REAL ACADEMIA
DE
CÓRDOBA

COLECCIÓN
MIGUEL ÁNGEL
ORTI BELMONTE

IV

ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL
EL ARZOBISPO DE SANTA FE, VIRREY DE NUEVA GRANADA Y OBISPO DE CÓRDOBA, DON ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA Y SU ÉPOCA

JUAN ARANDA DONCEL
JOSÉ COSANO MOYANO
MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL
COORDINADORES

REAL ACADEMIA
DE CÓRDOBA
1810

2024

ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL *EL ARZOBISPO DE SANTA FE, VIRREY DE NUEVA GRANADA Y OBISPO DE CÓRDOBA, DON ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA Y SU ÉPOCA*



COORDINADORES
JUAN ARANDA DONCEL
JOSÉ COSANO MOYANO
MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA

2024

JUAN ARANDA DONCEL
JOSÉ COSANO MOYANO
MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL
Coordinadores

ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL *EL ARZOBISPO DE SANTA FE, VIRREY DE NUEVA GRANADA Y OBISPO DE CÓRDOBA, DON ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA Y SU ÉPOCA*

REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA
2024

ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL
EL ARZOBISPO DE SANTA FE, VIRREY DE NUEVA GRANADA Y OBISPO DE CÓRDOBA, DON ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA Y SU ÉPOCA

Coordinadores:
Juan Aranda Doncel
José Cosano Moyano
Manuel Peláez del Rosal

Portada: Cartel del Congreso, obra del pintor Juan Hidalgo del Moral

© De esta edición: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba

© Los autores del libro

ISBN: 978-84-128686-0-9
Dep. Legal: CO 913-2024

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

ÍNDICE

JOSÉ COSANO MOYANO
Presentación 9

ANTONIO GARCÍA-ABÁSOLO GONZÁLEZ
Antonio Caballero y Góngora, arzobispo-virrey de Nueva Granada. El gobernante más coherente y eficaz de Carlos III 25

JOSÉ COSANO MOYANO
Caballero y Góngora y el movimiento comunero 55

JUAN ARANDA DONCEL
Antonio Caballero y Góngora y la Córdoba de su tiempo 97

MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL
El entorno agnaticio y familiar del prieguense don Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo de Santa Fe y Arzobispo-Obispo de Córdoba (1723-1796) 169

JOSÉ MARÍA PALENCIA CEREZO
A propósito de Caballero y Góngora y su entorno artístico: Marcos Roelas y Paz, Jean Michel Verdiguier y Alonso Gómez de Sandoval 209

ANTONIO CRUZ CASADO
El amigo cordobés de Sor Ana de San Jerónimo (¿Don Antonio Caballero y Góngora?) 235

ALFONSO PORRAS DE LA PUENTE
La confusa heráldica del Arzobispo Virrey D. Antonio Caballero y Góngora y precedentes 253

GONZALO J. HERREROS MOYA
Escudo para un Virrey. La heráldica de Don Antonio Caballero y Góngora 267

ANTONIO CACUA PRADA
Don Manuel Truxillo (alias Don Manuel Torres), periodista y profesor de castellano y primer embajador de Colombia en EE.UU., allegado del Arzobispo de Santa Fe y Virrey de Nueva Granada Don Antonio Caballero y Góngora 293

MIGUEL LUIS LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ
Destellos de Ilustración. El sermón de Antonio Caballero y Góngora a la Compañía de Fábricas de Granada 303

LAURA CANABAL RODRÍGUEZ
Antonio Caballero y Góngora: Críticas a su mando (1780-1787) 331

PABLO JOSÉ ABASCAL MONEDERO
El Edicto para manifestar al público el Indulto General de 1782 del Virrey Antonio Caballero y Góngora y su relación con el Informe sobre Indultos Generales de 1779 357

FERNANDO GABARDÓN DE LA BANDA
Los retratos de Antonio Caballero y Góngora, Virrey de Nueva Granada y Obispo de Córdoba 373

MIGUEL PINO ABAD
El excesivo mando del Virrey Caballero y Góngora según un escrito anónimo de la época 403

MERCEDES MAYO GONZÁLEZ
Don Antonio Caballero y Góngora, impulsor como Virrey de Nueva Granada de significativas reformas en la educación colonial 413

JESÚS CUADROS CALLAVA
El Arzobispo Don Antonio Caballero y Góngora y su relación con Priego durante los últimos años del siglo XVIII 451

ANNA ROTUNDO
La temática della "Pastorale" nella Bibbia 489

MARTINO MICHELE BATTAGLIA
Don Antonio Caballero y Góngora e il culto della Divina Pastora. Dalla Spagna al Regno di Napoli e in Calabria nell'Aspromontano. Un paralelismo con il vescovo Tommasini 495

RAFAEL LUNA GARCÍA
Antonio Caballero y Góngora, gobernante con poder eclesiástico, civil y militar en Colombia 513

MANUEL OTEROS FERNÁNDEZ
Influencia de D. Antonio Caballero y Góngora sobre su mayordomo D. Diego Carro y Díaz, impulsor de la creación de Nueva Carteya. 1792 a 1796 527

ANTONIO GIL ALBARRACÍN
El Virrey Antonio Caballero y Góngora y las fortificaciones del Reino de Nueva Granada 549

ANTONIO VARO PINEDA
Un relicario de 1791 con «auténtica» rubricada por Caballero y Góngora 605

JOSÉ ROLDÁN CAÑAS
RENÉ CHIPANA RIVERA
MARÍA FÁTIMA MORENO PÉREZ
Los Suka Kollus: una técnica hidráulica ancestral andina 613

JULIÁN HURTADO DE MOLINA DELGADO
Autoridades y oficios de la Administración de Justicia en la España de Caballero y Góngora 635

LÁZARO GILA MEDINA
JOSÉ ANTONIO PALMA FERNÁNDEZ
D. Hernando Arias Ugarte (1561-1638), Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, dota y vincula con bienes muebles e inmuebles su capilla de patronato erigida en su Catedral 647

ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ
Tres obispos oriolanos durante el pontificado en Córdoba de Antonio Caballero y Góngora 679

JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Francisco Salzillo y una escultura de San Juan en Lucena: relaciones artísticas entre el Levante y el corazón de Andalucía 695

ROBERTO MARIA NASO NACCARI CARLIZZI
Mons. Giovanni Andrea Serrao (1731-1799), un vescovo "ribelle": tra giasenismo e massoneria, tras tato e Chiesa 721

PRESENTACIÓN

Durante el mes de noviembre, en sus días 10 (viernes) y 11 (sábado), tuvo lugar en Córdoba (España) la celebración del congreso internacional bajo el título de *El Arzobispo de Santa Fe, Virrey de Nueva Granada y Obispo de Córdoba, Don Antonio Caballero y Góngora y su época.*

Fueron días intensos en que la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, con el apoyo económico de las instituciones andaluzas y cordobesas, pudieron cumplir con el objetivo propuesto –que no era otro– que el de conmemorar, por acuerdo de su pleno, el III Centenario del nacimiento del ilustre prelado y virrey de Nueva Granada, D. Antonio Caballero y Góngora, acaecido en el año 1723.

La figura de Caballero y Góngora ya fue conmemorada en su ciudad natal en el año 1923, a solicitud del académico y cronista de Córdoba, don José María Rey Díaz, con un denso programa de actos lúdicos, literarios y religiosos, a los que acudieron miles de personas, y con cuya ocasión se inauguró un busto, obra del famoso escultor don Lorenzo Coullaut Valera.

A tal fin se ha constituido en el seno de la Real Academia de Córdoba una Comisión Científica internacional perteneciente al mundo académico, universitario y cultural, que coordinará los actos a realizar[1].

Caballero y Góngora, condecorado con la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, fue un personaje negociador, diplomático e ilustrado en el sentido más amplio del término. Propició la

[1] Estuvo formada por los académicos numerarios, José Cosano Moyano, Manuel Peláez del Rosal, Juan Aranda Doncel, Mercedes Valverde Candil, José María Palencia Cerezo y Julián Hurtado de Molina, académico correspondiente y Cronista Oficial de Córdoba.

famosísima expedición botánica de Celestino Mutis y mantuvo relaciones estrechas con la Corona y con el ministro José de Gálvez, entre otros gobernantes y dignatarios, consciente de la alta misión en los servicios que le fueron encomendados.

A su llegada a América, Caballero y Góngora poseía un cuantioso capital, siendo patente su afición por la lectura, el arte y la numismática, como se colaciona en el inventario de los bienes que llevó a Chiapas: 38 cajas de libros, ricos ornamentos, cálices y vajillas, obras de Murillo, Velázquez, Brueghel, Tiziano, y Rubens y cientos de monedas, muchas de ellas procedentes de la antigua Roma, que posteriormente quedaron formando parte con su nutrida biblioteca del patrimonio del arzobispado de Santa Fe.

Don Antonio Caballero y Góngora ha pasado a la Historia no sólo por haber sido un egregio purpurado (Obispo de Mérida en Méjico, arzobispo de Santa Fe en Colombia, y obispo de Córdoba) sino por otras funciones artísticas y culturales, económicas, administrativas y de buen gobierno, en el período que le tocó vivir, y también políticas desempeñadas como virrey de Nueva Granada, contribuyendo más que ninguno de sus contemporáneos a la formación de la nueva conciencia nacional que propició la posterior independencia, merced a la actuación de otro personaje singular y paisano suyo, Manuel de Torres Truxillo (Priego 1763, Filadelfia 1822).

Estas circunstancias le han hecho acreedor de una extensa bibliografía monográfica y especializada de primer orden, que nos permite acercarnos a su personalidad pública y privada, y dado el tiempo transcurrido necesitada de revisión y actualización, despojándola de la leyenda y dignificando su figura y autoridad moral.

Por otra parte, el Congreso pretende estudiar las diferentes interacciones culturales y cambios estructurales acaecidos en su tiempo, tanto en Europa como en la América hispana.

Tras la magistral conferencia inaugural, impartida por D. Antonio García-Abásolo González, catedrático de Historia de América de la Universidad de Córdoba, bajo el título de *Antonio Caballero y Góngora, arzobispo-virrey de Nueva Granada. El gobernante más coherente y eficaz de Carlos III,* que glosó al arzobispo-virrey haciendo un breve recorrido

sobre su figura y papel desempeñado, tanto desde el punto de vista eclesiástico como político.

La siguiente aportación se debe al académico numerario y presidente de la Real Academia de Córdoba, José Cosano Moyano, y va referida a *Caballero y Góngora y el movimiento comunero*. Tras un estado de la cuestión de este hecho tan transcendental en el Virreinato se adentra su autor de manera pormenorizada reflejando y fijando, con fuentes bibliográficas y documentales, su objetivo esencial que es,

> […] el análisis del movimiento comunero en el Virreinato de Nueva Granada, bajo el mando del virrey don Manuel Antonio Flores. Entre los comisionados por la Real Audiencia -uno de la triada- fue el arzobispo de Santafé don Antonio Caballero y Góngora, que con sus conocimientos y capacidad oratoria quiso evitar que los comuneros entraran en la capital del Virreinato. Los facultados para aceptar o no las capitulaciones fueron don Eustaquio Galavis Hurtado del Águila de Mendoza y Pontón y el oidor don Joaquín Vasco y Vargas […].

En su apéndice incorpora las Capitulaciones de Zipaquirá.

D. Juan Aranda Doncel, académico numerario, centró su trabajo sobre *Antonio Caballero y Góngora y la Córdoba de su tiempo*. Estudia la figura del arzobispo-obispo en relación a las dos etapas de su permanencia en la ciudad. En su primer asentamiento (1753-1775) en el que desempeñó la canonjía lectoral en al cabildo catedralicio tuvieron lugar dos acontecimientos dignos de mención. De una parte, el terremoto de Portugal de 1755 y, de otra, la expulsión de los jesuitas, hecho que aconteció en 1767. Ambos le produjeron un cierto desasosiego. El primero, por sorpresa y, el segundo, por su extrañeza. El segundo período, en el que ocupa la silla episcopal, que tuviera Osio, alcanza denominadores comunes: se aviva su intensidad pastoral y se vuelca con las Bellas Artes.

D. Manuel Peláez del Rosal, académico numerario y exdirector de la institución, presentó su trabajo bajo el epígrafe de *El entorno agnaticio y familiar del prieguense Don Antonio Caballero y Góngora, arzobispo de Santa Fe y Arzobispo-Obispo de Córdoba*. El escenario genealógico del arzobispo-virrey, a pesar de los múltiples estudios de esta naturaleza, no han sido suficientes para despejar las confusiones entre sus sobrinos y

allegados. En esta comunicación se estudian algunos de ellos, como don Juan José Caballero Carrillo de Albornoz y don Jerónimo Segovia de la Vega (militares), don Juan Gualberto Caballero León y don Pedro Segovia de la Vega (canónigos), don José Segovia Lara y doña María Ramírez Góngora, sus sobrinas monjas, don Joaquín y don Hermenegildo de la Barrera Hurtado, y don Manuel Trujillo Ximénez y su padre don Antonio Alejo Trujillo Cañete (allegados).

La siguiente aportación estuvo a cargo del académico numerario D. Antonio Cruz Casado. Bajo el título de *El amigo cordobés de Sor Ana de San Jerónimo (¿D. Antonio Caballero y Góngora?).* La calidad poética de la monja franciscana Sor Ana de San Jerónimo, cuya escasez es notoria en el XVIII de los siglos, es razón más que suficiente para incluirla en la poesía femenina de dicha centuria. Del libro de esta religiosa se desprende de,

> […] manera un tanto accesoria en esta ocasión, pero igualmente interesante para otros ámbitos del conocimiento, el libro de esta monja supone además una curiosidad para el desarrollo de la imprenta cordobesa, porque son muy escasas las mujeres que acceden a este medio de difusión de su obra en nuestra capital, en tanto que también para Priego puede ofrecer un dato curioso, puesto que el colector de los versos y encargado de la edición parece ser el prieguense don Antonio Caballero y Góngora (1723-1796), atribución que pone de relieve una nota manuscrita del texto que hemos manejado […].

La siguiente intervención correspondió a nuestro académico numerario, José María Palencia Cerezo, cuyo título es *A propósito de Caballero y Góngora y su entorno artístico: Marcos Roelas y Paz, Juan Miguel Verdiguier y Alfonso Gómez de Sandoval,* en que analiza el ambiente artístico, que rodea a D. Antonio Caballero y Góngora en su vuelta a España. El autor analiza, en primer lugar, la labor de la figura del poco conocido calígrafo Marcos Roelas y Paz sobre un grabado inédito de la ciudad. De dicho grabado dice nuestro académico:

> […] Se trata de un raro ejemplar conservado en una colección privada cordobesa (talla dulce a buril sobre papel. 61 x 43 cm.), en el que, a manera de remate de una columna o triunfo y con acentuado gusto barroco, aparece un abigarrado motivo vegetal que en-

> vuelve dos grandes óvalos: uno inferior cobijando una inscripción laudatoria, y otro por encima que presenta, a modo de medallón, el escudo de Córdoba, con el león rampante en su centro. Por encima, un ostensorio sostenido por una cabeza de ángel entre nubes, en cuyo centro superior se aprecia la escena de la muerte de Cristo en el monte Calvario […].

De Juan Miguel Verdiguier, escultor francés, y nuestro cordobés arzobispo-obispo, realiza una serie de puntualizaciones en las que manifiesta «una serie de reflexiones sobre la relación entre el escultor francés Juan Miguel Verdiguier y el propio obispo, y relaciona tres dibujos, sin autoría clara hasta el momento, con la actividad del también escultor local Alonso Gómez de Sandoval». No obstante, bajo la protección del canónigo lectoral de la S.I.C. de Córdoba,

> […] vino a esta ciudad por los años de 64, a pocos días dio a conocer su habilidad entre las gentes de alguna inteligencia. Presentose a mi ilustrisimo amo que ya habia visto algún trabajo suyo: le mando formar un diseño para el triunfo, y lo hizo llevando las ideas de SI.; de forma que no dudó confiarle esta obra, que ha merecido la Universal aprobación de cuantos la han visto, y lo mismo las estatuas de San Rafael, Santa Bárbara, San Acisclo y Victoria con otros varios adornos. En mi Santa Iglesia se le confiaron las del Altar de Santa Inés, que ejecutó con primor. El altar de San Felipe Neri, me asegura quien lo entiende que es el resto del Arte, y lo mismo los modelos para las Medallas de los Púlpitos. El Prior de la Colegial de San Hipólito le encargó la dirección de otro Triunfo, dedicado también a San Rafael, que concluyó con mucha galantería [...].

Por último, realiza un certero análisis sobre la figura de Alonso Gómez de Sandoval, el gran competidor de Verdiguier, del que destacan tres dibujos: *San Acisclo despojándose sus vestiduras* (pluma y tinta parda clara, cuadriculado con lápiz negro. 249 x 107 mm.); en la Hispanic Society of America; *Ángel de la guarda* (tinta de pluma parda sobre papel verjurado. 182 x 90 mm. CE0996D/Db.133) y, el último, *San Pedro Nolasco practicando la caridad* (tinta de pluma parda y aguada grisácea sobre papel verjurado. 287 x 170 mm. CE0992D-Db.129).

A continuación D. Alfonso Porras de la Puente, desarrolló su ponencia sobre *La confusa heráldica del Arzobispo-Virrey y su precedente, d*e enmarañada genealogía familiar porque,

> [„.] El cronista don José Pellicer de Salas y Tovar, el más célebre genealogista de su tiempo, aunque luego fuera denostado por el inconmensurable don Luis de Salazar y Castro (Advertencias Históricas), publicó en 1630 unas "Lecciones Solemnes a las Obras de don Luis de Góngora y Argote; donde se estampa el grabado de don Luis de Góngora de medio cuerpo, coronado por el escudo de armas que le atribuye: ARGOTE partido de GÓNGORA […] Si comparamos los referidos blasones del arzobispo y del poeta vemos que en sus dos cuarteles la armería de los Góngora se dibuja diferente: cinco lobos al virrey y, por el contrario, cinco leones al poeta don Luis. Y ello a pesar de tratarse teóricamente del mismo linaje Góngora […]. Posiblemente Pellicer copió la heráldica del poeta del celebérrimo tratado "Nobleza de Andalucía", del que fue autor don Gonzalo Argote de Molina, por su matrimonio, conde de Lanzarote […].

El académico correspondiente y miembro de la UCO, Gonzalo Herreros Moya, experto en heráldica y joven valor dentro del panorama investigador cordobés, realiza su ponencia sobre el *Escudo para un Virrey. La heráldica de Antonio Caballero y Góngora.* La imagen de la figura de D. Antonio Caballero y Góngora nos ha llegado, como dice su autor,

> […] en diferentes soportes y enclaves, todos a partir de su época como príncipe de la Iglesia. En primer lugar, al menos tres retratos suyos contienen su heráldica: uno en el Museo de arte virreinal de Santa Fe de Bogotá, en el que aparece condecorado ya con la banda y cruz de la Orden de Carlos III, y el escudo se representa volante en la esquina superior derecha, tan del gusto de los retratos similares en los territorios indianos realizado por Pablo Antonio García del Campo; los otros dos se conservan en Córdoba, el uno en el edificio López de Alba de la Universidad de Córdoba, como heredero del antiguo colegio de la Asunción, y el otro en la galería de retratos del palacio episcopal, ambos con idéntica posición del retratado y distribución de los elementos. En estos dos ejemplos, el escudo se ubica en el centro de la cartela inferior del retrato […].

La siguiente comunicación se hizo por videoconferencia. Su autoría fue debida al catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Granada D. Miguel L. López-Guadalupe Muñoz. Su trabajo, *Destellos de Ilustración: el sermón de Antonio Caballero y Góngora a la compañía de fábricas de Granada,* rinde tributo a D. Antonio Caballero y Góngora con motivo del sermón que predicó, referido a San José y tuvo lugar en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Angustias, con motivo de la constitución de la Real Compañía de Fábricas e Granada. Para el autor este fue el precedente de las Fábricas de Granada,

> […] Granada se vio favorecida tempranamente por el fomento del comercio: emanada de la Junta General de Comercio de 1679, considerada como un elemento del protocapitalismo comercial español, se creó, en el reinado de Carlos II y por la inspiración de su hermanastro Juan José de Austria y bajo el gobierno de duque de Medinaceli, la primera junta territorial de este tipo, que fue la de Granada (1684). En aquellas finiseculares juntas se trataba de implicar a los poderes fácticos; de hecho, la componían un oidor, el corregidor, un regidor y personas que encarnaban a las fuerzas productivas (sederos, en todo caso artesanado), aunque sin representantes de la burguesía mercantil […] Este fue el antecedente inmediato de la Real Compañía de Granada, que se creó en 1747 […].

El retrato en la pintura española del dieciocho de los siglos tiene una concepción ostentatoria en relación a la historia del arte hispano del momento por dos componentes importantísimos. De un lado, su estilismo; de otro, su componente sociológico, que envuelven tales composiciones, al reflotar lo gráfico e icónico en las clases más altas de la sociedad española. En uno y otro caso, quieren verse representados en sus propios retratos. Así sucede en las distintas funciones desempeñadas, tanto en lo pastoral como en lo político por D. Antonio Caballero y Góngora a lo largo de su vida. Sirvan a título de ejemplo, el conservado en el Museo Nacional de Bogotá, realizado por Pablo Antonio García del Campos, o la litografía conservada en el Museo del Prado, realizado por Francisco Agustín Grande. La comunicación que se presenta estudia el lenguaje artístico de los retratos de este arzobispo-virrey y de sus pintores, objeto de la comunicación de

Fernando Gabardón de la Banda, bajo el título de *Los retratos de D. Antonio Caballero y Góngora en el contexto de la retratística ilustrada española.*

El trabajo de Laural Canabal Rodríguez, de la Complutense madrileña, que va referido a *Antonio Caballero y Góngora: críticas a su mando.* Su trabajo se circunscribe al traslado a las colonias americanas del todo el proceso ilustrador en personas tan paradigmáticas como el arzobispo-virrey. Utiliza para dicho trabajo documentos inéditos del AGI, referentes a los cargos próximos a este. Dicha autora expresa lo siguiente en su comunicación,

> […] Los investigadores han estudiado con gran interés su personalidad ilustrada a través de sus actividades pastorales y su ideario reformador. Igualmente, es conocida su pinacoteca, su colección numismática la y biblioteca, su viaje a América, pero queda mucho más por desvelar. Es necesario valorar a las personalidades que convivieron con él, las que le criticaron y porqué lo hicieron, por resentimiento o enemistad, o bien por razones de desilusión incluso desengaño ante sus acciones. Y aquí está la base del presente artículo, dar voz a alguna de aquellas personas cercanas a él que asumen el valor, eso sí anónimo, de reflejar sus opiniones, evaluando sus actuaciones, desde un enfoque distinto al del activo defensor, una mirada diferente pero igualmente interesante para conocer otra parte de la figura del virrey. Para ello partimos de un documento inédito sobre su gobierno en Nueva Granada del Archivo General de Indias […].

La siguiente aportación sale de la pluma de D. Miguel Pino Abad, sobre *El excesivo mando del Virrey Caballero y Góngora según un escrito anónimo de la época.* En este sentido las críticas le vinieron por su nepotismo como tendremos ocasión de comprobar en palabras del autor de esta ponencia que dice,

> […] Desde luego, muy distinto fue el parecer de los magistrados de la Audiencia de Santa Fé, Pedro Castany, Joaquín Vasco y Vargas o Manuel Silvestre Martínez, a quienes removió poco después de acceder al cargo, en claro perjuicio de los intereses generales, sin que les realizara ningún tipo de reconocimiento por los servicios prestados […] En concreto, se alude a dos sobrinos suyos, José Caballero y Jerónimo de Segovia, a quienes hizo capitanes de las compañías de caballería y alabarderos con el sueldo de dos mil pesos y

> mil ochocientos, respectivamente. Poco tiempo después, fueron ascendidos a la categoría de capitanes generales […] No fue el único caso de nepotismo en que incurrió Caballero y Góngora. [En el documento se indica que colocó a otros nueve sujetos de su familia en distintos empleos […].

El título de Pablo José Abascal Monedero, profesor de Historia del Derecho de la Universidad Pablo Olavide (Sevilla), se centra sobre *El Edicto para manifestar al Público el Indulto General de 1782 del Virrey Antonio Caballero y Góngora y su relación con el Informe sobre Indultos Generales de 1779*. Sirvan las palabras finales, que le dedica el autor de este trabajo a Caballero y Góngora,

> […] Sepultada ya en un olvido eterno la memoria de tan horrible ingratitud, y enterados todos los Habitantes del Reyno, especialmente los de aquellas provincias donde más cundieron los desórdenes de la rebelión, en la seguridad de sus personas, vidas y haciendas; resta que verifiquemos las paternales intenciones del Rey nuestro Señor, promoviendo cada uno por su parte la felicidad publica, removiendo el mayor impedimento, qual es el ocio, fatalisima raíz de todos los males físicos y morales. La industria, las Minas, las Artes y sobre todo la Agricultura y el Comercio interior, son otros tantos ramos capaces de ocupar útilmente en beneficio propio y del común a todos los Habitantes del Reyno, poniéndolo en breve tiempo en el último grado de prosperidad […].

D. Antonio Gil Albarracín, de la Universidad de Barcelona, sobre *Antonio Caballero y Góngora y las fortificaciones del reino de Nueva Granada*, cuyo autor principal y director fue el brigadier Agustín Crame Mañeras que, designado inspector de las fortificaciones caribeñas, llevó a término las visitas, informes preceptivos e inspeccionó tanto la fortificación de Santa Marta como la de Cartagena de Indias en el Virreinato de Nueva Granada, siendo ambas prioritarias en la geopolítica de don Antonio Caballero y Góngora.

La siguiente ponencia estuvo a cargo de nuestra académica correspondiente, Dª. Mercedes Mayo González, que nos habló sobre *Don Antonio Caballero y Góngora, impulsor como Virrey de Nueva Granada de significativas reformas en la educación colonial*. En este extremo, la autora de la ponencia señala que el arzobispo-virrey,

> […] intentó cambios importantes en la educación colonial, proponiendo al Rey en 1787 un Plan de Universidad y de Estudios Generales que, junto con otro anterior de Moreno Escandón, constituyeron el germen de las transformaciones del siglo XIX y de la ruptura del pensamiento educativo tradicional, esbozando la separación de la educación doméstica y la educación religiósa de la educación pública […].

Dejando su impronta en que el pensamiento ilustrado tenía la firme convicción de que la juventud era la base fundamental para la prosperidad de los pueblos y había que ampliarla no solamente a los niños sino también a las niñas. Como prueba de ello tenemos el ejemplo, a instancias de Dª. Clemencia de Caicedo, la fundación de la primera escuela de niñas en 1783.

La siguiente fue aportada por nuestro académico correspondiente en Priego D. Jesús Cuadros Callava. Su trabajo se concretó en *El arzobispo D. Antonio Caballero y Góngora y su relación con Priego durante los últimos años del siglo XVIII*. Teniendo como referencia el Catastro de Ensenada, apela a las fuentes municipales y los protocolos notariales, que han sido fundamentales a la hora de la descripción. Dicha comunicación describe el estado socioeconómico y político de la localidad prieguense en los últimos años finiseculares de la centuria dieciochesca.

La intervención próxima fue la de D. Antonio Cacua Prada, académico correspondiente, que versó sobre *Don Manuel Truxillo (alias Don Manuel Torres), periodista y profesor de castellano y primer embajador de Colombia en EE. UU. allegado del arzobispo de Santa Fe y virrey de Nueva Granada Don Antonio Caballero y Góngora.* De este personaje, dice su autor,

> […] el ilustre comerciante, lingüista, periodista y diplomático prieguense, nacido en la villa de Priego en 1763, recibido oficialmente como primer Embajador de la República de Colombia, el miércoles 19 de Junio de 1822, por el Presidente James Monroe y el Secretario de Estado Mr. John Quincy Adams, no fue ningún sobrino del arzobispo de Santa Fe y virrey de Nueva Granada, don Antonio Caballero y Góngora, sino el seudónimo de Manuel José Casto Trujillo Jiménez, denominado Manuel Torres, "familiar", allegado al insigne mandatario civil y eclesiástico. Para salvar su vida don Manuel José Casto Trujillo Jiménez emigró a los Estados

> Unidos en donde tuvo que usar el seudónimo de Manuel Torres […].

Correspondió a nuestro académico correspondiente en Cabra, Rafael Luna García, su comunicación sobre *Antonio Caballero y Góngora, gobernante con poder eclesiástico, civil y militar en Colombia.* En la ponencia nos habla sobre la figura de Caballero y Góngora, introduce un texto de su relación de mando y analiza el marco sociocultural de España, Córdoba, Nueva Granada e Hispanoamérica, examinando finalmente el papel del arzobispo-virrey en cuanto a su poder eclesiástico, civil y militar como virrey, que remata con una conclusión.

Por su parte Anna Rotundo deja un trabajo alrededor de *Don Antonio Caballero y Góngora e la tematica della "pastorale",* tema recurrente, puesto que,

> […] El tema de la "pastoral", tan querido por la Biblia, tiene sus raíces en un contexto cultural más amplio que abarca todo el antiguo Oriente Medio […] Nuestro ensayo, sin embargo, quiere resaltar cómo, junto a los méritos de los Padres de Israel, tan importantes en la teología judía de todos los tiempos, también hay lugar para los méritos de las Madres. De hecho, Raquel, la esposa favorita, cuida los rebaños y es llamada explícitamente "Pastora" […].

La siguiente aportación fue la de Martino Michele Battaglia, bajo el título de *Don Antonio Caballero y Góngora e il culto della Divina Pastora. Dalla Spagna al Regno di Napoli e nell`Aspromonte Calabro.* En este extremo impulsa la devoción del ilustre prieguense y nos dice,

> […] Don Antonio Caballero y Góngora y su devoción al culto de la Divina Pastora han impulsado una singular investigación sobre la Madre del Divino Cordero y como Centro Theotokos hemos dirigido nuestra investigación tanto desde el punto de vista teológico con Anna Rotundo como desde un punto de vista histórico–antropológico a través de un breve e intenso itinerario explorado por el abajo firmante […].

D. Manuel Oteros Fernández, magistrado jubilado e historiador local de Nueva Carteya, intervino sobre la *Influencia de D. Antonio Caballero y Góngora sobre su mayordomo D. Diego Carro y Díaz, impulsor de la*

creación de Nueva Carteya, 1792 a 1796. Dicho autor disertó sobre el cuatrienio de convivencia, que convivió el mayordomo del arzobispo-obispo de Córdoba, fue suficiente para singularizar la vida posterior de este. El autor indaga todo lo relativo a este período.

Cierra este bloque el catedrático de Lengua y Literatura, Antonio Varo Pineda, cofrade de pro y cuya aportación se extiende a *Un relicario de 1791 con «auténtica» rubricada por Caballero y Góngora*, que compra la Hermandad Sacramental de la Misericordia y de los Santos Mártires el 8 de junio de 2019, con lo cual se enriquece su patrimonio. Se trata de un relicario de plata procedente de San Pedro, que se hallaba en un anticuario de Cádiz y de autor desconocido. El relicario es de pequeño tamaño y perfecta conservación. En su frontalidad se muestra la inscripción de una reliquia «EX OSSIBUS SANCTORUM MARTYRUM» («de los huesos de los Santos Mártires»). En la parte de atrás existe un sello de lacre con el escudo de Antonio Caballero y Góngora, obispo de Córdoba (1788-1796). En la base del relicario existen dos cartelas: la frontal contiene la inscripción «RELIQ. DELOS S^{OS} MARTI^{S}» y, la trasera, «EL AÑO 1791». La peana, circular, tiene grabada en su borde inferior la siguiente leyenda: «QVE SE VENERAN EN LA PARQ. DE S^{N} PEDRO ECHO PARA DOÑA LVISA CAVALL^{O}».

Una de las primeras intervenciones del segundo bloque de ponencias estuvo a cargo de nuestro tesorero y académico numerario, D. José Roldán Cañas, junto a su compañera docente, la académica correspondiente, Dª. Fátima Moreno Pérez, ambos profesores de la Universidad de Córdoba y el académico correspondiente, D. René Chipana Rivera, sobre *Los Suka Kollus: una técnica hidráulica ancestral andina,* agroecosistema en la zona circundante al lago Titicaca, frente a las inundaciones mediante el drenaje del exceso de agua, excedente que permite dar riego subsuperficial de cultivos andinos y, a la vez, elevar la temperatura del ambiente como medio de defensa contra las heladas. Los Suka Kollus están considerados entre las estructuras hidráulicas más importantes de las tecnologías andinas. Esta técnica precolombina es común en terrenos de las actuales México, Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador y Surinam, es decir, comprendía los cuatro virreinatos existentes en América: Nueva España; Nueva Granada, Perú y Río de la Plata.

El trabajo de nuestro académico correspondiente y cronista oficial de Córdoba, D. Julián Hurtado de Molina, va circunscrito a *Autoridades y oficios de la Administración de Justicia en la España de Caballero y Góngora,* en dónde va repasando las condiciones dentro de las Autoridades y oficios a los siguientes: a los alcaldes, como jueces ordinarios; los jueces letrados, escribanos, abogados y procuradores. Avala su esfuerzo, como testimonio, lo manifestado a continuación,

> […] Sus competencias eran civiles y penales, ejecutando las diligencias previas al procesamiento, y las conducentes, si procedía, a la prisión de los reos y embargo de sus bienes, si se había dictado sentencia condenatoria. No era necesario que los alcaldes fueran jurisconsultos, ni siquiera que supieran leer ni escribir, si bien, ello era recomendable para no tener que pedir a otros que les leyeran los escritos y peticiones […].

Y tras sus competencias, sus carencias,

> […] Para mayor organización, se vio la necesidad de proporcionar a los Alcaldes un sistema de formularios con las diligencias y reglas que debían guardar, dada la falta de ilustración de los Alcaldes de algunos pueblos y al mismo tiempo se crearon las figuras del Visitador y del Corregidor, como jueces temporales nombrados por el Rey en casos de abusos comprobados en la administración de justicia en determinadas poblaciones […].

La aportación de Lázaro Gila Medina y José Antonio Palma Fernández, de la Universidad de Granada, bajo el título *D. Hernando Arias Ugarte (1561-1638), arzobispo de Santa Fe de Bogotá, dota y vincula con bienes muebles e inmuebles su Capilla de patronato erigida en su Catedral,* desarrolla el perfil biográfico de este personaje criollo bogotano, que vivió y desarrolló su actividad entre el último tercio del siglo XVI y el primero del siguiente. Su brillante y meritoria carrera tanto en la administración civil como en la eclesiástica rebasa, con creces, el ámbito del Nuevo Reino de Granada. Su mecenazgo como protector de las artes se refrenda a partir de su toma posesión del arzobispado de Bogotá, en marzo de 1616, dotando una capilla de patronato para su entierro y el de sus herederos en su catedral metropolitana, que dota con generosidad y toda clase de bienes muebles. Igualmente, costea su retablo ma-

yor y funda el suntuoso convento de Santa Clara, siendo la primera abadesa su hermana y hoy museo.

A cargo de nuestro académico correspondiente y cronista oficial de Orihuela, D. Antonio Luis Galiano Pérez, estuvo su trabajo sobre los *Tres obispos oriolanos durante el pontificado en Córdoba de Antonio Caballero y Góngora.* Dicho autor realiza un exhaustivo análisis sobre cada uno de estos en base al *Compendio Histórico Oriolano* del historiador coetáneo de los mismos, Josep Pérez Martínez de Orumbella (1745-1829), reflejando sus personalidades y labores pastorales, culturales, sociales y políticas.

D. José Alberto Fernández Sánchez, doctor en Historia del Arte por la universidad de Murcia, disertó sobre la temática de *Francisco Salzillo y una escultura de San Juan en Lucena: relaciones artísticas entre Levante y el corazón de Andalucía.* Respecto a este escultor, el autor manifiesta que,

> […] Francisco Salzillo y Alcaraz (1707-1783), cuya labor, como están demostrando recientes estudios, excedió de este estricto marco llevando su obra a diferentes y distantes puntos del territorio español. Este es el motivo que, con el pretexto de vincular definitivamente una de sus obras a su catálogo definitivo, lleva a documentar ahora las relaciones de mecenazgo existentes entre Murcia y la localidad cordobesa de Lucena que, de mano de la aristocracia local, vislumbra una nueva forma de valorar y comprender la escultura […].

El trabajo de Roberto María Naso Naccari Carlizzi trató la figura de *Mons. Giovanni Andrea Serrao (1731-1799) un obispo rebelde: entre el jansenismo y la masonería*, se adentra en el origen noble de este personaje, que fue una de las figuras más representativas del sector cultural, social y político. Frecuentó los círculos jansenistas y masones, dio vida a Filadelfia, ciudad *ex novo,* cimentada en valores de solidaridad, amistad e idealizada. Tuvo una trágica muerte como respuesta a ser un auténtico librepensador.

Debemos mostrar nuestro agradecimiento a las instituciones colaboradoras en este Congreso Internacional que con su participación y apoyo económico han hecho posible dar a la estampa todos los trabajos presentados. En este sentido hemos de destacar a la Junta de An-

dalucía, que tuvo a bien colaborar por medio de la *Consejería de Universidad, Investigación e Innovación*. Asimismo, a los Excmos. Ayuntamiento de Córdoba, su Cabildo Catedral, Universidad y Facultad de Filosofía y Letras. Sin estas instituciones no hubiera sido posible una empresa de semejante envergadura.

En Córdoba, era el 22 de diciembre de 2023.

José Cosano Moyano
Presidente
Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes
Córdoba

ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA, ARZOBISPO-VIRREY DE NUEVA GRANADA. EL GOBERNANTE MÁS COHERENTE Y EFICAZ DE CARLOS III

Antonio García-Abásolo González
Catedrático de Historia de América
Universidad de Córdoba

Resumen

Este trabajo se centra en la etapa americana de Antonio Caballero y Góngora, en particular en sus años como arzobispo de Santa Fe de Bogotá y como virrey de Nueva Granada, un periodo en el que tuvo que afrontar reformas internas y presiones externas que resolvió con el apoyo permanente de Carlos III. En estas páginas, la personalidad y formación de Antonio Caballero han exigido un análisis de su pensamiento ilustrado, que estuvo presente de manera constante en su actuación pastoral y administrativa, en la que se destacan su acceso al cargo de virrey, en medio de la revuelta de los comuneros; la campaña de pacificación de los indios del Darién y de ocupación efectiva de ese territorio de frontera; el plan de reforma de la Universidad de Santa Fe y la Real Expedición Botánica de Nueva Granada, fuentes de preparación de una élite de intelectuales y científicos que alentó la prosperidad del territorio y que participó activamente en los cambios políticos que se produjeron a principios del siglo XIX.

Palabras clave: Ilustración, revuelta comuneros, reformas, Universidad de Santa Fe, Darién, piratería, fraudes, expediciones científicas, independencia.

Abstract

This work focuses on american stage of Antonio Caballero y Góngora, in particular his years as archbishop of Santa Fe de Bogotá and viceroy of New Granada, a period in which he had to face internal reforms and external pressures that he resolved with the permanent support of Charles III. In these pages, the personality and education of Antonio Caballero have required an analysis of his enlightened thinking, which was constantly present in his pastoral and administrative actions, in which his accession to the post

of viceroy in the midst of the revolt of the comuneros, the campaign to pacify the Indians of the Darién and the effective occupation of this frontier territory stand out; the plan to reform the University of Santa Fe and the Royal Botanical Expedition of New Granada, sources of preparation for an elite of intellectuals and scientists who encouraged the prosperity of the territory and who actively participated in the political changes that took place at the beginning of the 19th century.

Keywords: Enlightenment, communal revolt, reforms, Santa Fe University, Darien, piracy, frauds, independence, scientific expeditions.

1. Semblanza de Antonio Caballero y Góngora

Me gustaría agradecer a la Real Academia que me haya ofrecido comenzar este congreso con una conferencia sobre la etapa americana de Antonio Caballero y Góngora. Una etapa americana que, por las decisiones de Carlos III, se puede concretar como etapa neogranadina, porque en el virreinato de Nueva Granada fue donde tuvo cargos y tiempo suficientes como para afrontar los programas de la política borbónica, de acuerdo con los criterios que consideró más adecuados para los problemas que encontró. Como Caballero fue un gobernante inteligente y leal a la Corona, Carlos III aprobó sus decisiones, aunque en ocasiones implicaron modificar patrones políticos que se estaban aplicando en los otros tres virreinatos. Quizá una de las muestras más claras de la confianza de Carlos III y de su ministro de Indias, José de Gálvez, es que el virreinato de Nueva Granada fuera el único en el que no se introdujera el sistema de intendencias.

El historiador Enrique Santos Molano, miembro de la Academia de la Historia de Colombia, tiene entre sus obras más conocidas una novela histórica dedicada a Antonio Nariño, titulada *Las memorias fantásticas*. La primera parte de esta novela tiene el sugestivo título de *El arzobispo de terciopelo*, en realidad para resaltar que el arzobispo virrey se las ingenió para combinar sus formas elegantes, aterciopeladas, con un puño de hierro, una mezcla que –estima Santos Molano– lo convirtió en el mejor de los guerreros y el más hábil de los políticos que entonces coincidieron en Bogotá. Pone en boca de Antonio Nariño una definición imponente del arzobispo, de porte «alto, robusto, de magnífica presencia y maneras distinguidas, aristocráticas e inteligentes»;

aunque también Nariño alertaba de lo que se podía esperar de la actuación política de Caballero y Góngora: «será nuestro enemigo, y por ello debemos respetarlo tanto como temerlo, porque es inteligente, astuto, sagaz, sabio y hasta creo que inescrupuloso»[1].

El recorrido administrativo de Caballero muestra que contaba con el apoyo de Carlos III y de su poderoso ministro de Marina e Indias José de Gálvez y Gallardo, en cuyo programa reformador colaboró con intensidad y entusiasmo el arzobispo virrey. En realidad, no solo contó con el apoyo de Carlos III, porque, siendo don Antonio obispo de Córdoba, recibió a Carlos IV y a la reina María Luisa de Parma en la ciudad el 12 y el 13 de marzo de 1796, con motivo de una visita de los reyes a Andalucía. Entonces, el cabildo catedral rogó al rey que solicitara al papa el capelo cardenalicio para el obispo y, teniendo en cuenta su prestigio, es probable que ese ruego hubiera terminado con don Antonio como cardenal; pero no sucedió así porque murió unos días después, el 24 de marzo de 1796, cuando tenía 72 años y después de desarrollar una enorme labor alabada por todos, o casi todos[2]. En 1784, Pablo Antonio García del Campo, artista de prestigio y pintor de cámara del virrey, realizó un retrato de Antonio Caballero y Góngora que se conserva en el Museo de Arte Colonial de Bogotá, en el que figura con sus vestes arzobispales, acompañado de las tres mitras, Chiapas, Yucatán y Santa Fe, y transmitiendo fortaleza y seguridad. En 1796, doce años después, Manuel Salvador Carmona, que fue grabador de cámara de Carlos III, hizo un grabado del entonces arzobispo-obispo de Córdoba en el que, conservando su porte distinguido, parece reflejarse el desgaste sufrido por don Antonio en los años americanos de intenso servicio a la Corona.

---

[1] Mario Lamo Jiménez hace una presentación muy sugestiva de la primera parte de la esta novela de Enrique Santos Molano, *La vida de Antonio Nariño. Las memorias fantásticas*. Primera parte: *El arzobispo de terciopelo*, publicada por Intermedio Editores, Bogotá, en 2003 (https://www.escritoresyperiodistas.com/cuentos/elarzobispo.htm).

[2] Antonio Caballero y Góngora ha tenido varios biógrafos, estudiosos de su labor en España y en América. Entre ellos están PÉREZ AYALA, José Manuel, *Antonio Caballero y Góngora. Virrey y Arzobispo de Santa Fe 1723-1796*. Ed. Imprenta Municipal, Bogotá, 1951. REY DÍAZ, José María, «D. Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo-Virrey de Nueva Granada», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 4 (1923), pp. 63-83; 5 (1923), pp. 5-38; 6 (1923), pp. 53-76. PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel y TISNÉS JIMÉNEZ, Roberto Mª. *El obispo Caballero, un prieguense en América*. Ed. Manuel Peláez del Rosal, Priego de Córdoba, 1989.





Izquierda: Retrato de Antonio Caballero y Góngora realizado por Pablo Antonio García del Campo en 1784, cuando tenía 60 años de edad.
Derecha: Retrato de Antonio Caballero y Góngora realizado por Manuel Antonio Salvador en 1796, cuando tenía 72 años

Caballero pudo haber tenido un primer contacto con lo americano en Granada, por su formación en el Colegio de San Bartolomé y Santiago, una institución en la que algunos años después estudiaron americanos procedentes de la élite social criolla, india e incluso mestiza, de acuerdo con el proyecto de fundación de un Colegio para Nobles Americanos en España. Este colegio no llegó a fundarse, pero la idea sirvió para que los americanos que vinieron a España se distribuyeran por diversos colegios, uno de ellos fue el de San Bartolomé y Santiago y otro, por citar uno más cercano, el de Nuestra Señora de la Concepción, de Cabra, después Instituto Aguilar y Eslava[3]. También en Granada entró por oposición como capellán en la Capilla Real en 1750 y en 1753 consiguió la canongía lectoral de Córdoba. Ejerció

[3] Se puede ver sobre este tema el estudio realizado por LUQUE ALCAIDE, Elisa, «Proyecto de un Colegio para Nobles Americanos en la España del siglo XVIII». *Revista Española de Pedagogía*, nº 95 (1966), pp. 213-229. OLAECHEA, Juan B., «El Real Colegio de Nobles Americanos de Granada». *Missionalia Hispánica*, nº 59 (1963), pp. 211-237.

este cargo durante veintidós años, hasta que fue propuesto como obispo de Chiapas, sede que no llegó a ocupar porque fue nombrado obispo de Mérida de Yucatán en 1775.

Todos los biógrafos de Caballero y Góngora destacan su aprecio por el arte, que le acompañó siempre: el voluminoso equipaje que llevó a Yucatán estaba formado por 67 cajones y 23 baúles, y contenía una pinacoteca con obras de Alonso Cano, Murillo, Antonio Castillo, Carreño de Miranda, Luis de Morales, José Ribera, Velázquez, Miguel Ángel, Lucas Giordano, Tiziano y Rubens, entre otros. Un material tan sugerente ha atraído a algunos interesados en los inventarios de los bienes de Caballero, como Juan Aranda Doncel, que ha utilizado el expolio como obispo en Córdoba[4], Jesús María Ruiz Carrasco ha utilizado el inventario de Nueva Granada[5] y Bertha Pascacio el inventario de Yucatán.[6] Y como buen ilustrado, don Antonio también fue aficionado al coleccionismo, en su caso centrado en la numismática[7]. En conjunto, llevaba una fortuna, porque ya en esos años se cotizaban muy bien las obras de arte[8]. Jesús María Ruiz Carrasco ha mostrado en un interesante trabajo cómo Caballero llevó su interés por el arte hasta el final de su vida, analizando los proyectos que alentó siendo arzobispo-obispo de Córdoba.

---

[4] ARANDA DONCEL, Juan, «Un proyecto ilustrado en la Córdoba del siglo XVIII: la Escuela de Bellas Artes del obispo Caballero y Góngora». *Apotheca (Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba)*, nº 6 (1986), pp. 33- 48.

[5] RUIZ CARRASCO, José María, «Antonio Caballero y Góngora y su amor a las Nobles Artes», *Quiroga (Revista de Patrimonio Hispanoamericano)*, nº 17 (enero-junio 2020), pp. 84-93. Del mismo autor, «La figura de Antonio Caballero y Góngora y su labor como arzobispo obispo de Córdoba». *Hispania Sacra*, nº 72 (2020), pp. 279-290.

[6] PASCACIO GUILLÉN, Bertha, «Para que conste cuando convenga: la cultura material de Antonio Caballero y Góngora a través de sus primeros inventarios». *Fronteras de la Historia*, vol. 28, nº 2 (julio-diciembre 2023), pp. 276-309. De la misma autora, «¡Y desembarcó con más de sesenta y ocho cajones! El menaje de Antonio Caballero y Góngora en tres provincias: Yucatán, Santa Fe de Bogotá y Córdoba», en *Relaciones intervirreinales en América 1521-1821*. HERNÁNDEZ VARGAS, Paulina, (ed.), Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2023, pp. 53-84.

[7] CANO BORREGO, Pedro Damián, «La colección numismática de Antonio Caballero y Góngora, virrey de Nueva Granada». *Crónica Numismática*, 2022.

[8] RESTREPO TIRADO, E. «La fortuna del excelentísimo señor don Antonio Caballero y Góngora». *Boletín de Historia y Antigüedades*, 177 (1926), pp. 567-571.

Poco pudo hacer en Yucatán, porque en 1777 fue promovido al arzobispado de Santa Fe de Bogotá, aunque no tomó posesión hasta 1779. Le correspondió ejercer estos cargos eclesiásticos en una época en la que el regalismo; es decir, las atribuciones de la Corona en el ámbito eclesiástico, alcanzaron su apogeo. Como sugiere José Luis Mora Mérida, Caballero y Góngora participó de esta corriente, aunque parece que su discreción le llevó a no hacer manifestaciones expresas. De hecho, mantuvo siempre un buen recuerdo de su formación con los jesuitas en Granada, a pesar de que fueran el bastión más importante contra el regalismo en todas sus manifestaciones. Mario Góngora, uno de los especialistas en el arzobispo virrey, estima que Caballero y Góngora fue uno de los miembros representativos de la Ilustración Católica, de aquellos que consideraron la enseñanza como un valor político y uno de los elementos más poderosos para conseguir la prosperidad. Para reformar la enseñanza e introducir las nuevas ciencias prácticas era inevitable tropezar con la Compañía de Jesús, que había controlado el mundo de la docencia en la América española y, a juicio de los ilustrados, había obstaculizado la aplicación de las ideas de renovación de la cultura española[9].

En lo referente a las relaciones Iglesia Estado, los ilustrados pensaban que las atribuciones excesivas del papa y la curia habían reducido indebidamente la potestad otorgada por Jesucristo a los obispos. Caballero y Góngora participó de estas corrientes de pensamiento y juró, como era preceptivo, al tomar posesión de sus cargos eclesiásticos que no enviaría a Roma información de las visitas que realizara en sus diócesis, porque los acuerdos estipulaban que el Pontífice debía solicitarla al Consejo de Indias. Un real decreto de 1762 estableció el *regium exequatur*, mediante el que se establecía que todos los documentos pontificios necesitaban para tener curso de la licencia real, otorgada después de comprobar que no contenían nada contra los derechos reales[10]. Este *pase regio* era una de las prerrogativas que ya los reyes Austria habían añadido a los derechos de Patronato Real.

[9] GÓNGORA, Mario, «Estudios sobre el galicanismo y la Ilustración católica en América española». *Revista chilena de historia y geografía*, nº 125 (1957), pp. 96-151.
[10] DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid, Alianza Editorial, p. 143. VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA, José María, *El pase regio: esplendor y decadencia de una regalía*. Almería, Ediciones Universidad de Almería, 2005.

En todo caso, en la Corte se sabía que Antonio Caballero y Góngora no sería un obstáculo para aplicar las doctrinas regalistas, por eso y por sus merecimientos se le nombró virrey del Nuevo Reino de Granada en 1782, conservando el arzobispado de Santa Fe[11].

2. Antonio Caballero y Góngora como prototipo de la Ilustración

La línea que marcó su actuación a lo largo de su vida fue su condición de hombre ilustrado. Toda su labor quedó impregnada con ese sello y por eso me ha parecido un buen hilo conductor de mi exposición. Primero debo hacer un análisis de su pensamiento y después me voy a detener en las cuestiones más señaladas que afrontó en su gobierno. En la segunda mitad del siglo XVIII, la Corona tuvo especial cuidado de promover al episcopado a personas que facilitaran la política de la Corona[12], como sucedió con el nombramiento de Caballero y Góngora, uno de esos obispos que asumieron el regalismo. Podemos acercarnos a su pensamiento a través de las preferencias que muestran los libros de su biblioteca personal y el contenido del Plan de Estudios que hizo para la Universidad de Santa Fe de Bogotá en 1787. Su biblioteca, con 573 títulos –que seguramente le ayudaron en su labor de gobierno– no se conserva, porque, cuando regresó a Córdoba, pasó a propiedad del arzobispado de Santa Fe por voluntad del propio Caballero y Góngora. En 1948, la biblioteca desapareció en el incendio del palacio arzobispal de Bogotá, pero se conservan copias de los inventarios de bienes de Caballero en el Archivo de Indias, en el Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán y en la Biblioteca Nacional de Bogotá.

En esos inventarios, que ha analizado pormenorizadamente la investigadora mexicana Bertha Pascacio Guillén, destacan algunos libros que escribieron los benedictinos de la Congregación de San Mauro,

[11] MORA MÉRIDA, José Luis, «Ideario reformador de un cordobés ilustrado: el arzobispo y virrey don Antonio Caballero y Góngora». *Andalucía y América en el siglo XVIII*, Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América: Universidad de Santa María de La Rábida, 1984, TORRES RAMÍREZ, Bibiano y HERNÁNDEZ PALOMO, José (coords.), pp. 233-260.

[12] Sobre los cuidados que se tomaban para la elección de las personas de los obispados, se puede ver DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Carlos III y la España de la Ilustración*. Op. cit., pp. 146-148.

que Caballero debió conocer con profundidad porque los consideró textos idóneos para su Plan de Reforma de la Universidad. De esos autores benedictinos, el de la preferencia de Antonio Caballero y Góngora fue Claude Fleury, partidario de las doctrinas regalistas y, al mismo tiempo, promotor del regreso a la religiosidad del cristianismo primitivo. Aunque parezca un planteamiento paradójico, aseguraba que se había producido un alejamiento de los principios como consecuencia de haber dedicado más atención a la práctica externa de la fe que a la riqueza de la vida interior de los primeros cristianos. El pensamiento de Fleury influyó en figuras tan importantes de la Ilustración española como Campomanes y Aranda, además de en Antonio Caballero y Góngora, que algunos señalan como filojansenista. La España del siglo XVIII es considerada como una época de renovación religiosa, en un sentido más pragmático que teórico, más pastoral que dogmático, de manera que la influencia del jansenismo se atribuye al regalismo, al antijesuitismo y al desagrado ante la soberanía pontificia, pero no cabe decir que en España hubiera un jansenismo dogmático[13]. Otro de los autores presentes en aquella biblioteca era Carlos Sebastián Berardi, especialista en derecho canónico y también defensor del regalismo, y otros títulos destacados eran El espíritu de las leyes, de Montesquieu, los Principios filosóficos de Newton y los ensayos de Locke. En último término, Caballero y Góngora usó libros que habían tenido una función importante en los cambios experimentados en la ciencia y en la enseñanza en la Europa del siglo XVIII[14]. Algunos de estos libros también circularon por otras bibliotecas de los

[13] Sobre estas cuestiones, no exentas de polémicas historiográficas, se puede ver el trabajo de ACEVEDO, Edberto Oscar, «Jansenismo e ilustración católica en Hispanoamérica (Una reflexión)». *Temas de Historia Argentina y Americana,* XI (2007), pp. 15-31. LASKE, Trilce, «Jansenismo y rigorismo en la Nueva España: una propuesta de renovación historiográfica (1660-1700)». *Historia Méxicana*, LXXI: 2 (2021), pp. 713-754.

[14] TORRE REVELLO, José, «La biblioteca del virrey arzobispo del Nuevo Reino de Granada Antonio Caballero y Góngora». *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, nº 41, Buenos Aires, 1929. MORA MÉRIDA, José Luis, «Análisis historiográfico de la biblioteca del arzobispo-virrey cordobés don Antonio Caballero y Góngora». *Actas del Congreso Internacional de Historia de América. 1: Iberoamérica en el siglo XX*. Córdoba: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1988, pp. 167-174. PASCACIO GUILLÉN, Bertha, «Para que conste cuando convenga…». Op. cit.

criollos americanos de la élite, a pesar de la Inquisición, que solo se preocupó de que no llegaran a la gente del pueblo[15]. Por lo tanto, la presencia de estos libros en la biblioteca personal de Caballero y Góngora es síntoma de su espíritu avanzado, de su variada cultura y de su sintonía con las corrientes últimas del pensamiento ilustrado, pero siempre dentro de una lealtad completa a la Corona.

3. Aspectos fundamentales del gobierno de Caballero y Góngora en Nueva Granada

Los puntos que voy a tratar serán, en primer lugar su peculiar acceso al cargo de virrey; en segundo lugar haré una breve mención a la actuación del arzobispo Caballero para contener el movimiento comunero; en tercer lugar comentaré el Plan de Reforma de los Estudios; en cuarto lugar la campaña para pacificar a los indios del Darién y, por último, la Real Expedición Científica de Nueva Granada, el hecho más relevante de la historia del virreinato en el siglo XVIII y que le dio una proyección internacional[16].

1º. Acceso al cargo de virrey. Caballero llegó al cargo de virrey porque su nombre estaba escrito en el pliego de mortaja del virrey Manuel Antonio Flórez. El pliego de mortaja era un documento secreto que se entregaba a los virreyes del Imperio español y que se abría cuando el virrey fallecía, o no era sustituido con normalidad en el ejercicio de su cargo por cualquier otra causa[17]. Así sucedió en este caso debido a la dimisión del virrey Manuel Antonio Flórez en 1781, por enfermedades persistentes, aunque probablemente también por el levantamiento comunero[18]. El rey daba a cada virrey las instrucciones de gobierno y

[15] GUIBOVICH PÉREZ, Pedro M., *Censura, libros e inquisición en el Perú colonial, 1570-1754*. Sevilla, CSIC. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2003.

[16] Una visión de conjunto sobre estas cuestiones en PÉREZ AYALA, José Manuel, *Antonio Caballero y Góngora. Virrey y Arzobispo de Santa Fe 1723-1796*. Op. cit.

[17] Sobre la relevancia de este procedimiento se puede ver GIMÉNEZ CARRILLO, Domingo Marcos, «Virreyes interinos del Perú y la institucionalización de un nuevo sistema de nombramiento en el siglo XVIII: los pliegos de providencia». *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea.* 41 (2021), pp. 75-112.

[18] RAMOS, Demetrio, «El otro polo de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País: el caso de la Real Sociedad de Amigos del País de Mompox». En *La Real Sociedad Bascongada y América*. Madrid, Fundación BBV, 1992, p. 30.

ese pliego de mortaja con el nombre de un sucesor interino, dos o incluso tres. El objetivo era remediar los problemas que podrían derivarse de largos gobiernos vacantes, a causa de la lentitud de las comunicaciones en un imperio inmenso. La conexión con España en circunstancias ideales para los virreinatos americanos solía ser de uno o dos años y para Filipinas de tres. En el fondo, medidas como el pliego de mortaja muestran que la Corona española había diseñado una administración lo bastante versátil como para cubrir los problemas ordinarios e incluso algunos extraordinarios.

Cuando el virrey Manuel Antonio Flórez se vio obligado a renunciar en 1781, se abrió el pliego y el primer nombre que apareció fue el de Juan de Torrézar Díaz Pimienta, entonces gobernador de Cartagena de Indias. Pero cuando se trasladó con su familia desde Cartagena a Bogotá, a través del río Magdalena, contrajo una enfermedad de la que falleció muy poco después de tomar posesión.



El río Magdalena, fue arteria de comunicación en la época española y lo sigue siendo en la actualidad. Navegable desde Barranquilla a Honda (641 km). De Honda a Bogotá había un camino que discurría en su mayor parte entre montañas. Don Antonio Caballero y Góngora debió quedar muy impresionado de este camino, a juzgar por el comentario que hizo a su sucesor en el virreinato, don Francisco Gil de Taboada, en su Memoria de gobierno, fechada en 1789: «Horrorizará a Vuestra Excelencia, especialmente si lo ha de pasar en tiempo de aguas, a pesar de ser el único por donde transitan todos los empleados y señores virreyes que van para el reino» (Alcide d'Orbigny, *Voyage dans l'Amerique Meridionale*. París-Strasbourg, 1834-1847).

La Real Audiencia de Bogotá quiso ocupar el interinato hasta la designación de un nuevo virrey en España, pero el arzobispo Caballero pidió que se abriera otra vez el pliego de mortaja del virrey Flórez para ver si había más designados. Se abrió y se comprobó que Carlos III había nombrado en segundo lugar al arzobispo de Bogotá, de manera que Antonio Caballero y Góngora fue nombrado virrey sin dejar su arzobispado. Carlos III lo ratificó como virrey en 1783.

2º. La mediación del arzobispo para contener la revuelta comunera. Afortunadamente para el nuevo virrey, comenzó su gobierno mostrando el indulto concedido a los comuneros, la medida de gracia que todos esperaban en Nueva Granada; es decir, el perdón para un elevado número de criollos, mestizos e indios que se habían alzado en armas para protestar contra las medidas fiscales aplicadas en Nueva Granada por el visitador Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres[19]. La situación llegó a ser muy grave porque 20.000 comuneros armados amenazaron con entrar en Bogotá en abril de 1781, estando el virrey Flórez ausente en Cartagena. El entonces arzobispo Caballero abandonó la visita de la diócesis recién comenzada y consiguió convencer a la Real Audiencia de que lo mejor era llegar a un acuerdo con Juan Francisco Berbeo, regidor de El Socorro y líder del alzamiento. Se reunieron en Zipaquirá y el arzobispo fue el elemento clave para llegar a un acuerdo, mediante las promesas de indulto y de moderación de las medidas recaudatorias. Estas medidas, que elevaron sustancialmente la presión fiscal de los súbditos americanos, fueron generales para toda la América española, de manera que la posición del arzobispo como garante del acuerdo fue muy arriesgada. Tanto, que no pudo cumplir la promesa de perdón que había hecho a los comuneros en Zipaquirá. El virrey Flórez y el visitador Gutiérrez de Piñeres anularon el indulto por haber sido hecho bajo la coacción del levantamiento armado y provocaron que los comuneros volvieran a alzarse al mando de José Antonio Galán, pero fueron arrasados y Galán ejecutado y descuarti-

[19] Carta de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. Santa Fe, 15 de octubre de 1782. Incluye seis ejemplares del indulto, con unos comentarios sobre puntos determinados. PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel y TISNÉS, Roberto, «Correspondencia Reservada del Virrey Caballero y Góngora (1784-1786)». Priego de Córdoba, 1996, nº 3, pp. 4 y 5. En adelante se cita *Correspondencia,* con el número correspondiente de la carta.

zado como medida ejemplarizante. Además, en 1784, el propio Caballero, ya como virrey y por orden del ministro de Indias José de Gálvez, tuvo que aplicar castigos a los cabecillas comuneros que había indultado en 1782[20]. Este ha sido el punto más oscuro de la labor de Caballero en Nueva Granada y ha ocasionado juicios de crítica y de comprensión en la historiografía colombiana. Entre los críticos hay que citar a Germán Arciniegas, presidente en varias ocasiones de la Academia de la Historia de Colombia, que acusa al arzobispo de maquiavelismo por gobernar usando alternativamente la reacción y el liberalismo[21].

No es de extrañar que un memorial anónimo cargado de críticas al virrey arzobispo y fechado en 1786 fuera firmado en Zipaquirá. En el memorial figura una copia de las capitulaciones que presentó Juan Francisco Berbeo, en nombre de los comuneros y como su comandante, con los 35 puntos demandados a la Real Audiencia, a la que pidieron que «para empeñar más eficazmente su Real palabra, jure sobre los cuatro Evangelios; y ratificadas en el Real Acuerdo se remita a los comisionados para que su ratificación en presencia del Arzobispo, asegure e instituya todo lo capitulado». El autor del memorial deja claramente expuesto el inmenso poder que el ministro Gálvez concedió al arzobispo en este asunto, que Caballero ejerció hasta el punto de conseguir que fueran removidos de sus cargos los ministros Pedro Castany, Joaquín Vasco y Silvestre Martínez, porque desconfiaba de ellos y para llevarse toda la gloria de la solución del levantamiento. Los términos que emplea son inequívocos acerca del sentimiento que debía imperar en Zipaquirá respecto del arzobispo virrey: «El Reyno de Santa Fe pide especial atención: lo manda aquel virrey en una facultad ilimitada que le franqueó un ministro amigo íntimo suyo, a quien debe su elevación; lo creyó siempre en el carácter de pretendiente y sin otros sentimientos que la justicia y el mejor servicio; ensalzó su mérito con el renombre de pacificador de aquellas provincias y atribuyó a su virtud este lauro, como si fuera posible que un hombre solo aquietase el ánimo de un cuantioso número de gentes descontentas y

[20] Carta de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. Santa Fe, 15 de octubre de 1782. *Correspondencia*… Op. cit., nº 2, pp. 1-3.
[21] ARCINIEGAS, Germán, *Los Comuneros*. Madrid, Ed. Sedmay, 1977.

sublevadas»[22]. El autor del memorial estaba contemplando la recuperación del orden y la discreción en las cuestiones de gobierno, que el arzobispo, investido de poder para ello por Gálvez, impuso desde el primer momento. Caballero recomendó a Gálvez el traslado de algunos magistrados de la Real Audiencia, de cuyo comportamiento le informó detenidamente en enero de 1783[23].

Entre los juicios comprensivos es necesario mencionar el del profesor John Phelan, que, más que comprensivo, resulta laudatorio. Justifica la solución del arzobispo porque la Corona, aunque no consiguió el centralismo que pretendía, reforzó su poder en América y consiguió la prosperidad para la sociedad criolla y, como consecuencia de esa prosperidad, también consiguió el incremento de la recaudación fiscal[24]. Los comuneros tampoco alcanzaron lo que se les había prometido en Zipaquirá; es decir, una especie de autogobierno criollo reconociendo la soberanía de Rey, pero consiguieron que las autoridades admitieran una solución de compromiso, aunque después fuera declarada nula alegando que había sido conseguida por la coacción del levantamiento armado[25]. Precisamente, la amenaza de violencia de los comuneros fue un elemento nuevo introducido en 1781, casi simultáneamente a la revuelta de Túpac Amaru en Cuzco, que no se pudo contener y dio lugar a una guerra larga y de gran desgaste para el virreinato del Perú[26]. Antes, los problemas de la inconveniencia de las leyes que llegaban a los virreinatos americanos se habían solucionado gracias a la versatilidad de la administración. Las autoridades recibían las leyes que llegaban de Madrid y las ponían sobre sus cabezas en

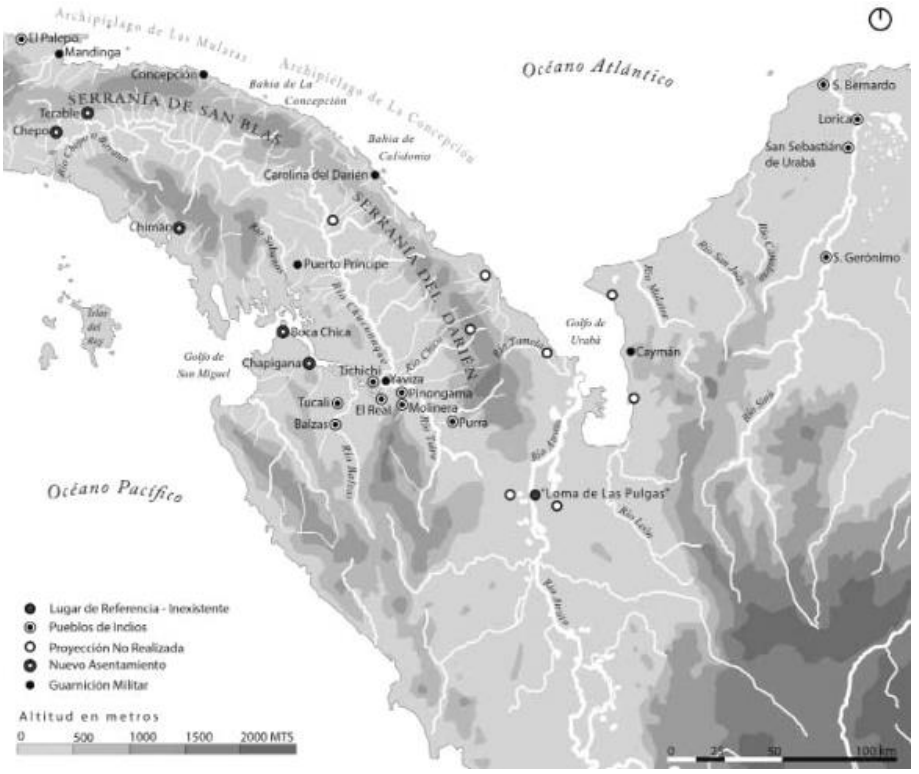
[22] Memorial anónimo conteniendo una dura crítica al gobierno de Antonio Caballero y Góngora. Reino de Santa Fe. Sobre el mando del virrey y otras cosas. Zipaquirá, 1786. Archivo General de Indias, Estado,57,N.2.

[23] Carta de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. Santa Fe, 31 de enero de 1782. *Correspondencia*… Op. cit., nº 21, pp. 24-26.

[24] El arzobispo informó en varias cartas a Gálvez de los incrementos que se habían producido en algunas rentas, a pesar de los altercados y de los remedios empleados. Carta de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. Santa Fe, 15 de junio de 1783, *Correspondencia*… nº 46, pp. 50-51.

[25] PHELAN, John L., *El pueblo y el Rey. La revolución comunera en Colombia*, Bogotá, Ed. El Rosario, 1781, pp. 332-333.

[26] GARCÍA-ABÁSOLO, Antonio, *Itinerario chileno y peruano de Nicolás Tadeo Gómez (1755-1839). De sobrecargo del navío Príncipe Carlos a mayordomo de Bartolomé María de las Heras, último arzobispo español de Lima (1785-1822),* Córdoba, UCOPress, 2015.



Fuente: Antonio de Arévalo, «Mapa general del golfo del Darién, entre Panamá y Cartagena», en Archivo General Militar de Madrid (agmm), Madrid-España, Fondo *Cartoteca*, vol. i, división E, sección B, grupo 6, N. 5234, y Manuel Luengo Muñoz, «Génesis de las expediciones», 333 [Mapa elaborado por Paola Luna, estudiante de la maestría en Geografía, Universidad de los Andes (Colombia)]. Tomado de Nelson Eduardo Rodríguez, «El imperio contraataca: las expediciones militares de Antonio Caballero y Góngora al Darién (1784-1790)». *Historia Crítica*, nº 53 (2014), p. 207.

señal de respeto y acatamiento de la soberanía del rey, pero si juzgaban que no era conveniente aplicarlas expresaban la solución administrativa añadiendo la fórmula «se obedece, pero no se cumple»[27].

[27] GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín, «La fórmula "Obedézcase pero no se cumpla" en el Derecho castellano de la Baja Edad Media». *Anuario de historia del derecho español*, nº 50 (1980), pp. 469-488. GARCÍA-ABÁSOLO, Antonio, «Problemas para gobernar un Imperio. Aspectos del modelo colonial español en Filipinas». *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 71, nº 3, (2015), pp. 1843-1867.

3º. La Campaña del Darién. El Darién era la región de frontera de Nueva Granada con Panamá, habitada por los indios cunas, sobre la que las autoridades españolas habían perdido el control progresivamente, hasta el punto de que se había convertido en una zona de contrabando habitual, sobre todo inglés. Antonio Caballero señaló en su memoria de gobierno que los españoles habían abandonado el Darién en 1518, poco después de descubrirlo. Lo mismo había sucedido en la Guajira, en la frontera de Nueva Granada con Venezuela. En realidad, era un grave problema que no afectaba solo al virreinato de Nueva Granada. David Weber, especialista en la historia de la frontera del territorio español en la segunda mitad del siglo XVIII, estima que las zonas controladas por los indígenas no asimilados, representaban más del 50% del territorio americano[28]. En el siglo XVIII, la Corona española se enfrentó a la necesidad de ocupar esos enormes territorios vacíos antes de que lo hiciesen otras potencias y también de eliminar en esas zonas las actividades comerciales fraudulentas fomentadas desde asentamientos extranjeros esporádicos o permanentes. Algunos de los medios que se emplearon con ese objetivo fueron misiones científicas y políticas emprendidas por la Armada española en las costas atlánticas y pacíficas, expediciones terrestres y misiones religiosas con comunidades indias protegidas por presidios de soldados que, en algunos casos, terminaron convirtiéndose en ciudades[29]. Síntoma de la importancia concedida a la necesidad de incorporar estos espacios en el área del Caribe neogranadino en el reinado de Carlos III, es que Manuel de Guirior y Portal y Manuel Antonio Flórez y Martínez de Angulo, los virreyes que antecedieron en el cargo a Antonio Caballero y Góngora, así como su sucesor, Francisco Gil de Taboada y Lemus, fueron altos cargos de la Armada española con experiencia americana.

Como ha estudiado con detenimiento el historiador colombiano Nelson Eduardo Rodríguez, la presencia española en el Darién en la segunda mitad del siglo XVIII era mínima y buena parte del territorio permanecía inexplorada. Se hicieron expediciones de reconocimiento con ingenieros militares entre 1760 y 1790 para conocer la zona inte-

[28] WEBER, David J., *La frontera española en América del Norte*. México, FCE, 2000.
[29] DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Carlos III y la España de la Ilustración*. Op. cit., pp. 205-206.

rior, utilizar los recursos, mejorar la defensa de las costas, descubrir los lugares donde los extranjeros hacían contrabando y vendían armas a los nativos, y asegurar el tránsito por vías fundamentales para el comercio virreinal[30]. Un estudio sobre la costa atlántica de Nueva Granada la define como «un territorio acuoso», en cuanto que las actividades sobrepasaban unas fronteras transitadas habitualmente por marineros, comerciantes, corsarios, revolucionarios, indígenas, extranjeros, entre otros, configurando un espacio en el que circulaban el comercio, la información y las personas en ocasiones desafiando las regulaciones imperiales[31]. Los primeros intentos fueron de poco calado y no consiguieron modificar la situación, por eso al virrey Caballero, por orden real de 1783, le correspondió planificar una operación para la ocupación efectiva del Darién. También en 1783 se firmó la Paz de Versalles, en la que las pérdidas de Gran Bretaña fueron consideradas una oportunidad para recuperar zonas de contrabando inglés, como el Darién y la bahía de los Mosquitos. Esta cuestión entraba en los planes generales de reforma militar del virreinato de Nueva Granada, en concreto el plan de reforzamiento de la costa atlántica, al que ha dedicado particular atención Alan Kuethe, reconocido especialista en historia militar de la América española en el siglo XVIII[32].

[30] RODRÍGUEZ, Nelson Eduardo. «El imperio contraataca: las expediciones militares de Antonio Caballero y Góngora al Darién (1784-1790)». *Historia Crítica*, Revista del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, nº 53 (2014), pp. 201-223. Este artículo es una parte de la tesis de pregrado «Bárbaros en el corazón del imperio: interacción y disputa entre cunas y europeos en el Darién durante 1774-1792», defendida en la Universidad de los Andes (Colombia) para obtener el título de historiador. Una parte de este artículo se presentó en «Borderlands and Indigeneity in Conversation Conference, Columbia University», Nueva York, Estados Unidos, marzo 29, 2013. Del mismo autor, «Cartografía de la frontera bárbara: las representaciones del Darién a propósito del conflicto entre el Virreinato de Nueva Granada y los Cunas». *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 19, nº 1 (2014), pp. 59-78.

[31] BASSI, Ernesto, *Geografías marineras y el gran Caribe transimperial de la Nueva Granada*. Bogotá, Ed. Universidad del Norte, 2021.

[32] KUETHE, Allan, «The Early Reforms of Charles III in the Viceroyalty of New Granada, 1759-1776». *Reform and insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, FISHER, John Robert (coord.), Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1990, pp. 19-40. KUETHE, Allan y ANDRIEN KENNETH, J., *El mundo atlántico español durante el siglo XVIII. Guerra y reformas borbónicas, 1713-1796*. Bogotá, Ed. Universidad del Rosario, 2018.

Con habilidad, el virrey consiguió los recursos para financiar el proyecto mediante exportaciones de palo brasil a Estados Unidos y decidió emplear un sistema de fundación de nuevas poblaciones de indios cunas, asociadas a fuertes con dotación militar y asentamientos de colonos europeos, en lugar de optar por una guerra de exterminio de los nativos, de dudosa eficacia debido a la falta de conocimiento del terreno y a la limitación de efectivos militares.

Antes de 1783 se habían organizado campañas militares a la Guajira comandadas por el ingeniero militar Antonio de Arévalo. Era una zona de intenso contrabando inglés y, sobre todo, holandés, por la proximidad de la isla de Curaçao. Se realizaron campañas militares entre 1771 y 1776 que terminaron en fracaso, de manera que las tropas de los fuertes y las familias de colonos tuvieron que abandonar el terreno. Antonio de la Torre, ingeniero militar formado con Arévalo, fue otro de los grandes colonizadores de las zonas vacías del norte del virreinato de Nueva Granada; trabajó aglutinando en nuevas poblaciones vecinos de etnias diversas y dispersas, diseñó trazas urbanas y dispuso labores económicas productivas, como cultivos de añil y algodón, destinadas a afirmar los asentamientos y conseguir la prosperidad de esas provincias[33].

De acuerdo con la importancia concedida a esta operación, Caballero se trasladó a Cartagena en 1784 para supervisar las operaciones y trató de aprovechar las experiencias mencionadas, nombrando a Antonio de Arévalo comandante de la expedición con una fuerza militar de mil efectivos. Arévalo dejó un *Diario de viaje* y una *Descripción de la provincia del Darién,* donde da cuenta de su actividad y, como buen ilustrado, hace el respectivo elogio de los recursos naturales, la fertilidad de la tierra, las posibilidades de navegación fluvial para el comercio y la utilidad general del territorio[34]. Los lugares elegidos para hacer fundaciones fueron los puertos de Caymán, Concepción, Mandinga y Nueva Carolina, fundada sobre la colonia escocesa de Nueva Caledonia, y se acordó apoyar el fuerte de Caymán desde Cartagena y los

[33] SILVA, Renán, *Los ilustrados de Nueva Granada. 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*. Bogotá, EAFIT, 2002, pp. 401-402.

[34] Sobre la intensa actividad pobladora de los ingenieros militares Antonio de la Torre y Antonio de Arévalo puede verse SILVA, Renán, *Los ilustrados de Nueva Granada. 1760-1808*. Op. cit., pp. 401-403.

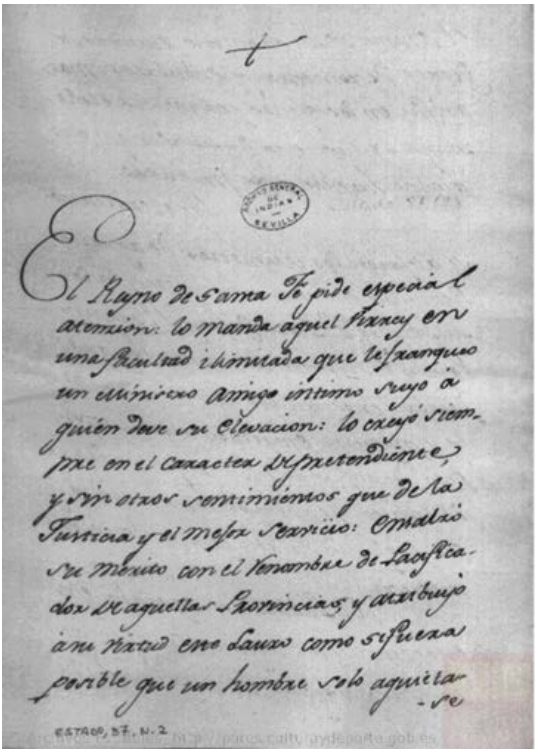
otros tres desde Panamá. Para cumplir los objetivos programados, se llevaron familias de colonos a los cuatro fuertes, pero hubo muchos problemas causados por las enfermedades y los ataques de los cunas[35].

Las acciones militares trataron de complementarse con actuaciones diplomáticas con Gran Bretaña, de manera que se firmó en un tratado en 1787, con la presencia del virrey Caballero, mediante el reconocimiento del derecho territorial de los nativos, permiso para hacer comercio bajo autorización y la posibilidad de continuar con el sistema de nuevas poblaciones. De hecho, gracias a las gestiones del virrey, llegaron al Darién suministros y familias de colonos de Estados Unidos. El interés se centró en establecer asentamientos en la costa con plantaciones de cacao, tabaco y azúcar, que evitaran el comercio de contrabando. Los resultados de la expedición fueron limitados a causa de la dificultad de tratar con los nativos cunas, que tenían una población dispersa y carente de unidad. Continuaron comerciando con los holandeses y los ingleses y, aunque se establecieron nuevas fundaciones, no se consiguió el objetivo principal de asimilar a los nativos del Darién y someter la región.

El escrito anónimo de Zipaquirá de 1786 considera la campaña del Darién como el fracaso más notable del virrey. Califica la empresa como disparatada y fruto de las apetencias militares de Caballero, que se dedicó a imaginar triunfos que lo hicieran inmortal y le facilitaran el acceso a la púrpura cardenalicia. En particular, el autor del informe se refiere a la gran cantidad de soldados pobladores que enfermaron durante la campaña, de los que muchos murieron en los presidios y otros en los hospitales de Cartagena de Indias. Por otra parte, alude al hecho paradójico de que buena parte de los pertrechos que se utilizaron fueron comprados a los ingleses, y menciona barcos, cañones, pedreros, velamen, jarcia, pólvora y armas. Además, también considera

[35] Carta de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. Santa Fe, 31 de mayo de 1784. *Correspondencia*… Op. cit., nº 104, pp. 87-89. En esta carta, Caballero informó de las pretensiones de los ingleses de establecerse en Nueva Caledonia y de los planes que había elaborado con Antonio de la Torre y Antonio de Arévalo. Para contrarrestar estas amenazas, y de acuerdo con la política que se había aplicado para ocupar los territorios vacíos, programaron el establecimiento de poblaciones desde la Punta de San Blas hasta el Arroyo Caimán. Por otra parte, informó de las buenas posibilidades de navegación y libre comercio para las provincias de Chocó por el río Atrato, en caso de aprobación del rey.

la campaña muy perjudicial en cuanto a que hizo que se aborreciera el servicio de milicias por la animadversión que suscitó en Nueva Granada el propio nombre del Darién, porque los presidios se convirtieron en cementerios de vivientes, asediados sus ocupantes por indios cunas que practicaban una defensa imposible de neutralizar debido a la fragosidad impenetrable de aquellos montes[36].



Primera página de un Memorial anónimo, muy crítico con la labor de gobierno del arzobispo-virrey Antonio Caballero y Góngora. Zipaquirá, 1786. (Archivo General de Indias, Estado, 57, N. 2).

En la memoria de gobierno que dejó a su sucesor, Caballero le expuso la difícil situación de recursos en la que tuvo que afrontar la campaña del Darién, por los grandes gastos que exigieron «tener a la vela una escuadra pequeña pero bien reforzada de buques corsarios que cortasen la comunicación de los ingleses con los indios enemigos; otra para conducción de tropas y víveres; reclutar un suficiente número de pobladores voluntarios bajo ciertos pactos necesariamente gra-

[36] Memorial anónimo conteniendo una dura crítica al gobierno de Antonio Caballero y Góngora. Reino de Santa Fe. Sobre el mando del virrey y otras cosas. Zipaquirá, 1786. Archivo General de Indias, Estado, 57, N. 2.

vosos al erario; traerlos de lejos y contribuirles la subsistencia más cómoda; era otra dificultad tener de casa lo que necesitábamos; nuestros puertos se hallaban sin embarcaciones del Rey ni de particulares; nuestros almacenes de artillería y marina vacíos; nuestras provincias escasas de harinas y de carnes. Debía, pues, buscarse un fondo inagotable de dinero o su equivalente para tantas urgencias y traer de afuera toda especie de provisiones»[37].

4º. El Plan de Reforma de la Universidad y de los Estudios Generales. En 1787, el virrey expuso a la aprobación de la Corona su Plan de Reforma de la Universidad, que probablemente había elaborado contando con la experiencia de los planes patrocinados por los virreyes Pedro Mexía de la Cerda en 1761 y Manuel de Guirior en 1774[38]. El plan de Guirior fue dirigido por el fiscal de la Real Audiencia de Bogotá Antonio Moreno y Escandón, que fue también uno de los promotores más entusiastas de la fundación de una Universidad Mayor en el virreinato, y se centró en la reforma de la enseñanza en los colegios de Santa Fe. El plan de Mexía de la Cerda no llegó a aplicarse porque no contó con la aprobación de buena parte del clero y el de Guirior, según estimaron los expertos de la época, fracasó por la incompetencia de los docentes, aunque Caballero lo calificó como el único avance secular en Nueva Granada en el sistema formativo de la juventud. Las tendencias escolásticas y el dominio de la enseñanza por las órdenes religiosas se resistieron en estos años al avance de la actividad docente desarrollada por profesores ilustrados, expertos en las disciplinas científicas, en particular en las ciencias prácticas, de manera que los proyectos para facilitar a los criollos nuevos estudios en humanidades y en las nuevas ciencias, como matemáticas, física o medicina, tuvieron que esperar. José Celestino Mutis, desde su cátedra del Colegio del Rosario, fue uno de los exponentes más activos en la defensa de la aplicación de reformas a la enseñanza, promoviendo y defendiendo que se estudiara la verdad y la sana doctrina, con independencia de las

[37] Relación del estado de Nueva Granada, 1789. Memoria de gobierno que dirigió Antonio Caballero y Góngora a Francisco Gil de Taboada y Lemus, su sucesor en el virreinato de Nueva Granada. Archivo General de Indias, Estado, 54, N. 2.

[38] Sobre la evolución de los estudios universitarios en Nueva Granada en los siglos XVII y XVIII, ver SILVA, Renán, *Los ilustrados*… Op. cit., pp. 31-72.

autoridades de determinadas escuelas[39]. Algunos han destacado la importancia de la labor de Mutis en los planes de reforma de los estudios diseñados por Moreno y Escandón en 1768 y en 1774, especialmente para promocionar la enseñanza de la medicina[40].

La reforma de Caballero y Góngora tuvo como finalidad acabar con el escolasticismo que había imperado en la enseñanza, en particular en las cátedras de teología, y entre los libros recomendados para su desarrollo había algunos autores y títulos de ilustrados que estaban presentes en su biblioteca personal. En esta línea, el virrey encargó las cátedras de teología a órdenes religiosas con criterios abiertamente contrarios a las enseñanzas de los jesuitas, como los agustinos descalzos, dominicos y franciscanos. En España, hicieron planes de estudio similares Pablo de Olavide[41], Campomanes y Jovellanos y en los textos recomendados para su desarrollo se introdujeron obras de ilustrados europeos. Las nuevas tendencias del pensamiento práctico aparecen por la importancia concedida a las matemáticas y la física, promocionadas por el interés del propio Caballero y, sobre todo, por la labor científica y docente desarrollada en Nueva Granada por José Celestino Mutis, el científico más relevante del virreinato y consejero fundamental del arzobispo virrey. También contó el virrey con el fiscal Antonio Moreno y Escandón, antiguo promotor del proyecto de fundación de una universidad en Santa Fe; lo nombró director de estudios y le encomendó la organización de las nuevas disciplinas y el funcionamiento académico de la institución, de manera que los criterios fueran lo bastante magnánimos como para integrar a los religiosos.

Las intenciones de Caballero y Góngora quedaron bien reflejadas en los comentarios que hizo sobre el Plan de Universidad de Estudios Generales de la ciudad de Santa Fe que dejó a su sucesor, Francisco

[39] ZUDAIRE, Eulogio, «Reforma del plan de estudios neogranadino por el Virrey don Manuel de Guirior». *Príncipe de Viana*, nº 9 (1988), pp. 231-244.

[40] QUEVEDO, Emilio, «Las expediciones botánicas, la ilustración española y la francesa y su papel en la institucionalización de la enseñanza médica en la América colonial durante los siglos XVIII y XIX». En *De la ciencia ilustrada a la ciencia romántica*. Actas de las II Jornadas sobre «España y las expediciones científicas en América y Filipinas», Madrid, Ateneo de Madrid, Doce Calles, 1995, pp. 377-397.

[41] Sobre el plan de reforma de la Universidad de Sevilla por Pablo de Olavide, ver AGUILAR PIÑAL, Francisco, «La reforma universitaria de Olavide», *Cuadernos Dieciochistas*, nº 4 (2003), pp. 31-46.

Gil de Taboada y Lemus, en su memoria de gobierno: «Todo el objeto del plan se dirige a sustituir las útiles ciencias exactas, en lugar de las meramente especulativas, en que hasta ahora lastimosamente se ha perdido el tiempo; porque un reino lleno de preciosísimas producciones que utilizar, de montes que allanar, de caminos que abrir, de pantanos y minas que desecar, de aguas que dirigir, de metales que depurar, ciertamente necesita más de sujetos que sepan conocer y observar la naturaleza y manejar el cálculo, el compás y la regla, que de quienes entiendan y discutan el ente de razón, la primera materia y la forma sustancial. Bajo este pie propuse a la Corte la erección de Universidad pública en Santa Fe»[42].

Todas las materias científicas fueron enfocadas a las aplicaciones prácticas para hacerlas útiles al Estado, para desarrollar los recursos de la naturaleza y para mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Como era de esperar, el Plan de Estudios introducía una Cátedra de Botánica, que estaba en la vanguardia de las tendencias internacionales de los conocimientos botánicos y farmacológicos, usando textos de Linneo y del conde de Buffon, las autoridades entonces en la nueva Historia Natural[43].

Caballero y Góngora fue un experto en la promoción de una ilustración con ese preciso contenido político de utilizar al Estado como instrumento para promover la prosperidad económica mediante la introducción de la tecnología. Las nuevas técnicas y las aplicaciones prácticas de la ciencia utilizadas a fin del siglo XVIII en Nueva Granada, fomentadas por la Sociedad Económica de Amigos del País fundada en Mompox, se expresaron en la Expedición Botánica y en los programas de reforma de la educación superior, valorando en particular las matemáticas y la física, como ha mostrado el profesor de la Universidad de Milán Sebastián Molina-Betancur[44]. De acuerdo con

[42] Relación del estado de Nueva Granada que hace el arzobispo-obispo de Córdoba a su sucesor, el Exmo. Sr. Don Francisco Gil de Taboada y Lemos. Año de 1789, Archivo General de Indias, Estado,54,N.2.

[43] HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo, «Contribución al estudio del desarrollo de las humanidades en Colombia. El Plan de Estudios del arzobispo-virrey». *Thesaurus*, tomo II, nº 2 (1946), pp. 289-316.

[44] MOLINA-BETANCUR, Sebastián, *José Celestino Mutis y el Newtonianismo en Nueva Granada 1762-1808*. Palgrave Studies in the History of Science and Technology, Switzerland, 2023.

estos criterios, el arzobispo virrey fomentó la llegada de científicos europeos, entre ellos algunos alemanes expertos en Historia Natural y el español Juan José de Elhúyar, descubridor del wolframio y renovador de las técnicas mineras de Nueva Granada[45].



José Celestino Mutis pintado por Pablo Antonio García del Campo en 1801 (Colegio de Nuestra Señora del Rosario (Bogotá).

5º. La Real Expedición Botánica de Nueva Granada. La medida más relevante del virreinato fue la Expedición Botánica, propuesta el 1 de abril de 1783 y aprobada por Carlos III en noviembre de ese mismo año. Como el resto de las expediciones científicas organizadas durante el siglo XVIII, respondió a intereses políticos y económicos, en particular comerciales, y también como las demás expediciones estuvo muy

[45] Caballero infirmó a Gálvez de los preparativos dispuestos para atender a estos botánicos y aprovechó para promocionar a José Celestino Mutis y los trabajos que estaba realizando desde hacía años sobre la Historia Natural de Nueva Granada. Cartas de Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. Santa Fe, 31 de marzo de 1783 y 30 de septiembre de 1784. *Correspondencia*… Op. cit., números 34, pp. 37-40, y 128, pp. 103-104. Sobre el trabajo de Juan José de Elhúyar, CAYCEDO, Bernardo J., *D'Elhuyar y el siglo XVIII neogranadino*. Bogotá, Revista Jiménez de Quesada, 1971. PANIAGUA PÉREZ, Jesús, «Problemas en la extracción de perlas y esmeraldas en el Nuevo Reino de Granada: el informe de Pedro Puch». *Historia Caribe*, nº 23 (2013), pp. 171-208.

relacionada con la promoción de las nuevas ciencias y la renovación de la enseñanza, poniendo un especial acento en la nueva Historia Natural[46]. En realidad, la expedición de Nueva Granada fue un proyecto alentado por José Celestino Mutis, médico del virrey cordobés Pedro Mexía de la Cerda, que llegó al virreinato con 28 años, se identificó con su nueva tierra y se convirtió en un científico de prestigio internacional. Había propuesto a la corona una expedición botánica en 1763 para estudiar los recursos de la flora y la fauna de Nueva Granada y elaborar una Historia Natural, al estilo de las que estaban escribiendo otros científicos europeos[47]. Específicamente, Mutis pidió ayuda a Carlos III para la explotación del té de Bogotá, la canela americana y, sobre todo, la quina, que se empleaba con eficacia para combatir los efectos de la malaria. Las esperanzas puestas en este proyecto fueron tan elevadas que en 1787 se propuso la creación de dos factorías de quina para controlar la producción y el consumo. Caballero expuso con orgullo a su sucesor en su memoria de gobierno que había puesto los primeros fundamentos del estanco de la quina. Miguel Ángel Puig-Samper ha dedicado un estudio a la labor de Mutis, en el que figuran los lugares en los que se podía obtener quina, aunque parecía probable conseguirla en cualquier punto de «la zona tórrida de la cordillera de los Andes» y podría producir una renta fija de 600.000 pesos para la Real Hacienda[48]. A esto mismo aludió con orgullo Caballero en la carta que escribió al conde de Floridablanca, el 26 de febrero de 1789, que acompañaba a su memoria de gobierno, añadiendo también el palo de tinte: «El estanco del palo de tinte, que se ha establecido en

[46] Sobre las motivaciones de las expediciones científicas españolas, ver PUIG-SAMPER, Miguel Ángel, «Las expediciones científicas españolas en el siglo XVIII». *Canelobre, Revista del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert*, nº 57 (2011), pp. 20.41.

[47] Caballero informó a Gálvez sobre la calidad de los trabajos de Mutis en una carta fechada en Santa Fe, el 31 de marzo de 1783. *Correspondencia*… Op. cit., nº 34, pp. 37-40. Sobre la combinación de intereses de la Corona y de Mutis y los estímulos que condujeron a la organización de la Real Expedición de Nueva Granada, ver FRÍAS NÚÑEZ, Marcelo, «Ciencia y política: el proyecto botánico de Nueva Granada». En *De la ciencia ilustrada a la ciencia romántica*… Op. cit., pp. 159-167. Del mismo autor, *Tras el Dorado vegetal: José Celestino Mutis y la Real Expedición Botánica de Nueva Granada, 1783-1808*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 1994.

[48] PUIG-SAMPER, Miguel Ángel, *José Celestino Mutis. Estudio crítico*. Madrid, Biblioteca Virtual de Polígrafos, Fundación Ignacio Larramendi, 2017, pp. 17-40.

la Provincia de Santa Marta, y el de la quina, que se ha proyectado en las de Santa Fe y Quito, son tan importantes al Real Herario que cada uno pude producir anualmente medio millón de pesos, y tan útiles al público que me atrevo a decir serán la resurrección de aquellas provincias»[49]. En otra carta a Floridablanca, de 26 de marzo del mismo año, y en la memoria de gobierno que escribió a su sucesor, fechada el 20 de febrero de 1789, también se refirió a las posibilidades que ofrecía la explotación de la nuez moscada encontrada en Mariquita, «capaz de dar celos a la Isla de la Banda»[50].

No es fácil establecer una división precisa entre los aspectos relacionados con los estudios, la ciencia y las aplicaciones prácticas; es decir, entre la reforma de los estudios generales, el plan de reforma de la Universidad de Santa Fe, la Real Expedición Botánica e incluso la labor de la Sociedad Económica de Amigos del País de Mompox. Los protagonistas que alentaron estos proyectos en buena medida estuvieron presentes en cada uno de ellos, bien de manera directa trabajando en ellos, o de manera menos directa pero fundamental porque los promocionaron, en ocasiones desde posiciones de privilegio en la administración colonial. Unos protagonistas que experimentaron en sí mismos los cambios que se estaban produciendo en el saber y que se esforzaron por transmitirlos a través de la educación académica y práctica. La Sociedad Económica de Mompox aprovechó la cercanía de Antonio Caballero en Cartagena para dejar en sus manos el patrocinio de la institución, privilegiada también por su situación de cercanía a la costa, en el bajo Magdalena. Entre los miembros correspondientes y socios honorarios de la Sociedad de Mompox estaban José Celestino Mutis, el ingeniero militar Antonio de Arévalo, el coronel Anastasio Cejudo, el asesor del virrey Moreno y Avendaño, y el secretario del virreinato Juan de Casamayor. En la biblioteca del arzobispo virrey figuraban los estatutos de la Sociedad Bascongada de Amigos del País y varias de las publicaciones de esta

[49] Carta de Antonio Caballero y Góngora al conde Floridablanca, secretario de Estado. Turbaco, 26 de febrero de 1789. Archivo General de Indias, Estado, 54, N. 2.

[50] Carta de Antonio Caballero y Góngora al conde Floridablanca, secretario de Estado. Turbaco, 27 de marzo de 1789 y Memoria de gobierno para sucesor en el virreinato, Francisco Gil de Taboada y Lemus. Archivo General de Indias, Estado, 54, N. 2.

institución. Además, uno de los miembros destacados de la Sociedad de Mompox fue Juan José de Elhúyar, amigo del conde de Peñaflorida, fundador de la Bascongada y enlace para que Elhúyar contactara con José de Gálvez y terminara como comisionado para la reforma de la tecnología minera en Nueva Granada. Entre las primeras labores de la Sociedad de Mompox estuvo el fomento de los cultivos de algodón, de los que se esperaba que proporcionasen materias primas a la industria textil española para competir con la británica, afectada por la pérdida de sus colonias[51].

Por otra parte, Mutis y Caballero se esforzaron para frenar una epidemia de viruela que se había extendido por Santa Marta y Cartagena en 1782. En junio de 1783, Caballero escribió a Gálvez una larga carta en la que le exponía la gravedad de la epidemia de viruela que estaba afectando a algunas provincias del virreinato y de los buenos efectos que se estaban consiguiendo con la inoculación, aunque no veía posible reservar la práctica de la vacuna exclusivamente a los médicos, porque no había número suficiente para ello. Para remediarlo, había publicado una instrucción sobre el modo preciso para realizar la inoculación y la había hecho llegar a todas las provincias del virreinato. En estos trabajos recibió la inestimable ayuda de Mutis, de modo que ambos investigaron la curación de la viruela por el método de la inoculación veinte años antes de 1803, cuando Balmis emprendió la expedición de la vacuna[52].

La Real Expedición Botánica fue un instituto práctico en el que se formaron muchos científicos criollos, entre ellos Francisco José de Caldas, un sabio humanista que trabajó en la flora y la fauna de Nueva Granada, fue pionero de los estudios de ingeniería y tuvo un papel destacado en la independencia de Colombia[53]. También Mutis formó una escuela de pintores y dibujantes botánicos que hicieron miles de

[51] RAMOS, Demetrio, «El otro polo de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País: el caso de la Real Sociedad de Amigos del País de Mompox». Op. cit., pp. 23-40.

[52] Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez. Santa Fe, 15 de junio de 1783. *Correspondencia*… Op. cit., nº 48, pp. 51-54.

[53] BATEMAN, Alfredo, *Francisco José de Caldas. El hombre y el sabio. Su vida y su obra.* Cali, Banco Popular, 1978. SILVA, Renán, *Los ilustrados*… Op. cit., pp. 174-181.

ilustraciones en la Expedición, como Pablo Antonio García del Campo y Nicolás Cortés[54].

Una muestra de la variedad y calidad internacional de los trabajos que se hicieron en Nueva Granada fueron las recopilaciones de vocabularios de lenguas indias, pedidos por Carlos III para Catalina la Grande de Rusia, que patrocinaba el proyecto de compendio de todas las lenguas del mundo dirigido por el berlinés Peter Simon Pallas. Caballero encargó esta labor a Mutis y a Diego Ugalde Ugarte, canónigo del cabildo de Bogotá y su secretario de cámara. El virrey hizo algunas recomendaciones orientativas a Diego Ugalde para este trabajo, entre ellas que acudiera a la ayuda de los misioneros, «o personas de habilidad y discernimiento que sepas han vivido cerca de las naciones indias, cuyos idiomas se trata de investigar, encargando mucho a tus correspondientes que al escribir las voces bárbaras que se contienen en la lista que les comunicarás, observen la mayor exactitud y que las letras correspondan en cuanto le sea posible al sonido de las tales voces, según las pronuncien los indios naturales». Gracias al trabajo de ambos, se consiguió reunir una rica colección de obras impresas y manuscritas, que trajo el obispo a España y que el ministro de Gracia y Justicia Antonio Porlier entregó al rey. En 1789, Porlier mandó un oficio a don Antonio para comunicarle que Carlos IV había otorgado a Diego Ugalde las prebendas solicitadas como recompensa a su trabajo sobre las lenguas de los indios[55].

---

[54] FAJARDO DE RUEDA, Marta, «La obra artística de la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII, 1783-1816». Ponencia presentada en el «XVII Coloquio Internacional de Historia del Arte» organizado por la UNAM de México en la ciudad de Zacatecas, del 22 al 27 de septiembre de 1993.

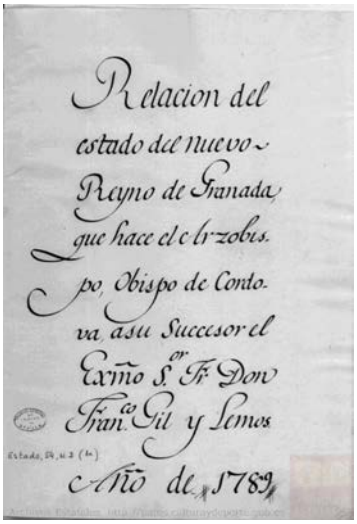
[55] Carta de Antonio Caballero y Góngora a Diego Ugalde Hugarte. Cartagena, 11 de febrero de 1788. PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel, «Correspondencia inédita del Obispo Caballero». Carta nº 12, p. 45. Vuelve a tratar del tema y de los trabajos que iba realizando Diego Ugalde en otra carta fechada en Turbaco, 11 de abril de 1788. Carta nº 14, p. 46. Otra fechada en Turbaco, 11 de mayo de 1788, avisa de la llegada de los libros de idiomas, que Caballero remitirá a la Corte, agradeciendo a Diego de Ugalde el esmero con el que ha trabajado en servicio del rey (https://www.yumpu.com/es/document/view/14506516/correspondencia-inedita-del-obispo-caballero-helvia-). GARCÍA-ABÁSOLO, Antonio, «Prelados, dignidades y beneficiados de cabildos americanos en Córdoba después de la independencia». En *La era isabelina y la revolución 1843-1875*. Actas de las XIII Jornadas Nacionales de Historia Militar, Sevilla, 2009, pp. 1.196-1.219.



Passiflora adulterina L. f. (Passifloraceae). Nicolás Cortés Alcocer. Dibujo a la témpera; 540 x 380 mm. Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada (1783-1816). ARJB. Div. La Real Expedición fue también Escuela de Artes Gráficas y dio a conocer a grandes pintores botánicos americanos formados por Celestino Mutis, siguiendo los criterios de Carlos Linneo.

En estos años, el arzobispo virrey diseño un proyecto de conexión interoceánica por los ríos San Juan y Atrato. Entonces no se hizo ningún intento de llevarlo a la práctica, pero el proyecto se ha reconsiderado en varias ocasiones por los gobiernos de Colombia, en particular en las épocas de saturación del Canal de Panamá. Este y otros proyectos figuran en su Memoria de gobierno para el virrey Francisco Gil de Taboada y Lemus, titulada Relación del Estado de Nueva Gra-

nada, de la que hay un ejemplar manuscrito en la Biblioteca Diocesana de Córdoba[56].


Relacion del
estado del nuevo
Reyno de Granada
que hace el Arzobis.
po Obispo de Cordo.
va asu Sucesor el
Exmo Sor Dor Don
Franco Gil y Lemos
Año de 1789

Relación del estado de Nueva Granada, 1789. Memoria de gobierno que dirigió Antonio Caballero y Góngora a Francisco Gil de Taboada y Lemus, su sucesor en el virreinato de Nueva Granada. Archivo General de Indias, Estado, 54, N. 2.

Atraído por los resultados de la Real Expedición Botánica de Nueva Granada, Humboldt, que había obtenido una autorización extraordinaria de Carlos IV para hacer sus operaciones científicas en los lugares de América que deseara, estuvo en 1801 en Cartagena y en Bogotá para conocer a Mutis. Humboldt estuvo dos meses en Bogotá y Mutis puso a su disposición 6.000 láminas que habían realizado 30 pintores y sus ayudantes durante 15 años[57].

[56] Antonio Caballero y Góngora, virrey y arzobispo, al conde de Floridablanca. Turbaco, 26 de febrero de 1789. Relación del estado de Nueva Granada que hace el arzobispo-obispo de Córdoba a su sucesor, el Exmo. Sr. Don Francisco Gil de Taboada y Lemos. Año de 1789, Archivo General de Indias, Estado, 54, N. 2.

[57] PUIG-SAMPER, Miguel Ángel, *José Celestino Mutis*… Op. cit., pp. 41-43. Una excelente muestra de algunos de estos dibujos puede verse en *Flora de la Real Expedición Botánica de Nueva Granada*. Madrid, Cultura Hispánica, 1954 (2010). Biblioteca Digital AECID (https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/consulta/registro.do?id= 31 48). Real Jardín Botánico: Dibujos de la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada (1783-1816), dirigida por J. C. Mutis. *Flora de la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada (1783-1816)* / promovida y dirigida por José Celestino Mutis; publicada bajo los auspicios de los Gobiernos de España y de Colombia. Merced a la colaboración de los Institutos de Cultura Hispánica de Madrid y Bogotá y el Real Jardín Botánico de Madrid. Madrid, Ediciones Cultura

Desgraciadamente, el arzobispo virrey ya había abandonado Nueva Granada, porque Carlos IV aceptó en 1788 la renuncia que había presentado a sus cargos. Ese mismo año fue nombrado obispo de Córdoba y embarcó en Cartagena para regresar a España en 1789 para gobernar la diócesis de Córdoba hasta su muerte, el 24 de marzo de 1796.

Me gustaría terminar con la valoración que John Phelan hace del arzobispo virrey, que es un brillante análisis de su filosofía política: para Phelan, Antonio Caballero y Góngora fue de todos los ministros de Carlos III el más coherente y el más exitoso. Proporcionó a los criollos las herramientas intelectuales para minar los cimientos del antiguo régimen, porque descubrieron a partir de 1810 que el ideal del Estado como promotor de prosperidad podía dirigirlo una monarquía tradicionalista como la española, pero también una república liderada por los criollos. John Phelan asegura que fue Antonio Caballero y Góngora quien, tal vez sin darse cuenta, abrió para los criollos de Nueva Granada la puerta que daba al futuro[58].

Hispánica, 1954. Láminas color y blanco y negro; 55 cm. (https://www.gbif.org/es/dataset/07506960-9703-11de-893c-b8a03c50a862).

[58] PHELAN, John L., *El pueblo y el Rey. La revolución comunera en Colombia*… Op. cit., pp. 338-339.

CABALLERO Y GÓNGORA Y EL MOVIMIENTO COMUNERO

José Cosano Moyano
Académico Numerario

Resumen

Tras el contexto histórico de este período, esta comunicación se adentra y tiene como objetivo fundamental el análisis del movimiento comunero en el Virreinato de Nueva Granada, bajo el mando del virrey don Manuel Antonio Flores. Entre los comisionados por la Real Audiencia –uno de la triada– fue el arzobispo de Santafé don Antonio Caballero y Góngora, que con sus conocimientos y capacidad oratoria quiso evitar que los comuneros entraran en la capital del Virreinato. Los facultados para aceptar o no las capitulaciones fueron don Eustaquio Galavis Hurtado del Águila de Mendoza y Pontón y el oidor don Joaquín Vasco y Vargas. En este estudio se analiza la rebelión comunera, sus antecedentes y motivaciones con los apoyos documentales y bibliográficos necesarios.

Palabras clave: Exacciones fiscales, personajes intervinientes, movimiento comunero, Capitulaciones de Zipaquirá y pueblos sublevados.

Abstract

Following the historical context of this period, this paper goes into and has as its main objective the analysis of the communal movement in the Viceroyalty of New Granada, under the command of Viceroy Manuel Antonio Flores. Among those commissioned by the Royal Audience –one of the triad- was the archbishop of Santafe, Don Antonio Caballero y Góngora, who with his knowledge and oratory capacity wanted to prevent the communards from entering the capital of the Viceroyalty. Those empowered to accept or not the capitulations were don Eustaquio Galavis Hurtado del Águila de Mendoza y Pontón and the oidor don Joaquín Vasco y Vargas. This study analyzes the communal rebellion, its background and motivations with the necessary documentary and bibliographic support.

Keywords: Tax exemptions, Intervening characters, comunal movement, Zipaquira Capitulations, revolted villages.

1. Una sinopsis del siglo XVIII

En la decimoctava centuria España acomete los primeros esfuerzos para acomodarse al mundo moderno, sintonizar con el progreso general europeo y entronizar una nueva dinastía, los Borbones, que encarnarán lo que se ha venido en denominar el Despotismo ilustrado, no sin antes provocar, un conflicto bélico teñido de guerra civil (Guerra de Sucesión) que alcanzará la estabilidad más de una década adelante con la Paz de Utrecht (1713) y la de Rastatt (1714), que confirmarían a Felipe V en el trono de España.

La muerte de José I, primogénito de Leopoldo I, dio un giro inesperado a la contienda para la diplomacia inglesa y holandesa. Las consecuencias de este no se hicieron esperar; puesto que nuestro imperio europeo cambiaba de potencia administradora y aparecía Austria que se queda con los Países Bajos españoles y nuestros dominios en Italia (Milanesado, Nápoles y Cerdeña), a excepción de Sicilia. Inglaterra, por su parte, se quedó con Gibraltar y Menorca (se recuperará en tiempos de Carlos III), con el «derecho de Asiento» y con el derecho a enviar anualmente a sus principales puertos el «Navío de permiso».

Tres fases o ciclos encontramos en el asentamiento de la monarquía ilustrada que coinciden con los reinados de Felipe V (1700-1746), salvo la abdicación en su hijo Luis I en 1724, y Fernando VI (1746-1759)[1], Carlos III (1759-1788)[2] y ya, en tiempos de Carlos IV (1788-

[1] Felipe V abordó la unificación territorial, la centralización del poder y asume el Primer Pacto de Familia (1734) y el Segundo Pacto de Familia (1743), ambos con Francia, que nos llevarán a intervenir en la Guerra de Sucesión de Polonia (se reconoce al infante Carlos como rey de la Dos Sicilias –Nápoles y Sicilia–) y la Guerra de Sucesión de Austria, que daría como resultado, ya en el reinado de Fernando VI, con la posesión del infante Felipe de los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla, realizándose así el sueño de Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V, que sería desterrada al palacio de la Granja de San Ildefonso. Asimismo, se da un reformismo económico y social que afectaría al comercio, la industria, la agricultura y a la educación. No obstante, si la política exterior de Felipe V estuvo inserta en la doctrina del equilibrio; no es menos cierto, que la de Fernando VI optó por la neutralidad, lo que incrementó el predominio continental inglés y la amenaza británica en las aguas atlánticas.

[2] Con Carlos III se vuelve a los Pactos de Familia, en concreto al Tercero, con el fin de evitar el poderío inglés en el Atlántico. Por la Paz de Versalles (1783), España recuperaría Florida y Menorca; pero no Gibraltar. Esta política exterior belicista

1808)[3], con el déspota ministro Godoy, impulsor de las Sociedades Económicas de Amigos del País y autor de la primera desamortización en España.

2. El virrey Caballero y Góngora, hombre ilustrado

Digamos por de pronto que su persona fue,

> […] fruto de las corrientes y del ambiente general de modernidad que se respiraba por aquellos años. Al menos, ello lo podemos ver en su actuación personal, política y eclesiástica. Aparte él estaba animado por aquel espíritu de ciencia novedosa, normal en su época, que buscaba alcanzar el método que les permitiese aplicar un enfoque distinto al análisis de los problemas humanos, sobre todo acercándose más a las fuentes y orígenes, para desde allí buscarle nueva salida a la actividad humana. Es por ello por lo que se ha dicho que el arzobispo-virrey fue capaz de alcanzar una nueva mentalidad ante la ciencia y ante el comportamiento religioso, dos vertientes típicas de un hombre profundamente ilustrado como él lo era [...][4].

Que era hombre ilustrado lo demuestra, además de su selecta biblioteca, su patrocinio en el establecimiento de enseñanzas útiles cuyo paradigma lo encontramos en la creación de una Escuela de Bellas Artes en la ciudad de Córdoba, una vez que hubo tomado posesión de su diócesis, lo que ha documentado Aranda Doncel fehacientemente[5].

---

afectó a la economía en general, a las finanzas en particular y sembró inquietud en los colonos hispanos.

[3] Su papel en política exterior fue ambiguo. En principio se lucha contra la Revolución. La aparición más tarde de Gran Bretaña incita a España a apoyar al Directorio y Napoleón. Las secuelas no se hicieron esperar por pérdida de la armada en Trafalgar y la propia agresión napoleónica por la que afrentamos la Guerra de Independencia.

[4] MORA MÉRIDA, J. L.: «Análisis historiográfico de la Biblioteca del arzobispo-virrey cordobés don Antonio Caballero y Góngora»; en *Actas del Congreso Internacional de Historia de América.* Córdoba, 1987, t. II, p. 174.

[5] ARANDA DONCEL, J.*:* «Un proyecto ilustrado en la Córdoba del siglo XVIII: la Escuela de Bellas Artes del obispo Caballero y Góngora»; en *Apotheca. Revista del Departamento de historia del Arte de la Universidad de Córdoba,* nº 6. Córdoba, 1986, pp. 33-50. y «El Obispo Caballero y Góngora y la Escuela de Bellas Artes de Córdoba»;

Nacía Antonio Pascual de San Pedro de Alcántara Caballero y Góngora en Priego, capital de la Subbética, el 24 de mayo de 1723, de familia de limpio linaje. En ésta sería confirmado un lustro más tarde y en uno de sus conventos recibiría sus primeras enseñanzas. De su ciudad natal pasa a Granada en donde recibe clases de latinidad en el Monasterio de los Jerónimos que implementó luego con el estudio de los clásicos latinos en el Colegio o Seminario del mismo nombre.

Contaba solo 15 años de edad cuando gana una beca de teólogo en el Real Colegio de los Santos Apóstoles San Bartolomé y Santiago demostrando con los estudios allí realizados poseer un expediente altamente cualificado como bien dice Rey Díaz[6]. Ya bachiller en Filosofía y Teología por la granadina universidad ingresa mediante oposición en el Colegio Mayor y Real de Santa Catalina del que saldría una vez obtenidos los grados de Filosofía y Teología marchando a Cádiz para opositar infructuosamente a la Canonjía Lectoral de su cabildo catedralicio siendo por entonces, 1743-1744, solamente subdiácono.

A la muerte de su padre, en 1747, regresa a Priego profesando el sacerdocio a mediados de septiembre de 1750. Un par de meses más tarde era propuesto, coincidiendo con el fallecimiento de su madre y contando solo 27 años de edad, para una de las capellanías de la Real Capilla de Granada. Era el primer triunfo del joven sacerdote prieguense, educado en

> […] la lectura de los clásicos latinos, poseedor de todos los resortes de la elocuencia, hombre de figura arrogante, de voz dulce y agradable, supo además triunfar de la corrupción literaria de aquellos días, seleccionando sus lecturas y limitándose a beber en las claras fuentes del Padre Granada, del Venerable Ávila, de Lanuza y de todos cuantos escritores del siglo de oro […][7].

Pero Caballero y Góngora tenía objetivos más altos en tanto que hombre muy versado y perito en la interpretación de las Sagradas Escrituras, terreno en el que manifestaba sus conocimientos ingentes y

en *Antonio Caballero y Góngora. Arzobispo de Santa Fe de Bogotá. Obispo de Córdoba*. Córdoba, 1989, pp. 7-11.

[6] PELAEZ DEL ROSAL M., REY DÍAZ, J. y TISNÉS JIMÉNEZ., R. M.: *El Obispo Caballero, un prieguense en América*. Córdoba, 1989, pp. 18-20.

[7] *Ibíd.*, p. 22.

acrisolados. A tal fin realiza oposiciones a las canonjías lectorales de Toledo y Córdoba.

Sabemos que en nuestra ciudad se encuentra alojado, a mediados de octubre de 1753, en el convento de la Santísima Trinidad de Calzados para celebrar la oposición a la vacante dejada por don José Capilla y Bravo. Ganada la misma, tomaría posesión de ella el 27 de noviembre.

Los más de cuatro lustros que estuvo formando parte del cabildo cordobés fueron fértiles en trabajo y frutos gracias a sus dotes personales, preparación y exquisito trato. Sus numerosas intervenciones así lo testimonian como bien ha documentado Rey Díaz. Aquí, en la ciudad de la catedral-mezquita se codea el sacerdote y canónigo ejemplar con otros compañeros virtuosos y de relevante prestigio como el deán Francisco Fernández de Córdoba, fundador de las Escuelas Pías, o el arcediano de Pedroche don José Medina Ayuda y Corella, fundador del Monte de Piedad de Córdoba[8].

Los diez últimos años de esta su primera estancia en nuestra capital, de voluntario apartamiento de lo mundano, se hospeda en el Oratorio de San Felipe Neri. En su recinto buscará a un mismo tiempo la santificación personal por medio de la oración.

No obstante, sabemos que Caballero y Góngora firma en 1767 un contrato de arrendamiento del siguiente tenor,

> […] otorgo que arriendo y recibo en arrendamiento de la señora doña Rosa de Contreras y Zapata, viuda de don José Guajardo Fajardo, vecino de la ciudad de Guadix, tutora y curadora de don Agustín Guajardo y Contreras su menor hijo y en su nombre don Alfonso Mellado Moreno, de este vecindario, como su poderista y administrador conviene a saber: unas casas principales de los mayorazgos de dicho menor en la plazuela frente las que nombran conde de Gondomar a la collación de San Nicolás de la Villa de dicha ciudad, cuyo arriendo haga por tiempo y espacio de tres años que darán principio el día de San Juan, veinticuatro de junio del presente, para fenecer víspera de otro tal día del año que viene de mil setecientos setenta por precio y renta de mil seiscientos reales de vellón, que me obligo de pagar a dicho señor su administrador o a don José Vaquera de Salazar, presbítero, de esta propia vecin-

[8] *Ibíd.*, p. 27.

> dad, particular encargado por esta señora tutora para estas cobranzas […][9].

A la vista de lo anterior se puede colegir de inmediato, que Caballero y Góngora ya había dejado de vivir en el Oratorio San Felipe Neri y se había trasladado a una casa de los Guajardo en la collación de San Nicolás de la Villa.

Suponemos que al oratorio volvería, una vez extinguido el contrato. Valverde Madrid afirma que con toda su colección pictórica y por los mismos motivos. Cabe citar los siguientes: el ejercicio de la oración y alejamiento, dada su elocuencia y prestigio, de todo comentario y crítica por la expulsión de los jesuitas a los que en tanto aprecio tenía por las enseñanzas recibidas y que, como bien sabemos, fue verificada del 2 al 3 de abril de 1767.

Igualmente, el aprecio de los de San Ignacio se manifiesta en la entrañable amistad que tiene con el padre Ruano y su asistencia a los certámenes poéticos que tenían lugar en el Colegio de la Asunción, que como bien sabemos estuvo bajo la dirección de los padres jesuitas porque así lo quiso su fundador, don Pedro López de Alba, de tan prestigiosa institución docente y ya entonces centenaria[10].

Del recinto felipense saldría solamente para cumplir con sus obligaciones como canónigo y poco más.

3. Caballero y Góngora en tierras americanas

Frisaba ya el último cuarto de siglo cuando el deán cordobés notifica al cabildo catedralicio el nombramiento de Caballero y Góngora como Obispo de Chiapas.

Repiques de campanas y múltiples luminarias ponían en conocimiento de toda la población cordobesa la buena nueva al tiempo que

[9] ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE CÓRDOBA. Oficio 40, f. 31. Cfr. VALVERDE MADRID, J.: «Un documento inédito del virrey Caballero»; en *BRAC,* nº 112. Córdoba, 1988, pp. 33-36.

[10] Vid. REY DÍAZ, J. Mª.: *El Colegio de la Asunción, obra de siglos*. Córdoba, 1986. Hay edición facsimilar del instituto «Luis de Góngora». Córdoba, 1997. Véase también, ARANDA DONCEL, Juan: *Una institución educativa andaluza en el Antiguo Régimen. El colegio de la Asunción de Córdoba (1569-1847)*. Córdoba, 2022.

llenaba de regocijo al obispo *in pectore,* ya que el camino de las Indias se le abría gracias a la gestión de su buen amigo Antonio Porcel, secretario de Indias, y al firme impulso del mismísimo Carlos III.

A Madrid acudiría a recibir instrucciones al respecto. Sin embargo, nunca tomaría posesión de dicha sede porque las necesarias Bulas pontificias de su nombramiento se dilataron en demasía y el propio Rey, por Real Orden de 17 de mayo de 1775, presentaba a nuestro comprovinciano para un nuevo obispado: el de Mérida de Yucatán, también en Nueva España.

De este obispado se posesionaría, una vez ungido como tal en la catedral de La Habana, por manos del Obispo de Cuba y la Florida don Santiago José Echavarría y Elguezua Nieto de Villalobos (1725-1789), que sería trasladado posteriormente a Puebla de los Ángeles en Nueva España.

Su misión pastoral en la diócesis yucateca se centró en la pacificación de la feligresía, condonación al clero de los numerosos tributos que pagaban a la Mitra, de la selección de este cumpliendo estrictamente la normativa al respecto e impregnando su cometido y decisiones en las numerosas visitas realizadas en la diócesis con diligencia, talento y, también, severidad.

Breve fue su pontificado en Mérida, pues el 19 de septiembre de 1777, se le traslada a la silla arzobispal de Santafé, en el Virreinato de Nueva Granada[11].

Caballero y Góngora deseaba cuanto antes llegar a la nueva sede. A tal fin desembarcó en Cartagena el 29 de junio de 1778 en compañía de doce jóvenes yucatecos. En opinión del historiador Groot,

> […] Trece meses pasaron hasta el de febrero del siguiente año, en que hizo su entrada en Santafé. Dipúsose el recibimiento con grande entusiasmo, porque el nuevo arzobispo, mediante la correspondencia que con el Cabildo y particulares había tenido desde su nom-

[11] Sucedía como arzobispo a don Agustín de Alvarado y Castillo (1720-1781), que había sido trasladado al obispado de Ciudad Rodrigo en España. El nuevo arzobispo avisó al Cabildo eclesiástico por carta datada en Campeche el 1 de enero de 1778. No obstante, las bulas pontificias fueron firmadas el 14 de diciembre del mencionado año.

> bramiento, se había granjeado el aprecio y simpatía de todos. Nombráronse diputaciones para recibirle en Facatativá, Fontibón y San Diego, y otra para el Palacio arzobispal, lo que no solo debía entenderse en cuanto al cumplimiento de la etiqueta, sino también en cuanto a las diligencias económicas del servicio de la mesa; para todo lo cual se libraron mil pesos de la renta de diezmos, como era de costumbre […][12].

Su posesión acontecería en el palacio arzobispal, el 4 de marzo de 1779, ante el escribano real don Ambrosio de Villalobos con la promesa de,

> […] guardar y cumplir en todo y por todo las leyes, cédulas y ordenanzas del Real Patronato, y que no irá ni vendrá, ni consentirá se vaya contra su tenor y forma en manera alguna; y a la conclusión de dicho juramento dijo Su Señoría Ilustrísima: si juro, y amén y me requirió diese fe de ello, lo que así certifico y lo firma de su puño para que conste […][13].

Ya en la sede virreinal la labor pastoral del arzobispo ilustrado se centraría nuevamente en su acción misionera. Con verbo elocuente y encendido volverá a la prédica en sus visitas pastorales con la finalidad de extender los reinos espiritual y temporal. Edifica poblados, establece misiones, funda colegios a sus expensas y atrae al seno de la iglesia a nuevos feligreses corno lo prueba el sometimiento de los indígenas de la costa de los Mosquitos, a los que bautiza.

Ello no fue óbice para que, en tanto hombre ilustrado que era, fuera permisivo con la puesta en marcha de las nuevas ideas. Corrobora el aserto la firma del nuevo plan de estudios para la Universidad Bogotana y su predilección por la enseñanza de las ciencias experimentales y matemáticas en el resto de centros de enseñanzas.

En este extremo hemos de decir que tuvo enfrente a muchos de los religiosos que, anteponiendo siempre fe a razón, preservaron a sus colegios de las benéficas influencias de la ciencia moderna, máxime,

[12] GROOT URQUINAONA, J. M.: *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada.* Bogotá, 1953, II, pp. 240-241.
[13] TISNES JIMÉNEZ, R. Mª.: *Caballero y Góngora y los comuneros*. Bogotá, 1984, pp. 27-28.

cuando ya en 1771 el virrey Amat y Junyent había establecido en Lima un programa de estudios para el Convictorio de San Carlos, que incluía la filosofía de Leibnitz, Bacon, Descartes y Newton.

En otro orden de cosas no todas las opiniones en torno al «pacificador» del movimiento comunero le fueron favorables. En una relación anónima sobre el virrey Caballero y Góngora, se le atribuyó este,

> […] Lauro como si fuera posible que un hombre solo aquietase el ánimo de un cuantioso número de gentes descontentas y sublevadas: más así fue en los efectos porque solo el arzobispo se llevó esta gloria sin que otro alguno hubiese sido premiado. Por el contrario, se alejaron los ministros de aquella Real Audiencia que sostuvieron la causa del rey, don Pedro Castany, don Joaquín Vasco y don Silvestre Martínez porque pesaban estos testigos a quienes la política y promesas entretuvo algún tiempo, pero desconfiando de su conformidad era menester removerlos como sucedió con perjuicio notable en su concepto e intereses […][14].

Igualmente, se le acusa de nepotismo al favorecer a sus familiares y allegados,

> […] Por medio de su correspondencia confidencial preparaba y recibía de oficio la aprobación en cuanto proponía o ejecutaba: así hizo capitanes de las compañías de Caballería y Albarderos destinados a la persona a sus dos sobrinos cadetes con grados de subtenientes, con el sueldo de dos mil pesos al uno, y mil ochocientos al otro y muy en breve se le concedió la graduación de capitanes de ejército. Solicitó y obtuvo el sueldo por entero desde el día que entró a servir interinamente el Virreinato cuya gracia no bajó de cuarenta mil pesos en su beneficio. Colocó a nueve sujetos de su familia en distintos empleos y nombró de Teniente del Rey en la plaza de Panamá al que lo es en el día don Joaquín de la Barrera, su compariente […][15].

[14] (A)RCHIVO (G)ENERAL DE (I)NDIAS: *Escrito anónimo sobre el gobierno del virrey, Antonio Caballero y Góngora*. Estado, 57, nº 2, p. 4.
[15] *Ibíd.*, pp. 5-6.

4. Caballero y Góngora: movimiento comunero

4.1. Intentos revolucionarios previos

Las posesiones españolas en América fueron testimonio fehaciente de algaradas a lo largo de la segunda mitad de las centurias del Quinientos y Setecientos, con motivo de las exacciones fiscales impuestas. En el caso del nonnato virreinato de Granada nos referimos obviamente a dos de ellas: Tunja (1592) y Vélez (1740), sin que por ello olvidemos las sublevaciones llevadas a cabo en el Perú por Tupac-Amaru (1780) y la revuelta comunera en el Virreinato de Nueva Granada (1781), que algunos conectan con la revolución comunera hispana de dos centurias y media atrás.

De la primera, Tunja, se produce por la inestabilidad en relación a la alcabala. Realmente la tasa resultaba onerosa. Si bien ésta fue la vigente durante el siglo XV y posteriores, al menos legalmente; en sus orígenes, estaba limitada al 5 por 100[16]. La alcabala, en su sentido más ortodoxo, consistía en la contribución impuesta sobre el precio de todas las cosas que se vendían o trocaban. Su tasa se estimaba en el 10 por 100 «ad valorem». Y, en lo concerniente a su abono, éste se ejecutaba al finalizar la operación de compraventa o trueque, quedando afectados por igual el comprador y el vendedor. En opinión de don Ramón Carande, solo en caso excepcionales, se pagaría por mitad entre vendedor y comprador[17].

Dicho porcentaje rara vez pudo aplicarse; puesto que la percepción del mismo se, […] reducía a cuotas variables, porque aquella tasa, de haber sido exigida íntegramente, hubiera resultado insoportable, ya que, gravando cada mutación, a la tercera venta representaba el 30 por 100 del valor bruto […][18].

Este tributo ya fue rechazado en 1591, en tiempos del presidente don Antonio González, que se mostró en su cargo con eficacia y se volcó como benefactor del pueblo indígena.

Este presidente reunió al cabildo tunjano y le expuso las necesidades de la Corona, designando al licenciado Gaspar de Peralta con la

[16] LADERO QUESADA, M. A.: *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*. La Laguna, 1973, p. 63.
[17] CARANDE THOVAR, R.: *Carlos V y sus banqueros*. Barcelona, 1977, p. 349.
[18] DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: *Política y Hacienda de Felipe IV*. Madrid, 1960, p. 196.

esperanza de que los tunjanos pagaran tan solo el 2 por 100 del tributo, en tanto que el rey no pretendió que este servicio fuera,

> […] para atesorarle, ni otros efectos de consideración, sino para defender la Fe Católica, como solo defensa della y para asegurar las personas, quietud y hacienda de los que residimos en estas partes tan descansadas de las calamidades que por nuestros pecados con la herejía otros Reinos padecen y así suplico a vuesas mercedes que en consecuencia desto acudan a la que S. M. manda procurando en lo general y particular se asiente con toda suavidad conforme al arancel real cuyo traslado envío, que en esto será S. M. servido y yo estimaré mucho que se haga por mi medio como lo confío de quien vuesas mercedes a quienes guarde muchos años Nuestro Señor […][19].

Todas las revoluciones mencionadas tienen un denominador común: la implantación de nuevas exacciones fiscales ante la agresividad recaudatoria real, en la que similitudes y diferencias se muestran ostensibles. Vencidas unas por las armas y otras por tratados, suelen crecer socialmente con una rapidez excepcional.

En el caso de nuestras posesiones ultramarinas es el elemento indígena el que se puso al frente de estas, a excepción de la de Vélez, las cuales terminarían desgraciadamente en ejecución sumaria[20].

Respecto a esta última no conviene pasar de soslayo, porque fue tan importante como la de Tunja. En este caso, don Juan Bautista Machimbarrena ponía en conocimiento del virrey don Sebastián de Eslava por carta el que se hiciera un cierto préstamo a la Real Hacienda, ante la escasez de recursos, para mejorar la defensa de Cartagena.

En este extremo conviene afirmar que,

> […] los alcaldes y capitulares de ella fueran los motores de este tumulto y sublevación lo acredita el mismo hecho, pues debiendo en fuerza de su obligación a sosegarlos y proceder al castigo correspondiente contra los fautores de tan detestable crimen, no pareció ni se dejó ver algún juez en ninguno de los actos referidos, ni el alférez real que gustoso estaba oyendo sus aclamaciones, de lo que se

[19] TISNES, R. M.: *Caballero y Góngora y los*…, pp. 35-36.

[20] Recuérdese la ejecución de Gabriel Tupac-Amaru y de José Antonio Galán, por tan sólo citar las dos últimas reseñadas.

> infiere lo que llevo insinuado. Y se comprueba más claramente pues habiendo venido a dar parte a esta Real Audiencia para las providencias corres-pondientes, como inmediato recurso, no se ha movido ninguno de aquellos jueces en tanto tiempo como ha mediado a venir a dar cuenta de semejante suceso, por lo que la Audiencia tomó al pronto la debida resolución a comparecer en esta corte a los capitulares, para proceder a la justificación de los motivos que impulsaron a tan extraña novedad […][21].

Los alborotos duraron un trienio y don Álvaro Chacón de Luna, alférez real y rey de Vélez, moriría en la cárcel a fines de 1744.

4.2. Una conducta y ejemplar

La conducta de nuestro arzobispo fue ciertamente ejemplar tanto en el transcurso de las capitulaciones, como cuando se le designa virrey de Nueva Granada. Sirvan de testimonio las siguientes palabras,

> […] la conducta del arzobispo Sr. Caballero y Góngora, así como la de José Antonio Galán. Los unos, en el deseo de culpar a un Prelado, dicen que aquél después de haber firmado las capitulaciones hizo castigar bárbaramente a Galán y a sus compañeros. Los otros dicen que fue éste quien faltó a lo prometido y siguió rebelado tras del pacto de Zipaquirá. Pasión ha habido, sin duda, de parte de los unos y de los otros. Las obras que hoy publicamos, así como la de Briceño, publicada en 1881, aclaran algunos hechos y comprueban que no hubo perfidia de parte del arzobispo Virrey ni del valeroso adalid de aquella insurrección. Para aclarar la conducta del Sr. Caballero basta cotejar algunas fechas. Las capitulaciones fueron juradas el 8 de junio de 1781 y el arzobispo intervino en ellas como mediador, pues aún no era Virrey; el 30 de enero del año siguiente fue condenado Galán; el 15 de marzo anuló la Real Audiencia las capitulaciones, y el 15 de julio se encargó el Sr. Caballero del Virreinato. No fue, pues, durante su Gobierno cuando tuvo lugar el suplicio de Galán y la anulación de las capitulaciones. Él, por el contrario, dio un indulto a los pocos días de haberse encargado del Gobierno (6 de agosto), y no manchó su Administra-

[21] OTERO D'COSTA, E.: «Levantamiento de Vélez»; en *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. XV, (1925-1926), pp. 82-87.

> ción con ninguna bárbara persecución; no obstante, las órdenes del Gobierno de la Península […][22].

En todos estos movimientos revolucionarios el estado siempre encontró su arma financiera imponiendo tributos, bien actualizando los ya conocidos u otros nuevos. Sin embargo, es bueno recordar que se desprecia el pacto tácito –no escrito– entre el rey y sus vasallos en que la Corona solicitaba tradicionalmente a sus súbditos la mejora de las arcas reales (donativo gracioso o nuevos impuestos), casi siempre por mor de la política exterior europea.

En este extremo cabe afirmar que España se viera precisada de acudir,

> […] desde los inicios del descubrimiento, conquista y colonización americana necesitada de oro y plata, es apenas incomprensible. Y por ende que echara mano de contribuciones nuevas, exageradas casi siempre, con la necesaria protesta popular. Los pueblos con su elemental sindéresis y sentido de justicia, no podían aceptar tales imposiciones, las que atribuían siempre a los ministros del rey y a quienes en su nombre los gobernaban. De aquí que en casi todos los movi-mientos revolucionarios o de simple protesta se descartara la responsabilidad real a la que se salvaba en las asonadas, y se echaba toda la culpa a sus gobernantes […][23].

Un inmenso imperio –Castilla y Aragón, Franco Condado, Nápoles y Milán, América, Oceanía y Portugal con sus posesiones ultramarinas (1580)– configurará la herencia del II de los Felipes (1527-1598). Este armoniza un estado plurinacional con un relevante papel en las élites locales diseñando un gobierno y administración *ad hoc*, que le permitiría controlar a sus súbditos y allegar recursos a la hora de satisfacer su política exterior continuista, si bien con otros intereses. El traslado de la capital a Madrid en 1561 evidenciaría una capitalidad pobre de la nueva metrópoli para unas magníficas y ricas posesiones, herencia de una Corona hipotecada y exhausta, lo que lleva a término la política europea impuesta por el V de los Carlos (1500-1558); sin

[22] BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA vol. IV. *Los Comuneros*, cfr. «Prólogo», p. IX. Bogotá, 1905.
[23] *Ibíd,* p. 33.

embargo, podemos afirmar, que Felipe II sería tan despilfarrador como su padre.

En este aspecto, conviene expresar con toda rotundidad su quintaesencia: la política exterior de España en Europa,

> […] el sol se ponía por tierras de Flandes, el monarca se alzaba en Europa como el más fervoroso defensor del catolicismo y abatía sus ejércitos sobre los turcos y los centros de la herejía protestante, extendida luego a Francia, Holanda e Inglaterra. Como su padre [hizo], Felipe despilfarraría las partidas de oro y plata de las Indias, esfumadas en manos de los prestamistas flamencos e italianos que adelantaban el dinero para sufragar los gastos de las guerras en defensa de la religión católica o del concepto patrimonialista de la Corona habsburguesa […][24].

4.3. El siglo XVIII en el Virreinato de Nueva Granada

Con la llegada del siglo XVIII, la luz de la razón toma carta de naturaleza en nuestro país. Las nuevas ideas de los filósofos franceses invaden nuestro territorio, penetran en la clase burguesa, introducen una nueva dinastía, los Borbones, y tras una guerra de Sucesión se zanja allende nuestras fronteras (Italia y Flandes).

España, diplomáticamente hablando, no escapará a los conflictos internacionales inducidos por Francia. Tales sinsabores desaparecerán con el Tratado de Utrecht (1713) que vendría a confirmar a Felipe V (1683-1746) en el trono y proyectar un estado centralista, afirmando la autoridad real, lo que daría a la postre la consolidación del absolutismo.

No obstante, la preocupación de esta dinastía borbónica por las Indias se hizo bien ostensible a lo largo de la centuria renovando el ministro Patiño los astilleros de Ferrol, Cartagena y Cádiz; política naviera, que seguiría con su sucesor, Fernando VI (1713-1759). Asimismo, continuaría con la renovación del Estado y la estructura de la Real Hacienda en una España con demasiada burocracia.

Como ya hemos afirmado Caballero y Góngora, como hombre ilustrado y vigésimo segundo arzobispo de Santafé de Bogotá, tendría

[24] GARCÍA DE CORTÁZAR, F.: *Historia de España. De Atapuerca al euro*. Barcelona, 2004, 7ª edición, p. 112.

uno de los principales papeles en lo tocante a la sublevación comunera, suceso acontecido en una coyuntura nada favorable para nuestra presencia e intereses en América.

El arzobispo de Santafé adelanta, en una clarificadora misiva, la situación social a Carlos III ((1716-1788) y le pone de manifiesto el malestar existente,

> […] Muchos meses ha que encierro en mi corazón el sentimiento que me cuesta la aguda enfermedad, que padecen estos vasallos de V. M. y mis feligreses, pues es tan grave que huyéndose de mi juicio, por verlos tan esclavos abatidos de su miseria, que solo en llorar dan muestra de vivir […] No es posible, Señor, que la Soberana Real Clemencia de V. M. esté verdaderamente noticioso de los trabajos de estos pueblos, ni informados sus grandes y excelsos ministros de lo que se ejecuta con ellos, porque a saberlo, no podía suceder el consentirlo, y mucho menos V. M., que siempre amante de la justicia jamás supo volver los ojos a la razón de mandar ejecutarlo. Abrumados estos miserables vasallos con tan pesada carga de tributos, no le es posible, ya llevarla, sin la costa de acabar de perder sus débiles haciendas y trabajadas vidas. Yo soy testigo y lo es todo el Mundo de esta constante lástima, pues arrancadas del todo la mayor parte de raíces para cumplir las obligaciones de hoy, quedan sin sangre para satisfacer las de mañana, y esto hasta con el alivio de la franca disposición de mis graneros, que abiertos siempre que tienen que guardar, aún no basta para el remedio de tanta necesidad. No poco ayudan al aumento los ministros inferiores que V. M. tiene destinados para el recobro de estas rentas, porque todos, observantes y nada compasivos, pretender labrar sus aciertos a costa de rigurosas atropelladas ejecuciones. Esto consiste, señor, en que la Corte es más aplaudido y elogiado aquel que apronta mayores cantidades para el Real Erario, y por esto procura cada uno hacerse singular consiguiendo, a costa de los vasallos de V. M., la duración de sus empleos, la perpetuidad de su interés propio […][25].

Tal acontecimiento signa uno de los pasajes más indelebles de su paso por aquellas tierras y uno de los acontecimientos más señeros de la historia de Nueva Granada, en que podemos visualizar su quehacer diplomático.

[25] BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, *Papeles Manuscritos*, obra digitalizada. Vid., también, TISNES JIMÉNEZ, R. Mª.: *Op. cit.,* p. 99.

> […] Hallábame entonces muy tranquilo, aunque algo alterada mi salud con los efectos de la fragosidad e incomodidad de los caminos. Pero desde el día en que se me comunicó la primera noticia de tantos deplorables sucesos, no pude contenerme en un país que me brindaba con el reposo y delicias de una profunda paz que poseía, antes bien creí que a ejemplo de buen Pastor que ocurre donde se presenta a su rebaño mayor peligro, desvía suspender por entonces la visita y anteponer a mi quietud y ventajas propias, las públicas, la del Estado y las de Real Servicio […][26].

Esta fue la primera impresión del arzobispo durante su visita pastoral junto a otros pormenores.

4.4. Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres

El 23 de diciembre de 1776, se nombra por real decreto Regente de la Real Audiencia de Santafé a don Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, con los cargos añadidos de Visitador Regente General de la Real Hacienda en el nuevo Virreinato de Nueva Granada y Provincias de Tierra Firme, a excepción de Quito.

El cargo de Regente se había creado el 11 de marzo de 1776 y le continuaba en rango inmediato al de virrey, dado que le competía aliviar a éste de la administración de los asuntos de la Audiencia. No obstante, la realidad fue que la autoridad se limitaba a dejar al *virrey* para el manejo de los asuntos políticos y militares, al *superintendente* para sustanciar las competencias de la hacienda real y al *regente* para hacer lo propio con las de la administración de justicia.

No siempre los juicios de los funcionarios fueron críticos con los cargos superiores de la administración. Alguno, por su experiencia, sí que lo hicieron por ser gran conocedor de aquella en Indias. Fue el caso de don Francisco Silvestre, Gobernador de Antioquia y secretario de Cámara del virrey Flórez[27]. En su opinión, los regentes y las regencias al afirmar que,

---

[26] Tomo la cita de TISNES, R. Mª.: *Caballero y Góngora y los*…, p. 187. «Carta-informe de 20 de junio de 1781 al ministro José de Gálvez».

[27] Fue nombrado virrey de Nueva Granada, el 25 de agosto de 1775, por (R)eal (C)édula dada en Madrid. Era Comendador de Lopera, de la Real Orden de Calatrava y Teniente General de la Real Armada. A fines de abril de 1777 se le comuni-

> […] quedó reducido solo el nombre a un fantasma de la autoridad del virrey, siempre conviene para la seguridad de las Américas que en las substancias y en el hecho siempre representa la del soberano, respecto de su larga distancia, especialmente templada, como sabiamente está por nuestras sabias leyes municipales. Sin aquellas y con solo el nombre de Oidor Decano se ha hecho cerca de trescientos años lo mismo que podría hacerse con el Regente, ahorrando al erario muchos y considerables sueldos que se han aumentado y con cargo siempre de los pueblos […][28].

En opinión de Roberto Tisnes, Silvestre valoraba en tiempos del III de los Carlos los efectos contraproducentes, que habían proporcionado las medidas transformadoras relativas a los aspectos económicos en tierras de Indias. Unas medidas, que imitaban los modelos anglofrancos[29].

Pero sigamos. El nuevo Regente, provisto de amplios poderes, se embarcó en Cádiz en la fragata San José con destino al Virreinato de Nueva Granada y le acompañaban don Francisco Fernández de Córdoba, secretario, y don Pedro Fernández de Madrid, subdelegado, de la Visita General del Nuevo Reino. El 19 de enero de 1778, lo acreditaban como Regente Visitador. Previamente había llegado en la fragata Aurora, don Joaquín Vasco y Vargas, encargado de hablar con los hombres de la sedición comunera, junto a Eustaquio Galavis, criollo nacido en la capital del virreinato.

4.5. Una insurrección generalizada y motivada

Las localidades intervinientes más señeras (ciudades, pueblos, villas y parroquias) en el movimiento comunero de 1781, fueron: Socorro y San Gil, Sugamuxi, Ciudad de la Palma, Parroquias de Mungui, Tazco, Socotá, Uvita, Socha, Santarosa, Zerinza, Gámeza, Firavitoba, Tópaga, Tibasosa, Toca, Mausa, Cocuy, Salina, Sátiva, Chiquinquirá, de la Capilla, San Diego de Gauacamayas, Beteytiva, Cheba, Sontá y

caba al virrey Flórez por R.C. el decreto de mediados de marzo de 1776 por la que se creaban los cargos de Regentes en Indias. En el caso de Gutiérrez de Piñeres para el cargo en Santafé de Bogotá.

[28] CARDENAS ACOSTA, P. E.: *El movimiento comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, 1960, p. 82.

[29] Vid., TISNES, R.: *Op. cit.*, p. 58.

Mongua, Lenguazaque, Mogotes, Cinzelada, Sopó, Valle del Señor San José, San Vicente, Hocamonte, Riachuelo, Monguí de Charalá, Paypa, Ongaza, Pueblo Viejo, Sutamarchan, Hoyba, Moniquirá, Belen, Culatas, Pezca, ciudad de Vélez y Puerto Real de Vélez, junto a otros pueblos de su jurisdicción con lo que fue una revolución generalizada en la segunda etapa de este Virreinato en (1739-1810)[30].

La convocatoria a los hombres de Socorro y San Gil, para su reconciliación y la de sus respectivas parroquias con la finalidad principal del restablecimiento de serenar los ánimos, estuvo firmada por el doctor Joaquín Vasco y Vargas y Eustaquio Galavis que le invitan al pueblo de Zipaquirá el 14 de mayo de 1781 dadas,

> […] las amplias facultades del Real Acuerdo y Junta general de Tribunales y Cabildo, celebrada a este intento el 12 del corriente, lo que participamos a ustedes los principales jefes, para que adelantándose de su gente se vengan a este pueblo a acordar los puntos que les ha excitado a esta novedad, en la prima inteligencia de que serán oídos en cuanto propongan y se juzgue conveniente en beneficio del Rey y de todos los pueblos, mirando la causa pública con la atención que exige nuestra obligación; de que cerciorados ustedes esperamos no omitirán el que tenga efecto […][31].

A esta cita acudieron todos los capitanes del movimiento comunero. Estuvieron presentes en la firma de Zipaquirá los siguientes[32]:

GRADUACIÓN	NOMBRE
Comandante General	D. Juan Francisco Berbeo.
Teniente General	D. José Simón Villareal.
Teniente General	D. Javier Tello.
Teniente General	D. Juan de Azuero.
Teniente General	D. Nicolas José de Vezga.
Capitán de Oiba	D. Bartolomé Cala.

[30] Cfr. CUERVO, A. B.: *Geografía e Historia de Colombia.* Vol. IV. Bogotá, 1894, p. 3.
[31] Documento inserto en la obra citada de Manuel Briceño bajo el número VI, titulado nota de «Los Comisionados de la Real Audiencia», p. 106.
[32] *Ibíd.* Documento VII titulado, «Lista de los capitanes que concurrieron a Zipaquirá mandando los comuneros», pp. 107-109.

GRADUACIÓN	NOMBRE
Capitán de Reza	D. Bartolomé de Ávila.
Capitán de Moniquirá	D. Pedro José Moncada.
Capitán de Santarosa	D. Juan Eugenio Morales.
Capitán de Santarosa	D. Ambrosio García.
Capitán de Santarosa	D. Andrés Pérez.
Capitán de Santarosa	D. J. Joaquín Corredor
Capitán de Santarosa	D. Juan Norberto de la Higuera.
Capitán de Pezca	D. Tomas Martínez.
Capitán de Ventaquemada	D. Francisco Javier Gorráes.
Capitán de Lenguasaque	D. Antonio Galindo.
Capitán de Garagoa	D. Roque Perilla.
Capitán de Tibasosa	D. Juan Antonio Soler.
Capitán de Ráquira	D. Juan Ignacio Mendieta.
Capitán de Tibirita	D. Juan Agustín Ruiz.
Capitán de Gachetá	D. Pedro Barrero.
Capitán de Sogamozo	D. José de Vega.
Capitán de Sogamozo	D. Pablo de Nosa
Capitán de Sogamozo	D. Juan Antonio Alcanta.
Capitán de Sogamozo	D. Nepomuceno Mendaño.
Capitán de Serinza	D. Antonio Porras.
Capitán de Hatoviejo	D. Antonio Hernández.
Capitán de Samacá	D. Juan Francisco Forero.
Capitán de Monguí	D. Raimundo Cújar.
Capitán de Carare	D. José Roman de Escovar.
Capitán de Soatá	D. Ignacio Gualdron.
Capitán de Charalá	D. Isidro Suárez.
Capitán de Charalá	D. Ignacio Calviño.
Capitán de Socotá	D. J. J. Rodríguez y Gutiérrez.
Capitán de Topagá	D. Márcos de Agudelo.
Capitán de Sátiva	D. José Antonio Peñalosa.
Capitán de Nimaima	D. Agustín Mata.
Capitán de Neusa	D. Juan Mata Moreno.

GRADUACIÓN	NOMBRE
Capitán de La Robada	D. Felipe Mauricio Aranda.
Capitán de Socha	D. José Antonio Sarmiento.
Capitán de Tasco	D. Lorenzo Gutiérrez.
Capitán de Sincelada	D. Ambrosio José Becerra.
Capitán de Mongua	D. Juan León Gutiérrez.
Capitán de Gámeza	D. Antonio Escovar.
Capitán de Guacamayas	D. Gregorio Vilches.
Capitán del Valle	D. Francisco Sáez.
Capitán del Valle	D. Marcelo José de Ardila.
Capitán de Riachuelo	D. Ramon Martín del Busto.
Capitán de Toca	D. Francisco Alarcon.
Capitán de Barichara	D. Javier Gómez.
Capitán de Ocamonte	D. Miguel José Araque.
Capitán de Sotaquirá	D. Pio Quinto.
Capitán de Firavitoba	D. Juan de los S. Aguillon.
Capitán de Guadalupe	D. Joaquín Pedro Camacho.
Capitán de Zapatoca	D. Miguel de Vezga.
Capitán de Santana	D. Blas Antonio Torres.
Capitán de La Ubita	D. Lorenzo de Medina.
Capitán de Nocaima	D. Isidro Feo.
Capitán de Leiva	D. José de Neira y Páez.
Capitán de Tota	D. Matías de Várgas.
Capitán de Suta	D. Francisco Rodríguez.
Capitán del Cocuy	D. Pedro Núñez.
Capitán del Páramo	D. José Antonio de Uribe.
Capitán de Cheva	D. Juan Antonio Pineda.
Capitán de Onzaga	D. Francisco Cárdenas.
Capitán de Onzaga	D. Antonio de Ardila.
Capitán de Chita	D. Nicolas Antonio de Escovar.
Capitán de Chita	D. Miguel Granados.
Capitán de Sesquilé	D. Juan Caballero.
Capitán de La Vega	D. José de Várgas.

GRADUACIÓN	NOMBRE
Capitán de La Vega	D. Pedro Esquivel.
Capitán de Pacho	D. Javier Florido.
Capitán de Sutamarchan	D. Francisco Rodríguez.
Capitán de Paipa	D. Juan Félix de Alvarado.
Capitán de Paipa	D. Miguel de Lara.
Capitán de Paipa	D. Pedro Nieto.
Capitán de Moniquirá	D. Juan Antonio Pinzón.
Capitán de Puente Real	D. Juan José Reyes.
Capitán de Chima	D. Bernardino Girón.
Capitán de Chocontá	D. Juan Eugenio Melo.
Capitán de San Gil	D. Vicente Gómez.
Capitán de Suaita	D. José Joaquín Chavarría.
Capitán de Pinchote	D. Pedro Santos.
Capitán de Tunja	D. Fernando Pabon y Gallo.
Capitán de Tunja	D. Salvador de Lagos.
Capitán de Tunja	D. Joaquín Castillo y Sant.*
Capitán de Tunja	D. Francisco de Vargas y León.
Capitán de Confines	D. Jacinto Santos.

(*) La fuerza a las órdenes de estos 87 jefes alcanzaba a 20.000 hombres de 66 poblaciones de los actuales estados de Boyacá, Cundinamarca y Santander.

El movimiento comunero plantea todavía hoy a los historiadores la necesidad de profundizar en su auténtico significado. Para algunos, los rebeldes fueron unos reformistas que solamente buscaban la reducción de impuestos sin desafección a España. Para otros, simplemente los precursores de la inevitable independencia política que vino más tarde y, finalmente, unos cuantos consideran que aquel movimiento fue una insurrección que pudo llegar a constituir una revolución social desde abajo y traicionada y abortada desde arriba.

Para Phelan el conflicto fue esencialmente una crisis política e institucional muy grave entre fuerzas partidarias de la centralización

imperial y las que lo eran de la descentralización colonial[33]. En cualquier caso, sabemos que el resultado fue el restablecimiento del orden y el fracaso a medias del movimiento comunero.

La necesidad de numerario por parte de España al declarar la guerra Inglaterra a mediados de 1779, a tenor de la firma de la Convención Secreta de Aranjuez, secuela del fracaso de la propuesta de mediación en el conflicto de la independencia de las Trece Colonias, con motivo de la segunda guerra del II Pacto de Familia, repercutió de inmediato en las colonias americanas.

Fueron, por tanto, los inadecuados procedimientos recaudatorios llevados a término por el visitador de Nueva Granada Juan Francisco Gutiérrez y Piñeres los que conformaron, a pesar de resultamos la evolución de dicho movimiento bastante conocida, la causa más principal del levantamiento. Sus determinaciones resultaron inoportunas y desacertadas[34] en unos momentos en que el incremento del gasto de guerra se disparó y las fuentes de riquezas disminuyeron por falta de mano de obra, empleada en la milicia, en las actividades agrícolas y en los talleres artesanales. La queja criolla no se hizo esperar ante una carga tributaria que no podía en modo alguno satisfacer.

No obstante, el reverendo padre fray Joaquín de Finestrad, conventual del Hospicio de Santafé de Bogotá, no alberga duda alguna al entender,

> […] La falsa idea que los autores de la sedición formaron del derecho de la armadilla de Barlovento, y de los nuevos impuestos que con tanta justicia y equidad impuso el Visitador general, D. Francisco Gutiérrez de Piñeres, fue el origen de la sublevación. Los mal contentos, enemigos de la paz, acostumbrados a pescar en agua turbia, y que no pueden mirar sin horror las glorias del trono español, se aprovecharon de la ignorancia de los pueblos para sedu-

[33] PHELAN, J. L.: *El pueblo y el Rey. La revolución comunera en Colombia, 1781*. Bogotá, 1980.

[34] Incrementó la alcabala del 4 al 6%. Gravó la sal, el tabaco y los juegos de cartas y aumentó los ya existentes sobre los textiles de algodón. No tuvo escrúpulos en su implantación y aplicó frecuentemente medidas como la extorsión y la violación. Y todo lo hizo en ausencia del virrey Manuel Antonio Flores que había marchado a revisar las defensas de Cartagena de Indias.

> cirles con pasquines sacrílegos y cartas anónimas, acompañadas de alevosos designios […][35].

La situación se hizo insostenible y, a mediados de marzo de 1780, estallaba la revuelta en la ciudad de Socorro. Auténticas legiones se amotinarían al concentrarse en Zipaquirá con la firme intención de arrasarla y abolir toda carga impositiva.

4.6. Juan Francisco Berbeo, líder natural del movimiento comunero

El 2 de junio llegaba a esta población un ejército de 20.000 hombres al mando del líder indiscutible del movimiento Juan Francisco Berbeo. Su intención era bien clara: suspensiones de las cargas impositivas y del cargo de Visitador General. No obstante, su punto de partida fue el siguiente:

> […] Siendo un hombre que en toda su vida no había usado sino capa parda, que siempre estaba endeudado, que su ocupación era jugar a los naipes, que en su casa siempre babia juego, y tan corto, que sólo le dejaba la utilidad para mantenerlo a costa de mucha incomodidad, cuatro o seis reales, y que tenía disipado el todo o la mayor parte del dote de su mujer, con motivo del levantamiento, que no puede atribuirse a otra cosa que a la utilidad que éste le produjo, pagó sus débitos antiguos, se puso capa de grana con galón, sombrero también galoneado, vestidos de terciopelo, chupa de brocato, hebillas de oro, silla de caballo que compró en Zipaquirá en 200 pesos, mula de 60 pesos, esclava que compró también en Zipaquirá, que por ser blanquilla dio lo que el Cura de Sopó, doctor Velázquez, le pidió por ella, y su mujer, siendo ya de cerca de sesenta años de edad, luego que él bajó de esta Corte con el título de Corregidor, estrenó sayas y mantellinas de moda, y teniendo éstos su casa baja puesta según su estado, no contentos ya con ella, compró una alta en la plaza, de las mejores de toda la villa […][36].

Más el líder natural no tuvo exento de crítica, hasta que le llegaron las cartas fechadas el 3 y 6 de junio.

---

[35] FINESTRAD, J. de: *El vasallo instruido*, p. 9. Obra inserta en *Los comuneros*. Bogotá, 1905.
[36] BRICEÑO, M.: *Los comuneros*. Bogotá, 1880, p. 72.

La primera misiva, de 3 de junio, era obra de dos capitanes comuneros, Antonio José Monsalve y Francisco Rosillo. Ambos se dirigen y ponen de manifiesto a Berbeo, desde Socorro, aparte de ponderarle el éxito comunero contra Girón y tender una emboscada al virrey Flórez, le hacen llegar una seria advertencia de esta manera,

> […] Y así, compañero nuestro, no hay que desmayar en la empresa, ni admitir capitulaciones, a menos que no estemos bien seguros. Aunque V. M. no necesita consejo nuestro, no obstante, por los muchos cuidados, puede no estar en todo. Hemos sabido que nuestro hermano y primo, el doctor Monsalve, estuvo preso porque se sospechaba que se estaba carteando con nosotros. Esta prisión bien da a entender con la malicia y dañado corazón con que proceden contra nuestro intento […][37].

La de la segunda fecha, día que la Capitulaciones llegarían a Santafé, no alcanza a leerla Berbeo. Le fue remitida por Salvador Plata y Antonio Molina, procurador del común. Dejando a un lado, la notificación de los éxitos en los sucesos de Girón, añade,

> […] Ya sabe V. M. que el fin principal es hacer de nuestra parte la Corte de Santafé, la que debe invadir caso de que se hallen sus habitadores en contra nuestra, pues en este supuesto deberá desolarse, pues más vale que así quede y no como enemigo, lo que sería el mayor daño para todo el Reino, y en especial para los de nuestra parte, y era necesario mantenernos siempre con arma en mano para nuestra defensa, y excusar el menor daño es menor inconveniente, por lo que me parece más conveniente que ahora no se proponga más Capitulación que es de treguas, para en este intermedio unir todas las fuerzas y hacerlas con acuerdo de todos. Aquí se están tratando de hacer algunas piezas de artillería, para lo que se tiene solicitado metal y artífice, que dentro de breve tiempo conseguirá con otros pertrechos de guerra […][38].

4.7. Intervención de la Real Audiencia: las Capitulaciones de Zipaquirá

Ante la situación generada la respuesta de Piñeres consistió en demandar a la Real Audiencia la constitución de la Junta Superior de Tribunales para acordar un arreglo con los socorranos.

[37] *Ibíd.*, p. 200.
[38] BRICEÑO, M.: *Los comuneros*. Bogotá, 1979, p. 70.

Al encuentro de estos fueron los comisionados de la Real Audiencia que fueron: el arzobispo Caballero y Góngora, que suspendió la realización de su visita pastoral, el alcalde ordinario don Eustaquio Galavís Hurtado del Águila de Mendoza y Pontón[39] y el oidor don Joaquín Vasco y Vargas[40].

El arzobispo, que iba a persuadir a los conjurados, se encontró con las peticiones de Berbeo que exigía reformas administrativas, mejor tratamiento para los indígenas y más oportunidades para los criollos como podemos apreciar más pormenorizadamente leyendo el contenido de los 36 puntos inclusos en sus Capitulaciones[41]. La redacción del documento estuvo a cargo del doctor don Juan Bautista de Vargas y don Agustín Justo de Medina, delegados del Cabildo de Tunja, con la finalidad de presentárselo a Berbeo.

En ese proyecto se estipulaba la abolición de la contribución llamada Armada de Barlovento; la extinción de las guías; de los estancos de tabaco y barajas; la reducción del valor del papel sellado; de la contribución de media annata; del tributo; de la contribución sobre el aguardiente; de la alcabala; de los portes de correos; de la Santa Bula; del precio de la sal, y otras medidas que demuestran las tendencias de la revolución.

En resumen, una tríada de reformas se solicitaba en dicho documento:

a. Económicas: las señaladas con los números 1-16, 19, 22 y 27-31.

b. Eclesiásticas: las señaladas con los números 23 y 24.

c. Políticas y administrativas: las señaladas con los números 17, 18, 20, 21, 25, 26, 30 y 33.

---

[39] Natural de Santafé de Bogotá. Alumno de San Bartolomé. Abogado de la Real Audiencia y asesor del Cabildo de Santafé. Fue corregidor y justicia mayor de Zipaquirá y Ubaté. Igual cargo desempeñó en Tunja. Fue alcalde de la capital en 1794. Cfr. ORTEGA RICAURTE, E.: *Regidores de Bogotá 1539-1933*. Bogotá, 1933. Imprenta Municipal, p. 22.

[40] Era natural de Ronda. Sustituyó por defunción al Oidor Joaquín de Aróstegui y Escoto. El 30 de mayo de 1777 se embarca en Cádiz en la fragata Aurora con destino a Cartagena. Fue Caballero de Santiago, Oidor y alcalde de Corte en la capital.

[41] Vid. texto íntegro en apéndice.

El citado documento fue firmado por el ilustre compatricio y los comisionados de la Real Audiencia el 6 de junio. Al día siguiente lo aprobó la alta institución; ahora bien, Caballero y Góngora nunca hizo juramento al respecto, cosa que sí realizaron Galavis y Vasco. Otra cosa es el retracto que se hizo al entender que la firma se había verificado bajo coacción.

Berbeo, que tenía la victoria en sus manos, se dio por satisfecho y dispersó a sus hombres. Fue su gran equivocación. Enterado el virrey Flores de lo sustanciado, no aceptó lo acordado con lo que la lucha comunera se reactivó y duró hasta que se dio captura y ejecución al mestizo José Antonio Galán[42], que había quedado al mando de los insatisfechos, el 10 de febrero de 1782.

Quiero reiterar, una vez más, que la visión tan negativa que de Caballero y Góngora da Neruda, al considerar su protagonismo en esta situación dramática y poco divertida, es a todas luces equivocada, en tanto que queda demostrado en líneas anteriores, dada su condición arzobispal, que fueron los dos ministros de la Real Audiencia los facultados para capitular[43].

Al prieguense ilustre solo cabe atribuirle la diligencia en utilizar su habilidad diplomática y capacidad oratoria para convencer a los sublevados y llevarlos a un pacto que evitara la marcha de los sublevados contra la capital, lo que le produjo no pocos sinsabores y humillaciones que la Corona supo compensar, pues la actuación del arzobispo cordobés en la resolución del levantamiento había sido impecable y así lo reconocería Carlos III.

Tres botones de muestra para confirmar el aserto. El primero, que en carta firmada en el Pardo el 21 de enero de 1782, le decía S. M.,

[42] Natural de Charalá, antigua provincia de Socorro. Tenía carácter rebelde y procedía de familia mestiza y escasa de recursos. Tuvo que trabajar desde muy niño. Declaró libres de exacciones fiscales a los pueblos indígenas. Igualmente, declaró libres a los negros esclavos. Fue condenado a pagar el servicio militar en Cartagena de Indias, donde alcanzó la graduación de cabo. No siempre estuvo de acuerdo con los jefes comuneros. Volvió a Charalá al iniciarse la revolución comunera.

[43] TISNES JIMÉNEZ, R. Mª.: *Op. cit.*, pp. 257-281.

> […] y confío que cuanto de esos mis vasallos se dejaron seducir de espíritus inquietos, serán muy reconocidos a la inestimables gracia del Indulto que les concedo, por vuestros eficaces y apreciables ruegos, y que borrarán los excesos pasados con las pruebas más positivas de obediencia y lealtad en que vos los afirmareis, auxiliado de vuestros celosos párrocos y misioneros, que tanto han contribuido a la importante y santa obra de la pacificación de esos pueblos, haciéndoles ahora conocer que habéis sido conmigo su poderoso medianero, y que os deben todas las piedades que les dispenso, y el haber desarmado el brazo de mi poder y de mi justicia, a que antes se han expuesto, sin conocimiento ni reflexión […][44].

El segundo, cuando tuvo a bien concederle, a primeros de mayo del mismo año, la Gran Cruz de la recién creada Real Orden de su nombre y, el tercero, el que dos meses más tarde fuera nombrado virrey de Nueva Granada en la vacante de Flores.

Nada más tomar posesión de su cargo concedía el rey, por la intermediación de don Antonio Caballero y Góngora, el perdón general a todos los involucrados en la insurrección[45].

5. Su Relación de Mando y la Real Expedición Botánica

Su ingente labor al frente del virreinato queda descrita en su *Relación de Mando,* que lega a su sucesor Francisco Gil y Lemos, y está fechada en Turbaco el 20 de febrero de 1789, año revolucionario por excelencia en Europa. En ésta consta todo lo más significativo desde el primer día de gobierno hasta su salida.

Sabemos de su preocupación por el estado de las fortificaciones, el tráfico marítimo y de las comunicaciones en general, de las iniciativas tendentes a impulsar los estudios científicos, de la administración sociopolítica, militar y religiosas granadinas, del estado de las finanzas, de conductas, méritos y deméritos del funcionariado, de apresamiento de extranjeros y de cultivos como el tabaco entre otras muchas cosas[46].

---

[44] *Carta del rey al arzobispo.* El Pardo, 21-01-1782. Parte del texto íntegro de la misiva del rey.

[45] Cfr., nota 22.

[46] RUBIO Y MORENO, L.: «Algo más del arzobispo Virrey Caballero y Góngora»; en *BRAC*, nº 13. Córdoba, 1925, p. 313.

En este sentido hemos de mencionar su apoyo sostenido para la apertura de nuevas vías de los ríos Meta y Orinoco, así como destacar su intervención en todo lo concerniente a la temática científica, incluso aportando su propio dinero, en lo que sería su logro más estelar: la *Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada,* que daría comienzo a primeros de abril de 1783. Fue ésta una respuesta firme y contundente a la autorización obtenida por un grupo de exploradores alemanes para estudiar y descubrir las riquezas naturales del Nuevo Reino.

Caballero y Góngora puso al frente de la misma a D. José Celestino Mutis, presbítero gaditano y gran sabio, a quien concedió el rey la correspondiente provisión para el estudio de la flora del país.

Los resultados obtenidos fueron excelentes. Se descubrieron maderas, gomas, resinas, betunes, mármoles, aceites y plantas con propiedades curativas. Se hallaron asimismo tres especies de quina (roja, blanca y amarilla) y se descubrió el té de Bogotá, superior en aroma y gusto al de Asia.

Frutos significativos de la citada expedición fueron las numerosas muestras embarcadas con destino al Gabinete de Historia Natural de Madrid y, también, la creación del Instituto de Ciencias Naturales en el virreinato. Esto le valió a Mutis el título de Botánico y Agrónomo de S.M.

Consustancial con la persona del virrey fue el ejercicio de la caridad. Siempre que tuvo ocasión dio pruebas palpables de esta virtud. Testimonio ejemplar lo tenemos en 1785 cuando se produjo un terremoto que asoló gran parte de Santa Fe. El virrey-arzobispo entregó rentas y su sueldo de virrey para mitigar los efectos de aquel desastre.

Su preocupación también se extendía a su cuido personal. En carta a su hermana, fechada en Turbaco el 28 de junio de 1786 le dice: […] Con ánimo de pasar la estación del imbierno [sic], me hallo al presente en este Pueblo de Turbaco, distante de Cartagena quatro [sic] leguas, es de más sano y fresco el ejercicio a cavallo [sic] que diariamente hago […][47].

[47] PELÁEZ DEL ROSAL, M.: «Correspondencia inédita del Obispo Caballero (1786-1788)»; en *El Obispo Caballero y Góngora, un prieguense en América*. Priego de Córdoba, 1989, pp. 103-130.

Gracias a la correspondencia inédita, publicada por Peláez del Rosal, que abarca de 1786 a 1788 y dirigida a su hombre de confianza don Diego de Ugalde y Ugarte, tenemos una idea precisa del hombre de estado, […] formado para hacer frente a todas a dificultades de todo género, grandes o pequeñas, de interés o sin relevancia externa. En definitiva, un hombre inteligente formado para afrontar las penalidades de la vida […][48].

6. Caballero y Góngora en Córdoba

En 1787 presentaba su renuncia como virrey y arzobispo. Quería regresar a España. Carlos III era conocedor de su deseo. Justamente en se mismo año quedaba vacante la diócesis de Córdoba por muerte de su obispo don Baltasar Yusta Navarro. Por Real Orden dada en Aranjuez el 8 de abril de 1788 era propuesto el virrey para ocupar la sede de Osio. Las Bulas correspondientes fueron despachadas por su Santidad Pío XI el 15 de septiembre.

Caballero tomaría posesión de la sede cordobesa, por medio del poder que otorgó al deán y dos canónigos del Cabildo catedralicio, en la ceremonia que al efecto tuvo lugar el 27 de enero de 1789. En la misma el puesto de honor fue ocupado por su apoderado don Francisco Xavier Fernández de Córdova, en tanto esperaba el prieguense en Turbaco para ser, relevado como virrey y así poder embarcar para España.

Una vez en suelo patrio, desembarcó en La Coruña el 24 de junio, y resueltos algunos problemas de la diócesis en la capital matritense, entraría en nuestra ciudad sin solemnidad alguna pocos días antes de la Navidad, el 19 de diciembre, ocupando el trono el día de Nochebuena, hecha toda clase de cumplidos y presentaciones entre ambas fechas.

A lo largo de su Pontificado Caballero y Góngora se centrará en una actividad pastoral intensísima, en el cultivo de las mejores relaciones con el cabildo catedralicio y en la visita constante a los pueblos de la diócesis; visitas, que sólo interrumpiría en los meses de estío o en acontecimientos importantes como el traslado de las reliquias de los Santos Mártires a San Pedro, abril de 1791, consagraciones sacerdotales

[48] FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, R.: «Don Diego de Ugalde y Ugarte»; en BRAC, nº 95. Córdoba, 1975, pp. 75-76.

y de obispos, elaboración de estatutos y resolución de fricciones entre los cabildos eclesiástico y municipal. Igualmente, para disfrute de algunos acontecimientos significativos como fue el de la fundación de las Escuelas gratuitas de la Inmaculada, obra del deán don Francisco Xavier Fernández de Córdoba[49] o el más íntimo goce de la creación de su Academia de Dibujo, incorporada en el trienio liberal al Colegio de la Asunción.

Así -y no de otra manera- nos muestra su condición de hombre ilustrado y caritativo, presto siempre a coadyuvar en el alivio de las calamidades públicas de Córdoba[50]. No le quedaba nada a su muerte. Fue tan minucioso en sus actuaciones que no pasa por alto la liberación del esclavo que se había traído a Córdoba desde Santa Fe[51].

Igualmente fue un ser afectuoso para con su familia y cariñoso con su patria chica. En este punto conviene indicar no solo las numerosas visitas que realizó a la subbética población durante su mandato como obispo sino también el legado que realiza a su iglesia parroquial, un verdadero tesoro de alhajas y ornamentos sagrados[52].

Finalmente, en marzo de 1796 visitaban nuestra ciudad los reyes, Carlos IV y María Luisa, y su acompañamiento. Caballero y Góngora ofreció el palacio obispal y el Seminario de San Pelagio para alojamiento de monarcas y comitiva y colaboró con el cabildo municipal en todo lo que pudiera realzar la real visita.

Por los méritos que le adornaban se le propuso a Godoy que pidiera a la Santa Sede la concesión al arzobispo del capelo cardenalicio. No llegaría a obtenerlo, pues pocos días después de la visita real, rendía su alma a Dios. Era de marzo el 24, jueves santo, de 1796.

[49] Cfr. COSANO MOYANO, J.: «Una institución educativa cordobesa a fines del Antiguo Régimen»; en *BRAC*, nº 122. Córdoba, 1992, pp. 119-137.
[50] REY DÍAZ, J. Mª.: *Op. cit.*, pp. 63-74.
[51] GÓMEZ Y GÓMEZ, T.: *Vida y obra de Don Antonio Caballero y Góngora.* Córdoba, 1989, p. 75.
[52] *Ibíd*, pp. 76 y ss.

DOCUMENTO I

TEXTO DE LAS CAPITULACIONES REDACTADAS POR LOS COMUNEROS PARA PRESENTARLAS AL COMANDANTE GENERAL

El Comandante general de las ciudades, villas y pueblos que por comunidades componen la mayor parte de este Reino, y en nombre de las de más restantes, por quienes presto voz y caución, mediante la inteligencia en que me hallo dé su concurrencia, para que unánimes y todos, juntos como a voz de uno, se solicitase la quitación o relevación de unos pechos y minoración de otros que insoportablemente padecía este mísero Reino, que no pudiendo ya tolerarlos por su monto, ni tampoco los rigorosos modos instruidos para su exacción, se vio precisada la villa del Socorro a sacudirse de ellos, del modo que es notorio a la cual siguieron las demás parroquias, pueblos, ciudades y lugares, por ser, en todos ellos uniforme el dolor, y como haya mediado por su intermedio y se acelere por la convención a que todos los principales unívocamente propendemos: parezco ante V. A. con mi mayor rendimiento por mí y en nombre de todos los que para dicha Comandancia me eligieron, y de los demás que para este fin se han agregado, presentes y ausentes, en virtud de lo que se me ha prevenido por los señores comisionados exponga, propongo las Capitulaciones siguientes:

I. Que ha de fenecer en el todo el ramo de Real Hacienda titulado Barlovento, tan perpetuamente que jamás vuelva a oírse su nombre.

II. Que las guías que tanto han molestado en el principio de su establecimiento a todo el Reino, cese para siempre jamás su molestia.

III. Que el ramo de barajas se haya también de extinguir, y para que se evite su mal uso, las que se trajesen de nuestro Reino de España a la llegada de los puertos de la América, se hayan de echar a fondo, o las retrocedan otra vez para España, y al que las condujere para acá por otra vía, les sean confiscadas éstas y toda la carga que las acompañaba, con cuyo fin cesará su mal uso, y al que se encontrare jugando con baraja, se le pene en cien patacones, aunque sea por vía de diversión, y si no los tuviere, en cien días precisos de cárcel, sin excepción ni distinción de persona de nuestro fuero.

IV. Que el papel sellado, atenta la miseria en que está constituido este Reino, sólo quede corriente el pliego de medio real, para los eclesiásticos, religiosos, indios y pobres, y el pliego de a dos reales para los títulos y litigios de personas de alguna comodidad, y no otro de ningún sello.

V. Que por cuanto los más Jueces que se nombran de Alcaldes ordinarios de la Hermandad y Pedáneos, es su nombramiento contra su voluntad por el abandono con que dejan sus casas y cortos haberes de su manutención, y que a más de esa incomodidad, se les exigen cantidades para ellos muy crecidas de medias annatas, es expresa Capitulación como las antecedentes, cese su contribución en el tiempo venidero, por no reportar en semejantes empleos ningún comodo, ni para su manutención, ni sufragarle el oficio para las pérdidas de la casa que abandona.

VI. Que en el todo y por todo se haya de extinguir la renta, frescamente impuesta, del estanco del tabaco, la que aun en tiempo del Excelentísimo Señor don Sebastián de Eslaba, que entraban chorros de oro y ríos de plata en la garganta de la ciudad de Cartagena con su sabia administración y notoria prudencia, conociendo la deficiencia del Reino, no tuvo por conveniente su imposición, ni los dos Excelentísimos Señores don José Alfonso Pizarra y don José Solís, por el práctico conocimiento que tuvieron de su miseria, hasta que el Excelentísimo Señor don Pedro Mesía de la Zerda, con el título de proyecto experimental, aparentando beneficio al público, fue la vara en que se cimentaron tamaños perjuicios, como se han experimentado por los que lo beneficiaban, y con los canjes de otros frutos de este Reino lo traginaban los pobres que alcanzaban a tener cinco cabalgaduras, y que si se miran las cuantiosas asignaciones a los rentados para esta Administracion, los utensilios correspondientes para ella y la alcabala que en tantas ventas, reventas y cambios rendia, y la muchedumbre de cargas que de él se han quemado, se hallará que a S. M. (que Dios guarde) poco o nada ingresaba en su erario, y los míseros vasallos tuvieron con este establecimiento tan imponderables amarguras, que no cupieran en los volúmenes del Tostado si se hubieran de referir.

VII. Que hallándose en el estado más deplorable la miseria de todos los indios, que si como la escribo porque la veo y conozco, la palpase V. A., creeré que, mirándolos con la debida caridad, con conocimiento que pocos anacoretas tendrían más estrechez en su vestuario y comida, porque sus limitadas luces y tenues facultades de ningún modo alcanzan, con sus cortas siembras, a satisfacer el crecido tributo que se les exige con tanto apremio, por sus Corregidores, y concurso de sus respectivos Curas, por el interés de sus asignados estipendios; que atenta la expresada miseria, sólo quede en la contribución total y anual de cuatro pesos, y mulatos requintados a dos pesos, y que los Curas no les hayan de llevar derecho alguno por sus obvenciones de oleos, entierros y casamientos, ni precisarlos con el nombramiento de Alférez para sus fiestas; pues éstas, en caso de que no haya devoto que las pida las costee la cofradía, cuyo punto, pide de necesario y previo remedio; como asimismo, los indios que se hallen ausentes del pueblo que obte-

nían, cuyo resguardo no se haya vendido ni permutado, sean devueltos a sus tierras de inmemorial posesión, y que todos los resguardos que de presente posean les queden no sólo en el uso, sino en cabal propiedad para poder usar de ellos como tales dueños.

VIII. Que habiéndose establecido la renta de Aguardientes con la pensión a los ingenieros de trapiches, de ocho reales por botija, cuyo método se varió hasta el acrecentamiento en que hoy se hallaba este ramo, sólo haya que tener el precio de seis pesos botija de ocho frascos bocones de cabida de aguardiente superior, y no más perpetuamente, sobre cuyo pie se saque al pregón, y rematado, si lo quisieren, por el tanto, las ciudades villas y lugares, puedan encabezarse en él, según las reales disposiciones de las leyes de Castilla 6ª, 7ª y 8ª de las condiciones generales de los arrendamientos, y la municipal, sobre el tanto de los Diezmos, estancos y rentas, capitulando con la debida expresión su cumplimiento, y si esta renta quedase por arrendamiento haya de ser penada la persona que la defraudase en el cuarto tanto de la cantidad de batición o licor que en dicho fraude se les encontrase, y si fuese persona miserable, que no tenga con que sastisfacer la expresada multa, se le den tantos días de prisión cuantos pesos había de pagar. Y que no se le pueda imponer otra pena alguna.

IX. Que la Alcabala, desde ahora para siempre jamás, haya de seguir su recaudación de todos los frutos, géneros, ganados y especies, el dos por ciento de todo lo que se vendiese, trajese o cambiase, y que se saque ésta al pregón, y que si su remate fuese con persona de desagrado de la ciudad, villa, parroquia, pueblo o lugar, se le conceda el encabezamiento y milite lo mismo que en la renta de aguardientes, y que las fianzas que de su importe se dieren, hayan de ser siempre y por siempre a satisfacción del Cabildo, con el bien entendido que ésta no se cause de la plata emprestada por dos o tres años, aunque ésta se escriture e hipoteque finca raíz, pues dicho empréstamo es con el recto ánimo de enajenar el todo o parte de su finca, y sólo sí cuando sobre ella le toma, aunque no sea a censo perpetuo o real redimible; como si alguno este patrimonio real defraudare, sea penado en cualquier caso que se le aprehendiere, en la pena de cuatro tantos más de lo que importare la cantidad defraudada, y sólo queden libres en el ramo los granos que en el mercado se expenden para la provisión de su vecindario y demás que a él se congreguen, renunciando, como todos unánimes conmigo lo hacen, las mercedes y franquezas de las cosas boticarias, caballos ensillados y enfrenados, armas acabadas, libros en blanco, o escritos, rollos de esparto, algodón, que se nos preparaba su fábrica para nuestros vestuario, pues de todos y cada uno ele ellos, cuando los vendamos, fiemos o cambiemos, no obstante su privilegio, hemos de satisfacer el dos por ciento de su respectiva alcabala.

X. Que hallándose la entrada a la capital de Santafé con demasiada incomodidad para su tráfico, se solicitó por el Cabildo de aquella ciudad ante el Excelentísimo Señor don José Alonso Pizarra se estableciese un nuevo impuesto de tres cuartillos por bestia, y un real la carga de negociación, desde el año pasado de 750, e importando la cuenta dada por el Administrador de Alcabalas más de 4.000 pesos en cada un año, es preciso que ascienda su contribución, desde aquel tiempo al presente, más de 130.000 pesos, y siendo el mayor avalúo que en aquel tiempo se le dio, el de setenta y tantos mil pesos, debieran sobrar cerca de sesenta y haber cesado esa exacción, desde que se concluyó el camellon para que se destinó, y que con el sobrante se hubiesen construido otras obras públicas en el resto de las ciudades y pueblos contribuyentes, pues no es bien visto que, llevando el mayor gravamen los vecindarios de Vélez, Socorro y Tunja, se hayan quedado sin parte alguna en la composición de sus caminos, por lo que es muy conforme que cese la circular contribución, y que si Santafé la necesita, sólo lo haga con su demarcación.

XI. Que habiéndose establecido el correo en el año pasado de 50, por el Excelentísimo Señor don José Alfonso Pizano; en aquel principio no causó las incomodidades que en su reforma impuso el Director general Pando, el cual, instruido por personas inexpertas de las distancias que hay de los lugares de su carrera, ni de las de sus colaterales, les asignó crecidos e indebidos portes, por lo que han resultado continuadas extracciones en los pliegos, y para que en este ramo haya aumento al real Erario, y los vasallos no sean incomodados, tanto en sus intereses como en la disminución de sus comunicaciones, debe arreglarse del modo siguiente: Las cartas de Tunja, Villa de Leiva, Chiquinquirá y Puente real de Vélez, y los lugares de igual distancia, las sencillas a medio real, las dobles a real, la onza a real y medio, y las que excedieren para adelante, a real cada una. Las de Pamplona, San Gil, Girón, Socorro y lugares de iguales distancias, a real la sencilla, dos reales la doble y tres la onza, y del mismo modo, con equiparación, la demás circunferencia, y que las penas de los trasgresores lo sean la quinta parte más de los valores asignados, y si se establecieren desde su cabecera de ocho en ocho días, será duplicado su ingreso, y verificado el alivio del vasallo, evitado el fraude causado de las urgencias y libres las cartas que cada uno mande por propio o sin él.

XII. Que por cuanto la solicitud de la concesión de la Santa Bula es dirigida en utilidad espiritual y corporal de los vasallos de nuestro Soberano, y por su precio asignado en un Reino de tan limitadas comodidades, por cuya escasez no será ni aun la décima parte de sus habitantes los que la toman, y será duplicado si se le minora su precio a la mitad del que al presente tiene, como se experimentará en la siguiente publicación, pues o se nos ha de dar

al que ofrecemos, o nos privaremos del beneficio que entonces la reportábamos.

XIII. Que habiéndose publicado la real orden para que los principales de las comunidades se internen en cajas reales y allí se les contribuya con un 4 por 100, esta disposición es de notorio gravamen a las comunidades y vecindarios, a las comunidades les es, porque para recaudar sus réditos anuales a más de un peso menos del 5 por 100, y gustosamente por todos recibido, tiene la incomodidad de, tener su apoderado en esta capital, gastar sin necesidad papel para el escrito, para la solución de su rédito, la dilatoria del informe de Oficiales Reales y decreto del Superior Gobierno, sin los costos que en ello se impenden, riesgo de su conducción, gratificación al apoderado y conductor, y que no es lo más lo referido, sino que cuando llega un tiempo como el presente de guerras, durante él cesa su satisfacción, careciendo de sus precisos alimentos, se ven precisadas algunas Comunidades algunos principales contra sus estatutos, o pedirlos a rédito, y así no reportarían ningún comodo sino palpable perjuicio, y los vecindarios serian en ello notablemente perjudicados, pues casi todos los hacendados y toda clase de negociación que se versa en este Reino, es dimanada de los censos que de dichas comunidades tienen, que si se verificase seria su total destrucción, y S. M. quedaría comprendido en ello, por la minoración de los contribuyentes de la Alcabala, en cuya inteligencia debe cesar perpetuamente dicho pensamiento.

XIV. Que siendo el principal y tan necesario e inexcusable renglón el de la sal, éste, ni en la fábrica de Zipaquirá ni en la de Chita, haya de exceder de dos y medio reales la arroba, en cuya compra y precio queda notablemente perjudicado todo el Reino, pues antes de que se estancase este preciso ramo se conseguía la mayor parte del año a dos reales y aún a menos la arroba, y esto no sólo a dinero, que en cada día está más escaso, sino a cambio de todos y cualquiera clase de efectos que cada necesitado de ellos tenía, y al presente haya de ser a dinero que tan difícilmente se adquiere; cuya fábrica y beneficio debe quedar en sus antiguos dueños los indios, y si éstos en su traslaciones gozan de iguales comodidades de las que antes tenían, la beneficien los vecindarios de las salinas, dándole a S. M. un peso por cada carga, cuyo importe se saque al pregón, y le pidan, si lo quieren, por el tanto de su remate, y lo afiancen en sus respectivos Cabildos, para evitar las espotiqueces de Oficiales Reales, que son insoportables, y que nunca se trabaje y ni deshaga el mineral de la vijúa, pues de continuarse, los presentes disfrutaremos abundancia y los venideros padecerán su escasez, y que todas las salinas que en el Reino se hallen, las trabajen los dueños de las tierras en que se hallen, con la pensión de un peso de carga a S. M.

XV. Que novísimamente se ha pregonado una real orden, por la cual pide S. M. que cada persona blanca le contribuya con dos pesos, y los indios, negros y mulatos con un peso, expresando en ella ser éste el primer pecho contribución que se haya impuesto; y siendo tantos con los que nos han oprimido, no parece de ningún modo compatible esta expresión, por lo que en el todo nos denegamos a ella, y por el contrario, ofrecemos como leales vasallos, que siempre y cuando se nos haga ver legítima urgencia de S. M., para conservación de la fe, o parte, aunque sea la más pequeña parte de sus dominios pidiéndosenos donativo, lo contribuiremos con grande gusto, no solo de este tamaño, sino hasta donde nuestras fuerzas alcanzaren, ya sea en dinero, ya en gentes a nuestra costa, en armas, caballos o víveres, como el tiempo lo acreditará.

XVI. Queda S. M. con las rentas de Alcabala, Aguardiente, Tributos, Sal, Correos, Papel sellado y demás que por no incomodarnos no hemos traído a colación, y proponemos que para que S. M. evite tanto rentado en las Administraciones, el que daremos un 2 por 100 por año del caudal que cada uno de nos tenga en bienes fructíferos comerciables, sen en tiendas, esclavos, recuas, mercaderías y toda, clase de negociaciones, excepto las casas, sus menajes y trastos de servicio; y toda la gente pobre blanca, indios, negros mulatos libres, un peso por cabeza en cada un año, cuya regulación le rendiríamos a S. M., y los vecindarios todos se libertarían de Administradores, Arrendadores y sus guardas, en los antedichos ramos de esta Capitulación, que, admitida, quedarán abolidos el Alcabala, Aguardiente, Tributos, Sal, y que permanezca el Correo según lo expuesto en la Capitulación de él, incluyéndose en la propuesta también el papel sellado, el cual se tomará con el marchamo del año a cuartillo el pliego, y que la utilidad que produjere le sirva en parte de propios respectivamente al Cabildo que lo marchamare, quedando a cargo del Alcalde de primer voto la recaudación de todo lo que importasen las relaciones juradas de los hacendados, mercaderes y negociantes, y los pesos de cada uno de los blancos, indios, negros y mulatos libres y sanos, capaces de poderlo satisfacer de su diaria agencia y trabajo, y que si alguno ocultase parte alguna de su caudal, de lo que así se le justificare; satisfaga el duplo de la propuesta, y dicho Alcalde ha de dar cuenta con pago, sin descuento alguno, y todos los subalternos de la cobranza que lo sean de sola su elección, esta cobranza la debe ejecutar la semana de Pascua florida y la ha de satisfacer la primera semana de Noviembre, cuyo tiempo intermedio le es sobrante para no rezagar paga alguna, puesto el importe de su cobro en manos de los Oficiales reales, con quienes guardará buena armonía, dándoles igual tratamiento del que ellos le dieren, no obstante la diferencia que hay de un Juez ordinario a la jurisdicción que en ellos reside sólo para las cobranzas.

XVII. Que habiendo sido causa motiva de los circulares disgustos de este Nuevo Reino y el de Lima, la imprudencial conducta de los Visitadores, pues quisieron sacar jugo de la sequedad, y aterrar hasta el extremo con su espótica conducta, pues en este Nuevo Reino, siendo la gente tan dócil y sumisa, no pudo con el complemento de su necesidad y aumento de estorciones, tolerar ya más tan espático dominio, que cuasi se han semejado sus singulares hechos a deslealtad, y para que en lo venidero no aspire, si encuentra resquicio a alguna venganza; que sea don Juan Francisco Gutiérrez de Piñéres, Visitador de esta Real Audiencia, extrañado de todo este Reino para los dominios de España, en el cual nuestro Católico Monarca con reflexión a los resultos de sus inmoderadas operaciones, dispondrá lo que corresponde a su persona, y que nunca para siempre jamás se nos mande tal empleo, ni personas que nos manden y traten con semejante rigor e imprudencia, pues siempre que otro tal así nos trate, juntaremos todo el Reino ligado y confederado para atajar cualquiera opresión que de nuevo por ningún título ni causa se nos pretenda hacer.

XVIII. Que todos los empleados y nombrados en la presente expedición de Comandante General, Capitanes Generales, Capitanes territoriales, sus Tenientes, Alféreces, Sargentos y Cabos, han de permanecer en sus respectivos nombramientos, y éstos, cada uno en lo que le toque, hayan de ser obligados en el domingo en la tarde de cada semana a juntar su compañía y ejercitarla en las armas, así de fuego como blancas, defensivas y ofensivas, tanto por si se pretendieren quebrantar los concordatos, que de presente nos hallamos afrontados a hacer de buena fe, cuanto por la necesidad en que contemplamos se halla S. M. necesitada de socorro para debatir a sus enemigos.

XIX. Que los escribanos hayan de llevar sólo derechos la mitad de los arancelados, y que en sus márgenes hayan de poner indispensablemente su importe en plata y el porqué, y si se les justificase tercera vez haberse excedido de su arancelamiento, por el mismo hecho sean sin otra causa depuestos de sus oficios, como también los Notarios, eclesiásticos que sin ningún costo en la adquisición de sus oficios, ni igual fe quebrantan lo preceptuado por S. M. en sus Reales órdenes, y lo nuevamente ordenado por esta Real Audiencia para su cumplimiento, el que no lleven más derechos por las informaciones para los casamientos que lo escrito en ellas, que es un real por foja, teniendo ésta 33 renglones por plana y cada renglón dos partes, como lo previene la ley castellana, y no cumpliendo con dicha orden real ni la de la Real Audiencia, por la que sólo importarían dos reales, cuando más, las citadas informaciones, llevan generalmente doce reales, lo que debe atajarse y de ningún modo permitirse, y al que de hoy en adelante lo hiciere, severamente castigarse, por ser esta clase de oficiales la carcoma, polilla o esponja de todos los lugares, y que como que tienen menos que perder que los Es-

cribanos reales, que son los que ha mandado S. M. que ejerzan estas Notarías, con más facilidad quebrantan cuanto en contrario de lo que hacen no les traiga comodo.

XX. Que de ningún modo, por ningún título ni causa, se continúe el quebranto de las leyes y repetidas cédulas sobre la internación, mansión y naturaleza de los extranjeros en parte de este Reino, por el perjuicio que trae el presente, y en lo futuro pueda tener su internación tanto en lo secular como en lo eclesiástico; y que los que haya de presente salgan dentro de dos meses, y que al que no lo hiciere, se le dé el trato y pena de espía en guerra viva.

XXI. Que en los empleos de primera, segunda y tercera plana hayan de ser antepuestos y privilegiados los nacionales de esta América a los europeos, por cuanto diariamente manifiestan la antipatía que contra las gentes de acá conservan, sin que baste a conciliarles correspondida voluntad, pues estando creyendo ignorantemente que ellos son los amos y los americanos todos, sin distinción sus inferiores criados, y para que no se perpetue este ciego discurso, sólo en caso de necesidad, según su habilidad, buena inclinación y adherencia a los americanos puedan ser igualmente ocupados, como que todos los que estamos sujetos a un mismo Rey y Señor, debemos vivir hermanablemente, y al que intentare señorearse y adelantarse a más de lo que le corresponde a la igualdad, por el mismo hecho sea separado de nuestra sociabilidad.

XXII. Siendo la más pesada carga sobre todas, la que se padece en cuasi todas las ciudades, parroquias, villas, pueblos y lugares, la creación de derechos eclesiásticos, de la cual ni el más mísero se libra, por la inobservancia del Concilio, de los Sínodos diocesanos, Concilios provinciales, Leyes y Cédulas, lo que en la presente Capitulación es digno de la mayor atención, debe precisárseles a todos los Curas observen lo que por esta Real Audiencia, con el correspondiente oficio, se le intimó al señor Provisor doctor don Nicolás Javier de Barasorda, a pedimento del Señor Oidor; que entonces hacia oficio de Fiscal, para que respecto de que de este Arzobispado no se había hecho, ni aprobado Sínodo diocesano, ni Concilio provincial, se arreglasen todos los Curas y guardasen el Sínodo de Caracas, respecto a que el Sínodo del señor Lobo Guerrero carecía de las debidas aprobaciones de S. S., y Supremo Consejo, lo cual de ningún modo consta su observancia; por lo que se ha de servir V. A. mandar que en el tiempo venidero se observe inviolablemente, durante el tiempo que en este Reino no se ponga en planta; lo últimamente dispuesto por S. M., de que se haga. Sínodo diocesano o Concilio provincial, y que el que así se hiciese, tenga las debidas aprobaciones.

XXIII. Que los Visitadores eclesiásticos se arreglen en sus comisiones a las preventivas leyes, no siendo congojosos a los Curas visitados, tanto en su

mansión como en los derechos que exigen de a de libros de Cofradía, pila, sagrario y visitas de testamentos, sobre que en conformidad de a la Real Cédula se, tiene mandado por este superior Gobierno, sólo se les contribuya con las vituallas del país durante la visita, y que todos los demás gastos sean de cargo de los señores Arzobispo u Obispo que los comisionan, cuando por sí no las hacen como es de su cargo.

XXIV. Que los Jueces de décimos hacen, y sus Notarios, indebidos percibos por las escrituras, de las cuales no hay ejemplar se compulse testimonio, y por ellas y el recudimiento les exigen cinco pesos cuatro reales, no siendo necesario el recudimiento, pues por fuerza de costumbre sabe todo fiel cristiano lo que debe de pagar, y se experimenta que un sólo diezmo que se remataba con un sólo postor, y contenía su extensión las dos villas de San Gil y el Socorro, hoy se halla dividido en sesenta y seis partidos y veinte casas excusadas, por cada uno y casa excusada exige el Juez de diezmos y su Notario los cinco pesos cuatro reales, y siendo una exacción tan crecida, sin cohonestacion ninguna, pues por su trabajo le tiene puesto sueldo fijo la mesa Capitular; en esta atención pedimos que tan excesivos derechos se minoren, y que se declare que por la escritura diez reales, y que si se considerase preciso el recudimiento solo se libre uno para cada lugar y no para cada partido, y que por éste no se le den ocho reales que nos llevaban.

XXV. Que a los dueños de tierras por los cuales median y pasan los caminos reales, las cuales tienen cercadas por un lado y otro del camino, resultó fatal a los traficantes por no haber rancherías, pedimos que por punto general se mande que los dueños de tierras en los caminos teales den libre y franco las rancherías, con el terreno correspondiente para la manutención de sus muladas, y de no ejecutarlo así, sean árbitros los traficantes para demoler las cercas que impidiesen las rancherías.

XXVI. Que a beneficio público se distribuya el salitre que se halla en los territorios de Paipa, con el gravamen de dos reales por carga, juntándolo en las plazas, y que de algún tiempo a esta parte se le ha puesto el precio de cuatro reales, a beneficio particular, y para que el interesado no quede defraudado en todo, pedimos que la carga de salitre se pague en la ramada a dos y medio reales, compensando el trabajo de recogerlo.

XXVII. Que habiéndose construido, de orden de nuestro Monarca y Señor, la fábrica de la pólvora y puéstole el precio de ocho reales por libra, con la venida del señor Regente se le subió el precio a diez reales, y siendo el mencionado estanco de pólvora a beneficio de la Real Hacienda, que por ahora ni en ningún tiempo valga más que a ocho reales por libra, que se puso en su primer asiento.

XXVIII. Que padeciendo los comerciantes mucho perjuicio en los crecidos derechos que se les cobran en algunos puentes y pasos que corren por de particulares, absolutamente se demuelan éstos y sólo queden aquéllos que se hallan a beneficio del Común y propios de las ciudades.

XXIX. El cuartillo, que sólo esto se debe pagar en el Puente de Chiquinquirá, se debe aplicar a la construcción de un puente de calicanto y refacción del que haya durante su conclusión.

XXX. Atentos a los malos resultos, ninguna equidad que acaecen en la venida de los Jueces de residencia, pedimos que no los haya para nunca, y que el vecino que se halle quejoso ocurra a los tribunales superiores.

XXXI. Con reflexión a los vecinos que con muy poco interés ponen una tiendecilla para su sustento, pedimos que ninguna tenga la menor pensión, a excepción de la Alcabala y Propios.

XXXII. Que habiendo mandado reducir las tiendas de pulpería, en que se venden los comestibles, a un numerito muy corto, de lo que ha resultado que las que se señalaron en cada lugar las disfruten los más acomodados o de mejor empeño, pedimos que conviene a beneficio público quede a libertad de todos los habitantes de este Reino el que no se ponga cota ni número en las tiendas, sino que sea la imposición de tiendas según y como antes se practicaba.

XXXIII. Pide el Común del Socorro y San Gil que en aquellas villas y jurisdicciones haya un Corregidor, Justicia mayor, y que en este no haya de haber jurisdicción en la capital de Tunja, con tal que quienes ejerzan este empleo deban ser criollos nacidos en este Reino. Sin que pretenda primacía alguna de estas villas, sino que asista en una de las dos.

XXXIV. Que el Ilustrísimo Señor, con la solemnidad necesaria y en el acto público de la misa, haya de prestar el juramento con palabras claras y distintas, ofreciéndose y obligándose a hacer cumplir en todo tiempo cuanto tenemos capitulado y por Su Señoría Ilustrísima se nos ha ofrecido, y que esto todo se haya de ejecutar a vista de todo el público y con palabras y aseveraciones tales, que satisfagan y aseguren a todos. Que con la misma forma y solemnidad presten el juramento a nombre de S. M. el señor Oidor y demás que obtienen las facultades para ello, y que éste haya de ser con tales exageraciones y protestas, que no nos dejen el menor recelo, pues de lo contrario se puede ofrecer alguna novedad. Que asimismo todos los Cabildos y los por ellos diputados, todos los Capitanes y Jefes nombrados de todos los lugares hagan juramento con palabras altas, claras y distintas de confederación, expresando quedar prontos todos a la defensa, en caso que se nos intente faltar aun en lo más leve, y que no se cumpla todo con la

prontitud que se nos ha ofrecido, pues de todo se han de dar providencias según se no ha ofrecido. Y que a estos juramentos se les añada toda la solemnidad que en semejantes casos se ha practicado, según lo dispuesto, pues por lo menor que falte, pediremos repetición y será muy gravosa la detención, y que remitido todo á Santafé para su aprobación, allí por aquellos señores se ratifiquen por su parte estos juramentos y se aprueben, y las aprobaciones vengan sin ambigüedad, sino en palabras tan claras, que hasta el más rústico quede satisfecho y consolado.

XXXV. De todas las Capitulaciones haga sacar los tantos que se puedan y remitirlos, si puede ser, por triplicado a las ciudades de Quito, Popayán, Cartagena, Santamarta, Pasto, Mompox, Tocaima, Maracaibo y demás villas y ciudades.

XXXVI. Con cuyas Capitulaciones estamos prontos todos al asunto congregados, a que admitiéndose de buena fe sin que quede para lo sucesivo el menor reato, ni que jamás se exponga la menor coacción para su admisión, sino que en todas y cada una de ellas clara y literalmente se exponga su justificación para las presentes acciones, y que de todo sean perdonados los que activa o pasivamente hayan a ello concurrido, pues hasta que no nos conste el perdón de S. M., y que ya nos trate con la confianza debida a nuestra lealtad, nunca dejaremos de vigilar uniformemente en nuestra común defensa, como así recíprocamente lo tenemos pactado de auxiliarnos y defendernos todos desde el mayor hasta el menor, sin que a ninguno quede la más leve responsabilidad de lo que haya acaecido y acaeciere en el resto de las ciudades del Reino y sus adyacentes poblaciones, en tanto que no se les comunique copia auténtica legalizada, en cuya incorporación, y para evitar semejantes perjuicios a la Real Hacienda y vasallos, se deben tener y contar por mancomunadas en nuestra pretensión las cabezas de provincia y las membrales de Cartagena, Santamarta, Maracaibo, Guayaquil, Quito, Popayán, Antioquia y Chocó, que con que V. A. les envíe por nuestra dirección copia legalizada de nuestro tratado, ofrezco a su nombre como que estoy instruido a lo que anhelaban y lo que sobre el asunto pensaban a toda su quietud y deber. Este borrador de estas Capitulaciones lo formaron el doctor don Juan Bautista de Várgas y don Agustín Justo de Medina, y concurrieron a ellas don Femando Pábas, don Joaquín del Castillo y don Juan Salvador de Lagos. Lo cual son sabedores don Pedro Nieto, don Pedro García y don José Ignacio de Ardila; y por lo que el tiempo ofrece, pongo esta razón en Zipaquirá, en 4 de junio de 1781.

JUAN FRANCISCO BERBEO

ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA Y LA CÓRDOBA DE SU TIEMPO

Juan Aranda Doncel
Académico Numerario

Resumen

El trabajo estudia la figura del ilustre prieguense Antonio Caballero y Góngora y su relación con la Córdoba de su tiempo en las dos etapas de permanencia en la ciudad. La primera abarca el período 1753-1775 en el que desempeña la canonjía lectoral del influyente cabildo catedralicio, sucediendo dos hechos –terremoto de 1755 y expulsión de los jesuitas en 1767– que le provocan una fuerte conmoción. La segunda se desarrolla como titular de la silla episcopal de Osio en los años 1788-1796, destacando la labor pastoral y de gobierno en unión de sus colaboradores y el impulso dado a las bellas artes.

Palabras clave: Siglo XVIII, Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo de Santa Fe, Virrey de Nueva Granada, Obispo de Córdoba.

Abstract

The work studies the figure of the illustrious Antonio Caballero y Góngora from Priego and his relationship with the Cordoba of his time in the two stages of his stay in the city. The first covers the period 1753-1775 in which he held the canonry of the influential cathedral chapter, following two events –the earthquake of 1755 and the expulsion of the Jesuits en 1767– that caused a strong commotion. The second took place as titular of the episcopal chair of Osio in the years 1788-1796, emphasizing the pastoral and governmental work in union with his collaborators and the impulse given to the fine arts.

Keywords: Century XVIII, Antonio Caballero y Góngora, Archbishop of Santa Fe, Viceroy of New Granada, Bishop of Cordoba.

* * *

1. Introducción

En la Córdoba de la segunda mitad del siglo XVIII destaca la figura de Antonio Caballero y Góngora, quien protagoniza una brillante carrera como canónigo lectoral del influyente cabildo catedralicio desde 1753 y titular de la silla episcopal de Osio a partir de 1788. Entre 1775 y esa última fecha va a ser designado prelado de las diócesis de Chiapas y Mérida de Yucatán, culminando su trayectoria en tierras americanas al frente del arzobispado de Santa Fe de Bogotá. Asimismo por nombramiento de Carlos III llega a ocupar el puesto de virrey de Nueva Granada, concentrándose en sus manos un gran poder en el ámbito eclesiástico y político.

Al mismo tiempo, el ilustre prieguense asume plenamente el ideal ilustrado en sus distintas manifestaciones, como lo refrendan el espíritu renovador en la oratoria sagrada y el interés por la cultura, ciencia y bellas artes, mediante el impulso y apoyo a diversos proyectos. También deja constancia de una encomiable labor pastoral y caritativa, a la par que presta señalados servicios a la corona por los que va a ser premiado con la distinción de la Gran Cruz de la Real Orden de Carlos III.

El estudio biográfico realizado en 1923 por José María Rey Díaz abre la nutrida historiografía sobre el personaje al que siguen las aportaciones llevadas a cabo con posterioridad por un buen número de autores, entre los que cabe mencionar a José Manuel Pérez Ayala y Roberto María Tisnes Jiménez. A ellos hay que sumar los trabajos centrados en determinados aspectos de la vida del prelado o bien la publicación de documentos inéditos que se han sucedido cronológicamente hasta nuestros días. Por último, destacar la organización de un congreso internacional en 2023 por la Real Academia de Córdoba sobre esta figura y su época con motivo del tercer centenario del nacimiento, cuyas actas recogen una treintena de ponencias.

Antonio Caballero y Góngora viene al mundo en Priego de Córdoba el 24 de mayo de 1723 y realiza sus estudios en Granada, donde en 1738 logra una beca de teólogo en el colegio de los Santos Bartolomé y Santiago. Aquí permanece un lustro y el reconocimiento y agradecimiento a las enseñanzas recibidas quedan patentes en la donación de un retrato suyo en 1794, siendo titular de la diócesis cor-

dobesa. En octubre de 1743 obtiene el grado de bachiller en filosofía y teología, vistiendo en este mismo año la beca del colegio de Santa Catalina en el que amplía su formación. Un año después consigue la licenciatura en teología, si bien la ordenación sacerdotal no la recibe hasta mediados de septiembre de 1750[1].

Antes de acceder al presbiterado, Caballero y Góngora goza de un indudable prestigio como teólogo y predicador al que contribuye la oración panegírica pronunciada el 29 de abril de 1749 en la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias con motivo de los privilegios otorgados por la corona a la Real Compañía de Comercio de Granada. La pieza de oratoria se imprime a costa de sus miembros y está dedicada a Fernando VI[2].

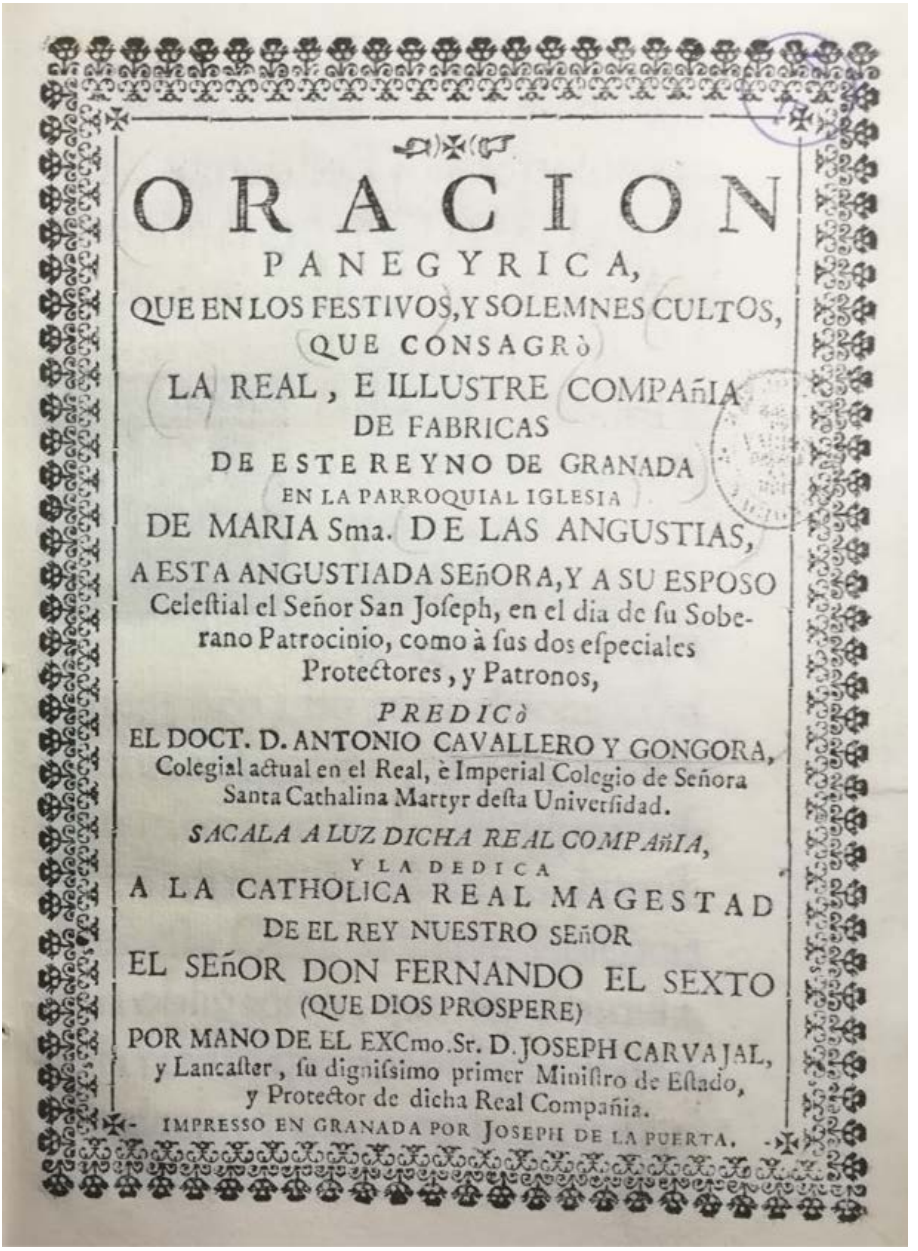
La misma dedicatoria encontramos un año más tarde en su discurso con motivo de la consagración del templo de la Real Fábrica de Tapices de San Fernando de Henares y en ambos figura el autor con el grado académico de doctor. Sin embargo, como tendremos ocasión de ver, aparece con el de licenciado en la documentación presentada en la oposición a la canonjía lectoral de Córdoba.

No cabe la menor duda de que los méritos de Antonio Caballero y Góngora y los elogios al monarca reinante influyen en la concesión de una capellanía en la capilla real de Granada, aunque también concurren unas circunstancias favorables como el hecho de que el candidato propuesto debería haber nacido en una de las localidades sujetas a la jurisdicción eclesiástica del abad mitrado de Alcalá la Real.

---

[1] Vid. la documentada biografía realizada por REY DÍAZ, José María, «Una figura de relieve en la historia de Córdoba. D. Antonio Caballero y Góngora, arzobispo-virrey de Nueva Granada». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 4 (1923), pp. 63-83; 5 (1923), pp. 5-38; 6 (1923), pp. 53-76; 7 (1924), pp. 101-113. Una edición en facsímil con ilustraciones en la obra de PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel, REY DÍAZ, José María y TISNÉS J., Roberto M., *El Obispo Caballero, un prieguense en América*. Priego de Córdoba, 1989, pp. 11-101.

[2] *Oracion panegyrica, que en los festivos y solemnes cultos, que consagró la Real e Illustre Compañia de fábricas de este Reyno de Granada en la Parroquial Iglesia de Maria Sma. de las Angustias, a esta Angustiada Señora y a su Esposo Celestial el Señor San Joseph, en el día de su Soberano Patrocinio, como a sus dos especiales Protectores y Patronos*. Impresso en Granada por Joseph de la Puerta.



ORACION
PANEGYRICA,
QUE EN LOS FESTIVOS, Y SOLEMNES CULTOS,
QUE CONSAGRÒ
LA REAL, E ILLUSTRE COMPAñIA
DE FABRICAS
DE ESTE REYNO DE GRANADA
EN LA PARROQUIAL IGLESIA
DE MARIA Sma. DE LAS ANGUSTIAS,
A ESTA ANGUSTIADA SEñORA, Y A SU ESPOSO
Celeſtial el Señor San Joſeph, en el dia de ſu Sobe-
rano Patrocinio, como à ſus dos eſpeciales
Protectores, y Patronos,
PREDICÒ
EL DOCT. D. ANTONIO CAVALLERO Y GONGORA,
Colegial actual en el Real, è Imperial Colegio de Señora
Santa Cathalina Martyr deſta Univerſidad.
SACALA A LUZ DICHA REAL COMPAñIA,
Y LA DEDICA
A LA CATHOLICA REAL MAGESTAD
DE EL REY NUESTRO SEñOR
EL SEñOR DON FERNANDO EL SEXTO
(QUE DIOS PROSPERE)
POR MANO DE EL EXCmo. Sr. D. JOSEPH CARVAJAL,
y Lancaſter, ſu digniſsimo primer Miniſtro de Eſtado,
y Protector de dicha Real Compañia.
IMPRESSO EN GRANADA POR JOSEPH DE LA PUERTA.

Portada del sermón predicado en la iglesia
de Nuestra Señora de las Angustias

En efecto, la vacante producida por óbito de Tesifón de Miranda corresponde a una de las dos plazas reservadas a los clérigos originarios del citado ámbito geográfico por la contribución económica de la abadía a engrosar las rentas de la institución que custodia los sepulcros de los Reyes Católicos. Los miembros de la Cámara de Castilla así lo hacen constar en la terna elevada a Fernando VI el 17 de julio de 1750 para nombrar al nuevo titular de la prebenda que alcanza un valor de 500 reales de vellón anuales:

> Por fallecimiento de Tesifón de Miranda vaca una capellanía de la capilla real de Granada que vale 500 reales de vellón. Requisitos ser presbítero, cristiano viejo y natural de la abadía de Alcalá la Real. Por resolución de Carlos II y de la reina madre Mariana de Austria está mandado que se aplicasen dos capellanías de la capilla real de Granada a naturales de la abadía de Alcalá la Real en consideración a segregarse de las rentas de ella cierta cantidad de maravedís y granos para la referida capilla[3].

Antonio Caballero y Góngora es el candidato propuesto en primer lugar y el designado por el monarca[4]. Con toda seguridad este nombramiento resulta determinante para tomar la decisión de recibir el orden sacerdotal y de esta forma cumplir uno de los requisitos para ocupar la plaza.

El flamante capellán real tiene aspiraciones más altas y como un objetivo prioritario el opositar a un canonicato de oficio de un cabildo catedralicio. Ya lo había intentado antes de recibir el presbiterado concurriendo a las pruebas convocadas a la lectoralía de Cádiz y en la primavera de 1753 se presenta a la misma canonjía de Toledo.

Como afirma el propio Antonio Caballero y Góngora, tras finalizar los ejercicios, llega a Madrid el 22 de junio y la congregación de andaluces, establecida en el templo jesuítico del colegio Imperial, le encomienda un sermón en el que exalta la figura de Fernando III en la primera de las fiestas dedicadas al Rey Santo[5]. La solemne función

[3] Archivo Histórico Nacional (AHN). *Consejos*, legajo 15344, documento 18.

[4] Los otros que aparecen en la terna en segundo y tercer lugar son Nicolás Galabardo y Juan Montalvo respectivamente.

[5] «Al volver de la oposición que había hecho a la Prebenda Lectoral, que estaba vacante en la Santa Iglesia de Toledo, el día 22 de Junio de este año, que llegué a

religiosa se celebra un mes después y la impresión del panegírico pronunciado contribuye a difundir el reconocido prestigio del predicador en la Villa y Corte.

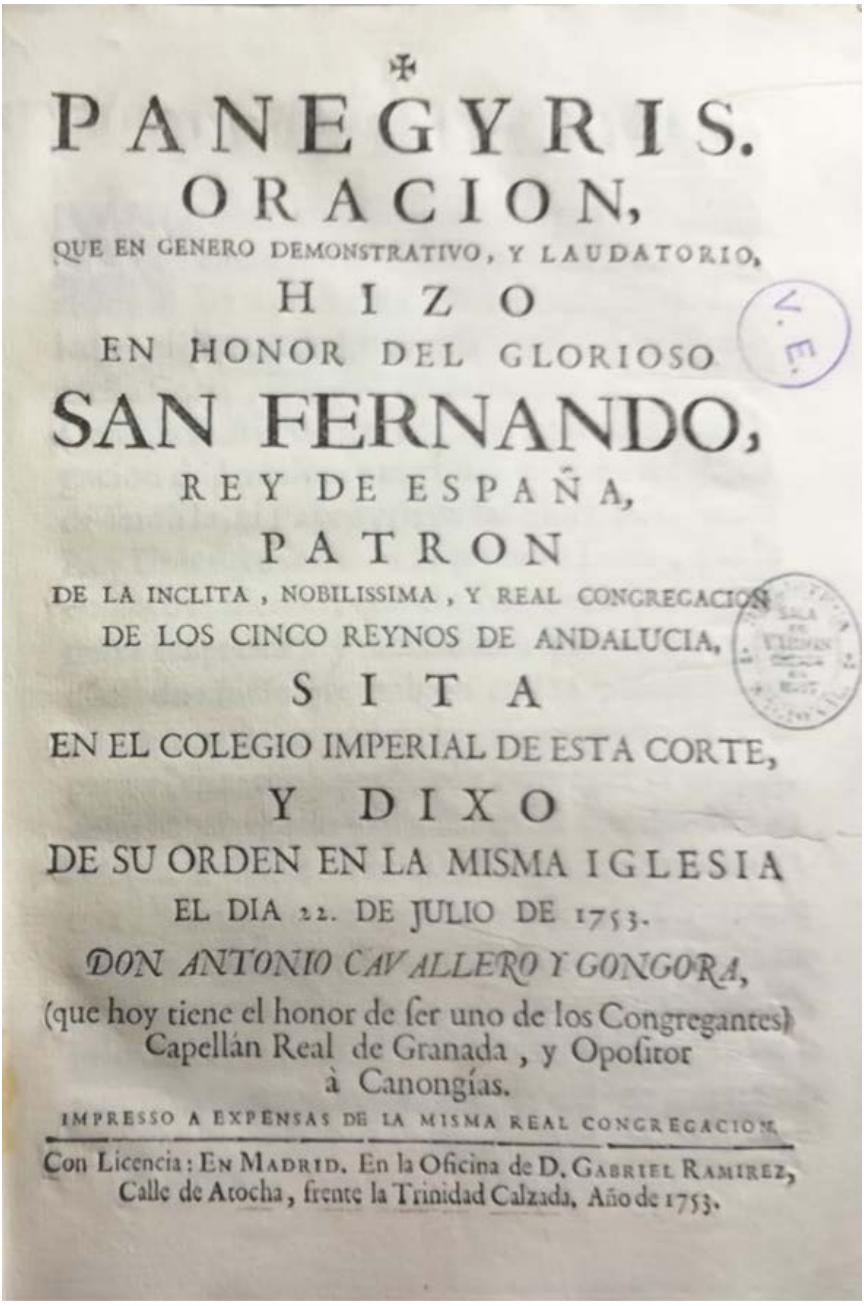
El autor del sermón en la introducción nos deja constancia expresa de la renovación llevada a cabo en la oratoria sagrada rompiendo con los tradicionales sermones barrocos. El capellán real se muestra ferviente partidario de utilizar el castellano por su riqueza en menoscabo del latín.

No obstante, reconoce que en el caso del panegírico en honor a san Fernando se ha visto obligado al darlo a la imprenta a poner en los márgenes en latín los textos que desarrolla en su lengua materna en el cuerpo del discurso:

> Algún tiempo há, que la magestad, abundancia y viveza en expressiones de la Lengua Castellana me deben el concepto, de que solo no es inferior a ninguna de las vivas; pero de que iguala, sino excede, en todo a la mas energica, mas rica, mas elegante y mas para todo de las muertas: Este adquirido desengaño, y debido aprecio de mi lengua materna, executó en mi los mismos dias ha la obligación de professarla con cuidado, diligencia y estudio, y me puso en el empeño de predicar en ella, sin mezclar el latin en mis Oraciones. No ha desagradado a hombres de juicio el intento ni su practica; mas al imprimir quieren ponga al margen en el latin los textos, que en el cuerpo de la Oracion digo en castellano, fundados, en que no todos darán en ellos de otra suerte, ni, a menos de leer las palabras del texto, me querrán hacer la venia de estar a que son como los expresso: En obedecer no tengo reparo, y por esso van los textos a las margenes[6].

esta Corte, se halló reconvenida mi obligación a la Patria del favor, que la Real Congregación de Andaluces me hizo en fiar a mi deseo de servirla, el Panegyris de las glorias del Santo Rey Don Fernando en la primera Fiesta que le dedicaba».

[6] *Panegyris. Oracion que en genero demonstrativo, y laudatorio, hizo en honor del glorioso San Fernando, Rey de España, Patron de la inclita, nobilissima y real congregación de los Cinco Reynos de Andalucia, sita en el Colegio Imperial de esta Corte, y dixo de su orden en la misma Iglesia el dia 22 de Julio de 1753, Don Antonio Cavallero y Gongora (que hoy tiene el honor de ser uno de los Congregantes) Capellan Real de Granada, y Opositor a Canongías*. Impresso a expensas de la misma Real Congregacion. Con Licencia: En Madrid. En la Oficina de D. Gabriel Ramirez, Calle de Atocha, frente la Trinidad Calzada. Año de 1753.



✠

PANEGYRIS.

ORACION,

QUE EN GENERO DEMONSTRATIVO, Y LAUDATORIO,

HIZO

EN HONOR DEL GLORIOSO

SAN FERNANDO,

REY DE ESPAÑA,

PATRON

DE LA INCLITA, NOBILISSIMA, Y REAL CONGREGACION

DE LOS CINCO REYNOS DE ANDALUCIA,

SITA

EN EL COLEGIO IMPERIAL DE ESTA CORTE,

Y DIXO

DE SU ORDEN EN LA MISMA IGLESIA

EL DIA 22. DE JULIO DE 1753.

DON ANTONIO CAVALLERO Y GONGORA,

(que hoy tiene el honor de ser uno de los Congregantes)
Capellán Real de Granada, y Opositor
à Canongías.

IMPRESSO A EXPENSAS DE LA MISMA REAL CONGREGACION.

Con Licencia: En Madrid. En la Oficina de D. Gabriel Ramirez,
Calle de Atocha, frente la Trinidad Calzada, Año de 1753.

Oración en honor a san Fernando en el templo del colegio Imperial

Las excelentes dotes de orador son encomiadas por el magistral Nicolás Amat y Cortés en el elogio fúnebre hecho unos meses después del fallecimiento de Antonio Caballero y Góngora. Al mismo tiempo, aporta una cumplida información acerca de los autores y fuentes que le sirven de base en sus sermones.

Los modelos que toma como referencia son las obras de Cicerón y Quintiliano, la figura de san Juan Crisóstomo entre los Padres de la Iglesia y los grandes predicadores españoles del siglo XVI que sobresalieron por su hondura espiritual, como san Juan de Ávila y los dominicos fray Luis de Granada y fray Jerónimo Bautista Lanuza[7].

La frustración experimentada en las pruebas para cubrir la plaza de lectoral del cabildo catedralicio de Toledo no desanima al capellán real y unos meses más tarde, octubre de 1753, resulta admitido como opositor al mencionado canonicato de oficio en Córdoba, logrando de manera brillante ganar la prestigiosa y atractiva prebenda.

El objetivo de nuestro trabajo es el estudio de la figura de Caballero y Góngora y la relación y vínculos con la Córdoba de su tiempo que cubre una gran parte de la segunda mitad del siglo XVIII, dividiéndose la prolongada estancia en la ciudad en dos etapas distintas.

La primera es la más dilatada y abarca el período 1753-1775 en el que el canónigo lleva a cabo una intensa actividad en el seno del cabildo y sobresale en el campo de la predicación. Al mismo tiempo, suceden dos hechos que le producen una fuerte conmoción como el terremoto de 1755 y la expulsión de los jesuitas.

La segunda se desarrolla como titular de la silla episcopal de Osio en los años 1788-1796 en la que destaca la meritoria labor pastoral y de gobierno al frente de la diócesis en la que cuenta con la ayuda de un equipo de colaboradores eficaces. También presta un decidido

[7] «En las obras de Cicerón y de Quintiliano había aprendido la verdadera loquencia: en la lectura de los Padres de la Iglesia, particularmente de San Juan Crisostomo, a quien siempre se propuso por modelo, habia bebido el espiritu de la predicacion evangelica: en los libros de aquellos Españoles ilustres del siglo 16 habia observado el admirable metodo que debia seguir en sus Sermones: un Fr. Luis de Granada, un Venerable Avila, un Fr. Geronimo Bautista Lanuza y otros, cuyos nombres serán inmortales en los fastos de nuestra historia literaria, fueron los que le formaron el buen gusto en todos los géneros de la Oratoria Sagrada».

apoyo a las bellas artes con la proyectada escuela, cuyo funcionamiento truncó su muerte.

2. La dilatada etapa de canónigo lectoral de la catedral (1753-1775)

El proceso de constitución del cabildo catedral de Córdoba se pone en marcha inmediatamente después de la toma de la ciudad en junio de 1236 por Fernando III. La institución capitular aparece establecida el 12 de noviembre de 1238 y en la década siguiente ya se documentan las ocho dignidades: deán, arcediano de Córdoba, maestrescuela, chantre, arcediano de Pedroche, tesorero, arcediano de Castro y prior[8].

En mayo de 1247 Inocencio IV autoriza la creación de veinte canonicatos e igual número de raciones. El sustancial incremento de las rentas capitulares es una de las razones que motiva la petición a la Santa Sede de transformar la mitad de estas últimas en veinte medias raciones, esgrimiendo como principal argumento los sustanciosos ingresos. La solicitud va a ser atendida por Clemente IV en abril de 1265.

En el tercio final del siglo XV se incorporan las denominadas canonjías de oficio que reciben este nombre por asignársele una misión determinada en el ámbito catedralicio. La magistral y doctoral se instauran mediante bula de Sixto IV expedida en septiembre de 1474, obligando a sus titulares a poseer graduación universitaria en teología y cánones respectivamente. Sin embargo, la provisión de ambas prebendas no se realiza por oposición hasta la década de los años setenta del siglo XVI.

Trento dispone la creación y dotación de la canonjía lectoral, cuyo desempeño corresponde a un especialista en sagrada escritura. También las normas tridentinas instituyen el penitenciario, un puesto que deberá cubrir un graduado en teología o derecho canónico.

En cumplimiento de la directriz conciliar, durante el segundo lustro de la década de los sesenta se aborda con resultado desigual la

[8] Vid. NIETO CUMPLIDO, Manuel, *Historia de la Iglesia en Córdoba. Reconquista y Restauración (1146-1326)*. Córdoba, 1991, pp. 194-218.

implantación de estas dos canonjías de oficio en el cabildo catedralicio de Córdoba, pero el sistema de oposición no se aplica de manera definitiva hasta fechas posteriores. En el caso de la lectoralía desde 1584, mientras que en el de la penitenciaría entra en vigor a partir de 1622 al culminar con éxito las diligencias realizadas por Felipe III y Felipe IV[9].

Los estatutos del cabildo catedralicio cordobés de 1577 recogen de manera exhaustiva la normativa que regula la convocatoria y pruebas de las canonjías de oficio. Los edictos deben enviarse obligatoriamente a Toledo, Sevilla, Granada, Salamanca, Alcalá de Henares, Sigüenza, Valladolid, Madrid y Jaén, fijándose el plazo de admisión de candidatos en sesenta días que se prorrogan otros cuarenta en el supuesto de que acuda un reducido número de aspirantes.

Las dignidades y canonjías tienen un singular atractivo a lo largo de los siglos de la Modernidad por los sustanciosos ingresos que perciben sus titulares. La riqueza de la denominada mesa capitular está sustentada en las numerosas propiedades rústicas y urbanas, así como en las voluminosas rentas por diferentes conceptos, entre los que sobresalen los diezmos[10].

Este poderío económico se traduce en un indudable prestigio que se acrecienta en los canonicatos de oficio por el sistema de selección y la exigencia de poseer un grado académico otorgado por los establecimientos universitarios de la corona de Castilla o por el de Bolonia.

Con motivo del fallecimiento del doctor José Capilla Bravo el 23 de marzo de 1753 se encuentra vacante la canonjía lectoral y los capitulares deciden publicar la convocatoria de la oposición mediante la difusión del correspondiente edicto. Tenemos constancia documental de que el 10 de octubre del mencionado año se presentan siete candi-

[9] ARANDA DONCEL, Juan, «Los canonicatos de oficio del cabildo catedralicio de Córdoba durante los siglos XVI y XVII: la provisión de la canonjía lectoral», en VV. AA., *Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortiz*. II. Granada, 2008, pp. 55-80.

[10] MOYA ULLDEMOLINS, Joaquín, «Los cortijos del Cabildo Catedral cordobés (Mesa Capitular)», en VV. AA., *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*. Madrid, 1981, pp. 527-529. MUÑOZ DUEÑAS, María Dolores, *El diezmo en el obispado de Córdoba (1750-1845)*. Córdoba, 1988.

datos, una cifra que se incrementa en los días siguientes hasta alcanzar un total de once. El último en incorporarse es Antonio Caballero y Góngora, quien va a ser admitido el 19 del citado mes.

Todos los inscritos aportan la fe de bautismo y los documentos acreditativos de las órdenes sagradas recibidas, grados académicos que poseen, instituciones universitarias que han expedido los títulos y colegios mayores en los que han cursado estudios. Veamos la identidad de los opositores, lugar de nacimiento y edad:

Opositores	**Naturaleza**	**Edad**
Alfonso García Caro	Quismondo	30
Francisco García Colorado	Cádiz	30
Manuel Domec y Laboraria	Granada	22
Juan de Echavarría	Granada	24
Manuel José Cantero	Loja	31
Antonio Fernández de Otaz	Cádiz	39
Francisco de la Cruz Jimena	Córdoba	22
Juan Martín de la Oliva	Alájar	38
Gaspar Antonio Cayón Santiago	Guadix	23
Nicolás de Meneses	Morón de la Frontera	22
Antonio Caballero y Góngora	Priego de Córdoba	30

La información aportada por las partidas de bautismo permite afirmar que los opositores a la canonjía lectoral han sido cristianados en parroquias de distintas localidades andaluzas, salvo el caso de Alfonso García Caro oriundo de la población toledana de Quismondo. La mayoría tiene 30 años cumplidos o bien superan esta edad, registrando los valores más altos Juan Martín de la Oliva y Antonio Fernández de Otaz con 38 y 39 respectivamente. Las certificaciones de órdenes sagradas constatan que ocho aspirantes son presbíteros, Manuel Domec y Laboraria es subdiácono y Nicolás de Meneses y Francisco de la Cruz Jimena clérigos de menores.

Asimismo conocemos los colegios mayores en los que nueve de los opositores han sido becarios o bien huéspedes y las universidades a las que están adscritos:

Opositores	Colegios	Universidades
Alfonso García Caro	San Ildefonso	Alcalá
Francisco García Colorado	Santa Catalina	Granada
Manuel Domec y Laboraria	San Dionisio Areopagita	Granada
Juan de Echavarría	San Dionisio Areopagita	Granada
Manuel José Cantero	Santa Catalina	Granada
Juan Martín de la Oliva	Santa María de Jesús	Sevilla
Gaspar Antonio Cayón Santiago	Concepción	Osuna
Nicolás de Meneses	Concepción	Osuna
Antonio Caballero y Góngora	Santa Catalina	Granada

A través del cuadro se observa que cinco de ellos han vestido la beca de colegiales en Granada, de los que tres lo han hecho en el de Santa Catalina y los dos restantes en el de San Dionisio Areopagita del Sacromonte. El de la Concepción de Osuna aporta dos, si bien esta cifra se duplica en el caso de incluir a Antonio Fernández de Otaz y Francisco de la Cruz Jimena que se gradúan en el centro universitario ursaonés. En contraposición, encontramos con un solo representante el de Santa María de Jesús en Sevilla y el de San Ildefonso en Alcalá, donde reside en calidad de huésped Alfonso García Caro.

El alto nivel académico de los candidatos a ocupar la canonjía lectoral del cabildo catedralicio cordobés viene refrendado de manera elocuente por el hecho de estar en posesión del grado de doctor en teología. La única excepción es la de Antonio Caballero y Góngora, quien cuenta con la licenciatura en esa carrera. Veamos los centros universitarios y fechas en los que han sido expedidos los respectivos títulos:

Opositores	Universidades	Expedición títulos
Alfonso García Caro	Ávila	19 enero 1743
Francisco García Colorado	Osuna	5 julio 1744
Manuel Domec y Laboraria	Granada	22 julio 1752
Juan de Echavarría	Granada	4 abril 1752
Manuel José Cantero	Granada	19 octubre 1752
Antonio Fernández de Otaz	Osuna	9 febrero 1753
Francisco de la Cruz Jimena	Osuna	22 mayo 1753
Juan Martín de la Oliva	Sevilla	24 septiembre 1752
Gaspar Antonio Cayón Santiago	Osuna	23 febrero 1750

Opositores	Universidades	Expedición títulos
Nicolás de Meneses	Osuna	29 octubre 1752
Antonio Caballero y Góngora	Granada	3 julio 1744

Prácticamente todos los opositores a la lectoralía se han graduado en núcleos universitarios andaluces, concentrándose en Granada y Osuna, mientras que en la capital hispalense solo figura Juan Martín de la Oliva. Fuera de esa demarcación territorial encontramos a Alfonso García Caro, quien se doctora por Ávila e incorpora el 13 de enero de 1749 esta titulación en Alcalá.

Asimismo los aspirantes al canonicato de oficio son recomendados mediante las llamadas cartas de favor que llegan al tribunal encargado de juzgar los exámenes y emitir los votos. En ellas se destacan los méritos de los apadrinados, siendo los miembros de la capilla real de Granada los que avalan y destacan los méritos de su compañero a través de una misiva leída en la sesión capitular celebrada el 8 de noviembre de 1753 por el cabildo catedralicio cordobés: «Ytem se leyó una carta del Cavildo de la Capilla Real de Granada en que haze presente los méritos de su hermano el Licenciado D. Antonio Cavallero»[11].

Entre los documentos presentados por Antonio Caballero y Góngora al ser admitido en la oposición se hallan una fe de bautismo y una declaración que prueban el haber sido cristianado el 26 de mayo de 1753 en la parroquia de su villa natal, becario en el colegio mayor de Santa Catalina, licenciado en teología por la universidad de Granada el 3 de julio de 1744 y ordenado de presbítero el 15 de septiembre de 1750.

Ambos testimonios refrendan de manera indudable que el capellán real oriundo de Priego posee únicamente el grado académico de licenciado en el momento de aspirar a la lectoralía y, por tanto, resulta difícil de explicar que aparezca con el título de doctor al imprimirse la oración panegírica pronunciada en la primavera de 1749 en la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias en la ciudad de la Alhambra.

[11] Archivo Catedral de Córdoba (ACC). *Actas capitulares*, 8 de noviembre de 1753, tomo 79, f. 31 v.

El estudio de los perfiles de los opositores al canonicato de oficio nos permite calibrar y valorar la importancia de haber ganado la plaza de forma brillante frente a un elevado número de aspirantes cualificados con el doctorado en teología. El resultado final de las calificaciones emitidas constituye una prueba harto elocuente. Los 19 votos emitidos se reparten entre Antonio Caballero y Góngora, Juan Martín de la Oliva, Alfonso García Caro y Francisco García Colorado, quienes logran 10, 5, 3 y 1 respectivamente.

El nuevo canónigo lectoral ocupa la prebenda más de dos décadas en las que desempeña las funciones inherentes a la misma. También realiza las distintas misiones que les son encomendadas por el cabildo catedralicio y muestra un gran interés por la cultura y el arte, como lo evidencia, entre otros indicadores, la selecta colección de pinturas, monedas y medallas que logra reunir.

Sus reconocidas dotes de elocuencia se ponen de manifiesto a través de los sermones que predica en la iglesia mayor en señaladas fiestas del calendario litúrgico por encargo de los capitulares. Entre ellos cabe mencionar los que tienen lugar en honor de santo Tomás de Aquino y san José en 1758 y 1774 respectivamente y con motivo de la publicación de la bula de la Santa Cruzada de 1759. También participa en uno de los de la octava de la Purísima Concepción que registran una masiva asistencia del vecindario.

Sin embargo, el que alcanza una gran resonancia y eco en la ciudad es el que se ofrece a dar en la solemne función de rogativa celebrada el 15 de noviembre de 1755 en la ermita de San Rafael en acción de gracias por no haber causado víctimas mortales la fuerte sacudida sísmica ocurrida dos semanas antes.

La proyección y relevancia de la figura del canónigo Antonio Caballero y Góngora contrastan con sus frecuentes retiros espirituales de los que nos aportan una cumplida información los permisos solicitados con el fin de justificar la ausencia en el coro. En enero de 1765 comunica al cuerpo capitular que va a hacer los ejercicios de san Ignacio de Loyola en las dependencias conventuales de los carmelitas descalzos. De nuevo se dirige a sus compañeros en mayo de 1767 para pedir licencia con el propósito de hacer un retiro en el Oratorio de San Felipe Neri: «Yten el Señor D. Antonio Cavallero, Canónigo Lec-

toral, pidió lizencia para retirarse a hacer exercicios en el Oratorio de San Phelipe Neri de esta ciudad, la que se concedió»[12].

También los prebendados deciden en febrero de 1773 concederle permiso para retirarse durante diez días en la congregación filipense. Idéntica petición realiza su amigo el racionero Francisco José Martín de Villodres con el mismo fin en el convento de los capuchinos[13].

Por último, en noviembre de 1774 el deán informa en la sesión capitular habida el día 14 que «el Señor Don Antonio Cavallero, Canónigo Lectoral, le havía noticiado se retiraba a las Hermitas a hacer exercicios espirituales»[14].

Durante la larga estancia en la capital cordobesa suceden dos hechos que originan un hondo pesar en el canónigo prieguense. El primero es el intenso temblor que sacude a la ciudad el 1 de noviembre de 1755, cuya descripción y consecuencias se recogen en un buen número de testimonios documentales conservados. A las diez de la mañana del mencionado día de Todos los Santos el vecindario se ve sorprendido por un fuerte movimiento de tierra al que siguen varias réplicas que desencadenan el pánico generalizado:

> Hallase a hora nuestra ciudad de Cordoba afligida con el azote de el espantoso terremoto que el dia primero de Noviembre de este año de 1755 se sintió á poco mas de las diez de la mañana, cuya duracion y violencia fueron extraordinarias. Como un quarto de hora despues sucedio otro, no tan dilatado; pero igualmente terrible. Despues de las doze de el mismo dia, tembló tercera vez la tierra; aunque sin particular estrépito. Y por muchos dias después, no dexó de sentirse tal qual movimiento; bien que fueron breves, y de impulso poco violento. Es inexplicable la consternación que padeció este basto Pueblo[15].

---

[12] ACC. *Actas capitulares*, 29 de mayo de 1767, tomo 83, s. f.

[13] «Ytem los señores Don Antonio Cavallero, Canónigo Lectoral de esta Santa Yglesia, i Don Francisco Villodres, racionero, hizieron presente a el Cavildo que estaban en la determinación de hazer diez días de exercicios espirituales, el primero en el Oratorio de San Phelipe Neri i el segundo en el convento de Capuchinos de esta ciudad».

[14] ACC. *Actas capitulares*, 14 de noviembre de 1774, tomo 86, s. f.

[15] *Prodigios obrados por el gran Parriarcha (sic) S. Felipe Neri, en tiempo de terremotos. Recogidos de diferentes Relaciones autenticas para excitar a los Fieles á acudir al Patrocinio del Santo,*

Al celebrarse la festividad de Todos los Santos los templos se hallan repletos de fieles que huyen despavoridos presos de miedo. Uno de los más concurridos es el recinto catedralicio en el que tienen lugar los divinos oficios, cuya estructura arquitectónica resulta dañada, lo mismo que la de otras iglesias. También sufren los efectos devastadores del seísmo innumerables edificios del casco urbano.

Inmediatamente los prebendados toman la iniciativa en la organización de rogativas para aplacar la ira del Todopoderoso y mostrar el agradecimiento por no haber causado el suceso pérdidas humanas. Tienen lugar procesiones y funciones religiosas en honor de las advocaciones que despiertan una mayor y arraigada devoción y se acude a la intercesión de santos protectores contra los terremotos.

El mismo día del temblor se improvisan actos en la iglesia mayor con la exposición del santísimo sacramento y el inicio de un novenario dedicado a la imagen de Nuestra Señora de Villaviciosa. Asisten el corregidor Alberto de Suelves Claramunt y una nutrida representación de caballeros veinticuatro y jurados del concejo, como lo prueba el documento expedido por el escribano del cabildo municipal[16].

También se programan sendas fiestas a san Dionisio Areopagita y san Felipe Neri el 11 y 14 de noviembre respectivamente. Esta última precedida el día anterior por el traslado de la efigie del santo y regreso de la misma al templo de la congregación oratoriana al finalizar el acto con el acompañamiento de numerosos devotos y autoridades[17].

en semejantes calamidades. Con licencia en Cordoba: En la Imprenta de D. Gonzalo Serrano, por Francisco Villalon, 1755.

[16] «Don Manuel Fernández de Cañete, escribano maior del Ayuntamiento de la M. N. y M. L. ciudad de Córdova, doy fee que ayer primero de Nobiembre serían las diez de la mañana se padezió en esta ciudad un gran terremoto que arruinó y maltrató muchos edifizios y, por no aver suzedido muerte de persona alguna, el Cauildo eclesiástico determinó hazer rogatiba por nuebe días y fiesta de azción de gracias a Nuestra Señora de Villaviciosa para la que combidó a la Ciudad que asistió este día a ella en la Santa Yglesia Cathedral, concurriendo los Señores Don Alberto de Suelbes, correxidor, Don Pedro de Orbaneja, Don Juan de Figueroa, Don Agustín Guajardo, Don Andrés de Concha y Don Fernando Muñoz, veinte y quatros, y los jurados Don Pedro Serrano, Don Gregorio de la Cuesta, Don Juan Galindo, Don Manuel de Abilés, Don Francisco de Vilches, Don Antonio Granado y Don Juan Aragonés y Quadrado».

[17] «Y teniendo presente el Ilustrísimo Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral, los maravillosos favores, que en semejantes conflictos han devido a el Gloriosíssimo

Sin embargo, la función de rogativa más importante es la prevista en un principio el 10 de noviembre y aplazada al sábado 15 por causa de la lluvia. Las imágenes de Nuestra Señora de Villaviciosa y san Sebastián se llevan en solemne procesión desde la catedral hasta la ermita de San Rafael, donde se celebra una misa votiva cantada con asistencia del corregidor y ediles. El sermón corre a cargo del licenciado Antonio Caballero y Góngora, quien manifiesta un gran interés al ofrecerse como predicador:

> [...] determinó el Cauildo que el día lunes 10 del dicho mes saliese todo el Cauildo por la mañana, acompañado de el clero y las cruzes de todas las Parroquias, Cauildo de la Ciudad y lleuasen en onbros a la Milagrosa Ymajen de Nuestra Señora de Villaviciosa y Señor San Sebastián, lleuando todos luces en las manos, se dirigiese una devota solemne Procesión de Rogatiba a la Ermita de dicho Señor San Rafael Nuestro Custodio [...] y que allí se cantase Misa votiba y que fuese la misma Misa conbentual que en dicho día se auía de cantar en dicha Santa Yglesia con sermón para el que se ofreció voluntariamente el Señor Licenciado Don Antonio Cauallero y Góngora, Canónigo Lectoral de esta Santa Yglesia, y que concluida esta función se bolviese el Cauildo en la misma Procesión de Rogatiba a dicha Santa Yglesia[18].

El acuerdo capitular evidencia que el canónigo lectoral es el que de manera voluntaria muestra deseos de predicar el sermón en la rogativa por el terremoto que le había provocado tanta consternación. Al mismo tiempo, ratifica que posee el grado académico de licenciado en teología.

San Felipe Neri sus encomendados; entre otras demostraciones que executó, para implorar la Divina clemencia, y dar gracias por las misericordias recibidas, acordó cantar una Missa con toda la solemnidad posible a tan señalado Patrono contra los terremotos, a que asistió convidada la Ciudad, en el día 14 de el mismo mes. Y para que sirviese de fomento a la devoción la presencia de la Imagen de el Santo: la noche antecedente la condugeron a la Cathedral, desde la Iglesia de el Oratorio los Padres de él acompañados de muchos devotos Eclesiásticos y Seculares, todos con Cirios encendidos y notable ternura. Se colocó la Imagen en el Altar mayor, donde permaneció todo el día. Y se restituyó a su Iglesia a la misma hora, con semejante acompañamiento y gran edificación de los concurrentes».

[18] ACC. *Actas capitulares*, 7 de noviembre de 1755, tomo 79, f. 273 v.



Retablo mayor de la catedral (foto Sánchez Moreno)

Como hemos señalado, la función religiosa se pospone cuatro días a causa de las inclemencias meteorológicas y el recorrido procesional del cortejo hasta llegar a la ermita de San Rafael viene determinado por el aspecto desolador y peligro que presentan algunas calles por los escombros y edificios en ruinas[19].

Asimismo el cabildo catedralicio dispone que anualmente se hagan a perpetuidad rogativas de acción de gracias por no haber causado el terremoto en la ciudad víctimas mortales. En primer lugar la asistencia a una procesión a la ermita de San Rafael el 7 de mayo, fecha en la que se conmemora la aparición del Arcángel Custodio al sacerdote Andrés de las Roelas. También se instituye un acto religioso en la iglesia mayor el 1 de noviembre en recuerdo del seísmo[20].

Al mismo tiempo, el corregidor y los miembros del cabildo municipal manifiestan su interés en realizar dos fiestas en honor de Nuestra Señora de la Fuensanta y las reliquias de los Santos Mártires en sus respectivos templos en acción de gracias, cursando la invitación correspondiente a los prebendados:

> Yten el dicho papel contenía así mismo una súplica que el cauallero correjidor hacía en nonbre de la Ciudad a el Cauildo, pidiendo

[19] «[...] determinó el Cauildo se hiciese el próximo sáuado 15 del que corre y se dio nueva comisión a dichos señores Diputados pasasen recado por un papel a el señor Correjidor de esta Ciudad para que participase este acuerdo a su Aiuntamiento, pidiendo su asistencia para dicho día y para que dicho señor Correjidor mandase el aseo y adorno de las calles para cuio fin le participó las calles que avía de llevar dicha estación a causa de no poder llevar otra por las ruinas que por barias calles de esta ciudad avía ocasionado el dicho terremoto [...] y que las calles que avía de llevar dicha Prosesión eran las siguientes: Salir de esta Santa Yglesia y tomar toda la calle del Caño, subiendo por ésta a la de Pedregosa y por Señora Santa Ana a la Conpañía, calle de los Letrados, Arco Real, saliendo a la Plaza de San Salvador, calle de San Pablo, Parroquia de San Andrés, Realexo, calle de Santa María de Gracia a la Plaza de Don Arias en donde se venera la dicha Ermita del Señor San Rafael Nuestro Custodio».

[20] «Que annualmente se vaya en Procesión a la referida Hermita del Santo Archángel en su día siete de Mayo, celebrándole allí la Missa Conventual solemnemente con sermón, y assí mismo que en el día de Todos los Santos para perpetua memoria de la gratitud a la Divina Piedad, se manifieste annualmente el Santísimo Sacramento durante la Missa Mayor y que al fin de ésta se cante el Te Deum laudamus, previniendo al Orador del día la circunstancia de la presencia del Sacramento y el motivo porque se manifiesta para que su recuerdo excite al agradecimiento».

> sería mui del agrado de su aiuntamiento el Cauildo concurriese a dos fiestas particulares que asimismo querían hacer en acción de gracias por dicho veneficio, la una a Nuestra Señora de la Fuensanta, Patrona antigua de esta ciudad, yendo procesionalmente a su santuario, sita extramuros de esta ciudad, y que allí se cantase misa votiba de esta Señora y que la misma procesión se hiciese a la parroquia del Señor San Pedro de esta ciudad y se pusiese expuesta la Urna de los Santos Mártires Fausto, Januario y sus conpañeros, la que se halló bajo la torre de aquella yglesia adonde se veneran[21].

El terremoto de 1755 causa numerosos daños materiales en la ciudad, entre los que se contabilizan los desperfectos en la torre de la catedral y en distintos templos. Asimismo un buen número de edificios públicos y casas se ven gravemente afectados, obligando al corregidor e intendente Alberto de Suelves Claramunt a tomar diversas medidas con el fin de paliar la situación:

> [...] el formidable terremoto que se padezió el día primero de este mes a las diez de la mañana que causó muchas ruinas en los templos y demás edificios públicos y particulares, a cuio reparo el señor Yntendente y sus Thenientes an ocurrido con la maior bijilanzia, prohibiendo por bando público el uso de coches y haziendo derribar y apuntalar las casas y calles[22].

La necesidad de realizar obras urgentes de reparación de los inmuebles del caserío va a provocar consecuencias negativas en el plano económico y laboral. De un lado, se experimenta un fuerte encarecimiento de los materiales de construcción, especialmente cal y ladrillo. Con el fin de hacer frente al problema el gobierno municipal solicita a finales de marzo de 1756 la exención temporal de los impuestos de alcabala y cientos que se pagan a la corona por el consumo de ambos productos[23].

---

[21] ACC. *Actas capitulares*, 12 de noviembre de 1755, tomo 79, f. 277 v.

[22] Archivo Municipal de Córdoba (AMC). *Actas capitulares*, 8 de noviembre de 1755, libro 264, s. f.

[23] «La Ciudad teniendo presente que el terremoto del día primero de Noviembre del año próximo pasado maltrató los más principales edifizios y causó en esta población tan grabe ruina que no a sido posible repararla, maiormente por la falta de materiales de cal y ladrillo, y que los que lo labran no pueden dar abasto por la falta

De otro, el empleo de jornaleros del campo en trabajos de albañilería provoca las quejas de los labradores en junio del citado año por la alteración de los salarios establecidos:

> Leiose memorial de la cofradía de Labradores con fecha de treinta de Junio en que por los motibos que expresa pide que los maestros de Albañiles no apliquen a trabajar en las obras los operarios de campo ni alteren los hornales reglados[24].

Los daños originados por el terremoto en la torre de la catedral dificultan la asistencia al coro de los prebendados al no funcionar las campanas, de ahí que uno de ellos solicite se arbitre una forma de aviso o bien se fuese benevolente en la justificación de las faltas por retrasos y ausencias[25]. También los curas asignados a la parroquia del Sagrario alegan en agosto de 1757 que por el mismo motivo no suelen acudir en las salidas públicas del santísimo para la asistencia de enfermos:

> Ytem se leió un memorial de los Curas del Sagrario de esta Santa Yglesia sobre el poco uso de las campanas a causa de lo quebrantado de la torre desde el terremoto del año de 55 y que por lo mismo no solían acudir los sacerdotes que están asignados para quando sale el Santísimo en público[26].

A tenor de los mencionados testimonios documentales la ciudad tarda bastante tiempo en recuperar la normalidad de la situación originada por los cuantiosos daños materiales del temblor que causa una

---

de quema y crezidos derechos de alcabala y çientos que pagan a S. M. por lo que a sido preziso alterar los prezios, en perjuizio y atraso de las obras públicas y particulares, y para obiarlo acordó se suplique a S. M. por medio del señor conde de Valdeparaíso se sirba remitir los derechos que le pertenezcan por el tiempo de esta urgencia».

[24] AMC. *Actas capitulares*, 7 de julio de 1756, libro 265, s. f.

[25] «Yten se dio zelo por un señor Capitular que, en atención a estar paradas las Canpanas y Relox de esta Santa Yglesia a causa de lo quebrantada que dexó la torre dicho terremoto, y que auía ya doze días en que caminauan los señores Capitulares sin luz ni govierno para poder asistir a el coro, expuestos a faltar en días de oficios &., se hacía preciso el que el Cauildo o pusiese canpana de abiso o los supliera a dichos señores las faltas que pudieran tener».

[26] ACC. *Actas capitulares*, 30 de agosto de 1757, tomo 80, f. 219 v.



Torre de la catedral, dañada en el terremoto de 1755 (foto Jesús Mohedano)

fuerte conmoción en el vecindario por los momentos de pánico vividos.

Otro acontecimiento sucedido que marca la trayectoria de Antonio Caballero y Góngora durante su etapa de canónigo lectoral en la capital cordobesa es la expulsión de los jesuitas en abril de 1767. Este hecho provoca una amarga disyuntiva entre su admiración y reconocimiento a la orden y las muestras de afecto y elogio a la corona, de ahí que, como señala Rey Díaz, decida retirarse al Oratorio de San Felipe Neri.

Los vínculos con la Compañía de Jesús se remontan a la época de estudiante en Granada, donde siendo becario del colegio de San Bartolomé y Santiago hizo todos los años de permanencia los ejercicios espirituales de san Ignacio de Loyola. Idénticas prácticas continúa durante su estancia en la capital cordobesa como ocurre en enero de 1765. También mantiene contactos con algunos religiosos y valora la labor educativa que llevan a cabo en los colegios de Santa Catalina y Nuestra Señora de la Asunción.

El 2 de abril de 1767 se publica la real pragmática sobre la expulsión e incautación de los bienes y se ponen en marcha y ejecutan los puntos contenidos en la misma con gran celeridad en la geografía cordobesa[27]. No obstante, la difusión en la capital se retrasa una semana, como lo corrobora la sesión capitular del concejo que tiene lugar en la mañana del jueves 9 del citado mes. En ella están presentes solamente el corregidor e intendente Miguel Arredondo Carmona, cuatro regidores o caballeros veinticuatro y dos jurados[28].

[27] VÁZQUEZ LESMES, Rafael, «Extrañamiento de los jesuitas y desamortización de sus temporalidades en Córdoba (1767-1769)», en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier (dir.), *La desamortización: El expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España. Actas del Simposium*. San Lorenzo del Escorial, 2007, pp. 241-258. En el momento de la expulsión residen en tierras cordobesas 66 jesuitas que se reparten de manera desigual entre 41 padres y 25 hermanos. Los colegios de Santa Catalina de la capital y Encarnación de Montilla suman 54 religiosos, mientras que en la residencia de Baena y en el colegio de la Asunción moran 8 y 4 respectivamente.

[28] Los caballeros veinticuatro que asisten son Rafael de Villaceballos, Luis Toboso Serrano, Diego de Velasco Córdoba y Diego Montesinos Vera, y los jurados Francisco Ortiz de la Cruz y Rafael del Hoyo.



Escalera del colegio de Santa Catalina (foto G. Palmieri)

Unos días más tarde, el representante de la autoridad real convoca un cabildo extraordinario, que se celebra el Viernes Santo en su domicilio, al que asisten únicamente los cuatro veinticuatros antes mencionados, siendo el punto tratado la aplicación de la real provisión sobre la ocupación de los bienes de la Compañía de Jesús[29].

Las autoridades municipales intentan por todos los medios actuar con el máximo sigilo y discreción ante el miedo de que pudieran surgir protestas contra el extrañamiento de los religiosos, unos temores que van a quedar disipados.

El decreto de expulsión se comunica a los hijos espirituales de san Ignacio de Loyola en el colegio de Santa Catalina y a continuación se prende a los de Nuestra Señora de la Asunción que se trasladan al primero. El arresto causa una gran sorpresa en los estudiantes, cuya reacción ha quedado plasmada en el testimonio aportado por el jesuita Alonso Pérez de Valdivia en su diario:

> En Córdoba, leído el decreto por la mañana en el colegio grande, fue el intendente alcalde mayor con tropa al colegio de la Asunción, prendiendo a los padres los condujo al colegio grande donde se enteraron de la común desgracia. Después los dejaron volver para preparar sus baúles. En compañía del alcalde mayor iba un sacerdote viudo, abogado famoso rival de la Compañía, y con él un hijo suyo estudiante. El sacerdote fue hecho rector y el hijo presidente. El nuevo gobierno exhortaba a los estudiantes a que salieran y se divirtieran. Pero no lo pudieron conseguir. «No está bien, respondieron todos, que considerándonos huérfanos el mundo nos vea divirtiéndonos: De buena gana quedaremos encerrados hasta la Semana Santa, entonces saldremos, pero ya no con las becas porque éstas deben considerarse de luto por mucho tiempo», y así lo hicieron[30].

Carecemos de pruebas que expresen el sentir del vecindario cordobés ante la expulsión, de manera especial de las personas que mostraron su disconformidad con la medida. Una excepción es la nota

[29] AMC. *Actas capitulares*, 17 de abril de 1767, libro 276, s. f.

[30] *Retazos de un exilio: «Comentarios para la historia del destierro, navegación y establecimiento en Italia de los jesuitas andaluces, escritos por uno de ellos, sacerdote profeso»*. Transcripción, introducción y notas de Wenceslao Soto Artuñedo. Madrid, 2016, p. 99.

manuscrita, conservada en el primer folio del inventario de bienes de la denominada casilla de servideros de la parroquia de Santa Marina, que escribe el presbítero Luis Rodríguez de Arias, beneficiado propio y obrero de la fábrica de la citada iglesia. En la anotación se describe de forma pormenorizada el proceso de expulsión seguido con los jesuitas de la capital[31].

El interesante documento termina con la opinión del autor sobre la reacción de la población acerca del destierro de los religiosos decretado por Carlos III: «Causó esta extracción de los Padres en esta Ciudad gran sentimiento, pero persona alguna se atrevía a hablar palabra y aun en secreto auía mucho cuidado en lo que se profería».

El miedo a pronunciarse acerca del extrañamiento sufrido por los jesuitas se mantiene en los años siguientes, resultando un hecho bien significativo que el corregidor Francisco Milla de la Peña se apresure a desmentir en la sesión capitular celebrada el 11 de mayo de 1770 los

[31] «En dos de Abril de 1767 a las tres de la noche el Correjidor, acompañado de Soldados, entró en el Colexio de la Compañía de Jesús de esta Ciudad (y lo mismo se executó en toda España) y dixo al Padre Rector que comuocase todos los Padres que auía en dicho Colexio y juntos les intimó la orden del Rey para que saliesen de sus Reinos, lo que hecho se pasó a los quartos o Aposentos de todos haciendo rexistro formal, así de papeles (de los que no se les permitió se quedasen con alguno) como de ropa, dinero y alaxas, permitiéndoles en esto mucho de ello para su uso; y en esto gastaron todo dicho día; y al siguiente día tres a la misma hora salieron unos en uagajes, otros en calesas con su escolta de soldados, lleuando mucha prouisión para comer, así aquel día como para el uiaje, y se encaminaron a Éxija y de allí fueron a Xerez, en donde estuvieron hasta que en Cádiz se embarcaron para Roma, quedándose aquí uno que estaua tullido, el que puso el Correjidor en el Colexio de San Roque de esta dicha Ciudad; y todo lo dicho lo hizo por sí solo y de su propia autoridad en fuerza de su despacho, sin interbenir Juez Eclesiástico alguno; se nombró un depositario para que se entregase, así en los bienes que avía en dicho Colexio y su Yglesia, haciendo inbentario de todo, uendiendo parte del menaxe de lo que auía quedado como también para que cuidase de las posesiones; y, para dar quentas del estado de dicho Colexio y sus rentas, se quedaron en esta Ciudad por algunos días los dos Procuradores que tenía dicho Colexio, pernoctando fuera y luego que se finalizaron las quentas que les tomaron del caudal del Colexio siguieron a la Comunidad a Xerez, adonde fueron conducidos con la custodia y prouisiones correspondientes; y se preuiene que lo mismo se executó en todos los Colexios, a exección de uno que por auerse extraviado la Carta Orden se retardó la salida algunos días más».

rumores difundidos en la ciudad que le acusan de haber dicho que los religiosos volverían[32].

También Antonio Caballero y Góngora se muestra temeroso de manifestarse en público sobre el asunto y decide buscar refugio y retirarse a la comunidad del Oratorio de San Felipe Neri que había fundado en las postrimerías del siglo XVII el canónigo lectoral Luis Antonio Belluga y Moncada[33].

Los estrechos vínculos del prebendado con los filipenses son anteriores a la expulsión de la Compañía de Jesús, como lo avalan varias pruebas documentales. Tenemos constancia de que se encuentra en el antiguo palacio de los Venegas el 4 de diciembre de 1766, fecha en la que firma la aprobación de una obra del dominico fray Juan de Mendoza[34].

El arrendamiento por tres años de unas casas principales en el barrio de San Nicolás de la Villa, el 20 de enero de 1767 por 1.600 reales de vellón de renta anual, ha llevado a algunos autores a sugerir que Antonio Caballero y Góngora vive fuera del Oratorio durante ese período de tiempo[35]. Sin embargo, debemos tener muy en cuenta que unos meses después de la proscripción de los jesuitas, concretamente el 18 de noviembre, traspasa el contrato en favor de la marquesa viuda de Rivas doña María Isabel de los Ríos:

> [...] el señor Don Antonio Cauallero y Góngora, Canónigo Lectoral de la Santa Yglesia Cathedral de esta dicha ciudad, dixo tenía

[32] «El señor corregidor dijo que se hacía preciso el hacer notorio a esta Ciudad cómo ha llegado a su noticia la voz maligna y falsa de que su señoría haya dicho que vendrán luego los Jesuitas y siendo una voz tan maligna como que la quieren authorizar con notable detrimento de el honor de su señoría producida sin duda por aquellos Jesuitas que aún han quedado, cuyas malignas máximas ocurren con semejante voz a engañar a el público y hacer daño a los buenos e íntegros Ministros y Vasallos de el Rey, para que en todo tiempo conste esto y se dibulgue en el Pueblo lo manifieste así en este Ayuntamiento».

[33] Acerca de la trayectoria de esta comunidad de clérigos seculares, vid. la obra de ARANDA DONCEL, Juan, *La Congregación del Oratorio de San Felipe Neri. Estudio histórico y artístico de un edificio singular*. Madrid, 2014.

[34] VALDENEBRO Y CISNEROS, José María de, *La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico*. Madrid, 1900, p. 315.

[35] VALVERDE MADRID, José, «Un documento inédito del virrey Caballero». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 112 (1987), pp. 33-37.

> arrendadas unas casas principales en ella propias de el maiorazgo que posee Don Agustín Faxardo de Cárdenas, que administra Don Francisco Baquera de Torquemada, presvítero de esta ciudad, por tres años que hauían comenzado en San Juan pasado de éste de la fecha con precio de mill y seiscientos reales en cada uno, de cuio arriendo le quedavan dos años desde el de San Juan ymmediato que vendrá de sesenta y ocho, los quales tenía tratado traspasar en el mismo precio a la señora Dª. Ysauel de los Ríos, Marquesa viuda de Riuas[36].

El canónigo lectoral se retira con los filipenses en la primavera de 1767, como lo prueba la licencia solicitada al cabildo eclesiástico el 29 de mayo para hacer ejercicios espirituales y estar ausente del coro. Al mismo tiempo, los fuertes vínculos con el prepósito de la congregación José Antonio González Gaitán se expresan el 23 de junio al ser designado su albacea testamentario[37].

Caballero y Góngora mantiene los estrechos lazos con los seguidores de san Felipe Neri hasta ser promovido a la dignidad episcopal a principios de 1775. En las dependencias del Oratorio lleva a cabo un retiro espiritual de diez días en febrero de 1773 y a mediados de diciembre de 1774 aprueba la traducción al castellano de una obra francesa.

Sin duda, el paso del prebendado por la comunidad filipense, al igual que en un nutrido grupo de compañeros suyos, deja una profunda huella en su vida interior, practicando ejemplos de buenas obras y santidad como recalca el magistral Nicolás Amat y Cortés en el elogio fúnebre pronunciado en la catedral el 29 de noviembre de 1796 en su honor[38].

---

[36] Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC). *Protocolos de Córdoba*, legajo 14868, f. 345.

[37] «Y para cumplir y pagar lo contenido en este mi testamento nombro y señalo por mis albazeas testamentarios, cumplydores y executores de él a el señor Don Pedro de Cavrera y Cárdenas y al señor Don Antonio Cavallero, Presbíteros Canónigos de la Santa Yglesia Cathedral, y a Don Juan Manuel, Don Raphael y Don Antonio Gaitán, mis tres hermanos, y los Padres de la Congregazión».

[38] «Con este obgeto determinó fixar su habitación en una Congregación santa y religiosa, y asistir con frequencia a los exercicios de piedad que practican aquellos venerables Sacerdotes. ¿Y quales fueron los admirables exemplos de santidad, que

A comienzos de 1775 Antonio Caballero y Góngora va a ser promovido a obispo de Chiapas en tierras americanas por Carlos III, siendo determinantes en esta iniciativa real los indudables méritos del candidato y la mano valedora de su amigo Antonio Porcel, secretario del Consejo de Indias. La elección tiene precedentes en otros canónigos de oficio pertenecientes al prestigioso e influyente cabildo catedralicio cordobés.

Entre ellos cabe recordar a los también lectorales Juan Pérez Delgado y Luis Antonio Belluga y Moncada, quienes protagonizan brillantes carreras eclesiásticas. El primero gobierna sucesivamente las diócesis de Ciudad Rodrigo y Salamanca, acabando sus días al frente del arzobispado de Burgos. El segundo es nombrado prelado de Cartagena y Clemente XI le concede el capelo cardenalicio.

Asimismo sobresalen los magistrales Jerónimo del Valle y Ledesma y Francisco Javier Delgado y Venegas, quienes ocupan las sedes episcopales de Almería y Canarias. Este último asciende más tarde al obispado de Sigüenza y culmina su trayectoria de arzobispo de Sevilla, Patriarca de las Indias y cardenal.

La designación de Caballero y Góngora para regir los destinos del obispado de Chiapas marca una nueva etapa que se prolonga cerca de tres lustros en Indias, donde llega a tomar posesión de la diócesis de Mérida de Yucatán en septiembre de 1775 y después de la archidiócesis de Santa Fe de Bogotá a fines de 1778. La intervención decisiva en el apaciguamiento del movimiento comunero le hace acreedor al cargo de virrey de Nueva Granada a mediados de 1782, puesto en el que se mantiene durante siete años hasta la entrega del mando a su sucesor en 1789[39].

---

nos dio en este establecimiento? Entrad en ese sagrado asilo de la virtud, y le hallaréis postrado a los pies de Jesu-Christo, meditando las verdades eternas, los misterios de la religión: allí admiraréis su retiro y abstracción de todos los negocios seculares: sus mortificaciones y penitencias extraordinarias: la devoción y ternura con que ofrece el Cuerpo y la Sangre del Redemptor, y presenta al Padre Eterno este adorable Sacrificio para la espiación de los pecados del mundo y la salud de los hombres. Allí observaréis aquel corazón abrasado en el amor de Dios y del próximo».

[39] La labor desarrollada en su etapa indiana se aborda en los estudios de PÉREZ AYALA, José Manuel, *Antonio Caballero y Góngora. Virrey y Arzobispo de Santa Fe.*

El nombramiento episcopal se comunica el 10 de enero de 1775 por el deán a los prebendados de la catedral a petición del interesado:

> Ytem el señor Deán hizo presente al Cavildo que el señor Don Antonio Cavallero y Góngora, Canónigo Lectoral de esta Santa Yglesia, le havía manifestado hallarse con aviso de la Real Cámara de Yndias que la piedad del Rey le havía agraciado el obispado de Ciudad Real de Chiapa, que deseaba lo pusiere en noticia del Cavildo para que en esa y otra qualquiera distancia ejercitare su amor y reconocimiento con el Cavildo hermanos individuos que le componían[40].

Los capitulares acuerdan felicitar al canónigo lectoral y realizar los honores y muestras de regocijo, al igual que se había hecho con el magistral Francisco Javier Delgado Venegas al ser promovido al obispado de Canarias. La única diferencia es que en esta ocasión se eliminan los fuegos artificiales prohibidos por disposición real[41].

Al día siguiente el municipio también realiza la correspondiente felicitación al conocer la noticia y designa una comisión, integrada por dos regidores y un jurado, para visitar y trasmitir la enhorabuena al prelado electo[42].

1723-1796. Bogotá, 1951, y TISNÉS JIMÉNEZ, Roberto María, *Caballero y Góngora y los Comuneros*. Bogotá, 1984. La insurrección comunera también se analiza en una de las ponencias de este congreso por José Cosano Moyano.

[40] ACC. *Actas capitulares*, 10 de enero de 1775, tomo 86, s. f.

[41] «[...] en cuya atenzión y de las singulares prendas, virtud y literatura que asisten a dicho señor, acordó, teniendo presente lo practicado por el obispado de Canaria conferido al señor Don Francisco Xavier Delgado, Canónigo Magistral, y en otras ocasiones, que imediatamente se echare el repique y que a la oración se repitiere iluminada la Torre, alternando con la Música de instrumentos, cargando el gasto que se ocasione a la Mesa Capitular y que la demostrazión de fuegos no se hacía por orden real que impedía hazerlos; y así mismo se dio Comisión a los señores Prior, Magistral, Don Francisco Castillejo, Don Juan Benito Samaniego y Don Francisco Díaz Bravo para que visitaren a dicho señor Don Antonio Cavallero, según la práctica asta aquí obserbada, y asimismo se mandó poner almoada en el antepecho frente a la silla que tiene dicho señor en el coro».

[42] «La Ciudad con noticia de haverse dignado S. M. (Dios le guarde), atendiendo a los dilatados y distinguidos méritos y apreciables circunstancias de virtud y literatura con que se halla condecorado el Señor Don Antonio Cavallero y Góngora, Lectoral de esta Santa Yglesia Cathedral, de nombrarle obispo de Chiapa, acordó que

Durante la etapa americana Antonio Caballero y Góngora mantiene unos estrechos lazos con el cabildo catedralicio cordobés que vienen corroborados por el frecuente intercambio epistolar. A través de una serie de cartas le informa puntualmente de los ascensos conseguidos de Carlos III en su brillante carrera eclesiástica y civil, ofreciendo sus servicios en los empleos que desempeña sucesivamente. Al mismo tiempo, se cruzan felicitaciones en distintas épocas del año.

La primera misiva se recibe el 23 de junio de 1775 y en ella comunica que ha sido promovido al obispado de Mérida de Yucatán, dándose lectura a la misma en la sesión capitular celebrada ese día[43]. Un mes después da cuenta de haberse despachado las bulas de la diócesis de Chiapas, quedando de esta forma desvinculado del canonicato de oficio que venía ocupando desde hacía más de veinte años:

> Ytem se leyó una carta del Yllmo. Señor Don Antonio Caballero, Canónigo Lectoral que fue de esta Santa Yglesia, en la que hace presente se le han despachado las Bulas del obispado de Ciudad Real de Chiapa el 29 de Mayo, renovando su buen afecto al Cavildo, y se acordó en su vista dar comizión a los señores de hacienda para que respondan y se pase noticia a los correspondientes oficiales para su gobierno[44].

Caballero y Góngora vuelve a escribir dos cartas a los miembros del cabildo catedralicio. La primera se abre por los destinatarios el 6 de febrero de 1777 y en ella informa de su llegada al obispado de Yucatán[45]. En la segunda, recibida en abril de 1778, hace saber su nombramiento de arzobispo de Santa Fe de Bogotá y pone el cargo a disposición de la institución eclesiástica:

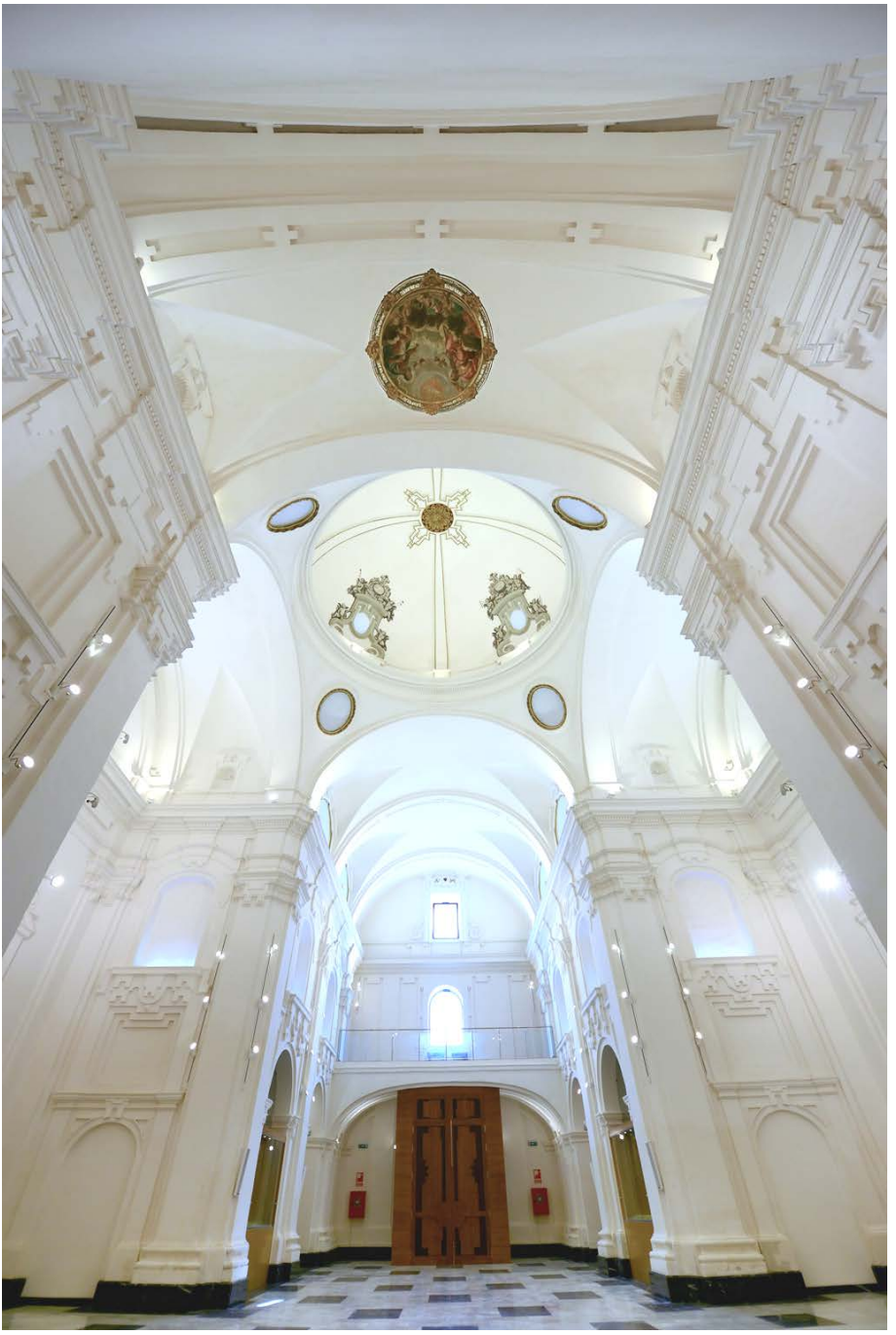
---

para cumplimentar a S. Yllma. a nombre de esta Ciudad y darle la enhorabuena nombrar por Diputados a los Señores Don Francisco de Guiral y Don Diego de Velasco, veintiquatros, y a Don Francisco de Dios Ayuda, jurado, y que el Portero mayor le pase recado a su Yllma. para que se sirva señalar día y hora».

[43] «Ytem, se leió otra carta del señor Don Antonio Cavallero y Góngora, canónigo lectoral de esta Santa Yglesia, ofreciendo al Cavildo el Obispado de Yucatán para el que fue nombrado y promobido desde el de Chapa (sic)».

[44] ACC. *Actas capitulares*, 24 de julio de 1775, tomo 86, s. f.

[45] «Se leyó asimismo una carta del Yllmo. señor Don Antonio Caballero de su arribo a su obispado de Yucatán y se mandó responder».



Interior del templo de la congregación del Oratorio de San Felipe Neri (foto Sánchez Moreno)

> Ytem se leyó una carta del señor obispo de Yucatán, Lectoral que fue de esta Santa Yglesia, ofreciendo al Cavildo la Dignidad Arzobispal de Santa Fee en que el Rey se havía servido nombrarle, se mandó responder[46].

Asimismo en febrero de 1781 y junio de 1783 los prebendados acusan recibo de otras dos misivas del arzobispo en las que responde a las felicitaciones que previamente le habían enviado.

Los servicios prestados a la corona por el arzobispo van a ser recompensados por Carlos III, quien en mayo de 1782 le otorga la distinción de la Gran Cruz de la Real Orden instituida por el monarca y unos años después atiende los deseos del prelado de regresar a España, premiándole con la mitra de Córdoba.

3. Antonio Caballero y Góngora, prelado de la diócesis cordobesa (1788-1796)

El fallecimiento de Baltasar de Yusta Navarro, ocurrido a principios de diciembre de 1787, deja vacante la atractiva diócesis de Córdoba, cuyos ingresos anuales a finales de 1775 alcanzan un valor de 52.857 ducados. Esta cantidad se halla gravada con una tercera parte en pensiones asignadas por la corona.

El óbito del prelado favorece las pretensiones de Antonio Caballero y Góngora y la oportunidad de recompensar Carlos III los servicios prestados por el arzobispo de Santa Fe y virrey de Nueva Granada. Los miembros de la Cámara de Castilla se apresuran a poner en marcha los mecanismos habituales para llevar a cabo el nombramiento del sucesor en la silla episcopal de Osio.

El 23 de enero de 1788 proponen al rey un total de doce candidatos al no haberse podido consensuar los nombres de una terna como suele ser costumbre. Los votos emitidos se dividen entre los obispos de Mallorca, Urgel y Albarracín, además del canónigo magistral del cabildo catedralicio cordobés Francisco Gutiérrez Vigil, quienes figuran en un primer lugar de la lista. A continuación aparecen los prelados de Canarias, Mondoñedo, Segorbe y Paraguay, y el religioso fray Agustín de Torres. Por último, en un tercer escalón se encuentran el

[46] ACC. *Actas capitulares*, 11 de abril de 1778, tomo 87, s. f.

doctoral de la catedral abulense José Vicente de Lamadrid, el titular de la parroquia madrileña de San Justo y Pastor Juan Álvarez de Castro y el antiguo general de la orden de San Benito fray Pablo de Valcárcel[47].

En la citada nómina constituyen una mayoría los eclesiásticos con experiencia de gobierno en otras diócesis menos importantes que la de Córdoba. Asimismo se incluyen otros que acceden más tarde al episcopado como Francisco Gutiérrez Vigil, José Vicente de Lamadrid y Juan Álvarez de Castro, quienes llegan a conseguir las mitras de Astorga, Málaga y Coria respectivamente.

Sin embargo, Carlos III hace caso omiso de la lista ofrecida por la Cámara de Castilla y decide promover el 8 de abril de 1788 a Antonio Caballero y Góngora. Ocho días más tarde se presenta al organismo real la preceptiva carta de aceptación por medio de Diego Paniagua, agente de Indias:

> En papel de ayer me dice V. S. haverse servido el Rey nombrar para la Yglesia y Obispado de Córdoba, vacante por fallecimiento de Don Baltasar de Iusta Navarro, a Don Antonio Cavallero y Góngora, actual Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, con la carga de pensión correspondiente a la tercera parte de su líquido valor, para que, usando de los poderes que tengo de dicho señor y he exivido de V. S., le avise si acepta en su nombre el referido Obispado= En su consequencia devo decir a V. S. que, arreglado a las órdenes con que me hallo de dicho señor Arzobispo de Santa Fe de Bogotá para admitir qualesquiera gracia que la piedad del Rey le dispense y teniendo por mui particular la de su promoción al Obispado de Córdova, lo acepto en su nombre con la carga de la tercera parte de pensión de su líquido valor[48].

El mencionado apoderado comunica de inmediato la noticia al cabildo catedralicio cordobés a través de una carta de la que se da cuenta en la sesión capitular celebrada el 22 de abril[49]. Unos meses

[47] AHN. *Consejos*, legajo 15428, documento 2.

[48] Idem.

[49] «Se leyó una carta de Don Diego Paniagua, Agente de Yndias, en que participa a el Cabildo haber presentado S. M. para Obispo de esta Santa Yglesia al Exmo. y Illmo. Señor Don Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo de Santa Fee, Virrei y Capitán General».

más tarde es el propio arzobispo, quien, en misiva datada el 26 de julio desde su retiro de Turbaco en las proximidades de Cartagena de Indias, participa la buena nueva a su fiel secretario de cámara Diego de Ugalde Ugarte. También le adelanta la fecha probable de su regreso a España, tras la entrega del mando del virreinato de Nueva Granada a su sucesor:

> Te doy la gustosa noticia de haberme el rey concedido el obispado de Córdoba y nombrado para que me suceda en el Virreinato al Sr. Don Francisco Gil de Lemos, Jefe de Escuadra de la Real Armada, a que esperaré para entregarle el mando y disponer entonces desembarazadamente mi viaje que será por Abril o Mayo del año que viene por ser buen tiempo para navegar[50].

Al mismo tiempo, manifiesta un gran interés en seguir contando con él en calidad de secretario de cámara en la etapa que se inicia en la capital cordobesa[51]. También le aconseja que renuncie a la prebenda que goza en la catedral de Santa Fe y le asegura proveerle en otra mejor en su nuevo destino:

> A ti te conviene el venir aunque sea perdiendo las Rentas de tu prebenda, porque de otra suerte no podré colocarte en alguna de las vacantes que ocurran en mi Obispado; respecto a que según derecho deben estar provistas a los seis meses, y si no pasa su provisión al Metropolitano. Cualquiera perjuicio que tengas será compensado con mejor destino, más a tu gusto y al mío en Córdoba.

Finalmente le da instrucciones, en unas notas que adjunta con la carta, acerca de los libros y pinturas que debe recoger y acondicionar junto al resto del equipaje que vendrá en la travesía de regreso a la metrópoli[52].

---

[50] PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel, «Correspondencia inédita del Obispo Caballero». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 115 (1988), pp. 50-51.

[51] «No pienso dejarte en este Reino, aunque no pueda concederte licencia para ir a España; pero te llevaré en calidad de mi Secretario como te traje, y también como encargado de los libros y demás importantes papeles de que se está tratando de orden de nuestra Corte y a solicitud de la Rusia: Todo lo explicaré yo muy bien en la Corte para justificar la resolución de llevarte en mi compañía».

[52] En torno al fondo librario del prelado, vid. MORA MÉRIDA, José Luis, «Análisis historiográfico de la biblioteca del arzobispo-virrey cordobés don Antonio Ca-

El nombramiento episcopal de Antonio Caballero y Góngora sigue los preceptivos trámites a lo largo de 1788 y comienzos del año siguiente. El 15 de septiembre la Santa Sede expide las bulas y el 27 de enero se presenta el documento papal en el cabildo catedralicio para tomar posesión del obispado y tres días más tarde hace la misma diligencia el deán Francisco Javier Fernández de Córdoba en la sede del concejo.

A últimos de marzo de 1789, concretamente el día 28, el titular de la silla de Osio escribe desde su residencia de Turbaco dos cartas dirigidas a las dos instituciones de la capital cordobesa mencionadas. En la primera comunica a los ediles que ha sido relevado en el arzobispado y virreinato y pasa a ser nuevo prelado de la diócesis. También manifiesta que siente un gran afecto por la ciudad hasta el punto de considerarse hijo de ella[53].

En la segunda agradece a los prebendados las muestras de júbilo llevadas a cabo con motivo de su elección para regir los destinos del obispado:

> Ytem se leió una carta de nuestro Exmo. Prelado, fecha en Turvaco en 28 de Marzo de este año, contextando con gracias las demonstraciones que el Cavildo havía echo con motivo de su elección y promoción a este Obispado[54].

Unas semanas después Antonio Caballero y Góngora deja tierras americanas y emprende el viaje de regreso a España en compañía de un séquito integrado, entre otros, por familiares y el que había sido hasta ahora su secretario de cámara. El 17 de abril embarca en el puerto de Cartagena de Indias y llega al de La Coruña el 19 de ju-

ballero y Góngora», en *Actas del Congreso Internacional de Historia de América. II. Córdoba y América*. Córdoba, 1988, pp. 167-174.

[53] «Se abrió una carta con sobre a esta M. N. Ciudad y resultó ser del Exmo. señor Arzobispo Obispo desta Ciudad Don Antonio Cavallero y Góngora, su fecha en Turbaco a veinte y ocho de Marzo del presente año, por la qual con las vozes más expresivas de honor y afecto hacia esta Ciudad, de quien se confiesa Hijo, le da noticia de la gracia que S. M. se ha servido de hacerle relevándolo del Virreynato de Santa Fee y de su Arzovispado, y confiriéndole esta Mitra».

[54] ACC. *Actas capitulares*, 6 de julio de 1789, tomo 92, f. 35 v.

nio[55]. Posteriormente marcha a la Corte, informando al cabildo catedralicio de su llegada en una misiva leída en la sesión capitular celebrada el 12 de agosto[56].

Durante su estancia en Madrid lleva a cabo el 29 de agosto de 1789 el primer nombramiento de relevancia como es el de gobernador, provisor y vicario general, cargo que recae en el doctor Diego Antonio Navarro Martín de Villodres[57]. La designación va a ser elevada a la Cámara de Castilla para su informe y posterior aprobación de Carlos IV el 16 de septiembre. Este requisito se introduce por real decreto promulgado el 16 de julio de 1784[58]. En la petición hecha al monarca por el prelado figura una completa relación de los méritos del sacerdote propuesto:

> De ella resulta que el citado Villodres es Diocesano de Granada, de edad de 30 años, presbítero, confesor, predicador, con 14 años de estudios mayores en Filosofía, Leyes y Cánones: que fue Colegial en el de San Dionisio Areopagita del Sacromonte de Granada: graduado de Bachiller en Leyes por la Universidad de aquella ciudad y de Bachiller, Lizenciado y Doctor en Cánones por la de Osuna; que se recivió de Abogado por la Chancillería de la misma ciudad de Granada: que ha hecho oposición a las Canongías Doctorales de la Metropolitana de Granada, Catedral de Málaga y Colegial de Antequera: que es examinador sinodal del obispado de Málaga y de la Abadía de Alcalá la Real, y Juez ordinario eclesiásti-

[55] RUIZ CARRASCO, Jesús María, «La figura de Antonio Caballero y Góngora y su labor como ´arzobispo obispo` de Córdoba». *Hispania Sacra*, vol. 72, núm. 145 (2020), p. 283.

[56]«Ytem se leió una carta de nuestro Exmo. Prelado que contesta aver recivido otra del Cavildo relatiba al poder especial que dirijió; y asimismo dando cuenta de su feliz arrivo a la Corte».

[57]«El Arzobispo obispo de Córdova, en representación de 2 de Agosto próximo pasado, expuso que había nombrado por su Provisor y Vicario general a don Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, en quien dice concurren buenas costumbres, juicio y virtud, con todas las demás circunstancias para el desempeño de dicho empleo, según resulta de la relación de méritos que acompaña el Prelado».

[58] «Por Decreto de 16 de Julio del mismo año de 1784 mandó también S. M. que los sugetos que los Prelados propusiesen para Provisores tubiesen los grados, estudios, años de práctica y buen olor de costumbres que se requieren por las Leyes Eclesiásticas y del Reyno y por los últimos decretos e instrucciones para exercer Justicias».

> co de testamentos y obras pías, Visitador general del Obispado de Málaga y Vicario general interino del mismo obispado[59].

En los meses siguientes el doctor Navarro gobierna la diócesis hasta la llegada de Antonio Caballero y Góngora que tiene lugar en la tarde del jueves 17 de diciembre de 1789, como lo prueba la carta enviada por el prelado al cabildo catedralicio. Una comisión de prebendados sale a recibirlo en coches a la llamada Cuesta de la Lancha y la entrada en la ciudad se anuncia mediante el repique de campanas de la iglesia mayor y templos parroquiales[60]. Tres días más tarde, el domingo 20, se lleva a cabo el juramento acostumbrado del obispo mediante una solemne ceremonia en el altar colocado en la puerta del Perdón:

> [...] el Cavildo, conformándose en todo con el parecer de su Exª., quien señaló el día domingo 20 del presente por la tarde después de Completas para lo que nombró para preste al señor Arcediano de Pedroche y para diácono al señor Argote y para subdiácono al señor Castillejo, canónigos. Asimismo se dio comisión a los señores Diputados de Zeremonias para que den las disposiciones correspondientes para el adorno de el Altar que se ha de colocar en la Puerta del Perdón, devajo de Nuestra Señora de la Asumpción, y demás que corresponda a dicha función, según el ceremonial y costumbre[61].

El caluroso recibimiento dispensado se une a las manifestaciones de alegría en la ciudad al conocerse el nombramiento de Antonio Caballero y Góngora para regir los destinos de la diócesis cordobesa. Entre ellas cabe mencionar un extenso poema de escasa calidad litera-

[59] AHN. *Consejos*, legajo 15432, documento 20.

[60] «Se leieron dos cartas de su Exª., nuestro Prelado, la primera dando noticia cómo llegaba a ésta el 16 del presente y la otra cómo no podía entrar en ésta hasta el 17 del mismo, en su vista acordó el Cavildo se heche el repique en la torre de esta Santa Yglesia immediatamente que el campanero reconosca los coches de la diputación que sale a recivir a su Exª., cuia primera vista es en la Cuesta de la Lancha, y assimismo le pase un oficio al Señor Governador para que dé las providencias más oportunas a fin de que el Repique sea General, luego que dé principio la Matriz, y en efecto entró su Exª. el dicho día 17 por la tarde».

[61] ACC. *Actas capitulares*, 19 de diciembre de 1789, tomo 92, f. 101 v.



Escudo episcopal de Antonio Caballero y Góngora
(foto Manuel Peláez del Rosal)

ria en el que se hace un encendido elogio de la brillante carrera del ilustre prieguense.

Los versos se imprimen en los talleres tipográficos de Juan Rodríguez de la Torre bajo el título de *Elogio gratulatorio e historial, en justo obsequio del Excelentisimo e Ilustrisimo Señor Don Antonio Cavallero y Gongora, del Consejo de S. M., Arzobispo de la Santa Metropolitana Iglesia de Santa Fé de Bogota, Cavallero Gran Cruz de la distinguida Orden Española de Carlos III, Virrey, Gobernador y Capitan General del nuevo Reyno de Granada, Presidente de la Real Audiencia de dicha Capital y Dignisimo Obispo electo de Cordoba*. El autor es el sacerdote Miguel Toledano y Alfonso, quien confiesa de manera expresa que el agradecimiento a la protección y ayuda recibidas del prelado es la razón que le ha movido a escribir y publicar las estrofas[62].

Aunque el texto carece de fecha y José María de Valdenebro y Cisneros lo enmarca cronológicamente en el siglo XIX[63], podemos establecer el año de impresión gracias a la información que aparece en la portada. El folleto está dedicado al ministro del convento de los trinitarios descalzos fray Juan de San Gonzalo, quien es elegido superior de la comunidad en 1789.

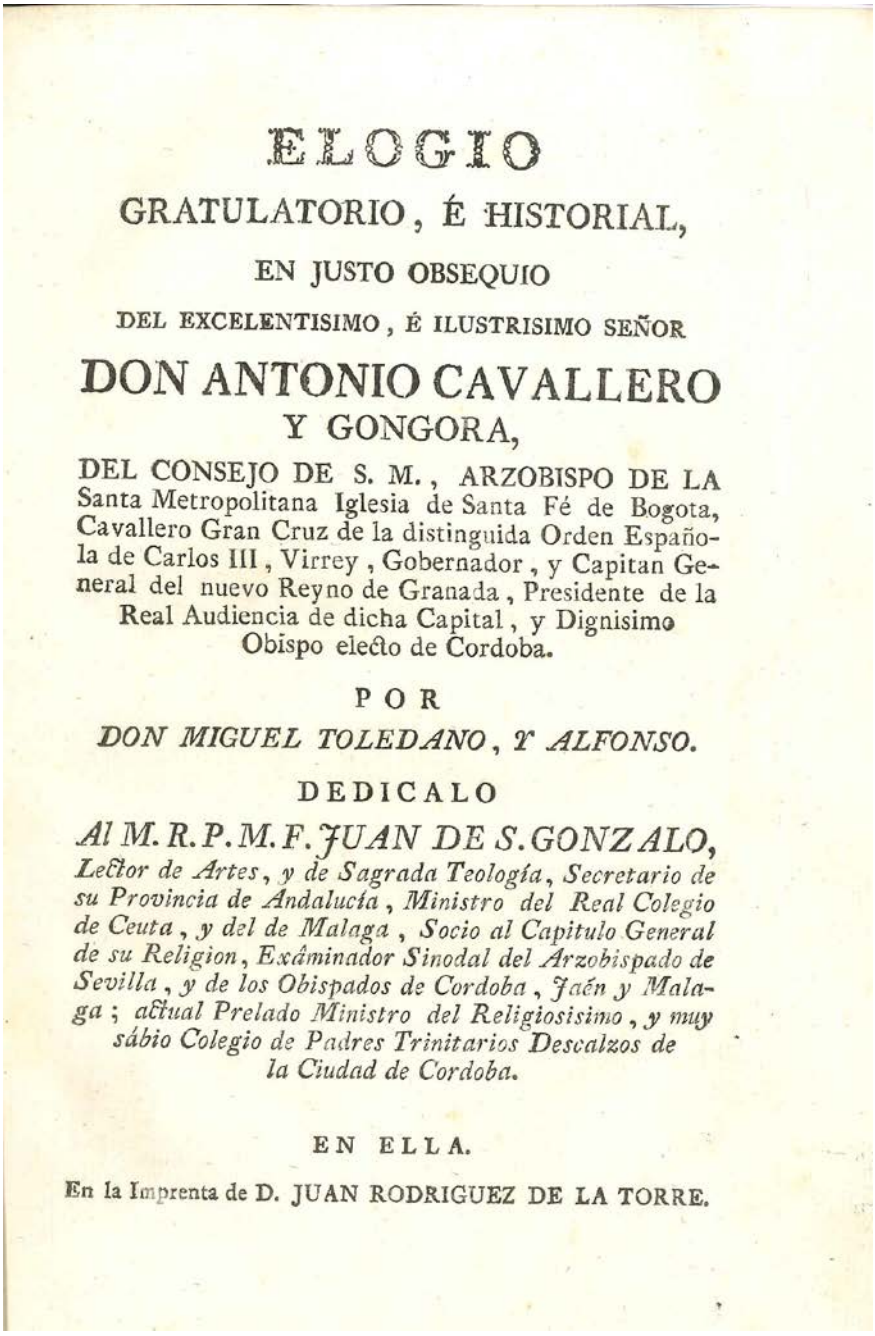
Este religioso de la orden redentora nace en la villa cordobesa de Rute y ejerce de lector de artes en Sevilla y de teología en Baeza, siendo designado ministro de Ceuta y Málaga en 1783 y 1786 respectivamente. En 1789 pasa a ejercer el mismo oficio en la capital cordobesa y su mandato concluye en 1792. Goza de un reconocido prestigio como orador y fue nombrado por Antonio Caballero y Góngora examinador sinodal y consultor y teólogo de cámara[64].

Durante el tiempo que el prelado permanece al frente del obispado lleva a cabo una intensa labor que se plasma en una serie de actividades. Una de las de mayor repercusión es la visita pastoral a un buen número de localidades situadas en el sur de la geografía diocesana.

[62] «Los notorios y distinguidos favores, con que mi Dueño y Señor Excmo. Don Antonio Cavallero y Gongora, Dignisimo Arzobispo, Obispo de esta Diocesi, se ha dignado honrarme desde mis tiernos años, hacen en mi acto de justicia, lo que en otro podria ser un procedimiento arbitrario».

[63] *Op. cit.* pp. 550-551.

[64] PORRES ALONSO, Bonifacio, *Nuestra Señora de Gracia. Un convento cordobés del XVII*. Córdoba, 1998, pp. 190-191.



ELOGIO

GRATULATORIO, É HISTORIAL,

EN JUSTO OBSEQUIO

DEL EXCELENTISIMO, É ILUSTRISIMO SEÑOR

DON ANTONIO CAVALLERO

Y GONGORA,

DEL CONSEJO DE S. M., ARZOBISPO DE LA Santa Metropolitana Iglesia de Santa Fé de Bogota, Cavallero Gran Cruz de la distinguida Orden Española de Carlos III, Virrey, Gobernador, y Capitan General del nuevo Reyno de Granada, Presidente de la Real Audiencia de dicha Capital, y Dignisimo Obispo electo de Cordoba.

POR

DON MIGUEL TOLEDANO, Y ALFONSO.

DEDICALO

Al M. R. P. M. F. JUAN DE S. GONZALO, Lector de Artes, y de Sagrada Teología, Secretario de su Provincia de Andalucía, Ministro del Real Colegio de Ceuta, y del de Malaga, Socio al Capitulo General de su Religion, Exáminador Sinodal del Arzobispado de Sevilla, y de los Obispados de Cordoba, Jaén y Malaga; actual Prelado Ministro del Religiosisimo, y muy sábio Colegio de Padres Trinitarios Descalzos de la Ciudad de Cordoba.

EN ELLA.

En la Imprenta de D. JUAN RODRIGUEZ DE LA TORRE.

Portada del poema en elogio del obispo Caballero, escrito por el sacerdote Miguel Toledano y Alfonso

Entre las personas que le acompañan se encuentra el célebre predicador fray Diego José de Cádiz, quien goza de una enorme popularidad en tierras cordobesas por sus concurridos sermones[65].

El viaje se inicia en octubre de 1790 y se prolonga hasta abril del año siguiente, como lo prueban los testimonios documentales aportados por las actas capitulares del cabildo catedralicio. En esa última fecha regresa a la capital cordobesa con el fin de participar en el traslado de las reliquias de los Santos Mártires a la nueva urna de plata. Los actos constituyen un verdadero acontecimiento en la ciudad, debido a la fuerte devoción que despiertan en el vecindario los restos óseos.

El hermano mayor de la cofradía de los Santos Mártires, erigida en la parroquia de San Pedro, comunica el 27 de abril al deán del cabildo catedralicio que en los próximos días se va a realizar el cambio de urna, nombrándose una comisión integrada por cuatro prebendados con el propósito de que asistan[66].

En la tarde del viernes 29 de abril el obispo se persona en el mencionado templo, donde saca los venerados huesos y lleva a cabo un reconocimiento de los mismos en presencia de representantes de ambos cabildos que acuden con sus respectivas llaves para proceder a la

[65] Vid. ARANDA DONCEL, Juan, «Predicadores capuchinos en tierras cordobesas durante la segunda mitad del siglo XVIII: la presencia de fray Diego José de Cádiz». *Estudios Franciscanos*, vol. 96, núm. 414 (1995), pp. 425-453.

[66] «Ytt. el señor Deán dixo que el Hermano Maior de la Hermandad de los Santos Mártires, cuias Reliquias se hallaron y veneran en la Parroquia de San Pedro, le havía participado para que lo pasase a noticia de el Cavildo que se avía determinado hacer la translación de los Huesos y Reliquias de dichos Santos Mártires de la Arca antigua a la nueva de plata que se ha labrado para dicho fin y, haviendo añadido el señor Magistral que la Arca en que actualmente se hallan las Reliquias se havía echo por disposición del Cabildo y dirección del señor canónigo D. Bernardo de Alderete y otras noticias relativas a dichas Reliquias y a que en poder del Cavildo devía parar una de las Llaves de las cerrajas que tiene dicha Arca, el Cavildo, en vista de todo, acordó nombrar y nombró a los señores chantre, D. Pedro Segovia, canónigo, D. Juan Benito Samaniego, racionero entero, y D. Phelipe Ventura González, racionero medio, para que asistan como Diputados y a nombre del Cavildo al acto o actos de la translación, llevando la Llave que se crehe en el Archivo (haciendo las diligencias convenientes para hallarla) y si no se hallase exponiendo todo lo ocurrido a nuestro Exmo. Prelado, pidiendo y recogiendo una de las cinco llaves que se han echo para la nueva Arca».



Urna de plata con las reliquias de los Santos Mártires
(foto Sánchez Moreno)

apertura de la urna. Posteriormente, el 4 de mayo, se efectúa la traslación al nuevo depósito labrado en metal noble por el acreditado platero Cristóbal Sánchez Soto.

El acontecimiento se festeja de manera solemne el domingo 8 de mayo con una función religiosa en la iglesia de San Pedro que se engalana para la ocasión. La iniciativa parte del concejo que asiste en pleno encabezado por el corregidor Pascual Ruiz de Villafranca. La ceremonia cuenta con la intervención de la capilla de música de la catedral y el sermón corre a cargo del guardián del convento de los capuchinos fray Juan Nepomuceno de Sevilla:

> [...] haviéndose adornado la Yglesia Parroquial de San Pedro con la mayor dezencia posible, cuviertas las paredes de la Capilla mayor y todos los Pósteles con colgaduras de damasco carmesí y amarillo, iluminado el Altar mayor con toda la cera de que fue capaz y a proporción los demás Retablos y últimamente dispuesto todo con el mayor aparato y magnificencia, se zelebró en este día la función que consagra esta Muy Noble Ciudad a los Santos Mártires sus naturales (que fecundaron este suelo con la sangre que derramaron en defensa y por confesión de la Ley de Dios) con motivo de la translación de sus Santos Huesos a el Relicario que se ha construido, haviendo oficiado la Misa la Capilla entera de Músicos de la Santa Yglesia Catedral y panegirizado la gloria de los Mártires el M. R. P. Fr. Juan Nepomuceno de Sevilla, Guardián en su convento de Capuchinos desta ciudad[67].

Unas semanas más tarde, el 20 de mayo, Antonio Caballero y Góngora decide reanudar la visita pastoral por la zona de la Subbética que todavía continúa en el mes de septiembre. En el curso de la misma recorre, entre otras localidades, Lucena, Cabra y Rute, solicitando a fray Felipe M. de Ardales, provincial de los capuchinos de Andalucía, el acompañamiento del popular misionero fray Diego José de Cádiz. La confirmación viene dada por una de las cartas del beato a su director espiritual Juan José Alcover:

> Se hizo, P. mío, nuestro Capítulo como V. lo habrá sabido y salió electo Provincial un especialísimo favorecedor mío, a quien debo

[67] AMC. *Actas capitulares*, 8 de mayo de 1791, libro 300, s. f.

> mucho y yo deseaba. Creo que en punto de mi retiro no piensa como su antecesor, y en efecto entre las varias instancias que le han hecho ya los SS. Ilmos., parece se inclina a servir ahora al de Córdoba, no para hacer misión, sí solo para asistir a su lado en la Santa Visita que es la que ha pedido con indecible eficacia. Su última resolución la espero pasado mañana y creo será de que pase prontamente a Cabra, donde su Excmo. se halla y me aguarda[68].

En efecto, a principios de noviembre de 1790 el beato capuchino se encuentra en Cabra acompañando al titular de la mitra cordobesa en su visita pastoral a la villa. Como señala el religioso gaditano, en otra de sus misivas, le señala al prelado un director espiritual, prueba evidente de la estima y confianza que le profesa[69].

La mencionada fuente documental nos informa que fray Diego José de Cádiz durante la visita pastoral va a dar una serie de pláticas al clero secular en Cabra, Lucena y Rute:

> Aunque este Sr. Obispo en sus cartas a mi Provincial y a mí nos aseguraba no me llamaba para trabajo alguno, con todo, después de muchos días se ha animado con el intento de que se haga misión en Lucena y en Rute; le he manifestado mi actual inhabilidad y, convencido de ella, se contenta con un triduo de pláticas al Clero aquí y en los dos pueblos referidos y creo vendrá a parar en esto, si Dios no dispone otra cosa[70].

No cabe la menor duda de que la llamada del prelado al beato fray Diego José de Cádiz para acompañarle en la visita pastoral responde a la gran difusión y éxito de sus predicaciones en el ámbito geográfico cordobés, sobre todo en la capital y en diferentes poblaciones de la Campiña y Subbética. Al mismo tiempo, logran despertar

---

[68] *Cartas de conciencia que el B. Diego J. de Cádiz dirigió a su director espiritual D. Juan José Alcover e Higueras*. Anotadas por el M. R. P. Diego de Valencina. Sevilla, 1904, p. 303.

[69] «Al Excmo. Sr. Obispo de Córdoba le hemos proporcionado para director a un religioso de la Observancia de N. P. S. Francisco; hombre anciano, docto, prudente, espiritual y muy al propósito. Veremos cómo le va con él, pero es cierto, P. mío, que hay un no se qué en estos señores, que aun siendo santos y buenos, no dan enteramente la cara para la santidad».

[70] *Cartas de conciencia*..., pp. 305-306.

un fuerte entusiasmo en todas las capas sociales, refrendado por un notorio respaldo popular. También las instituciones civiles y eclesiásticas hacen gala de una patente admiración al misionero gaditano, como lo demuestran las distinciones y honores que le otorgan el municipio y el cabildo catedralicio.

A lo largo de su etapa de gobierno al frente de la diócesis Antonio Caballero y Góngora continúa prestando servicios a la corona, siendo un exponente significativo el respaldo a las iniciativas de Carlos IV. El prelado se vuelca, junto a los cabildos eclesiástico y municipal, en las demostraciones públicas en favor del triunfo de las armas españolas contra Francia y frente a la propagación de las ideas revolucionarias procedentes del país vecino.

El monarca dicta una orden, expedida en el palacio de San Ildefonso el 10 de agosto de 1794, por la que insta a los obispos a celebrar rogativas para pedir el apoyo divino en el conflicto. Veamos la carta recibida por el titular de la silla de Osio a través de Juan Francisco de Lastiry, secretario del Consejo de Castilla:

> Muy Reverendo en Christo Padre Arzobispo, Obispo de Córdoba, de mi Consejo. Para implorar el auxilio Divino y la felicidad de mis armas en las actuales circunstancias de la Guerra contra los Franceses: he resuelto, que se hagan Rogativas públicas, cesando durante ellas todos los festejos públicos. Y en su virtud os ruego y encargo dispongáis que se hagan luego en las Iglesias de vuestra Diócesis oraciones y devotos exercicios, implorando de la Divina providencia la bendición y felices sucesos de mis armas, de que me daré por servido[71].

De inmediato se da cumplimiento al mandato real y el cabildo catedralicio se apresura a decretar la exposición del santísimo sacramento en el altar mayor durante la misa con las preces *pro tempore belli* al final. A continuación se programan dos octavarios, terminando el primero el domingo 24 de agosto. El segundo se desarrolla del 14 al 21 de septiembre con las imágenes de Nuestra Señora de Villaviciosa y san Rafael colocadas en el presbiterio de la iglesia mayor.

[71] El texto se recoge en el edicto episcopal publicado el 26 de diciembre de 1794 en el que se dan a conocer los actos de rogativas organizados.

El acto principal gira en torno a la procesión general de traslado de la venerada efigie de Nuestra Señora de la Fuensanta y la Urna de los Santos Mártires desde sus respectivos templos hasta el recinto catedralicio, donde tendría lugar un solemne novenario. El cortejo contaría con la asistencia de ambos cabildos, cofradías y clero secular y regular.

Sin embargo, el horario de la procesión de rogativa origina un conflicto entre el corregidor José de Eguiluz y los prebendados que se dirime en el Consejo de Castilla[72]. Este organismo dictamina en favor de los segundos como se desprende de la comunicación hecha el 19 de noviembre por Ramón de Arce, miembro del Consejo de Hacienda y antiguo canónigo lectoral de la catedral cordobesa:

> Se leyó otra carta del Señor Don Ramón de Arce, Consegero de Hacienda, en que participa al Cavildo haver ganado el recurso de rogativas que estaba pendiente en el Real y Supremo Consejo de Castilla y se le havía recomendado, y se acordó dar y dio comisión a los señores Diputados de Hazienda para que respondan dando gracias a dicho Señor Arce[73].

Tras la citada resolución, en la mañana del 29 de diciembre se recogen la imagen de Nuestra Señora de la Fuensanta de su santuario y la Urna de las Reliquias de los Santos Mártires de la parroquia de San Pedro y se llevan a la iglesia mayor, donde se celebra en su honor el proyectado novenario.

La procesión de regreso se lleva a cabo en la mañana del 7 de enero de 1795, cuyo lucido cortejo se describe minuciosamente en el testimonio dado por el escribano mayor del ayuntamiento Manuel Fernández de Cañete. Forman parte de él las cofradías con sus estandartes, los hermanos de la congregación hospitalaria de Jesús Naza-

[72] El representante de la autoridad real difunde carteles en lugares públicos anunciando al vecindario la suspensión de la procesión hasta que se pronuncie el Consejo de Castilla:
«Aviso al Público= De orden del Señor Corregidor y en virtud de Acuerdo del Ayuntamiento, se previene que no hay procesión general hasta que lo determine el Consejo y en el interin los vecinos acudirán a las Yglesias de su devoción a pedir a Dios por las necesidades públicas de la Religión y del Estado».
[73] ACC. *Actas capitulares*, 19 de noviembre de 1794, tomo 94, s. f.

reno, once comunidades de religiosos y las cruces de las parroquias y clero secular que ocupan los primeros lugares. A continuación vienen la audiencia eclesiástica, presidida por el provisor, y el cabildo catedralicio.

En medio del cuerpo capitular van la Urna de los Santos Mártires portada por ocho sacerdotes con dalmáticas, a poca distancia la imagen de San Rafael conducida por cuatro capellanes de la veintena con sobrepellices y, por último, la de Nuestra Señora de la Fuensanta a hombros de cuatro caballeros veinticuatro. Cierra la vistosa comitiva la corporación municipal con el corregidor José de Eguiluz a la cabeza.

El documento aporta también el recorrido de la procesión hasta llegar a la iglesia de San Pedro, donde el preste y la música entran al interior para depositar la Urna de los Santos Mártires, siendo recibidos por la cofradía de Santísimo Sacramento e integrantes del clero de la parroquia:

> [...] en cuya forma, habiendo salido por la Puerta de Santa Catalina, se dirigió a la Plazuela de los Abades a la Pescadería, Cruz del Rastro, calle de la Feria a la Toquería, calle de Armas, Plaza mayor de la Corredera, Plazuela de la Almagra a San Pedro; y a el llegar el Yllo. Cavildo a ygualar con la Puerta del Sol se separaron de la Procesión los Sacerdotes que llebaban la Urna de las Reliquias, la Música y el Preste, quienes entraron en dicha Yglesia Parroquial, donde estaba la Hermandad del Santísimo con luzes para rezivir, y el Rector, Beneficiados y Clero con Cruz alta: y habiendo dejado las Sagradas Reliquias, salió el Preste con los Músicos e incorporados en la Procesión, siguió ésta a la calle del Sol[74].

Al llegar a las puertas del santuario cuatro prebendados toman el relevo de los caballeros veinticuatro, siendo los encargados de entrar la efigie mariana en su templo. El nutrido acompañamiento con la imagen de San Rafael regresa al recinto catedralicio cantando la letanía de los santos[75].

[74] AMC. *Actas capitulares*, 7 de enero de 1795, libro 304, s. f. En esta fecha la cofradía del Santísimo Sacramento se halla unida a la de los Santos Mártires.

[75] «[...] siguieron con las Andas de la Virgen hasta la Puerta de la Yglesia que sale a el Campo, donde las tomaron dos Señores Canónigos y dos Señores Prebendados que dejaron la Soberana Ymagen en su santuario; y, habiendo dado principio a la

El edicto promulgado el 26 de diciembre de 1794 por Antonio Caballero y Góngora, dando a conocer los actos religiosos organizados en la capital, también ordena la celebración de rogativas en todas las localidades de la geografía diocesana con procesión general de las imágenes de mayor devoción:

> [...] y en los Pueblos de toda la Diocesi se practique igual Procesión general á los Santuarios, donde los haya, trayendo las Imágenes a la Parroquial, ó con las que ésta hubiere de más devoción en caso de no haber aquellas, y celebrando en ella un Triduo con Misa en el último día en la forma dicha, todo a costa de las respectivas Fábricas.

Con el fin de incentivar la presencia del vecindario el titular de la silla episcopal concede 80 días de indulgencias a todas las personas que asistan a las procesiones y demás actos de rogativas para impetrar el triunfo del ejército español contra los franceses, tanto en los organizados en la capital como en las poblaciones de la demarcación territorial del obispado[76].

Al mismo tiempo, Antonio Caballero y Góngora se dispone a cumplir otra orden del monarca a través de una carta pastoral dirigida a sus diocesanos que publica el 12 de febrero de 1795. En el documento critica abiertamente las ideas revolucionarias de Francia y exhorta a los fieles a la paz, sosiego y tranquilidad[77].

Letanía de los Santos, salió la Procesión por la puerta del patio con la Efigie del Señor San Rafael y se restituyó a la Santa Yglesia Catedral vía recta, torciendo desde la Pescadería a la Plaza de los Abades y a la puerta de Santa Catalina».

[76] «[...] concedemos 80 días de Indulgencias a todos aquellos que con la preparación recibida vayan en las expresadas Procesiones generales, a los que en los días del Novenario concurran a adorar la Santa Imagen y Reliquias por cada vez que lo executen y a los que, así en las Parroquias de Córdoba como en las de la Diócesis, asistan en los días señalados a las Misas y Triduos, rogando a Dios e interponiendo la intercesión de su Santísima Madre, de los Santos Mártyres y de los que de la devoción de cada Pueblo, por la felicidad de las Armas del Rey nuestro Señor en defensa de los intereses objetos a que se dirigen en la presente guerra contra los Franceses».

[77] *Carta pastoral del Excelentisimo Señor D. Antonio Cavallero y Gongora, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo, Obispo de Cordoba, Cavallero Prelado Gran Cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III, del Consejo de S. M. &ª. En que de*

Los vínculos del prelado con la corona se estrechan con motivo de la visita a la ciudad realizada por Carlos IV y su esposa María Luisa en marzo de 1796. La noticia de la llegada causa una gran expectación y se adoptan medidas encaminadas a garantizar un buen recibimiento.

Al igual que en ocasiones anteriores, el obispo cede las dependencias del palacio episcopal para alojamiento de la familia real. También pone a disposición de la numerosa comitiva el seminario de San Pelagio, donde se colocan alrededor de un millar de camas aportadas por el gremio de cereros y, en su mayor parte, por diferentes localidades cordobesas a petición del ayuntamiento de la capital[78]. También el corregidor dirige un oficio al cabildo catedralicio para que los miembros pongan sus casas a disposición de los visitantes.

A finales de 1795 el gobernador del Consejo de Castilla anuncia al concejo la llegada de los monarcas y su séquito, mandando al corregidor José de Eguiluz que se ocupe de los preparativos y disponga el arreglo de los caminos y calles y el aprovisionamiento de víveres[79]. De

orden superior comunicada a S. E. en 16 de Diciembre de 1794, exhorta a sus Diocesanos a la paz y union reciproca. En Córdoba. En la Oficina de D. Juan Rodriguez de la Torre, 1795.

[78] «[...] acordó que se escrivan cartas a varios pueblos de esta comarca para que concurran a esta capital con el número de camas que se les repartan para el día ocho que deverán entregarlas en el Colegio de San Pelagio en esta forma: La villa de Villafranca sesenta, la ciudad de Buxalance ciento y cinquenta, la villa de Castro el Río sesenta, la de Espejo sesenta, la ciudad de Montilla ciento, la villa de Fernannúñez veinte, Montemayor quinze, la de la Rambla ochenta, la de las Posadas 20, la de Almodóvar del Río 10, la de Aguilar ciento, la de Santaella veinte, la de Adamuz diez y la de Morente seis».

[79] «[...] previene que el Rey Nuestro Señor ha resuelto pasar a la ciudad de Sevilla y emprender su viaje el día quatro de Enero del año próximo desde el Real Sitio de San Lorenzo, donde actualmente se halla S. M., llebando en su compañía a la Reyna Nuestra Señora y a los Señores Príncipe de Asturias, Ynfante Don Antonio y Príncipe de Parma con las Señoras Ynfantas sus Esposas; y, haviendo de hazer tránsito por esta ciudad a la vuelta de Sevilla a el Real Sitio de Aranjuez, en cuya virtud encarga S. E. a el señor Corregidor que disponga la composición de los caminos de la comprehensión de este término, sus entradas, salidas y calles, a fin de facilitar a SS. MM. AA. y Real Comitiba toda la conmodidad posible en su viaje, haciendo particular encargo a los facultatibos que dirijen sus cañerías sobre su pronta reparación, en la ynteligencia que han de costearse estos gastos de qualesquiera fondos públicos. Asimismo previene S. E. que el señor Corregidor dé las más prontas y eficazes disposiciones para tener en abundancia todo género de víveres y provisio-

inmediato se ponen en marcha las órdenes oportunas para el cumplimiento del requerimiento a la vez que se programan varias obras de acondicionamiento y mejora del casco urbano:

> [...] hizo presente el señor Corregidor que, con arreglo a el spíritu de dicha Superior Orden, le ha parecido a su Señoría conbeniente por ahora que se modere en lo posible la cuesta que sube desde la entrada del Puente a el Palacio Episcopal: que se acabe de quitar el resto del montón que está a la subida de la Puerta de Almodóbar y que se suavize y tienda quanto pueda ser la cuesta repentina de la calle de la Feria, empedrándola bien, revajando el empedrado de la calle de Maese Luis, haciendo de nuevo el Pilar con un buen caño: cuya última obra la ha valuado el maestro mayor de esta ciudad en la cantidad de beinte y cinco a treinta mil reales[80].

Tanto el obispo y prebendados de la catedral como los miembros del concejo deciden recibir a los ilustres visitantes fuera de los límites de la capital cordobesa el lunes 11 de marzo. Los primeros se desplazan hasta Écija y los segundos saludan al monarca en Aldea Quintana. Ambas representaciones en sus respectivos coches se incorporan a la comitiva real que entra en la ciudad de la Mezquita en medio de grandes muestras de entusiasmo del vecindario.

Durante los días de estancia se celebran diversos actos en honor de los reyes, descritos de forma poética por el religioso fray Rafael Leal, regente de estudios en el convento de los agustinos[81]. Entre ellos destaca una corrida de toros en la plaza de la Corredera que luce una espléndida iluminación a lo largo de tres noches con una banda de música divirtiendo a la concurrencia, cuyos gastos son sufragados por la congregación de plateros.

El recibimiento y agasajo hechos por Antonio Caballero y Góngora provoca gestos de afecto a su persona en Carlos IV, quien tiene

---

nes, de suerte que no carescan SS. MM. AA. y Real Comitiba de quanto fuere nezesario, en el supuesto que será su Señoría responsable de qualquiera omisión que tubiere en el cumplimiento de quanto le ba prevenido».

[80] AMC. *Actas capitulares*, 2 de enero de 1796, libro 305, s. f.

[81] *Obsequios de Cordoba á sus Reyes, ó descripcion de las demonstraciones públicas de amor y lealtad, que Córdoba tributó á nuestros Católicos Monarcas en los dias 11, 12 y 13 de Marzo de 1796, en que la honraron con su Augusta presencia*. En ella. En la Imprenta de Don Juan Rodriguez de la Torre.

ocasión de conocer la Escuela de Bellas Artes, erigida bajo su patrocinio, que está a punto de inaugurarse. Estos vínculos son los que justifican la entrega de una carta del cabildo catedralicio al rey por mano de Manuel de Godoy en la que pide la solicitud a la Santa Sede de la concesión del capelo cardenalicio. A pesar de que el Príncipe de la Paz responde afirmativamente, la iniciativa resulta frustrada por el óbito del prelado pocos días más tarde[82].

La fundación de la Escuela de Bellas Artes constituye una de las realizaciones más sobresalientes en el ámbito cultural llevadas a cabo por el titular de la silla episcopal de Osio durante su etapa de gobierno. Un claro precedente había tenido lugar a mediados de 1771 por iniciativa del artista francés afincado en la ciudad Juan Miguel Verdiguier, quien proyecta instalar una Academia de Escultura.

Con ese fin solicita en la citada fecha al cabildo municipal la cesión de una de las aulas del excolegio de los jesuitas:

> En este Cavildo se hizo presente un Memorial de Don Miguel Verdiguier, Director de las Vellas Artes de Estatuaria, en que solicita lisencia para establecer dicha Academia a instancia de diferentes sujetos que firman el papel de que haze presentazión, solicitando igualmente se le permita establecer dicha Academia en una de las Aulas del Collegio que fue de los Regulares[83].

La idea del escultor galo va a ser acogida con gran entusiasmo por los capitulares, argumentando la utilidad que se derivaría para la ciudad que tendría la oportunidad de extender el proyecto a las restantes bellas artes y tomar como modelo la normativa de la Real Academia de San Fernando:

> La Ciudad, conociendo la utilidad que de el establecimiento de semejante Academia que puede ser extendida a todas tres vellas Artes y conducir a el fomento, socorro e instrucción no solo de la jubentud, sino es de muchos pobres que con la protección del piadoso y magnánimo corazón de nuestro Yllmo. y V. Prelado el señor Don Martín de Barcia se podrá conseguir un establecimiento

[82] El texto de ambas cartas las publica José María Rey Díaz en la mencionada biografía del obispo prieguense.
[83] AMC. *Actas capitulares*, 7 de junio de 1771, libro 280, s. f.

> que, subordinado para sus reglas a la Real Academia de las Bellas Artes de Madrid, podrá igualmente hacerse grandes progresos a veneficio de el Estado y de la Causa Pública.

Al mismo tiempo, acuerdan aprobar el establecimiento de la academia de Juan Miguel Verdiguier y solicitar a Carlos III la autorización de una de Bellas Artes subordinada a la de la Villa y Corte[84]. Aunque los ediles carecen de facultad para ceder las dependencias del antiguo edificio de la Compañía de Jesús, apoyan que el Consejo de Castilla autorice el uso de las mismas de forma temporal al escultor francés hasta tanto que se dé el destino definitivo al inmueble[85]. Sin embargo, tanto el proyecto del artista galo como el más ambicioso de una Academia de Bellas Artes quedan sin efecto por diversas causas. Entre ellas cabe mencionar el fallecimiento del prelado de la diócesis Martín de Barcia el 22 de junio de 1771, uno de sus valedores.

Con toda seguridad Antonio Caballero y Góngora en sus años de canónigo lectoral conoce de primera mano y sigue de cerca ambos intentos fallidos, si tenemos en cuenta sus inquietudes culturales y los estrechos lazos que le unen a Verdiguier. Muy posiblemente el obispo con la fundación de su Escuela de Bellas Artes pretende rescatar una iniciativa de antaño para la que desea incorporar al escultor en sus últimos años de vida.

Poco tiempo después de tomar posesión de la diócesis cordobesa acomete la idea de erigir la Escuela de Bellas Artes, nombra al profe-

[84] «[...] por lo que toca y corresponde a esta Ciudad loa, aprueba, consiente y permite que se haga, cree y establezca la referida Academia el dicho Berdiguier en su casa o en qualquiera sitio que se proporcione y acomode para ello y para en el interin, no pudiendo advitrar en las Aulas de el Collegio que fue de los Regulares, acuerda que se hagan las más humildes representaciones a el Rey Nuestro Señor, por mano de el Exmo. señor Marqués de Grimaldi, a fin de que se digne su Magestad mandar crear y establecer la referida Academia de tres vellas Artes en esta Ciudad con la dependencia correspondiente a la de la Corte, dignándose S. M. de nombrar a su Corregidor por Juez Subdelegado de el Exmo. señor Ministro Protector, que en su Real nombre preside dicha Academia de las tres vellas Artes en Madrid, con la facultad de que se nombren en la que se establesca en ésta los Académicos Honorarios de los Cuerpos respetables de Cavildos de Cathedral y Collegial, y del Ayuntamiento y del Cuerpo de la Nobleza».

[85] ARANDA DONCEL, Juan, «El destino del colegio e iglesia de los jesuitas en Córdoba (1767-1787)». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 171 (2022), pp. 265-314.

sorado encargado de impartir las enseñanzas y señala la dotación económica asignada, como afirma A. Ponz:

> Recayó pues dicha elección en tres sugetos que desempeñarán las buenas intenciones del benéfico Prelado y fueron, para la Pintura Don Francisco Agustín, Pensionado por S. M., que a la sazón se hallaba en Roma, de donde ha venido a expensas de S. E.: para la Escultura D. Joaquín Arali y para la Arquitectura D. Ignacio Tomás, ambos individuos de mérito de esa Real Academia de S. Fernando.
>
> A la dotación de mil ducados que cada uno tiene anualmente, añade S. E. el trato honorífico y distinción que hace de sus personas y la libertad de que puedan servir con sus obras a particulares que se las encarguen[86].

El testimonio de Ponz refrenda que el proyecto está puesto en marcha en 1792, año en el que también el arquitecto Ignacio Tomás realiza trabajos con destino al futuro centro docente. Entre ellos ejecuta dos dibujos, fechados el 14 de septiembre y el 6 de octubre, «copiados del Vignola que contienen las dimensiones del orden Dórico»[87].

El inventario de la frustrada Escuela de Bellas Artes aporta una valiosa información acerca del material didáctico. Un análisis del mismo nos permite afirmar que la institución educativa se encuentra muy bien dotada y las directrices estéticas imperantes son totalmente clásicas.

Los registros llevados a cabo dejan constancia de un rico material que se halla distribuido en distintas salas. Para la enseñanza de la escultura se dispone de un variado repertorio de modelos en yeso que ofrece como denominador común un patente clasicismo de formas.

---

86 *Viage de España*. XVII. Madrid, 1792, pp. 37-38.

87 Esta iniciativa cultural del prelado ha sido estudiada por ARANDA DONCEL, Juan, «Un proyecto ilustrado en la Córdoba del siglo XVIII: la Escuela de Bellas Artes del obispo Caballero y Góngora». *Apotheca. Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba*, 6 (1986), pp. 33-50. IDEM, «El obispo Caballero y Góngora y la Escuela de Bellas Artes de Córdoba», en ARANDA DONCEL, Juan y NIETO CUMPLIDO, Manuel, *Antonio Caballero y Góngora. Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, Obispo de Córdoba*. Córdoba, 1989, pp. 6-29.

Una gran parte de los recursos didácticos se utiliza para la enseñanza de la pintura. El dominio del dibujo constituye un objetivo prioritario y en las salas de estudio se reparten numerosas láminas ejecutadas por el profesor de la disciplina Francisco Agustín Grande. Los llamados «dibujos de principios» son en un alto porcentaje copia de los que se exhiben en la Real Academia de San Fernando. También se contabilizan en el inventario realizado en junio de 1796 obras de Juan Miguel Verdiguier: «Dos invenciones de Don Miguel Verdiguier sobre lápiz azul con lápiz blanco y negro que representan porción de soldados a caballo y a pie que van de viage y como a aforragear»[88].

Asimismo se documenta una magnífica colección de grabados que reproducen obras de célebres autores. Entre ellas sobresalen las del pintor renacentista italiano Rafael de Sanzio[89]. Las estampaciones se deben a conocidos artistas como Ottaviani, Volpato, Fidanza, Dorigny y Morghen.

La nómina de grabadores extranjeros se amplía con Piranesi, Cunego y Bartolozzi. El único español que aparece en los fondos inventariados es Manuel Salvador Carmona, cuyas tres estampas son un «San Fernando Rey de España, sacada del original de Murillo[...], el retrato de Carlos Tercero que pintó el Señor Mengs[...] y la bella estampa del propio Grabador que representa a la excelente estatua de

[88] Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC). *Expolios*, caja 9614.

[89] «La historia del nuebo Testamento, porción de los arcos, adornos y demás de las vulgarmente Logias de Rafael, pintadas por este insigne e inmortal Profesor en el Palacio del Vaticano de Roma. Treze papeles grabados por Ottaviani: siéndolo los quadros de Volpato. Son como de una vara en quadro y están bajo cristales en unos hermosos marcos que imitan el pórfido con una cinta sobre puesta dorada y una roseta o florón también dorado en cada ángulo.
Catorze estampas de la misma obra, grabadas igualmente por Ottaviani, que contienen los ornatos y caprichosas imvenciones con que Rafael adornó las citadas Logias en el Palacio Vaticano; y son como de una vara y media de alto y dos tercias de ancho. Tienen el mismo género de marco que las antecedentes.
Doze estampas de la misma obra que son todas grabadas por el célebre Volpato y algo mayores que las descritas.
La insigne postura obra de Rafael de Urbino conocida vulgarmente por la Transfiguración del Señor que existe en San Pedro in Montorio de Roma, grabada por Dorigny; tiene de alto cinco quartas y de ancho una vara escasa.
Ochenta estampas sueltas grabadas en Roma por Fidanza y lucidadas de varias cabezas esparcidas en las obras de Rafael y otros buenos autores».

San Bruno, obra de Pereira que existe en Madrid en la Calle de Alcalá»[90].

El prelado dota asimismo a la futura Escuela de Bellas Artes de una biblioteca especializada que consta de 20 títulos que suman 38 tomos y 63 cuadernos. Figuran obras de tratadistas de arquitectura y otras de pintores españoles como José Ribera y Acisclo Antonio Palomino. También se incluye un elevado número de ediciones en francés.

Aunque no llega a formar parte del cuadro de profesores, Juan Miguel Verdiguier colabora con el proyectado centro docente, como lo prueba el hecho de que aparezcan dibujos suyos en el citado material didáctico. Al mismo tiempo, Antonio Caballero y Góngora se convierte en protector en los años postreros de vida del escultor francés. El prelado se encarga de pagarle el alquiler de la casa que ocupa junto al muro de la catedral perteneciente al cabildo, como lo refrenda la autorización dada el 20 de agosto de 1795 a su tesorero Diego Carro Díaz:

> Por la presente damos facultad a nuestro thesorero don Diego Carro para que haga obligación al pago del arrendamiento de las casas que al presente vive don Miguel Verdiguier, propias del Cavildo de esta Santa Yglesia Cathedral, situadas frente del muro de ella; y le serán pasados en cuentas de su cargo todos los recivos que presente de el desembolso de dicha renta, así por la vencida asta este día, como de la que se adeude succesivamente[91].

El titular de la silla episcopal se hace cargo de la renta anual de 900 reales desde 1794, cuyo abono va a ser reclamado el 30 de julio de 1796 por el cobrador de la mesa capitular al subcolector de expolios y vacantes[92].

---

[90] AGOC. *Expolios*, caja 9614.

[91] Idem.

[92] «Don Francisco Molero, cobrador de la Mesa Capitular de la Santa Yglesia Cathedral de esta ciudad, a V. S. con todo respeto dice: Que entre las posesiones de dicho Cavildo, cuyos productos deve ya dar entregados, una es la casa nº. 141 que la vibió hasta San Juan del presente año Don Miguel Berdiguier, a quien se la pagaua el Exmo. señor obispo difunto, y por cuya causa está arrendada a nombre y cuenta del difunto Don Juan de Castro y García, que era entonces tesorero de di-

Como hemos señalado, el fallecimiento del prelado pone fin a la proyectada Escuela de Bellas Artes cuando estaba a punto de empezar a dar sus frutos. El material adquirido y el retrato del mecenas pintado por Francisco Agustín Grande pasarán unas décadas más tarde al colegio de Nuestra Señora de la Asunción con motivo de la instauración en el trienio liberal de una academia de dibujo en este establecimiento docente, cuya dirección se encomienda al pintor honorario de cámara del rey Diego Monroy Aguilera. Las enseñanzas se imparten en horario nocturno y frecuentan el aula un elevado número de jóvenes alumnos externos[93].

En su etapa al frente de la diócesis Antonio Caballero y Góngora manifiesta su generosidad a través de algunas donaciones a la catedral. Destaca el ofrecimiento hecho en abril de 1790 de 3.500 fanegas de trigo para que su importe se destine a la adquisición de una lujosa colgadura de terciopelo carmesí para colocar en los brazos del crucero en fiestas señaladas del calendario litúrgico. El exorno haría juego con el regalado anteriormente por el obispo Martín de Barcia que venía luciendo en el presbiterio y pilares de los púlpitos[94].

A principios de junio la pieza de terciopelo con franja de oro fino está terminada y lista para ser estrenada en la octava del Corpus Chris-

cho Exmo., todo constará de Decreto que naturalmente espediría dicho señor contra el referido su Tesorero; cuyos instrumentos pararán en poder de V. S., constando asimismo que el arriendo de dicha casa era en cada un año por la cantidad de nuevecientos reales y que son dos mil y setecientos los que se deven a dicha Mesa Capitular por los años de 94, 95 y 96, por tanto= A V. S. suplico que estimando lexítimo el pago de dicha casa, se sirva mandar que se me paguen de caudal de Espolios los dos mil y setezientos reales que arriba ban enunciados, cuya providencia espera de la justificación de V. S.».

93 Acerca de la trayectoria del centro a lo largo del trienio liberal, vid. la obra de ARANDA DONCEL, Juan, *Una institución educativa andaluza en el Antiguo Régimen: El colegio de la Asunción de Córdoba (1569-1847)*. Córdoba, 2022, pp. 410-420.

94 «Ytem el señor thesorero manifestó al Cavildo la magnanimidad y generosidad de nuestro Exmo. e Yllmo. Prelado el señor Don Antonio Cavallero y Góngora, Gran Cruz del distinguido orden de Carlos tercero &ª., pues ha donado a esta Santa Yglesia 3.500 fanegas de trigo, cuio importo se ha de emplear en ampliar la nueva colgadura de terciopelo con hermosa franja de oro fino que en el año próximo pasado se estrenó en esta Santa Yglesia, donada también por nuestro Yllmo. Prelado Obispo que fue de la misma el Señor Don Martín de Barcia, la que solo ocupaba el Presviterio y los dos postes de los púlpitos, advirtiendo que la expresada cantidad se ha de invertir en todo el espacio de los brazos de el Cruzero».



Retrato de Caballero y Góngora, obra de Francisco Agustín Grande
(foto Sánchez Moreno)

ti del citado año, como lo corrobora la sesión capitular celebrada en esa fecha:

> El señor thesorero dixo estaba ya concluida la colgadura para los Pósteles que podría empezar a servir en esta Octava de Corpus y el Cavildo acordó que sirva baxo las mismas reglas que la del Presbiterio[95].

El obispo hace otras dádivas, como una llave de oro para el arca del monumento que se instala en Semana Santa y en julio de 1790 entrega dos ricos ternos confeccionados en tela de plata y oro:

> Ytem el Señor Thesorero hizo presente cómo nuestro Exmo. Prelado, usando de su generosidad y vizarría, avía donado a esta Santa Yglesia dos hermosos y costosos ternos de tela de plata y oro, uno encarnado y otro morado, los que vistos en la sala capitular fueron admitidos por el Cavildo[96].

Los inventarios de bienes pertenecientes a Antonio Caballero y Góngora y vendidos en almoneda después de su óbito permiten conocer aspectos de la vida cotidiana del prelado. Entre ellos figuran las bebidas y alimentos que forman parte del consumo diario.

La despensa episcopal está constituida por una gran variedad de bebidas como vinos de distintas procedencias geográficas, cerveza, sidra y aguardiente. La relación se completa con té oriental y de Bogotá, café y chocolate. En el primer grupo encontramos caldos de Burdeos, Jerez, Montilla, Málaga y Valdepeñas.

También se guarda un buen número de comestibles no perecederos. Legumbres como lentejas, habichuelas y garbanzos de Zuheros, y

[95] ACC. *Actas capitulares*, 1 de junio de 1790, tomo 92, s. f. Ambas colgaduras lucen en determinadas fiestas religiosas y en acontecimientos extraordinarios que ocurran en la ciudad: «Octava de Concepción hasta el día de Reies inclusive= Pascua de Resurrección= Pascua de Pentecostés= Octava de Corpus= Octava de Asumpción; y si en las immediaciones de estas festividades ay alguna clásica, aunque sea de un solo día, deverá dejarse puesta: assimismo en el acto de Proclamación de los Señores Reyes, como se practicó en esta próxima del señor Carlos quarto, que Dios guarde; en la entrada del señor Obispo y su posesión».

[96] ACC. *Actas capitulares*, 7 de julio de 1790, tomo 92, f. 159 v. El prelado también dona a su villa natal ornamentos, vasos sagrados y otros valiosos objetos fabricados con metales nobles.

chacinas como longaniza, embuchado, jamón y chorizo de Extremadura. A estos productos hay que sumar arroz, queso de bola, bacalao, costillas, lomo, azúcar, miel, cacao de Guayaquil, macarrones, pasta en estrellas, fideos y sémola. Por último, hay que mencionar frutas secas como pasas y orejones.

Sin duda, la mesa del prelado está bien surtida y el comensal tiene un gusto exquisito en la selección de bebidas y comestibles en los que se hace patente las costumbres y hábitos adquiridos en tierras americanas.

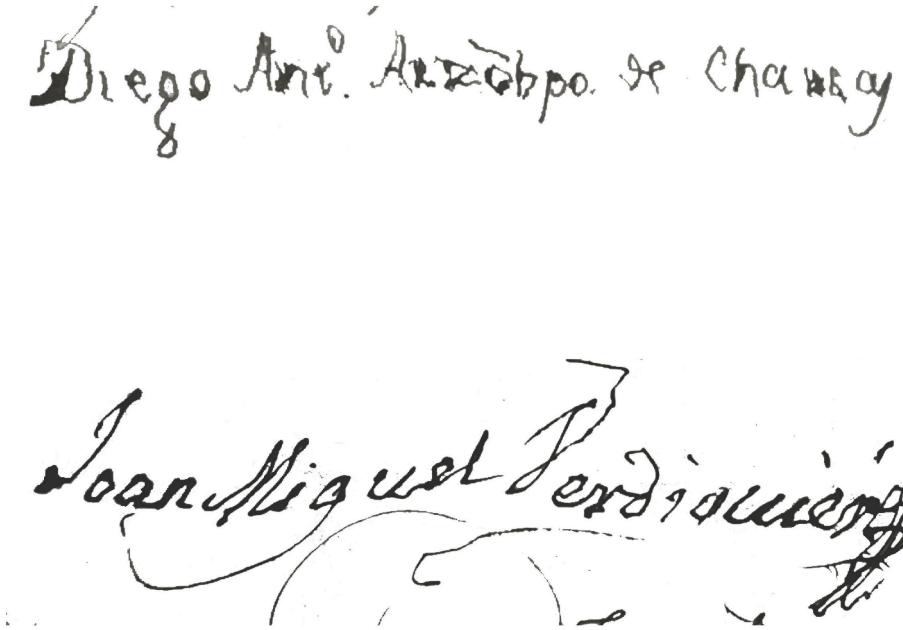
Durante su etapa al frente del obispado cordobés Caballero y Góngora se rodea de un cualificado grupo de colaboradores que le ayudan en las tareas de gobierno y administración. En recompensa a los servicios prestados son premiados con la concesión de prebendas en el cabildo catedralicio.

En la nómina de personas cercanas que desempeñan puestos relevantes y de la máxima confianza en el organigrama diocesano hay que destacar el gobernador, provisor y vicario general Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, el secretario de cámara Diego de Ugalde Ugarte, los visitadores del obispado Cristóbal Álvarez de Sotomayor Aragonés y Manuel de Espejo Piñar, y el mayordomo y tesorero del prelado Diego Carro Díaz.

Diego Antonio Navarro Martín de Villodres nace en la localidad granadina de Moclín en febrero de 1759 y al ser elegido en 1789 gobernador, provisor y vicario general de la diócesis cordobesa posee una sólida formación académica[97]. Había sido colegial en el del Sacromonte de la ciudad de la Alhambra y obtenido en su universidad el grado de bachiller en leyes y más tarde los de licenciado y doctor en cánones en Osuna.

Permanece en el cargo durante el mandato de Caballero y Góngora, quien premia su activa y eficaz labor con el otorgamiento de una media ración en el cabildo catedralicio en diciembre de 1791 y de una canonjía dos años más tarde.

[97] El nombramiento también pudo verse favorecido por su tío el canónigo Francisco José Martín de Villodres, quien mantiene lazos de amistad con Antonio Caballero y Góngora.



Firmas del arzobispo de Charcas Diego Antonio
Navarro Martín de Villodres y Juan Miguel Verdiguier

En 1806 alcanza la dignidad episcopal al ser promovido al obispado de Concepción en Chile, donde sufre la persecución de los insurgentes y obligado a buscar refugio en Lima acogido a la ayuda recibida por el arzobispo. En una de sus disposiciones testamentarias hace referencia a las peripecias ocurridas:

> Declaro que a consecuencia de las turbulencias subsistadas en el Reyno de Chile fuy perseguido por los insurgentes por defender los derechos de la Yglesia y de mi Soverano por cuyo motivo tube que abandonar mi Obispado y todo cuanto poseía por salvarme, a excepción de los Pontificales y de alguna que otra alaja de mi uso, y [...] habiéndome refugiado en la ciudad de Lima, hallé una generosa acogida y hospitalidad en el Exmo. e Yllmo. Sr. Arzobispo de ella[98].

Posteriormente es trasladado al obispado de La Paz, donde no llega a tomar posesión ni cobrar renta alguna. El último destino es el arzobispado de Charcas al que tampoco puede incorporarse por creerlo contraproducente el virrey del Perú, quedando al servicio del mandatario real hasta febrero de 1824.

En esta fecha cae enfermo y a los pocos meses se pierden los territorios coloniales, circunstancias que agravan su situación de penuria. A la postre va a ser expulsado al triunfar el movimiento independentista y embarca con destino a España, llegando al puerto de Vigo en mayo de 1826, donde recibe las atenciones de las autoridades gallegas y una ayuda económica provisional de 8.000 reales[99].

Consigue paliar las dificultades por las que atraviesa al lograr en concepto de alimentos la renta del arcedianato de Alcaraz, una de las dignidades de la catedral de Toledo, y, tras una corta estancia tomando los baños en Graena, se establece en el barrio de San Juan de los

[98] AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 13900, f. 679 r.

[99] «Y, por último, vajo pretesto de que no combenía mi presencia en el País por la opinión que se tenía de mí, fuy hechado de él, después de havérseme auxiliado para ello por el govierno reboltoso porque carecía absolutamente de medios, y puesto en viaje arribé felizmente al Puerto de Vigo en mayo del año último, habiendo recivido de todas las Autoridades de Galicia las mayores atenciones y entre ellas merecí al Señor Yntendente que me socorriese con la cantidad de ocho mil reales que S. M. se sirvió mandar los pague cuando pueda».

Caballeros de la capital cordobesa en la casa donde vive su sobrina carnal María Antonia López Navarro.

A mediados de febrero de 1827 otorga un testamento cerrado en el que ordena que se digan por su intención y el alma de sus padres 400 misas rezadas en altares privilegiados, concediendo 80 días de indulgencia a los sacerdotes oficiantes y a los fieles que asistan a ellas y a los funerales[100]. Asimismo nombra los albaceas que cumplan su postrera voluntad, entre los que se encuentran el prelado de la diócesis Pedro Antonio de Trevilla y el canónigo Pedro Segovia de la Vega, sobrino del obispo prieguense.

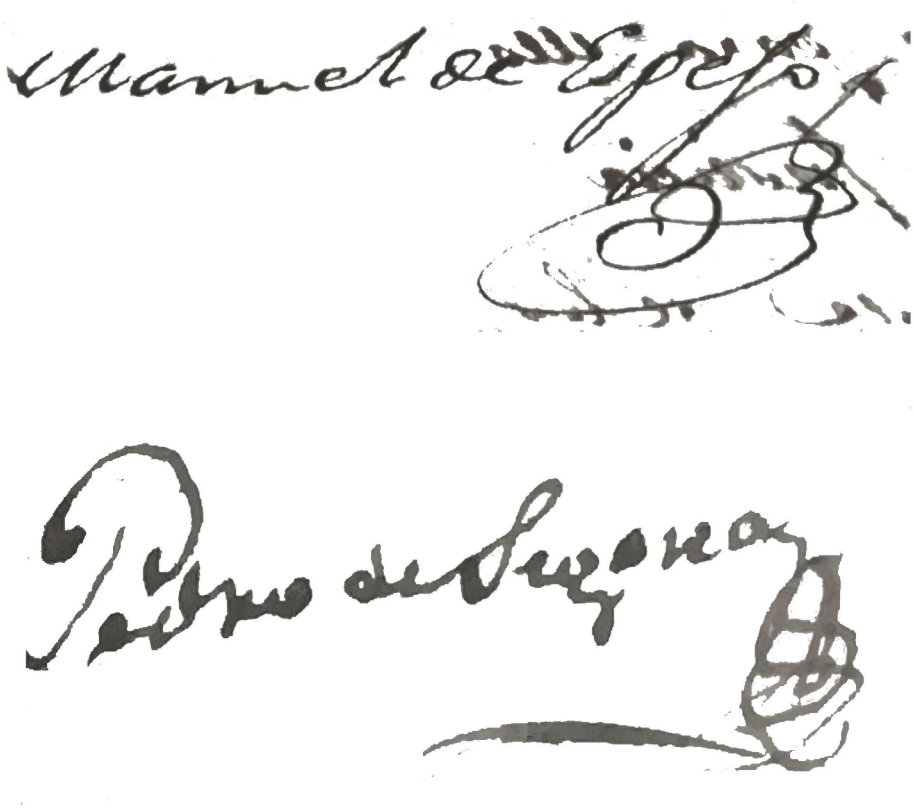
El doctor Navarro Martín de Villodres, distinguido con las condecoraciones de la Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y de la Española de Carlos III, fallece de forma repentina sin haber podido recibir los santos sacramentos el 5 de noviembre de 1832, como lo refrenda el acta de defunción asentada por el cura teniente de las parroquias unidas de San Juan de los Caballeros y Todos los Santos[101]. Dos días más tarde se lleva el cadáver al templo catedralicio, donde se celebra el solemne entierro por ser antiguo capitular, recibiendo sepultura junto a la tumba de su protector Antonio Caballero y Góngora.

Otro estrecho colaborador en las tareas de gobierno del arzobispo-obispo es el secretario de cámara Diego de Ugalde Ugarte, quien marcha a las Indias y regresa con él para continuar la misma labor en la capital cordobesa, tras la promesa cumplida de darle una prebenda mayor que la que disfrutaba en la catedral de Santa Fe de Bogotá.

---

[100] «Ytem, que por el alma de mis padres e intención se me digan cuatrocientas misas rezadas [...], pagándose por el estipendio de cada una seis reales vellón, con la obligación que deberán celebrarse en altar privilegiado, concediendo desde ahora para entonces al sacerdote o sacerdotes que las digan y fieles que las oigan y asistan a mis funerales ochenta días de indulgencia con tal que rezen un pater noster y un Ave María por las benditas Ánimas del Purgatorio».

[101] «En Córdoba en cinco días del mes de Noviembre de mil ochocientos treinta y dos años murió en esta collación de San Juan y Todos Santos sin haber recibido los Santos Sacramentos el Exmo. e Yltmo. Señor Don Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, Arzobispo de Charcas, y al siguiente día siete fue su cadáver sepultado en la Santa Yglesia Catedral de esta ciudad por su Yllmo. Cabildo de que yo el Cura Teniente de dicha Yglesia Parroquial de San Juan y Todos Santos doy fe= Manuel de Aranda».



Firmas de Manuel de Espejo Piñar y Pedro de Segovia de la Vega

La información que tenemos hasta ahora acerca de su vida y trayectoria es bastante escasa, solo unas escuetas notas dadas a conocer por Rafael Ramírez de Arellano y Rafael Fernández González[102]. El primero afirma erróneamente que nace en Caracas, mientras que las disposiciones testamentarias hechas por el propio otorgante el 10 de octubre de 1815 señalan que viene al mundo en la localidad guipuzcoana de Oñate, siendo sus progenitores –Ignacio de Ugalde y Josefa Ugarte– también oriundos de esa población.

El mencionado documento aporta otros datos de interés referidos a las limosnas dadas a las cinco obras pías forzosas y a nueve iglesias y ermitas dedicadas a advocaciones marianas por ganar las gracias espirituales concedidas[103]. Asimismo realiza una serie de donaciones en metálico a familiares y personal de servicio, ornamentos sagrados a la capilla de Nuestra Señora de Villaviciosa a la que profesa una gran devoción y un cáliz a la parroquia de su villa natal.

Los méritos contraídos en el desempeño de la secretaría de cámara tienen de recompensa la canonjía dada por su protector de la que obtiene una jugosa fuente de ingresos. Como director de la casa de expósitos muestra una viva preocupación por el cuidado y situación de los niños abandonados a los que deja una parte de su herencia:

> «[...] instituyo y nombro por mis únicos y universales herederos en esta forma, dividiéndose mi caudal yacente en tres partes iguales, la una será para la fábrica de dicha mi Santa Yglesia Catedral de esta ciudad: otra para Dª. Vicenta de Ugalde y Don Fernando Ascarubi su marido, mis hermanos legítima y político: y la otra tercera parte

[102] RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*. II. Madrid, 1922, pp. 171-172. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Rafael, «Don Diego de Ugalde y Ugarte». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 95 (1975), pp. 75-76.

[103] «Ytem mando para alluda al costo de la cera con que se alumbra el Santísimo Sacramento en el Sagrario de la dicha mi Santa Yglesia Catedral: para conservación de los Santos Lugares de Jerusalén: para redención de Cristianos Cautivos: a la obra y fábrica de dicha Santa Yglesia y a la Hermita del Señor San Rafael, Arcángel Custodio de esta dicha ciudad, treinta reales de vellón a cada una de dichas cinco mandas y otros quatro reales a cada una de nueve casas o hermitas de la advocación de Nuestra Señora de esta ciudad y sus extramuros, todo de limosna por una vez por ganar las indulgencias que por ello están concedidas».

> de por mitad a los niños espósitos de esta ciudad y al Hospital General del patronato de mi Yllmo. Cavildo[104].

El testador se encuentra muy enfermo en el momento de otorgar su última voluntad hasta el punto de no poder firmar el documento y fallecer unas horas después. El óbito se produce el 10 de octubre y dos días más tarde se celebra el funeral y entierro de su cadáver en la iglesia mayor[105].

También son premiados con sendas prebendas por Antonio Caballero y Góngora los visitadores generales del obispado Cristóbal Álvarez de Sotomayor Aragonés y Manuel de Espejo Piñar. El primero es natural de Lucena y recibe el sacramento del bautismo en el templo parroquial de San Mateo el 14 de diciembre de 1750. Obtiene el grado académico de doctor y oposita a distintos canonicatos de oficio sin éxito y en marzo ocupa una vacante de medio racionero en la catedral de Córdoba.

El segundo nace en la población granadina de La Zubia en el seno de una familia acomodada de la nobleza local, siendo su padre alférez mayor y regidor perpetuo del concejo y un hermano suyo alcanza la graduación militar de teniente coronel.

Cursa estudios jurídicos en la ciudad de la Alhambra, siendo recibido de abogado en la real chancillería, y se doctora en derecho canónico por la universidad de Orihuela. Tras la muerte del obispo prieguense será designado provisor y vicario general por su sucesor en la silla episcopal de Osio. Testa el 5 de mayo de 1815 y fallece el 1 de junio de 1828 en Montoro, siendo sepultado un día después en el camposanto de esta localidad[106]. En la jornada siguiente el cabildo

104 AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 11922, f. 241 v.

105 «En Córdova en dies días del mes de Octubre de mil ochocientos y quinze, haviendo recivido los Santos Sacramentos, murió y al día doze del mismo se enterró en esta Cathedral con el entierro que este Yllmo. Cabildo acostumbra hacer a los Señores Capitulares el Señor Don Diego de Ugalde, canónigo de esta Santa Yglesia, textó, de que doi fee= Manuel Rodríguez Nadales».

106 «El Señor Doctor Don Manuel de Espejo y Piñar, presbítero, canónigo de la Santa Yglesia Catedral de la ciudad de Córdoba, Juez Subdelegado de Cruzada y de la Comisión Apostólica del Subsidio Eclesiástico del Obispado, Provisor, Governador y Vicario General que havía sido del mismo, natural de la villa de la Zubia,

catedralicio celebra el oficio, vigilia y misa que acostumbra en honor del canónigo difunto.

En la nómina de personas que desempeñan puestos de confianza durante el episcopado de Antonio Caballero y Góngora hay que incluir a su mayordomo Diego Carro Díaz, el futuro impulsor de la fundación de Nueva Carteya. Nace en Baena el 23 de enero de 1750 y dos días más tarde recibe el sacramento del bautismo en la parroquia de San Bartolomé de manos del presbítero Francisco de Paula Romero, siendo sus progenitores Alberto Andrés Carro Vieites y Luisa María Díaz Colodrero, y su padrino el teniente de corregidor de la villa don Diego Pineda de las Infantas[107]. El padre es un inmigrante gallego, oriundo de la feligresía de San Tirso de Mabegondo en el arzobispado de Santiago, que contrae matrimonio en la mencionada localidad cordobesa y consigue una posición de cierto acomodo.

En efecto, en septiembre de 1783 funda y dota una capellanía a su hijo con el fin de ser ordenado de primera tonsura. Sin embargo, hasta noviembre de 1791 no solicita Diego Carro al prelado de la diócesis la admisión a recibir órdenes menores y subdiaconado:

---

del Arzobispado de Granada, hijo legítimo de Don Bernardo de Espejo y de Dª. Josefa Fernández de Piñar, residente en la actualidad en esta ciudad de Montoro, falleció en ella a las doce y diez y ocho minutos del medio día primero de Junio, haviendo recibido antes solo los Santos Sacramentos de la Penitencia y Extremaunción por lo agudo del accidente y fue sepultado en el Campo Santo extramuros de esta ciudad con entierro el más solemne en el día siguiente dos de Junio de mil ochocientos veinte y ocho años: textó según noticia ante Antonio Mariano Barroso, Escribano público que fue del número de dicha ciudad de Córdoba en cinco de Mayo de mil ochocientos quince».

[107] «[...] exsorcicé, bapticé y puse los santos óleos a un niño que nació a los veinte y tres días de este dicho mes, hijo de Albertos Andrés Carro Vieytes, natural que fue de la feligresía de San Tirso de Mabegondo, Reyno de Galicia y Arzobispado de Santiago, y de Luisa María Díaz y Colodrero, su legítima muger, naturales de esta dicha villa de Baena. Abuelos Paternos Thomás Carro Vieytes y María Rodríguez de Ortega, naturales que fueron de dicha feligresía de San Tirso y Reyno de Galicia y dicho Arzobispado de Santiago. Abuelos Maternos Andrés Nebado y Madrid y Magdalena Díaz y Colodrero, naturales de esta dicha villa de Baena, a el qual puse por nombre Diego Yldefonso Antonio, fue su compadre Don Diego de Pineda y de las Ynfantas, Theniente de Corregidor de esta dicha villa, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo».

> Don Diego Carro, Clérigo Tonsurado que recibió en Septiembre del año pasado de 1783, como resulta del testimonio que acompaña, natural y vezino sin ausencia hasta aora de la villa de Baena y maior de 40 años, según la fee de Bautismo que también presenta. A los Pies de V. E. con su devido respeto expone que se halla con vivos deseos de seguir el Estado Eclesiástico por cumplir con la obligazión que le impuso el fundador de su cappellanía y porque en dicha villa hay escases de Clérigos: por lo qual y atendiendo a la edad del exponente: Suplica a V. E. se sirva admitirle para las quatro órdenes menores y el Sagrado Subdiaconado en las próximas de Diziembre, favor que espera de V. E. y pide a Dios guarde su vida muchos años[108].

La secretaría de cámara admite la petición el 4 de diciembre y el solicitante realiza los preceptivos ejercicios espirituales en el convento de los franciscanos observantes de Baena antes de ordenarse de menores y epístola. Poco tiempo después Antonio Caballero y Góngora lo nombra mayordomo y sabemos que rinde las cuentas correspondientes a 1793 y años siguientes hasta junio de 1796.

El afecto y grato recuerdo a la memoria del prelado perduran durante toda su vida, siendo una prueba evidente la adquisición de objetos personales en la venta en almoneda de los bienes del expolio:

> En Don Diego Carro un retrato del sobrino de S. E. Don Juan José, apreciado en doscientos reales se le dio en treinta= En Don Diego Carro el despertador de Grenoch, apreciado en seiscientos reales se le dio en quinientos y quarenta[109].

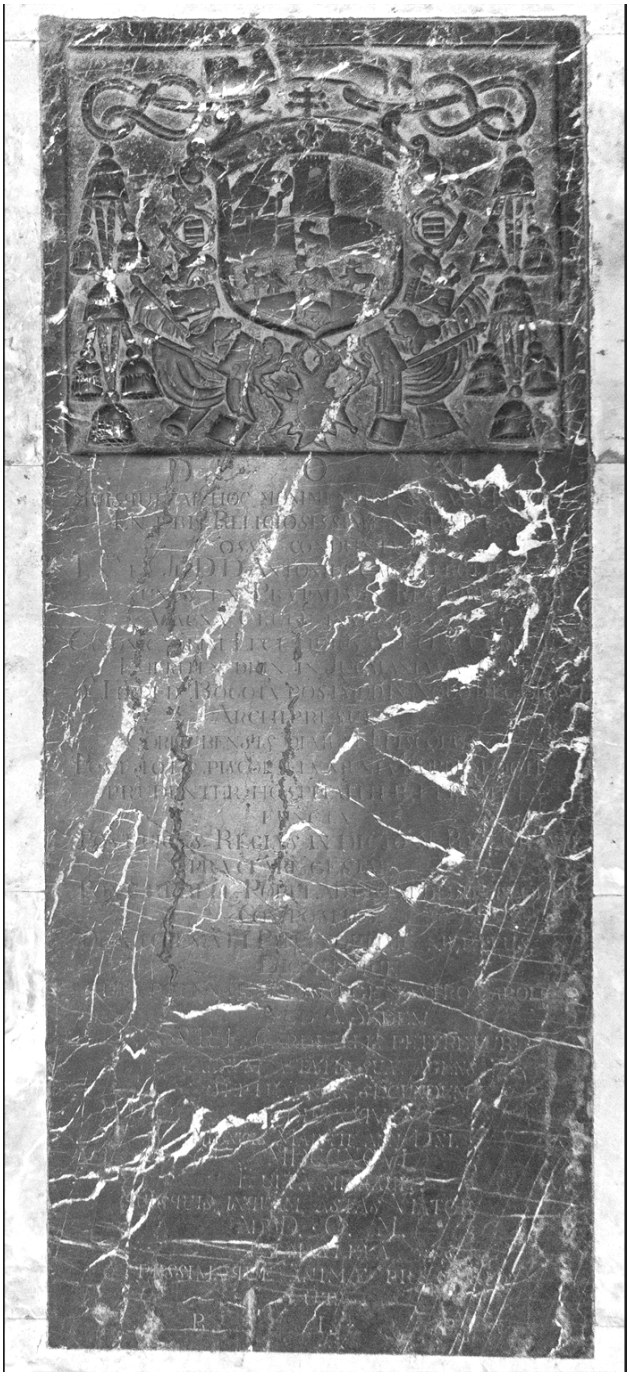
También los sobrinos del obispo resultan favorecidos por el nepotismo practicado tanto al frente del arzobispado de Santa Fe como en la diócesis cordobesa[110]. Entre los beneficiarios hay que mencionar por seguir la carrera eclesiástica a Juan Gualberto Caballero León y Pedro Segovia de la Vega.

---

[108] AGOC. *Órdenes sagradas*, caja 599, documento 16.

[109] AGOC. *Expolios*, caja 9614.

[110] Acerca de los parientes del obispo, vid. el documentado estudio de Manuel Peláez del Rosal publicado en estas actas con el título de «El entorno agnaticio y familiar del prieguense Don Antonio Caballero y Góngora, arzobispo de Santa Fe y arzobispo-obispo de Córdoba (1723-1796)».



Lápida sepulcral del prelado Antonio Caballero y Góngora
(Fondo gráfico del Archivo Catedral de Córdoba)

El primero nace en julio de 1744 y consigue una plaza de medio racionero, ascendiendo a racionero en marzo de 1792. Fallece el 19 de marzo de 1812 y al día siguiente su cuerpo recibe sepultura en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud, como lo corrobora el acta de defunción:

> En Córdoba en diez y nuebe de Marzo de mil ochocientos doze años, haviendo recibido los Santos Sacramentos, murió y al siguiente día se enterró en el campo santo de Nuestra Señora de la Salud con el entierro que el Yllmo. Cavildo acostumbra hacer a sus capitulares, Don Juan Gualberto Cavallero, presbítero, prebendado que fue de esta Santa Yglesia, testó[111].

Asimismo Pedro Segovia de la Vega, nacido en abril de 1753, toma posesión sucesivamente de una media ración y una canonjía en el cabildo catedralicio cordobés, estando a su cargo las diligencias llevadas a cabo para las honras fúnebres dedicadas en noviembre de 1796 al antiguo virrey de Nueva Granada. Muere el 3 de marzo de 1827 y el entierro tiene lugar dos días más tarde[112].

Sin duda, la intensa actividad desplegada y esfuerzos realizados con ocasión del recibimiento y agasajo a Carlos IV y séquito real hacen mella y provocan un serio deterioro de la salud de Antonio Caballero y Góngora. El 22 de marzo de 1796 el presidente del cabildo informa a los prebendados que el obispo se encuentra gravemente enfermo y se le habían administrado la noche anterior los santos sacramentos[113]. Dos días después, Jueves Santo, comunica que se ha producido el óbito esa mañana a las seis menos cuarto.

Los restos del difunto son enterrados en una sepultura situada en el trascoro de la iglesia mayor, cubierta con una lápida de piedra negra

111 Archivo Parroquia del Sagrario. *Defunciones*, libro 9, f. 160 r.

112 «En Córdova en tres de Marzo de mil ochocientos veinte y siete, haviendo recivido el Santo Sacramento de la Extrema Unción, murió y el día cinco se enterró con el entierro que acostumbra hacer el Yllmo. Cavildo de esta Santa Yglesia Catedral a sus capitulares el Señor Don Pedro de Segovia, canónigo de dicha Santa Yglesia, de que doy fee= Francisco Javier de Morales y Prado».

113 «El Señor Presidente dixo: Que el señor Obispo, nuestro Exmo. Prelado, estaba gravemente enfermo, según le informaban los Médicos que le asistían, y que le havían dado los Santos Sacramentos en la noche anterior».

en la que se talla el escudo episcopal y una inscripción en latín glosando su figura.

Aunque se llevan a cabo los acostumbrados oficios religiosos por su alma, en noviembre de 1796 se organizan unas solemnes exequias en la capilla de Nuestra Señora de Villaviciosa por iniciativa de un grupo de familiares, amigos y favorecidos del finado en señal de agradecimiento y admiración. La identidad de los integrantes nos la desvela el canónigo magistral Nicolás Amat y Cortés en la mencionada oración fúnebre pronunciada[114].

El encargado de coordinar los preparativos es el canónigo y sobrino del prelado Pedro Segovia de la Vega, quien expone la idea en la sesión capitular del cabildo celebrada el 24 de noviembre:

> Ytem, el señor Segovia hizo presente que los parientes y favorecidos del Exmo. Sr. Arzobispo-obispo, nuestro difunto Prelado (que esté en gloria) havían dispuesto hacer honras en sufragio de su alma el día 29 del presente en la Capilla de Villaviciosa de esta Santa Yglesia, lo que ponían en noticia al Cabildo para que se dignase mandar que acompañasen las campanas desde la víspera de dicho día hasta la conclusión de la función y asimismo que permitiese el que se colocase en dicha capilla el túmulo que se havía dispuesto con todos los demás adornos correspondientes a dicha función[115].

La función religiosa reviste una gran solemnidad y pomposidad en la capilla de Nuestra Señora de Villaviciosa en la fecha prevista, colocándose un monumental túmulo diseñado por Luis Verdiguier, hijo del escultor francés Juan Miguel Verdiguier. El sermón se enco-

[114] «Juntaronse, pues, los Señores D. Juan Gualberto Cavallero, Racionero entero de esta Santa Iglesia, y Don Pedro de Segovia, Canónigo, ambos sobrinos de S. E., el Doctor Don Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, Cavallero de la Real Distinguida Orden Española de Carlos III, Canónigo, su Gobernador, Provisor y Vicario general, Don Diego Ugalde, Canónigo, su Secretario de Cámara, Don Cristóval Álvarez de Sotomayor y Don Manuel de Espejo y Piñar, Prevendados, sus Visitadores generales, Don Nicolás Rodríguez Cortés, Prevendado, su Fiscal general, los Doctores Don Francisco Josef Villodres, Don Francisco Xavier Díaz Bravo, Canónigos, Don Nicolás Amat y Cortés, Canónigo Magistral, Don Francisco Goyena, Canónigo Lectoral y Don Miguel García Pisa, Prevendado, sus agradecidos y amigos».

[115] ACC. *Actas capitulares*, 24 de noviembre de 1796, tomo 95, s. f.

mienda al magistral Nicolás Amat y Cortés, quien obtiene este canonicato de oficio mediante una brillante oposición en noviembre de 1791[116].

La ceremonia cuenta con la presencia del nuevo prelado de la diócesis Agustín de Ayestarán y Landa, los miembros de los cabildos catedralicio, municipal y colegial de San Hipólito, los rectores y beneficiados de las parroquias, los superiores de las comunidades conventuales masculinas, los títulos de Castilla de la nobleza y un gran número de vecinos. También asiste la prestigiosa capilla de música de la iglesia mayor.

Los promotores de las honras fúnebres tienen como objetivo tributar un caluroso homenaje póstumo a la figura del arzobispo-obispo prieguense. Al mismo tiempo, mantienen unos estrechos vínculos de amistad entre sí, como lo demuestran de manera palpable las disposiciones testamentarias.

Pedro Segovia de la Vega y Manuel de Espejo Piñar son los albaceas de Diego Antonio Navarro Martín de Villodres, quien en julio de 1796 compra una pintura de Juan Miguel Verdiguier perteneciente al expolio de Antonio Caballero y Góngora[117]. Diego de Ugalde Ugarte y Diego Carro Díaz son los ejecutores de la última voluntad de Juan Gualberto Caballero León, Pedro Segovia de la Vega de la de Diego de Ugalde Ugarte y Manuel de Espejo Piñar de la de Nicolás Amat y Cortés.

[116] Nace en la villa granadina de Huécija y recibe el sacramento del bautismo el 22 de enero de 1750, siendo sus padres Nicolás Amat y Salas y Josefa Cortés Tevar. Testa el 4 de enero de 1800 y fallece en Antequera el 19 de junio de dicho año.

[117] «En el señor Don Diego Navarro Villodres, canónigo de esta Santa Yglesia, un quadro con pensamiento de Berdiguier Alegórico al Exmo. e Yllmo. Señor Obispo difunto, apreciado en cinquenta reales se le dio en veinte».

EL ENTORNO AGNATICIO Y FAMILIAR DEL PRIEGUENSE DON ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA, ARZOBISPO DE SANTA FE Y ARZOBISPO-OBISPO DE CÓRDOBA (1723-1796)

Manuel Peláez del Rosal
Académico Numerario

Resumen

El ámbito de los parientes del prelado cordobés, tal vez la figura más destacada como eclesiástico y político de Priego de todos los tiempos, no deja de ser apasionante. El escenario de los deudos de este preclaro varón ha sido objeto de varios estudios genealógicos en su contexto natural, pero no lo suficiente para desvanecer algunas relevantes confusiones entre sus sobrinos y allegados. En esta comunicación se estudian algunos de ellos, como don Juan José Caballero Carrillo de Albornoz y don Jerónimo Segovia de la Vega (militares), don Juan Gualberto Caballero León y don Pedro Segovia de la Vega (canónigos), don José Segovia Lara y doña María Ramírez Góngora, sus sobrinas monjas, don Joaquín y don Hermenegildo de la Barrera Hurtado, y don Manuel Trujillo Ximénez y su padre don Antonio Alejo Trujillo Cañete (allegados).

Palabras clave: Prelado, agnaticio, estudios genealógicos, consanguíneos, sobrinos, militares, canónigos, allegados.

Abstract

The family background of the Cordoban prelate, perhaps the most outstanding of all time among the ecclesiastical and political figures from Priego, is not without fascination. The backdrop of the relatives of this illustrious individual has been the object of several genealogical studies in their natural context, but this has not been sufficient to dispel some significant points of confusion concerning his nephews, nieces and other close relatives. This paper examines some of them, such as don Juan José Caballero

Carrillo de Albornoz and don Jerónimo Segovia de la Vega (soldiers), don Juan Gualberto Caballero León and don Pedro Segovia de la Vega (canons), don José Segovia Lara and doña María Ramírez Góngora, his nieces who were nuns, don Joaquín and don Hermenegildo de la Barrera Hurtado, and don Manuel Trujillo Ximénez and his father don Antonio Alejo Trujillo Cañete (members of his family).

Keywords: Prelate, agnatic succession, genealogical studies, nephews and nieces, soldiers, canons, family members.

1. Don Juan José Caballero Carrillo de Albornoz

Comenzamos por el primero[1]. La vida de un personaje singular que, a pesar de su corta edad, fue importante, pero que de haber sido más dilatada pudo haberlo sido más, está aureolada por su participación en dos sobresalientes hechos de armas: la conquista de Pensacola, en la península de Florida, y su intervención en la guerra del Rosellón, hecho de armas este último en el que con mucha pena y con más gloria pereció por heridas causadas por arma de fuego.

Nació Juan José Caballero en la entonces villa de Priego en 6 de mayo de 1763[2]. Fueron sus padres don Ambrosio Miguel Caballero y Góngora, hermano del prelado, y doña Luisa Carrillo de Albornoz Delgado. Ambrosio era el menor de los seis hermanos, hijos de don Juan Caballero Espinar y doña Ana Antonia de Góngora y Lara, desposados el 17 de noviembre de 1717 y a los que habían de sumarse ocho hermanastros más, hijos de su padre y de su primera mujer doña Ana Carrillo Zamora desposados en 1688. Había nacido en Priego el 7 de diciembre de 1726[3] y casó en 6 de junio de 1751 con doña Luisa Carrillo de Albornoz Delgado, hija de don Sebastián Carrillo Albornoz y doña María de la Paz Delgado[4]. Poco tiempo después del naci-

[1] Cfr. PELÁEZ DEL ROSAL, M. «El capitán de caballería del Regimiento de Santiago don Juan José Caballero Carrillo (Priego de Córdoba, 1763-Perpiñán 1793», en *Boletín de la Asociación de Amigos de Priego*, nº 44 (2023-5) fols. 2-4.

[2] APA (Archivo de la Parroquia de la Asunción de Priego de Córdoba), *Libro de Bautismos*, año 1763, fol. 31 vto.

[3] APA, *Libro de Bautismos*, año 1726, fol. 106r.

[4] APA, *Libro de Desposorios*, año 1751, fol. 31. APP (Archivo de Protocolos de Priego), oficio de Eusebio Vicente Rosales, leg. 307, *Doña Luisa Carrillo Albornoz, dote contra don Ambrosio, Caballero y Góngora*, año 1751, fols. 151r-153vto. En este docu-

miento de Juan José marchó su padre a la América española, falleciendo en el puerto de Veracruz en 1765 o 66 (México), y dejando viuda a su esposa[5] y huérfanos a sus hijos Juan José, Manuel y María Josefa.

No hubiera penetrado en el Campo de Marte Juan José si no hubiera emprendido la carrera de Indias bajo la tutela y protección de su tío carnal el arzobispo. Debido a su influencia y consejo y junto a su primo Jerónimo de Segovia, fueron enviados ambos a estudiar a Sorèze (Francia)[6] y después para adiestrarse en la Real Escuela de Caballería de Ocaña, formando parte de su Escuadrón de Cadetes, en el período comprendido entre el 1 de abril de 1779 y el 1 febrero de 1780[7]. En carta del arzobispo-virrey a su amigo el ministro don José

mento se relaciona su ajuar y ropa, joyas (adorno de esmeraldas, valorado en 495 rs., gargantilla de oro y perlas, en 100 rs, cuatro anillos de oro y esmeraldas, en 195 rs., unos pulseros de perlas, en 420 rs., unos perendengues de oro y perlas, en 150 rs.), una lámina de la Purísima, otra de Santa Bárbara, varias huertas de frutales en el sitio de la Vega, un olivar y zumacar en el sitio de la Torre y Cañada del Membrillar, y otros predios en el Castellar, Arroyos y Cerro del Lobo y una casa en la Huerta Palacio y arras, valorado en un total de 44.000 rs.

[5] Doña Luisa Carrillo Albornoz era hija de don Sebastián Carrillo Albornoz y doña María de la Paz Martínez y Delgado. En su testamento otorgado en 4 de agosto de 1817 dejó dispuesto enterrarse en la bóveda de la capilla mayor de la iglesia del convento de San Pedro Apóstol, aduciendo ser "indigna camarera de la soberana imagen de Nuestra Señora de la Concepción que se venera en él". Vivió en la calle del Río, próxima al Torrejón. Falleció el 4 de septiembre de 1820 y repartió sus bienes entre sus hijos y nietos (don Antonio, don Joaquín, don Luis, doña María del Patrocinio, doña María de la Encarnación y don Francisco Ruiz Caballero, teniente de fragata), dejando por heredera universal a su hija doña Josefa Caballero Carrillo Albornoz y demás descendientes legítimos. APP (Archivo de Protocolos de Priego), oficio de José García Hidalgo, leg. 409, *doña Luisa Carrillo Albornoz, viuda de don Ambrosio Miguel Caballero y Góngora, su testamento*, fols. 148r.-152v.

[6] Se dice en una carta del año 1770 que «el canónigo» (se refiere a don Antonio Caballero, lectoral a la sazón de la catedral de Córdoba) se encontraba en Francia para «dejar a sus dos sobrinos en el colegio de Sores (Soréze) cerca de Tolouse». Cfr. GÓMEZ-GUILLAMON MARAVER, A, *Vida y obra de Juan Miguel Verdiguier, escultor franco-español del siglo XVIII*, Málaga, 2007 (tesis doctoral), carta 16, pág. 81. Cfr.Vaucelle, S., «Pedagogie corporelle et institution catholique au Royaume de France. L´École royale militaire de Sorèze a la fin de l´Ancien Régimen», en *Cuerpo y espíritu: Deporte y cristianismo en la Historia, UCAM, Servicio de Publicaciones*, Murcia 2021, pp. 361-399.

[7] Sobre este particular genérico, cfr. ABIAN CUBILLO, D. A., «La instrucción de la oficialidad de infantería y caballería. Las academias militares en los reinados de

Bernardo Gálvez y Gallardo, suscrita en Santafé de Bogotá en 1782, relata también estas circunstancias. Fue con posterioridad a 1780 cuando con esta formación castrense embarcaron hacia América para enrolarse en la guardia personal del arzobispo. Previamente Juan José había ordenado formar un libro genealógico para dar testimonio de su hidalguía[8].



Don Juan José Caballero Carrillo (1763-1793)

Fernando VI y Carlos III», en *Revista Universitaria de Historia Militar,* vol. 6, número 11(2017), pp. 85-103.

[8] Lo tituló «Genealogía de D. Juan José Caballero, y Góngora, Carrillo de Albornós Delgado. Deducida de la de sus quatro abuelos. Paternos. D. Juan Caballero, y doña Ana Antonia de Góngora. Maternos. D. Sebastián Carrillo Albornos y D. María de Aguilera Delgado. Año 1780». El manuscrito del que poseo un ejemplar fotocopiado perteneció a doña Dolores Fernández Lozano, hoy en poder de sus herederos.

Pocas noticias existen de este personaje en el tiempo en el que le tocó vivir en el Reino de Nueva Granada, previa la arribada a la Habana, procedente del puerto de Cádiz. De ellas dimos cuenta en anterior publicación referida a su establecimiento en La Luisiana, bajo la dependencia de don Bernardo de Gálvez, y con posterioridad en Cartagena de Indias, en donde fue adscrito al Regimiento de Infantería de la Corona como alférez de Caballería, y finalmente como capitán en una de las dos compañías de Guardias del Virrey[9].



Por España y por el Rey. Gálvez en América. Museo del Ejercito
(Augusto Ferrer Dalmau)

Gran interés tienen, sin embargo, las noticias del ascenso de cadete a sargento, de suboficial a alférez de caballería y, después, a capitán del Regimiento de Infantería de la Corona. Así se hace constar en la carta titulada «Noticia de haber nombrado por Capitanes de Caballería y Alabarderos de la Guardia del Virrey a sus dos sobrinos, y pide para ellos por particular gracia el Grado de Capitanes»:

[9] Cfr. PELÁEZ DEL ROSAL, M., «Noticias relativas al nombramiento de capitanes de don Juan José Caballero y don Jerónimo Segovia, sobrinos del Obispo Caballero en 1782», en *RFR* nº 158 (febrero 1997), p. 9.

> Las presentes circunstancias no me ofrecen ningún temor de que sea preciso volver a las armas, a no intentar nuestros enemigos alguna invasión sobre nuestras costas, y en este caso me lisonjeo desempeñarían los dobles vínculos de sus respectivas obligaciones, y me darían el consuelo de sacrificarme en defensa de su Soberano y conservarle sus dominios.
>
> Si yo no conociese tenemos sobre el trono a un Monarca que nunca se cansa de honrar a sus humildes vasallos, me cubriría de rubor al considerar los muchos beneficios que he recibido de su Real piedad y me retraería de solicitar otros, pero como penetro los fondos de su inagotable humanidad, ocurro a V. E. para que poniéndome a sus Reales pies, se sirva hacerle presente esta rendida súplica para que siendo de su Real agrado, se digne conferir grado de Capitanes de sus Reales ejércitos, como se dispensó a D. José de Flores, hijo de mi antecesor, que sirvió esta Compañía de Caballería siendo antes de la misma graduación que mis sobrinos, pues de este modo tranquilizaré mi espíritu y veré los frutos de mis desvelos y dispendios erogados en su educación. Y siendo V. E. el conducto de mis súplicas, espero las aliente y vivifique, inclinando el piadoso ánimo de nuestro Soberano a su concesión.
>
> Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. Santa Fe, 15 de octubre de 1782. Excmo. Sr. B. L. M. de V. E. su más reconocido Capellán. Antonio, Arzobispo de Santa Fe. Excmo. Sr. D. José de Gálvez[10].

La intervención en la gesta de la toma de Panzacola o Pensacola, villa situada en la península de Florida, previo desembarco de las tropas coloniales en la Isla de Santa Rosa, ha sido magistralmente expuesta en la tesis de doctorado de Gonzalo Quintero Saravia, titulada *Bernardo de Gálvez y América a finales del siglo XVIII* (Departamento de

[10] Cfr. PELÁEZ DEL ROSAL, M., TISNÉS, R.M., *Correspondencia reservada del virrey Caballero y Góngora*, (1784-1786), Córdoba, 1996, pp. 5,6 y 57. Hay quien sostiene que también con el ministro Gálvez el arzobispo tenía parentesco. Quintero Saravia, siguiendo a Amaya, afirma que «El clan Gálvez llegaría a convertirse casi en mito, al punto de atribuírsele un poder casi ilimitado». Así, por ejemplo, se ha afirmado que el nombramiento de Antonio Caballero y Góngora como virrey de la Nueva Granada fue ayudado por su condición de pariente de José de Gálvez. Cfr. AMAYA, J. A., «El aporte del diplomático sueco Hans Jacob Gahn (1748-1800) a la formación de la biblioteca de historia natural de José Celestino Mutis (1732-1808)», *Revista Historia Crítica*, n. 10 (ene-jun. 1995), p. 40.

Historia de América I, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, Madrid, 2015, capítulo VII, Guerra contra Inglaterra)[11]. Los prolegómenos de la campaña fueron muy enjundiosos. Y la participación de las fuerzas militares comandadas por el mariscal de campo Bernardo de Gálvez no estuvieron ayunas de valor e intrepidez, infundiendo entre todos los presentes, soldados y marinos sin distinción, una enorme moral de triunfo. La plaza se rindió el 10 de mayo de 1781 y lo destacamentos volvieron a sus bases.



Bernardo de Gálvez

La hazaña bélica tuvo amplia repercusión, pues con esta victoria España se anexionaba la Florida Occidental cerrando el paso hacia el Caribe a los recién nacidos Estados Unidos de América[12].

[11] Cfr. QUINTERO SARAVIA, G., *Bernardo de Gálvez y América a finales del siglo XVIII* (Departamento de Historia de América I, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, Madrid, 2015, capítulo VII, Guerra contra Inglaterra), pp. 530-531, 538 y 542; ESTEBAN, A.R., y SICILIA, E.F., *La guerra del Rosellón (1793-1795): España contra la Francia Revolucionaria*, HRM Ediciones, Zaragoza, 2017, pp. 253 ss.; PELÁEZ DEL ROSAL, M., «Noticias relativas al nombramiento de Capitanes de don Juan José Caballero y don Jerónimo de Segovia, sobrinos del Obispo Caballero en el año 1782», en *RFR*, núm. 158 (febrero 1997), p. 9.

[12] Cfr. QUINTERO SARAVIA, *ob. cit.* pp. 530-531, 538 y 542.

Entre sus acciones militares figuran la participación en la expedición de Pedraza al mando del coronel don Anastasio Zejudo, en la fundación de San Carlos (de Priego) en la provincia del río Hacha, amén de su presencia en las islas de Curaçao y Yasmín y en la pacificación de las Islas Mosquitos[13].

Sobre la vuelta a España de don Juan José Caballero existe testimonio de la causa provocada por enfermedad como consta en la carta dirigida desde Cartagena el 30 de enero de 1789 por el virrey Gil Lemos al Excmo. Sr. don Antonio Valdés:

> Quedo enterado de que el Rey se ha dignado aprobar la licencia concedida a don Juan José Caballero, Sargento Mayor del Regimiento Auxiliar de Santa Fe para que pase a esos Reinos a curarse de sus enfermedades y que así mismo ha resuelto que dicho oficial cuando esté restablecido renueve su instancia en solicitud de que se le atienda según su mérito, con agregación al Ejército de España según me lo insinúa V.E. en Real orden de 26 de octubre último. Nuestro Señor guarde a V.E muchos años. Cartagena 30 de enero de 1789. Excmo. Sr. D. Francisco Gil Lemos. Excmo. Sr. S. Antonio Valdés (Al margen: Queda impuesto de haber aprobado S.M. la licencia que concedió a don Juan José Caballero para ir a España a tratar de su curación).

La enfermedad le había sido provocada por estar todo el día en movimiento al sol, ejercicios que le produjeron una gravísima inflamación, siéndole preciso administrarle los Santísimos Sacramentos, en diagnóstico del doctor don Joaquín Froes, cuya intervención en pocos días le produjo gran mejoría, aunque al abrirle dos veces un grano apostemado se le formó una fístula para cuya curación se necesitan manos más diestras y hábiles que la de aquellos territorios[14].

De no menor curiosidad y trascendencia es la participación del capitán don Juan José Caballero en la guerra del Rosellón. En una reciente obra publicada por Alberto R. Esteban y Enrique F. Sicilia con el título *La guerra del Rosellón (1793-1795): España contra la Francia Revolucionaria* (HRM Ediciones, Zaragoza, 2017) se relata con mi-

[13] AGI (Archivo General de Indias), SGU 7052-89, fol. 363.
[14] *Ib.*

nuciosidad la contienda sostenida entre los ejércitos español y francés, los planes de campaña, los teatros de operaciones, la defensa y los contraataques, el combate de Vernet, a dos kilómetros de Perpignan, y la primera batalla del Boulou, entre La Junquera y Perpiñán.

El día 26 de septiembre de 1793 el teniente general español D. Antonio Ricardos Carrillo de Albornoz, jefe de operaciones en la Campaña del Rosellón convocó un consejo de generales, conocedor del contingente francés (que había reforzado su ejército con 15.000 hombres y de la proximidad de las lluvias torrenciales que convertirían en intransitables los caminos para desplazarse la artillería y conducir los víveres en carros), determinando retirarse a otra posición con terreno más firme: la importante plaza de Bellegarde y establecer el nuevo Cuartel General en Le Boulou, en suelo francés, desde donde continuaría la campaña con mayor seguridad. Entre el 27 y 28 de septiembre, fecha de la trágica muerte del capitán Caballero, los españoles habían evacuado Thuir. Así lo exponía en una misiva dirigida a Godoy: «Verifiqué en una noche la marcha del ejército con 100 piezas de artillería y los equipajes, sin dejar una estaca a los enemigos, no obstante que me tenían rodeado…por un solo camino, de noche, y tocando con un enemigo formidable».

Sobre la circunstancia del fallecimiento de Juan José, existen sendas noticias en los poderes otorgados por su madre.

El primero conferido el 4 de mayo de 1796 a favor de don Antonio Ruiz Carrillo, hijo político de doña Luisa Carrillo de Albornoz, casado con la hija de ésta y hermana de Juan José, doña María Josefa Caballero Carrillo[15], manifestando haber fallecido de un balazo, haciendo guerra a los franceses:

> […] Que del matrimonio que tuvo con el dicho su difunto marido le quedó por único varón hijo de ambos a don Juan José Caballero y Carrillo, el que se destinó al servicio de las Armas, y en efecto logró ascender a Capitán del Regimiento de Caballería de Santiago; y hallándose de tal en el Rosellón por septiembre del año pasado de mil setecientos noventa y tres, haciendo guerra a los franceses en defen-

[15] Ver nota *infra* 55.

> sa de Dios y del Rey de resultas de un balazo que en uno de los choques le tocó, falleció en veintiocho de nominado mes y año[16].

El segundo otorgado también por doña Luisa en 13 de septiembre de 1814[17] a favor de su sobrino don Pedro Segovia, presbítero y canónigo de la iglesia catedral de Córdoba, y en el que expone que su hijo don Juan José «falleció en una de las acciones de la pasada guerra con la nación francesa que hubo cuando ocurrió la decapitación de su monarca Luis diez y seis»[18].

Es, por tanto, la fecha más probable la anterior, por la gran actividad bélica del mes de septiembre. La contienda se recrudecería los días primeros de octubre, ordenándose que los soldados durmieran con sus armas en las manos y la caballería con las sillas de montar puestas debido al arrojo y la persistencia del asalto enemigo. Pero el capitán Caballero ya no estaría allí para contarlo.

Nos hacemos cargo de la pena que sentiría su madre doña Luisa, su tío el arzobispo-obispo Caballero, y sus dos hermanas, doña María Josefa, casada con el hidalgo don Antonio Ruiz de Castro Carrillo en 1781, y sor María de la Concepción Caballero y Carrillo de Albornoz, monja en el convento de las clarisas de Priego, al conocer la triste noticia, dada la juventud de su deudo y familiar directo y la distancia del lamentable suceso. En adelante de lo que se trataba era de solicitar la pensión a la que la primera de ellas tenía derecho y de la que gozaría de por vida hasta el año de su fallecimiento, eso sí con la satisfacción de ver erguido y majestuoso a don Juan José en el lienzo que don Antonio Caballero y Góngora, su tío, ordenó pintar para que formara parte del ajuar artístico de la familia, cuyos descendientes conservan todavía.

---

[16] APP, oficio de José García Hidalgo, leg. 400, año 1795-1796, *doña Luisa Carrillo Albornoz, viuda, poder a don Antonio Ruiz Carrillo*, fol. 186r y v. En este documento consta haber otorgado uno anterior el 17 de agosto de 1795 a favor de don Antonio Manuel de Rojas, sin que surtiere ningún efecto.

[17] APP, oficio de don Manuel Hoyo de Molina, leg. 426, años 1812-1815, *Doña Luisa Carrillo Albornoz, viuda de don Ambrosio Caballero. Poder especial y general a don Pedro Segovia, presbítero y consorte*, fols. 845 r-846v.

[18] Este hecho, sin embargo, tuvo lugar el lunes 21 de enero de 1793, siendo más verosímil, por tanto, la fecha anterior del mes de septiembre de ese mismo año.

La crítica histórico-artística[19] atribuye este cuadro, de 2 metros de alto por uno y medio de ancho, al pintor Antonio Agustín, y añade que el efigiado de pie y con tricornio y espadín, es el hidalgo don Antonio Ruiz de Castro, yerno de doña Luisa Carrillo de Albornoz, esposa -como hemos referido más arriba- de don Ambrosio Caballero y Góngora, y madre de doña Josefa Caballero Carrillo, quienes -se arguye- habían acompañado a su tío el arzobispo a Nueva Granada, hecho inverosímil, pues el matrimonio Ruiz-Caballero no consta que hubiese estado en el virreinato ni que el marido hubiera sido militar borbónico[20].

En nuestra opinión el cuadro representa a don Juan José Caballero Carrillo, hermano de doña Josefa, e hijos ambos de doña Luisa, y debió ser pintado posiblemente por Antonio Agustín, en vida del obispo Caballero y con anterioridad a 1793, fecha de la muerte del insigne y desafortunado militar español.

2. Don Jerónimo José Valerio Segovia de la Vega

Primo del anterior, y reputado sobrino de Caballero y Góngora. Bautizado en la parroquia del Sagrario de la catedral de Córdoba el 11 de febrero de 1761[21] era hijo de don Gerónimo Vicente de San Policarpo Segovia, bautizado también en la catedral en 1705 y de doña Juana de la Vega de Mesía y Ayora, bautizada en la parroquia de San Pedro y casados también en la catedral en 29 de mayo de 1752, ésta hija de don Bartolomé de la Vega y doña Leonor María de Mesía, casados en 1689, siendo testigo don José Góngora, del que no se nos alcanza el parentesco con el recién nacido.

La vida de don Jerónimo Valerio corre paralela a la de don Juan José Caballero desde su ida a Nueva Granada hasta su regreso a España, al tiempo del retorno de su tío. También como su primo cursó estudios militares, primero en Francia (Soréze) y después en Ocaña

[19] Cfr. VALVERDE MADRID, J., «Contribución a la historia de la pintura cordobesa. El cuadro de San Eulogio, de Agustín Grande, en el Seminario de Córdoba», en *BRAC* (Boletín de la Real Academia de Córdoba), nº 84 (1962), p. 389.
[20] Cfr. PELÁEZ DEL ROSAL, M., (ed.), *Heráldica y Genealogía de Priego de Córdoba (Ss. XVI-XX),* Córdoba 1995, p. 239.
[21] AGOC, *Libro 20 de Bautismos de la Catedral (1755-1761)*, año 1761, fol. 272.



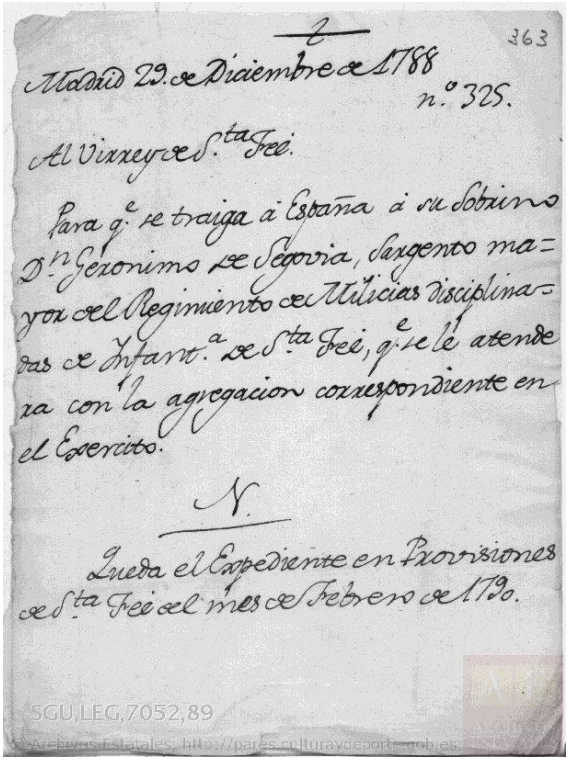
El Darién

(España). En 7 de abril de 1779 se mandó reconocer por cadete supernumerario en la Real Academia Militar de Ocaña. En el cabildo cordobés celebrado el 18 de diciembre de 1775 se vio un memorial de su madre, ya viuda de su marido, y empadronada en la collación de San Juan de los Caballeros y como tutora de sus hijos don Rafael y don Jerónimo, en el que exponía que su esposo era hijo legítimo de don Pedro de Segovia, bautizado en 1663 en la parroquia de Soterraño de Aguilar de la Frontera, y doña Catalina Cañero y Lara, y ésta hija de don Pedro Ruiz Cañero y doña María de Lara, y nieto de don Bartolomé de Segovia y doña Augustina de Aguilar, y a fin de que fueren empadronados como nobles, lo que finalmente fue aceptado[22].

La vida militar de don Jerónimo de Segovia fue igualmente auspiciada por don Antonio Caballero y Góngora, que lo mantuvo en su casa algún tiempo, y al que nombró ya en Nueva Granada Sargento Mayor de Milicias de Infantería, al igual que a Juan José Caballero Carrillo lo promocionó como Sargento Mayor de Caballería, y como capitanes del Ejército después de las Compañías de Caballería y Alabarderos, con un pingüe sueldo de 1.700 pesos. En un escrito anóni-

[22] AGMSE (Archivo General Militar de Segovia), 0166, 1 2233s.

mo sobre el gobierno de Nueva Granada[23] se expone que Caballero y Góngora debió su elevación a un ministro «amigo íntimo suyo», y que por medio de su correspondencia confidencial preparaba y recibía de oficio la aprobación en cuanto proponía o ejecutaba.


2
363
Madrid 29. de Diciembre de 1788
n.º 325.
Al Virrey de Sta Fee.
Para q.e se traiga á España á su sobrino
D.n Gerónimo de Segovia, Sargento ma-
yor del Regimiento de Milicias disciplina-
das de Infant.a de Sta Fee, q.e le atende
ra con la agregacion correspondiente en
el Exercito.
N.
Queda el Expediente en Provisiones
de Sta Fee del mes de Febrero de 1790.
SGU,LEG,7052,89
Archivos Estatales, http://pares.culturaydeporte.gob.es

Don Jerónimo de Segovia. Licencia para volver a la Península

Pese a esta mala prensa la vida de don Jerónimo de Segovia en Nueva Granada está henchida de patriotismo y abnegación, y no cierta desesperanza, sobre todo con motivo de la pacificación del Darién y en los establecimientos del Río Caimán, Concepción y Carolina. Se conservan dos extractos de cartas de don Jerónimo de fecha 2 y 12 de mayo de 1786 dirigidas a un amigo suyo que silencia, en la primera de las cuales declara:

[23] AGI, Estado, 57, n.2. El documento refiere que colocó además a nueve sujetos de su familia en distintos empleos, y en la plaza de Panamá nombró como teniente del Rey a don Joaquín de la Barrera «su compariente».

«Vino la orden para que no vaya ningún enfermo a Cartagena. No quiero decir que está dura, porque convenía para contener que se siguiese el mismo método por el cual no había gente en el Reino para remplazo; pero aseguro a V.M. que algunos lo necesitaban y que en conciencia deben marchar.

Esto está tan ajustado que es una compasión verlo. De los 150 hombres que han venido de la Princesa, no hay 40 para el servicio, cabos y sargentos absolutamente ninguno y por consiguiente de los demás cuerpos. En los hospitales no cabe ya la gente y los cuarteles están cono los hospitales. Estoy sin hacer nada, pudiendo un cabo de escuadra desempeñar mi empleo.

El tío (Don Antonio) me envió diciendo que ahora era tiempo de hacer algún mérito, porque se haría algunas salidas tierra adentro y por la costa, pero yo veo que el merito que uno sacará de aquí es que le den algunas calenturas y que lo entierren, porque expediciones por ahora ni nunca que no se piense en ello, porque no se han de hacer. La gente que se espera se necesita para el resguardo del fuerte, porque a su llegada no habrá un hombre bueno, según va esto».



Caminos del Nuevo Reino de Granada

En 29 de diciembre de 1788 se recibió un despacho dirigido al virrey por el que se disponía que se pudiera traer a España a su sobrino don Jerónimo de Segovia, en atención a sus méritos, aunque adoleciendo de tercianas, y en su calidad de Sargento Mayor del Regimiento de Milicias Disciplinadas de Infantería, lo que no debió de ejecutarse de inmediato, porque al pie dice: «Queda el expediente en Provisiones de Santa Fe del mes de febrero de 1790»[24].

Sabemos de su regreso a España después de su estadía en Nueva Granada. Pero se desconoce su posterior etapa militar y la fecha de su fallecimiento.

3. Don Pedro Segovia de la Vega

Nació este eclesiástico en Córdoba el día 7 de abril de 1753, se bautizó dos días después, el 9 de abril[25], y se confirmó el 28 de agosto de 1757. Su nombre de pila fue el de Pedro Epifanio Francisco de Paula. Era hijo de don Jerónimo Policarpo de Segovia y doña Juana de la Vega, naturales de Córdoba, casados en la catedral, y bautizada ella en la parroquia de San Pedro. Su carrera religiosa iniciada en el Seminario de San Pelagio de la catedral cordobesa tiene las siguientes secuencias: Tonsura (1761)[26], subdiaconado (1785), presbiterado (1787)[27] y canonicato (1789). Como canónigo su participación en los

[24] AGI, 7052-89, fol. 363 y AGS, ES-47161, UD-117100: *Jerónimo Segovia. Agregación de capitán al Regimiento de la Corona (1788-1790)*, fols. 22-37. Sobre la campaña del Darién, cfr. RODRÍGUEZ, N. E., «El imperio contraataca: las expediciones militares de Antonio Caballero y Góngora al Darién (1784-1790)», en Rev. *Historia Crítica*, nº 53 (mayo agosto 2014), Bogotá, pp. 201-223.

[25] AGOC, *Libro 19 de Bautismos de la Catedral* (1745-1755), año 1753, fol. 21.

[26] Ya en 1761 con tan solo ocho años de edad era poseedor de dos capellanías, de 24 y 148 misas rezadas anuales, como se hace constar en el expediente «Justificación de congrua de las capellanías que en San Pedro fundó Esteban Crespo Ramiro, y en San Andrés Sancho Páez de Castillejo que posee D. Pedro Epifanio de Segovia».

[27] Fue su ordenante el obispo de Málaga Manuel Antonio Ferrer y Figueredo, como declara en carta que dirige en 4 de marzo de 1787 al de su igual clase de Córdoba don Baltasar de Yusta Navarro, por medio de don Pedro de Segovia, que fue uno de sus ordenados. AGOC, D.O (Archivo General del Obispado de Córdoba, Despacho Ordinario) expte. 7333/19.; y ACCo, caja 5.071, 1789, Canonicato, Provisión simultánea. Poder de don Antonio Caballero y Góngora a favor del abad de Rute para que concurra a todos los cabildos que se hagan para la provisión del canonicato de don Pedro de Segovia y se le dé media ración a don Diego de Ugalde.

cultos de la catedral cordobesa debió ser la propia de su rango, máxime al encomendársele varios encargos relacionados con ellos.

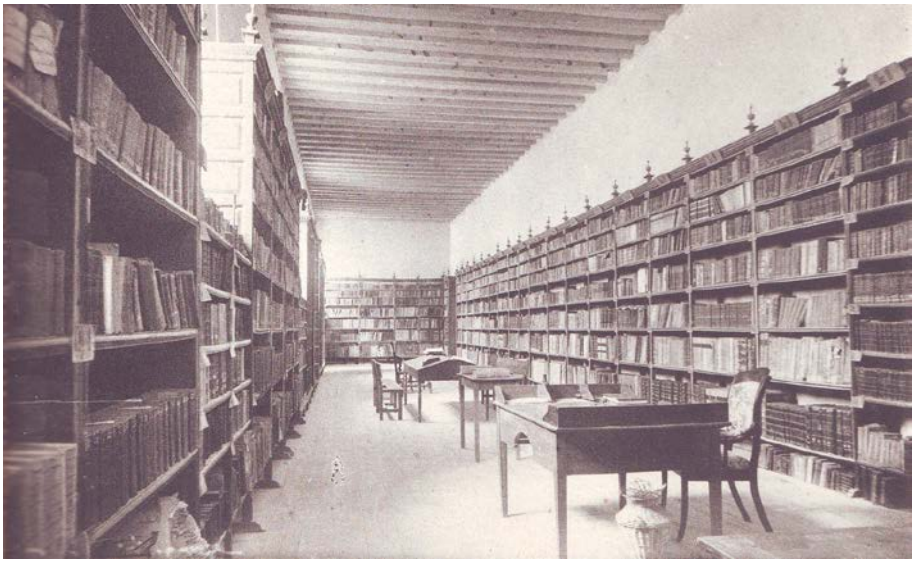


Seminario San Pelagio (Córdoba)

Otro aspecto de interés es el relativo a su patrimonio. Consta que era titular de dos capellanías con una renta de 150 ducados. Y no menos interesante es el aspecto familiar, al que el arzobispo-obispo profesa admiración. La circunstancia de no coincidir los apellidos Caballero, Góngora y Segovia y de la Vega nos ha obligado a realizar una

intensa búsqueda archivística para localizar la coincidencia. No olvidamos que tanto en la documentación americana, como en la cordobesa, al menos en dos de sus miembros, uno Jerónimo al que ya nos hemos referido, como el de su hermano Pedro Epifanio, son frecuentes las referencias como «sus sobrinos». A este último y por lo que le toca en cuanto eclesiástico le tiene dedicado un lienzo tamaño 1.25 x 0. 95 cms. En la cartela de éste se lee:

> «A mi sobrino D(o)n Pe-/dro Segovia. Canonigo/ de la S(anc)ta Yglesia Cathedral/ de Cordova»./ Y en el recuadro inserto en el pie del lienzo lo que sigue: ME GENVIT PRIEGO, STVDIIS GRANATA CREAVIT/ CORDVBA, ME EXCEPIT, MERIDA DEINDE TVLIT/ SANCTA FIDES RAPVIT REGNVMQUE REBELLE REDVXI/ HOC TENVI PRO REX CAROLVS IPSE DEDIT/ADDIDIT ATQVE CRVCEM MAGNAM, TIBI UBI DENIQVE ME NVNC/ CORDVBA RESTITVIT SIS MIHI GRATAS QVIES/ (Priego me engendró, Granada me crió para los estudios,/ Córdoba me acogió, después marché a Mérida,/ Santa Fe me arrebató y reduje su Reino rebelde,/ para esto fui enviado por el Rey Carlos que me otorgó la Gran Cruz / por último, a ti Córdoba, ahora me ha devuelto,/Sea para mi grato descanso).



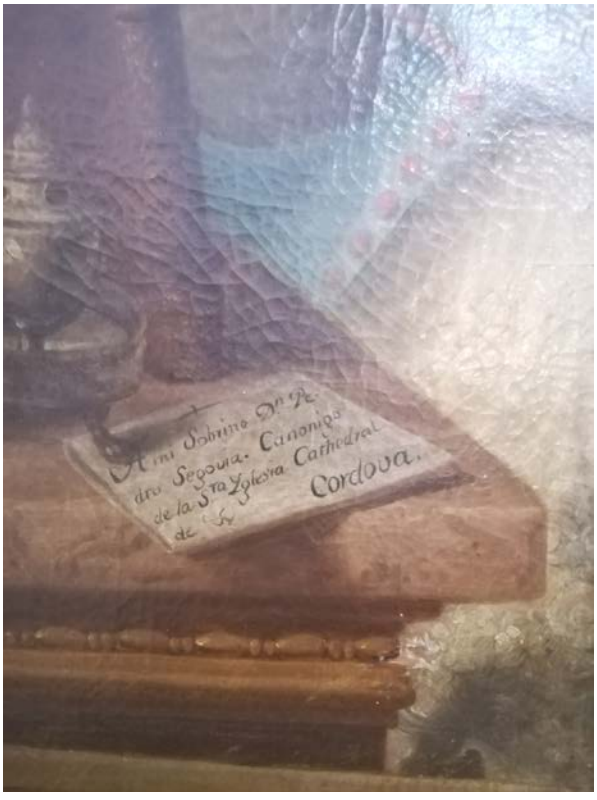
Biblioteca del Seminario de San Pelagio (Córdoba)



Caballero y Góngora (Colegio de la Asunción, Córdoba) con la cartela dedicada a su sobrino el canónigo don Pedro de Segovia

La documentación existente en el Archivo de la Catedral de Córdoba de 17 de octubre de 1785 siendo obispo de Córdoba don Baltasar de Yusta Navarro, lleva como título el siguiente: «Información en Córdoba de la naturaleza, legitimidad, y limpieza de sangre de Dn. Pedro de Segovia, y de la Vega, provisto Medio Racionero de esta Sta. Igª de Córdoba», «clérigo tonsurado para poderla servir en el coro». El interrogatorio por el que habrían de declarar los testigos constaba de nueve preguntas. Las seis primeras se referían a los pormenores de quienes eran sus padres (Don Jerónimo de Segovia y doña Juana de la Vega, bautizados en la catedral y en la parroquia de San Pedro respec-

tivamente,) y sus abuelos paternos y maternos (Don Pedro de Segovia, de la villa de Aguilar y Doña Catalina Cañero, de Córdoba, y Don Bartolomé de la Vega y Doña Leonor de Mesa, y ambos naturales de Córdoba). La séptima sobre su reputación como cristiano viejo y limpio, tanto en Córdoba como en Aguilar. La octava se circunscribía a saber si había sido en algún tiempo religioso de órdenes mendicantes, monacales o clericales. Y la novena si era «de público, y notorio, pública voz, y fama». Y finalmente se examinaría a los testigos en torno a otras preguntas y repreguntas que parecieren necesarias y convenientes «para saber la verdad». Las diligencias fueron encomendadas al poderista de don Pedro, el presbítero don José Quintero, que alegó no querer presentar testigo alguno, debiendo hacerlo los informantes, constituyéndose la Comisión habitual nombrada por los canónigos al día siguiente tanto los testigos de Córdoba como los de Aguilar.



Cartela (detalle)



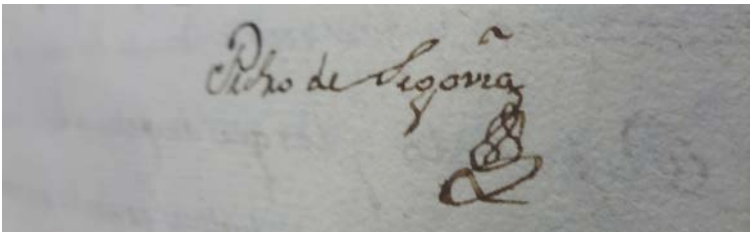
D. ILDEPHONSUS MARCUS A LLANES ET ARGÜELLES, Dei et Apostolicae Sedis gratia Archiepiscopus Hispalensis, Regiusque Consiliarius, &c.

Universis, ac singulis praesentes litteras inspecturis, notum facimus, quod Nos, anno à Nativitate Domini millesimo septingentesimo octogesimo Quinto - - die vero Decima Septima mensis Decembris Hac Nostra Tempore Stante Regio Sigillo nostro utimur Palatii Hispalensis generalis magistri

Ordines celebrantes: Dilectum nobis in Christo D. Petrum de Segovia, Acolytum Tortosanensem Ecclesiae Cathedralis Civitatis Cordubensis - - -

in natalibus, aetate, moribus, vita, doctrinaque, juxta Decreta Sacr. Concil. Trident. et SS. DD. NN. Innocentii Papae XII. in Bulla: *Speculatores Domûs Israel*: Innocentii XIII. in *Apostolici Ministerii*: Benedicti XIII. in hujus confirmatoria: *In Supremo Militantis Ecclesiae*, examinatum, habilem, et idoneum in omnibus requisitis repertum, ad Diaconum Sacrosanctae Ordinem tunc Presbyteratus, nec non Diaconatus et cum dioecesi Dimissorialibus suis Ordinariis - - -

tes inmediatos, chicos o parenticos suyos», y así lo reconocieron también el resto de los doce testigos informantes.



Firma de D. Pedro de Segovia

El expediente finaliza el 23 de octubre de 1785 con el auto de remisión al obispo y cabildo de canónigos, por mano de don Fernando Manuel de Aragonés secretario del diputado informante y racionero medio don Joaquín de Aguilar, en el que se declaró que habiendo sido examinadas las pruebas realizadas y poniendo por cabeza la instrucción y el interrogatorio estaban completas.

La existencia del canónigo don Pedro de Segovia de la Vega discurrió en vida de su tío el arzobispo-obispo paralela a su función pastoral. Y muerto éste continuó desempeñando su actividad eclesiástica al servicio de los prelados que fueron sus sucesores. Ya en 1796 la diputación nombrada por la Ilustre Hermandad del Glorioso Arcángel San Rafael para la ampliación de su iglesia registra su donativo de 100 reales, como hicieran otros miembros de su familia. También es de reseñar de entre sus múltiples secuencias la acaecida en el mes de abril del año 1810, con motivo de la visita a la ciudad del rey José I y de la petición económica hecha al cabildo por el comisario regio don Francisco de Angulo, un notorio afrancesado y diputado en las Cortes de Bayona. El deán de la catedral don Felipe Ventura González, acompañado de don Pedro Segovia con la anuencia del cabildo le hizo entrega el día 7 como donativo o auxilio de la no despreciable cantidad de un millón de reales[28]. Pocos días después, el 24 de abril, el rey José I nombró para la canonjía vacante por fallecimiento de don Francisco de Argote a un sacerdote francés de nombre don Juan de Vienne, natural de Auch y que había sido canónigo de su ciudad natal. El pro-

[28] Cfr. ORTI BELMONTE, M.A., «Córdoba durante la Guerra de la Independencia», en *BRAC*, núm. 11 (enero a marzo de 1925), pp. 110-112.



Canónigo en 1810 (por W. Bradford)

pio conde Montarco participó al cabildo el nombramiento. El prelado le expidió el título correspondiente, exonerándole de las pruebas de limpieza de sangre, antes de tomar posesión del beneficio. Y el día 27 de mayo se presentó Vienne en el cabildo en unión del notario secretario y arrodillado a los pies del presidente «juró obediencia al Rey, a la Constitución y a las leyes, conforme al Real Decreto que así lo disponía». Acto seguido don Pedro de Segovia y don Diego de Ugalde lo

acompañaron al coro y se posesionó de su sitial y después a la Sala Capitular en donde también tomó posesión de su asiento, jurando guardar y conservar los estatutos de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba.

Falleció don Pedro el 3 de marzo de 1827 tras haber recibido el Santo Sacramento de la Extremaunción y se enterró el día 5 con el rito que acostumbraba hacer la catedral a sus capitulares[29]. Poco antes de morir en 18 de marzo de 1826, y en su calidad de diputado de la Capilla y Arca de Vacantes de Santa Inés de la santa iglesia catedral de Córdoba, otorgó poder a favor de los procuradores don Blas Bernia, de Córdoba, y don Tomás Miguel Sanz de la Real Chancillería de Granada, para los pleitos, causas y negocios intentados o por intentar en demanda o en defensa correspondientes a mencionada Capilla[30]. No hizo testamento por lo que se tramitó en cuanto a su patrimonio el oportuno juicio de testamentaría, debiendo ser llamados a la herencia sus hermanos superstites[31]. Por la documentación notarial sabemos que el 4 de mayo de ese mismo año el abogado don José Miguel Toledano, marido de doña María Antonia Repiso Segovia, viuda, hija de don Francisco Repiso, y en su condición de padre de doña María de los Ángeles, doña María Concepción, doña Salvadora, doña Antonia y don Trinidad Toledano Repiso, otorgó poder a favor de don Juan Gómez de Mora, canónigo de la catedral[32] para mostrarse parte en las dos testamentarías pendientes, tanto la de su suegro como la del

[29]AGOC, *Libro de Defunciones,* Parroquia del Sagrario, año 1827, fol. 45. Y ACCo, expte. L.S, caja 5.058, y Libro 8 de Actas Capitulares, cabildo pleno de 4 de marzo de 1827, fol. 126. En 8 de marzo, fol. 128, se leyó un oficio de los sobrinos del difunto por el que se ofrecían remitir al cabildo testimonio de lo que resultara de las diligencias que se estaban practicando judicialmente, y averiguar el paradero de los papeles y caudales de difunto que pudieran existir por su condición y ejercicio de clavero durante muchos años (fol.157 vto.) y otros asuntos relacionados con la casa en que había vivido (fols. 176 vto. y 178 r.)

[30] AHPRCO, caja 14519P, oficio de Mariano Barroso, año 1826*, El Sr. D. Pedro de Segovia, Presbítero, canónigo de esa Santa Iglesia, poder a procuradores*, fol. 431 r y v.

[31] Doña María de la Fuensanta Segovia de la Vega nacida el 26 de febrero de 1755 y don Rafael Segovia de la Vega, nacido el 10 de mayo de 1757 (*Lib. 20 de Bautismos de la parroquia del Sagrario de la catedral de Córdoba*).

[32] AHPRCO, oficio de Juan de Dios de Roxas y Lara, leg. 12361P, *Vicente García y don Indalecio Ángel del Riego de esta vecindad, arrendamiento de casas a favor de la testamentaría del Pbro. don Pedro de Segovia*, fols. 598r-599r.

tío de su mujer don Pedro de Segovia[33]. En esta condición el poderista don Juan Gómez de Mora, como ejecutor de la testamentaría de don Pedro de Segovia, en 15 de noviembre de 1827 declara que éste era propietario de unas casas situadas en la plazuela de San Pedro, esquina con la calle Vizconde de Miranda, que se arriendan a Vicente García y don Indalecio Ángel del Riego, por plazo de 6 años en la cantidad anual de 2.200 reales de vellón[34], y también de un huerto con su casa de teja en la acera de San Julián del Campo de la Verdad que se arrienda el 24 de enero de 1828 al Excmo. Sr. Obispo de Charcas en plazo de tres años y con la renta cada año de 1.500 reales[35].

4. Don José Segovia de Lara

Don José Segovia nació en Córdoba como declara la partida de su matrimonio que se celebró en la villa de Priego el 10 de noviembre de 1727:

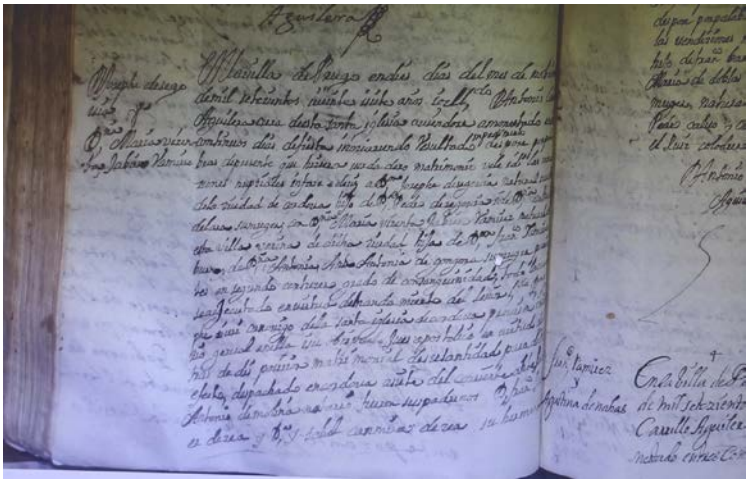
> En la villa de Priego en diez días del mes de noviembre de mil setecientos veinte y siete años yo el licenciado don Antonio de Aguilera, cura de esta santa iglesia. Habiéndose amonestado en tres continuos días de fiesta y no habiendo resultado impedimento desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio, velé y di las velaciones nupciales in facie eclesiae a don José de Segovia, natural y vecino de la ciudad de Córdoba, hijo de don Pedro de Segovia y de doña Catalina de Lara su mujer, con

[33] Fue frecuente entre los canónigos cordobeses nombrar comisarios partidores o albaceas a otros compañeros para que velaran por el destino de los bienes a su fallecimiento. En 1815 el magistral de la catedral de Córdoba don Gregorio Marcos Merlo nombró a don Pedro Segovia como ejecutor testamentario o heredero fideicomisario de sus bienes. AHPRCO, oficio de don Mariano Barroso, leg. 14510P, año 1823, *Al Sr. don Pedro de Segovia por don Juan Areales*, fols. 359r-360v.; y AHPRCO, oficio de don Mariano Barroso, leg. 14511, año 1823, *El Sr. don Pedro Segovia como testamentario del Sr. don Gregorio Merlo, declaración de propiedad a favor de don Pedro Merlo*, fols. 713r-714vto. Don Juan Gómez Mora falleció el 17 de agosto de 1845 (Libro 26 de defunciones de la parroquia del Sagrario de la catedral de Córdoba, fol. 184, y en su testamento otorgado ante el escribano Manuel Jiménez en 1842 (AHPRCO, fol. 368) no hay traza de su relación con don Pedro de Segovia).

[34] AHPROCO, oficio de Juan de Dios de Roxas y Lara, leg. 12361P.

[35] AHPROCO, oficio de Juan de Dios de Roxas y Lara, leg. 12361P, *El Excmo. Sr. Obispo de Charcas, arrendamiento de un huerto en favor de la testamentaría de D. Pedro Segovia*, fols. 26r-28v.

doña María Vicenta Javier Ramírez, natural de esta villa, vecina de dicha ciudad, hija de don Francisco Ramírez Bueno (hijo de don Francisco Ramírez Bueno de Gámiz y nieto de don Francisco Ramírez Bueno y doña Inés de Gámiz) y de doña Ana Antonia de Góngora, su mujer, parientes en segundo o tercero grado de consanguinidad, todo lo cual se ha ejecutado en virtud de mandamiento del señor licenciado don José de Siuri, canónigo de la santa iglesia de Córdoba, provisor y vicario general en ella y su obispado, juez apostólico en virtud de letras de disposición matrimonial de su santidad para dicho efecto, despachado en Córdoba a siete del corriente año por Antonio de Molina Navarro. Fueron sus padrinos don Francisco Javier de Cea y doña Isabel Ancano de Cea. Testigos don Juan de Alcalá Carrillo, notario, y don Sebastián Ancano. Y lo firmamos. Entre renglones impedimento. D. Antonio Carrillo Aguilera[36].



Partida de casamiento de doña María Ramírez y don José Segovia

En 30 de agosto de 1728 consta que doña María Ramírez le correspondía recibir de la legítima de su padre ya fallecido don Francisco Ramírez Bueno, según declaración del presbítero y comisario del Santo Oficio de la Inquisición don Francisco Espinar Bejíjar, y a cuenta de su tutela en poder de su padrastro y tutor don Juan Caballero Es-

36 APA, *Libro 11 de Matrimonios (de 12 de enero de 1722 a 27 de agosto de 1736)*, año 1727, fol. 158 vto.; *Libro 25-26 de Bautismos* (año 1706), fols. 222-223 y *Libro 19 de Defunciones*, año 1767, fol. 113.

pinar, la cantidad de 9.334 reales y 26 maravedíes «en diferentes bienes y dinero» procedentes de su liquidación, para que fuera otorgada la correspondiente carta de pago, lo que finalmente no se llevó a efecto. María Ramírez falleció en Priego el 24 de enero de 1767; había nacido en esta población el 5 de abril de 1709, porque casados sus padres en Córdoba el 25 de mayo de 1704 vinieron a establecerse en aquella villa a los pocos días[37].

La saga de los parientes del arzobispo don Antonio Caballero y Góngora (Espinar-Lara) respecto de los Segovia encuentra en la partida antecedente el punto de conexión, dejando reducida la relación entre el primero y los Segovia de la Vega y Segovia Lara, al establecerse un vínculo de consanguinidad secundaria en segundo o tercer grado, susceptible de dispensa manifiesto en el enlace de su hermanastra doña María Ramírez Góngora Lara y don José Segovia Lara, con entronque común con los Segovia de la Vega. Conexión que igualmente existe entre los Lara, al ser la madre del arzobispo doña Ana Antonia de Góngora (n. en Córdoba en 12 de marzo de 1685 y bautizada en la parroquia del Sagrario), hija de don Francisco de Góngora y doña María Victoria Eugenia de Lara, y la de don José de Segovia, hijo de don Pedro de Segovia y doña Catalina de Lara, ésta nacida en Córdoba el 12 de marzo de 1683.

Falleció don José de Segovia en la villa de Priego el viernes 23 de enero de 1739, enterrándose en la bóveda de la parroquia de Santa María, constando en su partida haber hecho testamento por poder ante el escribano público Eusebio Rosales, tres días antes, que lamentablemente no se conserva. Su esposa, doña María Ramírez le sobreviviría más de un cuarto de siglo, falleciendo, sin testar, el 24 de enero de 1767[38].

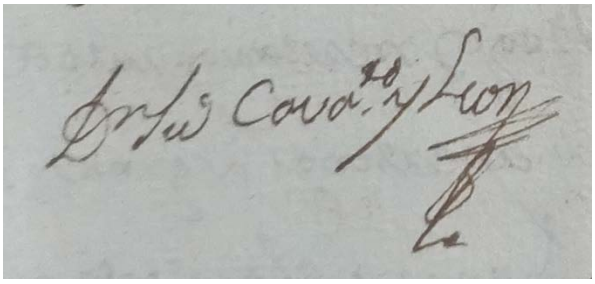
5. Don Juan Gualberto Caballero León

Fue bautizado en la villa de Priego el 13 de julio de 1744 por el cura licenciado don Manuel de Herrera Roldán, aunque había nacido el día de antes, imponiéndosele los nombres de Juan Gualberto José An-

[37] AGOC, Parroquia del Sagrario de Córdoba, *Libro 9 de Matrimonios (1690-1706),* año 1704, fol. 168vto.
[38] APA, *Libro de Defunciones*, año 1767, fol. 143 vto.

tonio[39]. Fueron sus padrinos don Juan Francisco de Gámiz Navas y doña Ana de Gámiz y testigos don Francisco Sicilia y Miguel de Ocampo, ambos presbíteros y beneficiados. Era hijo de don Manuel Caballero y Góngora, teniente capitán de milicias y hermano de don Antonio Caballero y de doña María Antonia de León y Arcos. Según la memoria oficial de su genealogía suscrita por él mismo eran sus abuelos paternos don Juan Caballero Espinar y doña Ana Josefa Carrillo y Zamora, naturales de la villa de Priego, y maternos don Juan Diego de León y doña Lucía de Arcos, naturales de Rute, como la madre.

Concluidos sus estudios posiblemente realizados en el Seminario de San Pelagio de la capital cordobesa y ordenado presbítero al amparo de su tío don Antonio Caballero, a la sazón canónigo lectoral, su vida se vincula a la denominada «Confraternidad de María Santísima de Belén», de la villa de Priego, próxima su ermita renovada años antes (1741-1747)[40] al hogar familiar de la Huerta Palacio.



Firma de D. Juan Gualberto Caballero

Ordenado presbítero obtiene primero media ración como canónigo de la Santa Catedral de Córdoba y en 1792 la ración entera. Pero con anterioridad, en 7 de agosto de 1771, lo vemos implicado en compañía del también presbítero don Juan de Reina, miembro de la referida confraternidad, en la organización de «dos días de regocijo de novillos, con dos de banderillas cada uno», para los que habían obte-

[39] APA, *Libro de Bautismos*, año 1745; ACCo caja 5.071, Aut. Prov., caja 3, expte. L.S.

[40] Sobre el origen de este templo, cfr. PELÁEZ DEL ROSAL, M. y OCAÑA VERGARA, J. Mª, *La Pastorela*, Ediciones El Almendro, Córdoba, 1986 p.15, y PELÁEZ DEL ROSAL, M., «Los orígenes de la ermita de Belén y sus alhajas, según un inventario de 1751», en Revista *Belén*, Anuario II, año 2019, pp. 11-13.

nido el correspondiente permiso, que ceden a los abastecedores de las Carnicerías Diego y Juan de Aguilera Gámiz y Pedro de Lucena Góngora, por la cantidad de 1.225 reales de vellón para el culto de la imagen titular[41]. En ese mismo año, y en fecha 4 de junio otorga escritura de cesión de aguas al Pbro. don Juan de Reina sin menoscabo de las que le pudieren afectar a su molino de aceite y zumaque, existente en su proximidad, y como poseedor del vínculo que fundó su tío don Francisco Caballero consistente en un pedazo de patio que sirve de almacén de maderas al haberse generado un trasmín o manantial procedente de la huerta del convento de San Pedro[42], y en 9 de agosto arrienda por ocho años en precio de 500 reales de vellón anuales y con ciertas condiciones unas casas a Luis de Piedras, con su torno de torcer seda, huerto de morales y tinajas, situadas en la calle Málaga[43].

Residenciado en Córdoba, y sin duda alguna con el apoyo de su tío don Antonio Caballero y Góngora, ya obispo de la ciudad, consigue ser nombrado racionero medio y después entero de la catedral. En su expediente[44] se recoge el procedimiento correspondiente: pro-

[41] APP, oficio de Juan Cabrera Escalante, leg. 368, años 1771-1772, *don Juan de Reina, escritura de cesión contra don Juan Gualberto Caballero, Pbro*., fols. 265r-266r.

[42] APP, ib. *don Juan Gualberto Caballero, Pbro., contra Luis de Piedra*s, fols.393r-394v., y AMP, Actas Capitulares, cabildo de 16 de septiembre de 1788. En 31 de mayo arrienda a Francisco Cobo Rincón el mayor dos hazas de tierra de riego, situadas en la Cuesta de los Osarios y en el sitio del Pradillo, por plazo de seis años y en precio de 330 reales cada una con las condiciones expresadas en el contrato. APP, ib. *Don Juan Gualberto Caballero, Pbro. arrendamiento contra Francisco Cobo Rincón el mayor*, fol. 252.

[43] AHPRCO, oficio de José Ramírez Gámiz, leg. nº 11635P, *Testamento y última voluntad del señor don Juan Gualberto Caballero*, fols. 88r-91vto. Ante este escribano, oficio de José Ramírez Gámiz, legajo 11632 P, había hecho un testamento anterior en fecha 6 de junio de 1809, fols. 242 r-244 vto., en el que establece varias mandas a favor de sus criados y sirvientes, y otro de fecha anterior ante el escribano don Juan Pardo de la Carta [43].

[44] Cfr. *Memoriales presentados por el Sr. D. Pedro de Segovia, Pbro. Canónigo de la Santa Iglesia en uso de las facultades que por el testamento bajo del que falleció le confirió don Juan Gualberto Caballero de León, Pbro, Racionero que fue de la misma",* ante el alcalde mayor don Francisco de Paula Toledano, AHPRCO legajo 11635P-11636P, *ib.* fols. 261 ss. en los que establece diversas mandas a favor del Pbro. don José de Castro (exregular del convento de San Francisco) por «el trabajo que tuvo de asistirle en su fallecimiento», a doña María Andrea García 500 reales, a su doméstico Damián Famenia «un cucharón de plata por los buenos servicios que ha recibido de él» y a

visión, intimación, presentación, poder y posesión en la Sala Capitular, idéntico sucesivamente, en los meses de abril a septiembre de dicho año, tras los oportunos interrogatorios de 9 preguntas formuladas a 14 testigos de Priego. En 31 de agosto se leyó en cabildo la concordia sobre provisiones y dos días después el poder para votar. Puesto de rodillas ante don Antonio Muñiz y teniendo delante el libro de los Santos Evangelios y el de los Estatutos y Costumbres de dicha Santa Iglesia, juró *in verbo sacerdotis* guardarlos, así como también el secreto de cuanto se tratara en los cabildos y concordias. Presentes estaban los mozos del coro, don Francisco Morales, pertiguero, Manuel Galiano y Félix Vasallo.



Ermita de Belén (Priego de Córdoba)

su criado Francisco Castro «una gratificación»; y ACCo *Autos posesorios de la ración entera a favor del Sr. D. Juan Gualberto Caballero, Pbro.*, año 1792, Aut Prov., caja 5.071.

Su hidalguía había quedado constatada al decir del testigo don Francisco Antonio Cabrera:

> […] le consta y es cierto que don Juan Gualberto, sus padres, abuelos paternos y maternos es y fueron sujetos de la primera distinción de este pueblo (Priego) por lo ilustre de sus familias, empleos honoríficos que obtuvieron y circunstancias notorias.

Don Juan Gualberto falleció en Córdoba el día 16 de marzo de 1812, padecía de perlesía o parálisis corporal, y al día siguiente se enterró en el Campo Santo de Nuestra Señora de la Salud[45], no sin antes haber otorgado testamento ante el escribano don José Ramírez Gámiz[46]. Declara en este documento notarial que vive en la collación de Santa María y hace en primer lugar protesta de su confesión católica y cristiana, disponiendo para su entierro sea amortajado con las vestiduras sacerdotales y que sea enterrado en el lugar que dispusieren sus albaceas o «donde se determine por el gobierno». Añade que a los capitulares que asistieren a su sepelio les entregaren 450 reales, los que se sirvan admitirlos por unan leve demostración de mi gratitud, y para los capellanes enteros o medios que han de llevar su cadáver 330 a repartir por iguales partes. Ordena que se le digan por su alma 40 misas rezadas, abonándose por cada una de ellas 5 reales, dejando asimismo 20 reales para la ermita de San Rafael. A su sirvienta Damiana Ximénez le dona 500 reales y toda la ropa de su uso. En cuanto a la casa que tiene suya propia en la Huerta Palacio de Priego y en la que habita Antonia Ximénez, gravada con dos censos, dispone que la viva ésta durante todos los días de su vida, con la carga de pagar dichos censos, y una vez fallecida «pase en propiedad y posesión a Nuestra Señora de Belén, para que se traslade a ella la soberana imagen y pueda estar con la decencia correspondiente». A su hermana doña Luisa Caballero León le dona las vinculaciones que fundara don Francisco Caballero (y de las que dejó testimonio ante el escribano don Mariano

[45] AGOC, Parroquia del Sagrario, *Libro 8-9 de Defunciones (1798-1822)*, año 1812.

[46] AHPRCO, oficio de José Ramírez Gámiz, leg. nº 11635P, *Testamento y última voluntad del señor don Juan Gualberto Caballero*, fols. 88r-91vto. Ante este escribano, oficio de José Ramírez Gámiz, legajo 11632 P, había hecho un testamento anterior en fecha 6 de junio de 1809, fols. 240r-244 vto., en el que establece varias mandas a favor de sus criados y sirvientes, y otro de fecha anterior ante el escribano don Juan Pardo de la Casta.

Barroso). Y nombra albaceas al canónigo don Diego de Ugalde y a don Diego Carro (clérigo de menores), *in solidum*, y por comisario partidor de sus bienes a su primo don Pedro Segovia, al que confía igualmente la certeza de los memoriales[47] que éste presentare con las facultades inherentes respecto al inventario que hiciere para el aprecio y división de su caudal. Finalmente nombra heredera universal a su tía doña Rosalía de León, hermana de su madre, la que si decide pasar a vivir en Priego le dé cobijo Antonia Ximénez.

6. Sus sobrinas monjas

Alcanzar la vida religiosa era una honrosa salida para muchas familias, que así se veían liberadas de procurarles educación y mantenimiento. En el caso que nos afecta, y dado los numerosos miembros de la estirpe de Caballero y Góngora, dos matrimonios de su padre y madre, respectivamente, y otros colaterales, es lógica la afirmación precedente. Monjas fueron su hermanastra sor María Josefa de Sierra (Natividad) Caballero Carrillo, hija de su padre habida con su mujer del primer matrimonio doña Ana Carrillo Zamora, y sus dos hermanas sor Josefa de la Encarnación Caballero y Góngora (n. 1721), que profesó en 1739 y falleció en 1804, y sor Tomasa Caballero y Góngora (n. 1725), que ingresó en 1738, pero que no llegó a profesar, porque a los dos años se volvió a su casa.

Fueron religiosas también sus sobrinas sor Aurora Caballero, que ingresó en 1741 y falleció en 1813, y sor Antonia Josefa del Espíritu Santo Caballero León, Maestra de Novicias que profesó en 1755 y murió en 1790, hijas ambas de su hermano don Manuel. También ingresaron en el mismo convento en 1775 sus sobrinas sor Luisa de San José Caballero Vallejo, hija de su hermano don José casado con

[47] Cfr. *Memoriales presentados por el Sr. D. Pedro de Segovia, Pbro. Canónigo de la Santa Iglesia Catedral en uso de las facultades que por el testamento bajo del que falleció le confirió don Juan Gualberto Caballero de León, Pbro, Racionero que fue de la misma",* ante el alcalde mayor don Francisco de Paula Toledano, legajo 11635P-11636P, *ib.* fols. 261 ss. en los que establece diversas mandas a favor del Pbro. don José de Castro (ex regular del convento de San Francisco) por «el trabajo que tuvo de asistirle en su fallecimiento», a doña María Andrea García 500 reales, a su doméstico Damián Famenia «un cucharón de plata por los buenos servicios que ha recibido de él» y a su criado Francisco Castro «una gratificación».

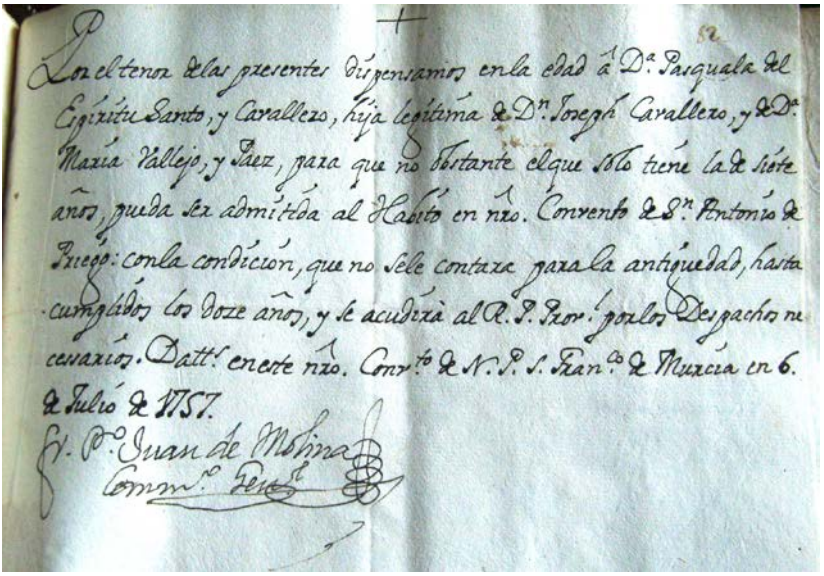
doña María Vallejo, y en 1796 sor María Josefa Madrid Caballero, hija de don Vicente Madrid García y doña Luisa Caballero León. Todas clarisas del convento de San Antonio de Padua de la villa de Priego[48]. Otra hermana entera sor Tomasa Caballero y Góngora (n.1725) ingresó en el convento del Santo Ángel de Granada de franciscanas descalzas.

Sus sobrinas sor Pascuala del Espíritu Santo Caballero Vallejo (1750-1822), hija de su hermano don José Caballero y Góngora y doña María Vallejo Páez, y Sor María de la Concepción Caballero Carrillo de Albornoz (1755-1824), hija de su hermano don Ambrosio, son las dos monjas de las que se conservan varias misivas, entre septiembre de 1795 y febrero de 1796 en el Archivo General del Obispado de Córdoba[49] y documentación de protocolos de Priego en lo que se refiere a la formalización correspondiente de la dote de alguna de ellas[50]. La que se llamaría sor Pascuala del Espíritu Santo Caballero fue dispensada de la edad para ser admitida al hábito con la condición de no ser contada para la antigüedad hasta que no cumpliere los doce, pues solo tenía 7. En 1760 su tío don Antonio Caballero y Góngora, a la sazón canónigo lectoral de la catedral de Córdoba se comprometió al abono de la dote de su sobrina para tomar el hábito de corista de velo negro e ingresarlo en el depósito o arca de capitales del convento, mediante el poder que al efecto otorgó a favor de su hermano don Francisco Caballero Carrillo y don Manuel Sánchez, siendo abadesa sor María Ventura del Nacimiento y García y guardián del convento de San Francisco de la Observancia fray Fernando Moraga. Otra hija de su hermano don Ambrosio, de nombre sor Josefa de los Dolores Caballero Carrillo, ingresó en 1773 con 6 años en el convento, pero se salió de él a los pocos años, en 1777.

[48] Cfr. PELÁEZ DEL ROSAL, M., «El convento de clarisas de la villa de Priego (1617-1872): Aspectos económicos, jurídicos, demográficos, artísticos y culturales», en *El Franciscanismo en Andalucía. Clarisas, concepcionistas y terciarias regulares*, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, Córdoba, 2006, pp. 681-706; y también PELÁEZ DEL ROSAL, M., *Estudios sobre el Franciscanismo*, Asociación Española de Estudios Franciscanos, Córdoba, 2022, pp. 231-256.

[49] AGOC, D.O. 9647/02.

[50] APP, oficio de Eusebio Vicente Rosales, leg. 310, año 1760, *El convento y monjas de esta villa. Obligación para entrada de monja contra don Antonio Caballero y Góngora*, fols. 79-83.



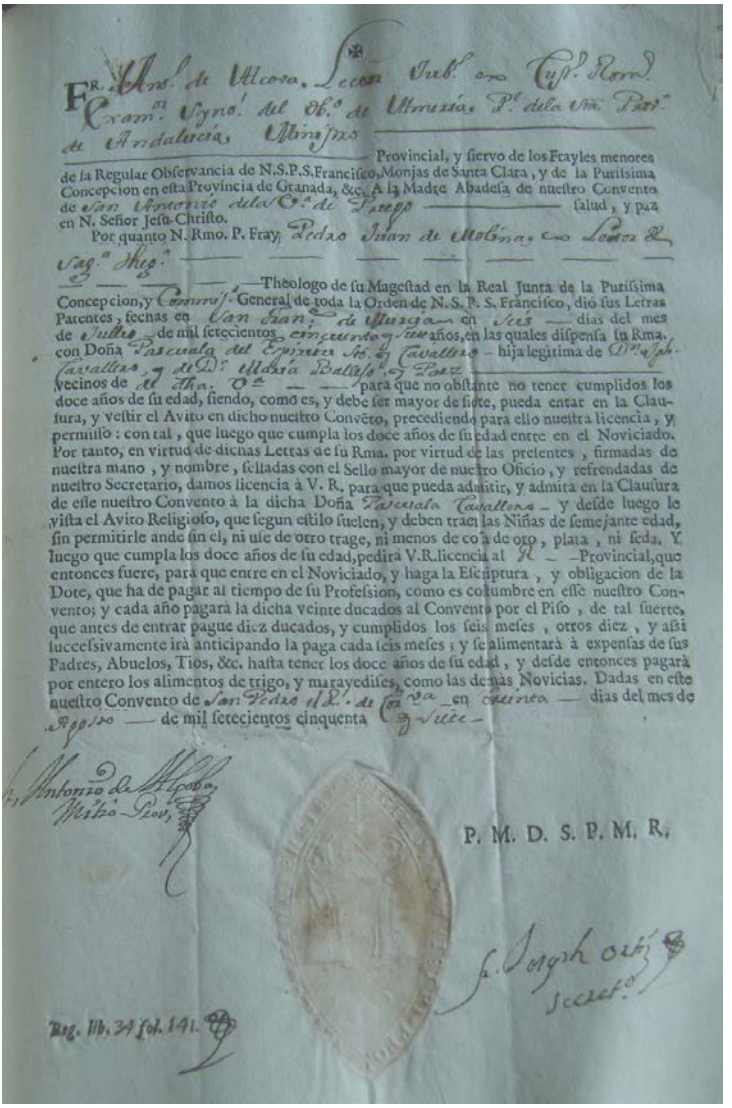
Sor Pascuala Caballero Vallejo del Espíritu Santo

Las cartas a las que nos referimos tienen, como es obvio, un contenido básicamente familiar. En ellas llama la atención el tono íntimo y entrañable de la persona a quien van dirigidas: «Mi venerado tío», «Amado y venerado tío mío y señor mío», «Excelentísimo tío mío y señor mío» o «Mi más venerado y amado tío mío y señor mío», «la sobrina que más le ama». En ellas sobresale la inexcusable pregunta sobre la salud. En la que lleva por fecha 2 de enero de 1796 como respuesta a la que había recibido suya, sor María de la Concepción expresa:

> […] la de Vd. que hoy se recibe nos deja con desazón y cuidado por la indisposición con que Vd. queda, pues aunque ésta sea corta, por leve que sea nos sobresalta, porque el no estar a la vista duplica la fatiga, y aunque veo la firma que me sirve de grande consuelo, con todo me queda algún recelo de si será más de lo que se nos dice. Por fin yo tengo grande confianza en Dios y su Santísima Madre que ha de conservarnos a Vd. y me ha de guardar su vida muchos años para el consuelo de esta sobrina que le ama de corazón.

Les agrada saber y celebran que «siga Vd. bueno», y que «no le haya tocado los terribles constipados que se experimentan con la ida o

venida a la casa de campo», o que esté en su «casa de campo», en donde «pueda hacer algún ejercicio», o «dar algunos paseos», «para que no se gradúe la necesidad del ejercicio», «le mantenga a Vd. la salud y le libre de los resfriados y demás riesgos de esta vida». Le desean y se consuelan leer que «se mantiene robusto», «o con una perfecta salud».



Licencia para entrada en el convento de San Antonio de la villa de Priego de doña Pascuala del Espíritu Santo Caballero Vallejo



Hermenegildo de la Barrera y Hurtado

En otras cartas echan de menos no recibir correspondencia: «es una falta grande para nosotras, porque no tenemos otro medio para saber de su importante salud, que es el único consuelo que tenemos en su ausencia», pese a los «destravíos que hay en el correo», y «se piensa lo más adverso».

Una de las sobrinas agradece la ayuda de costa recibida de dos mil reales, necesarios para poder vestir el santo hábito y consagrarse a Dios en el estado religioso; o el haber recibido «el chocolate que estamos gastando, cosa buena», «Dios se lo premie»; o «las primorosas flores que toda la Comunidad han admirado«, «tan asombrosas», «abundantes y excelentes», «que son de lo mejor y más primoroso que hemos visto», «todas las religiosas se han admirado de ver que no se distinguen casi de las naturales», «todas hemos alabado a Dios por la habilidad que le ha dado a las que las han trabajado». En otras le dan

noticias de su familia: «el estado de su tía que sigue regular, que debe preservarse de otros resfriados que hay fatales»; o de la climatología: «lo destemplado que hace el tiempo», o «el frío» o «la abundancia del agua de estos días», ya que «el tiempo varía mucho por lo que el correo llega tan tarde». Y se alegran de las noticias que le debe transmitir sobre ellas «el señor don Manuel de Espejo», o el estado del señor Castillero «que me parece vino a este pueblo a poco de estar yo en clausura», «o los afanes de la sacristía de Juanica», don Vicente Madrid, o su hermana Encarnación que aprovecha las cartas de las sobrinas para interesarse por su salud. Hablan también de su salud «regular», o de las tareas del granero «que la Santa Obediencia le encarga». En alguna carta se le vuelca el corazón al expresar: «Entre los beneficios que a Dios debo, uno es los dos tíos que tengo, que no los merezco, bendito el Señor que me los dio: tan afables, caritativos con todos los pobres y de unas prendas tan agraciables, yo agradezco el bien que Vd. hace a todos». También es llamativo la despedida epistolar: «Dios libre a Vd. de todos los riegos de esta vida y me lo guarde muchos años», «me guarde la vida de Vd. muchos años».

7. Otros parientes

La familia en sentido amplio de don Antonio Caballero y Góngora no se agota con los personajes reseñados. En su cupo podrían incluirse asimismo los hijos de los primeros matrimonios de los padres de don Antonio Caballero y Góngora: don Juan Caballero y Espinar (1671-1747, en primeras nupcias con doña Ana Josefa Carrillo Zamora, desposada en 4 de septiembre de 1689) y de doña Ana Antonia Góngora Lara (1685-1750, en primeras nupcias con don Francisco Ramírez Bueno Cobo, desposada en 1704, de cuyo matrimonio hubieron por hijos a don Francisco Ramírez Góngora, jesuita fallecido en el Perú, y a doña María Vicenta Ramírez Góngora, casada como hemos indicado con su pariente don José Segovia Lara)[51].

[51] En su partida de casamiento, ver nota 36, se indica que fueron sus padres don Francisco Ramírez Bueno de Gámiz, (hermano de don Juan Ramírez Cobo), y doña Ana Antonia de Góngora, su mujer, por cierto, el primero padre de la esposa de don Francisco Hurtado Izquierdo, doña Mariana de Gámiz, o sea su suegro, y de su hermano don Francisco Ramírez de Gámiz, o sea su cuñado. Cfr. APP oficio de Fernando de Arteaga, leg. 277, 20 de septiembre de 1717, *testamento de Francisco*

Tal vez de entre todos ellos tiene un especial protagonismo su sobrina doña Josefa Caballero Carrillo (1760-1837), hija de don Ambrosio Caballero y Góngora y hermana de don Juan José Caballero Carrillo de Albornoz, casada con don Antonio Ruiz Carrillo[52]. Es ésta quien poco después de muerto su tío don Antonio Caballero y Góngora y titulándose «doña Josefa Caballero y Góngora» solicitó al Comisario General de Expolios los bienes que aquel adquirió en el virreinato y trajo a la Península, quien le mandó que acudiese al tribunal de su Colecturía de Córdoba, que después de siete meses no libró ni siquiera un despacho para la justificación que tenía deducida. Ello le obligó a dirigirle una nueva solicitud al Comisario General en 18 de noviembre de 1796 abundando en tener abandonada a su familia de siete hijos menores, en haber gastado elevadas sumas en su manutención en la Corte y Sitios Reales, ni poder devengar nada en Córdoba en donde tenía una hija educándose y en la casa del preceptor de Estepa en donde tenía otro hijo que anteriormente costeaba su tío, ni en poder educar a los otros cinco restantes. Al propio tiempo manifestaba que su tío el arzobispo trajo de América 2.000 arrobas de maderas especiales, gran porción de té, café, bálsamos, quina, vajillas de losa con la marca de su nombre y apellido, baterías de cocina, sillas y canapés de caoba, relojes, coches, pectorales, cadenas de oro, grandes cruces, pinturas superiores, libros, caja con pertrechos de afeitar de plata, dos jarros grandes del mismo metal, cubiertos, papeleras exquisitas de caoba, catres de colgar de madera llamada manzanilla, colgaduras de damasco para estos, un botiquín, un monetario de cerca de 7.000 monedas, muchas de oro y de plata, una escribanía, un medallón como de aleación con su *lignum crucis* y otras diferentes alhajas y muebles (y entre ellos el coche inglés de charol negro y dos relojes de sobremesa y oro en pasta) y que todos estos bienes debían separarse del fondo del expolio, considerándose como un peculio de militar y que se los deberían entregar [53].

Tal *memorandum* quedaba reforzado por el sólido parentesco entre tío y sobrina carnal, sin que pudieran optar a la herencia otros parien-

Ramírez Bueno de Gámiz, fol. 234 ss., y leg. 271, 22 de noviembre de 1704, fols. 680 ss.

[52] Cfr. PELÁEZ DEL ROSAL, M., «Los Ruiz», en *RFR* nº 3 (marzo 1984), p. 14.

[53] AGOC, D.O. 9647/02.

tes (como don Joaquín Caballero y León, hermano de don Juan Gualberto Caballero y a la sazón alguacil mayor y regidor de Priego, don Francisco Gámiz como marido de doña Ana Caballero y doña Luisa Caballero, viuda de don Andrés Cañamero, por incontestes), como asimismo los otros familiares sor Josefa Caballero (y Góngora) y otras dos sobrinas, a saber sor Pascuala Caballero Vallejo, hija de don José Caballero y Góngora y sor María de la Concepción, que quedaban excluidas, en argumento del solicitante Ruiz, de la herencia por una pragmática de 1792, teniendo solo derecho a las limosnas que se hicieren del expolio, pero no a los bienes del peculio o patrimonio del difunto virrey. La cuestión quedaba, no obstante, controvertida por cuanto la propia abadesa doña Josefa y sus sobrinas religiosas no tenían prohibición de participar en las herencias de sus padres y parientes transversales, de acuerdo con las Constituciones de la Regla, a tenor de los escritos de la propia abadesa, sor María de la Aurora Caballero, monjas discretas y secretaria del convento de fecha 29 de agosto y 1 de septiembre de 1797[54].

No sabemos en qué quedaría el asunto finalmente, pero intuimos por el testamento del matrimonio de don Antonio Ruiz y doña Josefa Caballero Carrillo otorgado en 1815 que hubieron de percibir parte, si no todo, el peculio, ya que en dicho instrumento reconocieron haber recibido partidas equivalentes a «60.000 reales poco más o menos» procedentes de maravedíes, alhajas de oro, plata, perlas y algunos muebles "a motivo de las consignaciones de alimentos que a la otorgante hicieron el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Antonio Caballero y Góngora, mi tío y don Juan José Caballero mi hermano"[55].

8. Los Barrera y el arzobispo y sus allegados don Manuel Truxillo Ximénez (alias don Manuel Torres) y don Antonio Alejo Truxillo Cañete

Por accesión podríamos incluir en esta comunicación también a dos miembros de la familia Barrera, don Joaquín y don Hermenegildo

[54] AGOC, Inventarios. Cuaderno 24. *Expolio de Don Antonio Caballero y Góngora. Doña Josefa Caballero y Góngora, mujer de Don Antonio Ruiz Carrillo, vecino de Priego. Sobre pago del importe de bienes patrimoniales traídos de América al ingreso en la Mitra.*

[55] APP, oficio de Domingo García Hidalgo, leg. 422, año 1815-1817, *don Antonio Ruiz Carrillo y doña Josefa Caballero, su mujer, su testamento*, fol. 381 vto.

de la Barrera Hurtado Ramírez, emparentada con el arzobispo por este último apellido (su madre, doña Luisa Hurtado Ramírez era hija del famoso arquitecto lucentino don Francisco Hurtado Izquierdo y nieta de don Francisco Ramírez Bueno). El primero, don Joaquín de la Barrera Hurtado, intervino en la expedición militar a Puente Real de Vélez, en Nueva Granada, contra los comuneros del Socorro en el año1781, en su condición de capitán de granaderos del Regimiento Fijo de Cartagena de la Guardia de Alabarderos del virrey don Juan Pimienta, que resultó ser desastrosa, pues los rebeldes se apoderaron de todas las armas, barajas, aguardiente, tabaco y pólvora que encontraron a su alcance[56]; y el segundo, don Hermenegildo de la Barrera Hurtado, hermano del anterior, que llegó a ser Mariscal de Campo y brigadier del Ejército con una brillantísima carrera militar, nacido en Priego en 1744 y fallecido en Cádiz en 1819[57].

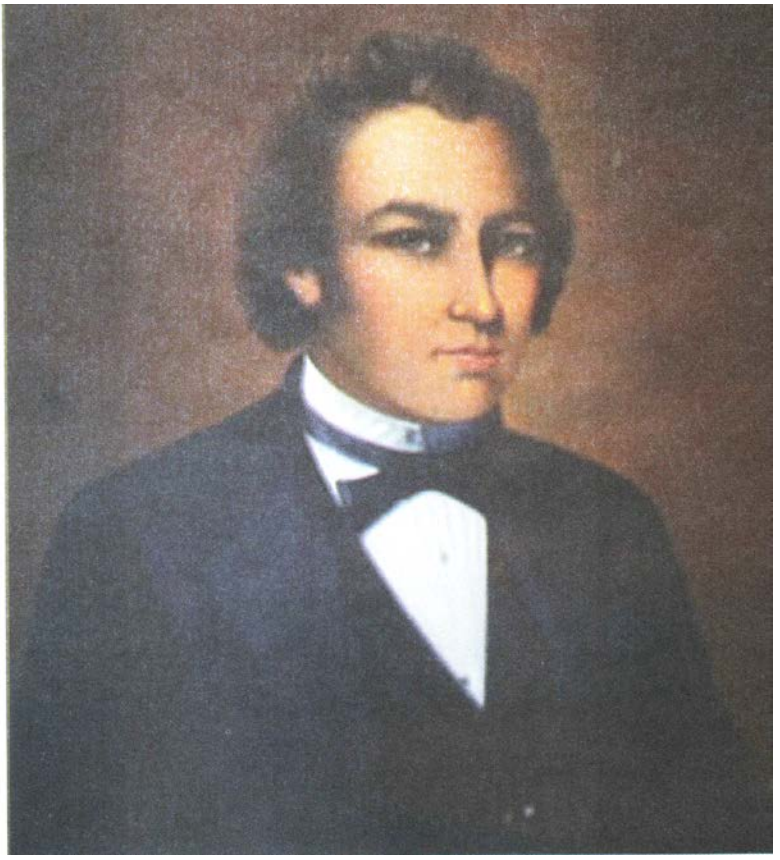
Y asimismo a sus allegados don Manuel Truxillo Ximénez (alias don Manuel Torres) por su relevancia social y política como diplomático al que Colombia le debe el reconocimiento como nación por los Estados Unidos de América, y también como lingüista y periodista en Filadelfia, y a su padre don Antonio Alejo Truxillo Cañete, considerados familiares de don Antonio Caballero y Góngora, pero en realidad ni consanguíneos, ni uterinos, sino sólo allegados. La magnífica comunicación presentada por don Antonio Cacua Prada a este Congreso[58] me evita este último compromiso, que queda así apuntado en justo y necesario reconocimiento a la memoria del prebendado cordobés don Antonio Caballero y Góngora.

---

[56] Hijo de don Nicolás Mauricio de la Barrera casado con doña Luisa Hurtado Ramírez sentó plaza de cadete en 1756, estuvo de guarnición en Ceuta, Cartagena de Indias (1771) y Panamá (1784-1785) y en 1788 en Carolina, cerca de la isla de San Agustín. Fue Ayudante de Campo de Caballero y Góngora. Cfr. Restrepo Sáenz, J. Mª, *Biografías de los mandatarios y ministros de la Real Audiencia (1671 a 1819)*, Academia de Historia de Colombia, Bogotá, 1952, pp. 173 y 183 y n. 20.

[57] Cfr. PELÁEZ DEL ROSAL, M., «El Mariscal de Campo don Hermenegildo de la Barrera y Hurtado (Priego 1744-Cádiz 1819)», en *Boletín de la Asociación de Amigos de Priego*, nº 46 (2023-7), pp. 2-4.

[58] Cfr. también el libro de CACUA PRADA, A., *Colombia-Estados Unidos. Bicentenario de una amistad. Don Manuel Torres, Primer Embajador Colombiano en Washington*, Uniminuto. Colección Historia, Bogotá, 2022; GARCÍA SAMUDIO, N., «La misión de don Manuel Torres en Washington y los orígenes suramericanos de la doctrina Monroe», en *Boletín de Historia y Antigüedades* núm. 28 (año 1941) págs. 474-484.



Don Manuel Truxillo (alias don Manuel Torres).

En suma, el relato sucinto de la familia y de su entorno -en sentido extenso- de nuestro prebendado santaferino y cordobés (Ver tablas 1 y 2 anexas), en cuyo homenaje se ha celebrado este Congreso Internacional sobre su figura y su época, ilustran su biografía y amplían mucho más la comprensión de su recia personalidad, y de su altruismo, neutralizando la insidiosa campaña de desprestigio y descrédito emprendida recientemente contra su gestión al frente de los destinos que la Corona y la Iglesia le proporcionaron.

A PROPÓSITO DE CABALLERO Y GÓNGORA Y SU ENTORNO ARTÍSTICO: MARCOS ROELAS Y PAZ, JEAN MICHEL VERDIGUIER Y ALONSO GÓMEZ DE SANDOVAL

José María Palencia Cerezo
Académico Numerario

Resumen

A propósito del ambiente artístico que rodeó en Córdoba a don Antonio Caballero y Góngora, este trabajo da a conocer un grabado inédito sobre la ciudad del poco conocido pero importante calígrafo Marcos Roelas Paz, plantea una serie de reflexiones sobre la relación entre el escultor francés Juan Miguel Verdiguier y el propio obispo, y relaciona tres dibujos, sin autoría clara hasta el momento, con la actividad del también escultor local Alonso Gómez de Sandoval.

Palabras clave: Caballero y Góngora, Roelas y Paz, Verdiguier, Gómez de Sandoval.

Abstract

Regarding the artistic environment that surrounded Don Antonio Caballero y Góngora in Córdoba, this work reveals an unpublished engraving about the city by the little-known but important calligrapher Marcos Roelas Paz, and raises a series of reflections on the relationship between the French sculptor Juan Miguel Verdiguier and the bishop himself, and relates three drawings, without clear authorship until now, with the activity of the local sculptor Alonso Gómez de Sandoval.

Keywords: Caballero y Góngora, Roelas y Paz, Verdiguier, Gómez de Sandoval.

* * *

El mismo año que don Antonio Caballero y Góngora nacía en Priego de Córdoba, en la capital de la provincia se producía un hecho excepcional para la historia de la estampa cordobesa, hasta el presente ignorado por los historiadores. Se trata de la aparición de un grabado dedicado a la ciudad, que fue ejecutado en 1723 por el calígrafo Marcos Roelas y Paz, personaje que durante bastantes años tuvo establecido taller de su especialidad en la plaza de la Corredera, siendo, tal vez, más conocido en Portugal que en España al haber sido calígrafo del rey Joao V. (Fig. 1)

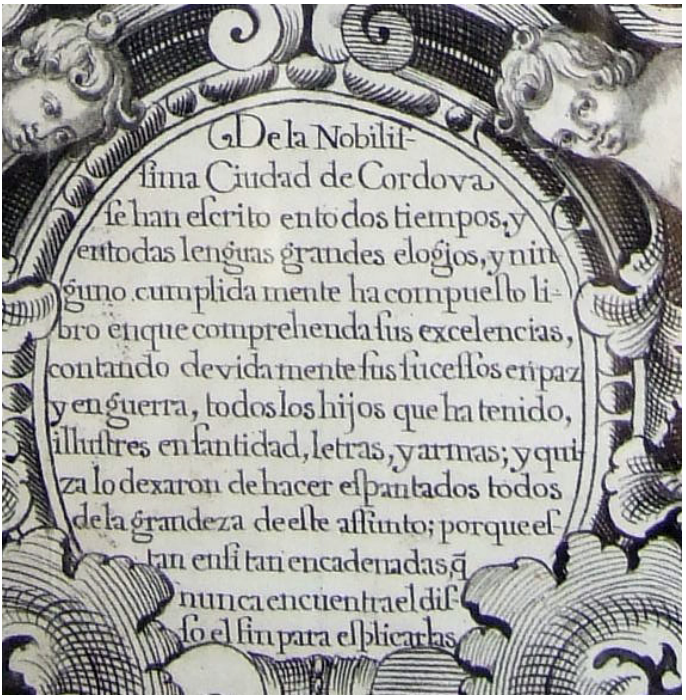


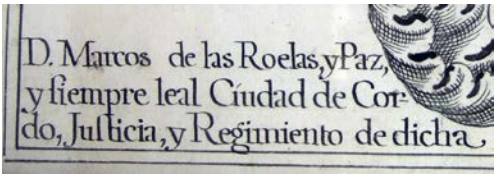
Se trata de un raro ejemplar conservado en una colección privada cordobesa (talla dulce a buril sobre papel. 61 x 43 cm.), en el que, a manera de remate de una columna o triunfo y con acentuado gusto barroco, aparece un abigarrado motivo vegetal que envuelve dos grandes óvalos: uno inferior cobijando una inscripción laudatoria, y otro por encima que presenta, a modo de medallón, el escudo de Córdoba, con el león rampante en su centro. Por encima, un obstensorio sostenido por una cabeza de ángel entre nubes, en cuyo centro superior se aprecia la escena de la muerte de Cristo en el monte Calvario. (Fig. 2)

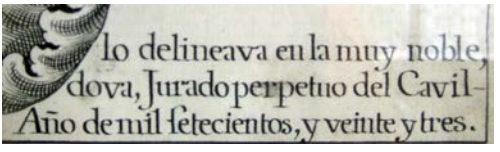


Todo ello dentro de un ostentoso repertorio decorativo de hojas o rocallas que es sostenido por dos niños atlantes de cuerpo entero, detrás de los cuales parten sendas cornucopias o jarrones con flores. Sobre los acantos, por la parte izquierda, dedicada al poder espiritual, aparecen multitud de símbolos relativos a las dignidades eclesiásticas (mitras, capelos, báculos, cruces, etc.), mientras que por la derecha, lo hacen al poder terrenal, principalmente mediante objetos de la milicia (trompetas, cascos, flechas, lanzas, tambores, armaduras o espadas). En el extremo superior de cada uno de ellos, la tiara papal, y la corona regia.

En el centro del escudo puede leerse: «*De la Nobilis / sima Ciudad de Cordova / se han escrito en todos los tiempos, y / en todas las lenguas grandes elogios y nin / guno cumplidamente ha compuesto li .- / bro en que comprehenda sus excelencias, / contando debidamente sus sucessos en paz / y en guerra, todos los hijos que ha tenido, / ilhustres en santidad, letras, y armas; y qui- / za lo dexaron de hacer espantados todos / de la grandeza de este assunt; porque es- / tan en si tan encadenadas, q / nunca encuentra el dis / so el fin para explicar-las*». (Fig. 3) Y al pie «*D. Marcos de las Roelas, y Paz, lo delineava, en la muy noble, / y siempre leal Ciudad de Cor-dova, Jurado perpetuo del Cavil-/ do, Justicia, y Regimiento de dicha Año de mil setecientos y, veinte y tres.*» (Figs. 4 y 5)







De Marcos Roelas se conocían pocos datos hasta que, hace una veintena de años, la profesora Martínez Pereira pudo componer cuestiones importantes para su biografía[1]. Según ella Marcos Fernández de las Roelas y Paz León y Faxardo, que con este nombre firma una lámina fechada en 1703, nació en Pórtugos (Granada) hacia 1673-1677. Tal vez para poder salir de su pueblo, optó por la carrera militar y a finales de la centuria se encontraba en el cuartel de Castro el Río (Córdoba) como miembro del batallón del tercio viejo de la Armada., desde donde pasó a Córdoba, donde, como calígrafo, habría abierto escuela para enseñar el arte de la escritura en la plaza de la Corredera.

La primera muestra de su gran habilidad caligráfica se conoce por una hoja con diez modelos diferentes de letras que fue ejecutada en Cádiz el 18 de Julio de 1700. Dos años después, ya se nos presenta como «escriptor general de quantas formas de letras ay descubiertas, y Inventor de nuevos rasgos», anunciando la venta de sus obras en «su famosa Escuela en la Plaça mayor de la Corredera, a donde enseña a los Pobres por Amor de Dios». Esta última frase es sintomática del fuerte sentimiento religioso cristiano que parece que profesó. Así mismo dice escribir «Títulos, Executorias, y Libros de Coro de todas Formas y tamaños, con la Composición de la música que fuere necesaria».

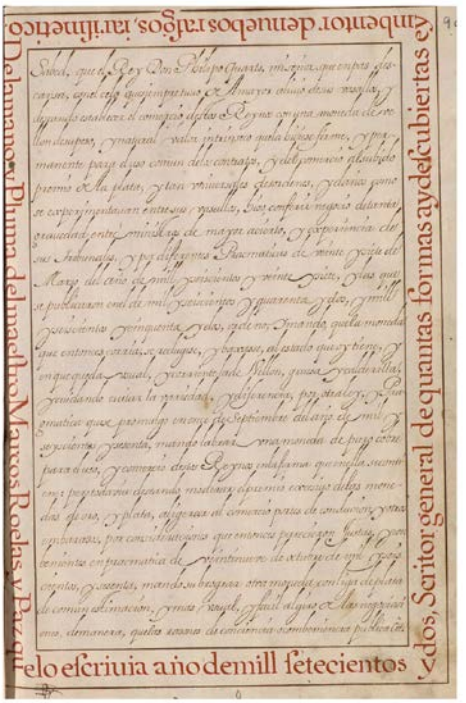
Martínez Pereira recoge también otro testimonio suyo según el cual

> Aviendo sido la milicia el empleo de mis primeros años, no me pudo borrar de la mente esta noble ocupación, la inclinación que siempre tube a el noble, onesto, y primoroso Arte de escribir passé a esta novilíssima Ciudad de Córdova, donde encontré los muchos Maestros que en ella avía, y entre ellos algunos de mediana avilidad, noté entre ellos una profundidad maravillosa que, a la verdad, aunque yo no la penetraba, sin embargo la conocía; y corrido por una parte de que hubiesse en el Arte execuciones a mi afición rebeldes, y por otra ansioso de vencer la dificultad, llegué a conocer que su logro dependía de la aplicación al trabajo. Estos motivos me estimularon a la grande aplicación que siempre e tenido a este onesto, primoroso, y noble Arte.

[1] MARTÍNEZ PEREIRA, Ana: «Un calígrafo español en la corte de D. João V: Marcos de las Roelas y Paz», *Península: revista de estudos ibéricos*, 0, 2003, pp. 355-368.

La cita está tomada de otra obra suya titulada *Escuela de prima ciencia*, manuscrito fechado en 1727 que se custodia en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid (BPR, folios 6r-v), del que podemos colegir que lo escribió estando en Córdoba[2].

Es conocido también un álbum caligráfico suyo conservado en la Biblioteca Nacional de España conteniendo treinta y cinco láminas, la mayoría fechadas en 1703 pero también alguna de 1702, que son agrupadas de forma arbitraria, y sin un aparente plan comercial predeterminado. (Fig. 6) Dice Martínez Pereira que no parece que este conjunto de muestras se vendiesen así agrupadas, y que deben de ser una recopilación hecha por él mismo o por un alumno[3]. En mi opinión, debió de haber sido hecho por él mismo, ya que está dedicado en su última página «Al Señor Don Francisco de Salcedo y Aguirre,



[2] Sobre pergamino de gran formato (55 x 40 cm), dedicada al Príncipe de Asturias, futuro Fernando VI. Para Martínez Pereira no sólo es la más espectacular de sus creaciones, por el tamaño del libro, por la inclusión de algunas láminas desplegables que extendidas alcanzan casi un metro de altura, y por la profusa decoración barroca de sus dibujos, conteniendo un completo manual de escritura con enseñanzas precisas para el alumno y consejos dirigidos al maestro. En este año de 1727 firma como Jurado Perpetuo del Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Córdoba, a lo que añade «y Maestro de los Señores Infantes de Portugal».

[3] BNE. MSS/22844 PIDbdh0000188132. Descripción y notas: En nota manuscrita en verso de cubierta: «Adquirido en Madrid al librero Marcelino en la Librería de ... calle del Prado, 17 -XI -1958 …». En hoja 35r: «En la muy noble y muy leal Ciudad de Cordova, en dos días del mes de Iunio de mil setecientos y tres años, me escruia el maestro Marcos Fernández de las Roelas y Paz León y Faxardo, a los treinta años de su edad y siendo escritor general de quantas formas ay descubiertas [sic] en España &».

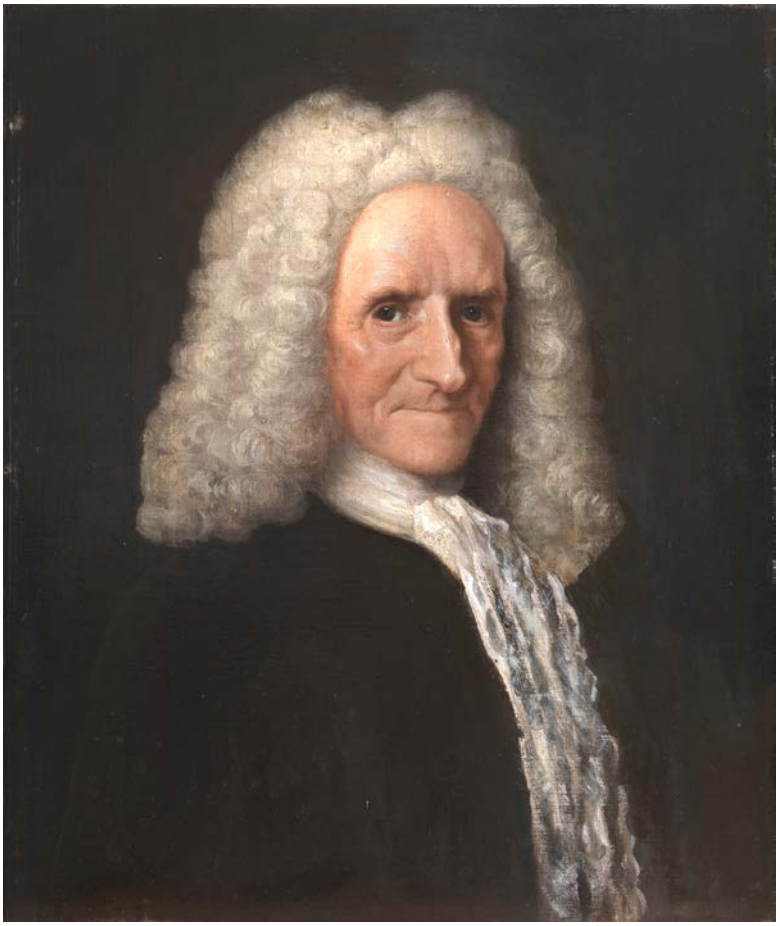
Señor del Vadi (llo)». La circunstancia de encontrarse cortada la página a la altura del primer reglón de la dedicatoria, no solo impide ver la terminación de la palabra de su título nobiliario, sino también otras probables que la podrían haber acompañado.

En todo caso, para nosotros da a entender que se trataba de una prueba al objeto de tener el conocimiento y aprobación de su oficio. (Fig. 7). En varias de las hojas de esta cartilla o cuaderno, Roelas firma intitulándose «Maestro», lo que demuestra –como ya hemos dicho– que en Córdoba se dedicó a la enseñanza de la caligrafía.



Recordemos que don Francisco Antonio de Salcedo y Aguirre, primer marqués del Vadillo (1646-1729), fue un soriano destacado funcionario municipal durante los reinados de Carlos II y Felipe V, destacando su actividad como corregidor de Madrid, que lo fue desde 1715 hasta su muerte. En agradecimiento a sus servicios durante la guerra de Sucesión, Felipe V le concedió, en 1712, el marquesado del Vadillo. Fue también corregidor de Plasencia, Salamanca y Jaén, desde donde, en abril de 1701, fue llamado para ocupar el mismo cargo en Córdoba. (Fig. 8) En 1704, finalizado su trienio, tanto el cabildo de la

catedral como el consistorio, solicitaron al Consejo de Castilla la renovación de su cargo, y ya en 1705 formó a su costa el llamado regimiento de infantería de Lucena, proporcionado 5000 soldados a la causa borbónica[4].



Desconocemos si Vadillo fue protector de Roelas, incluso si pudo ser su favorecedor ante la corte lisboeta. Lo cierto es que, en 1712, ya se encontraba en Portugal, año en el que escribe otra obra dirigida a D. Miguel y D. Joseph, los dos hermanos menores de Joao V, hijos ilegítimos de Pedro II, de los que sería maestro. Se trata del manuscri-

[4] ARANDA DONCEL, Juan, *La época moderna (1517-1808). Historia de Córdoba*. Vol. 3. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1984, p. 287.

to titulado *Prática de el noble y primoroso Arte de Escrivir varios caracteres y distintas Formas de Letras que humildemente dedica a la magestad del Rey nuestro Señor Don Juan quinto de Portugal Don Marcos de las Roelas y Paz*, Lisboa, 1718[5].

A este respecto habría que tener en cuenta la noticia a portada por Cotarelo y Mori, según la cual en el Museo Pedagógico –no sabemos al de qué ciudad se refiere– existía otro manuscrito o lámina de Roelas escrita con ocho tipos de letras y firmada de la siguiente manera «lo escrivía en Cádiz el día 18 del mes de Julio de 1711». De lo que puede colegirse que, antes de llegar a la capital portuguesa, estuvo de nuevo en Cádiz, ignorándose si fue desde allí desde donde pasó al país vecino[6].

Martínez Pereira dice desconocer cuándo regresó a Córdoba, ni el motivo, pero que ya en 1725 se encontraba en España, dato confirmado por la existencia de un manuscrito fechado en Córdoba en ese año y titulado *Practica del Noble y Primoroso Arte de Escriuir Generalmente todas Formas de Letras*, *varias ideas de artificiosos rasgos y plumeadas sombras, escritas, delineadas por el más humilde esclavo de la Inmaculada Virgen de los Dolores,* que solo pudo conocer por la noticia de su venta en un catálogo del librero Maggs Bros, en 1938.

Dos manuscritos más completan la lista de obras conocidas de Roelas, ambos de 1729. Uno de ellos se sabe por una cita aislada proveniente de un artículo firmado por Paul Standard en el que traza un recorrido por la biblioteca de Alfred E. Hamill, bibliófilo de Illinois, obra que en 1941 pertenecía a Hamill, cuya biblioteca pasó a engrosar los fondos de la Newberry Library de Chicago.

[5] Ms. en formato folio apaisado, 115 hojas. BNL: COD 10833. Está compuesto de ciento quince hojas en formato folio apaisado, e incluye algunas láminas desplegables con adornos caligráficos. A lo largo de la obra hay varias dedicatorias a diferentes miembros de la familia real, con representaciones, a caballo o a pie, de D. João V, la reina Doña María Ana de Austria, sus alumnos los Señores D. Miguel y D. Joseph, o el infante D. Manuel, hermano del rey. Para Martínez Pereira puede considerarse un libro para la educación del príncipe, o también un manual de buenas costumbres para educación de príncipes.

[6] COTARELO Y MORI, Emilio, *Diccionario biográfico y historiográfico de calígrafos españoles,* Tomo II, Madrid, 1916, p. 2013.

El otro, conocido por el manuscrito de Rio de Janeiro, será una obra completamente diferente a la enseñanza de lo caligráfico. Titulada *Estímulos del Divino amor: agudos, suaves y dulces, en doce soliloquios eucharisticos en prosa y verso.* Se trata de una obra de contenido completamente espiritual, una historia evangélica ilustrada en la que sigue empleando el rasgueo como parte esencial de unos dibujos, que cobran vida gracias al empleo de la acuarela. Según Pereira, se trataría de un ejercicio de prestancia destinado al deleite propio, en el cual continuará alabando a la ciudad de Córdoba.

Se desconoce la fecha de su muerte, que debió acaecer en la década de 1730. En todo caso, la estampa que damos a conocer, ejemplo de que también, ocasionalmente, se habría dedicado a grabar –o tal vez, que encargó que le grabaran alguna de sus obras–, no solo pone de manifiesto que ya en 1723 se encontraba de nuevo establecido en Córdoba, sino que también era Jurado perpetuo de su Cavildo de Justicia y Regimiento, que según los datos aportados por Centeno Yáñez, debió de haberlo sido por la collación de Santo Domingo de Silos[7]. Por todo ello, estimamos que este notable calígrafo, que por no haber publicado nada de manera oficial, ha pasado muy desapercibido entre los historiadores de la caligrafía española, merecería ser tenido por cordobés.

Avanzando un poco más en el tiempo, habría que relacionar ahora con Caballero y Góngora, a uno de los artistas más importantes que tuvo Andalucía durante la segunda mitad de la centuria. Me refiero al escultor de origen francés Jean Michel Verdiguier (La ciotad, 1706 – Córdoba, 1795), del que los historiadores locales han venido diciendo que su llegada a Córdoba en 1763, fue auspiciada por la presencia aquí de su compatriota, el ingeniero Baltasar Drevreton, que habría venido para solucionar los desmanes causados por el terremoto de Lisboa sobre la fábrica de la catedral. Sin embargo, no parece razonable que, nada más llegado, comenzasen las desavenencias y enemistades entre ambos, que quedan bien patentes en la mayoría de las cartas que dirigirá a sus amigos académicos de Marsella. En todo caso, se trataría de una verdad solo a medias, pues también Caballero habría tenido mucho que ver en su venida, según se desprende de un jugoso

[7] CENTENO YÁÑEZ, Joaquín: *Sociología política de una élite de poder: la evolución de los jurados de Córdoba en la época moderna*, Tesis doctoral inédita, 2003. p. 259.

testimonio existente en las actas capitulares del cabildo catedralicio de Jaén. Concretamente en la correspondiente al día 3 de junio de 1772, en que:

> Se hace presente una carta referente al Informe que se pidió acerca de las obras ejecutadas por el Arquitecto Berdiguier, propuesto para hacer las Medallas, o Estatuas para el Sagrario de esta Santa Iglesia y copia de la Carta Informe "…." En este día Dn Diego Altoyano propuso al Cabildo que ---dicha carta havia escrito a D. Juan Antonio Carrascal, dignidad de Chantre de la Santa Iglesia de Córdoba y secretario que fue del ilustrisimo Sr. Barzia para que le informara si las obras que habia ejecutado en aquella ciudad el Arquitecto Dn. Miguel Berdiguier propuesto por el Ilustrisimo Sr. Obispo de este obispado en el Cabildo...y le responde con la carta que mandaron dichos SS. se leyera.. "(Copia de la carta de Carrascal)" Muy Sr. mio, y de todo mi aprecio...no extraño las siniestras impresas contra este benemérito profesor porque también las ha sufrido en este Pueblo, y acaso nacerían de él las esparcidas en esto, procurando sus émulos obscurecer su estimación y turbar el sosiego...Al abrigo del caballero Lectoral de esta Santa Iglesia vino a esta ciudad por los años de 64, a pocos días dio a conocer su habilidad entre las gentes de alguna inteligencia. Presentose a mi ilustrisimo amo que ya habia visto algún trabajo suyo: le mando formar un diseño para el triunfo, y lo hizo llevando las ideas de SI.; de forma que no dudó confiarle esta obra, que ha merecido la Universal aprobación de cuantos la han visto, y lo mismo las estatuas de San Rafael, Santa Bárbara, San Acisclo y Victoria con otros varios adornos. En mi Santa Iglesia se le confiaron las del Altar de Santa Inés, que ejecutó con primor. El altar de San Felipe Neri, me asegura quien lo entiende que es el resto del Arte, y lo mismo los modelos para las Medallas de los Púlpitos. El Prior de la Colegial de San Hipólito le encargó la dirección de otro Triunfo, dedicado también a San Rafael, que concluyó con mucha galantería...[8]

[8] Actas Capitulares de la Catedral de Jaén, 3 de junio de 1772. Carta de Juan Antonio Carrascal Velli desde Córdoba a 21 de mayo de 1772. Transcripción de Antonio Gómez Guillamón. Véase GÓMEZ-GUILLAMÓN MARAVER, Antonio, *Vida y obra de Juan Miguel Verdiguier, escultor franco-español del siglo XVIII,* Tesis doctoral inédita dirigida por Dª Rosario Camacho Martínez, Departamento de Historia del arte, Universidad de Málaga, 2 vols. Málaga, 2006. (Tomo II, pp. 159-60). El cabildo catedralicio de Jaén no estaba entonces seguro de que si en el programa iconográfico del nuevo sagrario iban a ir Apóstoles, Profetas o Doctores, lo que motivó la

La misiva no tiene desperdicio, porque evidencia varias cuestiones que se ignoraban y que han venido dando mucho que hablar. Por ejemplo:

1. Que antes de su llegada a Córdoba, Barcia ya conocía algunos trabajos de Verdiguier. La incógnita está en averiguar por qué conducto y cuándo pudo haberlo hecho. En este terreno cabe apuntar la hipótesis de que el conducto fuese alguno de los canónigos del «núcleo francés» de Córdoba, que habrían podido aportar al obispo algún dibujo o noticia de sus trabajos en el país vecino[9].

2. Que Caballero y Góngora tuvo bastante que ver en su venida, pues fue auspiciada «al abrigo del caballero Lectoral de esta Santa Iglesia». No cabe duda que se refiere a Caballero, que había ocupado tal dignidad en 29 de noviembre de 1753, tras haber opositado. Es muy probable que Verdiguier se refiera al mismo cuando, en carta dirigida a los académicos de Marsella en 15 de septiembre de 1767, afirma que su reconciliación con Drevreton «...fue obra de su amigo el canónigo electo que acaba de rechazar la mitra de obispo por cuarta vez»[10], lo que añadiría un dato más a la biografía, o al menos a la fama como «rechazador de mitras», que habría podido tener el prieguense entre sus círculos cordobeses más allegados.

3. También Caballero habría tenido bastante que ver en el encargo del altar nuevo y decoración de la cúpula para el Oratorio de la

visita de Verdiguier a esa ciudad el día 26 de junio, según se desprende de otro acta capitular en que se comisiona a Esteban de Mendoza, Lectoral de su catedral, para que se ponga de acuerdo con él tras la reunión del artista con Francisco Manuel de Ángulo, superintendente de la obra del sagrario (AC 26-6-1772. Gomez Guillamón, *Opus cit.* T.II, p. 160). Es por esto que se conservan tantos diseños diferentes relacionados con esta importante obra del francés. Sobre los mismos puede verse PALENCIA CEREZO, José María, *Dibujos de Juan Miguel Verdiguier en el Museo de Bellas Artes de Córdoba*. Córdoba, 2021, pp.55-69.

[9] A este respecto, cabe recordar que el artista mantuvo siempre contacto con un canónigo cordobés, cuyo nombre se ignora, que llevaba a estudiar a sus sobrinos al colegio de Sores, cerca de Tououse, por medio del cual él se carteaba con sus amigos y compañeros de la Academia de Marsella, de la que fue fundador.

[10] Gomez Guillamón, *cit.* T.II, p. 64. Sobre Carrascal Veli véase RODRÍGUEZ CAÑETE, Teresa, «Los Carrascal y Manuel Tariego González. Eclesiásticos riosecanos en las catedrales de Córdoba y Sevilla a fines del siglo XVIII», *Medina de Rioseco. Revista de Semana Santa*, 2020, pp. 60-62.

Congregación de San Felipe Neri, pues cuando el mismo se produce, corriendo el año 1763[11], el futuro obispo de Yucatán no solo era ya Lectoral en Córdoba, sino que se encontraba todavía allí viviendo su espiritual retiro, que había comenzado en 1757. Según Aranda Doncel la iglesia fue proyectada por Hurtado Izquierdo, que dirigió los trabajos desde fines de 1698 hasta 1705, pero no concluyeron hasta 1720, en que se bendice el nuevo templo[12]. No tenemos datos de cuándo se construyó ni de cómo era el altar mayor del Oratorio, pero sí de que Verdiguier ya hizo un modelo para el mismo nada más llegado a Córdoba, en fechas próximas y anteriores a julio de 1763. De igual suerte, poco después sería otra vez continuador de Hurtado en el remate el segundo cuerpo de la portada del seminario de San Pelagio, que decoró con un relieve del martirio del santo niño. (Fig. 9)



[11] La acreditación de este encargo aparece recogida en una primera carta de Verdiguier a los académicos de Marsella en 30 de julio de 1763, y se reitera en una segunda de 12 de febrero de 1767. Véase la transcripción de las mismas en Gómez Guillamón, T.II, pp. 39- 40 y pp. 55-46.

[12] ARANDA DONCEL, Juan, *La Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Córdoba. Estudio histórico y artístico de un edificio singular,* Madrid, Ministerio de Defensa, 2014, pp. 92- 113.

4. Que en relación a los púlpitos de la Catedral él solo hizo los medallones. Ello quedaría corroborado por las numerosas ocasiones en que, respecto a ellos, se refiere exclusivamente a las «medallas», que quería hacer de bronce en vez de en cobre, según habría ideado un proyecto anterior de algún artista que se ignora, que pudo haber sido italiano - como lo fue el primero del gran triunfo de San Rafael -, o de Alonso Gómez de Sandoval, y que finalmente hubo de materializar en madera de caoba por no haber encontrado fundidores ni en Marsella ni en España, para lo que había viajado incluso hasta Madrid en su búsqueda, ya en fecha tan tardía como 1772. El testimonio más elocuente de ello se encuentra en otra carta de 20 de febrero de 1768, que dice así:

> «Yo no se, señores, si les he hablado de los púlpitos para orar, uno dependiente respecto a los gastos, del Capítulo y el otro dependiente del obispo. Como toda la decoración en esculturas es de cobre y es un proyecto antiguo, Draveton presentó varios dibujos que había hecho traer de Marsella, y que Forty Luy había hecho, el obispo me mandó hacer un modelo, y yo me llevé inmediatamente los dos proyectos.[13]

De ello deducimos que hasta enero de 1768 –y de nuevo en competencia con Draveton–, Verdiguier no se hizo cargo de la exclusiva decoración de los mismos, en un año crucial en que también comenzaría a trabajar en el jardín, escalera y salón del trono del palacio episcopal. Para entonces el cuerpo de los púlpitos debían de llevar ya al menos un quinquenio de obras, las cuales pudieron empezar a partir de 1762, en que llega al cabildo la noticia de que el obispo había decidido hacerlos a sus expensas, costeándolos con 4000 fanegas de trigo que produjeron 8000 pesos, como documentó Rafael Aguilar Priego.

Lo que está claro es que, en 1772, un Verdiguier que todavía no había realizado las medallas, tras haberse desilusionado con la desaprobación de su propuesta de establecimiento de una academia de escultura en su propia casa primero y en el antiguo colegio de Santa

[13] Utilizo también transcripción de la carta de Gómez Guillamón, T. II, p.68.

Catalina después[14] y coincidiendo con la muerte de su gran protector, el obispo Martín de Barcia[15], habría abierto taller en Jaén atraído por nuevos trabajos en la sacristía de su catedral, abandonando con ello momentáneamente el trabajo en los mismos. No obstante, pudo haber regresado a Córdoba antes de 1777, momento en que habría comenzado una segunda fase, en la que participa con Alonso Gómez de Sandoval, en el diseño de sendos modelos para medallones que aún faltaban, los cuales ahora debían de ser aprobados por la Real de San Fernando.[16]

Verdiguier y Sandoval siempre se mantuvieron en Córdoba muy juntos. O mejor, haciéndose la sombra. Recordemos que Rafael Ramírez de Arellano dijo de él, aunque sin citar la fuente, que «fue director de la escuela de dibujo, establecida por el Obispo Caballero, en el Colegio de la Asunción, para la que hizo muchos modelos de yeso, que aún duran, relegados al olvido en una atarazana del Instituto provincial de segunda enseñanza»[17]. Dato que no es muy conocido, aunque sí muy probable.

5. Y también, y por último, que el *Triunfo a San Rafael* en la plaza de San Hipólito, que habría de ir situado delante de la casa en que él habitaba entonces, motivo tal vez por el cual se ha venido diciendo

[14] Véase a este respecto ARANDA DONCEL, Juan, «El destino del colegio e iglesia de los jesuitas en Córdoba (1767-1787)», *BRAC*, 171, 2022, pp. 265-314.

[15] Sobre este muevo dato hasta ahora inédito véase ARANDA DONCEL, Juan, «El destino del colegio e iglesia de los jesuitas en Córdoba (1767-1787)», *BRAC*, 171, 2022, pp. 265-314.

[16] Para Aguilar Priego sucedió así: «Lo más probable fue lo siguiente: el primitivo diseño y trabajos preliminares estuvieron a su cargo, y más tarde, por circunstancias ignoradas dejó la dirección y ejecución de la obra, pasando ésta después de las incidencias reseñadas a manos de Alonso Gómez, que en mi modesta opinión fue el que dio término a su labra con arreglo a los nuevos modelos que se demandaron por el Cabildo». AGUILAR PRIEGO, Rafael, «Bosquejo histórico de la ejecución de los púlpitos de la Catedral de Córdoba», *BRAC*, 18, 58, 1947, pp. 189-200. Las distintas opiniones sobre los púlpitos desde Casas-Deza hasta la actualidad, en que intervienen los profesores Raya Raya, Rivas Carmona, Villar Movellán, o Nieto Cumplido, puede seguirse en Gómez Guillamón, T. I, pp. 264-267; y también en GÓMEZ-GUILLAMÓN MARAVER, Antonio, *El escultor Juan Miguel Verdiguier*, Córdoba, Séneca, 2010, pp. 63-70.

[17] RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael, *Diccionario biográfico de artistas de la provincia de Córdoba*. En *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, por el Marqués de la Fuensanta del Valle, t. CVII, Madrid, 1893, p. 152.

que fue costeado a sus expensas, le habría sido encargado por el cabildo de la Colegiata.

Como conclusión, podemos afirmar que la figura de Verdiguier fue muy importante en la vida de Caballero y que ambos mantuvieron siempre buenas relaciones. Que el francés debió de contagiar al futuro obispo de Córdoba su deseo de instaurar en la ciudad una escuela o academia para la formación reglada de futuros artistas. Solo así se justifica el que, cuando ello iba a ser posible gracias a su peculio y al final de sus días, lo llamara para que volviese desde Granada, le invitase a dar clase en la misma y le comprase dibujos para que allí sirviesen de modelos. A lo que un octogenario Verdiguier respondió realizándole un «dibujo alegórico de su persona»[18]. Solo así se entiende también que fuese precisamente su hijo Luis, el encargado de levantar el túmulo para sus exequias en la catedral cordobesa.

No cabe duda de que Alonso Gómez de Sandoval (Córdoba, 1713-1801) fue su principal competidor local, y por tanto un claro referente, que en el momento de su arribo se encontraba levantando el triunfo de San Rafael de la plaza de Aguayos para la condesa viuda de Hornachuelos, –que cobraría el seis de marzo de 1764[19]–, o importantes retablos, como el de la capilla del Santísimo Sacramento y Santos Mártires de la vecina iglesia de San Pedro, contrayendo nuevas nupcias con doña Teresa de Góngora y Barroso, lo que le proporcionó una importante subida de estatus[20].

[18] Al parecer este dibujo le fue realizado ya en Córdoba, a su vuelta de América. Véase RUIZ CARRASCO, José María, «Entre España y América. La colección del prelado ilustrado Antonio Caballero y Góngora», *Anuario de la historia de la iglesia*, vol. 29, 2020, pp. 405-433; testimonio recogido en PASCACIO GUILLÉN, Bertha, «¡Y desembarcó con más de sesenta y ocho cajones! El menaje de Antonio Caballero y Góngora en tres provincias: Yucatán, Santa Fe de Bogotá y Córdoba», en VARGAS, Paulina H. (coord.), *Relaciones intervirreinales en América. 1521-1821*, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2023, pp. 53-84 (ref. p.76).

[19] Véase sobre el mismo PALENCIA CEREZO, José María, «Un manuscrito de Moreno Arias: Triunfo de San Rafael de la plaza de Aguayos y Alonso Gómez de Sandoval», *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, 29, 2022, pp. 185-200.

[20] VALVERDE MADRID, José, «El escultor Alonso Gómez de Sandoval», *Boletín de la Real Academia de Córdoba,* XXXIII, 83, 1962, pp. 47-106. Y también *Ensayo sociohistórico de retablistas cordobeses del siglo XVIII*, Córdoba, 1974.

A propósito de este artífice, del que se conocen muchas esculturas pero ningún dibujo, vamos a dar a conocer tres, hasta ahora anónimos, que creemos que son suyos o de su entorno. El primero se conserva en una colección particular de Nueva York y está prometido en donación a The Hispanic Society of America[21]. Representa a *San Acisclo despojándose sus vestiduras* (pluma y tinta parda clara, cuadriculado con lápiz negro. 249 x 107 mm.)[22]. (Fig. 10) En la montura sobre la que se asienta aparece atribuido a Antonio Palomino, lo que ha hecho suponer esa autoría.[23] Representa al santo niño mártir despojándose de sus vestiduras según la novedosa iconografía introducida en Córdoba por César Arbasia en las pinturas del sagrario de la catedral de Córdoba, la cual llegó a alcanzar un notable éxito fundamentalmente a través de la pintura ejecutada por Antonio del Castillo Saavedra en 1645 para el altar de la capilla



[21] Fue adquirido por su actual propietaria en el mercado londinense en 1987.

[22] Presenta relativas similitudes con otro del mismo asunto, realizado a la sanguina, que perteneció a la colección de Felix Boix considerado de Castillo, que Navarrete Prieto y García de la Torre han considerado preparatorio para un lienzo de este autor firmado y fechado en 1649. GARCÍA DE LA TORRE, Fuensanta y NAVARRETE PRIETO, Benito, *Antonio del Castillo (1616-1668). Dibujos. Catálogo razonado,* Fundación Marcelino Botín, Santander, 2008, p. 352 (obra n.º 87).

[23] MÜLLER, Priscila, *Dibujos españoles de la Hispanic Society of America. Del siglo de Oro a Goya*, catálogo de la exposición, Museo Nacional del Prado, 2006, p. 234.

del canónigo Lupercio González de Moriz en esta catedral.

Como bien apunta Priscilla E. Müller en la catalogación del dibujo en la Hispanic, el padre Juan Interian de Ayala, al observar la escasez de imágenes existentes en España sobre San Pelayo, se quejaba de que los artífices lo representaban siempre vestido a la romana, recomendando que se fijasen en el realizado por Palomino en 1713 para el retablo mayor de la catedral cordobesa, que efectovamente presenta el mismo gesto de retirada de capa que el de Castillo, aunque también difiere notablemente del mismo. Como igualmente lo hace el modelo del dibujo, que por el tipo de casaca que el niño exhibe, denota pertenecer a un momento más avanzado de la centuria dieciochesca.

Además presenta otras características que lo hacen parecer estar concebido para un modelo escultórico, o mejor, para su introducción en un retablo; como lo son por ejemplo, el hecho de ir situado sobre una plataforma o peana, mientras en la parte superior, formando parte de la misma escena, dos angelotes descienden para imponerle la corona de laurel y la palma de martirio triunfal.

No obstante, su característica más definitoria sería es el estar situado bajo una cuadrícula numerada para ser trasladado a mayor formato, que en su vertical izquierda presenta numeración del 1 al 18, –aunque se prolonga hacia arriba hasta completar un total de 20 cuadros–, que multiplicados por los 4 que conforman la horizontal, nos daría una proporción perfecta de 80 cuadrículas de iguales dimensiones. No se conoce ninguna escultura de este santo que se haya relacionado con Sandoval, aunque una muy homónima sería la que se conserva en la capilla del seminario de su advocación en Córdoba, no documentada, pero atribuida con acierto por Gómez-Guillamón a Vediguier (Fig. 11). De lo que podría deducirse que el dibujo fue ideado por Sandoval pensando en el mismo proyecto, - que luego habría sido adjudicado al francés, según esa competencia soslayada entre ambos artífices que venimos apuntando.

El segundo dibujo parece ser un *Ángel de la guarda* (tinta de pluma parda sobre papel verjurado. 182 x 90 mm. CE0996D/Db.133), que sigue la representación habitual atribuida a Guido Reni a través del grabado de Simone Cantarini. (Fig. 12) Se conserva en el Museo de Bellas Artes de Córdoba y también aparece recuadrado, aunque ahora




756

la cuadrícula es diferente. Figura en antiguos inventarios del museo como de Antonio García Reinoso, tal y como lo publicó García de la Torre en 1991[24]. En él la escena se complica, pues presenta en su parte izquierda una columna adosada a una arquitectura, cuyo capitel es envuelto por un paño que transita hacia la derecha hasta ser sostenido por un ángel desnudo que parece posarse sobre la parte superior de un vanos semicircular. Además, en él se acentúan las características volumétricas propias de la escultura, denotando claramente haber sido concebido para el interior de un retablo, dada la peana ovoidea sobre la que caminan unos personajes, que incluso podrían ser interpretados como San Rafael y el joven Tobías, si advertimos que el joven porta un pez asido por la boca en su mano izquierda. Según ello estaríamos ante un modelo polivalente para ser usado con las dos intenciones iconográficas.

En este caso, la relación volumétrica de sus paños se asemeja más a los usados por Sandoval en sus esculturas, que utilizó con profusión este modelo de figuras infantiles itinerantes acompañando a un santo mayor. Como ponen de manifiesto el *Angel de la guarda del retablo de Santa María el Azul* de la catedral (Fig. 13), o el de la *Virgen del Socorro* situado actualmente en la iglesia de la Compañía. O ángeles con similar disposición de gesto, bien sosteniendo paños, como en la parte superior del retablo de San José de la parroquia de la Trinidad –obra que ejecutó en 1679 junto a Damián de Castro–; o bien semi ocultos entre nubes, como en la peana de la *Virgen de la Aurora* de la parroquia de San Francisco y San Eulogio (Fig. 14) y otras piezas siempre vinculadas a este artífice.

Finalmente, un tercer dibujo, de idénticas características, se encuentra también en este último museo representando a *San Pedro Nolasco practicando la caridad* (tinta de pluma parda y aguada grisácea sobre papel verjurado. 287 x 170 mm. CE0992D-Db.129)[25]. (Fig. 15) En el

[24] Presenta las siguientes inscripciones: Zona superior, a lápiz "*756*". Procede de la colección Saló y Junquet. 1878. (Inv. Romero Barros 1888, nº 756). Véase GARCÍA DE LA TORRE, Fuensanta, «El niño en los dibujos del Museo de Bellas Artes de Córdoba», en ARANDA DONCEL, Juan (coord.), *Homenaje a Dionisio Ortiz Juárez*. Córdoba, 1991, pp. 69-87 (obra en p. 78).

[25] Procede igualmente de la colección Saló y Junquet adquirida en 1878. (Inv. Romero Barros 1888, nº 717).







primer inventario del museo confeccionado por Rafael Romero Barros, éste lo atribuyó al pintor Jose Cobo y Guzmán, sin duda por la semejanza del personaje masculino que aparece por la izquierda vestido con casaca de época, con el que figura en la misma posición en *El nacimiento de San Pedro Nolasco* que el pintor giennense firmó en 1716 para encabezar la seria dedicada a su vida del santo en el convento de mercedarios calzados.

Se trata de un nuevo dibujo polivalente que funde la escena de la práctica de la caridad con la imposición de la casulla a Nolasco por María. Por la complejidad de figuras y el despiezado de losas del suelo, podría entenderse mejor como preparatorio para un relieve, y sin duda puede relacionarse con los diversos trabajos llevados a cabos por el escultor para el convento de la Merced, donde sabemos que, por intercesión de su cuñado Fray Lorenzo García Ramírez, hizo al menos la portada, yeserías interiores, retablo del altar mayor y dos laterales de su iglesia, así como diversas imágenes[26].

Los tres ejemplos pondrían de manifiesto las cualidades de este maestro escultor como «dador de modelos», y sabio conocedor del ejercicio de la quadratura o perspectiva. No olvidemos que en biblioteca se encontraban libros de estas materias publicados por Sebastiano Serlio (1563), Juan de Arfe (1572), Juan Pérez de Moya (1573), Vitrubio Polión (1582), Cosimo Bartoli (1589), Jaques Besson (1602), Andrea Pozzo (1708), Andrés Puig (1715), Palomino y Velasco (1724), Antonio Gabriel Fernández (1735), Jacopo Vignola (edic. 1742), Juan García Verruguilla (1747), Andrea Palladio (edic. 1797), o Tomás Vicente Tosca (edic.1794), lo que denota que coleccionó libros de este tipo durante toda su vida[27].

[26] Sobre la intervención de Gómez de Sandoval en el convento de La Merced pueden consultarse, entre otros, los trabajos de RAYA RAYA, María de los Ángeles, «El programa iconográfico de la Iglesia del antiguo Convento de la Merced de Córdoba», *Traza y Baza*, 7, 1978, pp. 89-100; o MELLADO CALDERÓN, Francisco, *El Palacio de la Merced de Córdoba. De convento a sede de la Diputación*, Córdoba, 2019.

[27] Sobre su biblioteca véase RUIZ ORTIZ, María, «La biblioteca del escultor Alonso Gómez de Sandoval», *Arte, Arqueología e Historia,* Córdoba, 15, 2008, pp. 331-335.

EL AMIGO CORDOBÉS DE SOR ANA DE SAN JERÓNIMO (¿DON ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA?)

Antonio Cruz Casado
Académico Numerario

Resumen

Análisis de las relaciones de amistad entre la monja granadina Sor Ana de San Jerónimo (nacida en Madrid y hermana del Conde de Torrepalma, mecenas de la Academia del Trípode) y el Canónigo cordobés don Antonio Caballero y Góngora, entre 1737 y 1771 aproximadamente. En 1773, ya fallecida la religiosa, ve la luz en Córdoba un extenso volumen con los poemas de Sor Ana, recopilación que creemos auspiciada y costeada por el prieguense Caballero y Góngora, el cual pasó en Granada su etapa de formación teológica y allí mismo disfrutó de sus primeros cargos eclesiásticos. Además se indica que tenía relación con algún componente cualificado de la Academia granadina citada (Don Juan Antonio Porcel).

Palabras clave: Poesía lírica, Córdoba, siglo XVIII, Sor Ana de San Jerónimo, don Antonio Caballero y Góngora.

Abstract

Analysis of the friendship relations between the Granada nun Sor Ana de San Jerónimo (born in Madrid and sister of the Count of Torrepalma, patron of the Academia del Trípode) and the Córdoba Canon Don Antonio Caballero y Góngora, between approximately 1737 and 1771. In 1773, after the nun had died, an extensive volume with Sor Ana's poems was published in Córdoba, a compilation that we believe was sponsored and funded by the Prieguense Caballero y Góngora, who spent his theological training in Granada and enjoyed it there of his first ecclesiastical positions. Furthermore, it is indicated that he had a relationship with some qualified member of the aforementioned Granada Academy (Don Juan Antonio Porcel).

Keywords: Lyrical poetry, Córdoba, 18th century, Sor Ana de San Jerónimo, Don Antonio Caballero y Góngora.

1. Veinte años después

De la misma manera que hizo el novelista Alejandro Dumas, con los personajes de su novela *Los tres mosqueteros* (1844), en la continuación de la misma, *Veinte años después* (1845), retomamos el tema de Sor Ana de San Jerónimo y el impreso cordobés de sus obras (1773) cuando han transcurrido los años que aparecen en el epígrafe de este apartado (dos décadas), puesto que, desde los cursos sobre franciscanismo del año 2003, volvemos a ocuparnos, ahora en noviembre de 2023, de nuevo, de la posible relación de la monja granadina con el Obispo de Córdoba, Caballero y Góngora, en los años previos a 1771.

Desde entonces, es decir, desde nuestro primer estudio en los cursos citados, la figura y la obra de Sor Ana ha llamado la atención nuestra en varias ocasiones más y también ha sido objeto de estudio por parte de otros interesados e interesadas[1] en la literatura monástica de la centuria ilustrada.

[1] Entre las diversas aportaciones a este tema, cfr. CRUZ CASADO, Antonio, «Poesía femenina del siglo XVIII: la obra poética de la monja franciscana Sor Ana de San Jerónimo (Córdoba, 1773)», en PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel (ed.), *El Franciscanismo en Andalucía. Conferencias del IX Curso de Verano Los Capuchinos y la Divina Pastora (Priego de Córdoba, 28 de julio al 1 de agosto de 2003)*, Córdoba, Cajasur Obra social y cultural, 2004, pp. 421- 435, que sirve de base a la ponencia actual; ID., «Celebraciones religiosas internas en un convento franciscano granadino del barroco tardío (según la obra literaria de Sor Ana de San Jerónimo, 1773)», en PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel (ed.), *El Franciscanismo en Andalucía. Conferencias del X Curso de Verano. Clarisas, concepcionistas y terciarias regulares (Priego de Córdoba, 26 al 30 de julio de 2004)*, Córdoba, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2006, pp. 845-858; TOLEDANO MOLINA, Juana, «Poesía femenina del siglo XVIII: la obra poética de Sor Ana de San Jerónimo (Córdoba, 1773)», en MARISCAL, Beatriz (ed.), *Las dos orillas. Actas del XV Congreso de la Asociación internacional de Hispanistas*, Monterrey, Universidad, 2007, vol. 2, pp. 575-590; ID., «Una aportación al teatro conventual del siglo XVIII: piezas escénicas de Sor Ana de San Jerónimo (1773)», en CIVIL, Pierre (ed.), *Nuevos caminos del hispanismo: actas del XVI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas,* Paris, 2007, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2010, vol. 2, pp. 124 y ss.; CORREA RAMÓN, Amelina, «La literatura granadina del siglo XVIII con voz de mujer: misticismo, academia y traducción», en *Ya toda me entregué*, Granada, Alhulia, S.L., 2017, pp. 51-80, especialmente p. 69 y ss. (El artículo original es de 2011); OSUNA RODRÍGUEZ, Inmaculada, «Las *Obras poéticas* de Ana de San Jerónimo: textos y contextos de la representación autorial», *CESXVIII*, núm. 32, 2022, págs. 107-140, etc.

Con todo, echamos de menos ediciones de la lírica de nuestra franciscana, aspecto que habría que subsanar con cierta premura, teniendo en cuenta para ello los manuscritos granadinos que contienen la mayor parte de las creaciones de Sor Ana y que ofrecen algunas variantes significativas con respecto a la edición impresa.

2. Sor Ana de San Jerónimo en el contexto de la literatura femenina del siglo XVIII

El interés de la obra literaria de Sor Ana de San Jerónimo ofrece diversas facetas: la primera, por aportar un caso más de mujer poeta a la lírica española del siglo XVIII; la segunda, por tratarse de una monja franciscana, que nos ofrece singulares muestras de una creación poética de indudable calidad, junto con otras composiciones que constituyen un documento inestimable acerca de las celebraciones religiosas de la vida conventual granadina. De manera un tanto accesoria en esta ocasión, pero igualmente interesante para otros ámbitos del conocimiento, el libro de esta monja supone además una curiosidad para el desarrollo de la imprenta cordobesa[2], porque son muy escasas las mujeres que acceden a este medio de difusión de su obra en nuestra capital, en tanto que también para Priego puede ofrecer un dato curioso, puesto que el colector de los versos y encargado de la edición parece ser el prieguense[3] don Antonio Caballero y Góngora (1723-1796), atribución que pone de relieve una nota manuscrita del texto que hemos manejado.

Con respecto a la primera cuestión, creemos que no vale la pena insistir más: la creación lírica femenina en la España del siglo XVIII es

[2] Cfr. VALDENEBRO Y CISNEROS, José María, *La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1900 [facsímil, Córdoba, Excma. Diputación, 2002], p. 325. Antes de esta obra de Sor Ana de San Jerónimo, sólo hemos visto en este repertorio bibliográfico otra edición de una mujer, muy breve en este caso (seis hojas sin foliar): *Romances compuestos por la Madre Beatriz de Aguilar, en agradecimiento de algunas mercedes señaladas que Dios la hizo*, Córdoba, Francisco de Cea, 1610, ibid., p. 49.

[3] Sobre este personaje cfr. PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel, REY DÍAZ, José Mª y TISNÉS J., Roberto M., *El Obispo Caballero, un prieguense en América*, Priego de Córdoba, Tipografía Católica, 1989, y PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel y TISNÉS J., Roberto M.m *Correspondencia Reservada del Virrey Caballero y Góngora (1784-1786)*, Priego de Córdoba, Andalucía Gráfica, 1996, entre otros.

escasa, además de mal conocida, por lo que la reconsideración de la obra poética de Sor Ana amplía sin duda el endeble panorama lírico femenino en su vertiente hispánica. Mayor trascendencia ofrece, en esta ocasión, el estudio de su obra poética puesto que sus poemas nos dan una visión de la vida religiosa de su momento histórico e intrahistórico, de los pequeños sucesos y celebraciones que componen los ciclos litúrgicos. Estas obras poéticas son una ventana abierta al interior de un centro monástico granadino del Barroco tardío.

3. Los años granadinos de don Antonio Caballero y Góngora

Pero, antes de entrar en la materia propiamente literaria, intentemos determinar la posibilidad de que Caballero y Góngora fuera el colector de las obras de Sor Ana. El volumen en el que se encuentran las obras de la monja franciscana es póstumo: Sor Ana, o Doña Ana Verdugo y Castilla, como se llamaba antes de entrar en religión, que había nacido en Madrid, en 1696, fallece en Granada, en 1771[4]; dos años después, en 1773 y en Córdoba, aparecen editadas sus obras. En la portada se indica que «están recogidas antes y dadas a luz después de su muerte por un apasionado suyo«[5]. Este anónimo personaje costea la edición y la regala íntegra al Convento del Ángel de franciscanas descalzas de Granada, como indica la dedicatoria: «Carta del que hizo la Colección de estas obras, y las ha impreso a su costa, a la Madre

[4] Las obras manuscritas de la escritora son más explícitas en datos personales y locales; de esta manera se nos transmite la fecha exacta de su fallecimiento en el título de un villancico: «Villancico para la calenda de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo del año de 1771, último de los que compuso la reverenda madre Ana de San Jerónimo, por mandato de la reverenda madre abadesa sor María Catalina del Santísimo Sacramento. Y acabado de componerlo, le acometió la última enfermedad, de la que murió ejemplarmente, como había vivido, en el día 11 de noviembre de dicho año». Y comienza así: «Yo, como pobre mendigo, / y sin vergüenza de serlo, / porque desde el Rey y el Papa, / todos son mendigos vuestros»; *Poesías que sobre diversos asuntos compuso la Madre Sor Ana de San Jerónimo (…), Segunda parte,* ms., f. 60 r. v.

[5] OBRAS POÉTICAS / DE LA MADRE SOR ANA / DE / SAN GERÓNIMO, / RELIGIOSA PROFESA / DEL CONVENTO DEL ÁNGEL, / FRANCISCANAS DESCALZAS / DE / GRANADA. / RECOGIDAS ANTES, / y dadas a luz después de su / muerte, por un apasio- / nado suyo. / CON LICENCIA. / EN CÓRDOBA: En la Oficina de JUAN / RODRÍGUEZ, Calle de la Librería. / Año de MDCCLXXIII [1773]. Las restantes referencias a este libro se incluyen en el cuerpo del trabajo mediante la indicación de la página correspondiente.

Abadesa del Convento del Ángel de Granada, enviándole toda la edición»[6]. En este texto se habla de que la monja fue comunicándole sus obras y que él se ha encargado de editarlas ahora; al respecto escribe:

> A la Madre Sor Ana de San Jerónimo, que no menos por su ejemplar virtud que por su elevado numen poético fue sin duda la heroína de su sexo y de su siglo, debí la satisfacción de que me las fuese comunicando para verlas, pero yo, embelesado en la sublimidad de sus conceptos y en la oportuna erudición sagrada con que los adorna, vine a olvidarme de la buena fe de confiado, y la hice la traición de copiarlas con el deseo de que el público algún día las lograse. Este fue mi hurto, aunque piadoso, que ya hoy confieso a V. R. y que le restituyo justamente como a su prelada, en quien residen sus acciones, que son los requisitos con que puedo ser absuelto de mi culpa.

Ahora bien, ¿qué hacía Caballero y Góngora por estas fechas? Recordemos que don Antonio había estudiado la carrera eclesiástica en Granada[7], que fue colegial en el Colegio de Santa Catalina de la misma ciudad y que en el mismo lugar fue capellán de la capilla de los Reyes Católicos, todo esto antes de ser nombrado canónigo de la catedral de Córdoba, en 1753, cargo que ostenta hasta 1775, en que es nombrado obispo de Mérida de Yucatán. Su brillantísima trayectoria posterior (Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, Virrey, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada, Obispo de Córdoba, en 1788, etc.), no es relevante en estos momentos para el dato que perseguimos. Sí interesa resaltar la larga estancia granadina, en la que

[6] Preliminares sin paginar, al igual que la cita siguiente.

[7] Para estos datos, cfr. RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1921, tomo I, pp. 96-97. Más completo es REY DÍAZ, José María, «Una figura de relieve en la historia de Córdoba: D. Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo-Virrey de Nueva Granada» [*Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 1923-1924], en PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel, Rey Díaz, José Mª y Tisnés J., Roberto M., *El Obispo Caballero, un prieguense en América*, op. cit., pp. 11-101, del que luego beben la mayoría de los críticos posteriores, como José Manuel Pérez Ayala, *Antonio Caballero y Góngora. Virrey y Arzobispo de Santa Fe, 1723-1796*, Bogotá, Imprenta Municipal, 1951, que lo cita con asiduidad. Según este último crítico, Caballero era presbítero en 1750 y capellán de la Capilla Real desde 1750 a 1753.

podría haber entrado en contacto con la noble familia de Sor Ana e incluso con su conocido hermano, el Conde de Torrepalma y los poetas (especialmente José Antonio Porcel)[8] que formaban la aca-

[8] Parece que tuvo una relación especial con José Antonio Porcel y Salablanca (1720-1789), unos tres años mayor que Caballero, y se dice que escribió una vida o un estudio sobre el mismo. Así se indica en el apartado «Caballero y Góngora biógrafo del poeta granadino Porcel y Salablanca», cfr. PÉREZ AYALA, José Manuel, *Antonio Caballero y Góngora. Virrey y Arzobispo de Santa Fe, 1723-1796*, op. cit., p. 23 y ss. Porcel y Salablanca perteneció a la Academia del Trípode, de Granada, donde utilizó el pseudónimo de «El Caballero de los jabalíes», y a la Academia del Buen Gusto de Madrid, con el pseudónimo de «El Aventurero». Su obra principal es *El Adonis*. Caballero y Porcel debieron de conocerse en la Academia del Trípode por los años de 1740 a 1750; se reunían los jueves, en casa de don Alfonso Verdugo y Castilla, Conde de Torrepalma, donde fue fundada. Se conservan unos versos, en el Archivo del General Francisco Miranda, en Caracas, titulados: «Al Excelentísimo Señor Gobernador de Gor, Conde de Torrepalma, embajador por su Majestad Católica en la Corte de Turín, refiriéndole el viaje que a la Sierra Nevada hicieron de camaradas el Dr. Don Antonio Caballero y Góngora, Canónigo lectoral de la Catedral de Córdoba y de la Congregación de San Felipe Neri, Don Tomás José Calvelo, Presbítero titular del Santo Oficio y secretario de su secreto, Don Manuel Jiménez y el autor», apud., PÉREZ AYALA, José Manuel, *Antonio Caballero y Góngora. Virrey y Arzobispo de Santa Fe, 1723-1796*, op. cit., p. 24, grafía actualizada. También nuestro docto amigo, don José Valverde, hace referencia a esta cuestión: «Muy aficionado a la literatura, antes de ascender al presbiteriado en el año 1479 [sic, por 1749], ya había publicado un sermón y había escrito la biografía de un poeta granadino: Porcel Salablanca», José Valverde Madrid, «Sobre el virrey cordobés Caballero de Góngora», *Córdoba en Mayo*, 1986, sin paginar. Del interés del personaje por las artes hay testimonios coetáneos, así en el poema de Toledano y Alfonso se indica, entre otras muchas cosas, tópicos elogiosos normalmente: «Que protege las artes y las ciencias / que ilustra con sus luces las conciencias, / que su palabra es fuego, su voz rayo, / que al duro corazón causa desmayo», *Elogio gratulatorio e historial en justo obsequio del excelentísimo e ilustrísimo Don Antonio Caballero y Góngora*, por Don Miguel de Toledano y Alfonso, Córdoba, Imprenta de D. Juan Rodríguez de la Torre, s.a., p. 2. Este largo poema, de 41 páginas, sigue a un texto inicial en prosa, y termina con otra composición bajo el título: «Otro apasionado de S. E. hizo las siguientes octavas» (son sólo tres). El elogio a la personalidad del ilustre prieguense se documenta también obviamente en la *Oración fúnebre que en las solemnes exequias que se hicieron a la gloriosa memoria del excelentísimo e ilustrísimo señor D. Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo, Obispo de Córdoba, y Caballero prelado gran cruz real de la distinguida orden española de Carlos tercero, en la capilla de Nuestra Señora de Villaviciosa, de la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad el día 29 de noviembre de 1796* dijo el Dr. D. Nicolás Amat Cortés, canónigo magistral de la misma Santa Iglesia, En Córdoba, En la imprenta de Don Juan Rodríguez de la Torre, s.a., (grafía actualizada en estos textos dieciochescos).

demia del Trípode[9]. En los casi veinte años que Caballero está como canónigo de la catedral de Córdoba, de 1753 a 1775, bien pudo recibir asiduamente los escritos que la monja amiga le iba remitiendo desde Granada, al mismo tiempo que, en 1773, año de edición del libro de versos, todavía se encontraba en la capital cordobesa, por lo que las fechas concuerdan en este sentido. En consecuencia, la cronología apuntada avala la posibilidad de que este ilustre prieguense haya sido el recopilador y editor, y las interrogaciones manuscritas de un anónimo lector en el texto que estudiamos pudieran cobrar sentido.

4. Caballero y Góngora y las ediciones cordobesas del siglo XVIII

Por otra parte, Caballero y Góngora aparece interesado en las ediciones cordobesas del siglo XVIII. De esta forma lo encontramos firmando la censura, como canónigo lectoral de Córdoba, el 16 de julio de 1758, del libro de fray Jerónimo Torralbo, Prior del convento de San Pablo, titulado *Breve resumen de la vida y virtudes de la venerable Madre Sor Rosa de Santa Inés y Valdivia, religiosa de velo negro, que fue en el Convento de Santa Catalina Mártir, Religiosas Dominicas de la Villa de Osuna, su patria* (Córdoba, Antonio Serrano y Diego Rodríguez, 1758)[10]. Igualmente firma otra aprobación, en la Congregación de San Felipe Neri de Córdoba, el 4 de diciembre de 1766, del libro de fray Juan de Mendoza, de la Orden de Predicadores, *El devoto de María Santísima* (Córdoba, Antonio Serrano y Fernando Sánchez, c. 1767)[11], y la censura del texto (fechado en Córdoba, el 18 de junio de 1773) de la traducción de Ussieux, *Compendio histórico del descubrimiento y conquista de la India Oriental*, traducido por Manuel Antonio Ramírez (Córdoba, Juan Rodríguez, 1773)[12]. Como puede comprobarse, el año de edición y los

[9] Sobre estas cuestiones es fundamental el libro de MARÍN, Nicolás, *Poesía y poetas del setecientos. Torrepalma y la Academia del Trípode*, Granada, Universidad, 1971, así como otros estudios del mismo crítico sobre el conde de Torrepalma. También TORTOSA LINDE, María Dolores, «Quince sonetos en el Setecientos (El Padre Pérez, de los Agonizantes)», en *Amistad a lo largo. Estudios en memoria de Julio Fernández Sevilla y Nicolás Marín López*, Granada, Universidad, 1987, pp. 485-513.

[10] Cfr. VALDENEBRO Y CISNEROS, José María, *La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico*, op. cit., pp. 294-295.

[11] Ibid., p. 315.

[12] Ibid., p. 326.

datos bibliográficos de este libro coinciden con el de las obras de Sor Ana de San Jerónimo.

Esta relación entre Caballero y Góngora y el mundo de la imprenta continúa en años sucesivos. De esta forma encontramos su aprobación en el drama de M. [Baculard[13]] D´Arnaud, *Eufemia o el triunfo de la religión* (Córdoba, Juan Rodríguez, 1775), lo hace como canónigo lectoral de la catedral de Córdoba, en el Oratorio de San Felipe Neri, el 15 de diciembre de 1774[14]. A sus expensas se reimprime la *Semana o Diario del Santísimo Sacramento para visitar las cuarenta horas*, ordenado por el religioso capuchino fray Antonio de Muro (Córdoba, Juan Rodríguez de la Torre, s.a., antes de 1796)[15]. Todo ello nos sugiere cierta familiaridad de Caballero y Góngora con el mundo de la edición en un ámbito claramente religioso. A ello hay que unir su pro-

[13] Pensamos que puede tratarse del escritor francés François Thomas Baculard D´Arnaud (1718-1805), del que se citan traducciones españolas, de novelas, desde 1791; cfr. MONTESINOS, José F., *Introducción a una historia de la novela en España en el siglo XIX. Seguida del esbozo de una bibliografía española de traducciones de novelas (1800-1850)*, Madrid, Castalia, 1960, p. 160. Existe edición francesa de esta obra teatral que, desde el punto de vista cronológico, pudo servir para la traducción española: François- Thomas-Marie de Baculard d´Arnaud, *Euphèmie ou le triomphe de la religion*, Paris, Chez Le Jay, 1768; se trata de la primera edición de esta obra traducida luego en varias ocasiones a nuestra lengua. La traducción fue hecha por los dominicos fray Juan Navarro y fray Pedro Gómez Priego. La obra fue prohibida por la inquisición española en 1805, cfr. PÉREZ AYALA, José Manuel, *Antonio Caballero y Góngora. Virrey y Arzobispo de Santa Fe, 1723-1796*, op. cit., p. 31.

[14] VALDENEBRO Y CISNEROS, José María, *La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico*, op. cit., pp. 328-329. Otras referencias: el fraile carmelita fray Miguel de Espejo le dedica su librito Sermón panegírico de la Concepción de María Santísima (Córdoba, Juan Rodríguez, c. 1789-1790), ibid., p. 344; otra dedicatoria de Juan José Aguilar, *Breve opúsculo en el que se explican los diez y seis casos reservados en el último sínodo del obispado de Córdoba, celebrado por el Señor Alarcón año de 1662* (Córdoba, Juan Rodríguez de la Torre, 1792), ibid., pp. 351-352; TOLEDANO Y ALFONSO, Miguel, *Elogio gratulatorio e historial en justo obsequio del Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Don Antonio Caballero y Góngora* (Córdoba, Juan Rodríguez de la Torre, s. a., antes de 1796), texto en verso, en octavas reales, ibid., pp. 550-551. Tras la muerte del personaje: AMAT Y CORTÉS, Nicolás, *Oración fúnebre que en las solemnes exequias que se hicieron a la generosa memoria del Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Don Antonio Caballero y Góngora [...] en la capilla de Nuestra Señora de Villaviciosa de la Santa Iglesia Catedral [de Córdoba], el día 29 de Noviembre de 1796* (Córdoba, Juan Rodríguez de la Torre, c. 1796-1797), ibid., pp. 353-354.

[15] Ibid., pp. 550-551.

pia obrita: *Carta pastoral del Excelentísimo Señor D. Antonio Caballero y Góngora [...] en 16 de Diciembre de 1794, [en la que] exhorta a sus diocesanos a la paz y unión recíproca* (Córdoba, Juan Rodríguez de la Torre, c. 1795)[16]. Como puede verse, la mayor parte de estas publicaciones cordobesas vieron la luz en la imprenta de Juan Rodríguez de la Torre, igual que sucede con el volumen de las obras de Sor Ana, cuyas ediciones abarcan los años que integran el último tercio del siglo XVIII, desde 1767 a 1799 aproximadamente[17].

5. Referencias de Sor Ana a Caballero y Góngora y a otros clérigos cordobeses

Pero, además, si examinamos desde la perspectiva de la relación sugerida la obra de Sor Ana, encontramos diversas referencias a este personaje y a algún otro canónigo cordobés. Así dedica un poema «A la toma de hábito de Sor Francisca del Corazón de Jesús, sobrina de Don Antonio Caballero y Góngora, Canónigo de Córdoba, día de Nuestra Señora del Carmen» (p. 208 y s.) y otro más «A la entrada en su convento de una sobrina de Don Antonio Caballero, Canónigo lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba» (p. 308 y ss.), al que sigue un soneto «A San Felipe Neri» (p. 312), que es el santo tutelar de la institución religiosa en la que Caballero y Góngora firma varias de las aprobaciones antes citadas y que quizás fuese su residencia. En la primera de estas composiciones aprovecha para elogiar a los ingenios cordobeses más conocidos: Góngora, Lucano, Séneca:

> Venga invocada a mi ruego,
> Amada Hermana Francisca,
> Del Parnaso Cordobés
> Culta Musa Gongorina.

[16] Ibid., p. 353. Hemos examinado este texto: *Carta pastoral del Excelentísimo e Ilustrísimo Señor D. Antonio Caballero y Góngora, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo, Obispo de Córdoba, Caballero prelado gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos tercero, del Consejo de S. M., en 16 de Diciembre de 1794, exhorta a sus diocesanos a la paz y unión recíproca*. En Córdoba, En la oficina de D. Juan Rodríguez de la Torre, s.a. Al final del texto se indica: 12 de febrero de 1795. Es un texto de buen estilo, con abundancia de referencias bíblicas y patrísticas, en el que se pone de manifiesto el recelo de que ocurra en España lo que ha sucedido en Francia, a propósito de los comienzos de la Revolución Francesa.

[17] Ibid., pp. XXV-XXVI.

Por paisana y por parienta
Su voz en tus loores rinda,
Pues más que sangre en las venas
Néctar al labio distila.
Puesto que son en tu aplauso,
Cuando a tanto vuelo aspiran,
Lucano, niño de leche,
Y Séneca de mantillas (p. 208).

En la segunda composición, a otra sobrina llamada Estefanía, le habla de la dureza de la vida conventual, no sin gracia e ironía:

En el refectorio hacen
Hermandad muy misteriosa
La vajilla carmelita
Y la franciscana sopa.
El tenedor por supuesto
Que la pobreza lo ahorra,
Pues uno de cinco ganchos
Tienes, que aprieta y afloja.
Y mira que a pocos días
La rígida Provisora
Cambiará en mudas escamas
Las plumas que hoy te pregonan.
Y no del sábalo noble,
Ni la japuta sabrosa,
Sabandijas de la espuma
Que son boquerón y boga.
Potaje y huevos que pían,
Y cada semana adoba
Con distinto paladar
Ajo, azafrán y cebolla.
La cama dura y grosera,
El trabajo la acomoda,
Que para un cuerpo cansado
César es dormir en blondas (p. 309).

En el poema, aprovecha Sor Ana para hacer diversas referencias al tío de la nueva monja y a otros miembros de la familia:

Por ti y por muchos tu tío,
Con quien estoy muy rabiosa,

Puede decir con San Pablo:
Vosotros sois mi corona.
¡Oh, cuántas gracias merece!
¡Y cuántos víctores logra!
Muchas veces Caballero,
Por su sangre y por sus obras.
Viva con la tía y prima,
Que en tu obsequio se desojan;
Vivan, pues, Tomasa[18] ardiente
Y Frasquita bulliciosa (pp. 310-311).

[18] Se trata de la hermana que sigue a Antonio, nacida en Priego en 1725, cfr. REY DÍAZ, José María, «Una figura de relieve en la historia de Córdoba: D. Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo-Virrey de Nueva Granada» [*Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 1923-1924], en PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel, REY DÍAZ, José Mª y Tisnés J., Roberto M., *El Obispo Caballero, un prieguense en América*, op. cit., p. 14. Posteriormente aparece una hermana más en el convento del Ángel de Granada, en 1786, Sor Juana Antonia del Espíritu Santo, a la que escribe desde Turbaco, el 28 de junio del año indicado, vid. RUBIO Y MORENO, Luis, «Algo más del arzobispo virrey Caballero Góngora. De cómo se completaría con algo perdurable el merecido homenaje del centenario», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 13, julio-septiembre 1925, pp. 312-313 [este trabajo está incompleto, al final indica "continuará", cosa que no hemos visto en los volúmenes siguientes del *Boletín*], para esta carta, que se reproduce también en TISNÉS J., Roberto M., «Oración gratulatoria en honor de Caballero y Góngora», en PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel, REY DÍAZ, José Mª y TISNÉS J., Roberto M., *El Obispo Caballero, un prieguense en América*, op. cit., pp. 149-150. En la carta hay una referencia a una monja llamada Rosalía: «Ruégaselo así [que lo tengan presente en sus oraciones], interesando en ello a tus religiosas hermanas, especialmente mi muy estimada Sor Rosalía, recordándoles mi necesidad», ibid., p. 149, que puede ser una monja del mismo nombre de la que hay referencias en poemas del libro de Sor Ana: «A Sor Rosalía de San Miguel, hija de los Marqueses del Salar, que tomó el hábito el día de Pascua del Espíritu Santo, teniendo nueve años de edad, para que lo cantase Sor Ana de Jesús, también niña. Romance» (p. 98); «En nombre de Sor Rosalía María de San Miguel, que tomó el hábito de nueve años. Soneto» (p. 195), y «Habiendo retocado admirablemente don Manuel Jiménez la imagen de San Miguel, y habiéndole hecho su camarera Sor Rosalía María de San Miguel muchas y muy primorosas flores para su fiesta, se le hicieron estas coplas» (p. 240). En las obras hay referencias a otra monja también llamada Rosalía: «Cuando vino a tomar el hábito Sor Rosalía de Jesús a este Convento del de la Piedad, donde estuvo seglar, vino delante del coche el Rosario de la Virgen de la Aurora, y habían venido antes dos hijas, y trajo consigo la tercera» (p. 216), y «Afectos de Sor Rosalía María de Jesús en su entrada en el Convento del Ángel, trayendo consigo a su hija Sor María Bernarda» (p. 276).

Un canónigo cordobés, igualmente mencionado en el libro bajo el nombre de don Pedro, es objeto de dos composiciones: «Respuesta excusándose de hacer unos villancicos para Navidad a un Canónigo de Córdoba. Romance» (p. 323 y s.) y «A un Canónigo de Córdoba, a nombre de la Comunidad del Ángel» (p. 411 y ss.)[19]. El romance primero es interesante para determinar el concepto de creación poética que tiene esta escritora; en él se excusa de cumplir la petición de los villancicos solicitados pero dice cómo deben ser los versos. También interesa el poema por referirse a la proliferación de personajes, motivos y hablas que se emplean habitualmente en los villancicos de la época. El canónigo, al que llama don Pedro[20] (en cursiva en el segun-

[19] En el manuscrito, más completo en datos, como hemos indicado, se nos da el nombre completo del canónigo: «Con el motivo de pedirle el Señor Don Pedro Cabrera, Canónigo de la Iglesia Catedral de Córdoba, que hiciese los villancicos, para que se cantasen en su Iglesia, en la Noche Buena, pues tenía una grande capilla de música, le respondió: Señor don Pedro, llegó / a este pobre ingenio mío» *Poesías que sobre diversos asuntos compuso la Madre Sor Ana de San Jerónimo (…), Primera parte,* ms., f. 88 r. El texto impreso es mucho más escueto: «Respuesta, excusándose de hacer unos villancicos para Navidad a un Canónigo de Córdoba. Romance. Señor don Pedro, llegó / a este pobre ingenio mío», p. 323. Igual sucede en otro poema: «Al Señor Don Pedro de Cabrera, Canónigo de Córdoba, a quien llama hermano, porque tiene carta de hermandad con esta reverenda y venerable comunidad, en que le refiere la exacta inspección de las Sagradas Formas robadas en Alhama, en el año de 1725, que se hizo en este de 1771, de orden del Ilustrísimo Señor Don Pedro Antonio Barroeta, Arzobispo de Granada, a la que asistió su provisor, con algunos canónigos de la catedral y médicos, para averiguar más bien la milagrosa incorrupción de dichas Sagradas Formas.Hermano y señor, a quien, / mi obediencia y mi respeto», ibid., f. 111 r. v. En el impreso el título se modifica: «Habiendo mandado el ilustrísimo Señor Arzobispo de Granada hacer judicialmente segunda inspección de las Sagradas Formas, que se guardan en el coro del Convento del Ángel de la misma ciudad, en donde se depositaron, desde que fueron robadas del Sagrario de Alhama, responde la autora a un Canónigo de Córdoba, que tiene hermandad con su comunidad, y le había preguntado las resultas de esta diligencia, que se hizo asistiendo a ella dos canónigos y dos médicos.
Hermano y señor, a quien, / mi obediencia y mi respeto», p 407.

[20] Ver la nota anterior que contradice esta suposición inicial. Entre los nombres de pila del futuro virrey estaba también «de San Pedro»: Antonio Pascual de San Pedro de Alcántara, cfr. REY DÍAZ, José María, «Una figura de relieve en la historia de Córdoba: D. Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo-Virrey de Nueva Granada» [*Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 1923-1924], en PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel, REY DÍAZ, José Mª y TISNÉS J., Roberto M., *El Obispo Caballero, un prieguense en América*, op. cit., p. 15, y reproducción de la partida de bautismo en p. 89. Claro

do poema), bien pudiera ser un nombre fingido de Caballero y Góngora, aunque esto por ahora es sólo una suposición.

Por lo que venimos diciendo, todos los datos apuntados nos configuran un cuadro de alguna coherencia por el que parece establecerse cierta relación entre Sor Ana y el entonces Canónigo de la Catedral de Córdoba Don Antonio Caballero y Góngora, por lo que es posible que éste fuese el colector de las obras de la monja franciscana así como el pagador de la edición.

6. El interés literario de Sor Ana y su obra

En cuanto al estudio intrínseco de la obra literaria de nuestra escritora, es preciso contextualizar su producción en las corrientes estéticas que configuran el Barroco tardío granadino. En este ámbito literario andaluz brillan algunos de los líricos más interesantes y cualificados del período, uno de los cuales es su hermano menor, el Conde de Torrepalma, don Alonso Verdugo y Castilla (1706-1767), autor de diversos poemas de inspiración barroca, como *El Deucalión*, que toma elementos mitológicos de las *Metamorfosis* de Ovidio y fue publicado póstumamente, en 1773.

Nacida en Madrid[21], en 1696, y fallecida en Granada, en 1771, doña Ana Verdugo y Castilla había entrado en religión en 1729 y to-

que también existe algún don Pedro más entre los canónigos cordobeses, como el Doctor Don Pedro Campos Orellana, Inquisidor de Córdoba, dos racioneros medios (Licenciado Don Pedro Carlos Avalle y Don Pedro Ángel López), un canónigo más, Don Pedro de Segovia, y un racionero, Don Pedro Antonio de León y Sabariego, ibid., pp. 95-96. Hay otro poema en las obras de Sor Ana en las que hace referencia a un canónigo cordobés que, por el tono de acatamiento, podría ser Caballero y Góngora, aunque no lo menciona expresamente: «Habiendo mandado el Ilmo. Señor Arzobispo de Granada hacer judicialmente segunda inspección de las Sagradas Formas, que se guardan en el coro del Convento del Ángel de la misma ciudad, en donde se depositaron, desde que fueron robadas del sagrario de Alhama, responde la autora a un Canónigo de Córdoba, que tiene hermandad con su comunidad y le había preguntado las resultas de esta diligencia, que se hizo asistiendo a ella dos canónigos y dos médicos» (p. 407 y ss). El poema comienza: «Hermano y señor, ¿a quién / mi obediencia y mi respeto / fiarán mejor que a vos / las aflicciones del pecho?».

[21] He aquí la introducción al volumen, de autor desconocido, quizás debido al colector de los poemas, en la que se indican diversos datos sobre la autora: «Noticia de la

autora. La Madre Sor Ana de Son Jerónimo fue hija de los señores don Pedro Verdugo y doña Isabel de Castilla, Condes de Torrepalma, vecinos de Granada, donde estaba establecida esta casa, y hermana del excelentísimo señor Conde de este título y Señor de Gor, que murió de Embajador de España en la Corte de Turín.

Nació esta señora en Madrid el año de 1696, y el cuidado de su educación, como el de los demás hermanos, no lo fiaron sus padres a otros que a sí mismos; bebió de ellos una piedad solidísima, y del Padre, que era muy versado en lenguas y en erudición sagrada y profana, una instrucción no común en los que por estado profesan las ciencias. De aquí es que, mientras estuvo en el siglo, aun desde sus primeros años resplandecieron en esta señora la modestia, el amor a todas las verdades de la religión, el esmero en la práctica de todas las virtudes y un espíritu tan sublime que jamás des- /cendió a las bagatelas que ordinariamente ocupan a las personas de su sexo.

Tan desde sus tiernos años hizo el soplo de las Musas subir a llama la luz de su razón que, teniendo sólo tres, dijo cuasi de repente la redondilla que se va a referir, en que empezó a presagiar su sublime ingenio y no menos su natural pudor. Estaba aún en la cama una mañana, por cuya pieza venía a pasar un médico, para visitar una criada de sus padres; ella se tapó la cara y el médico, creyéndola dormida, lo dijo así al paso; cuando volvió de su breve visita, le dijo la niña:

Yo no quiero que penséis	sino que penséis que estoy
que me tapo de vos hoy,	durmiendo y no me miréis.

Copla tan ajustada a mensura y consonantes en una niña, que apenas empezaba a hablar, admiró a todos, para conservarla en la memoria.

Sus ocupaciones antes de religiosa eran los ejercicios de piedad, los cuidados domésticos, que dividía con su madre, y los / ocios que le quedaban de éstos y de aquellas concurrencias precisas que prescribe la política a las señoras de su esfera, los gastaba en el que llamaban su Tocador, que era la librería selectísima de su padre, donde éste cultivó aquel talento extraordinario que admiramos en sus obras. Su lección de poetas latinos, griegos, castellanos e italianos fue vastísima, pero la más frecuente fue de los escritores sagrados, singularmente San Jerónimo, de quien decía con gracia que *a pedradas la había metido en el claustro del Ángel*, a donde se vino, dejándose intempestivamente a su madre en la Iglesia de los Clérigos Menores. Fue su entrada el año de veinte y nueve y profesó el de treinta.

Desde que tomó el hábito renunció a toda otra lección que la espiritual, ni ha tomado la pluma sino es por obediencia y para asuntos sagrados. ¿Qué progresos no habrá hecho la virtud en la que en el siglo podía ser modelo de religiosas? Cuando la muerte, que ojalá tarde mucho, quiebre este vaso de alabastro [En consecuencia el texto se escribe antes de la muerte de la monja, en 1771], se verá entonces y se esparcirá el olor del preciosísimo bálsamo de virtudes que ha encerrado, entretanto / podremos decir que sobre ser la más observante de su instituto, sin que sus enfermedades en estos últimos años la preserven de ser la primera, no sólo en las distribuciones espirituales, sino en los oficios más humildes de la comunidad, su candor, propio de aquella grande alma, y su trato exterior es tan familiar y tan co-

mado los hábitos en 1730, en el convento del Ángel de Granada, donde siguió escribiendo numerosos poemas de carácter religioso, en continuación de una carrera al parecer iniciada previamente, fase de la que quedan algunos textos, como la hermosa égloga «El amor sencillo». Sus versos, de correcta factura y tema variado, abarcan un amplio arco temporal (unos cincuenta años) y nos ofrecen noticias internas de la vida recoleta del convento así como ecos de diversos sucesos externos granadinos. Las fiestas religiosas son los motivos habituales de sus creaciones; sonetos, canciones, octavas, romances, endechas, décimas, quintillas, seguidillas y coplas conforman un extenso poemario, de más de cuatrocientas páginas, algunos de cuyos rasgos nos parecen similares a los que emplea la monja mejicana Sor Juana Inés de la Cruz u otras religiosas que escribieron por entonces.

7. De lo humano y lo divino en la obra de Sor Ana

Sus composiciones podrían agruparse en tres círculos concéntricos: las que tratan su mundo familiar inmediato (padres, hermano, hermanas), las que se ocupan del convento y sus celebraciones religiosas o sucesos domésticos, que son las más abundantemente representadas, y las que tienen como tema el mundo exterior al convento, lo que está poco caracterizado con respecto a las zonas anteriores. Entre los textos más relevantes y extensos del libro se encuentran una égloga, que es casi una representación teatral, titulada «Los pastores. En-

mún que el ignore el tesoro de luz que hay en ella escondido, la tendrá por otra cualquiera que no merezca singular concepto, y que es menester que el eslabón de la obediencia o de la ocasión precisa saque las centellas de aquel pedernal, en que la endurece su modestia y el bajísimo concepto que tiene de sí misma.

No hay que inquirir de ella su mérito, sino de sus escritos, que mira con tal desprecio que hubieran todos perecido si la plausible codicia de los aficionados no los recogiera como preciosidades de la mayor estimación. El más famosos de éstos es una égloga de bastante volumen en que llorando la muerte de su padre inmortalizó sus virtudes cristianas y políticas y su erudición acendradísima. Lo más que ha escrito en la religión, impelida de la obediencia, / son unas Odes [sic] o Cánticos al Nacimiento del Niño Dios, donde nu fuera mucho decir que el espíritu divino es el que le enciende el numen, pues hay pasajes que no parece que los puede haber dictado musa mortal, sino aquel entusiasmo que animaba a los profetas. La lección de ellos testificará la quien sepa penetrar su fondo, porque no es para todos, que no es hipérbole lo que decimos. Mientras logramos que viva, siendo el consuelo de sus hermanas y apasionados, baste lo dicho» (preliminares del volumen, sin indicación de página).

tretenimiento espiritual para Navidad» (p. 146 y ss.), en la que dialogan Friso y Silvio; «A la profesión de una monja. Loa» (p. 355 y ss.), igualmente con acusados rasgos teatrales como corresponde a este género y una curiosa invocación inicial a la musa; otra loa, «A la toma de velo blanco de Sor Ana de Jesús en este Convento del Ángel» (p. 371 y ss.), y especialmente la+ égloga pastoril ya citada, «El amor sencillo» (p. 1 y ss.), que encabeza el libro y que está motivada por la muerte de su padre, don Pedro Verdugo Ursúa, Conde de Torrepalma, acaecida en 1720[22], y dedicada a su hermano, don Alonso Verdugo y Castilla, luego tercer Conde de Torrepalma. Se trata de una extensa composición, de 1192 versos, si nuestro cómputo es correcto, que quizás fue compuesta antes de 1729[23] y que aparece transida de melancólico sentimiento del paisaje granadino, muy influenciada por el espíritu garcilasiano, tan frecuente en los movimientos líricos del período[24]. He aquí unas estancias iniciales:

> Aquí, donde el abrazo de estos ríos,
> En dulces de cristal sonoros lazos,
> Me representan viva y tristemente
> Los que un tiempo formaron nuestros brazos,
> Aquéllos que en los tiernos años míos
> Ni los pudo romper el rayo ardiente,
> Ni el frío que se siente
> Venir de aquella Sierra
> Cuando oculta la tierra
> El amistoso peso de la nieve,
> Que el sol deshace y este campo bebe:
> Aquí, pues, lloraré el caso postrero

[22] Cfr. MARÍN, Nicolás, *Poesía y poetas del setecientos*, op. cit., p. 88. Había nacido en Sevilla, en 1657, ibid., p. 28.

[23] «Repararás, escribe a su hermano, que la obra acaba intempestivamente: es verdad. Instó el tiempo de dar a Dios lo que es Dios» (preliminares), en lo que hay que entender que su vocación religiosa impide que se acabe este poema de carácter no religioso, aunque moral.

[24] Para esta cuestión vid., GALLEGO MORELL, Antonio, *Fama póstuma de Garcilaso de la Vega. Antología poética en su honor. El poeta en el teatro. Bibliografía garcilasiana*, Granada, Universidad, 1978. Para la influencia de otros autores áureos en los escritores granadinos, cfr. TEJERIZO ROBLES, Germán, «El influjo de los clásicos castellanos en la poesía barroca granadina», en *Amistad a lo largo. Estudios en memoria de Julio Fernández Sevilla y Nicolás Marín López*, op. cit., pp. 461-484.

Que a aborrecer me mueve
Mi vida y cuanto más amé primero.
Mas, ¡oh, inconstancia del estado humano!
¡Oh, ejemplo el más cruel de sus mudanzas!
Que hoy a llanto y suspiros me conmueve
Lo que ayer a cantar sus alabanzas.
Esta sierra, estos ríos y este llano,
Este refrigerante soplo leve,
Fueron por tiempo breve
Causa en mí de alegría
Cuando este bien partía
Con la que ver no me es ya permitido.
Mas ello está trocado o mi sentido.
Ni el cielo luz, ni olor tienen las flores,
Y quéjanse en el nido
Sin armonía ya los ruiseñores.
¿A quién me quejaré de tantos daños?
¿Quién escuchará ya mi queja vana?
Mi compañera fiel, mi dulce hermana,
O juntando a los vuestros mis clamores,
A vosotras diré, ninfas, volvedme
Apresurad mi llanto y deshacedme.
O si no, concedeme[25]
Que mire su figura
En aquesta agua pura,
Que aun a pesar del viento
Paró, por no romperla, el movimiento.
O a Júpiter pedid que, convertida
En piedra, el sentimiento
Cese, y con él mi inseparable vida (pp. 1-3).

Con el estudio de esta monja franciscana y su inclusión en el panorama literario de la época, creemos que se acrecienta de manera notable la presencia de la poesía femenina en el siglo XVIII español, habitualmente ignorada, al mismo tiempo que se nos ofrece un amplio muestrario de composiciones, por medio de las cuales podemos entrever las fiestas internas de un convento granadino en la transición del Barroco al Neoclasicismo, así como una fina sensibilidad poética que nos parece conveniente resaltar y divulgar.

[25] Creemos que hay que considerar en este verso una rima paroxítona o llana.

8. La inteligencia artificial (IA) y su utilidad en los textos literarios

La aplicación de la inteligencia artificial (IA) a la literatura está proporcionando a nuestra cultura algunos resultados sorprendentes. Es lo que sucede con la identificación de una comedia[26] de la última etapa de Lope de Vega, *La francesa Laura*, que hasta ahora se tenía por anónima y cuya adscripción al Fénix ha sido aceptada por los estudiosos más relevantes de la comedia áurea. Incluso hemos visto en los medios de comunicación que va a procederse al estreno inmediato de esta pieza teatral.

En el caso del impreso cordobés de 1773, creemos que existe la posibilidad de aplicación del mismo método al prólogo anónimo de la edición cordobesa y compararlo con algunos textos personales de Caballero y Góngora, tarea que serviría para dirimir la autoría y la recopilación de la obra de la monja granadina. Hay algunos ejemplos de sermonaria que quizás pudieran servir como referente, como la *Oración panegírica que en los festivos y solemnes cultos que consagró la real e ilustre compañía de fábrica de este Reino de Granada en la Parroquial Iglesia de María Santísima de las Angustias, a esta angustiada señora y a su esposo celestial el Señor San José, en el día de su soberano patrocinio, como a sus dos especiales protectores y patronos, predicó el doctor don Antonio Caballero y Góngora, colegial actual en el Real e Imperial Colegio de Señora Santa Catalina Mártir de esta Universidad,* Granada, José de la Puerta, s.a. (c. 1749) y *Aciertos del Rey Nuestro Señor en el tiempo y lugar en que coloca a Cristo Sacramentado y le dedica templo en la nueva ciudad de San Fernando. Oración panegírica que con este motivo predicó en ella el día 8 de noviembre de 1750 el doctor don Antonio Caballero y Góngora, colegial en el Real e Imperial de Santa Catalina Mártir de la Universidad de Granada y Capellán Real en la Santa Iglesia de dicha ciudad*, Madrid, Imprenta Gabriel Ramírez, s.a. (1750).

Claro que en esta comparación hay que tener en cuenta que el prólogo cordobés se escribe y se imprime veinte años después.

[26] Cfr., la interesante aportación de CUÉLLAR, Álvaro y VEGA GARCÍA-LUENGOS, Germán, «*La francesa Laura*. El hallazgo de una nueva comedia del Lope de Vega último», *Anuario Lope de Vega. Texto, literatura, cultura*, XXIX (2023), pp. 131-198.

LA CONFUSA HERÁLDICA DEL ARZOBISPO VIRREY D. ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA Y PRECEDENTES

Alfonso Porras de la Puente
Académico Numerario

Resumen

¿Lobos o leones en la heráldica de los Góngora cordobeses?

Palabras clave: Góngora, heráldica, lobos, leones.

Abstract

Wolves or lions in the heraldry of the Góngora of Córdoba?

Keywords: Góngora, heraldry, wolves, lions

Vamos a exponer las dudas suscitadas sobre la heráldica que corresponde al segundo apellido, Góngora, del arzobispo y virrey de Nueva Granada.

En el grabado adjunto (ilustración nº 1), figura bajo su imagen el escudo de armas del prelado. Es cortado: El primer cuartel corresponde a su linaje paterno, CABALLERO, y el segundo cuartel es GÓNGORA, pues a dicha estirpe perteneció su madre (ilustración nº 2).

La genealogía familiar (ilustración nº 3) entronca a nuestro personaje con los aristocráticos Góngora cordobeses, al que también perteneció, asimismo por su madre, el inmortal poeta cordobés don Luís de Góngora y Argote.

El cronista don José Pellicer de Salas y Tovar, el más célebre genealogista de su tiempo, aunque luego fuera denostado por el inconmensurable don Luis de Salazar y Castro (Advertencias Históricas),

publicó en 1630 unas «Lecciones Solemnes a las Obras de don Luis de Góngora y Argote…» (Ilustración nº 4); donde se estampa el grabado de don Luís de Góngora de medio cuerpo, coronado por el escudo de armas que le atribuye: ARGOTE partido de GÓNGORA (ilustración nº 5).

Si comparamos los referidos blasones del arzobispo y del poeta vemos que en sus dos cuarteles la armería de los Góngora se dibuja diferente: cinco lobos al virrey y, por el contrario, cinco leones al poeta don Luis. Y ello a pesar de tratarse –teóricamente– del mismo linaje Góngora (ilustración nº 6).

Posiblemente Pellicer copió la heráldica del poeta del celebérrimo tratado «Nobleza de Andalucía», del que fue autor don Gonzalo Argote de Molina, por su matrimonio, conde de Lanzarote (ilustración nº 7).

Y esta opinión volvemos a verla reflejada en otro celebre rey de armas, don Rodrigo Méndez Silva, cuando dedica su «Epitome de la admirable y ejemplar vida de don Fernando de Córdoba y Bocanegra a don Juan GIMÉNEZ DE GÓNGORA Bocanegra, del consejo de su majestad en su Supremo de Castilla…». En este libro, debajo de lo dicho, adjudica al mencionado don Juan de Góngora un blasón cuartelado (ilustración nº 8):

1º.- GÓNGORA, 2º.- CÁRCAMO, 3º-. PÉREZ DE CASTILLEJO, 4º.- HERASO. Brochante, sobre el primer y segundo cuartel, HARO; y Brochante, sobre el tercero y el cuarto, en punta, FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA partido con BOCANEGRA. Lo hemos pintado en color aunque mudando los leones en lobos por las razones que se irán viendo (ilustración nº 9).

El memorial del marqués de Almodóvar del Río (A.H.N., Consejos, legajo 5.073, año 1780, noviembre, número 6), afirma que:

> […] don Ximeno Vandoma de Góngora, rico-hombre de Navarra, que estuvo en la batalla de las Navas de Tolosa, con cuya feliz ocasión mudó sus armas:
>
> Poniendo en cruz las bandas que llevaba, pero conservando el color que es de oro sobre campo de sangre; y el blasón que son 5 lo-

bos desollados (o cinco leones según algunas memorias) y por orla 11 aspas de oro en campo de sangre.

En las probanzas ante la orden de Alcántara (año 1653, exp. 628) del antes dicho don Juan Francisco Ximénez de Góngora y Castillejo, 1er. marques de Almodóvar del Rio, señor de la Rambla, Espiel, Santa María de Trasierra y Chamartín de la Rosa, se le adjudica un escudo cuartelado: GÓNGORA, CABRERA, RÍOS, y PÉREZ DE CASTILLEJO; y el animal heráldico de los Góngora son lobos, no leones, además se mudan colores y metal (ilustración nº 11).

En el expediente para la orden del Toisón de Oro (ilustración nº 12) de su descendiente el primer duque de Almodóvar del Río, es decir: don Pedro Francisco María de Lujan Silva GÓNGORA…, encontramos su blasón con rayado heráldico que permite distinguir sus metales y colores (ilustración nº 13). Para mayor claridad lo hemos dibujado en colores. Y así podemos ver que a los Góngora se les adjudica en campo de gules (rojo), una cruz de oro, cargada con cinco lobos pasantes de sable (negro). La cruz puesta sobre ondas de plata y azul. Bordura de oro cargada con ocho aspas de gules.

En las pechinas de la Iglesia del convento de Santa Ana de Córdoba (ilustración nº 14), el escudo de sus benefactores Góngora, están pintadas con lobos de sable y no con leones. Aunque añaden una doble bordura, la exterior de plata con cuatro pedazos de cadenas de sable, rotas; y la interior de gules cargada con ocho aspas rebajadas de oro.

También son cinco lobos de sable cargados sobre la cruz los que se tintaron presidiendo la reja de la capilla de San Bartolomé en la catedral de Córdoba dónde está enterrado el inmortal don Luis de Góngora y Argote. (Imágenes 15 y 16)

En las pruebas ante la orden de Alcántara (expediente 1464) de don Antonio Suárez de Góngora, XXIV de Córdoba, poseedor del mayorazgo de la Zarza y la Torre del Cañaveral, se le pinta un escudo cuartelado, cuyos dos primeros cuarteles corresponden a su linaje paterno, y los tercero y cuarto al de su madre, es decir: 1º.- Góngora, 2º.- Fernández de Córdoba, 3º.- de las Infantas y 4º.- Venegas. Tanto las armas de los Góngora, reducidas a dos lobos, como las de las Infan-

tas, dos águilas, están incompletas. Con todo nos indica que eran lobos y no leones el mueble heráldico.

Si examinamos las armerías de los últimos Góngora cordobeses, cuya varonía se perdió en la persona de la marquesa de Valdeflores, doña María de la Concepción Góngora de Armenta y Góngora de Armenta, aun podemos ver la lauda sepulcral de su tío bisabuelo el racionero don Juan Manuel de Góngora y Armenta, en la catedral de Córdoba (ilustración nº 18). Su primer cuartel es Góngora, semicortado de Armenta. Y son cinco lobos de gules, pasantes, sobre la cruz de oro en campo de gules. En el mismo sentido las probanzas ante la orden de Alcántara del padre de la referida marquesa, don Rafael de Góngora y Armenta, Varona, Muñiz de Godoy Ponce de León, y Vargas-Carvajal (ilustración nº 19). Siguen siendo cinco lobos, aunque su color sea desollado o de gules.

Podría deducirse de lo referido la persistencia de las opiniones heráldicas de prestigiosos tratadistas cuando aparecen publicadas en libros de referencia; impresos a los que siguen –incluso– los maestros sin examinar sobre el terreno las armerías que –en la realidad– venían usando los Góngora cordobeses. Muy parecido es el caso de otros linajes de nuestro viejo reino, como los Fernández de Mesa o los Cárcamo.



Ilustración 1ª

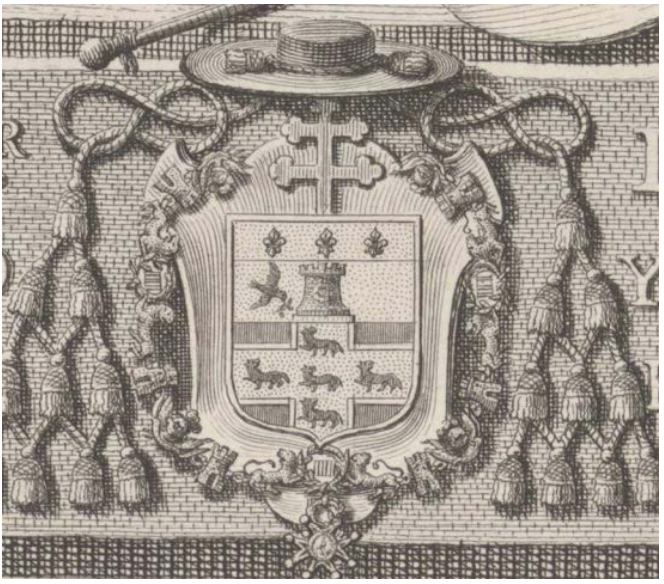


Ilustración 2ª

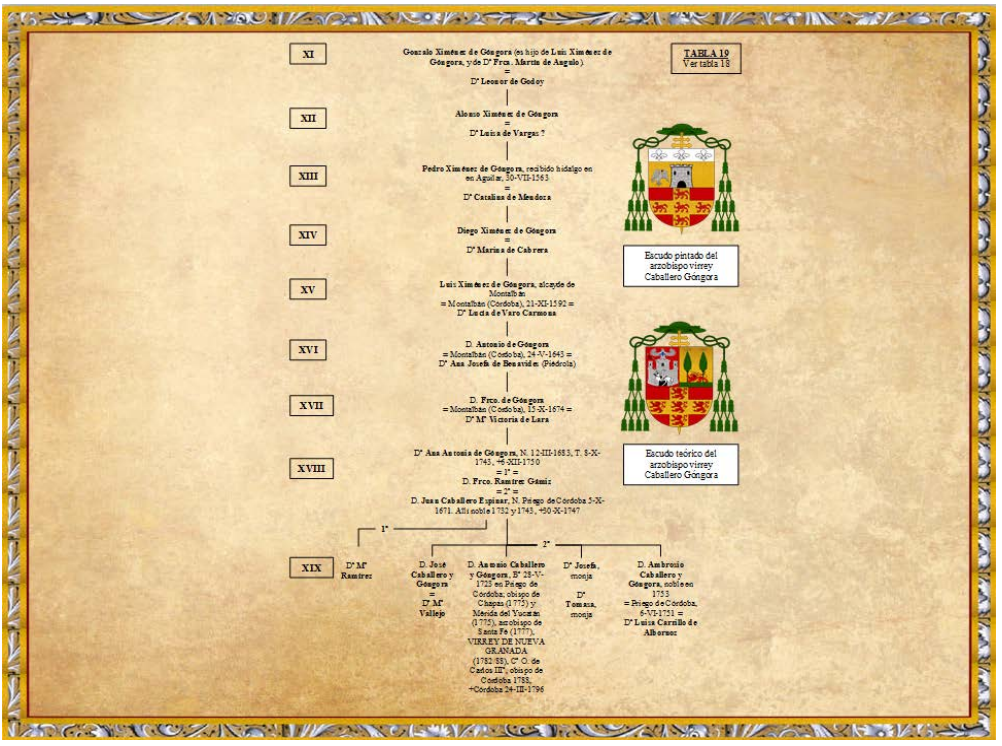
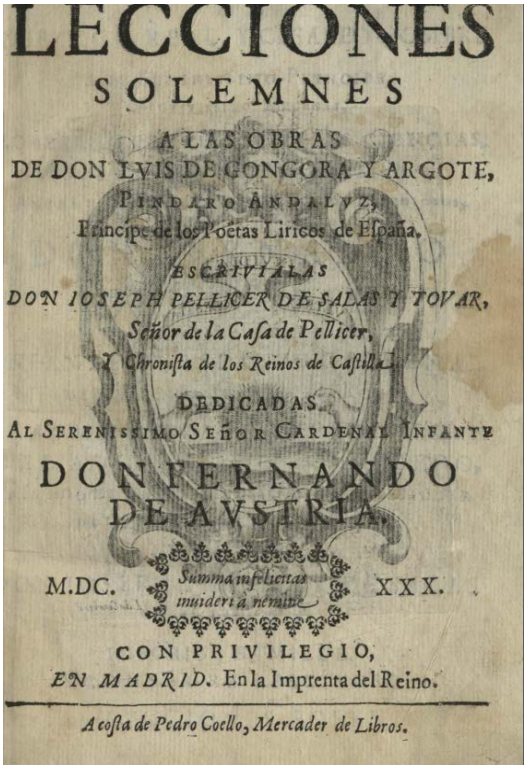


Ilustración 3ª

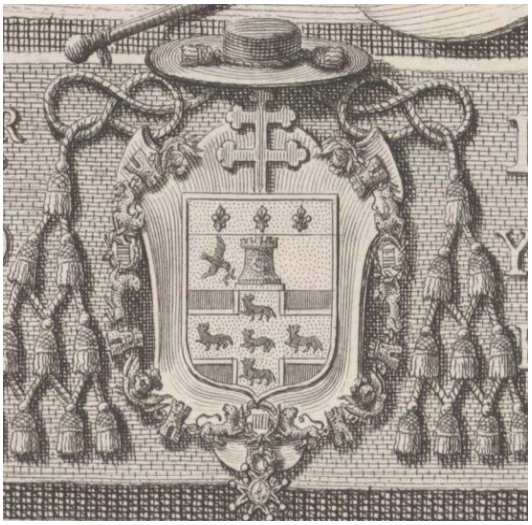


LECCIONES
SOLEMNES
A LAS OBRAS
DE DON LVIS DE GONGORA Y ARGOTE,
PINDARO ANDALVZ,
Principe de los Poetas Liricos de España.
ESCRIVIALAS
DON IOSEPH PELLICER DE SALAS Y TOVAR,
Señor de la Casa de Pellicer,
y Chronista de los Reinos de Castilla.
DEDICADAS
AL SERENISSIMO SEÑOR CARDENAL INFANTE
DON FERNANDO
DE AVSTRIA.
M.DC. Summa infelicitas muideri à nemine XXX.
CON PRIVILEGIO,
EN MADRID. En la Imprenta del Reino.
A costa de Pedro Coello, Mercader de Libros.

Ilustración 4ª



Ilustración 5ª



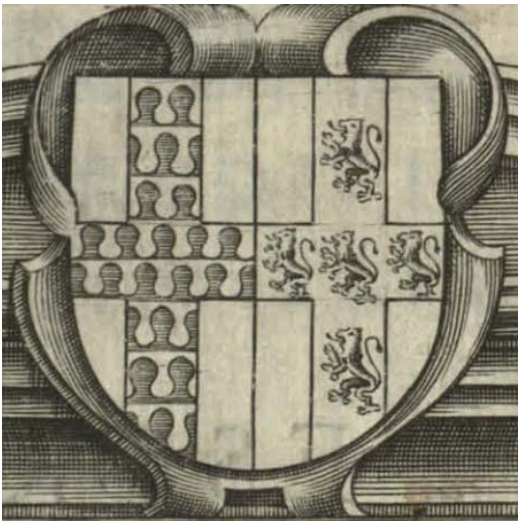
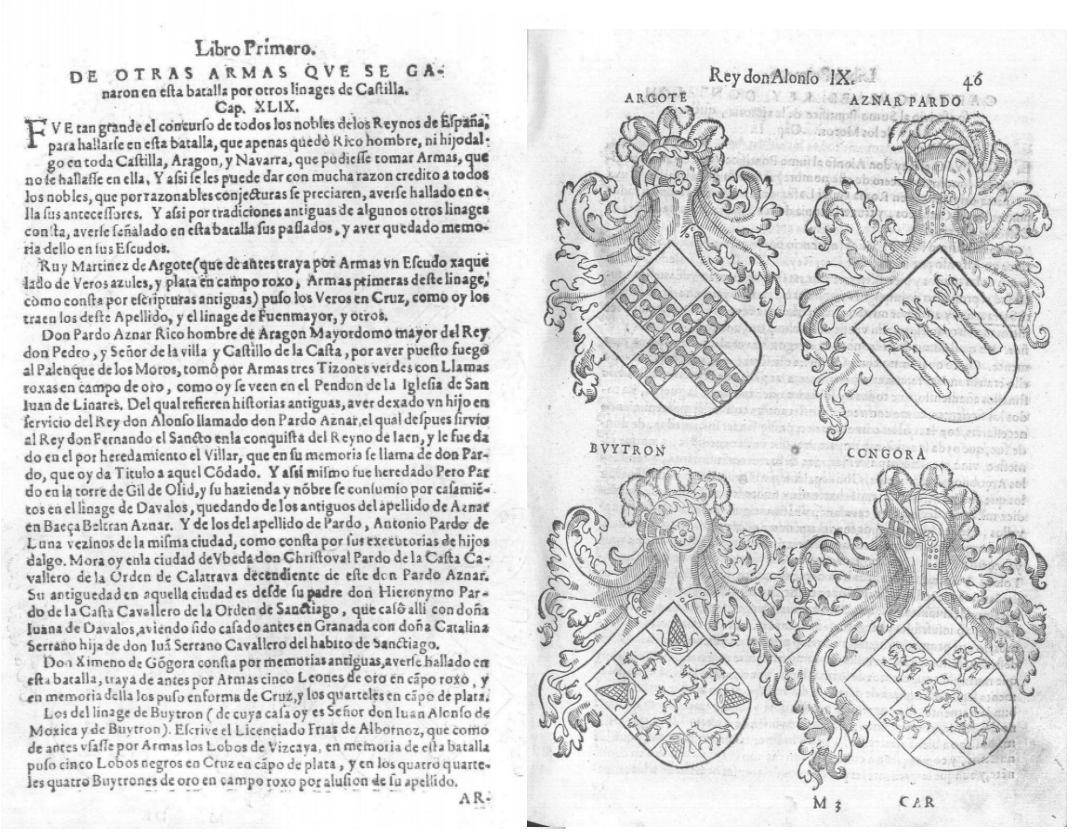


Ilustración 6ª



Libro Primero.

DE OTRAS ARMAS QVE SE GA-
naron en esta batalla por otros linages de Castilla.
Cap. XLIX.

FVE tan grande el concurso de todos los nobles delos Reynos de España, para hallarse en esta batalla, que apenas quedò Rico hombre, ni hijodalgo en toda Castilla, Aragon, y Navarra, que pudiesse tomar Armas, que no se hallasse en ella. Y assi se les puede dar con mucha razon credito a todos los nobles, que por razonables conjecturas se preciaren, averse hallado en ella sus antecessores. Y assi por tradiciones antiguas de algunos otros linages consta, averse señalado en esta batalla sus passados, y aver quedado memoria dello en sus Escudos.

Ruy Martinez de Argote (que de antes traya por Armas vn Escudo xaquelado de Veros azules, y plata en campo roxo, Armas primeras deste linage, còmo consta por escripturas antiguas) puso los Veros en Cruz, como oy los traen los deste Apellido, y el linage de Fuenmayor, y otros.

Don Pardo Aznar Rico hombre de Aragon Mayordomo mayor del Rey don Pedro, y Señor de la villa y Castillo de la Casta, por aver puesto fuego al Palenque de los Moros, tomò por Armas tres Tizones verdes con Llamas roxas en campo de oro, como oy se veen en el Pendon de la Iglesia de San Iuan de Linares. Del qual refieren historias antiguas, aver dexado vn hijo en servicio del Rey don Alonso llamado don Pardo Aznar, el qual despues sirviò al Rey don Fernando el Sancto en la conquista del Reyno de Iaen, y le fue dado en el por heredamiento el Villar, que en su memoria se llama de don Pardo, que oy da Titulo a aquel Còdado. Y assi mismo fue heredado Pero Pardo en la torre de Gil de Olid, y su hazienda y nòbre se consumio por casamiẽtos en el linage de Davalos, quedando de los antiguos del apellido de Aznar en Baeça Beltran Aznar. Y de los del apellido de Pardo, Antonio Pardo de Luna vezinos de la misma ciudad, como consta por sus executorias de hijos dalgo. Mora oy en la ciudad de Vbeda don Christoval Pardo de la Casta Cavallero de la Orden de Calatrava decendiente de este don Pardo Aznar. Su antiguedad en aquella ciudad es desde su padre don Hieronymo Pardo de la Casta Cavallero de la Orden de Sanctiago, que casò alli con doña Iuana de Davalos, aviendo sido casado antes en Granada con doña Catalina Serrano hija de don Iuã Serrano Cavallero del habito de Sanctiago.

Don Ximeno de Gõgora consta por memorias antiguas, averse hallado en esta batalla, traya de antes por Armas cinco Leones de oro en cãpo roxo, y en memoria della los puso en forma de Cruz, y los quarteles en cãpo de plata.

Los del linage de Buytron (de cuya casa oy es Señor don Iuan Alonso de Moxica y de Buytron). Escrive el Licenciado Frias de Albornoz, que como de antes vsasse por Armas los Lobos de Vizcaya, en memoria de esta batalla puso cinco Lobos negros en Cruz en cãpo de plata, y en los quatro quarteles quatro Buytrones de oro en campo roxo por alusion de su apellido.

AR-

Rey don Alonso IX. 46

ARGOTE

AZNAR PARDO

BVYTRON

CONGORA

M 3 CAR

Ilustración 7ª

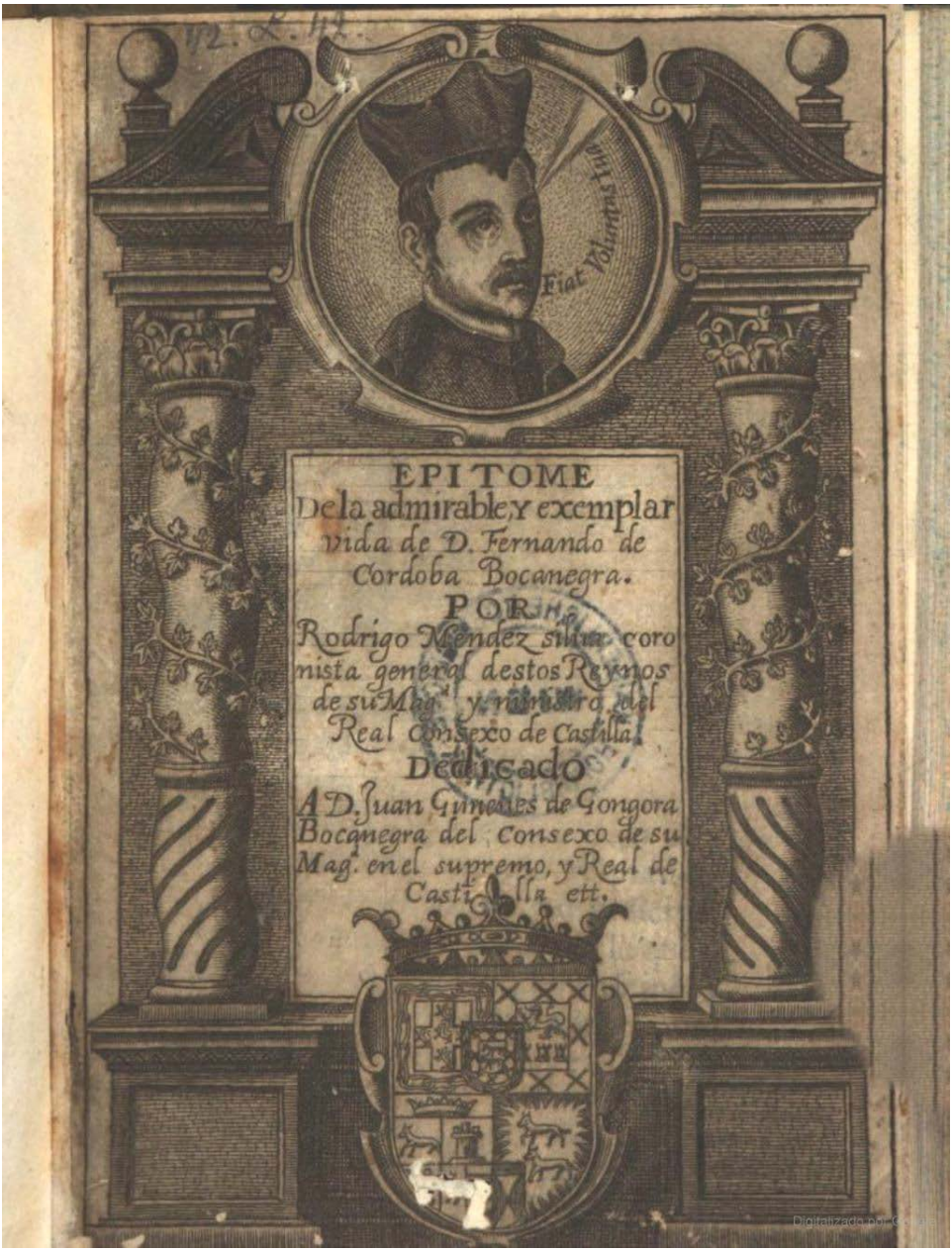


Ilustración 8ª

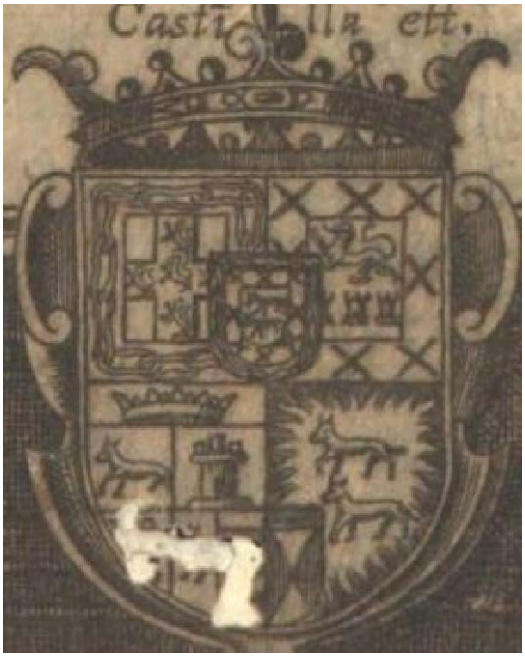


Ilustración 9ª

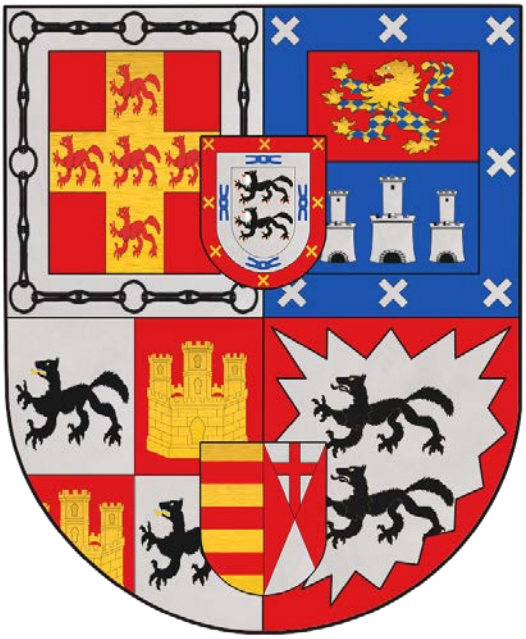


Ilustración 10ª



Ilustración 11ª

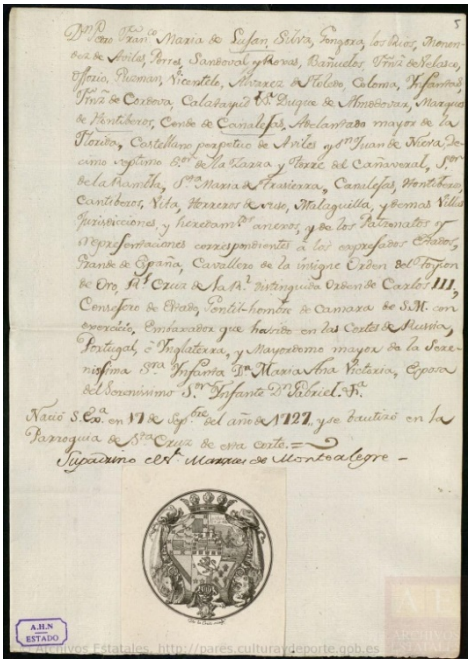


Ilustración 12ª

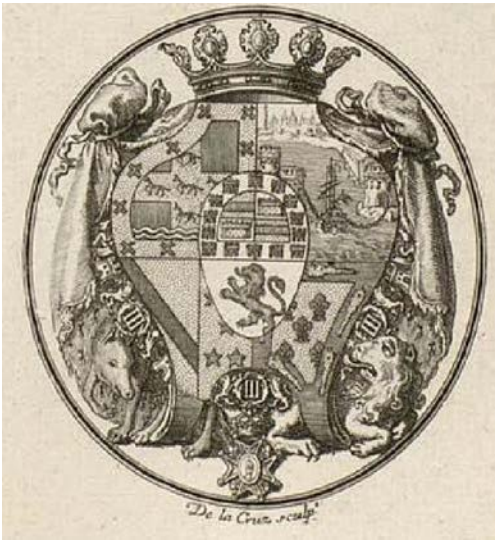


Ilustración 12ª

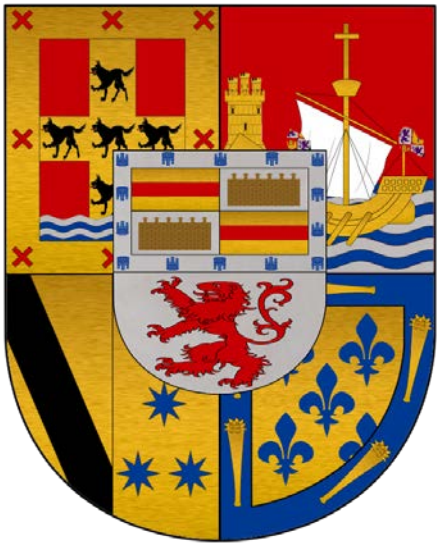


Ilustración 13ª

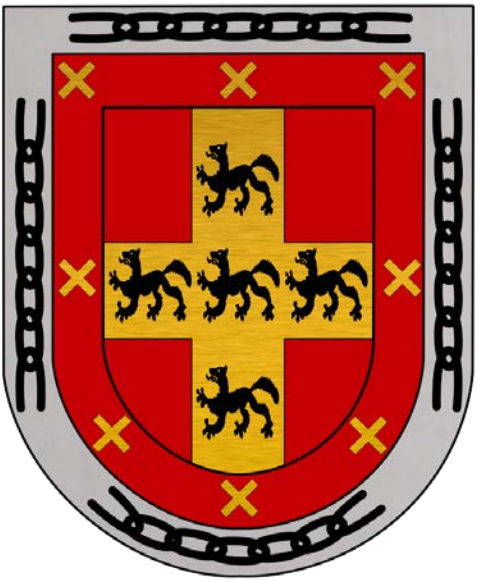


Ilustración 14ª



Ilustración 15ª



Ilustración 16ª

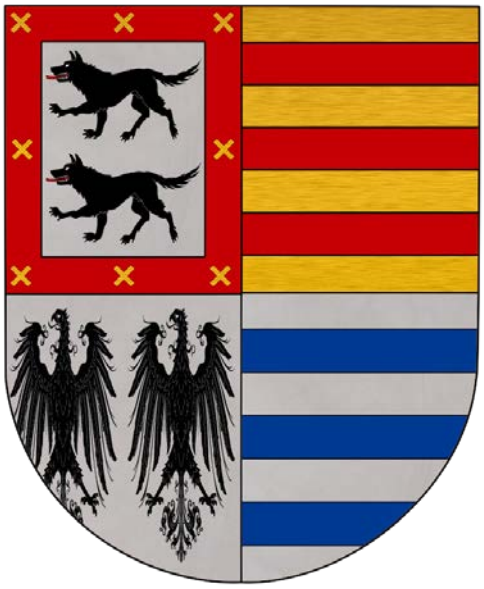


Ilustración 17ª

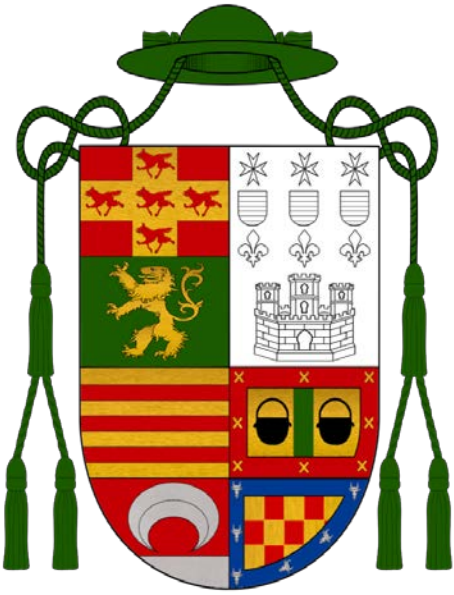


Ilustración 18ª

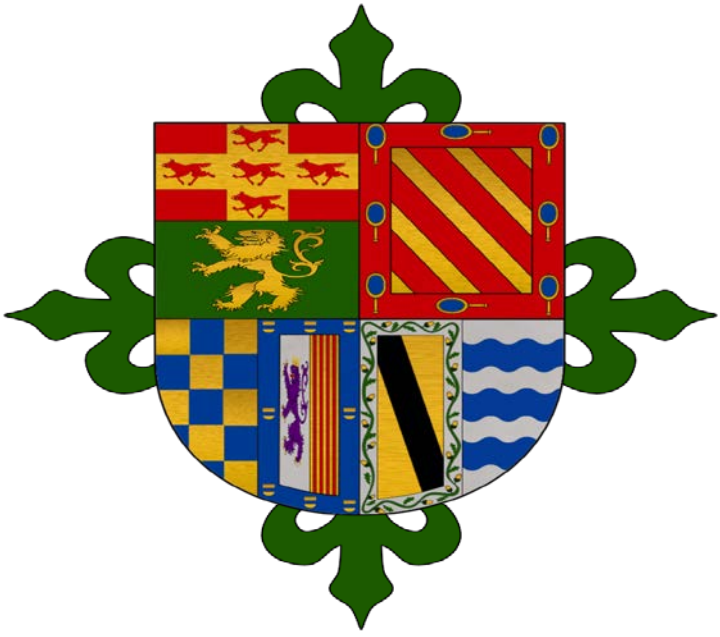


Ilustración 19ª

ESCUDO PARA UN VIRREY. LA HERÁLDICA DE DON ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA

Gonzalo J. Herreros Moya
Académico Correspondiente

Resumen

Como miembro de la jerarquía eclesiástica del Antiguo Régimen, don Antonio Caballero y Góngora exhibió a lo largo de sus labores pastorales un blasón en el que mostró sus emblemas familiares y diferentes adornos heráldicos de interés. Podemos encontrar muestras del mismo a ambos lados del Atlántico. Así, con la presente comunicación se pretende realizar un análisis formal, tanto de sus cuarteles como de los elementos exteriores de su escudo, reunir y comparar sus diferentes muestras y manifestaciones patrimoniales, así como realizar una lectura a la luz del contexto de los usos heráldicos de la época. En definitiva, trataremos la figura de este descollante prelado español a través de la valoración del lenguaje heráldico utilizado por él.

Palabras clave: Labor pastoral, jerarquía eclesiástica, blasón, adornos heráldicos, cuarteles, emblemas familiares.

Abstract

As a member of the ecclesiastical hierarchy of the Ancien Régime, Don Antonio Caballero y Góngora exhibited throughout his pastoral labors a coat of arms in which he displayed his family emblems and different heraldic ornaments of interest. Samples of this coat of arms can be found on both sides of the Atlantic. Thus, with the present communication we intend to carry out a formal analysis, both of its quarters and of the exterior elements of its coat of arms, to gather and compare its different samples and patrimonial manifestations, as well as to make a reading in the light of the context of the heraldic uses of the time. In short, we will deal with the figure of this outstanding Spanish prelate through the evaluation of the heraldic language used by him.

Keywords: Pastoral work, church hierarchy, blazon, heraldic ornaments, headquarters and family emblems.

1. Introducción: la heráldica eclesiástica

En tanto que hombre de Iglesia, don Antonio Caballero y Góngora usó a lo largo de sus diferentes pontificados un escudo de armas del que nos han llegado al presente numerosos ejemplos. El académico Porras de la Puente aborda en el presente volumen un estudio crítico acerca del contenido gentilicio de las armerías de nuestro protagonista, que sin duda se complementa perfectamente con las siguientes páginas, pero no colisiona con ellas puesto que ahora nos proponemos ahondar en otros aspectos más allá de los referidos a su(s) linaje(s) o las diferencias de representación de estos. Así pues, queremos adentrarnos en la práctica heráldica de Caballero y Góngora como jerarca de la Iglesia, tanto en sus aspectos formales como en sus funciones como lenguaje visual del poder.

Antes de adentrarnos en el examen de la heráldica de nuestro virrey arzobispo hemos de introducirnos en el campo de estudio al que se refiere la cuestión: la heráldica eclesiástica. Para empezar, tenemos que prevenir la confusión que se puede producir con la heráldica religiosa[1], aquella que trata del estudio de los escudos de instituciones religiosas (órdenes, congregaciones, cabildos catedralicios, cofradías...), que por tanto se refiere a entes colectivos y a menudo con una emblemática invariable. Por su parte, la heráldica eclesiástica es la rama de esta disciplina que se encarga del estudio y práctica de los escudos de armas personales que usaron y usan las dignidades de la iglesia, principalmente las de rango episcopal o superior[2].

De este modo, aunque obviamente se retroalimentan como lenguaje simbólico que comparte imágenes y espacios, hablamos de heráldica religiosa, por ejemplo, al estudiar el escudo de la orden mercedaria o del cabildo catedralicio de Córdoba; en cambio, hablaremos de heráldica eclesiástica al hablar del escudo personal que usaron el general de la orden de los mercedarios o del deán de la catedral cordobesa. A esto hacemos una excepción ya que, como veremos al final, los obispados o diócesis como institución carecen de escudo propio y

[1] No en todos los tratados queda clara la diferencia. Vid. ARAGÓN FERNÁNDEZ, Antonio, *Heráldica religiosa*, Barcelona, 1924.

[2] Vid. una de las últimas publicaciones al respecto, PUIGDERRAJOLS, Pere F., «Consideracions sobre heràldica eclesiástica», *Armoria*, 9 (2020), pp. 255-272.

asumieron desde la Baja Edad Media el emblema personal del prelado ocupante de su mitra.

Hecha entonces esta aclaración terminológica, cabe demandarse: ¿cómo surgió la heráldica eclesiástica? ¿cómo algo tan netamente militar o nobiliario tuvo y tiene un calado tan hondo en la Iglesia? En efecto, al hablar de heráldica el imaginario colectivo nos lleva a batallas y justas medievales, a suntuosos reposteros del Renacimiento o robustos blasones de casas y palacios repartidos por toda Europa. Rara vez se nos viene a la mente la misma imagen referida a los príncipes y pastores de la Iglesia, cuando, ironías de la vida, son los que mayor y más prolongado uso le han dado hasta el día de hoy.

Como es consabido, el origen prístino de los escudos de armas, que podemos fijar en Centroeuropa a lo largo del siglo XII, viene a ser una solución para identificar a los caballeros en el campo de batalla ante la inexistencia de ejércitos nacionales uniformados. Empezaron pues siendo una útil forma de identificar personas, pero, sumergidos en las propias dinámicas del funcionamiento de la sociedad feudal donde el nacimiento lo era todo, muy pronto se patrimonializaron convirtiéndose en un elemento cuyo hilo conductor era la cuna. La consolidación de la heráldica como emblema hereditario fue fruto del propio sistema social y legal en el que nació, donde todo se transmitía según la cuna, desde los privilegios hasta los reinos. Una sociedad donde el colectivo (la familia) se imponía sobre el individuo asumió en seguida el blasón, nacido para el uso personal, como una representación plástica del linaje. Y el león, la torre o el águila ya no simbolizaban al señor, sino a su sangre.

En pocas generaciones el contagio a las personalidades eclesiásticas se produjo de mantera natural, pues el estamento religioso es el único que no se reproducía sistémicamente, sino que sus miembros provenían tanto de las familias nobles o como de las pecheras. Y así, si atendemos a la sociología de la jerarquía eclesiástica –papas, cardenales, obispos, deanes…– comprobamos que en su mayoría eran los hijos segundos o bastardos de emperadores, reyes o nobles en general. El caso de la archidiócesis primada de Toledo, con los infantes San-

cho de Castilla (1251-1261)[3], Sancho de Aragón (1266-1275) o Juan de Aragón (1319-1328), Alberto de Austria (1595-1598), Fernando de Austria (1620-1641), Luis Antonio de Borbón (1735-1754) y Luis María de Borbón (1800-1823) al frente de su mitra lo ilustra a la perfección[4].

La asimilación de la heráldica nobiliaria a la eclesiástica fue una práctica que evolución de arriba hacia abajo. Sabemos que los papas usaron escudos de armas desde comienzos del siglo XIII, claro está, determinados absolutamente por su procedencia social. El más antiguo escudo documentado es del pontífice Inocencio III (1198-1216), hijo de los condes de Segni, como lo fue su sobrino Gregorio IX (1227-1241), y otro conde de Segni, Reinaldo, fue elegido Alejandro IV (1254-1261); Inocencio IV (1243-1254) era, antes de ocupar la silla de san Pedro, Simbaldo Fieschi, conde de Lavagna. La lista de los papas y cardenales de aquellas centurias medievales estaban repletas de Orsinis, Colonnas, Viscontis, Fieschis o Savellis[5], lo más granado de la aristocracia romana e italiana. No es casual que Inocencio III, primer obispo de Roma que exhibió blasón, fuera considerado el gran pontífice que asentó el poder terrenal de la Iglesia, como «la cumbre de la monarquía eclesiástica medieval»[6].

Desde la silla de San Pedro, el uso de la heráldica empezó a permear en el resto de la jerarquía eclesiástica, posibilitado por el hecho de que cardenales y obispos procedían socialmente de las clases privilegiadas. La misma realidad la constatamos en cada nivel y contexto, pues si los grandes arzobispos españoles eran los hijos y hermanos de los reyes, de las filas de duques y ricohombres provenían también mitrados de todos los rincones, mientras los canónigos de las catedrales nacían de las oligarquías locales. En definitiva, y por resumir, la práctica heráldica en la jerarquía eclesial fue el resultado de que la mayoría de sus prelados, cada uno en su nivel y rango, ya gozaban de

[3] MENÉNDEZ PIDAL, Faustino, *Heráldica de la casa real de León y Castilla*, Madrid, 2011, p. 141.
[4] FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, L*os arzobispos de Toledo en la Edad Moderna y Contemporánea. Episcopologio toledano*, Toledo, 2017.
[5] Vid. Maximiliano BARRIO, Javier PAREDES, Domingo RAMOS-LISSÓN y Luis SUÁREZ, *Diccionario de los Papas y Concilios*, Barcelona, 1998, pp. 203 y ss.
[6] *Ibidem*. Ver el clásico trabajo de Achille LUCHAIRE, *Inocent III*, París, 1904-1908.

escudos de armas per se gracias a su ilustre alcurnia. A lo largo de los siglos XIII y XIV se fue asentando de forma paulatina[7], de modo que cuando arranca el Quattrocento es ya un fenómeno emblemático generalizado en la mayoría de las capas de la Iglesia de toda Europa.

La heráldica eclesiástica, por tanto, es germinalmente nobiliaria, pero muy pronto ha de acudir a diferenciarse de la nobiliaria para generar una identidad propia. En la mayoría de los libros, manuales y tratados de heráldica, desde el siglo XV hasta nuestros días[8], se incluye contenido relativo a los escudos de armas eclesiásticos, bien hablando solo de sus diferencias formales, o bien recopilando los escudos de los más notables jerarcas de la iglesia en cada momento, principalmente papas o cardenales como ya hemos visto también. La más estudiada puede que sea la heráldica episcopal, por su abundancia de producción histórica y artística y en tanto que ofrece una visión continua y prosopográfica a lo largo de los siglos de las diferentes diócesis. Tanto es así que podríamos hablar de la heráldica episcopal como un subgénero bibliográfico con interesante, aunque insuficiente, producción a lo largo de los siglos XX y XXI[9].

Sin embargo, no es ni mucho ni muy profundo lo que desde un punto de visto historiográfico y científico sabemos de la heráldica eclesiástica en general, o la heráldica episcopal en concreto, como fenómeno transversal. Fundamentales resultan los clásicos de B. B. Heim, gran recopilación tanto formal como legal sobre la heráldica

[7] A propósito de la definición de los escudos –stemmi en italiano–, en RICHARD, Charles Louis, y GIRAUD, Jean Joseph, *Dizionario Universale delle Scienze Ecclesistiche*, tomo XVIII, Milán, 1887, p. 284, se dice que se generalizaron entre 1340 y 1350.

[8] Así se aprecia en manuales clásicos como COSTA Y TURELL, Modesto, *Tratado completo de la Ciencia del Blasón*, Madrid, 1858, pp. 175-180; ATIENZA, Julio de, *Nobiliario español. Diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios*, Madrid, 1959, pp. 23-24.

[9] Vid las obras SOLAR Y TABOADA, Antonio del, *Heráldica episcopal pacense*, Badajoz, 1944; LEBLIC GARCÍA, Ventura, y ARELLANO GARCÍA, Mario, *Armorial de los arzobispos de Toledo*, Toledo, 1991; SANTISO, Aquilino G., *Los obispos de Tui y sus armas. Heráldica eclesiástica*, Tui, 1994; DARNA GALOBART, Leticia, *Armorial de los obispos de Barcelona*. Siglos XII-XXI, Madrid, 2016; GARCÍA LUCAS, Francisco, *Heráldica episcopal placentina. Recopilación y descripción de los blasones de los prelados placentinos de 1190 a 2019*, Sevilla, 2019.

eclesiástica, aunque escrita en inglés[10], y Bascapè, en este caso en lengua italiana[11], aunque ambos ya relativamente añejos. En nuestro país se han escrito algunas de muy bajo impacto, como el superficial repaso hecho por del Arco[12] que salvo alguna recopilación legal de interés nada nuevo aporta. Merecen también reseña algunos trabajos de Monreal Casamayor, especialmente el dedicado a las divisas eclesiásticas por cuanto abarca muy amplio arco geográfico y temporal, desde el siglo XVI hasta la más rabiosa actualidad, con una visión conjunta de esta práctica[13]. Con todo, el problema estructural que se evidencia en las aportaciones de los últimos tiempos sobre las armerías de los eclesiásticos, como en multitud de obras sobre el estudio de la heráldica en general, es que todo el enfoque se reduce a hablar de las normas y a leer los escudos conforme a unas reglas descriptivas, obviando todo el poso social y mental que existe tras esta práctica iconográfica. Además de hablar del ejemplo concreto del virrey, nos proponemos aprovechar este trabajo para llegar a conclusiones más profundas sobre la cuestión.

Es así pertinente a modo de introducción que tratemos sobre los aspectos formales de la heráldica eclesiástica y realicemos un sucinto recorrido histórico de los mismos a partir de los cuales construir un marco previo para entender lo que veremos en el escudo de Caballero y Góngora. En esencia los blasones eclesiásticos se identifican por una serie de características diferenciales basadas en elementos exteriores al escudo que nos revelan de manera rápida e inequívoca que su poseedor pertenece al clero. Habitualmente la tratadística nos dirige la mirada instándonos a que también podemos dilucidar sin dificultad el rango eclesiástico de cada escudo tan solo atendiendo a la distribución de dichos elementos, pero esta realidad se clarificó en el siglo XX, y toda la heráldica eclesiástica anterior puede no obedecer a esa guía, y cuanto más anterior con menos precisión.

[10] HEIM, Bruno Bernard, *Heraldry in the Catholic Church. Its origins, customs and laws*, UK, 1978, y su traducción al francés o al italiano editada en 2000.
[11] BASCAPÈ, Giacomo C., et alii, *Insigne e simboli*, Roma, 1983.
[12] ARCO Y GARCÍA, Fernando del, «Heráldica eclesiástica», *Emblemata*, 18 (2012), pp. 123-146.
[13] MONREAL CASAMAYOR, Manuel, «Las divisas eclesiásticas», *Emblemata*, 20-21 (2014-15), pp. 283-330.

Esos elementos exteriores se exhiben por encima y alrededor del propio escudo, por tanto, fuera del mismo, pero íntimamente relacionado con él. En esencia eran dos tipos: la tiara y las llaves para los papas, y un capelo con cordones y borlas simétricos a los lados para el resto de las dignidades. Estos adornos heráldicos tienen su origen tanto en la simbología como, sobre todo, en la vestimenta propia de los eclesiásticos consolidada a lo largo de los siglos, por lo que se trata de un trasvase de la realidad física y cotidiana del protocolo y el ceremonial religioso con origen medieval hacia la simbología heráldica. Se comportan estos elementos, pues, *mutatis mutandis*, como el yelmo, la corona, la cruz de Santiago o el collar de Carlos III, que de la cabeza o el pecho del poseedor pasaban a los bordes de su blasón.

Durante los siglos medievales el diseño de esos elementos se hizo mediante convencionalismos e imitaciones, pero no gozaba de una regulación concreta. A partir de la Edad Moderna proliferaron diferentes tratados[14] en los que se intentó codificar el comportamiento de esos elementos exteriores, cuya estela se prolonga hasta finales del siglo XIX copiándose a menudo unos a otros, pero a menudo ellos mismos reconocen que lo que indican está lleno de excepciones, a veces más numerosas que las propias reglas. No obstante, no faltaron ciertas puntualizaciones que a lo largo de los siglos emanaron del papado para dar directrices a propósito de los escudos de los jerarcas, como fueron las prohibiciones de León X e Inocencio X de timbrarlos a la vez con elementos eclesiásticos y con coronas nobiliarias, exigiendo la supresión de estas últimas habida cuenta de la superioridad del poder espiritual sobre el temporal[15]. Igualmente, el Concilio de Trento dio algunas directrices restrictivas de espacios en los que exhibir los escudos de armas, hecho que el eminente cardenal Borromeo

[14] Un primer gran referente fue la obra de MENESTRIER, Claude François, *La veritable art du blason*, Lyon, 1659; *L'art des emblemes*, Lyon, 1662; *Le blason de la noblesse, ou les preuves de noblesse de toute les nations de l'Europe*, Lyon, 1683; y *La Méthode du blason*, Paris, 1688. También trataron en nuestro país esta materia GARMA Y DURÁN, Francisco Javier de, *Adarga catalana, arte heráldica y practicas reglas del blasón*, Barcelona, 1753, tomo II pp. 1-50; o ALDAZAVAL Y MURGUÍA, José de, *Compendio heráldico. Arte de escudos de armas según el método más arreglado del blasón y Autores Españoles*, Pamplona, 1775, pp. 167-208, con grandes dosis de plagio literal, por citar solo algunas de las más conocidas de su tiempo.

[15] GARMA, *op. cit.*, tomo II, p. 7.

aplicó con mucha más vehemencia de lo indicado, prohibiendo que se fijaran escudos de armas eclesiásticas en multitud de soportes y espacios, incluso ordenando quitar en su archidiócesis de Milán algunos de ellos[16]. Pero éstos fueron capítulos aislados de una andanza de clerecía y heráldica indisoluble y muy prolífica a lo largo de los siglos.

Durante el Setecientos los blasones eclesiásticos comienzan a describir una uniformidad globalizada en sus formas y elementos. Ya bajo el largo pontificado de Pío VI (1775-1799) empezó a codificarse un número exacto de borlas para determinar con claridad cuál era el rango jerárquico de cada eclesiástico[17]. La Sagrada Congregación de Ritos, creada por Sixto V en 1588 con la constitución *Inmensa aeterni Dei*, va a ser la que asuma las competencias heráldicas dentro de la Iglesia ya en la centuria decimonónica, y así el 9 de febrero de 1832, en tiempos de Gregorio XVI, emitirá un decreto por la que se reguló el uso del sistema de capelo, cordones y borlas[18]. Consciente de su importancia, la Sagrada Congregación de Estudios reconoce en 1858 el *Istituto Araldico Romano,* fundado en 1853[19], como oficina encargada directamente de la composición y regulación de los escudos eclesiásticos.

Con todo, la más clara, completa y definitiva normativa al respecto no llegó hasta 1905 con Pío X a través del motu proprio *Inter multiplices cura*. Este marco regulador se completaría por fin con la constitución apostólica *Ad incrementum decoris*, de 1934, obra de Pío XI[20]. También aparece la regulación de la representación heráldica del Estado Vaticano en la Ley fundamental del Estado y Ciudad del Vaticano (la derogada de 2001 y la vigente de 2023) en los anexos A, B y C.

Dicho todo lo anterior, en síntesis, los elementos propios identificativos de los escudos de armas eclesiásticos son los siguientes[21]:

16 MONREAL CASAMAYOR, *Ibidem*, p. 284.
17 ARCO Y GARCÍA, *Ibidem*, p. 144.
18 *Ibidem*.
19 LÓPEZ-NIETO Y MALLO, Francisco, *Honores y protocolo*, Madrid, 2006, p. 600.
20 ARCO Y GARCÍA, *Ibidem*.
21 Tomando principalmente de COSTA TURELL, *Ibidem*; ATIENZA, *Ibidem*; CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Tratado de genealogía, heráldica y derecho nobiliario,* Madrid, 1961, pp. 180-193.

- ✓ La **tiara** y las **llaves**, símbolo del Sumo Pontífice, que se sitúan sobre el escudo para identificar la heráldica propia de los papas. La tiara se fue configurando durante la Edad Media, y concluirá su definitivo diseño de tres coronas a comienzos del siglo XIV. Fue Juan XXII (1316-1334) el primer pontífice que la puso sobre su escudo de armas. Desde la instrucción dada en la carta circular *Ut sive sollicite* de 1969 emitida por Pablo VI, que conminaba a la simplificación y mayor humildad en el boato y vestimentas de la Iglesia, se dejó de usar la tiara para la ceremonia de coronación de los pontífices, por lo que muchos años después Benedicto XVI decidió quitarla también de los escudos papales y sustituirla por una mitra más modesta. También fue en la plena Edad Media cuando aparecen las llaves cruzadas como emblema papal, tomadas de las palabras de Cristo a san Pedro aparecidas en Mateo 16, 19 «Yo te daré las llaves del reino de los cielos». Aparecen por primera vez en el siglo XIII y será Clemente VI (1342-1352) quien las coloque por primera vez entre la tiara y el escudo.
- ✓ El **capelo o galera**, sombrero de ancha ala con copa baja semiesférica, y los **cordones con borlas**, nacientes de forma simétrica desde el capelo a cada lado del blasón. Los cardenales usaban en las grandes ceremonias litúrgicas el capelo desde el siglo XIII, en concreto desde el pontificado de Inocencio IV[22], y de ahí se fue contagiando su uso al resto de la jerarquía eclesial, y desde el ceremonial se trasladó a la heráldica desde la Baja Edad Media. Son el elemento heráldico eclesiástico por excelencia, el más extendido y generalizado tanto por su cantidad como por la variedad de dignidades que lo exhiben, desde el diácono hasta el cardenal. El capelo y las borlas siempre son del mismo color, y dependiendo de este y de la cantidad de aquellas podemos diferenciar rangos entre jerarcas, aún con muchas excepciones. Con la regulación de 1905 quedó todo más exactamente fijado, y así, por ejemplo, se consolidó que solo los cardenales tendrán el capelo y borlas rojas; patriarcas, arzobispos y obispos verdes; y el resto (deanes, canónigos, vicarios, arciprestes, presbíteros…) negros, salvo algunos cargos

[22] En el I Concilio de Lyon, 1245. GARMA, *Ibidem*, p. 6.

de responsabilidad o concesión directa de empleo en la curia vaticana. Cada rango tiene su propia cantidad de borlas emanadas de los cordones de manera simétrica a ambos lados del escudo, teniendo los cardenales el máximo, 15 a cada lado distribuidas en 5 niveles, y de ahí en número descendente hasta los diáconos, que solo pueden disponer de capelo, sin borlas. Como elemento de ceremonia católica el capelo y sus borlas se abolieron en 1969 por Pablo VI, con lo que hoy solo se emplean en el campo heráldico.

- ✓ Al capelo y las borlas se le pueden añadir otros elementos que subrayen la dignidad de su poseedor extraídos igualmente de la liturgia.
    - o Cruz procesional, de doble travesaño para los cardenales o arzobispos, de un solo travesaño para obispos.
    - o El báculo para arzobispos y obispo o el bordón o bastón de priores y dignidades catedralicias.
    - o La mitra.

Estos elementos se colocan acolados tras el escudo, o en el caso de la mitra descansando sobre el borde superior o jefe bajo el propio capelo. No obstante, su uso fue escaso durante la Edad Moderna, sin demasiado orden, y no se generalizaron hasta el siglo XIX, ya con bastante homogeneidad. Aun así hoy encontramos cruces diferentes en jerarcas de igual grado, a la vez que otros prescinden de ellas. Al respecto de la mitra y el báculo, ambos fueron elementos utilizados durante la Alta Edad Media solo por los pontífices y los cardenales, pero desde León IX (1049-1054) y Alejandro II (1061-1073) permearon a la jerarquía episcopal y abacial, e incluso se utilizó por parte del clero catedralicio, no sin discusiones y prohibiciones al respecto. La presencia heráldica de báculos, cruces y mitras en los escudos de los príncipes de la Iglesia llega hasta su supresión formal por Pablo VI en 1969, a pesar de que en el ceremonial católico sí se siguen empleando con frecuencia. Además, como ya hemos comentado, Benedicto XVI y Francisco prescindieron de la tiara en sus escudos y utilizan una mitra simplificada, aunque obviamente los escudos papales nunca tuvieron capelo.

Pero en los escudos eclesiásticos podemos encontrar otra serie de elementos no exclusivos de su estamento, que comparten con otras manifestaciones heráldicas -nobiliaria, real, religiosa…- y que completan toda su semántica. Serían los siguientes:

- ✓ Coronas, ubicadas sobre el jefe o línea superior del escudo y bajo los capelos. Durante siglos fue un caballo de batalla de Roma que los prelados, nacidos tantos de ellos con sangre noble, no combinaran el capelo con coronas aristocráticas, prefiriendo solo el primer elemento. No obstante, algunas dignidades eclesiásticas como los arzobispos soberanos del ámbito germánico o los infantes de España que fueron también, por ejemplo, arzobispos de Toledo, usaron esta combinación de emblemas de poder terrenal y espiritual de forma estable. En algunos casos puntuales, don Juan Fernández de Córdoba, en el siglo XVI, y su pariente don Francisco Javier Fernández de Córdoba, en el siglo XVIII, ambos deanes de la catedral de Córdoba, prefirieran usar solo la corona y olvidar capelo y borlas en sus armerías[23].
- ✓ Cruces de órdenes militares (Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa y Malta) así como la dominica del Santo Oficio, acoladas tras el escudo, dejando sobresalir sus cuatro puntas en cada uno de los flancos del escudo. A pesar de que no son los elementos más abundantes en la heráldica eclesiástica sí que se ajustaban a una equivalencia exacta e inequívoca del representado y su escudo.
- ✓ Collares y bandas. Tomados a imagen y semejanza de la heráldica nobiliaria, estos elementos tenían una significación propia al evidenciar que su poseedor había sido agraciado a título particular con el collar o la Cruz de la Orden de Carlos III, la Orden de Isabel la Católica u otras de menor importancia. Son propias de finales del Antiguo Régimen y las vamos a ver masivamente en el arco temporal de 1800 a 1900. En el caso de la orden de Carlos III el collar suele pender entre los lados y hacia

[23] Como se puede ver en la portada de la iglesia del colegio de la Compañía, hoy parroquia de El Salvador y Santo Domingo de Silos, en la tumba del segundo en la capilla de Villaviciosa.

abajo del escudo, mientras que el resto de órdenes civiles aparecen como un pequeño lazo con la cruz en la parte inferior.

- ✓ Escudos institucionales de órdenes religiosas. Aparecen a veces incorporados dentro del escudo como un cuartel más, otras veces en escusón, o también encima como un remate, evidenciando la cualidad de dominico, mercedario, franciscano… de su poseedor. Su presencia nos ayuda a saber por tanto su religión dentro del clero regular, igualmente de forma indudable, pues aparecen única y exclusivamente en frailes profesos de tal orden que llegaron a prelados. No obstante, no es una regla matemática, ya que no todos los obispos y arzobispos provenientes de los claustros conventuales incluyeron en sus armerías el escudo de su orden.
- ✓ Lemas y divisas, tomadas remotamente de los gritos y lemas guerreros y familiares de la heráldica nobiliaria. A lo largo de la Baja Edad Media y del Renacimiento se sacralizaron y se convirtieron en adagios, habitualmente en latín, tomados de la Biblia, de la patrística o cualquier otra elevada fuente, que cada sacerdote con cierto rango tiene como guía espiritual de su función. En época contemporánea se universalizaron, y raro es el pontífice u obispo que no elige una para su pontificado. A menudo se presentan dentro de una cartela apergaminada horizontal bajo el escudo, otras encima y contadamente de forma radial.
- ✓ Elementos decorativos sin significación institucional ni personal. A todo ello se le pueden añadir todo tipo de elementos muy comunes hasta el siglo XVIII, tales como tenantes, mantos, armiños, pabellones, ángeles, figuras decorativas, y un largo etcétera, que refuerzan la narrativa estética pero que carecen de semántica heráldica.

A todos estos planteamientos hemos de hacerle dos puntualizaciones críticas. La primera, por excesiva. A poco que se acerque uno a la observación de armerías eclesiásticas se hace notar que hay mucha más heterogeneidad, desorden y arbitrio de lo que parece estar normativizado, incluso para época contemporánea. A priori, por tanto, hemos de tener mucho más en cuenta la práctica real de la heráldica que

sus reglas codificadas por escrito, insuficientes y artificiosas en los más de los casos. Y la segunda, por defecto. Porque a pesar de todo lo escrito sobre heráldica y en concreto sobre la eclesiástica se ha desatendido el *por qué* en detrimento del *cómo*, parece existir una persistente obsesión por explicar la apariencia de estas armerías olvidando así la esencia de sus funciones y su dinámica como emblemática aún viva. Intentaremos leer la heráldica de Caballero y Góngora a la luz de esta última inquietud en las conclusiones.

2. Antonio Caballero y Góngora y sus armas

Antonio Caballero y Góngora (1723-1796) fue ante todo un príncipe de la Iglesia. Sacerdote, capellán de la Real capilla de Granada, canónigo lectoral de Córdoba durante más de dos décadas, obispo, arzobispo y virrey, durante su vida previa al episcopado desempeñó todo tipo de cargos y funciones[24]. Su espíritu ilustrado, su carisma político y su liderazgo le hicieron gozar de un perfil muy destacado dentro del clero español del último tercio del siglo XVIII, para el que incluso Carlos IV y Godoy, tras visitar Córdoba en marzo de 1796, pensaron pedir el capelo cardenalicio; alto premio frustrado con su inmediata muerte.

Hombre a caballo entre la península y América, en el ejercicio de sus roles eclesiásticos y políticos en Nueva Granada y en Córdoba dejó huella de su escudo de armas a ambos lados del Atlántico, cuyas manifestaciones sirven para ejemplificar la imagen de su poder episcopal a través de todos los elementos comentados en el apartado. Nos han llegado testimonios heráldicos de don Antonio Caballero y Góngora en diferentes soportes y enclaves, todos a partir de su época como príncipe de la Iglesia. En primer lugar, al menos tres retratos suyos contienen su heráldica: uno en el Museo de arte virreinal de Santa Fe de Bogotá, en el que aparece condecorado ya con la banda y cruz de la Orden de Carlos III, y el escudo se representa volante en la esquina superior derecha, tan del gusto de los retratos similares en los territorios indianos realizado por Pablo Antonio García del Campo[25];

[24] GÓMEZ Y GÓMEZ, Tomás, *Vida y obra de don Antonio Caballero y Góngora*, Junta de Andalucía, 1989, p. 13.

[25] VVAA, *Virreyes y funcionarios neogranadinos ante las reformas borbónicas (1729-1818). Colección Antología Económica Colombiana. Tomo IV*, Bogotá, 2014, p. 309.

los otros dos se conservan en Córdoba, el uno en el edificio López de Alba de la Universidad de Córdoba, como heredero del antiguo colegio de la Asunción, y el otro en la galería de retratos del palacio episcopal, ambos con idéntica posición del retratado y distribución de los elementos. En estos dos ejemplos, el escudo se ubica en el centro de la cartela inferior del retrato, partiendo el texto en dos, sobre que en el del palacio episcopal se dibuja monocromático.

Con ocasión de su muerte se hizo un grabado con su busto enmarcado en un óvalo y rodeado de elementos relativos a Indias, las Artes y las Ciencias, con un rótulo que reza «El Excmo. Sr. D. Antonio Caballero y Góngora, virrey del Nuevo Reino de Granada, arzobispo obispo de Córdoba», entre cuya descripción se ubican sus armerías. Se trata de una estampa de Manuel Salvador Carmona según pintura y dibujo de Francisco Agustín Grande de 1796[26]. Igualmente, con ocasión de sus exequias el 29 de noviembre de 1796 se editó la *Oración fúnebre* escrita para la ocasión por el Dr. D. Nicolás Amat y Cortés, canónigo magistral de Córdoba, en cuya tercera página aparece ocupando todo el espacio su escudo de armas enmarcado por una orla vegetal.

Existen también huellas heráldicas del virrey en elementos patrimoniales de otra índole. El único escudo ensamblado en una obra arquitectónica en Córdoba que conservamos de nuestro biografiado se encuentra en la torre de la iglesia de la Magdalena, reformado bajo su pontificado en 1793[27]. Por otra parte, en la Mezquita-Catedral se conservan dos ejemplos de su escudo: un par de escudos bordados en terciopelo rojo en tisú de oro y plata que regaló para adornar los cortinajes que pendían del presbiterio en las grandes ocasiones, y que hoy expone el cabildo en la capilla de Villaviciosa, sobre todo de cara a los actos de Semana Santa; y el que remata la parte superior de su lauda sepulcral en mármol negro, en la nave que mira al mihrab, a la actual del trascoro catedralicio. Existe además en el palacio episcopal un escudo en oro sobre madera, resto del arca funeraria para guardar los

[26] Existen muchos ejemplares de este grabado repartidos por biblioteca y archivos, entre ellos la Biblioteca Nacional de España o el Museo del Prado.

[27] RUIZ CARRASCO, Jesús María, «Una huella del academicismo arquitectónico en Córdoba: la torre de la iglesia de Santa María Magdalena», *Boletín de arte*, 42 (2021), pp. 165-174.

paños, cera y candeleros que se colocaban sobre su tumba en el aniversario de su muerte, y que estuvo expuesto en el Museo diocesano de Córdoba[28].

Por último, el Archivo General del Obispado de Córdoba conserva multitud de documentación en la que se puede ver el sello del arzobispo obispo de Córdoba, como estampilla oficial de la administración del obispado durante los años de su mandato hasta su muerte. No podemos citar ninguna tipología en concreto, puesto que son centenares de documentos fechados entre 1789 y 1796 los que llevan impreso el sello de Caballero y Góngora, en esta ocasión enmarcados en un óvalo cuyo borde reza "EXC. ET IL. US D. D. ANTON. CABALLERO ET GONGORA ARCHIEP. EPISC. CORDBU +". Traslado de lo anterior, en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, entre las escrituras notariales del mismo período podemos encontrar sellos de documentación eclesial protocolizada en la que vemos también algunos ejemplos de su heráldica, hallazgos facilitados por el barrido sistemático de la cuarentena de oficios que funcionan en dicho momento histórico en la ciudad. Suelen estar insertos en las licencias para renunciar legítimas de monjes y frailes y otras similares.

En síntesis, concluimos las muestras heráldicas del virrey se hallan en soportes pictóricos, arquitectónicos y escultóricos; textiles y mobiliarios; bibliográfico y documentales. Un abanico completo y muy representativo de cómo funcionaba la heráldica episcopal en el Antiguo Régimen y aún en la actualidad.

3. Análisis formal

Realizado este diagnóstico, hemos de comparar todos los testimonios heráldicos de don Antonio Caballero para poder llegar a una exégesis formal y extraer la información ad intra y ad extra que nos brinda. Aunque los esmaltes varían, el escudo se presenta siempre cortado; trae 1º en campo de oro o plata un castillo en su color, y a su izquierda un ave volando con su cría, unidas por el pico, y un jefe de oro o plata cargado con tres flores de lis azules (una versión muy propia del linaje

[28] ARANDA DONCEL, Juan y NIETO CUMPLIDO, Manuel, *Antonio Caballero y Góngora. Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, obispo de Córdoba*, Junta de Andalucía, 1989, p. 41.

Caballero)[29]; 2º, en campo rojo, de plata o de oro, una cruz de oro, roja o de plata, cargada con cinco leones (Góngora). Como ya hemos dicho líneas más arriba, la discusión en torno a la representación de los linajes paterno y materno del prelado no es objeto de estas páginas, por lo que nos conformaremos con estas aclaraciones familiares.

Sí que nos interesan las distintas apariciones y formas de los elementos exteriores. En todos los ejemplos estudiados, el escudo se presenta timbrado por un capelo del que parten dos juegos de borlas simétricos. Sin embargo, el esquema y cantidad de las borlas es variable dependiendo del modelo, pudiendo ser: 1-2-3 y 1-2-1-2-1; sólo en una ocasión, en el grabado a buril, aparecen en el sistema de 1-2-3-4, propio según la tratadística de los arzobispos.

Ni en los retratos ni en el sello documental trae ninguna cruz procesional acolada, que sí aparece en el escudo de la Magdalena, en los bordados de la catedral, en el grabado y en el de su marmórea sepultura. En todos estos casos se presenta la cruz con doble travesaño, como corresponde a la dignidad arzobispal que sí desempeñó en Santa Fe de Bogotá y que formalmente no tuvo en Córdoba, a pesar de que mantuvo tal tratamiento para no degradar su carrera. En ninguno se colocaron mitras ni báculos.

En cuanto a la forma del escudo se presenta con distintos aspectos: ovalado, circular, apergaminado, más cuadrado tipo castellano, incluso con forma mixta más original como vemos en su lápida. Por esta razón, podemos afirmar que la forma o perfil del blasón se antoja totalmente irrelevante a la hora de extraer ninguna información de su propietario.

Con respecto a los elementos exteriores, el más llamativo y constante que observamos es el relativo a su condición de caballero de la orden de Carlos III. Aunque no hemos encontrado rastro alguno de su expediente para ingresar en la orden, desde muy temprano de su presencia en América lo vemos considerado con tal distinción regia. La documentación de Indias nos informa de que ya se le trata como tal en 1781, cuando la institución carolina apenas si contaba con diez

[29] Los Caballero de Priego traen un castillo y sobre él un ave y una flor de lis, pero con una distribución diferente. PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel, *Heráldica y genealogía de Priego de Córdoba. Siglos XVI-XX, Córdoba,* 1995, p. 85.

años desde su fundación, por lo que no descartamos que no exista tal expediente o se haya perdido. Sea como fuere en todas y cada una de sus manifestaciones heráldicas aparece tal gracia a través del collar que pende en una gran U desde las esquinas del jefe, con el número «III» destacada entre coronas de laurel y la gran cruz con la Inmaculada Concepción como medalla. En efecto, en todos los retratos vemos al virrey y arzobispo con la banda azul celeste y blanca cayendo de sus hombros en pico, propia de dicha orden. Solo en el escudo pintado en el retrato conservado en el museo bogotano se obvia el collar pero, en cambio, aparecen los resplandores y picos de la cruz acolados tras el escudo, como los de las órdenes militares clásicas. Tiene sentido que sea la primera vez que se represente su dignidad de caballero de esta Real y Distinguida Orden, y se repitiera el esquema histórico de exhibirla como una cruz de Santiago o Calatrava, y que posteriormente se consolidara ya con el collar exterior, mucho más visible y genuino.

Por último, descartamos el uso de lema o divisa por parte de don Antonio Caballero y Góngora, aunque lo pudiera parecer con las palabras «Caridad. Virtud. Mérito» escritas en unas secciones de círculo en las esquinas de su retrato virreinal. En tanto que parecen términos tópicos del buen gobierno y que jamás volverán a mostrarse en ningún otro formato en sus retratos o escudos, no podemos tomarlo por tal.

Puestos en conjunto, concluimos en efecto que la heráldica del virrey caballero se mostró con diferencias no menores en cuanto al formato. Varió la forma y contorno del escudo; su composición de borlas; la aparición de la cruz procesional acolada; incluso la forma de plasmar su condición de caballero de Carlos III. Representa en efecto la gran libertad o arbitrariedad con que los prelados diseñaron sus escudos a lo largo del tiempo y a lo ancho del espacio, sin que ello supusiera ningún descrédito a lo representado.

4. Conclusiones: funciones de la heráldica episcopal

Para cerrar todo este análisis debemos responder a la que es probablemente la pregunta más relevante qué nos queda por resolver: para qué usó el virrey su escudo de armas, y por extensión, para qué la usaron los de su condición; es decir, qué funciones desempeñan los escudos eclesiásticos. En este caso intentaremos llegar a conclusiones

macro a través del análisis del caso micro, pero siempre con desde una óptica plausible. Tras un concienzudo examen hemos llegado a la conclusión de que la respuesta es múltiple, pues esta práctica encierra, al menos, cinco finalidades principales: una administrativa y otras cuatro personales. Sin embargo, y aunque vamos a hacer esta diferenciación, lo cierto es que todas están íntimamente relacionadas, y la frontera entre unas y otras es muy débil, a veces inexistente, debido a que los escudos ejercen más de una función a la vez. Así las funciones personales, episcopales e institucionales se entremezclan constantemente en un magma casi inextricable.

La primera de ellas, la de cuño administrativo, se refiere al empleo del escudo de las armerías del obispo como escudo del obispado, que ya adelantamos en su momento. Ante la ausencia de una emblemática institucional, como sí tenían y tienen los cabildos, ayuntamientos o las órdenes monacales, las diócesis necesitaron históricamente y necesitan actualmente utilizar algún elemento visual para su identificación como entidad administrativa y de gobierno. Y así es como el escudo del arzobispo Caballero se usó, como el de sus predecesores, como escudo propio del arzobispado de Bogotá y el obispado de Córdoba. El soporte más típico de esta función lo vemos en sellos, documentos, carteles, etc., y sobrevive hoy de una forma totalmente cotidiana.

Veamos ahora las cuatro funciones de corte personal y que, como decíamos, comparten muchos factores psicológicos y tradicionales entre sí. La primera de ellas, que vamos a llamar la función pastoral, guarda escasas diferencias con la anterior y comparte mucho también con la del patrocinio que veremos más abajo. Los escudos episcopales que encontramos a lo largo y ancho de la historia eclesiástica de la ciudad responden a la necesidad de dotar de una representación iconográfica del poder diocesano en un edificio, un libro o un bien mueble utilizando para ello el escudo del obispo que en ese momento ocupa la sede. Aunque muy sutil, se diferencia de la función anterior en que no se trata de una iniciativa de corte administrativo rutinario, sino que esconde detrás una voluntad manifiesta y más o menos proactiva del prelado. Pero, al mismo tiempo, no se trata de un patrocinio personal del obispo strictu sensu porque no se produce gracias a un desembolso de su propio dinero, sino que se sufraga con las rentas y recursos económicos del obispado. Es la función que se desprende del escudo pre-

sente en la torre campanario de la Magdalena. Es una función por tanto con mezcla de cierta connivencia, voluntad y margen decisorio del obispo con el propio funcionamiento de la vida diocesana.

En segundo término, desde un punto de vista histórico, los escudos de armas tienen un fuerte componente de revelar la presencia física del prelado. Es decir, las armerías se utilizan para dar testimonio de la ubicación personal de un individuo, en este caso del obispo, en un lugar concreto, y se produce entre ambos una absoluta sinonimia simbólica, mística incluso, si se me permite. Esta presencia se puede articular en dos formas. Por un lado, en vida, como demuestran los escudos presentes en los retratos, en alguno ubicado a pocos centímetros del rostro del protagonista. El peso identitario entre persona y blasón es tal que, en los ejemplos episcopales, puede haber escudo sin la cara del propietario, pero no al contrario. Y por otro lado, tas la muerte. Solo asumiendo esta íntima relación identitaria entre el obispo y su escudo se comprende la aparición de las armerías en su tumba, ya que revela que los restos mortales del prelado están en ese mismo lugar, como gustaron de usar también nobles y reyes. Si el espectador ya no puede ver al difunto, pues el cadáver está oculto, sí podrán ver las generaciones posteriores su escudo cuando acudan a su osario.

En tercer lugar, la heráldica episcopal desempeña un papel indicativo de propiedad, prolongación del uso que le dieron la aristocracia y la realeza desde hacía siglos. Así como reyes y marqueses marcaron con sus armas las torres de sus castillos y fachadas de palacios, en los botones de los trajes de sus libreas y hasta las vajillas de su comedor de gala, los obispos plasmarán sus escudos allá donde quieran marcar el territorio de su propiedad. Esta es la razón por la que encontramos testimonios de su heráldica en sus cruces pectorales, báculos y anillos, en muebles y arcones o en ropajes litúrgicos como mitras, casullas y pluviales. Sería el ejemplo que nos ofrece la arqueta que contenía sus objetos fúnebres, conservada en el museo diocesano.

Por último, la función por excelencia que demuestra la presencia de un escudo de armas episcopal responde a una labor de patrocinio. En efecto, desde antiguo los obispos promovieron multitud de obras y proyectos bajo su liderazgo dentro de sus diócesis, que a menudo conllevaban un gasto muy importante. Aunque se trata de un legado patrimonial menor, los escudos bordados que posee la catedral, que a

buen seguro estrenaría el propio arzobispo y que lucirían en las grandes solemnidades presididas por él y después de él, podríamos enmarcarlo dentro de esta función heráldica.

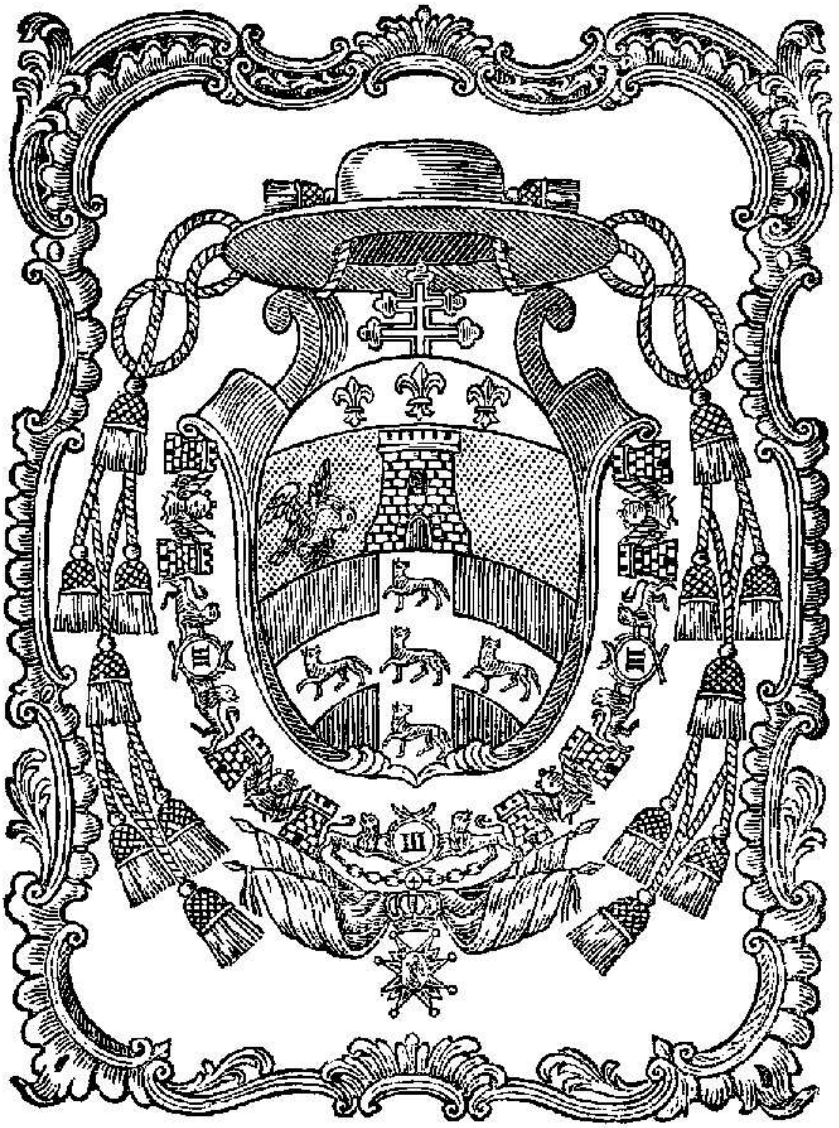
Pero vistas en su conjunto, estas funciones de la heráldica episcopal examinadas a la luz del uso que le dio el virrey, pero también sus predecesores y sucesores, canalizan de forma transversal y común dos finalidades constantes, verdaderos hilos conductores de todo este fenómeno lingüístico e iconográfico: la exhibición de su **poder** como príncipes y las ansias de perpetuarse en la **memoria** como pastores de sus súbditos. Obviamente esta naturaleza no es exclusiva de este grupo social, sino que la comparten con el resto de los privilegiados que utilizaron este conjunto de signos visuales durante siglos. Pero desde luego, tras este repaso, se puede entender perfectamente que estas cualidades se expanden de forma multiplicada en la casta episcopal, con todas las posibilidades que les brindó la práctica de sus armerías-, y, lo que es más interesante, ha permanecido vigente en el tiempo hasta hoy.

Finalmente, no queremos dejar pasar un interesante apunte, que no podemos considerar una finalidad, pues no nos parece plausible que los obispos o sus cancillerías colocaran escudos de armas en fachadas o cálices buscando este efecto, pero sí hemos de tratarlo como una consecuencia colateral. El hecho de que los mitrados muestren sus blasones en tantos soportes, lugares, versiones y formas, unido a que salvo algunos largos pontificados excepcionales no suelen ocupar la cátedra durante más de 10-12 años, la heráldica episcopal acaba facilitando enormemente la **datación** de numerosos ítems patrimoniales. Casi como si de un criterio estratigráfico para la arqueología se tratara, estas armerías se convierten en una herramienta muy ventajosa para poder adjudicar un momento histórico a partes de edificios, obras de arte, ajuar litúrgico, documentos y todo un enorme rosario de elementos gracias a la asignación de los escudos a la época exacta de cada pontificado, como ocurre con la torre de la Magdalena o los bordados catedralicios. Y así, los blasones de don Antonio Caballero y Góngora, como el de sus homólogos, resultan tremendamente útiles como fuente cronológica para los historiadores, historiadores del arte, arqueólogos, documentalistas o bibliotecónomos.

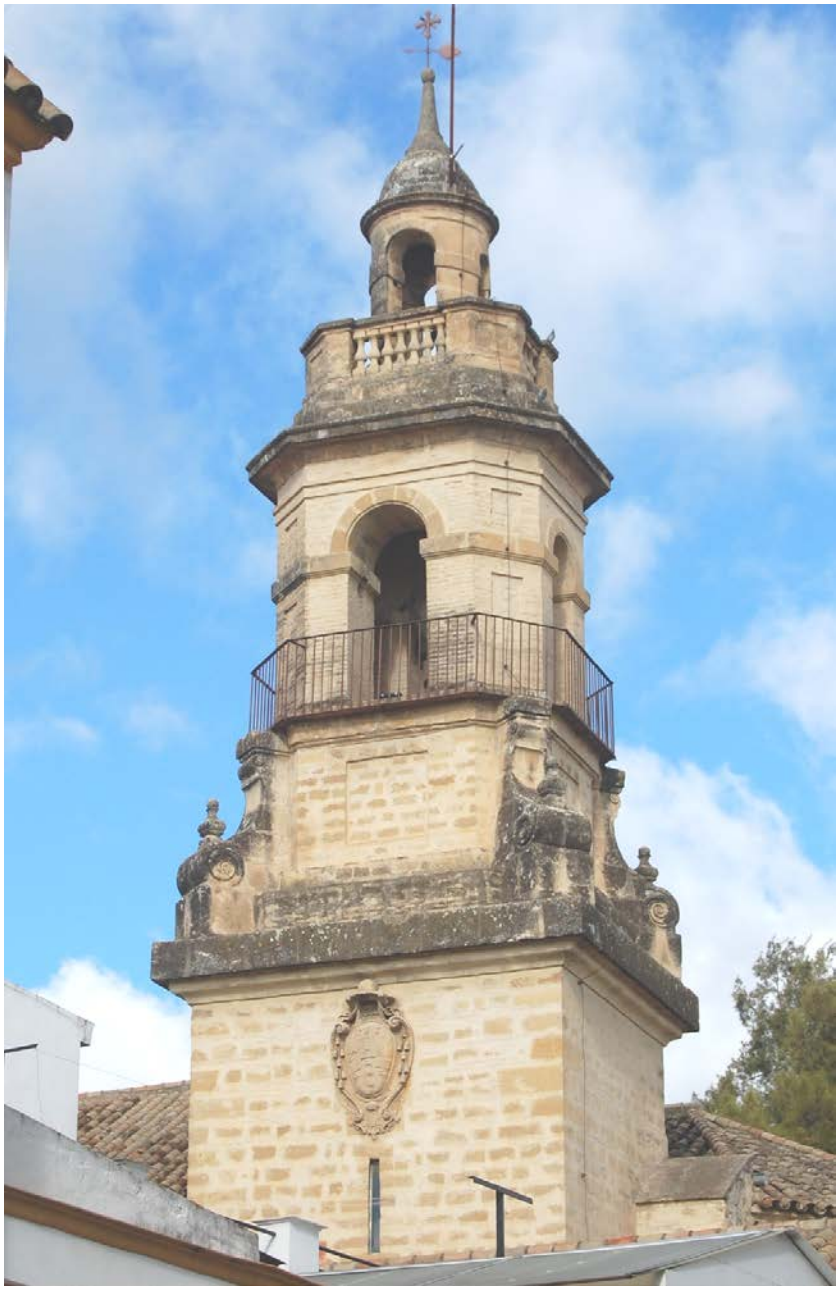
Apéndice gráfico. Repertorio heráldico del virrey y arzobispo-obispo de Córdoba



1. Grabado del virrey Caballero y Góngora, 1796, BNE, IH/1436. Se puede observar el protagonismo de su escudo de armas en el centro de la cartela. Es el único caso en el que podemos ver un orden de borlas correspondiente a arzobispo.



2. Escudo del arzobispo Caballero y Góngora en la tercera página de la *Oración fúnebre* publicada por su muerte en Córdoba 1796. El esquema de borlas 1-2-1-2-1 es el que más usó en los diseños de su heráldica. Fuente: Biblioteca Nacional de España.

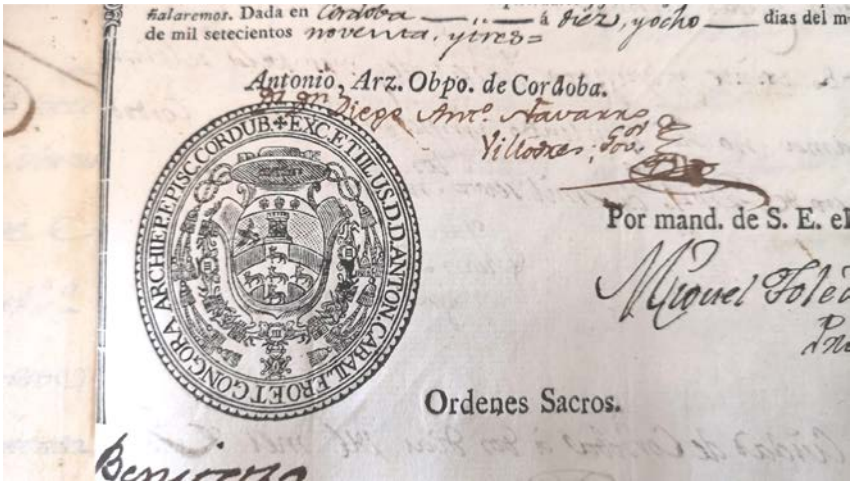


3. Torre de la iglesia de la Magdalena, cuyo anterior campanario «fue derribado siendo obispo de Córdoba el ilustrado señor don Antonio Caballero y Góngora, para sustituirlo con la actual que nada tiene de gallarda ni de gusto en su arquitectura», según Ramírez de Arellano. Fotografía: Gonzalo J. Herreros Moya.



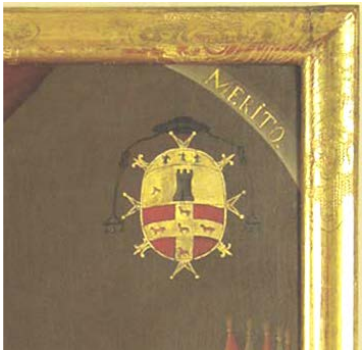
4 y 5. Dos ejemplos de la heráldica del arzobispo-obispo Caballero y Góngora en la catedral de Córdoba. Arriba, escudo bordado en oro sobre tisú de oro y plata y terciopelo rojo, y que se colocaban en las cortinas de la catedral en las grandes solemnidades hasta que cayó en desuso esta costumbre y decoración en la segunda mitad del siglo XX. Se hizo sobre un modelo similar que se guardaba con el escudo de Barcia. Abajo, primera parte de la lauda sepulcral de don Antonio Caballero y Góngora en la nave del trascoro de la catedral de Córdoba, antigua galería principal de la mezquita omeya. Fotografía: el autor.





6. Escudo sigilográfico del arzobispo Caballero y Góngora en documentación diocesana. Fuente: Archivo General del obispado de Córdoba.





7, 8 y 9. Detalle de los tres escudos de armas contenidos en los retratos del virrey y arzobispo. Arriba izquierda, el del palacio episcopal de Córdoba; arriba, derecha, el del Museo de Arte virreinal de Bogotá; abajo, el del edificio López de Alba de la Universidad de Córdoba, antiguo colegio de la Asunción.



DON MANUEL TRUXILLO (ALIAS DON MANUEL TORRES), PERIODISTA Y PROFESOR DE CASTELLANO Y PRIMER EMBAJADOR DE COLOMBIA EN EE.UU., ALLEGADO DEL ARZOBISPO DE SANTA FE Y VIRREY DE NUEVA GRANADA DON ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA

Antonio Cacua Prada
Académico Correspondiente en Colombia

Resumen

Doscientos cuarenta y dos calendarios transcurrieron entre 1780 y 2022 para descifrar que el ilustre comerciante, lingüista, periodista y diplomático prieguense, nacido en la villa de Priego en 1763, recibido oficialmente como primer Embajador de la República de Colombia, el miércoles 19 de Junio de 1822, por el Presidente James Monroe y el Secretario de Estado Mr. Jhon Quincy Adams, no fue ningún sobrino del arzobispo de Santa Fe y virrey de Nueva Granada, don Antonio Caballero y Góngora, sino el seudónimo de Manuel José Casto Trujillo Jiménez, denominado Manuel Torres, «familiar», allegado al insigne mandatario civil y eclesiástico. Para salvar su vida don Manuel José Casto Trujillo Jiménez emigró a los Estados Unidos en donde tuvo que usar el seudónimo de Manuel Torres, y con este alias falleció en Filadelfia en 1822. La comunicación condensa la vida del ilustre diplomático prieguense.

Palabras clave: Manuel Truxillo, Manuel Torres, Antonio Caballero y Góngora, Reino de Nueva Granada, Filadelfia, comerciante, lingüista, periodista, diplomático, allegado, prieguense.

Abstract

Two hundred and forty-two calendars elapsed between 1780 and 2022 to decipher that the illustrious merchant, linguist, journalist and diplomat from Priego, born in the town of Priego in 1763, officially received as the first

Ambassador of the Republic of Colombia, on Wednesday, June 19, 1822, by President James Monroe and the Secretary of State Mr. Jhon Quincy Adams, was not a nephew of the Archbishop of Santa Fe and Viceroy of New Granada, Don Antonio Caballero y Góngora, but a pseudonym of Manuel José Casto Trujillo Trujillo. John Quincy Adams, was not a nephew of the Archbishop of Santa Fe and Viceroy of New Granada, Don Antonio Caballero y Góngora, but the pseudonym of Manuel José Casto Trujillo Jiménez, called Manuel Torres, a «relative», close to the distinguished civil and ecclesiastical leader. To save his life, Don Manuel José Casto Trujillo Jiménez emigrated to the United States where he had to use the pseudonym of Manuel Torres, and with this alias he died in Philadelphia in 1822. The communication condenses the life of the illustrious diplomat from Priego's life.

Keywords: Manuel Truxillo, Manuel Torres, Antonio Caballero y Góngora, Kingdom of New Granada, Philadelphia, merchant, linguist, journalist, diplomatic, related, from Priego.

En la ciudad romana y andaluza de Priego de Córdoba, en España, don Juan Caballero y Espinar Ojeda, inició el limpio linaje de los Caballero. En primeras nupcias se casó con doña Ana Josefa Carrillo Zamora y procrearon 8 hijos.

Fallecida su primera esposa contrajo segundo matrimonio con doña Ana Antonia de Góngora y Lara, y les llegaron seis descendientes.

El primogénito del primer casorio, Tomás Caballero Carrillo, se ordenó de sacerdote católico.

El cuarto hijo del segundo casamiento lo bautizaron con el nombre de Antonio Pascual de San Pedro de Alcántara. Nació el 24 de Mayo de 1723. Con el tiempo lo nombraron Arzobispo de Santafé de Bogotá y Virrey del Nuevo Reino de Granada. Este año se cumplió el tercer centenario de su nacimiento.

El Padre Tomás Caballero Carrillo contrató para el servicio doméstico de su casa, un matrimonio joven formado por Antonio Alejo Trujillo y Ana Manuela Jiménez López. Ellos tuvieron tres varones: Julián y Francisco, quienes se dedicaron a las labores del campo. El menor nació el 28 de Marzo de 1763, y ese mismo día lo bautizaron

en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Priego, con los nombres: Manuel José Casto Trujillo Jiménez[1].

El pequeño estudió la primaria y la secundaria con el patrocinio del canónigo don Antonio Caballero y Góngora, por petición del medio hermano mayor, el Padre Tomás Caballero Carrillo.

En 1779, ya de Arzobispo en Santafé de Bogotá, don Antonio Caballero y Góngora, le solicitó al Rey una licencia de embarque para traer como familiar, al bachiller Manuel José Casto Trujillo, a la Nueva Granada. La diligencia demoró dos años en la tramitación. Cuando Manuel llegó a Bogotá contaba con 18 años. Ese proceso, pasados 200 años, fue el conductor para descifrar la autenticidad del primer Embajador de Colombia en los Estados Unidos.

La permanencia de Manuel Trujillo, en Santafé no alcanzó a tres años. Su ilustre protector lo envió a la Escuela Real y Militar de Sorèze, en Francia, donde pasó tres semestres entre 1785 y 1786. A finales del 86 regresó a Santafé con los títulos de Teniente de Ingenieros, especializado en Ciencia Militar y Matemáticas.

Entre tanto al Arzobispo lo nombraron Virrey de la Nueva Granada. Por orden real lo situaron en la Costa Caribe. Él se organizó en Santa Catalina de Turbaco, a 24 kilómetros de Cartagena de Indias, desde donde gobernó su amplio territorio en materia eclesial y civil.

El Arzobispo Virrey le consiguió a Manuel Trujillo, con el nuevo Rey, Carlos IV, varias fincas realengas, en las cercanías del Valle de Upar.

De vuelta, el joven teniente visitó a su protector en Santa Catalina de Turbaco para agradecerle el viaje y los estudios en Europa. Allí recibió la noticia la donación de las haciendas.

Su gran padrino lo puso bajo las órdenes del Coronel de Ingenieros don Domingo Esquiaqui para que realizaran algunas obras oficiales, las cuales le pagó posteriormente de su propio peculio.

[1] Cfr. CACUA PRADA, A., *Colombia-Estados Unidos. Bicentenario de una amistad. Don Manuel Torres, Primer Embajador Colombiano en Washington*, Uniminuto. Colección Historia, Bogotá, 2022

Solo en Septiembre de 1787 el Teniente de Ingenieros conoció y se posesionó de las fincas, las cuales le encantaron.

Actuaba como administrador el coronel de milicias, en uso de su buen retiro, don Apolinar de Torres y Arellano, quien se convirtió en el mejor amigo y consejero de don Manuel.

Casi simultáneamente el Tesorero de las Reales Cajas de Santa Marta, don Basilio García renunció a su empleo y el Arzobispo Virrey aprovechó para presentar a Manuel José Casto Trujillo como único aspirante a ese puesto, ante Su Majestad, quien de inmediato complació a su Virrey.

Posesionado de las fincas en Septiembre de 1787 y de destacado cargo de Tesorero Real el 2 de enero de 1788, don Manuel, quien se había afincado en Tenerife y Valle Dupar, se trasladó a vivir a Santa Marta.

El 9 de Octubre de 1792, don Manuel Trujillo contrajo matrimonio con la señorita Manuela de Zúñiga y Núñez y Dávila, en la catedral samaria.

Una niña alegró temporalmente el hogar Trujillo-Zúñiga, pero falleció a los pocos meses. Doña Manuela en su inconsolable dolor dejó la «Perla de América» y se instaló en la finca de San Carlos.

El gran Arzobispo Virrey renunció a sus altos mandos en Abril de 1789 y se embarcó de regreso a España, como Obispo de la Diócesis de Córdoba.

Una tarde le llegó al Tesorero Real una carta de su primo don Juan de Larraga, procedente de Sevilla, España, en la cual le contaba que «había visto su nombre en una lista de la Junta de Gobierno, y lo prevenía para que con la mayor prisa abandonara la región donde se encontraba y evitar los grilletes que le esperaban en las mazmorras de Chagres, en Panamá». Lo acusaron de afrancesado y revolucionario.

Sin pensarlo dos veces, Manuel se dirigió a las Cajas Reales, tomó el dinero que se encontró en efectivo, empacó sus papeles y esa misma noche en una goleta holandesa, sin despedirse de nadie desapareció. Se camufló entonces en Curazao.

En 1794, en Febrero hablaron de un alcance en las Cajas Reales y abrieron varias investigaciones. En este gran juicio intervino la señora de don Manuel y muchos de sus amigos y militares. El proceso culminó en 1804, con la cancelación del supuesto desfalco y la absolución de don José Casto Trujillo Jiménez.

Curaçao por esos años de finales del siglo era un verdadero paraíso fiscal. Desde allí se comunicó con su esposa, compañeros y colegas y su administrador el Coronel Apolinar de Torres y Arellano, quien estaba al frente de sus fincas y negocios.

El Coronel Apolinar de Torres le aconsejó como primera medida, usar un seudónimo o alias, lo cual aceptó y en su honor utilizó en adelante, como apellido único el de Torres.

En Curaçao los expertos le prepararon un expediente con su nuevo nombre o apelativo, Torres, para ingresar limpiamente con su pasaporte a los Estados Unidos, en calidad de exiliado, en modalidad de auto destierro.

1. De Nueva Granada a Filadelfia

Cuando arribó don Manuel Torres a Filadelfia en 1796, capital de los Estados Unidos, la población se encontraba en un apogeo comercial espléndido.

Con 33 años de edad y muy buenos doblones de buen oro, culto, simpático con excelentes modales, amable, ilustrado, en plena juventud, aparentemente soltero, ocupó desde el primer día un sitio especial dentro de la sociedad. Su conocimiento de la lengua inglesa le facilitó la intercomunicación, y en esta forma se ganó la atención y el aprecio de los estadoudinenses.

El señor Torres se sintió perseguido y señalado como sospechoso por los funcionarios españoles. Entonces inició unas campañas para liberar a las gentes oprimidas en las colonias españolas.

De inmediato observó que era indispensable manejar los idiomas castellano e inglés y tener un medio de información y comunicación. A esos objetivos dirigió sus empeños.

En Filadelfia, don Manuel Torres se asoció al Coronel William Duane, editor del periódico «La Aurora», fundado por el prócer Benjamín Franklin. En sus oficinas y páginas encontraron refugio y eco las actividades revolucionarias hispanoamericanas.

Ante esta situación el Embajador español Luis de Onís en 1814 preparó un plan para asesinar al Señor Torres, pero fracasó.

Los encendidos escritos del Coronel Duane, traducidos por Torres, salían a todos los puntos cardinales. Al señor Torres lo reconocieron como «al verdadero amigo de la independencia americana».

Duane vinculó a don Manuel con los altos dignatarios del estado, la culta sociedad de Filadelfia, la banca, el periodismo, la educación, la política y el comercio.

Al comienzo don Manuel escribió con el seudónimo: «Un español en Filadelfia».

Cuando empezaron los gritos de libertad y autonomía sus líderes y dirigentes, miraron a los Estados Unidos y en especial a Filadelfia y Washington. Necesitaba orientación apoyo y respaldo. En Filadelfia los acogieron en el domicilio del señor Manuel Torres y en las instalaciones del diario «La Aurora».

Entre los visitantes estuvieron el General Francisco de Miranda y el Coronel Simón Bolívar.

El Coronel William Duane supo valorar la facilidad de palabra, de argumentación, de redacción, el estilo literario, el conocimiento de los idiomas inglés y francés, de su colaborador y socio, Manuel Torres, en el diario «La Aurora».

Duane presentó a don Manuel a los dirigentes del alto gobierno estadounidense, siendo el primero Mr. James Monroe Secretario de Estado del Presidente James Madison. A Mr. John Quincy Adams, Secretario de Estado del Presidente James Monroe, y luego sexto Presidente de los Estados Unidos.

Mr. Adams le brindó una sincera amistad a don Manuel Torres. Así lo expresó documentalmente en su libreta «Diario», que anotaba cada día.

2. Un profesor de gramática inglesa y castellana desconocido

Para resolver el urgente problema del desconocimiento del idioma inglés en los países de Sur América, don Manuel Torres, quien lo aprendió en forma autodidacta, resolvió preparar una gramática que les facilitara a los habitantes del Continente Centro y Sur el aprendizaje del lenguaje hablado en los Estados Unidos. Esta genial y práctica idea la puso en ejecución de inmediato.

Al respecto la distinguida profesora Mar Vilar, de la Universidad de Murcia, España, ha publicado varios ensayos didácticos sobre la materia. Ella refiere:

> En 1804 Nicholas Gouin Dufief (1776-1834) publicó en Filadelfia una gramática aplicada a la enseñanza del francés a anglófonos.
>
> Las técnicas de Dufief serian aplicadas por primera vez en 1811 a la enseñanza del castellano para anglófonos, por el español Manuel Torres en colaboración con el francés Louis Hargous, profesores de gramática general.
>
> Es poco lo que se sabe sobre Manuel Torres, único autor español relacionado con un texto didáctico importante, editado en Filadelfia, para la enseñanza de la lengua castellana.

Don Manuel en su casa y en el periódico organizó cursos de idioma castellano durante numerosas temporadas. Cuando el gobierno español le expropió las haciendas que el Rey Carlos IV le donó por insinuación del Arzobispo Virrey, en la Costa Caribe colombiana, don Manuel sobre vivió con los ingresos que le producían las clases de castellano.

«Torres es recordado hoy por ser el inspirador de la doctrina Monroe, eje de la proyección internacional norteamericana hasta el momento presente". "Pero trabajó también y con éxito para difundir en los círculos intelectuales y socialmente más selectos de Estados Unidos una positiva imagen del mundo hispanoamericano, su lengua y su cultura».

«Manuel Torres fue uno de los padres de la independencia de Colombia y Venezuela, y también un destacado granadino anglista, aspecto este no estudiado hasta el momento».

Por iniciativa de don Manuel Torres se inició en Filadelfia y en Norteamérica la enseñanza del castellano, como segunda lengua.

3. Primer embajador de Colombia

Don Manuel Torres fue el Primer Embajador de la República de Colombia, quien consiguió el reconocimiento formal de la Independencia de nuestro país, del imperio español, por parte de los Estados Unidos, el miércoles 19 de Junio de 1822. Este acto con llevó la aceptación de la libertad de los países de América Central y del Sur, por parte de Washington.

Cumplida la misión oficial, por el Embajador don Manuel Torres, el lunes 15 de Julio de 1822, 27 días después de haber presentado sus credenciales al Presidente James Monroe, falleció en su casa de Hamiltonville, Filadelfia.

En una de sus últimas comunicaciones a la Cancillería de Bogotá, estampó esta patética y vergonzosa realidad: «La enfermedad que me tiene en mi aposento la causó la escasez y miseria en que me encontró el otoño, sin el menor recurso para procurarme lo más necesario aquí para mi existir, esto es ropa y leña».

El gran capital con el cual llegó a Filadelfia en 1796, don Manuel Torres, lo gastó en pro de nuestra independencia.

Don Manuel Torres alcanzó en Filadelfia, la gloria y el olvido.

4. Invocación por la paz

Para concluir, permitidme hacer una invocación por la paz, que tanto anhelamos y tanto necesitamos los colombianos, dando lectura al último párrafo de la sentida: «Oración a Jesucristo», escrita y pronunciada por don Marco Fidel Suárez, el «príncipe de las letras colombianas», uno de los grandes representantes de esta Academia, en el Primer Congreso Eucarístico Nacional de Colombia, en 1913, hace 110 años.

> ¡Oh Dios de amor y de poder! Da tus pies a los colombianos que queremos llorar sobre sus llagas los errores pasados; de las llagas de tus manos derrama óleo divino sobre las heridas de este pueblo;

y en la llaga de tu corazón guarece las generaciones inocentes. No permitas que ningún colombiano sea siervo intelectual de enemigos extranjeros tuyos. Al darte en comunión eucarística tus sacerdotes repiten miles y miles de veces que eres Cordero de Dios que quitas los pecados del mundo y lo pacífica. Danos la paz, la paz que es don tuyo y prenda de civilización terrenal y de eternal ventura!

Digamos con el ilustre sacerdote Tomás Villarraga, S.J.:

Salva Señor Jesús
al pueblo colombiano
que quiere ser tu pueblo
llamarse tu nación.
En dulce paz o en guerra
sosténganos tu mano
y sírvanos de escudo
tu santo corazón.

Oh rey de las naciones
a ti te confesaron
en brava tempestad,
aquellos que con sangre
la patria cimentaron,
aquellos que a Colombia
le dieron libertad[2].

[2] Este texto es un trasunto del discurso leído por su autor en la sesión solemne celebrada por la Academia Colombiana de la Lengua el día 30 de noviembre de 2023 con motivo de su nombramiento como Académico de Honor de dicha Corporación.

DESTELLOS DE ILUSTRACIÓN. EL SERMÓN DE ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA A LA COMPAÑÍA DE FÁBRICAS DE GRANADA

Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz
Universidad de Granada

Resumen

El primer sermón conocido de Antonio Caballero y Góngora se pronunció en Granada en 1749. Es una pieza oratoria dedicada a San José y la Virgen de las Angustias, en cuyo templo tuvo lugar la función. El encargo provino de la recién creada Compañía de Fábricas de Granada, de manera que le ofreció una ocasión ideal para exaltar la figura del rey Fernando VI. Al desentrañar este sermón se observa que fue usado para ampliar su fama y potenciar su carrera eclesiástica. Caballero llegó a ser arzobispo y virrey, pero aquí se observan sus orígenes y estudios en el Colegio de Santa Catalina de Granada.

Palabras clave: Predicación, Iglesia de Granada, Colegio Mayor, Ilustración, Siglo XVIII.

Abstract

The first known sermon by Antonio Caballero y Góngora was delivered in Granada in 1749. It is an oratory piece dedicated to Saint Joseph and the Virgin of Angustias, in whose temple the religious service took place. The order came from the recently created Compañía de Fábricas de Granada, so it offered him an ideal opportunity to exalt the figure of King Ferdinand VI. When analyzing this sermon, it is observed that it was used to expand his fame and boost his ecclesiastical aspirations. Caballero became archbishop and viceroy, but here his origins and studies at the College of Santa Catalina in Granada can be seen.

Keywords: Preaching, Church of Granada, College, Enlightenment, 18th Century.

Pues General, y Obispo es Caballero,
que sin Tropa, sin Guerra, y sin Celada,
con su lengua la fama le reserva
Glorias de Marte, y Triunfos de Minerva

(Anónimo, en Mª. Jesús Montes Hidalgo «D. Antonio Caballero y Góngora, un virrey ilustrado», *Péndulo*, 8 (2007), p. 315)

Este ensayo corresponde a la etapa granadina del que llegaría a ser brillante arzobispo y virrey del Nuevo Reino de Granada –virreinato vigente entre 1717 y 1819–, distinguido con «la Gran Cruz de la clase de prelados de la distinguida orden de Carlos III» en 1783[1]. Antonio Caballero y Góngora es considerado como uno de los fundadores de la nación colombiana (pese a la represión de la rebelión comunera que le tocó aplicar), pues ayudó a crear una conciencia nacional gracias a sus reformas administrativas, políticas, militares, económicas, fiscales y culturales[2]. Una persona muy destacada, sin duda, en la Ilustración española, en particular en la eclesiástica.

Sin embargo, sobre las etapas primeras de su vida, prolongada durante setenta y tres años, se conocen pocos datos y, sobre todo, no ha sido objetivo prioritario de estudio por parte de los investigadores. Huelga insistir en la importancia que en los grandes personajes tiene su etapa formativa y la de Caballero y Góngora pasa por Granada y su enseñanza universitaria. Hijo de padres a los que se tilda de ilustres y cristianos, nacido el 23 de mayo de 1723, en su localidad natal comenzó a estudiar Gramática Latina, Poética, y Retórica en un convento[3], acaso el de San Francisco de Priego, para seguir esas materias en los jerónimos de Granada. De pequeño –se dice de él– se inclinaba más al estudio que a la diversión. Y así continuó en Granada, donde pudo llegar en 1736[4], gracias a unos vínculos familiares, lo que allanaría el camino para salir de su Priego natal y desplazarse a la antigua urbe nazarita. Allí alcanzó el grado de bachiller en Filosofía y Teología

[1] MONTES HIDALGO, María Jesús, «D. Antonio Caballero y Góngora, un virrey ilustrado», *Péndulo. Papeles de Bastitania*, 8 (2007), p. 321.
[2] GÓMEZ Y GÓMEZ, Tomás, *Vida y obra de don Antonio Caballero y Góngora*, Córdoba, Junta de Andalucía/Ayuntamiento de Priego de Córdoba, 1999, p. 7.
[3] MORENO CABANILLAS, Rocío, «Antonio Caballero y Góngora». En https://www2.ual.es/ideimand/antonio-caballero-y-gongora-arzobispo-y-virrey/
[4] *Ibidem*.

(1747), que acabaría rematando con Teología Dogmática, Escolástica y Moral[5].

Muy solicitadas solían ser las becas que ganó en la ciudad del Darro, comenzando en 1738 por la de teólogo en el colegio mayor de San Bartolomé y Santiago, con quince años de edad, que fue «principio y fundamento de su virtud»[6], donde se aunaba religión y nobleza y él mereció «en los muchos y diferentes actos literarios que tuvo el gran aplauso de aquel sapientísimo claustro»[7].

Unos años más tarde, tras una lucida oposición, obtuvo la beca del colegio mayor de Santa Catalina de la misma ciudad, acaso en el curso 1743-44[8] o incluso antes –pues se dice que contaba aún los veinte años[9])–, donde obtendría sus nuevos grados[10]. Allí fue «antorcha brillante puesta en un lugar eminente» y, por entonces, concursó a la canonjía lectoral de Cádiz (1745), donde no tuvo éxito, pero se acrecentó la notoriedad de este llamado «joven sabio». Las titulaciones obtenidas preferiblemente en colegios mayores eran sin duda un trampolín social: «formado en la lectura de los clásicos latinos, nutrido de teología, poseedor de todos los resortes de la elocuencia y dueño de todos los recursos de la retórica, no tardaría el joven presbítero en manifestar ambiciones más altas y designios más nobles»[11]. De hecho, aquel 1744 –año en que falleció su padre– a sus 21 años estaba en puertas de ser ordenado subdiácono, y pese a ello fue admitido al gra-

[5] RUIZ CARRASCO, José María, «La figura de Antonio Caballero y Góngora y su labor como *arzobispo obispo de Córdoba*», *Hispania Sacra*, 145 (enero-junio 2020), p. 280.

[6] TOLEDANO, Francisco de Paula, *Oración panegírica e historial en justa memoria del Excmo. e Illmo. Señor D. Antonio Caballero y Góngora*…, Granada, Imprenta de los Herederos de Nicolás Moreno, 1798, s. p.

[7] *Ibidem*, p. 7.

[8] MORA MÉRIDA, José Luis, «Ideario reformador de un cordobés ilustrado: el arzobispo y virrey don Antonio Caballero y Góngora», en *Andalucía y América en el siglo XVIII: actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, CSIC, 1985, vol. 2, p. 233.

[9] AMAT Y CORTÉS, Nicolás, *Oración fúnebre que en las solemnes exequias que se hicieron a la gloriosa memoria del excelentísimo e ilustrísimo señor D. Antonio Cavallero y Góngora*…, Córdoba, Imprenta de Juan Rodríguez de la Torre, 1796, p. 15.

[10] GÓMEZ Y GÓMEZ, Tomás, *op. cit.*, p. 9.

[11] *Ibidem*, p. 10.

do de licenciado en Teología por el claustro de la Universidad de Granada[12].

A los sacerdotes se les llama en el sermón de Caballero estudiado «Christos en el suelo», pero él aún no estaba ordenado; lo fue el 19 de septiembre de 1750. Dos meses después accedió como capellán a la Capilla Real granadina[13]. Era, desde luego para sus panegiristas, un «fiel predicador del Evangelio», que rayaba a sublime altura: «Su lucir elevando hasta la Esphera / de el mas ineclypsable lucimiento, / difundieron sus labios mas dulzuras / que en sus pensiles congeló el Hybleo. / No se aplaudan los Tulios, los Catones, / Sénecas, Cicerones ni Terencios». Y el censor del sermón, Otero, como también cabía esperar, lo equipara a Borromeo, Crisóstomo, León, Basilio, Nacianceno, Niceno, Agustín, Ambrosio o Bernardo.

Así sería como, con treinta años, ordenado y con todos los plácemes universitarios, optó sin éxito a la canonjía lectoral de la catedral primada en junio de 1753, oposición que duró dos meses, y sólo unas semanas más tarde pronunciaba otro elocuente sermón en el Colegio Imperial de Madrid con duración de una hora[14], para lo que sin duda le valió su ascendencia andaluza; años más tarde predicaría incluso en la Capilla Real madrileña. Y ya en noviembre de 1753 accedió al cabildo catedralicio de Córdoba –tenía 29 años de edad–, desempeñando la plaza de canónigo lectoral durante más de veinte años. Alcanzaría así una situación económica desahogada y paralelamente se consolidaba su adscripción al regalismo. Constituye, por tanto, uno de esos casos notables de acceso al cabildo cordobés como punto de partida de una carrera eclesiástica que posteriormente facilitara la promoción al episcopado, como le había ocurrido antes a Luis Belluga[15]. No sólo se le compara con el motrileño, también con el insigne cardenal Cis-

[12] RUIZ CARRASCO, José María, art. cit., p. 280.

[13] LUCENA SALMORAL, Manuel, «Caballero y Góngora, Antonio». En https://dbe.rah.es/biografias/14044/antonio-caballero-y-gongora

[14] RUIZ CARRASCO, José María, art. cit., p. 281. Se trata de *Panegyris oracion, que en genero demonstrativo, y laudatorio, hizo en honor del glorioso San Fernando, rey de España, patron de la ... real congregación de los cinco reynos de Andalucia…*, Madrid, Imprenta de Gabriel Ramírez, 1753.

[15] NIETO CUMPLIDO, Manuel (coord.), *Historia de las diócesis españolas. 8. Iglesias de Córdoba y Jaén*, Madrid/Córdoba, BAC/Cajasur, 2003, p. 111.

neros, si bien, Caballero no llegó a obtener el capelo cardenalicio, porque se le adelantó la parca[16].

1. Becado en el Colegio de Santa Catalina

Cualquier colegio mayor imprimía carácter en aquella España moderna, donde los gestos de prestigio y las desigualdades sociales estaban a la orden del día e incluso las sancionaban las leyes. Era la sociedad del privilegio y en éste entraban los colegios mayores, los de más rango –en Salamanca los de San Bartolomé, de Cuenca, de Santiago y de Oviedo; en Valladolid, el de Santa Cruz, y en Alcalá de Henares, el de San Ildefonso–, pero también los de menos fama, pues todos cultivaban la exclusividad. Perseguían la formación de sus colegiales, pero esto mismo reforzaba el propio prestigio del centro, empeñado en forjar un determinado modo de vida.

Era primordial, por tanto, regular la cotidianidad del colegio. En el caso de este granadino de Santa Catalina[17], fue un centro diseñado en 1537 por el arzobispo don Gaspar de Ávalos, para responder al deseo de renovación del clero y se concebía como colegio de teólogos[18]. Nacía para estudiantes pobres, junto a otro para niños moriscos (el de San Miguel), ambos en 1538, y se situaba frente a la torre de la Catedral granadina. Sus primeras constituciones datan de 1542, evitando que los admitidos fueran conversos ni hijos de vecinos de la ciudad; este último aspecto resultó imposible y también el primero, máxime cuando algunos pasaban de un colegio al otro para rematar sus estudios en el Colegio Catalino.

Tras una acusada crisis, los colegios granadinos parecen revitalizarse a mediados del siglo XVIII, como el de Santa Cruz de la Fe, el de San Pablo, el de San Bartolomé, el de San Dionisio y el Eclesiástico, reforzados con privilegios reales, mientras abría sus puertas el de San Fernando en 1758[19].

---

[16] MONTES HIDALGO, María Jesús, art. cit., p. 331.
[17] *Vid.* por extenso LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel Á., «El Colegio de Santa Catalina Mártir (Granada, 1538-1802)», *Archivo Teológico Granadino*, 54 (1991), pp. 91-228.
[18] CALERO PALACIOS, Mª. del Carmen y SÁNCHEZ MARÍN, José A., *El colegio de Santa Catalina mártir. Estudio de sus constituciones. Texto latino y traducción*, Granada, Universidad de Granada, 1997, p. 19.
[19] *Ibidem*, p. 47.

En ese marco expansivo, los colegiales catalinos habían ansiado pasar a depender del patronato regio, lo que consiguieron en diciembre de 1739 bajo el episcopado de don Felipe de los Tueros, quien al año siguiente fue nombrado precisamente su juez protector[20]. Sus nuevas constituciones elevaban el número de colegiales de ocho a trece (siete canonistas y seis teólogos, exigiéndose para ser colegial el título de bachiller en Artes o Cánones) y por real cédula incluyeron el estatuto de limpieza de sangre en el mismo año de 1741, aunque lo normal era dispensarles de pruebas, pues ya se les exigían para las prebendas que empezaban a alcanzar. La plantilla del colegio se componía de rector, dos consiliarios, dos familiares domésticos, dos criados y cocinero[21]. La euforia duró poco, pues corrían aires de reforma. En 1753 se vio amenazado con un desvío de sus rentas para el Hospicio recién constituido en Granada.

Los colegiales debían ser hijos legítimos, con 21 años al menos y proceder de los reinos de Castilla, en particular de la ciudad de Granada, dos de ellos como mínimo (uno para plaza de canonista y otro para la de teólogo, como consta en 1743), siendo el resto para «naturales de la provincia en un perímetro de cinco leguas»[22], además de la obligatoriedad de contar con aptitudes físicas y condiciones morales aceptables, unas rentas familiares no extremadamente elevadas y carecer de antecedentes moros ni judíos, como ya se ha indicado.

En fin, estos colegios ofrecían una oportunidad de oro para sectores medianos de la sociedad y constituían una puerta para conseguir empleos, es decir, los colegiales se asentaban en un reconocido estado de expectativa. El Santa Catalina de Granada incidía en la especialización teológica, pero sobre ella muchos continuaban con el grado en Leyes. Y desde luego imprimía ese lógico orgullo de pertenencia.

En la fecha del sermón que pronunció en Granada el prieguense, objeto específico de este estudio, era rector del colegio el doctor Félix Albrecht y Gerardi, cuyos *Sermones panegíricos* merecen un estudio, entre ellos uno dedicado también a San José[23]. De tono muy distinto al de Caballero y Góngora, éste otro sermón de San José (fechado en

[20] *Ibidem*, p. 48.
[21] *Ibidem*, p. 69.
[22] *Ibidem*, p. 77.
[23] Biblioteca de la Universidad de Granada (BUG), C-001-011 (26).

1757), más pastoral y evangélico, sin embargo, coincide en la misma festividad: el Patrocinio de San José, que ese año se celebró el 1 de mayo. Además, abunda en una idea que ya estaba muy presente en el sermón del colegial de ocho años atrás: la magnificación de la figura del Patriarca hasta el delirio de expresarse en términos de adoración –que no corresponden a los santos, sino sólo a Dios– respecto a San José, «tutelar, patrono y abogado de los hombres», a quien Dios otorgó »una dignidad en cierto modo infinita, pues le dio el nombre de Padre de un Dios Infinito»[24]. Sin entrar en los términos economicistas presentes por circunstancias en el de Caballero, sí que resalta Albrecht la idea de «aumento» de Dios, apropiada a la etimología del nombre José, considerado un ser perfecto, un «como Dios», aunque en su opinión Dios no había manifestado aún toda la grandeza del carpintero de Nazareth. Fue también un sermón particular, encargado con ocasión de la fundación de la congregación o esclavitud de Jesús, María y José en la parroquia de San José, donde asimismo estuvo manifiesto el Santísimo Sacramento.

Elogiando al colegial cordobés, el rector lo situaba ya traspasando los dinteles de la fama. En su opinión, era un timbre para el colegio este teólogo, que aún no había alcanzado el grado en Derecho (Civil), y recordaba que Teología y Jurisprudencia eran las «glorias de nuestra casa». Así lo escribía el 2 de mayo de 1749.

Con la misma intención de perfilar el contexto de esta pieza literaria conviene ofrecer ahora una pincelada sobre lo que ocurría en Granada por esa época, y en concreto en el año de 1749, en que se pronunció y publicó el sermón.

Se trata de la coyuntura del cambio de reinado[25]. El 20 de octubre de 1746 se habían concluido en la Catedral granadina los funerales por Felipe V, fallecido el 9 de julio. Unos meses más tarde, el 26 de febrero de 1747, se fecha la real cédula de Fernando VI declarándose patrono de la hermandad de Nuestra Señora de las Angustias (en realidad, asumiendo la condición de hermano mayor perpetuo). Se trata de

[24] ALBRECHT, Félix, *Sermones panegíricos predicados por el doctor*…, Granada, Imprenta de D. Nicolás Moreno, 1776, p. 35.

[25] Se siguen principalmente los hitos consignados en MORELL Y TERRY, Luis, *Efemérides granadinas*, Granada, Establecimiento Tip. Santa Ana 12, 1892 (ed. facsímil, Granada, 1997).

un hecho que viene al caso porque esta devoción granadina y su imponente templo parroquial estaban en un momento álgido; de hecho, el sermón que abordamos se pronunció en esta iglesia, la única parroquia que no databa de la erección general de las parroquias de la diócesis que se había producido a comienzos del siglo XVI. Precisamente la creación de la parroquia de las Angustias sobre una antigua ermita preexistente en este lugar es fruto del imparable ascenso de esa devoción y, como en un círculo vicioso, la presencia de la parroquia contribuyó notablemente al aumento del vecindario, de forma que, según los datos demandados por el ministro Carvajal en 1747, era la parroquia más poblada de la ciudad, con 1.813 vecinos, seguida de cerca por la de San Ildefonso, con 1.726[26].

El 12 de junio de ese año, quizás con un retraso indeseado (en parte por la respuesta omisa de los vecinos para la reparación de casas en puntos cruciales del centro de la ciudad)[27], se levantaron pendones en Granada por el nuevo rey, en los tablados habituales de la plaza de Bib-Rambla, plaza Nueva y plaza de la Lonja, ante el ayuntamiento de la ciudad. A 24.000 reales ascendió el gasto de la proclamación, tres mil de ellos solamente en fuegos artificiales[28]. Poco después se promulgó una real cédula para establecer la Compañía de Fábricas y Comercio, muy orientada a la industria de la seda, como era obligado en Granada, pero no solo a ese ramo. Precisamente por encargo de la Compañía se pronunció el sermón que nos ocupa. Se trataba de mostrar el brío del nuevo reinado, que se presentaba proactivo en el caso de una ciudad periférica como era Granada. No lejos de la parroquia de la Virgen de las Angustias, el 30 de julio se dedicó la iglesia del convento de San Antón, construida en un terreno donado por Felipe II (como ocurriera también con la ermita primigenia y hospital de las Angustias), si bien las obras en este cenobio de la tercera orden regular de San Francisco se dilataron mucho en el tiempo.

[26] SANZ SAMPELAYO, Juan, *Granada en el siglo XVIII*, Granada, Diputación Provincial, 1980, p. 495.
[27] MARTÍNEZ RAMOS, Antonio, *Fiestas reales en la Granada del s. XVIII: celebraciones urbanas en torno a la Monarquía*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Granada, 2013, p. 154.
[28] *Ibidem*, p. 196.

Ya en 1748, en un auto de la Inquisición celebrado el 25 de marzo, festividad mariana siempre muy celebrada en Granada, se condenó a dos hechiceras y a un soldado italiano, en este caso por francmasón. Él fue quemado vivo y ellas recibieron 200 azotes. No fue el único hito negativo. El domingo 6 de octubre de ese año sufrió Granada un formidable terremoto. Al día siguiente hubo corrida de toros en la Carrera y en el Humilladero (ésta con rejones) y en la primera, de nuevo en el entorno de las Angustias, perecieron siete personas al ceder las ventanas de la plaza portátil; se suspendió el festejo y hubo también muchos heridos.

Y de inmediato, el día 8, para rematar la secuencia temporal, tuvo lugar un sonado motín: dos defraudadores de rentas reales se retrajeron en las Angustias evitando ser detenidos. Acogidos a sagrado, aguantarían el cerco de los alguaciles varios días. Llegaron a tocar las campanas a entredicho, por lo que se amotinó el pueblo y apedreó al corregidor y otros ministros. La plebe soltó los toros que no se habían corrido el día anterior, en la Alhóndiga destruyeron papeles de contabilidad y fueron en procesión a la Chancillería, presididos por un Cristo, pidiendo la supresión de impuestos y la baja del pan, algo muy común en los motines de hambre de la época moderna, como los que había sufrido Granada, de mayor intensidad, en la centuria anterior. Cuando se apaciguó el motín, el pueblo salió a la calle, de noche, rezando rosarios.

Las tropas reales llegaron el 20 de noviembre a Granada, se dice que 4.000 soldados bajo el mando de Juan Villalba, junto a un auditor dispuesto a acelerar un juicio sumario. Así las cosas, una vez rebajada la tensión y con mayor seguridad en la urbe, el 13 de febrero de 1749 fueron ahorcados los responsables del motín, mientras que entre el 21 y el 30 de marzo, como era habitual en estas agitaciones, llegó el indulto para el resto de alborotadores, como resultado de la concesión del perdón regio.

Aunque prolijo el relato, es necesario para comprobar que nada de esto está presente en el sermón –o mejor dicho, sermones, pues parecen dos encadenados– de Antonio Caballero y Góngora, celebrado a los pocos días, en concreto el domingo 27 de abril, aunque sin duda conocía tales circunstancias que no dejaron indiferente a la ciudad, como también conocía la importante tesitura por la que pasaba la

Hermandad en estos años, dado que se le había brindado la ocasión de predicar –antes que este sermón– un octavario completo de la Virgen de las Angustias, que no se ha conservado impreso ni manuscrito, pero que constituyó toda una hazaña oratoria reconocida por los granadinos. En las censuras del sermón de 1749, el rector de colegio de Santa Catalina alude a ese octavario ya predicado a las Angustias de María, «el mas célebre, sin competencia, de nuestra España, el mas respetable por su circo, el mas temible por su entrincado asumpto». Parece que lo hizo Caballero el año anterior, con 24 años, y casi de repente. Por eso, lo tilda de «monstruo de este siglo». Y repara en la originalidad de la terminología economicista, que más adelante se analizará, que califica como «rumbos hasta ahora no conocidos, aun de los pilotos mas diestros».

En esas circunstancias, ¿no habría sido lógico cargar las tintas en torno a la figura de Fernando VI como protector de la hermandad de la Virgen de las Angustias, que gozaba reciente y solemnemente de su regia protección, acicate poderoso para la expansión de su culto y devoción? El 28 de junio, en fin, al mes del sermón, se recibieron indulgencias a favor de los hermanos y devotos de Nuestra Señora de las Angustias, concedidas por Benedicto XIV. Tan interesante periplo, que muestra la vitalidad de su hermandad, culminaría en 1750 con la firma de una concordia con la parroquia, tras la friolera de 120 años de pleitos casi continuos con sus ministros[29].

2. La Compañía de Comercio y Fábricas de Granada

En realidad, el objetivo del sermón era exaltar la recién creada Compañía de Comercio y Fábricas y, cómo no, hacerlo desde una óptica religiosa, al encomendar la empresa a la Virgen de las Angustias, considerada patrona de Granada, y a San José, pues se celebró la función religiosa el día del Patrocinio de San José, festividad establecida en tiempo de Pascua florida. San José no era solo un santo laborioso y padre putativo de Jesús, sino que le dio nombre de pila al más decidido emprendedor de estas compañías, el secretario de estado José Carvajal y Láncaster. De este guion, sazonado por el optimismo

[29] LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis y Juan Jesús, *Nuestra Señora de las Angustias y su Hermandad en la época moderna*, Granada, Comares, 1996, p. 248.

propio de la Ilustración, no se sale el contenido discursivo elaborado por Caballero y Góngora.

Granada se vio favorecida tempranamente por el fomento del comercio: emanada de la Junta General de Comercio de 1679, considerada como un elemento del proto-capitalismo comercial español, se creó, en el reinado de Carlos II y por la inspiración de su hermanastro Juan José de Austria y bajo el gobierno de duque de Medinaceli, la primera junta territorial de este tipo, que fue la de Granada (1684)[30]. En aquellas finiseculares juntas se trataba de implicar a los poderes fácticos; de hecho, la componían un oidor, el corregidor, un regidor y personas que encarnaban a las fuerzas productivas (sederos, en todo caso artesanado), aunque sin representantes de la burguesía mercantil.

Este fue el antecedente inmediato de la Real Compañía de Granada, que se creó en 1747, tras ser presentado al rey el proyecto en febrero y al amparo de la real cédula de 6 de abril. Su intención era estimular la producción de seda y de vino, y en particular la manufactura de lino y cáñamo de la Vega, que en realidad solo se vendía en rama, es decir, como materia prima. La Compañía fracasó, aunque perduró la llamada fábrica de lonas (pese al intento de subordinarla al citado Real Hospicio en 1753), fomentada por el Departamento Marítimo de Cádiz[31].

La Compañía granadina se debió al tesón del visitador de comercio y fábricas de seda, desde 1737, José Gabriel de Mora –era maestro del arte mayor– y al administrador de rentas provinciales, Salvador Manuel de Argumosa y Gándara, caballero de Santiago[32]. Este apoderaba a unos 20 comerciantes y fabricantes. Y de hecho fue el director general de la compañía. Le acompañaban en la dirección D. Juan Vega y Rángel, D. José de León y Román y D. Juan Toledano; acaso fuera éste último pariente del prieguense, a quien se conocen familiares con ese apellido. En 1749 se formalizó la compra de las célebres Casas del

[30] MOLAS RIBALTA, Pere, «Una nueva Junta de Comercio en Granada (1785)», *Baética: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 12 (1989), p. 205.
[31] DÍAZ TRECHUELO, Lourdes, «La Real Fábrica de Lonas de Granada y el suministro a los correos marítimos de América», en *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (Siglo XVIII)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, vol. I, p. 141.
[32] MOLAS RIBALTA, Pere, art. cit., p. 206.

Chapiz[33], por mediación de José Vicente de Aguilar (que parece actuar a modo de persona interpuesta), estipulándose un contrato enfitéutico de 1.200 reales anuales de intereses. La escritura de venta se firmó en la Sala Capitular de la Catedral el 21 de junio de 1749, ante don Agustín Pacheco de los Ríos[34]. Esta deslumbrante mansión se desechó en 1770 y entonces fue arrendada a un particular.

Las compañías significaban en aquella tesitura histórica una forma actualizada de monopolio, que solía unirse a la voluntad regia de dinamizar algún espacio geográfico y algún sector productivo periféricos, con resultados que, además de lo económico, contribuyeran a la grandeza del Estado y la exaltación de la Monarquía. En realidad, se alentaban ante la expectativa de que pudieran atender al consumo interno y sobre todo al mercado colonial. Constan de este modo las compañías de Extremadura y Aragón (1746), Granada y Sevilla (1747), Toledo y La Unión (1748), Requena (1753) y Burgos (1767) –tal vez alguna más como Ezcaray, Segovia, Valencia, Pozuelo de Alarcón[35]–; de cara al exterior, destacan las más célebres de Caracas (1729, que fue de Filipinas desde 1784), de Galicia (1734), de La Habana (1740) o de Barcelona (1755)[36]. Muchas de esas compañías privilegiadas, empero, no tuvieron consistencia precisamente por el exceso de privilegios, por lo que acabaron siendo un estrobo más en el avance de las ideas y praxis del liberalismo.

Hay que añadir en su atonía las divergencias de Carvajal con el marqués de la Ensenada, quien lo había impulsado a la dirección de la Junta General de Comercio en 1746, el mismo año en que fue encumbrado a la secretaría de Estado, ya que ambos fueron los hombres fuertes del reinado fernandino. Y pese a las notorias discrepancias surgidas más tarde entre ambos, algunas muy destacadas en relación con la materia de comercio e industria en la que los dos, aunque a diferentes niveles, tenían atribuciones, se empeñaron en acrecentar el

[33] ÁLVAREZ DE MORALES, Camilo, «Noticias sobre la Casa del Chapiz», en *Homenaje al profesor José María Fórneas Besteiro*, Granada, Universidad de Granada, 1995, p. 1141.
[34] *Ibidem*, p. 1163.
[35] GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano, «El pensamiento económico ilustrado y las compañías de comercio», *Revista de Historia Económica*, IV-3 (1986), pp. 522 y 531.
[36] GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio, «El fracaso de las compañías y fábricas privilegiadas en Aragón», *Studia Historica. Historia Moderna*, 17 (1997), p. 224.

esplendor de la Monarquía y reforzar su poder. Minas o negocios de extranjeros, junto a comercio e industria, quedarían en las manos de Carvajal, más allá de sus amplias competencias ministeriales en política exterior. Llegó también a ser gobernador del Consejo de Indias, lo que ampliaba la perspectiva de su pensamiento económico.

Ciertamente, el rey «Justo» –a quien Caballero llama «el Deseado»– se esmeró en esta labor: en 1747 se creaba bajo su amparo la Compañía de Fábricas y Comercio de Granada, mediante la citada real cédula de 6 de abril[37], regulándose poco después por las ordenanzas de 23 de diciembre de ese año[38]. Estas compañías tuvieron mucha oposición por parte de fabricantes y comerciantes –que ya abogaban por la libertad de comercio–, y en general su vida fue efímera, en parte por la pobreza del territorio, cortedad de capitales, la poca suscripción de acciones...

Pocos logros para tan altas aspiraciones, que en el caso de Granada se cifran en erradicar el estado de postración de su tierra, pues aunque «hai en estos dominios […] sedas, azucares, linos, cañamos y vinos, se hallan sus moradores constituidos en el mas ynfeliz estado de pobreza»[39]. También se perseguía limitar la dependencia de productos exteriores. Su labor comprendía tejidos de seda (sería el primer comprador de seda en bruto, para proporcionar a las Indias seda tejida, teñida e hilada en Granada), de lino y de cáñamo, exentos de contribución por espacio de diez años, junto a otras exenciones para cargarlos a Indias. El privilegio se sustentaba en el interés de la «causa pública».

En Granada surgió ese grupo promotor y sobre la compañía lógicamente operaba la Junta General de Comercio y Moneda. Su capital se dividía en acciones, que podía suscribir cualquier persona, con invitación expresa a la nobleza, al rédito del 3% y con exclusión de accionistas extranjeros. Contaba con presidente, cuatro directores, contador, tesorero y dos administradores, y celebraba una reunión bienal de

[37] RICO LINAGE, Raquel, «La Real Compañía de Fábricas y Comercio de Granada: su cédula de creación», en *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (Siglo XVIII)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, vol. II, p. 160.
[38] MOLAS RIBALTA, Pere, art. cit., p. 206.
[39] ÁLVAREZ DE MORALES, Camilo, art. cit., p. 1162.

su junta general[40], si bien lo hacía asiduamente la junta particular formada por seis miembros; aun así, hubo falta de control de los directores.

La compañía ostentaba el escudo real en sus dependencias. Pero destacaba, sobre todo, la obtención de jurisdicción especial (Fuero de la Junta de Comercio), a cargo de un juez conservador, que sería el presidente de la Junta General de Comercio y Moneda o algún oidor designado al efecto[41]. No duró mucho la euforia, pues ya en 1752 comenzaron a implantarse normas para limitar los privilegios de estas compañías, como imposición del marqués de la Ensenada que tuvo que acatar la Junta General, en concreto ciertos derechos de tanteo, algunas exenciones y la mencionada ausencia de cargas reales y concejiles[42]. Carvajal logró revertir alguna de las medidas restrictivas al año siguiente, pero para entonces ya era evidente la endeblez de sus expectativas al frente de la Junta; además el ministro falleció muy pronto, en abril de 1754. Quedaron así desamparadas las compañías que él había fomentado.

La Real Compañía de Comercio de Granada apenas pudo exhibir más que aquella impoluta real cédula de 6 de abril de 1747, quedando muy por debajo de lo esperado los deseos de impulsar el sector básico de la seda, junto al vino, el cáñamo, el lino… Estas compañías privilegiadas, en regiones desfavorecidas, se enfocaban al comercio americano con la difusa impresión de que las Indias eran la panacea[43], aprovechando los recursos de la zona en una maniobra que agilizaba el capitalismo comercial y luchaba contra el contrabando, pero dependiendo en gran medida del apoyo público.

El sermón no escatimaba elogios a la opulencia que se esperaba del patrocinio de la Virgen de las Angustias y de la protección del rey y del presidente de la Junta General de Comercio y Moneda, el secretario de Estado José de Carvajal y Láncaster. Los fondos iniciales de la compañía granadina se cifraron en 500.000 pesos, repartidos en 2.500

[40] RICO LINAGE, Raquel, art. cit., p. 162.
[41] *Ibidem*, p. 164.
[42] GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano, art. cit., p. 531.
[43] MOLINA MARTÍNEZ, Miguel, «La Real Compañía de Granada para el comercio con América», en *Andalucía y América en el siglo XVIII: actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla. CSIC, 1985, vol. 1, p. 237.

acciones (3.529 tenía la de Sevilla en 1769). El propio Fernando VI adquirió las primeras cincuenta acciones en el caso granadino (menos que las que compró en las compañías de Sevilla o Zaragoza)[44].

La dirección se renovaba cada cinco años. Al organigrama ya esbozado se añaden dos inspectores o veedores de telares. Descendiendo en la escala encontramos a los empleados de la compañía, que estuvieron exentos de alojamientos y quintas, además de la mencionada exención fiscal por diez años, y gozaron de jurisdicción particular ante causas civiles y criminales. Tenían prioridad en la compra de géneros y, al menos en teoría, en América se comerciaban sus productos con preferencia a mercancías extranjeras. En ese sentido, el rey se presenta como «salvador de nuestra España», pues nos «liberta de la dependencia, opresión y yugo que las Naciones Estrangeras nos avian puesto». Cuando el monopolio indiano era poco más que una falacia, se recurrió a la medida mercantilista de fomentar estas compañías privilegiadas.

La realidad es que el número de telares fue disminuyendo. Si atendemos a las cuentas iniciales (1 de junio de 1748 a diciembre de 1750), hubo ganancia de 608.457 reales y 28 mrs.[45] Pero no cumplió las expectativas, en parte por la resistencia que mostraba Cádiz, lógicamente en defensa de su propio monopolio. Llevaron algunos de sus productos a Veracruz y a Cartagena de Indias, pero con la limitación de los privilegios iniciales, suspendió su actividad en febrero de 1757 a instancias de la propia Junta General de Comercio y Moneda. La seda siguió estancada, el lino y el cáñamo no lograron consolidarse y algunos sectores de la economía granadina se opusieron abiertamente, como los gremios y otros industriales que no entraron en la compra de acciones. Pesaba además la presión fisiocrática y el avance del libre comercio. Su cierre derivó de un decreto de 18 de mayo de 1756, justificado por no tener ya utilidad para el bien común[46].

Se eclipsaba esta empresa granadina en paralelo a la política de constitución de consulados y compañías comerciales. No gozaron estos organismos, ya bajo Carlos III, del favor de Campomanes, más

[44] *Ibidem*, p. 239.
[45] BUG, A-031-144 (37).
[46] MOLINA MARTÍNEZ, Miguel, art. cit., p. 249.

inclinado a organizaciones como las Sociedades de Amigos del País que, a imitación de la Vascongada, se propuso extender por todo el país, como mecanismos dinamizadores a nivel territorial. Aun así, hubo un intento de crear una nueva Junta de Comercio en Granada, por iniciativa de Juan Andrés Gómez Moreno en 1785, un empresario textil, que ya se constata promoviendo en 1773 la fábrica de lonas (también lanas y lienzos) e intentando crear, entre otras empresas, una escuela de hilado, además del montepío para viudas y huérfanos del ramo (1782)[47]. A final del siglo Gómez Moreno era secretario de la Sociedad Económica y también de la Congregación de Alumbrado y Vela del Santísimo Sacramento, pero esta curiosa vinculación se aleja ya mucho de nuestro propósito. Y más cuando, en resumidas cuentas, su propuesta de consulado para Granada no prosperó entonces. No lo hubo en esta ciudad hasta después de la Guerra de la Independencia. Y nunca alcanzó la prosperidad que produjo en otras ciudades españolas este tipo de asociación de comerciantes.

3. Un complaciente sermón de circunstancias

Al sermón granadino de 27 de abril de 1749 le siguió otro célebre el 8 de noviembre de 1750 en Madrid, sin duda en la primera estancia de Caballero y Góngora en la corte, dedicado a la consagración de la, hoy desaparecida, iglesia de San Fernando de Henares, ligada a su naciente fábrica de paños finos y superfinos. Ambos sermones los hizo llegar al propio Fernando VI[48], porque sin duda loaban su regia persona y constituían una magnífica tarjeta de presentación para sus aspiraciones profesionales: no tenía «otro Padre a quien acudir que a la clemencia de V. Magestad», padre –remata– de todos los dolores de sus hijos. Este encargo madrileño le vino por los contactos granadinos, pues el gobernador de esa nueva población, don Teodoro Ventura de Argumosa y Gándara, era hermano del *factótum* de la compañía granadina ya señalado. Y siguiendo la estela del pronunciado en Granada, compara la fábrica madrileña, amparada también por José de

[47] MOLAS RIBALTA, Pere, art. cit., p. 211.

[48] RUIZ CARRASCO, José María, art. cit., p. 280. Se trata de *Aciertos del Rey Nuestro Señor, en el tiempo y lugar en que coloca a Christo Sacramentado y le dedica templo en la nueva ciudad de San Fernando*, Madrid, Imprenta de Gabriel Ramírez, 1750, obra que dedica al rey por mano del ministro Carvajal.

Carvajal, con la «fábrica de la redención», Belén, la ciudad de David, donde nació Jesús, bajo el amparo de San José.

El sermón de Granada es una pieza oratoria extensa, la primera conocida del autor que se dio a la imprenta; fueron publicaciones muy contadas porque él mismo se negaba a dar a la estampa sus innumerables sermones[49]. Por supuesto, sus panegiristas insisten sin pudor y con grandilocuencia en la calidad del orador que rayaba en la perfección, su inspiración en los mejores autores del siglo XVI –evitando referencias al XVII, que ya se denostaba–, resultando así que, como él, «ninguno habló con más propiedad y elegancia, ninguno con más utilidad de las almas»[50]. Y, por supuesto, remontándose más en el tiempo se le consideraba continuador de los aludidos Crisóstomo, Agustín, Bernardo, Ambrosio o León, «cuyas homilías fueron siempre la pauta de sus sermones, perfeccionándose después de tal modo en la Oratoria cristiana, que se hizo semejante a los caudalosos ríos que se extienden y crecen sin medida, llevando por donde quiera la utilidad y abundancia»[51]. En realidad, a lo largo de su vida no abandonó en exceso la prosapia barroca, teñida del pensamiento social de Santo Tomás, tan característica de su acción política[52].

Resta desentrañar el contenido y el estilo de este sermón que mereció tantos parabienes y el honor de ser impreso y acompañado, junto a las preceptivas licencias, de elogios dirigidos a su joven autor. De hecho, en la aprobación que hizo el provincial de los alcantarinos a petición del provisor y vicario general, ensalza al prieguense, «cuyas flores en la primavera de sus años son sazonados frutos de erudición y doctrina». El octavario de las Angustias, que había pronunciado, lo consideraba la «octava maravilla». Y en cuanto a la edad, relativizaba su juventud (25 años) porque «los años no se computan por días sino por triumphos». Menciona también su lucimiento en Cádiz, cuando concursó a la canonjía lectoral, ocasión en la que muchos temían «que

[49] TOLEDANO, Francisco de Paula, *op. cit.*, p. 10.
[50] AMAT Y CORTÉS, Nicolás, *op. cit.*, p. 19.
[51] TOLEDANO, Francisco de Paula, *op. cit.*, p. 8.
[52] *Vid.* FRANKL, Víctor, «La estructura barroca del pensamiento político, histórico y económico del Arzobispo-Virrey de Nueva Granada Antonio Caballero y Góngora», *Bolívar*, 5 (1951), pp. 805-873, y FRANKL, Víctor, «La filosofía social tomista del arzobispo-virrey del Nuevo Reino de Granada, Caballero y Góngora, y la de los comuneros colombianos», *Bolívar* 15 (1952), pp. 595-626.

allá se nos quedara». Caballero no mencionó en su texto la «aparición» de la Virgen de las Angustias –¿rigor ilustrado, deliberado olvido?– pero sí lo hace Fr. Jerónimo Pérez, porque estaba en el ambiente que rodeaba a la imagen sagrada y su santuario:

> Veneramos aparecida esta Sagrada Imagen, mas no se oculta que en tanto bien tuvieron parte los antiguos Fabricantes de Seda, porque algunos de este Arte, Cofrades de la Hermandad de las Angustias, que por el año de mil quinientos quarenta y cinco consiguió aprobación, encargaron a sus compañeros, los Fabricantes de Toledo, una Imagen de Dolores […]

Fue una imagen hallada, «inventada», con sederos de por medio, lo que enlazaba claramente con el motivo del sermón, aunque Caballero prefiriera no reparar en ello.

Esta pieza no abandona la prosa barroca, propia de un sermón de circunstancias, lo que ejecuta con un continuo paralelismo entre la Compañía de Comercio y la «sagrada compañía», que aquí identifica con la, entonces muy en boga, «trinidad humana o terrenal», es decir Jesús, María y José. Huelga decir que subraya de forma muy evidente la figura de este último, quien, de los integrantes de la sagrada terna, no participaba de naturaleza divina ni de privilegios en ese sentido, pero que era pieza esencial en la compañía de la sagrada familia, llegando, con evidente exceso, a tildarlo de corredentor: «en el banco de la Cruz tiró nuestro Patriarcha Soberano los crecidos intereses de Coorredemptor del mundo»[53].

No hay que olvidar que la función encargada por la Compañía de Fábricas y Comercio del reino de Granada se tuvo lugar, como se ha indicado, en la festividad del Patrocinio de San José, celebración que, derivada del devocionario del Carmen Descalzo, la Iglesia celebraba (desde 1682, por Inocencio XI) el tercer domingo después de Pascua de Resurrección, que en aquel año 1749 cayó en el día 27 de abril. Sin embargo, no menciona la acertadísima y devota imagen de Agustín de Vera Moreno, de tamaño natural (1,90 cm. de altura), realizada entre

[53] *Oración panegyrica, que en los festivos y solemnes cultos que consagró la Real e Ilustre Compañía de Fábricas de este Reyno de Granada en la parroquial iglesia de María Sma. De las Angustias*…, Granada, José de la Puerta, 1749, p. 56.

diciembre de 1744 y febrero de 1745, con un coste en 712 reales de vellón, por encargo del beneficiado de la Parroquia de las Angustias, D. Gregorio Eugenio de Espínola –lo fue entre 1734 y 1750–, que debía estar presente en la función, aunque tal vez no ocupaba aún la privilegiada capilla del crucero que preside en la actualidad. La otra patrona de la Compañía era, como se dijo, la Virgen de las Angustias, a la que ya considera patrona «universal» de Granada. Escorando su prodigioso origen, se limita a decir que vino de fuera a esta ciudad: «el aver venido a esta Ciudad María, mi Señora, fue buscando hijos que le asemejaran»[54].

Por otra parte, consideraba imponente el marco de la iglesia (hoy basílica menor), de modo que el joven colegial asegura que subió «a este sitio con temor»[55]. Al respecto, el encomio del poeta Juan Pedro Maruján y Cerón, subrayaba así el espacio y el tiempo: «el Templo / de las Angustias, Cielo de la tierra, / embidia de el Celeste pavimento. / Dia del poderoso Patrocinio / de San Joseph, con el ornato regio / que la real Compañía de Granada, / cultos rinde al Patron de su Comercio». Quedan así bien delimitadas las coordenadas de espacio y tiempo.

En realidad, son dos sermones, presentados como dos partes de la misma obra (ambas comienzan con el *Stabat juxta crucem Jesu Mater eius*). Da inicio perfilando el contexto ilustrado en que se mueve el autor y, desde luego, la corporación mercantil objeto de sus elogios. La primera parte empieza refiriéndose al Santísimo Sacramento, que debía estar manifiesto –lo recuerda Maruján– en aquella solemne función como era costumbre en funciones señaladas, estableciendo un correlato entre pan y hostia, entre sustento y sacramento, para subrayar en seguida y en paralelo la felicidad (prosperidad) que aportaba ya la Compañía granadina, ensalzando como valor supremo el trabajo, consustancial a la humanidad desde la salida de Adán y Eva del paraíso. Ciertamente era una reconocida virtud ilustrada: trabajar y huir del ocio que genera infelicidad, bajo claros criterios de utilidad.

No olvida el predicador ensalzar a Granada, precisamente «el más bello bostezo de el Hedén», si bien lamenta –evocando su pasado es-

[54] *Ibidem*, p. 20.
[55] *Ibidem*, p. 10.

plendor– que «se ha perdido en esta Ciudad el hermoso y rico –pasado– que hazía ya antes feliz y abundante su comercio»[56]. Y a renglón seguido defiende lo propio, es decir los productos nacionales que se trataban de proteger con prácticas mercantilistas, cargando contra las mercancías extranjeras, que »quieren hazernos creer que son fabricadas en la Oficina de los Dioses y tan eternas, que serán inmortales»[57]; de manera que, dice en otro sermón: «dábamos a los extrangeros a qualquier precio nuestras lanas«[58]. Como en el resto de pasajes, aflora la vena providencialista que alumbra toda esta pieza oratoria. El comercio fomentado por el hombre estaba bien, pero carecía de un «imán» para la seguridad de la navegación. Y eso sólo lo encontraba en María y José. En concreto María, de ese modo, «alimentaba a los pobres, asistía a los necesitados, siendo una provida Madre para todos»[59].

Una característica esencial del estilo y del léxico empleado la constituye su economicismo. Todo el discurso girará en torno al concepto de compañía, trasladando al terreno sagrado el lenguaje económico con términos tales como acciones, ganancias, banco, nave (barco), oficina, comercio, fábrica, trabajo…, ligados a la realidad de la Compañía granadina, siempre con términos encomiásticos, aunque en un momento concreto señala las dificultades que hubo de superar, la osada «oposición de aquellos a quienes venía a restaurar»[60], aludiendo sutilmente a las voces contrarias a este ente mercantil que se oyeron en Granada desde el principio.

Pero nada detendría la fuerza de la empresa, porque, insiste Caballero y Góngora, gozaba de la protección divina y, desde luego, con San José al frente de la nave, y un banco que era la cruz –produce los réditos de la pasión de Cristo, las gracias, tesoro de la Iglesia– nada podía fallar: «tenemos en esa Nave Soberana a nuestro Sacramentado Dueño en aquella Hostia, a María mi Señora a el pie de la Cruz, a nuestro Patriarcha San Joseph, como conductor»[61] de la compañía.

[56] *Ibidem*, p. 8.
[57] *Ibidem*, p. 7.
[58] *Aciertos del Rey Nuestro Señor*…, p. 34.
[59] *Oración panegyrica*…, p. 18.
[60] *Ibidem*, p. 9.
[61] *Ibidem*, p. 14.

Abunda en ello más tarde, en el segundo sermón, al decir que José corrió con «el cuydado de establecerla, el trabajo de conservarla, el coste de mantenerla y el afán de conducirla»[62]; era lo esperable de un padre de familia. La unión y cohesión de la Compañía con la sociedad granadina se aseguraría así con garantías divinas (Virgen de las Angustias): «no pueden ser propriamente hijos, mientras entre sí no estén hermanados; no pueden estar hermanados, mientras no estén en Compañía vnidos»[63]. En fin, se pone de nuevo el dedo en la llaga de lo que se carece, esto es, unidad de voluntad y acción a nivel local.

Pero, en realidad, la labor directiva de San José es trasunto del papel desempeñado por el ministro de Estado, José Carvajal y Láncaster, a quien ensalza en grado sumo, como era de esperar en un joven deslumbrado por el poder y sin duda con afán de medrar. La benéfica obra ministerial –bien caracterizó Domínguez Ortiz al absolutismo ilustrado español como «absolutismo de los ministros»– queda resaltada: «Avrá visto alguno –se pregunta– desde el establecimiento de este banco, llegarle a pedir en esas calles limosna vn pobre fabricante de el Arte de la Seda, que por no tener en qué trabajar, se via obligado a pedir por Dios?»[64]. La respuesta, ante la destacada actitud de un rey accionista, es rotunda: «han entrado en ellas –las compañías– nuestros augustos monarchas, no para hazer negocio, sino para el bien común de todo el Reyno»[65]. El ya mencionado sermón que pronunció nuestro autor poco después en San Fernando de Henares incidía igualmente en la gloria del rey, al propiciar aquella fábrica de paños –pronto trasladada a otro lugar– que tenía el nombre del rey santo.

En este campo, Maruján, al elogiar el sermón granadino y a su autor, había dado por muerto el comercio granadino hasta que llegó esta Compañía, dibujando un reino agotado que había quedado esquelético. Para recuperarlo ayudaría la paz exterior, otra de las características del reinado fernandino y de la labor de Carvajal. Ciertamente, Caballero estimaba las ganancias para la Compañía en un 16%. «En fin, todo respira y todo vive, / a favor y merced de lo opulento, / porque el rico va en senda de mas rico / y el pobre va en carrera de no serlo».

[62] *Ibidem*, p. 62.
[63] *Ibidem*, p. 15.
[64] *Ibidem*, p. 19.
[65] *Ibidem*, p. 24.

Y aquí es donde se concretan los logros en aras a recuperar ese «antiguo comercio» perdido: «Más de seis mil personas se mantienen el día de oy a el sueldo de esta Real Compañía, y esperemos que excedan presto a los ochenta mil»[66]. Tal exageración, tal exceso de optimismo escondía, sin duda, la sensación de que la empresa no marchaba como se esperaba de ella. Pero era la consigna propia del absolutismo ilustrado: príncipes más benignos y beneficiosos, más interesados en el bien de sus súbditos, más deseosos de sus «alivios», con la confianza puesta en un futuro que podía ganarse por la mano del hombre sin volver la vista atrás, a un pasado siempre oscuro y oprimido.

El segundo sermón –o parte– es continuación del anterior en fondo y forma. Arranca con reflexiones sobre la redención del género humano, a la que contribuye el mismo comercio. De ahí la identificación de la cruz con un banco. De este modo, pasamos del comercio a las finanzas, los dos puntales de aquel balbuciente capitalismo hispano.

Comercio significaba para el orador apertura de miras, «comunicar y mezclar a las gentes». Y en este campo se perfila aún más el papel de María y de José. Ella es mujer fuerte, como lo fueron las heroínas de Israel, pero por derecho de matrimonio –con una clara afirmación del patriarcado– José adquirió dominio sobre María y es asegurador de las riquezas y de las vidas de la familia. Por eso, a cada uno le correspondía el 33% de las acciones en aquella divina «compañía», porque hay comunidad de bienes y el papel de José no es ciertamente menor: «un convenio de dos o más personas que destinan sus acciones para el lucro común de sus intereses»[67].

Era el eco del discurso oficial ilustrado, sublimado al llevarlo al terreno sobrenatural, lo que le granjeaba una sanción celestial. Bajo este simbolismo divino, en la compañía constituida por la Sagrada Familia, Jesús, María y José llevaban igual parte en las ganancias, una característica propia de la compañía por acciones: igual capital, igual ganancia, citando en este caso la ley 53 de Toro. Pese a que la figura de Cristo se antoja relegada en sus argumentos, el «tesoro» perseguido

[66] *Ibidem*, p. 19.
[67] *Ibidem*, p. 33.

es la salvación, «los colmos de gloria», y así el buen ladrón la ganó en el «banco» de la cruz, lo que no se prometió a Santiago y Juan[68]. De igual modo los desvelos del rey y de su ministro, con los sinsabores que acarreaban, se tornarían en beneficio, y no solo material, para aquellos súbditos sumisos y laboriosos.

Procede ahora deducir que el programa iconográfico del recientemente terminado camarín de Nuestra Señora de las Angustias parece inspirar en parte las palabras del colegial catalino. Ciertamente, entre 1739 y 1742 José Hidalgo y Juan de Medina rematan la decoración pictórica de antecamarín y poscamarín, que flanqueaban la estancia donde resplandecía entronizada desde ese último año la Virgen de las Angustias.

Las palabras de Caballero y Góngora remiten en concreto a las pinturas murales del antecamarín al desgranar los Dolores de María que allí se representan, con soltura y pasión, no sin aludir a la pobreza, obediencia y castidad de ambos esposos, así como a las virtudes de prudencia, justicia, fortaleza y templanza, más propias de personajes públicos, que también se atribuyen a la sagrada pareja. El primer dolor, la profecía de Simeón relativa a la espada de dolor que atravesaría el corazón de la Virgen, discurre con Jerusalén –su templo– como escenario. Para el segundo dolor, la escena se viste de Egipto, de gentilidad y exotismo, y combate contra los ídolos. Y para el tercer dolor el «barco» pone su proa de nuevo rumbo a Jerusalén, donde Jesús, con doce años, debate sesudamente con los doctores de la ley en el templo; aquí huelga decir que todos estos pasajes de la infancia de Cristo, donde lógicamente están presentes sus padres, tienen su correlato con la propia actividad mercantil y financiera de la Compañía de Granada.

Respecto al poscamarín, se adorna con escenas de la Pasión de Cristo, alusivas por tanto a la redención del género humano. Pasión y muerte, sufrimiento convertido en ganancia: tres comerciantes soberanos en el banco de la cruz, que obtienen un precioso interés. Y curiosamente –como es lógico José no aparece representado en esta estancia– defiende en sus encendidas palabras que la «compañía» familiar no se había disuelto por la muerte de José, porque en «los tra-

[68] *Ibidem*, p. 64.

bajos que Christo padeció desde el principio de su vida…, le acompañaron su Madre y nuestro Divino Patriarcha»[69]. Y este se alzó con el dominio, no por paternidad, sino por haber nacido Cristo en su propia heredad, algo que no se extinguía por el óbito del paterfamilias. En este contexto su esposa, María, retomando la idea sacramental, se define como un sagrario, por haber llevado a Cristo en su seno.

Conforme se acerca el final de la pieza oratoria el lector –y el público en su día– adquiere la creciente sensación de que la figura de Jesús se va desvaneciendo y la de María se desdibuja, para subrayar el honor y la gloria de San José:

> Aunque nuestro Patriarcha San Joseph no peleara en la batalla de la pasión, el aver acompañado a Jesús y María, desde que salieron a la campaña, y el averse mantenido mientras vivió en custodia en el vagage soberano, que sirvió para el triumpho, le haze acreedor a tirar igual parte en el despojo[70].

Por tanto, no podía estar la Compañía granadina en mejores manos, y más en una festividad dedicada a San José: «En tesoros que van a cargo de Joseph pueden faltar ganancias? En riquezas que patrocina María en sus Angustias pueden temerse pérdidas?»[71] Y la conclusión es contundente: San José es «retrato el más vivo de el Excelentísimo Protector de esta real Compañía y primer Ministro de nuestra España»[72]. Solo restaba añadir el consabido colofón «O.S.C.S.R.E.», *Omnia sub correctione Sanctae Romanae Ecclesiae*. Y, desde luego, la sanción eclesiástica no faltó al sermón del prieguense, que obtuvo la licencia del juez real de imprentas, D. Cristóbal de Cegehín y Molina.

Cuando pronunció otro sermón en Madrid, el ya citado en el Colegio Imperial (1753), lo hizo por encargo de la Congregación de Andaluces en la corte, de naturales de los cinco reinos, pues en este caso a los de Jaén, Córdoba, Sevilla y Granada, se añade el de Murcia, al haber sido conquistado, como los tres primeros, por el rey Fernando III, cuyas santas campañas viene a ensalzar, proclamando ser «Anda-

[69] *Ibidem*, p. 55.
[70] *Ibidem*, p. 67.
[71] *Ibidem*, p. 68.
[72] *Ibidem*, p. 69.

lucía, mi amada patria»[73]. Si para Toledano el prometedor Caballero y Góngora era el nuevo Abraham, para Amat se trata del David de España –lógicamente su hijo el rey Sabio era el Salomón de los reinos hispánicos–, que quitó el temor a los musulmanes y trajo paz a la España meridional. En esto de la paz lo emulaba el sexto Fernando, llamado a igualar a esos ilustres antecesores «en virtud y el arte de reinar»[74]. San Fernando había tenido una aparición divina con la que concordaba plenamente el predicador de Priego, revelación que invitaba a liberar –en una, literalmente, guerra de religión– a una tiranizada «Andalucía, Jardín el más ameno de mi Iglesia y Paraíso de mis delicias»[75]. Aquellos reinos fueron recobrados por el brazo de Dios y en ellos se mostró la liberalidad del santo guerrero, como en el bienestar de los del siglo XVIII se apreciaba la mano apacible de Fernando VI.

4. Esbozando un colofón

En su periplo americano el arzobispo-virrey se mostró sin duda más político que eclesiástico, aunque sin descuidar sus tareas pastorales; descartamos abordar esta etapa, la que mayores estudios ha concitado en torno a nuestro personaje, con obras ya clásicas[76]. Tras renunciar allí a sus cargos, de regreso a España (y a Andalucía), al frente de la diócesis de Córdoba, «madre fecunda y gloriosa de muchos sabios»[77], emprendió una iniciativa netamente ilustrada como fue la creación de la escuela de Bellas Artes[78] (de impronta neoclásica, para un centenar de alumnos de Arquitectura. Escultura, Pintura…), malo-

[73] *Panegyris oración*…, p. 17.
[74] *Ibidem*, p. 30.
[75] *Ibidem*, p. 55.
[76] Como PÉREZ DE AYALA, José Manuel, *Antonio Caballero y Góngora, Virrey y Arzobispo de Santa Fe (1723-1796)*, Bogotá, Imprenta Municipal, 1951, GÓMEZ Y GÓMEZ, Tomás, *op. cit.*, y ARANDA DONCEL, Juan, *Antonio Caballero y Góngora: Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, Obispo de Córdoba*, Córdoba, Instituto Caro y Cuervo, 1989.
[77] TOLEDANO, Francisco de Paula, *op. cit.*, p. 47
[78] *Vid.* ARANDA DONCEL, Juan, «Un proyecto ilustrado en la Córdoba del siglo XVIII: la Escuela de Bellas Artes del obispo Caballero y Góngora», *Aphoteca*, (1986), pp. 33-49; RUIZ CARRASCO, Jesús María, «Antonio Caballero y Góngora y *su amor a las nobles artes*», *Quiroga*, 17 (enero-junio 2020), pp. 84-93.

grada tras su muerte, junto a otras empresas como la mejora de la situación de los niños expósitos, la acogida de clérigos franceses y la redacción de varias cartas pastorales. Por cierto, trajo de América al hijo de un jefe indígena que, convertido, habría de morir en la Escuelas Pías de Archidona[79]. En todo caso, «tomó medidas acordes con el programa político de la Corona española, se relacionó con personalidades ilustres y emprendió importantes empresas culturales y artísticas determinadas a implantar los valores de la Ilustración en el conjunto del reino cordobés»[80]. Para su biógrafo (hagiógrafo) y pariente Toledano, «supo desde luego triunfar de sí mismo, ser benéfico para todos y conformar sus días con la Ley santa del Señor»[81], muriendo en pobreza –«como Abraham, en una santa ancianidad de edad provecta y lleno de verdaderos días»[82]– y abrazado a un crucifijo.

Eludido, por tanto, en este ensayo su periodo indiano, emerge el Caballero y Góngora que desarrolla su labor en la península y, desde luego, en el periodo intenso de su formación, que es del que nos han llegado menos noticias, lo que hace aún más relevante el sermón analizado.

En esos momentos de juventud, el prieguense se mueve a una escala regional: estudio en su ciudad natal y en la cabeza del reino y ciudad universitaria, Granada. Allí encuentra las primeras oportunidades de destacar y lo hace en dos ámbitos, uno el colegial, con la obtención de sus becas y su ingenio en los actos académicos, y otro el oratorio, descollando como un gran orador. Esta faceta le abre también la puerta a predicar en la corte, donde su nombre comienza a sonar. Además, es el momento para empezar a concursar a plazas, en su caso, eclesiásticas. Las canonjías de oficio, aquí en concreto la lectoral acorde con su formación teológica, constituían una oportunidad de oro de acceder a la estructura eclesiástica para muchos miembros de familias medianas que se afanaban en el estudio. Caballero lo hizo, y tras fracasar un par de veces, consigue finalmente la prebenda lectoral de Córdoba, tras haber accedido antes a una fundación regia, la Capilla Real de Granada.

[79] TOLEDANO, Francisco de Paula, *op. cit.*, p. 45.
[80] RUIZ CARRASCO, José María, «La figura…», art. cit., p. 283.
[81] TOLEDANO, Francisco de Paula, *op. cit.*, p. 2.
[82] *Ibidem*, p. 52.

En realidad, en su etapa de juventud se abre la disyuntiva entre una carrea eclesiástica y otra en la administración. Opta por la primera y más aún desde que recibe la ordenación sacerdotal. Esa distinción entre instituciones y jurisdicciones era bastante artificial, porque empleos de una u otra administración se relacionan con unas fronteras difuminadas, como le acabó ocurriendo en su aventura americana.

Esa diversidad de aristas y posibilidades está ya presente a sus veinticinco años de edad. Y él lo sabía. Así fue como explotó su talento oratorio y curiosamente, de aquellos sermones que predicó, sólo se dieron a la prensa algunos que resultan claves para su carrera, los que tienen que ver con instancias –mercantiles, sociales, eclesiásticas– muy ligadas al poder con mayúscula. Esas publicaciones constituyen de ese modo un claro trampolín para su carrera. Insisto en que era perfectamente consciente de sus posibilidades, de ahí que aprovechase su locuacidad en el púlpito para ensalzar al secretario de Estado y al mismo monarca.

Su trayectoria se antoja, por tanto, deliberadamente regalista y crecientemente ilustrada. Ello, empero, no lo separa en gran medida de asumir el dominio barroco sobre la oratoria sacra, a cargo de predicadores de «erudición extravagante» y «estilo hinchado» aplicado a «mil circunstancias importunas»[83]. Pese a los elogios de su panegirista –«¿quién sino él resucitó con toda propiedad la Oratoria en España?»[84]–, a la hora de atribuirle buen gusto y de no caer en esa oratoria que llamamos barroca, su estilo sigue siendo el común de su época, acaso con más brillantez que otros, seguro que con un bagaje intelectual muy profundo, con dominio de las fuentes clásicas y, por supuesto, las bíblicas y patrísticas, a lo que se añade el plus de su ingenio personal, que lo tuvo y bien se muestra en este sermón dedicado al Patrocinio de San José –figura, por otra parte, reforzada decididamente por la Iglesia dieciochesca–. La precisión de una terminología económica sublimada hasta lo divino, no deja de ser una forma de esnobismo ligada a un sermón de circunstancias –no una homilía *strictu sensu*–, el fruto bien cocinado de su altura intelectual. Porque si, por un lado, se le atribuye como predicador el ser metódico, eficaz y sublime, con lo que encandilaba al público de Granada, de Madrid, de

[83] AMAT Y CORTÉS, Nicolás, *op. cit.*, p. 17.
[84] TOLEDANO, Francisco de Paula, *op. cit.*, p. 8.

Córdoba…, a la vez se le atribuían sensibleras escenas de éxtasis, ante un auditorio popular y a la vez selecto, pues «aun los grandes señores y marqueses se contentaban con lograr asiento en las gradas de los altares u en la escalera del púlpito»[85].

Pero su éxito no está en la textualidad de la pieza oratoria, sino en lo que esta representa como puerta para la notoriedad y la promoción personal. Aprovechar las oportunidades es la táctica subyacente a este caso. Agotadas las posibilidades que le ofrecía Granada, en cuanto a estudios y prestigio colegial, a relaciones sociales y contacto con instituciones, a la proyección de la predicación y la generación de una incipiente fama, al acceso a la ordenación y primeros desempeños eclesiásticos, abandona este ambiente del sureste español en busca de nuevos horizontes –tal vez entonces no podía vislumbrar que serían más que amplios, grandiosos–. Para entonces el sermón pronunciado en el templo de las Angustias aquel 27 de abril de 1749, más allá de satisfacer el encargo confiado por la Compañía de Fábricas, a mi modo de ver había cumplido sobradamente su papel.

[85] *Ibidem*, p. 9.

ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA: CRÍTICAS A SU MANDO (1780-1787)

Laura Canabal Rodríguez
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

La importancia de la Ilustración en Europa se traslada a las colonias de América y para ello se impulsa con personalidades destacadas, la figura del arzobispo-virrey don Antonio Caballero y Góngora, es un excelente ejemplo. Su extensa labor es bien conocida y reconocida, pero al mismo tiempo, los detractores de su papel en el movimiento comunero de 1780, un momento crucial en sus funciones, al igual que el proceso colonizador de Darién. Aportaremos documentos inéditos, centrados en críticas a su poder de cargos próximos a él, conservados en el Archivo General de Indias, que nos permiten conocer otra perspectiva de sus funciones o, al menos, de la visión de personas que vivieron junto a él y observaron las complicadas situaciones a las que se enfrentaron todos, cada uno con sus obligaciones.

Palabras clave: Ilustración, Europa, proceso colonizador, AGI, documentos inéditos.

Abstract

The importance of the Enlightenment in Europe was transferred to the American colonies and was promoted by outstanding personalities, the figure of Archbishop-Virrey Don Antonio Caballero y Góngora, is an excellent example. His extensive work is well known and recognized, but at the same time, the detractors of his role in the communist movement of 1780, a crucial moment in his functions, as well as the colonizing process of Darien. We will provide unpublished documents, focused on criticisms of his power from positions close to him, preserved in the General Archive of the Indies, which allow us to know another perspective of his functions or, at least, the vision of people who lived with him and observed the complicated situations they all faced, each with their duties.

Keywords: Ilustration, Europe, colonization process, General Archive of the Indies, unpublished documents.

Don Antonio Caballero y Góngora, (1723-1789) es una de las figuras más relevantes de la segunda mitad del siglo XVIII, obispo, virrey y arzobispo de Santa Fé de Bogotá además de obispo de Córdoba, trasciende el reinado de Carlos III[1] para convertirse en un ejemplo de las figuras esenciales de los obispos americanos ilustrados.

El conocimiento de su personalidad, actitudes y su papel fundamental en acontecimientos fundamentales acaecidos durante su período americano en Nueva Granada, es amplio, pero sus actuaciones frente a varias situaciones que afrontaría como la revuelta Comunal[2] y la conquista del Darién, eclipsan en gran medida su valía en la labor evangélica, educativa, y cultural[3], que es bien conocida y ha sido analizada por numerosos autores y especialistas en su figura[4].

La evolución personal de D. Antonio Caballero suscita interés desde una perspectiva histórica que aún falta por conocer en muchos aspectos, pues si bien consideramos su formación y labor evangélica esencial para conocerle, todavía restan por conocer numerosos aspectos de su papel en la revuelta comunera y especialmente en su intento de controla y colonizar la zona del Darién, un gran reto para del virrey.

---

[1] DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Alianza, Madrid, 2005. STEIN, Stanley y STEIN, Bárbara, *El apogeo del Imperio. España y Nueva España en la era de Carlos III, 1759-1789*, Crítica, Barcelona, 2005. VV.AA, *Carlos III: Majestad y ornato en los escenarios del Rey ilustrado*, Patrimonio Nacional, Servicio de Publicaciones, Madrid, 2016.

[2] CÁRDENAS ACOSTA, Pablo, *El movimiento comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada (reivindicaciones históricas)*, Academia Colombia de Historia, Kelly ed., Bogotá, 1960. GARCÍA, Antonio, *Los Comuneros. Antecedentes de la revolución de Independencia*, Ed. Desde Abajo, Bogotá, 2010. El clásico, PHELAN, John Leddy, *El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia*, 1781, Bogotá, 1980; Universidad del Rosario, Colombia, 2009. Y ARCINIEGAS, Germán, *Los Comuneros*, Ed. ABC, Bogotá, 1939. PÉREZ, Joseph, *Los movimientos precursores de la emancipación en Hispanoamérica,* Alhambra, 1º Ed., Madrid, 1977.

[3] ARANDA DONCEL, Juan, «Un proyecto ilustrado en la Córdoba del siglo XVIII: la Escuela de Bellas Artes del obispo Caballero y Góngora», *Apotheca*, 6 (1986), pp. 33-49.

[4] Recordemos, por ejemplo: Manuel Peláez de Rosal, Juan Aranda Doncel o Jesús María Ruiz Carrasco a quienes se suman en el congreso otros autores y estudiosos del virrey- arzobispo.

Los investigadores han estudiado con gran interés su personalidad ilustrada[5] a través de sus actividades pastorales y su ideario reformador. Igualmente, es conocida su pinacoteca, su colección numismática[6] la y biblioteca[7], su viaje a América, pero queda mucho más[8] por desvelar. Es necesario valorar a las personalidades que convivieron con él, las que le criticaron y porqué lo hicieron, por resentimiento o enemistad, o bien por razones de desilusión incluso desengaño ante sus acciones. Y aquí está la base del presente artículo, dar voz a alguna de aquellas personas cercanas a él que asumen el valor, eso sí anónimo, de reflejar sus opiniones, evaluando sus actuaciones, desde un enfoque distinto al del activo defensor, una mirada diferente pero igualmente interesante para conocer otra parte de la figura del virrey. Para ello partimos de un documento inédito sobre su gobierno en Nueva Granada del Archivo General de Indias[9].

El documento crítico con el arzobispo-virrey se centra en dos aspectos de la actividad política en Nueva Granada, su gobierno y, en segundo lugar, la colonización del Darién, cuya expedición narra el

[5] SILVIA, Renán, *Los ilustrados de Nueva Granada, 1760-1808: genealogía de una comunidad de interpretación,* Fondo Editorial Universidad EAFIT, Medellín, 2002.

[6] CANO BORREGO, Pedro Damián, «La colección numismática de Antonio Caballero y Góngora», *Chronica Numismática*, (2022); PASCACIO GUILLÉN, Bertha, «Para que conste cuando convenga: la cultura material de Antonio Caballero y Góngora a través de sus primeros inventarios (1776-1777)», *Fronteras de la Historia*, 28/2 (2023); RUIZ CARRASCO, José María, «Entre España y América. La colección del prelado ilustrado Antonio Caballero y Góngora», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 29 (2020), pp. 405-433.

[7] PASCACIO GUILLÉN, Bertha, «¡Y desembarcó con más de sesenta y ocho cajones! El menaje de Antonio Caballero y Góngora en tres provincias: Yucatán, Santa Fe de Bogotá y Córdoba», en HERNÁNDEZ VARGAS, Paulina (ed.), *Relaciones intervirreinales en América (1521-1821)*, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2023, pp. 53-84. En el estudio, la autora señala en p. 64, n. 45: Antonio Caballero y Góngora, *Relación de los bienes propios con que llegó a su obispado el ilustrísimo señor D. Antonio Caballero y Góngora*, 23 de julio de 1776. Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán, (AHAY), Yucatán, México, Sección Gobierno, serie Obispos, caja 411, exp. 5, fols. 11-23.

[8] Valiosa es la aportación de PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel, «Correspondencia inédita del obispo Caballero», *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas y Nobles Artes de Córdoba,* 59 (1988), pp. 31-54.

[9] Constan varios documentos sobre la actividad del virrey, pero nos limitaremos a uno, por su amplitud y porque incluye los detalles de las Capitulaciones presentadas a los Comuneros en 1781. AGI, Estado, 57, N. 2.

autor, en un progresivo programa expedicionario. Enlaza ambos sin abarcar su labor eclesiástica que queda al margen. Hace un guiño a la revuelta comunera al incluir las capitulaciones. Posiblemente el autor del anónimo estuvo en las campañas militares activadas por el prieguense, y actuó no solo como espectador.

Don Antonio Caballero y Góngora, ejerció sus amplias funciones con rigor y un importante foco de su atención fue la conquista de las costas del Darién, encargo de Carlos III el 16 de agosto de 1783. El problema con el Imperio británico en ultramar, no tenía el mismo enfoque que el sucedido en Europa, el Tratado de Versalles, firmado poco después de la confirmación de las obligaciones en el Darién para el virrey, el 3 de septiembre de 1783, supone los intentos del Rey por asentar y mantener el Imperio español. Los recursos naturales unido a su valor estratégico en el Pacifico y el Caribe, serán en la segunda mitad del siglo XVIII, uno de los emblemas de la Corona. De esa manera, las reformas militares dirigidas a defender sus destacadas zonas en ultramar, convergen en un período de intensa actividad militar, misional y desde luego, colonizador en una zona poco explorada pero valiosa.

1. 1786, Zipaquirá

El documento fechado en 1786 incide en varias críticas a las funciones de D. Antonio Caballero y Góngora, especialmente se centra en las actuaciones que valoran sus intereses personales, de un obispo apoyado por el Ministro de Indias, José de Gálvez, y con ello del propio rey Carlos III (1759-1788). Recalca los beneficios a sus familiares y allegados, a su propia economía; y, con crudeza, sus intentos de controlar a los ministros de la Real Audiencia, además de las facultades ilimitadas del que llega a convertirse en Virrey. En otra parte del relato nos introduce en los pasos llevados a cabo por don Antonio Caballero para realizar la colonización del Darién, a través de las descripciones y narraciones del autor anónimo, unido a dos cartas de uno de los sobrinos de don Antonio, Jerónimo de Segovia. En otra parte del documento narra su lucha contra los intentos ingleses de fijar su presencia y la fundación de la ciudad de Carolina del Darién, por el papel del que nombró como gobernador del Darién, don Andrés de Ariza, que junto con el mariscal Antonio de Arévalo trataron de asentar el domi-

nio español de la zona en 1785, sin olvidar el valor de los misioneros franciscanos[10], cuyo mayor representante era el fraile capuchino Joaquín de Finestrad, que se encargó de trasladar familias enteras a los nuevos territorios[11].

El renombre del pacificador, explica el documento es una visión demasiado excesiva. «Como si fuera posible que un hombre solo aquietase el ánimo de un cuantioso número de gentes descontentos y sublevados, más así fue en los efectos porque solo el arzobispo se llevó esta gloria sin otro alguno hubiese sido premiado». Este inicio señala de forma clara su opinión del papel de Don Antonio Caballero[12], su excesiva valoración a su persona y la carencia de recordar o prestigiar a otras personas de su entorno, del que tal vez fuera parte el autor anónimo.

No se trasluce una valoración mínimamente positiva del virrey, el único mérito asumido en el texto es el gesto de generosidad al conocer el suceso del terremoto acaecido en la ciudad, liberando rentas de la mitra para llevar a cabo labores de reparación de las viviendas además de un necesario auxilio de los pobres.

El representante de la Corona en Nueva Granada, un obispo formado en la península, nombrado capellán real, adscrito a la capilla Real granadina, en 1750, cuyo beneficio llegaría a desempeñar hasta 1753. Uno de los pocos arzobispos americanos que llegará a obtener puestos eclesiásticos relevantes a su regreso a España, como otro caso, el arzobispo de Toledo y cardenal Antonio Lorenzana. Un grupo de eclesiásticos capaces, formados en la Ilustración[13] que llevaron a

[10] CORTÉS PEÑA, A. L, *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*, Granada, 1989. BAYLE, Constantino, *El clero secular y la evangelización de América*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1950.

[11] Finestrad fue nombrado por don Antonio Caballero párroco de Simacota, el 24 de junio de 1784.

[12] PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel (dir.) *El obispo Caballero, un prieguense en América,* Córdoba, 1989.

[13] MORA MEDINA, José Luis, «Ideario de un cordobés ilustrado: el arzobispo y virrey D. Antonio Caballero y Góngora», en *Andalucía y América en el silgo XVIII: Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 1985, vol. II, pp. 233-260. Un ilustrado que se refleja también en su epistolario, véase: CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier, «Epistolario Ilustrado: la correspondencia del Agustino P. Enrique Flórez con D.

cabo sus funciones con apoyo directo de la Corona de Carlos III, y mantuvieron la causa del rey.

Entre sus consideraciones el autor promueve de manera directa la defensa por parte del arzobispo de Santa Fe de Bogotá de un alto grado de intereses personales. En primer lugar, por mejorar la vida de sus familiares y allegados, e incluso de la propia.

Consagrado como obispo de Mérida de Yucatán el 30 de junio de 1776, nombrado arzobispo de Santa Fe de Bogotá el 2 de septiembre de 1777, tomó posesión canónica el 24 de marzo de 1779; posteriormente nombrado virrey en 1782, y obispo de Córdoba en 1788. Una figura cuya ascensión y distintas funciones, ya fueran poderes tanto eclesiásticos como civiles iba en aumento, por lo cual no parece que necesitara incrementar sus poderes en beneficio personal a la vista de estos cargos en América. Pero nuestro intrépido narrador asume estas facetas como beneficios que hubieran ampliado los deseos personales de Don Antonio[14] en su propio deseo de pasar a la Historia como un virrey-arzobispo ansioso de gloria y anhelos, como al final del texto asume.

El anónimo incide en valorar el importante beneficio económico alcanzado por D, Antonio cuando siendo todavía virrey interino se hace con el sueldo completo para su cargo de 40.000 pesos en su beneficio, situación de una mejora económica[15], sí tenemos en cuenta que Tomás Gómez y Gómez, señala que el arzobispo-virrey tenía deudas cuando inició su apostolado en Nueva Granada[16].

Pedro Leonardo de Villacevallos (1744 a 1759) y D. Antonio Caballero y Góngora (1771), después Arzobispo y Virrey», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 196/2 (1999), pp. 261-326. Y PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel, «Correspondencia inédita del obispo Caballero», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba*, 115/2 (1988), pp. 32-54.

[14] ARANDA DONCEL, Juan y NIETO CUMPLIDO, Manuel, *Antonio Caballero y Góngora: arzobispo de Santa Fé de Bogotá, obispo de Córdoba*, Córdoba, 1989.

[15] BARRIO GOZALO, Maximiliano, «Perfil socio-económico de una élite de poder. V: los obispos de Andalucía (1640-1840)», *Anthologica Annua*, 34 (1987), pp. 11-188.

[16] GÓMEZ Y GÓMEZ, Tomás, *Vida y obra de don Antonio Caballero y Góngora*, Consejería de Cultura, Córdoba, 1989, p.31; REY DÍAZ, José María, «D. Antonio Caballero y Góngora. Arzobispo -virrey de Nueva Granada (II)», *Boletín de la Real Academia de Ciencias y Bellas y Nobles Artes de Córdoba*, 5 (1923), pp. 5-12.

Los sobrinos serán otros beneficiados de su familia: a don Juan José Caballero[17] le nombra sargento mayor de milicias de Caballería, mientras que don Jerónimo Segovia será nombrado de infantería, sobrino que tenían por entonces entre 18 y 20 años. Hizo de ellos cadetes con grados de subtenientes, a uno de ellos con 2000 pesos de sueldo, y al otro, 1800 pesos, mientras en un breve plazo de tiempo, se les concedía la graduación de capitanes del ejército como señala. Serán acomodados, al igual que dos de sus ahijados, criados como narra en su casa y hermanos, don José y don Francisco Berrio estudiaron leyes, y serán situados en la Real Audiencia[18], así don José Berrio llegará a convertirse en oidor en la Audiencia de Santo Domingo, y fiscal en la Real Audiencia en Cartagena. Además, se afirma que nueve «sujetos de su familia» serán situados en buenos empleos. Afirma de la misma manera cómo se silencia el nombramiento de Joaquín de la Barrera en el cargo de teniente en la plaza de Panamá, oficial que será el encargado de pacificar con su labor militar el levantamiento de los Comuneros, poco reconocido según el autor del anónimo.

El texto refiere igualmente el control ejercido por D. Antonio sobre los ministros de la Real Audiencia[19], «que sostuvieron la causa del Rey»: Don Pedro Catany, don Joaquín Vasco y don Silvestre Martínez, quienes fueron testigos de su política «y promesas», a quienes entretuvo. Concluye sobre las órdenes recibidas desde la Corona, «no estuvo en contra de cumplir las órdenes que llegaban desde la Monarquía de Carlos III de castigar a los cabecillas o motores de la pasada alteración», se refiere a los castigos impuestos a los levantiscos comuneros de 1781. Por lo tanto, duda de las verdaderas intenciones de sobrellevar la situación con mano más flexible, que algunos autores consideran llevo a cabo frente al levantamiento contra los impuestos

[17] En el congreso el profesor Manuel Peláez del Rosal, hace una aportación que amplia nuestros conocimientos sobre los familiares y sobrinos de don Antonio Caballero, véase: «El entorno familiar y agnaticio del prieguense don Antonio Caballero y Góngora, arzobispo de Santa Fe y obispo de Granada», (en prensa).

[18] Véase: BURKHOLDER, Mark y CHANDLER, D.S, *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América, 1687-1808*, Fondeo de Cultura Económica, México, 1984.

[19] RESTREPO SÁENZ, José María, *Biografías de los mandatarios y ministros de la Real Audiencia (1671-1819)*, Academia Colombiana de la Historia, Bogotá, 1952.

de Carlos III[20]. Como en la conocida carta del virrey a Carlos III en 1781, el 1 de octubre, sobre los excesivos tributos que recaían sobre los labradores y su penosa situación[21].

Entre sus detractores destaca la figura del marqués de San Jorge, Jorge Manuel Lozano de Peralta y Caicedo Maldonado de Mendoza y Olalla (1731-1796), que llegó a acusarle de ser la imagen viva de Nicolás Maquiavelo, en abril de 1785, un año antes de las cartas que incorpora el anónimo. Ese año de 1786 el marqués fue expatriado a las murallas de Cartagena de Indias, donde falleció. Aquel rechazo y críticas a sus actuaciones fue visto por parte de la población de la ciudad de Socorro como una personalidad carente de confianza e incluso de tener «ánimo doblado». Ciertamente las actuaciones de años anteriores en los castigos de la revuelta comunera de 1781 habían causado mella entre los habitantes, y si bien mantuvo castigos a la vez que cierto grado de permisividad hacía las élites de Santa Fe, la imagen del virrey estaba marcada por la desconfianza.

Aquel año de 1786, fallecía el ministro de Indias, José Gálvez, situación que supuso para el virrey la idea de regresar a España, si bien tardará dos años en afianzar el viaje[22]. Pero antes fue el encargado de

[20] Así lo estiman autores, algunos recientes, MARTÍNEZ COVALEDA, Héctor Jaime, *La Revolución de 1781. Campesinos, tejedores y la rent seeking en la Nueva Granada (Colombia)*, Universidad Pompeu y Fabra, Barcelona, 2014 (tesis doctoral). PÉREZ DE AYALA, José Manuel, *Antonio caballero y Góngora, virrey y arzobispo de Santa Fe: 1723-1796,* Imprenta Municipal, Bogotá, 1951.

[21] Muchos autores la citan, véase BNE, Mss, Micro/12915.

[22] Cuando regresa a España continúa su labor pastoral, véase RUIZ CARRASCO, Jesús Mª, «La figura de Antonio Caballero y Góngora y su labor como arzobispo-obispo de Córdoba», *Hispania Sacra*, 72, 145 (2020), pp. 279-290. Al fallecer nos consta una oración fúnebre: AMAT Y CORTÉS, Nicolás*, Oración fúnebre que en las solemnes exequias que se hicieron a la gloriosa memoria del Excelentísimo e Ilustrísimo Señor D. Antonio Caballero y Góngora arzobispo de Córdoba… en la capilla de Nuestra señora de Villaviciosa de la Santa Iglesia Catedral..*, 29 noviembre 1796. BNE. Él mismo, presentó una obra en 1749, Caballero y Góngora, Antonio, *Oración Panegírica, que en los .. altos que consagró la Real.. Compañía de Fábricas de este reyno de Granada en la.. Iglesia de María Señora de las Angustias a esta… Señora y a su esposoSan Joseph, en el día de su… patrocinio*, 1749. A este último tema le dedica en el Congreso un estudio LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel. L. «Destellos de Ilustración: el sermón de Antonio Caballero y Góngora a la compañía de fábricas de Granada».

avanzar y tratar de colonizar la zona del Darién[23]. Es en este momento cuando la narración anónima, describe sus desaciertos. El autor recalca los treinta y tres días que se emplearon en elogiar los éxitos del virrey, frente un inconmensurable revés en los pasos seguidos para llegar y colonizar la zona, que la Corona necesitaba estabilizar frente a los intentos ingleses de asentamiento, quienes habían fundado nueva Caledonia.

El infortunio de los intentos de fijar población en el Darién, ratifica el desprecio de las cartas de algunos oficiales que notificaban el descuido y abandono del puesto militar, donde los indios cuna entraban y salían libremente: «se entraba la libre y franca entrada permitida a los Yndios a todas horas en el campo, que se mantenía desmontados los cañones, sin orden las armas, y alejada toda sospecha del funesto suceso que trajo este descuido, y en cuyo punto era lo más parte salidamente recomendado en la instrucción». Faltaban militares en los intentos de fijar población estable, lo que al final supuso por descuido que el 5 de septiembre varios indios sorprendieran el puesto matando a 23 hombres, entre ellos a un capitán de guardia, e hiriendo a cuarenta hombres. El lugar quedó cubierto de fallecidos y según el autor, la pestilencia lo convertía en insalubre. Para ello el virrey había nombrado a Antonio de Arévalo, mariscal de campo, con la obligación de asentar el dominio español de la zona, en 1785. Este comienzo no fue muy fructífero para las expediciones iniciada en 1784, pues el mariscal llegó el 22 de octubre, mientras el virrey se trasladó el 20 de octubre de 1784. Cabe recordar en entre 1782 y 1783. Las pandemias de viruela fueron uno de los procesos más difíciles de subsanar[24], si bien el arzobispo fundaba muy cerca de Cartagena, el Hospital del Caño de Oro, permitiendo incluso con su propia economía el viaje expedicionario de José Celestino Mutis, la Real expedición botánica[25].

[23] Esta situación de colonización del Darién, recuerda mucho a otra situación similar en la bahía de Nutka, en la alta California. Véase: PALOMARES SÁNCHEZ, Bárbara*, Nutka: una misión evangelizadora franciscana en la alta California del siglo XVIII*, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, Córdoba, 2023.

[24] QUINTERO, David, «Ciencia ilustrada y temor a lo divino. Discursos de Antonio Caballero y Góngora en torno a la epidemia de viruela en el Nuevo Reino de Granada (1782-1783)», *Allpachis*, 88 (2021), pp. 47-77.

[25] Esta expedición al Nuevo Reino de Granada (1783-1808), es un aspecto de la faceta ilustrada del virrey, FRÍAS, Marcelo, *Tras el Dorado vegetal: José Celestino Mutis y*

Para tratar de mejorar la situación llegaba a Cartagena, el regimiento de la Princesa, destinado a realizar las expediciones. El autor describe las llegadas a Caimán el 26 de octubre, y a Carolina del Darién, el 28 del mismo mes a donde fondea en su puerto. Allí nombrará don Antonio Caballero un gobernador de Darién, don Andrés de Ariza, después de fundar la ciudad de Carolina del Darién, quien a su vez funda el establecimiento, el Príncipe. Y donde se instalarán los frailes capuchinos, quienes trasladaron con ellos al menos a treinta familias, llegadas con fray Joaquín de Finestrad, fraile valenciano que había misionado entre los habitantes levantiscos de las Comunidades, y volvía a realizar una importante labor misional en el Darién. La narración explica, qué de las treinta familias solo sobrevivieron cinco. Demostrando que la lucha por asentarse fue costosa no sólo en personas también en caudales. Valora de esta manera la limitada colonización del Darién, con críticas hacia la labor del virrey, en 1784.

El mariscal Antonio de Arévalo mantuvo la situación durante el mes de diciembre llegando el remplazo y muchos de los soldados enfermaron. El tratar las expediciones de asentarse en Caimán, Mandinga, La Concepción y Caledonia, está última asentamiento británico, que se convertirá en Carolina del Darién, no sirvió de mucho. Estos lugares los llegaría a tomar Arévalo, pero a un coste en vidas humanas considerable, llegando incluso el mismo a enfermar en diciembre terminando de fallecer al igual que su sucesor, para finalmente «el 31 recayó la comandancia en un capitán de artillería». Así, los dos cargos anteriores recaen en Francisco Fersen, yerno del gobernador de Cartagena, don José Carrión, un ingeniero con grado de teniente coronel. Ante tal situación, el descontrol, el enemigo y las enfermedades, hicieron mella entre la milicia.

Y para consolidar la visión aportada por la narración se incluyen dos cartas de su sobrino, Jerónimo de Segovia, escritas desde Carolina el 12 y el 20 de mayo de 1786, donde se evidencia el desorden, la carencia de oficiales y soldados además del apoyo del virrey a su sobrino cuando afirma este: «Esto está tan apestado que es una comparición verlo: de los 150 hombres que han venido de la Princesa no hay 40 hombres para el servicio, cabos y sargentos absolutamente ninguno, y

la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada, 1783-1808, Diputación de Sevilla, Sevilla, 1994.

por consiguiente de los demás cuerpos: en los ospitales no cabe ya la gente, y los quarteles están como los ospitales, sin hacer nada perdiendo un cabo de esquadra desempeñan mi empleo». Y continúa la carta: «El tío me envío diciendo que ahora era tiempo de hazer algún mérito porque se ha harían algunas salidas tierra a dentro, y por la costa, pero yo veo que el mérito que uno sacara de aquí es que le den unas calenturas, y lo entierren, porque expediciones por ahora ni nunca que no se piense en ello porque no se an de hazer: la gente que se espera, se necesita para el resguardo del fuerte porque a su llegada no habrá un hombre bueno seguro ba esto». Así demuestra el autor el apoyo y auxilio de don Antonio Caballero hacia su sobrino, recordándole la necesidad de hacer méritos[26].

En prueba se pone un extracto de dos cartas del dicho Segovia (fol. 6 v.) a un amigo suyo:

Carolina 20 de

Mayo de 86

Vino la orden para que no bia ningún enfermo a Cartagena: No quiero decir que esta dura porque correría para contener que se siguiese el mismo método por el qual no havía gente en el Reyno para reemplazo; pero aseguro a V.M que algunos lo necesitaban y que en conciencia deben marchar.

Esto está tan apestado que es una comparión verlo: de los 150 hombres que han venido de la Princesa no hay 40 para el servicio, cabos y sargentos absolutamente ninguno, y por consiguiente de los demás cuerpos: en los ospitales no cabe ya la gente, y los quarteles están como los ospitales.(fol. 6 v.) sin hacer nada perdiendo un cabo de esquadra desempeñan mi empleo.

El tío me envío diciendo que ahora era tiempo de hazer algún mérito porque se ha harían algunas salidas tierra a dentro, y por la costa, pero yo veo que el mérito que uno sacara de aquí es que le den unas calenturas, y lo entierren, porque expediciones por ahora ni nunca que no se piense en ello porque no se an de hazer: la gente que se

[26] Dada la amplitud del texto hemos reducido las citas. El interés documental nos permitirá seguir desarrollando un mejor conocimiento del proceso expedicionario y de la fundación poblacional.

espera, se necesita para el resguardo del fuerte porque a su llegada no habrá un hombre bueno seguro ba esto.

Carolina 12

De mayo de 86

Llegaron 211 hombres del Sinú y se esperan hasta 300: se han (fol. 7 r.) echo dos recivimientos pero nada se adelanta: las enfermedades no son tantas como haze 15 días pero caen algunos y ayer murió un oficial del Regimiento de la Princesa; a qué no pueden convalecer los de llagas, y en ley de Dios y conciencia se necesita mandarlos a Cartagena, así mismo algunos convalecientes de calenturas: de los contrario es apestarnos en quatro días, aunque ya lo estamos demasiado=

Aun cuando, el virrey, fue ampliado el número de militares para asentar población y milicia en el área del Darién, las bajas por enfermedad y la carencia de víveres para su sostenimiento no se lograba dejar establecida la población necesaria, más bien suponía enviar militares a la zona para morir. Está crítica es dura pero muy realista. La situación era tan aciaga como describe: «estos 300 hombres fueron por Panamá, los mandaba un capitán de granaderos del mismo, favorito del Virrey y lo que hizo fue volverse a Cartagena medio loco pasados algunos meses, y los oficiales y tropa enfermos todos se huvieron de retirar a Panamá».

La escasez de recursos la llegada de abastos y la complicada situación de Veraguas, Portovelo, incluso comandantes que no podían auxiliar a aquellos con refuerzos, Cartagena, convierte la pérdida de vidas humanas según la descripción en un total de 2000 hombres, de los cuales más de 20 eran oficiales, todo en diez y siete meses. La carta resume todo en el odio que causaba el nombre del Darién y concreta más en las siguientes líneas: «en lo imposible su extensión, y qual es la utilidad que rinden o pueden rendir, comparada con la conservación de un cementerio de vivientes que es cada uno de ellos; qual ha de ser su guarnición, y de donde su relevo siendo otros tantos presidios a cuia vista y cercanía están en ver la constantemente unos enemigos se defendían con la portentosa fragosidad». La impiedad de los indios dairenes, quedaba bien expuesta en la carta, dando lugar a la muerte de la población y milicia, inclusive dando muerte a marinos llegados a sus

costas en bajeles. Toda aquella situación hacía inviable los asentamientos y una colonización efectiva al tiempo que duradera en el tiempo.

El anónimo presenta de esta manera tan cruda y descarnada la realidad que al parecer no veía el virrey, al que describe así: «Fuere explorando aquel corazón eclesiástico con la dulzura de un mando lleno de Reales aprobaciones: ya le gustava el eco y brillo de las armas, y cansado de unas mismas gentes pensó en dejar la capital contra la ley precisa de que lo haga el Virrey y sino en el caso de guerra, pero quería lucir, obstentar su poder, y escribir que hazía falta en todas partes como lo executó desde la plaza, vendiendo este servicio por mui extraordinario y gravoso, siendo en realidad motivos de genialidad y de conveniencia personal los que le llevaban».

Es notoria la crítica al virrey en otra parte del documento: «Por medio de su correspondencia confidencial preparaba y recivía de oficio la aprobación en quanto proponía o executaba». Más adelante añade: «Ganaron estos (fol. 11 r.) ascendente sobre un espíritu caído en la debilidad de hacerse inmortal por una imaginaria serie de triunfos, y se dio a las empresas militares en cuio éxito fundaba no parar asta la púrpura». Realza su interés por llevar a consolidar su situación en la Iglesia, esta visión la sustenta en incidir sobre la visión personal que el autor mantiene sobre el virrey.

Igualmente rechaza la valía de las personas que estaba en su entorno, sus colaboradores: todos ellos sacaban provecho y favores incluso para parientes en puestos vacantes. El medio utilizado era ganándoselo con la cercanía y adulándole, pero con la idea fundamental de apoyar la disparatada idea de la conquista del Darién. Entre ellos, sitúa a Antonio Yáñez fiscal de la Real Audiencia y Marcos de la Mar, contador del tribunal de cuentas. Frente a estos calificados como «hombres malos» considera otras figuras que, aunque cercanas al virrey no fueron valorados de manera adecuada por él. Cita al secretario del virreinato Juan de Casamayor, que había regresado a Madrid; Antonio de la Torre, oficial, graduado de teniente coronel, que huye a Madrid del «se ha retirado huyendo de aquel despotismo». Los intentos de solucionar los problemas no fueron bien considerados, ciertamente incluso el consejero «de Indias Don Joséf García de León y Pizarro quien relevado de la Presidencia de Quito tuvo orden para llegarse a Santa Fe, y arreglar con su acuerdo todos los ramos de Real

Hacienda establecimiento de Intendencias.» Más adelante añade: «Toco este ministro bien pronto lo que es aquel jefe: su trato cauteloso= su amor propio=su gran indolencia= su resistencia a la observancia de los preceptos y su frescura en los perjuicios de otro así por la que mostró en la pérdida de mucha parte de su equipaje como en los gastos que le ocasionó en su larga mansión en aquel destino dejando cuidadosamente…».

El anónimo recuerda la desatención que el virrey asume con el asesor que según el autor era la figura con mejores cualidades y juicio, D. Juan Moreno de Avendaño, cualidades de las cuales carecían los que más cercanía tenían con D. Antonio Caballero y Góngora. O el valor e importancia de Joaquín de la Barrera, capitán de Granaderos del regimiento fijo de Cartagena, uno de sus colaboradores más fieles, que logra como teniente rendir la rebelión de 1781 y los levantamientos de los cunas.

Por lo tanto, era imprescindible para solucionar la situación y los intentos de expediciones militares[27] para fijar la presencia de la Corona y con ello del Imperio español, enmendar y reducir el poder del virrey, y sustituirlo cuanto antes: «Para en qualquiera resolución pareze también de primera necesidad se suspendan aquellos trabajos interin se examina qual sea el partido más conveniente, y que seno se releva al arzobispo virrey, se le haga restituir a la capital segregándole la superintendencia general, pues en tanto que la mantenga tiene a la mano la continuación en sus caprichos zediendo todos en la total destrucción de aquellos avitantes». Solicitando relevara su persona, concluyendo que en caso de seguir en el cargo continuarían sus «caprichos». Una mirada bien distinta a la que la Corona mantenía de su arzobispo reformador e ilustrado, cuyo carisma en otros aspectos de su etapa americana destacan de manera muy distinta. Visión descarnada de la complicada situación vivida en la zona del Darién, donde la necesidad de Carlos III por establecer y confirmar la presencia española, dio lugar a una de las etapas más difíciles de la vida de don Antonio Caballero y Góngora, como representante del Rey, como su fiel arzobispo-virrey.

[27] RODRÍGUEZ, Nelson Eduardo, «El imperio Contraataca: las expediciones militares de Antonio Caballero y Góngora al Darién (1784-1790)», *Historia Crítica*, 53 (2014), pp. 201-223.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1786, Zipaquirá

Escrito anónimo sobre el gobierno del virrey de Nueva Granada; sobre el mando excesivo del virrey Antonio Caballero y Góngora. Acompañado de las capitulaciones del virrey con los jefes de la pasada sublevación. (Zipaquirá, 5 junio de 1781)

AGI, Estado, 57, N.2

El reyno de Santa Fe pide especial atención: lo manda aquel virrey en una facultad ilimitada que le fraguó un ministro amigo íntimo suyo a quien deue su elevación: lo creyó siempre en el carácter de pretendiente y sin otros sentimientos que de la justicia y el mejor servicio: ensalzó su mérito con el renombre de pacificador de aquellas Provincias, y atribuyó a su virtud ente lauro como si fuera posible que un hombre solo aquietase (fol. 1v) el ánimo de un quantioso número de gentes descontentos y sublevados: más así fue en los efectos porque solo el Arzobispo se llevó esta gloria sin que otro alguno hubiese sido premiado.

Por el contrario, se alejaron los Ministros de aquella Real Audiencia que sostuvieron la causa del Rey, Don Pedro Catany, Don Joaquín Vasco, y Don Silvestre Martínez porque pesaban estos testigos a quienes la política y promesas entretuvo algún tiempo, pero desconfiando de su conformidad era menester removerlos como sucedió con perjuicio notable en su concepto e intereses.

El Público que pensaba en estos Ministros alguna satisfacción por sus servicios se aterró con este (fol 2 r) golpe y nadie oso a respirar temerosos de una suerte respectiva, conociendo que pendían de un jefe simulado que no consentía la presencia, o sombra del benemérito.

Por medio de su correspondencia confidencial preparaba y recivía de oficio la aprobación en quanto proponía o executaba: asi yzo capitanes de las Compañías de Caballería y alabarderos destinadas a la persona a sus dos sobrinos cadetes con grados de subtenientes, con el sueldo de dos mil pesos al uno, y mil ochocientos al otro, y mui en breve se les concedió la graduación de capitanes de exercito.

Solicitó y obtuvo el sueldo por entero desde el día que entró a servir interinamente el Virreynato cuia gracia no bajo de quarenta mil (fol. 2 v.) pesos en su beneficio: colocó a nueve sujetos de su familia en distintos empleos, y nombró de teniente de Rey en la plaza de Panamá al que lo es en el día D. Joachin de la Barrera, el qual mandando un destacamento contra los

sublevados les rindió y entregó las armas silenciándose en juicio este hecho por ser su companiente: en uno de los regimientos de nueva creación, dio subteniencias a otros dos de sus comensales que estaban en calidad de cadetes para el goze de su Pre: era de espera circunstancia que se extinguiese la compañía de alabarderos y que de Caballería se redujera a menos número, dejando al capitán solo setenta pesos mensuales, y así se verificó menos en esta parte del sueldo que siguió gozando como hasta entonces (fol.3 r.) su sobrino D. Juan Joséf Cavallero, sin embargo de haberlo hecho sargento mayor de Milicias de Caballería igualmente que de Ynfantería a el otro D. Gerónimo de Segovia, acreditando de este modo su desinterés a que se debe añadir que el teniente de la misma compañía lo dejó con su sueldo y sin ascenso deviendo reformar su empleo.

Viendo ya de jefes a sus dos sobrinos en la edad de 18 a 20 años en tres o quatro de carrera, y en esta los dos a su lado, y acomodados los que le era de gravamen, se exoneró de un gran cuidado; más no lo tubo tanto en cumplir las órdenes que le llegaron para que se castigasen a los motores o cabezas de la pasada alteración: (sus pactos o capitulaciones son las de la (fol 3 v.) adjunta copia que en nada se cumplieron por indecorosas o inauditas de D. Manuel Flórez virrey a la sazón) no se incomodó a ninguno de los que en ella se figuraron generales= se les dejó pacíficos en sus casas y aun a alguno se le empleo en administración y establecimiento de rentas.

Dos sujetos solos experimentaron alguna molestia por sospechada su conducta en aquellos tiempos: el uno era administrador principal de correos al qual se le condujo a España, y el otro un caballero particular pobre e infeliz, al qual enviado a Cartagena se le permitió a breve tiempo su regreso en cuyo viaje murió siendo de advertir se les buscasen otros defectos que los que morían la providenzias. (4.r) hizo poner por escrito se yzo poner por escrito en forma de parte toda su relación para enviarla al Ministro en comprobación de sus noticias, y así lo executó porque todo era un aspecto de felicidades en aquella imaginación sin que en nada se tuvieran los coste e inversión de los muchos caudales consumidos.

Treinta y tres días se emplearon en elogiar los aciertos, y desvelos del General, despreciándose las cartas de algunos oficiales que noticiaban el abandono y descuido en que se entraba la libre y franca entrada permitida a los Yndios a todas horas en el campo, que se mantenía desmontados los cañones, sin orden las armas, y alejada toda sospecha del funesto suceso que trajo este descuido, y en cuio punto era lo más parte salidamente recomendado en (fol. 4 r.) la instrucción.

Fuere explorando aquel corazón eclesiástico con la dulzura de un mando lleno de Reales aprobaciones: ya le gustava el eco y brillo de las armas, y

cansado de unas mismas gentes pensó en dejar la capital contra la ley precisa de que lo haga el Virrey y sino en el caso de guerra, pero quería lucir, obstentar su poder, y escribir que hazía falta en todas partes como lo executó desde la plaza, vendiendo este servicio por mui extraordinario y gravoso, siendo en realidad motivos de genialidad y de conveniencia personal los que le llevaban.

Exige su complexión un temperamento que le facilite continua transpiración, y lo hallaba en Cartagena: allí vivían gentes que no lo habían visto en la pompa: plaza de Armas, jefes o los restantes de sus capitanes respectivos.

El fren correspondía a la plana mayor presentada esta esquadra enfrente del puerto a los quatro días de su salida desembarco la tropa quando quiso el General: (quien llevaba una bien medida instrucción de todo quanto había de obrar formada de León y marcos de la mar ocupado S.E solo de los pensamientos) se estableció en el sitio que tubo por mejor sin la menor oposición, y habiendo tenido antes a su bordo al mayor número de caziques se posesionó del terreno el día 2 de agosto dándola el nombre de Carolina del Darién= al de Calidonia.

Dada esta noticia al Virrey se celebró con Te Deum por nueve días y a mui pocos se trasladó a la Corte con tan buenos coloridos, que ya se yzo poner por escrito en forma de parte toda su relación para enviarla al Ministro en comprobación de sus noticias, y así lo executó porque todo era un aspecto de felicidades en aquella imaginación sin que en nada se tuvieran los coste e inversión de los muchos caudales consumidos.

Treinta y tres días se emplearon en elogiar los aciertos, y desvelos del General, despreciándose las cartas de algunos oficiales que noticiaban el abandono y descuido en que se entraba la libre y franca entrada permitida a los Yndios a todas horas en el campo, que se mantenía desmontados los cañones, sin orden las armas, y alejada toda sospecha del funesto suceso que trajo este descuido, y en cuio punto era lo más parte salidamente recomendado en (fol. 4 r.) la instrucción.

Al término de ellos, día 5 de septiembre sorprendieron los Yndios el puesto: mataron 23 hombres (entre ellos un capitán que estaba de guardia) e yrieron gravemente a quarenta.

De los Yndios se hallaron muertos 13 todo según la relación del comandante general por cuia disposición se yzieron dos salidas sin otro fruto que encontrar algunas flechas.

Manifestó el Virrey en este suceso sereno su ánimo, más su cuidado era interior en razón de las resultas; y en efecto siguieron tan críticas que siendo

aquel destino según dezían poco antes, punto menos que un paraíso en su temple, ayres y aguas desde aquel día se (4 v.) hizo pestilente y casi inhabitable concurriendo a ello en cierto modo el general por haber hecho enterrar en su corto recinto todos los cadáveres.

Se templaron algún tanto los fuegos que inspiraba la prosperidad y era menor la confianza en quien hasta allí la havía tenido: se regresó Arevalo (náutica) ¿¿el 22 de octubre con la mayor parte de su plana mayor y oficiales enfermos, siendo distinto del primero el recibimiento que se les yzo.

Por el mismo mes de octubre llegó a Cartagena el regimiento de la Princesa destinado a aquellas expediciones; este auxilio, un navío (que prestó algunos otros) una fragata y tres barcas en el puerto, oficiales y alguna tropa de marina, recobraron los alientos y se trató nuevamente (fol. 5 r.) de adelantar los progresos echos que asta entonces y en el día se reduzen: a llegar nuestra tropa a los quatro puntos nombrados: resguardarse con una estacada=hacen en su intimidad ciertos alojamientos, y mantenerse así sin salir un punto del recinto por el riesgo evidente de ser asaltados.

Fue llamado Lejudo y encargado del mando que tuvo Arévalo salió el 20 de Diciembre con oficiales en reemplazo de los que se habían retirado enfermos. El 23 de Diciembre, tocó en Cayman en donde se mantuvo hasta el 26 para enterarse de su estado: siguió a Carolina en cuio puerto fondeó el 28 hallando en ambos establecimientos enferma la maior parte de la tropa: el mismo enfermó a pocos días tan gravemente que el 15 de enero acordaron los (fol.5 v.) oficiales se le llevaran a la plaza viéndolo sin esperanzas de vida.

Poco menos experimentó el que le sucedió de manera que el 31 recayó la comandancia en un capitán de artillería.

Se incendió el establecimiento en estos últimos 15 días perdiéndose una gran porción de efectivos y armamentos de cuio acontecimiento decía el Virrey, que Dios lo había así dispuesto para purificar aquellos ayres, y cortar de raíz los males, pero por cierto que la profezía no lo santificó mucho.

Seguidamente, fue nombrado jefe con las facultades que tuvieron los dos primeros, el Yngeniero ordinario graduado de Teniente Coronel, d. Francisco Fersen, yerno del gobernador de Cartagena, D. Josef (fol. 6 r.) Carrión: Marchó con oficiales y tropa de relevo: se prometieron mucho y nada adelantaron, y lisonjearon algún tanto al Virrey de haber calmado las enfermedades que eran en maior grado en Cayman, y poco menos en Concepción y Mandinga, pero mui breve se desacreditó su informe, porque fue tan continuo el envío de enfermos de todas clases, que tomando a contemplación lo que era de necesidad desaprobó su conducta en esta parte, preve-

niéndole se lo prohibía con tal rigor que si su sobrino D. Gerónimo de Segovia enfermeba allí se havía de curar, y si moría que se le enterrase.

En prueba se pone un extracto de dos cartas del dicho Segovia (fol. 6 v.) a un amigo suio:

Carolina 20 de

Mayo de 86

Vino la orden para que no bia ningún enfermo a Cartagena: No quiero decir que esta dura porque correría para contener que se siguiese el mismo método por el qual no havía gente en el Reyno para reemplazo; pero aseguro a V.M que algunos lo necesitaban y que en conciencia deben marchar.

Esto está tan apestado que es una comparión verlo: de los 150 hombres que han venido de la Princesa no hay 40 para el servicio, cabos y sargentos absolutamente ninguno, y por consiguiente de los demás cuerpos: en los ospitales no cabe ya la gente, y los quarteles están como los ospitales.(fol. 6 v.) sin hacer nada perdiendo un cabo de esquadra desempeñan mi empleo.

El tío me envío diciendo que ahora era tiempo de hazer algún mérito porque se ha harían algunas salidas tierra a dentro, y por la costa, pero yo veo que el mérito que uno sacara de aquí es que le den unas calenturas, y lo entierren, porque expediciones por ahora ni nunca que no se piense en ello porque no se an de hazer: la gente que se espera, se necesita para el resguardo del fuerte porque a su llegada no habrá un hombre bueno seguro ba esto.

Carolina 12

de mayo de 86

Llegaron 211 hombres del Sinu y se esperan hasta 300: se han (fol. 7 r.) echo dos recivimientos pero nada se adelanta: las enfermedades no son tantas como haze 15 días pero caen algunos y ayer murió un oficial del Regimiento de la Princesa; a qué no pueden convalecer los de llagas, y en ley de Dios y conciencia se necesita mandarlos a Cartagena, así mismo algunos convalecientes de calenturas: de los contrario es apestarnos en quatro días, aunque ya lo estamos demasiado=

Cerrado este recurso fue grande la angustia de todos pero el Virrey se endureció, y fue un tiempo inflexive queriendo desmentir lo que era tan a la vista, siendo la razón tener en aquel tiempo comisionado a un fraile capuchino llamado fray Joaquín de Finistrad para que le enganchara de lo interior del (fol. 7 v.) reyno familias y pobladores para los muchos estableci-

mientos (este fraile en tiempo de los alborotos correteo en misiones muchos lugares) y temía que si se propagaba lo mal sano de ellos, se retraerían aun los más infelices.

A la sazón el Gobernador del Darién, D. Andrés de Ariza había formado un establecimiento nombrado el Príncipe, que se aproximaba por aquella parte del sur a la de Carolina que es la del norte. Para que adquiriese, y avanzaran en aquel terreno se le auxilio con un destacamento de 150 hombres del regimiento de la Princesa, y muy luego se le reforzó con igual número del propio cuerpo: estos 300 hombres fueron por Panamá, los mandaba un capitán de granaderos del mismo, favorito del Virrey (fol. 7 v.) y lo que hizo fue volverse a Cartagena medio loco pasados algunos meses, y los oficiales y tropa enfermos todos se huvieron de retirar a Panamá.

El comandante general de esta provincia que lo es también de la de Veraguas, representaba sus miserias y escasezes pero se desatendía: el gobernador de Portovelo se hallaba sin recursos, y se le contentaba acudiese al mismo a quien se le negaban, esperanzándose del situado de Lima.

La provincia de Cartagena decahía por instantes con tener empleados los milicianos, y aun en la plaza se notaba la falta de abastos. En los establecimientos nada se adelantaba, las tropas se desminuia tanto que a últimos de mayo de 86 (fol. 8 r.) ascendían a 2000 hombres muertos, y pasados de 20 los oficiales en esto en 17 meses.

En estos mismos se consumieron dos millones de pesos bajado el uno de Quito, y el otro que se recogío de lo demás del Reyno.

No parecía excesiba esta cantidad por quanto los oficiales gozaban media paga sobre sus sueldos, la tropa el maior porque es de 11 pesos, no se le cargaba la ospitalidad, se le auxiliaba con la razón de Armada, y se pagaba por separado el trabajo que hazian: ni por esto se dejaban de desertar aquellos naturales.

Debe notarse que una considerable parte de los intereses, fueron a poder de los enemigos de la Corona porque (fol.8 v.) a los ingleses se la compraron barcos, cañones, podreros, velamen, fanzía, pólvora y harinas.

El frayle capuchino yzo bajar 30 familias que no han llegado a prosperar, y habiendo un franzes conducido 300 artesanos de puerto Príncipe tuvieron igual suerte porque solo cinco vivieron según cuentan.

Las noticias posteriores no son menos funestas, y es de considerar prudentemente comprimidos y apurados aquellos ánimos, a menos los recursos, el regimiento de la Princesa quando mucho en la mitad de su fuerza, más

aborrecido que nunca el servicio de milicias, y odiado orrendadamente el nombre del Darién.

Bajo este (fol. 9 r.) cierto concepto pareze que el asunto del día ha de ser este si dejan la costa quel estaba antes, o resguardada con más buques abandonando del todo los establecimientos de Cayman, Carolina, Concepción y Mananga, (adviértase que los tres primeros debían suplantarse que es decir nuevos y no pequeños gastos) con presencia de tocarse poco menos que en lo imposible su extensión , y qual es la utilidad que rinden o pueden rendir, comparada con las conservación de un cementerio de vivientes que es cada uno de ellos; qual ha de ser su guarnición, y de donde su relevo siendo otros tantos presidios a cuia vista y cercanía están en ver la constantemente unos enemigos de defendían con la portentosa fragosidad (fol. 9 v.) impensable de aquellos montes.

Para en qualquiera resolución pareze también de primera necesidad se suspendan aquellos trabajos interin se examina qual sea el partido más conveniente, y que seno se releva al arzobispo virrey, se le haga restituir a la capital segregándole la superintendencia general, pues en tanto que la mantenga tiene a la mano la continuación en sus caprichos zediendo todos en la total destrucción de aquellos avitantes.

(Se inician las capitulaciones. 2 folios. Que hemos trasladado al final del documento)

(fol. 10 r) Fuere explorando aquel corazón eclesiástico con la dulzura de un mando lleno de Reales aprobaciones: ya le gustava el eco y brillo de las armas, y cansado de unas mismas gentes pensó en dejar la capital contra la ley precisa de que lo haga el Virrey y sino en el caso de guerra, pero quería lucir, obstentar su poder, y escribir que hazía falta en todas partes como lo executó desde la plaza, vendiendo este servicio por mui extraordinario y gravoso, siendo en realidad motivos de genialidad y de conveniencia personal los que le llevaban.

Exige su complexión un temperamento que le facilite continua transpiración, y lo hallaba en Cartagena: allí vivían gentes que no lo habían visto en la pompa: plaza de Armas, jefes (fol. 10 v) comercio, y puerto de mar le sisongeaban mucho, y los costos que exageró le fueron escasamente en tres mil pesos, porque retirándose a la sazón la oficialidad de la Corona que estaba en santa Fe, y habiendo de tomarse barcos (nombrados champanes) y valsas para la tropa de caballería, no fue tanta la escrupulosidad que no entraran personas, criados y equipaje.

En dos puntos apoiaba sus bajadas; uno encargársele el resguardo de la provincia del Hacha, y el otro que viera el modo de castigar a los indios

Darienés por la crueldad que cometieron con cien hombres del regimiento de la Corona, y asta veinte o treinta personas más entre tripulación de un bajel que varó en aquella (fol.11r.) costa, a los quales sacrificaron con impiedad.

El primero se cubría con la providencia que se tomó después, y el segundo que era de más dificultas se ventiló en Junta de Tribunales que presidió aprobando el medio propuesto por un oficial (actualmente se halla en Madrid, se llama D. Antonio la Torre, graduado de teniente coronel el qual se ha retirado huyendo de aquel despotismo) a quien se despachó con órdenes para el apronto de lo perteneciente a su comisión y objetos, pero no siendo estos los que más congratulaban prevaleció el espíritu de heroísmo, entusiasmado con el glorioso título de reconquistador que se le haría propio de sus empleos.

En la jornada acompañó al Virrey el consejero (fol. v.) FALTA UNA PÁGINA

Se inicia un fol

Reparable inanición, cuyo desaire soportó por muchos meses con exemplar prudenzía.

Fueron asimismo de la comitiva el fiscal de la Real Audiencia, D. Antonio Yáñez y D. Marcos de la Mar, contador del tribunal mayor de cuentas, los quales intimidados y siempre de zerca se propusieron ganárselo haciendo la parte de la sinrazón , adulándole y concurriendo a sus máximas e ydeas con la de su propio interés y aumento: el primero, escribiendo doze duros diarios de sobre sueldo por vía de dietas, y la Mar disponiendo el ánimo a que se le declarase la misma gratificación no solo por el tiempo que permanecía se fuera de la capital, sino de otro anterior cuya pretensión formalizó posteriormente, y se proveyó a su favor sin ningún examen tratándose (fol) de una cantidad nada menos que de treinta a quarenta mil pesos.

A estos dos se les hunieron D, Josef y D. Francisco Berrio, hermanos y de baja cuna, pero que criados en una casa de conveniencias les proporcionó su estudio y recivirse de abogados: ha llegado el primero a obtener onores de oydor de la Audienzia de Santo Domingo siendo fiscal de Real Azienda en Cartagena, cuia comisión desempeñaba por sus males en segundo: ambos por su poca opinión entre las personas condenadas por sus vidas licenciosas, por sus deudas, y por enrredados en un gran pleito sobre caudales pertenecientes a temporalidades (cuia cuenta y razón no se ha aclarado) necesitaban más que otros de protección para freno de sus contrarios.

No pudo serles eso mas (fol.) 29 oportunidad la llegada del Virrey (fue a últimos de noviembre del año 84) en quien fundaban su esperanza por haverlo mantenido algunos meses en su casa a su yda al arzobispado, y porque fue el D. Josef el avisado para el apronto de coche, y otros enseres con que le obsequió a costa de nuevos empeños.

Se aseguraron de su favor facilitando a pocos días avitación en su propia casa a los sobredichos Yañez y la Mar con cuio respeto fortificaron su partido, y nombrando el Virrey secretario privado de sus cartas al D. Francisco era consecuentemente maior el orgullo de estos hombres que solicitando para sus ahijados los empleos que vacaban, hallaron el modo de resembolsar los dispendios del obsequio solo que el jefe lo ignorase.

El

(desconozco donde sigue)

Texto de las Capitulaciones:

En P.S el capitán general comandante general de las ciudades, villas, parroquias y pueblos que por comunidades componen la mayor parte del reyno, y en nombre de los demás a estantes, por los quales presto voz y caución, mediante la inteligencia en que me hallo de su concurrencia digo. Parezco ante V. A, con el mayor rendimiento, por mí, y a nombre de los presentes, y ausentes, y vuestra de lo prevenido por los señores comisionados, propongo las capitulaciones siguientes:

1. Que fenezca para siempre el ramo de Real Hacienda titulado Barlovto
2. Que cese para siempre la molestia que cusan las guías
3. Que se extinga el ramo de barajas, y que corra por el comercio
4. Que el papel sellado que han de gastar los eclesiásticos, religiosos, indios y pobres sea de a medio real, y de a dos reales el de personas de comodidad, títulos Dineros=de modo que no haya otro sello.
5. Que los alcaldes no paguen media annata
6. Que se extinga enteramente la renta al Estanco al tabaco
7. Que el tributo anual a los indios, solo sea de 4 pesos, y de 2 el de los mulatos requintados. Que los curas no les lleven dineros algunos, y que los indios sean devueltos a sus antiguos territorios
8. Que se minore el importe de los encabezamientos de aguardientes

9. Que desde ahora para siempre no se cobre alcabala de frutos, comestibles; y, que solo se pague a 2 pesos de ventas se géneros de Castilla, de tierras, casas, ganados excluido el algodón.
10. Que se le dé el correspondientes destinos al fondo de una contribución recaudada por la entrada de Santa Fee.
11. Que se minoren los portes de cartas reduciéndola a tanco a tal parte
12. Que se minore la mitad del valor de la Bula
13. Que cese para siempre el nuevo método de depositarse en arcas reales las cantidades de censos reales bajo la contribución de 4 pesos
14. Que se minore el precio de la sal, y que se devuelbva a los indios la fábrica de este fruto de Zipaquira, y que las salinas se travajen por los dueños de los territorios donde se hallaren, pagando al Rey un peso por cada carga
15. Que la contribución de dos pesos cada persona blanca, y un peso cada mulato, negro. Que se extinga, y que se ofrecen a auxiliar qualquiera urgencia del Rey, con dinero, víveres, gente.
16. Que sea desterrado de todo el reyno de santa Fee el Regente (fol V) y visitador amenazando en su defecto, con su oportuna confederación, y para atajar qualquiera opresión
17. Que se ponga un corregidor, justicia mayor, con siete pesos prefiriendo a este empleo los naturales
18. Que subsistan los empleos de la tropa de los sublevados, y que hagan exercicios militares los domingos por la tarde
19. Que los escribanos, solo lleven por derechos, la mitad de lo que prescriben los aranceles
20. Que no subsistan en el Reyno ningún extranjero que salgan los que existen, y en su defecto se les trate como espías de guerra viva
21. Que nunca salga la libra de pólvora más de 8 reales aboliéndose el precio de 90 puesto por el regente visitador
22. Que en los empleos de 1º, 2º y 3º plana se coloquen los naturales con preferencia a los europeos
23. Que se observen las leyes, cédulas, y sosilios sobre dichos eclesiásticos

24. Que los visitadores eclesiásticos, se arreglen a las leyes, y que solo se les contribuya, con las ventuallas del país, durante la visita costeándolos los arzobispos y obispos
25. Que los 9 pesos a 4 reales de costas de diezmos por cada escritura se reduzcan a 4 reales y 8 por cada recudimiento
26. Que franqueen pasos para el tráfico los dueños de tierras
27. Que se distribuya a beneficio del público, y a 2 y medio reales carga el salir del territorio de Paypa
28. Que los pasajeros no contribuyan a la fábrica de pasos y fuentes
29. Que se restablezca el puente de Chinquiquira, contribuyendo un quartillo
30. Que para reparar las resultas esperimentadas en multas de residencias
31. Que las Rilperias, no contribuyan más que para la alcabala y paopion
32. Que solo se paguen de carcelaje 2 reales y si fuere larga la prisión nada
33. Que los fieles executores, no tengan la menor intervención en los pesos y medidas, ni en su visita, sino solo dos individuos nombrados por los cabildos
34. Que las multas de comizos intimidas, no tengan efecto, y sin que se hable palabra sobre el delito

(fol.)

35. Que se suplica a la Audiencia perdone todo lo actuado y emprendido, y que para empeñar más eficazmente su real palabra jure sobre los Evangelios y ratificadas en el Real Acuerdo remita a los comisionados para que su ratificación en presencia del Arzobispo asegure e instruya todo lo capitulado, suplicando su aceptación y que la aprobación sea sin ambigüedad a campamento de guerra en territorio de Lipaquira, junio 5 de 1787, Juan Francisco Berbeo.

Decreto: Lipaquirá 5 de junio de 1787 entregado como a las 7 de la noche, remítase al Real Audiencia y Junta superior, sacándose testimonio para los efectos que hay lugar en nuestra comisión. Baseo=Galabes=Ruy, presente Aranzazugostia.

EL EDICTO PARA MANIFESTAR AL PÚBLICO EL INDULTO GENERAL DE 1782 DEL VIRREY ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA Y SU RELACIÓN CON EL INFORME SOBRE INDULTOS GENERALES DE 1779

Pablo José Abascal Monedero
Universidad Pablo de Olavide

Resumen

La comunicación establece una relación entre el Edicto para manifestar al Publico el Indulto General de 1782 del Virrey Antonio Caballero y Góngora y su relación con el Informe sobre Indultos Generales de 1779 y otras normas de la época. Esta cuestión que se enmarca en la política regia de Carlos III exige una revisión doctrinal a través del estudio crítico de las disposiciones regias de forma conjunta.

Palabras clave: Edicto, indulto general, virrey, informe y disposiciones regias.

Abstract

The communication establishes a relation between the Edict to manifest to the Public the General Pardon of 1782 of Viceroy Antonio Caballero y Góngora and its relation with the Report on General Pardons of 1779 and other norms of the time. This question, which is framed in the royal policy of Carlos III, requires a doctrinal review through a critical study of the royal provisions as a whole.

Keywords: Edict, General Pardon, Viceroy, report and royal provisions.

* * *

1. Antecedente Histórico: Informe sobre Indultos Generales[1]

El informe sobre Indultos generales fue extendido por Gaspar Melchor de Jovellanos, como miembro de la Sala segunda de alcaldes de casa y corte, por petición real, el 1 de julio de 1779[2].

Este informe viene motivado por las reflexiones del rey sobre el hecho de que muchos de los malhechores de su tiempo habían gozado de la gracia otorgada por indultos con motivo de nacimientos y matrimonios de la familia real, dándose la circunstancia de que venían cumpliendo condenas sin enmendarse en sus antiguos vicios.

Por tanto, como expone Jovellanos en su informe, el rey es de la opinión, de que sin dejar de conceder indultos en ocasiones de público regocijo, se debería evitar lo mencionado, y añade que, al haberse concedido demasiadas gracias de indulto, se deben proponer reglas y precauciones para fijar el número de sujetos que en el futuro se les deba conceder esta gracia, bien por sorteo o por medio de otro procedimiento. Asimismo, se deben evitar todo tipo de abusos y dar reglas para convertir a los presos indultados en vecinos útiles.

En el Tomo I de sus obras se halla recogido «El informe de la Real Sala de alcaldes al Consejo de Castilla, sobre Indultos Generales»[3]. Que contiene un estudio sobre la concesión de esta medida de

[1] Sobre este punto véase el artículo de LALÍNDE ABADÍA, J. «Vida Forense Española Siglos XVIII-XIX». *Anuario Historia de Derecho Español.* Número 69, año 1999, páginas 58,59 y 60 y el artículo de CORONAS GONZÁLEZ, S.M. «Jovellanos, Jurista Ilustrado», publicado en el *Anuario de Historia del Derecho Español.* Número 66, año 1996, páginas 561 a 614.

[2] El Informe lo emite don Gaspar el 1 de Julio de 1779 en nombre de la sala segunda de alcaldes de casa y corte y a petición del rey.

[3] El informe sobre Indultos generales fue extendido por Gaspar Melchor de Jovellanos, como miembro de aquel tribunal el 1 de julio de 1779. Este informe viene motivado por las reflexiones del rey sobre el hecho de que muchos de los malhechores de su tiempo habían gozado de la gracia otorgada por indultos con motivo de nacimientos y matrimonios de la familia real, dándose la circunstancia de que venían cumpliendo condenas sin enmendarse en sus antiguos vicios. Por tanto, como expone Jovellanos en su informe, el rey es de la opinión, de que sin dejar de conceder indultos en ocasiones de público regocijo, se debería evitar lo mencionado, y añade que, al haberse concedido demasiadas gracias de indulto, se deben proponer reglas y precauciones para fijar el número de sujetos que en el futuro se les

gracia en el ámbito penal. Recoge sus opiniones dirigidas a regular este derecho, para que no sea concedido ampliamente ya que genera problemas importantes de orden público.

El derecho de gracia era consustancial a la administración de justicia de la época. Fue una medida que tuvo diversos objetivos todo ello en función de quien hiciera uso de ella. Muchos de los perdones concedidos por el rey y el virrey se basaron como nos indica Sánchez Aguirreolea[4] en la práctica de un arbitrio constructivo, esta práctica supuso una modernización de la justicia, pues adaptaba a las circunstancias de cada caso condenas excesivas que suponían un obstáculo para la paz social. El indulto fue también un instrumento eficaz de pacificación, cuando las autoridades civiles se veían incapaces de solucionar un problema acudiendo a otros métodos más drásticos. Sirvió para desarticular partidas de bandoleros o grupos de contrabandistas[5].

deba conceder esta gracia, bien por sorteo o por medio de otro procedimiento. Asimismo, se deben evitar todo tipo de abusos y dar reglas para convertir a los presos indultados en vecinos útiles.

[4] Cfr. SANCHEZ AGUIRREOLEA. D. «Salteadores y Picotas». *Aproximación histórica al estudio de la Justicia Penal en la Navarra de la Edad Moderna. El caso del bandolerismo.* Gobierno de Navarra. Instituto Navarro de Administración Pública. Fondo de Publicación del Gobierno de Navarra. Pamplona 2008.

[5] En aquellas zonas de la España donde el bandolerismo constituía un fenómeno endémico, que no se podía extinguir sólo con los recursos que tenían los virreyes y autoridades locales, escasos de tropas y atados por los fueros locales, la única solución digna era el perdón, normalmente a cambio del servicio en el ejército. Normalmente el mecanismo era igual para los casos de contrabando y de bandolerismo. Se establecía un plazo de seis meses, durante el cual todo el que quisiera acceder al perdón tendría que presentarse ante los capitanes generales, comandantes de provincia y gobernadores dando razón del delito cometido y notificando la vuelta «no siendo estorbado en ningún momento». De este asunto se hace eco en su obra *Las Cosas de España* el autor y viajero Richard Ford cuando nos dice que «Había un cuerpo organizado para este objeto que se llamaba de Miqueletes, derivado, según se dice de un Miguel de Prats, satélite armado del famoso o infame César Borgia. En Cataluña se les llama Mozos de Escuadra, y son la moderna Humanidad que constituían la antigua policía rural armada de España...este cuerpo hacía perfecta pareja con los ladrones, entre los cuales se escogían algunos de sus individuos, pues la condición usual para obtener el indulto es alistarse a fin de extirpar a sus antiguos compañeros: poner a un ladrón para coger a otro ladrón, y así los renegados, en unión de los Miqueletes honrados, perseguían a la mala gente, como los guardabosques a los cazadores furtivos». Cfr. FORD. R. *Las Cosas de España.* Ediciones Tur-

La concesión de indultos constituía una de las muestras más claras del poder ilimitado del monarca, capaz de alterar, con sólo su voluntad, los dictados de los tribunales ordinarios. A lo largo no sólo del siglo XVIII sino durante toda la Edad Moderna, los reyes hicieron uso del derecho de gracia con objeto de mostrar al pueblo distintas actitudes: su protección, su generosidad, su misericordia, su religiosidad [6](indulto del viernes santo), su cercanía. De esta forma los reyes se hacían presentes en la vida del reino y lograban que la población se identificara con los acontecimientos principales de la monarquía: nacimientos, bodas, muertes, coronaciones, victorias, paces..., construyendo, poco a poco, una identidad común, la conciencia de pertenecer a un Estado-Nación.

El indulto era la principal manifestación de la justicia retenida y practicada directamente por el rey. En definitiva, el indulto era una importante arma de gobierno al servicio de la monarquía absoluta.

Jovellanos en su informe sobre indultos generales fija las ideas esenciales de esta prerrogativa regia que luego veremos se contienen en el Indulto General de 1782

Indica Jovellanos que la regla general debe ser la de reducir su concesión.

> Juzgado por lo mismo que la resolución con que S.M. se inclina a reducir el número de estos ejemplos, poniendo límites a la misma Real clemencia, es un efecto de su soberana y bien acreditada justificación, digno de nuestra parte de la mayor gratitud y de los mas sinceros elogios...

No se debe conceder esta gracia a los delitos cometidos en la Corte ni a los delincuentes que en ella se refugian. La razón es que la

ner. Prólogo de Gerald Brenan y traducción de Enrique de Mesa. Madrid 1974. Páginas 217 y 218.

[6] Este indulto con claras connotaciones religiosas y enmarcado en la unión trono/altar del antiguo régimen, tuvo plasmación legal en la real orden de 1780 (AGN. Tribunales Reales, ASC, título 12, fajo 1 Nº 35) que establecía que el Consejo Real debía escoger entre aquellas causas que tuviera juzgadas «por delito de homicidio», que sea de aquellas en que no haya parte que pida ni intervenga, asesinato, robo y otro de aquellos crímenes feos y enormes, indignos de perdón por sus circunstancias y por la vindicta pública si se interesa esta gravemente en el castigo.

corte es la fuente de la justicia, donde la presencia del monarca y de sus primeros magistrados hace que los delitos cometidos en ella tengan una gravedad mayor ya, que el menosprecio de las leyes es más grave aquí, ya que la corte es centro de seguridad quietud.

> Juzga la Sala que podría exceptuarse todos los delitos cometidos en la Corte, y todos los delincuentes que huyendo de la justicia, hubiesen venido a refugiarse a ella. Esta escepción está indicada en una Ley de Recopilación[7] del título de los Perdones, hecha repetida en Cortes desde los siglos XIV y XV, (en que los indultos eran acaso mas frecuentes que ahora), bien que no la hayamos visto observada después ni comprendida en las cédulas que se espidieron en nuestro tiempo. La razón se halla en que La Corte es la fuente de la justicia, y de ahí es que los delitos cometidos en ella tienen cierta especie de gravedad peculiar, tomada del lugar de su ejecución donde la presencia del monarca, y de sus primeros magistrados hace mas reprensible el menosprecio de las leyes contra cuya autoridad se cometen. Finalmente, la Corte debe ser el centro de la seguridad y la quietud, y no podrá esto verificarse mientras no arroje de sí aquellos miembros que se han empeñado en turbarla, y aun á aquellos que la han buscado como asilo para huir en medio de su confusión del castigo que les amenaza en otra parte. Sin esta precaución, ¿cómo será posible purgar la Corte de habitadores peligrosos?

Esta gracia jamás debe ser concedida a los delincuentes reincidentes:

> También juzga la Sala que convendrá exceptuar en los perdones generales á aquellos reos que hayan gozado otra vez, de indulto, aunque fuese por distinta causa. Todo delito es una infracción de

[7] Se está refiriendo a la Recopilación de Leyes de 1567. En la época se habían ido acumulando tal cantidad de pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones, que resultaba muy difícil saber lo que estaba vigente y lo que había sido ya derogado. Jovellanos mismo había manifestado muchas veces que era imprescindible establecer una regulación legislativa que dejara en vigor leyes no derogadas, pero que al mismo tiempo evitara las confusiones que se producían en la resolución de los casos penales, civiles y eclesiásticos. Jovellanos fue pues el impulsor de la Novísima Recopilación, reforma jurídica demandada por todos los magistrados. Se promulgará por Real Cedula de 15 de Julio de 1805.

> leyes y bajo de este concepto, el que delinque dos veces es un verdadero reincidente. Por otra parte, el que delinque después de haber sido indultado, hace presumir que le hizo falta el castigo para la enmienda, y después de haber abusado de la primera gracia, queda menos acreedor a la segunda. También esta excepción está indicada en la ley que hemos citado, bien que nos conste igualmente inoservancia...

Los delitos graves como el homicidio deben ser exceptuados por el escándalo que popularmente producen, y la falta de seguridad que crean en la ciudadanía[8].

> También le parece a la Sala, que sería muy conveniente exceptuar de los indultos el homicidio por punto general, y aunque no fuese calificado. Por una parte reflexiona que este delito es muy frecuente, especialmente en algunas provincias. Por otra, que como quiera que se cometa, siempre produce un grande escándalo en el público, porque nunca se cree menos seguro el ciudadano, que cuando ve temerariamente levantada la mano de su progimo para quitar la vida á otro ciudadano, y privar a la sociedad de un miembro...

[8] La Real Cédula de indulto general con motivo de la jura del príncipe Don Fernando en 1724 exceptuaba a «ladrones, gitanos, las mujeres de la galera, los delitos crímenes de lesa maiestatis, pecado nefando, falsedad, testigos falsos, así a los que fueren con los que hubieran inducido a ellos, reniegos, blasfemias contra Dios nuestro Señor, los que hubiesen hecho moneda falsa, resistencia a mis justicias poniendo mano a las armas o las manos de ellas, los de extracción e introducción de géneros prohibidos, matar sacerdote, muerte alevosa, los que a petición del reino, junto en cortes, son también exceptuados, y lo que estuviesen por muerte donde haya parte, y que sólo se entienda para los delitos en que no interviniere culpa para sentencia capital» (AGN. Tribunales Reales, ASC, Título 12, fajo nº 22). A todos estos delitos Carlos III añadió varios de índole más económica, quedando exceptuados del indulto, los delitos de «cohecho y baratería (...) y el de malversación en mi real hacienda» (AGN, Tribunales Reales, ASC, 12 fajo 1 Nº 30) al menos en 1760. Recuérdese que sobre los gitanos decía el Discurso sobre el Fomento de la Industria Popular de 1774 que «en quanto a los gitanos tiene el Consejo propuestas las reglas suficientes, para dar educación, y destino a toda esta clase actual de vagos, o malhechores...» Cfr. *Discurso sobre el Fomento de la Industria Popular de orden de S. M y del Consejo*. Capítulo XVIII. Página 132. Imprenta de Don Antonio de Sancha. Madrid 1774.

Si se concede el indulto al homicida solo abarcará la pena ordinaria nunca la accesoria que se le debe imponer en todo caso, para su corrección según el arbitrio judicial ya que de cara al público no se debe dar sensación de absoluta impunidad.

> La Sala juzga que a lo menos podrá declararse que el indulto solo deberá eximir al homicida de la pena ordinaria que le corresponda según la calidad de su esceso, quedando sometido a una pena extraordinaria regulada por el arbitrio judicial, que le sirva de corrección, y aleje de los ojos del público un ejemplo de absoluta impunidad...

La concesión de indulto es para determinadas personas no cabe la extensión a otras. Así debe constar en las cedulas de indulto que se expidan.

> Si estas excepciones que van propuestas merecieren la superior aprobación, deberán esplicarse en términos claros y precisos en las cédulas de indulto que en delante se despacharen para que no dé lugar a interpretaciones que estiendan indebidamente estas gracias. Con esta precaucion no podrá hacer la piedad mal entendida que alcance el indulto á casos y personas que no deba ser comprendidos en él. Pero no podemos dejar de hacer presente que en caso de no esceptuarse enteramente el homicidio en los indultos ulteriores, es preciso seguir una regla distinta en cuanto a este delito. El homicidio solo lo está por su calidad. Así deberá constar á lo menos semiplenamente de esta calidad que funda la excepción, para declararle exceptuado, siguiendo en esto la regla adoptada para la declaracion de la inmunidad local, según las últimas bulas...

La pena de presidio es sólo para delitos graves ya que endurecen al delincuente. Además, para ciertos delincuentes no es aconsejable, en concreto para los que han delinquido más por inconsideración y fragilidad que por malicia o corrupción. Así como tampoco está indicada, para los que se tenga esperanzas fundadas de que se van a corregir.

> Los presidios corrompen el corazón y las costumbres de los que pasan á ellos; que los perversos se consuman allí en su perversidad, y lo que no lo son vuelven perversos. Por tanto, juzga la Sala que solo deberían destinarse á los presidios aquellos reos de delitos

> feos, que por su malignidad no quepan ni puedan vivir sin riesgo en otro destino; pero de ningun modo aquellos que han delinquido mas por inconsideracion y fragilidad que por malicia, y en quienes la esperanza de la enmienda sea justa y bien fundada...

Los reos condenados a presidio no deben entrar en la Corte ni en los sitios reales. Deben ser desterrados de la Corte; de tal manera que si incumplen la anterior prohibición deberán ser condenados a la pena de azotes. Sólo cabe una excepción la de que se puedan establecer en la Corte aquellos que tengan arraigo familiar en la misma y hagan falta a su familia.

> Y la Sala cree que sería muy conveniente declarar que los reos condenados á presidio, no puedan después de cumplidos entrar en la Corte pena de doscientos azotes y demás que parecieren convenientes; cuya circunstancia se añada y esprese precisamente en las condenaciones á presidio lleven la adicion de que cumplidos no pueda el reo volver a la Corte ni sitios Reales. Podrían esceptuarse estos de la regla general, quedando al arbitrio de sus jueces el añadir ó no aquella prohibición en las sentencias con respecto á la gravedad de su delito, mayor ó menor arraigo que tengan en la Corte, y la falta que hicieran en sus familias...

El reo condenado a presidio que ha cumplido su condena debe volver a su pueblo y a su oficio y no a otro pueblo ya que en otro lugar no puede el alcalde hacer un seguimiento de su conducta.

> También convendrá declarar, que todo reo condenado a presidio, cumplido su tiempo, deba volver precisamente á su antiguo domicilio, para vivir en é, l aplicado á su oficio, si le tuviere, ú otro honesta ocupación en que gane lo preciso para su subsistencia, sin que pueda salir á establecerse en otro pueblo ni mudar de residencia, que no sea con justa y legítima causa, acreditada antes sus justicias, y llevando licencia de estas in scriptis. De este modo podrán velar los jueces de los pueblos sobre la conducta de estas gentes, observar sus pasos, y proveer de remedio, siempre que los vean deslizarse á sus antiguas costumbres, ó faltar a la observancia de las saludables reglas que aquí van señaladas...

Es necesario un libro registro de penados y la obligación de presentación de los que han cumplido sus penas a los alcaldes cada treinta días o más según la distancia para control de su conducta.

> Y para que no se frustre el efecto de esta precaución, será preciso tomar otras dos: primera, que en todos los tribunales del Reino se forme un libro general de reseña, donde se anoten todos los condenados á presidio, su naturaleza, domicilio, edad, causa, día, lugar y tiempo de su aplicación .La segunda precaución será, que las licencias que sen á los presidios cumplidos, contengan la calidad espresa de que se hayan de presentar precisamente dentro de treinta dias ó mas (según la distancia). De forma que aquel á quien se le encontrare pasado dicho término, aunque sea con la licencia, como no esté presentada ni intervenida, se le haya de aprehender y castigar como si fuese verdadero desertor ó quebrantador del presidio. Lo mismo deberá practicarse en su caso, con los vecinos de esta Corte aplicados á presidios, sin exclusión de que puedan volver á ella. Estos deberán presentarse ante el alcalde del cuartel donde fijaren su residencia, para que tomando razon de su licencia, los haga anotar en su respectiva matricula, y vele por sí y por medio de sus alcaldes de barrio y ministros de su ronda sobre la conducta de estos individuos...

Lo deseable sería instaurar, aunque no era posible por el momento, más que presidios, casas de corrección donde mejorasen sus costumbres y se aplicasen para el trabajo los homicidas que lo sean ocasionalmente por impulso o fragilidad[9].

[9] Dice al respecto CASO GONZÁLEZ. J. M., que la novedosa propuesta de Jovellanos sigue siendo todavía hoy un asunto discutido y sin resolver. Cfr. CASO GONZÁLEZ. J. M. *Jovellanos*. Editorial Ariel. Segunda Edición. Barcelona 2002. Página 67. Se decía en el *Discurso sobre el Fomento de la Industria Popular de orden de S. M y del Consejo* que «...los reos de delitos atroces a quienes no corresponda la pena ordinaria, deberían encerrarse en casas de reclusión, como las de Holanda; dándoles las mismas ocupaciones, y prescribiéndoles un régimen semejante. De esta manera no corromperían las costumbres de los que no han cometido delitos feos; como ahora sucede, viviendo todos confundidos y mezclados entre sí...El almacenar muchos delincuentes en un presidio sin ocupación, es indirectamente darles nuevas maneras de pervertirse en tan mala compañía, y de aprender la facilidad de delinquir, que ignoraban tal vez; y así salen de allí por lo común incorregibles...» Cfr. CAMPOMANES. *Discurso sobre el Fomento de la Industria Popular de orden de S. M y del Consejo*. Capítulo XVIII. Página 132. Imprenta de Don Antonio de Sancha. Madrid 1774.

> La Sala no puede proponer por ahora otras precauciones, para reducir a un tenor de vida más arreglada a los que han habitado en los presidios. Quisiera ver erigidas unas casa de corrección, donde pudiese destinarlos por algún tiempo, aunque fuese rebajándoles de sus condenas, para que acostumbrándose allí a un trabajo mas suave y menos forzado que el de los presidios, y viviendo algunos años bajo una disciplina mas recogida y provechosa, pudiesen reformar sus costumbres, recibir mejores ideas, acostumbrarse al recogimiento y al trabajo, y finalmente convertirse en vecinos útiles, pero tales establecimientos no existen, ni es fácil en estas materias llegar de una vez hasta la perfección...

Un destino aconsejable para ciertos delitos como homicidas sin cualidad, contrabandistas[10], amancebados, jugadores y otros de esta clase como homicidas que no actúan con malicia y corrupción sino por fragilidad y otros impulsos es el servicio de las armas o las obras públicas.

> El rigor de la disciplina militar podrá tal vez hacerlos mejores, y cuando no, siempre causan un bien efectivo al Estado, que es el de llenar una plaza a que de otro modo iría destinado el labrador o el artesano, con perjuicio de la agricultura o de la industria... Para estos casos podrán servir los arsenales aunque la Sala teme en ellos los inconvenientes que en los presidios, y además el riesgo de que se fuguen con facilidad como ha acreditado la experiencia...En lugar de esta aplicación también se podrá destinarlos a las obras publicas ...hacer y reparar por todo el reino los puentes y caminos...

[10] Cfr. *Discurso sobre el Fomento de la Industria Popular de orden de S. M y del Consejo*. Capítulo XVIII. Página 132. Imprenta de Don Antonio de Sancha. Madrid 1774. «Los confinados por contrabandos o por delitos leves, podrían aprender oficio, y servir al mismo tiempo en los regimientos fijos: de manera que a breve tiempo se lograría restablecer un orden constante, y mejorarse sus costumbres; en lugar de que al presente se perviertan más, y vuelvan la mayor parte de ellos casi incorregibles. Debería haber un número de maestros honrados de las artes, que cuidasen de la respectiva enseñanza: y comitres que castigasen, y corrigiesen a los indolentes y viciosos, y a los que viviesen recluidos en las casas de corrección, establecidas en los presidios. La industria popular ganaría por estos medios unos vecinos, que al presente son onerosos al Reino, y nocivos a otros muchos...»

2. El Edicto para manifestar al público el indulto General de 7 de agosto de 1782

Una de sus primeras acciones como virrey de Antonio Caballero y Góngora fue precisamente la publicación del «*Edicto para manifestar al público el indulto general concedido por nuestro Catholico Monarca El Señor don Carlos III. A todos los comprehendidos en las revoluciones acaecidas en el año pasado de mil setecientos ochenta y uno*». Tuvo lugar después de la rebelión de los comuneros y es uno de los levantamientos más conocidos del Nuevo Reino de Granada.

Desde el punto de vista formal, el indulto fue dividido en 13 capítulos, que se pueden agrupar en tres secciones.

- Del numeral 1 al 5 las cláusulas relativas a la remisión de los culpados por la rebelión,
- del 6 al 9 las promesas para la felicidad pública del reino, y
- desde el apartado 11 se convierte en una exhortación a los vasallos para el requerido obedecimiento y sumisión a la autoridad real.

El edicto fue distribuido en un impreso de 20 cuartillas y puede considerarse como uno de los primeros impresos de gran alcance en el Nuevo Reino de Granada.

Según Melo Flores[11],

> El «Edicto» fue una de las armas publicitarias del gobierno de Caballero y Góngora, quien heredó del virrey Flórez el interés por utilizar la imprenta como una innovación que permitiría la pronta circulación de las determinaciones reales por las diferentes provincias virreinales. El edicto representó mucho más que un indulto general del arzobispo-virrey, consistió en una declaración de un plan de reforma al virreinato en el cual se ofrecía una mano blanda para la justicia y las demandas fiscales, a la vez que se prometía la prosperidad del virreinato. Anthony McFarlane incluso consideró

[11] MELO FLÓREZ, Jairo Antonio, «El edicto de indulto del virrey Caballero y Góngora de 1782: un perdón, tres textos» en *Historia, crimen y justicia*, 03/03/2019, https://hccj.hypotheses.org/440

> que en el texto del indulto estaba señalado el compromiso por un nuevo pacto colonial, en el cual la corona ofreció los frutos del progreso económico a cambio de la obediencia incondicional a la autoridad real.

Formalmente el edicto no debe sin embargo confundirse con un sermón o un texto doctrinal. El edicto cumplió con la forma tradicional, evitando un gran despliegue de retórica o erudición, por lo que es claro que quería que fuese entendido de la manera más amplia posible, tal vez no alcanzando a los más rústicos, pero por lo menos a los principales de cada población.

Afortunadamente contamos con una clave de lectura para interpretar la intencionalidad del texto representada en la carta que le envió el arzobispo-virrey a José de Gálvez, adjunta a seis copias del indulto, en la cual le explicó los motivos por los cuales incluyó ciertos puntos en el edicto.

En la comunicación le dice al Secretario de Indias que el indulto lo promulgó «con el único y preferente objeto de dar puntual cumplimiento a quanto Su Magestad manda, y radicar más la tranquilidad conseguida en esos vastos Dominios». Más interesante aún es el hecho de que casi al finalizar su escrito el arzobispo-virrey le haya dicho a Gálvez:

> En mucha parte de este yndulto notará V. E. expresiones que no merecen estas gentes, pero hay ocasiones en que para decir a uno lo que debe hacer es menester suponer, y aun asegurar, que lo há hecho».[30] Es decir, que aunque se acepte que muchas de las frases atenuantes de la culpabilidad de los partícipes (en especial los cabecillas) fuesen falsas, y que las concesiones se consideren inmerecidas, para lograr la obediencia de los vasallos era necesario representarlos como si en realidad hubiesen sido víctimas del engaño y tuvieran la filial inclinación a obedecer a su legítimo señor. De manera tal que políticamente era preferible conseguir la obediencia que errar en la merced, como se ratificó en el siguiente párrafo de la carta cuando dijo el virrey, «que hay crisis tan peligrosas y con tan violentas combulsiones, que es menester cortarlas al instante sin reparar en las malas, ó buenas, resultas de los medicamentos. Las que observamos son todas las mejores, y el Reyno se halla en

> una perfecta tranquilidad, obedientes los vasallos del Rey, y prontos todos á quanto se les mande.

De tal manera que, le aseguraba Caballero a Gálvez, gracias a sus acciones se había apagado el fuego de la sedición en el Nuevo Reino de Granada.

Según Melo Flores, la excepcionalidad de este indulto en relación con todos los publicados por los virreyes americanos radica en que no se limitó excusar la imposibilidad práctica para aplicar los castigos requeridos por la vindicta pública. La excepcionalidad del edicto de indulto se manifiesta en la conjunción de un texto ordinario de gracia con un exhorto moral y político, la concesión de perdón que incluía un documento público, leído por bando y que además circularía de modo impreso por los confines del virreinato, en el cual se manifestaba el nuevo convenio entre el más liberal de los monarcas y sus más obedientes vasallos.

Discrepamos de la opinión de Melo Flores sobre la excepcionalidad del Indulto que creemos obedece a los principios recogidos en el informe sobre indultos generales de 1779 en los siguientes puntos:

- Su concesión es restringida. Incluía sí a los reos presos y a los acusados ausentes que se presentaren en el plazo de un año, cuyas causas no serían tratadas por las justicias ordinarias sino deberías ser remitidas a la Real Audiencia para continuar los procedimientos en dicho tribunal y evitar que quedaran testimonios en los juzgados locales.
- Es una medida de gracia excepcional. La parte final del edicto incluyó la tradicional indicación de excepcionalidad del perdón, por lo que cualquier ofensa futura o reincidencia sería castigada con todo el rigor necesario.
- No se refiere a delitos cometidos en la Corte sino a provincias del reino.
- Los delincuentes no son reincidentes.
- No se concede por delitos de homicidio, aunque si es verdad que en el edicto no se enumeran los delitos que se comprende o están incluidos o excluidos en la gracia dejando a arbitrio del

juez la gama de delitos que podía remitir y la acción a tomar dependiendo de la etapa procesal en la que se encontrara el reo.

- El perdón no abarca los derechos de terceros o del Real Fisco solo las penas principales.
- Se restringen a determinadas personas que dirigieron la sublevación. El indulto específicamente incluía a los denominados capitanes de los comuneros, quienes habrían tenido «la desgracia de acaudillar gentes y mandar tropas sublevadas».
- Se establece un seguimiento de los indultos por las autoridades judiciales ordinarias,

> [...] asimismo mandamos. Que todas las causas desta especie sean remitidas originales con razón de su estado a la Real Audiencia por todas las justicias, a quienes prohibimos, continuar en adelante en su conocimiento, ni en el de sus incidencias pasado el termino de un mes desde la publicación deste Indulto: acompañándolas igualmente con testimonio de no quedar ni a ver otras causas desta naturaleza en sus Juzgados...

La correlación de ideas en ambos autores Jovellanos y Antonio Caballero y Góngora plantea la hipótesis del conocimiento de los textos de uno por parte del otro. Así lo podemos observar con estos dos textos que presentan al rey como padre de sus vasallos.

Escribía Antonio Caballero y Góngora en su Edicto para manifestar al público:

> [...] confiamos que todos y cada uno de nuestros subditos satisfarán sin la menor sospecha de fraude los Reales derechos, no con tristeza, como quien lo hace por necesidad, sino con gusto y alegría, según nos lo encarga el apóstol, como hijos que contribuyen para la opulencia y exaltación de su padre...

Por su parte Jovellanos en su obra Elogio de Carlos III[12] escribe: «[...] considerándole como padre de sus vasallos, solo ensalzare aque-

[12] Vid. Jovellanos, Elogio de Carlos III, (1778); en *Obras Escogidas*. Espasa-Calpe, Madrid, 1946, pp. 61-64.

llas providencias suyas que le han dado un derecho mas cierto a tan glorioso título...»

La idea del destino a la industria, las minas, las artes, la agricultura o las obras publicas de los ciudadanos del reino a los que se ha concedido el indulto está presente en ambos autores como medio de evitar el ocio y la repetición de nuevos delitos de sublevación o desórdenes públicos.

Indicaba Jovellanos en el Indulto General:

> [...] El rigor de la disciplina militar, podrá tal vez hacerlos mejores, y cuando no, siempre causan un bien efectivo al Estado, que es el de llenar una plaza a que de otro modo iría destinada el labrador o el artesano con perjuicio de la agricultura o de la industria…se podrá destinarlos a las obras publicas… hacer y reparar por todo el reino los puentes y caminos…

Indicaba Antonio Caballero y Góngora:

> [...] Sepultada ya en un olvido eterno la memoria de tan horrible ingratitud, y enterados todos los Habytantes del Reyno, especialmente los de aquellas provincias donde mas cundieron los desordenes de la rebelión, en la seguridad de sus personas, vidas y haciendas; resta que verifiquemos las paternales intenciones del Rey nuestro Señor, promoviendo cada uno por su parte la felicidad publica, removiendo el mayor impedimento, qual es el ocio, fatalisima raíz de todos los males físicos y morales. La industria, las Minas, las Artes y sobre todo la Agricultura y el Comercio interior, son otros tantos ramos capaces de ocupar útilmente en beneficio propio y del común a todos los Habitantes del Reyno, poniéndolo en breve tiempo en el último grado de prosperidad...

Como conclusión como se observa en los textos citados de ambos autores las coincidencias son llamativas. Para un estudio más profundo habría que analizar todos los textos de estos autores y sus contemporáneos, pero quizás como hipótesis lo dejamos al menos introducido.

LOS RETRATOS DE ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA, VIRREY DE NUEVA GRANADA Y OBISPO DE CÓRDOBA

J. Fernando Gabardón de la Banda
Profesor Titular Fundación
CEU SAN PABLO ANDALUCÍA

Resumen

Existe un gran número de retratos del prelado repartido tanto en la geografía peninsular, especialmente en Córdoba y en Priego de Córdoba, su ciudad natal, también en Madrid, así, como en América Hispana que han ido perfilando la personalidad de este ilustrado español, Don Antonio Caballero y Góngora, en el seno del aparato de representación institucional en que era concebidos estos retratos.

Palabras clave: Pintura, litografía, retrato, Antonio Caballero y Góngora, siglo XVIII.

Abstract

There is a large number of portraits of the prelate spread both throughout the peninsular geography, especially in Córdoba and Priego de Córdoba, his hometown, also in Madrid, as well as in Hispanic America that have been outlining the personality of this enlightened Spaniard, Don Antonio Caballero y Góngora, within the apparatus of institutional representation in which these portraits were conceived.

Keywords: Painting, lithography, portrait, Antonio Caballero y Góngora, 18th century.

* * *

1. Un esbozo biográfico de Don Antonio Caballero y Góngora. La identidad de un prelado erudito de la Ilustración

Los abundantes estudios dedicados a la figura de Don Antonio Caballero y Góngora que se había ido publicando en los últimos años, desde que el académico José María Rey publicara una excepcional biografía en el Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Letras de Córdoba en 1923[1], ha llevado a acrecentar la imagen del obispo cordobés, donde se refleja la identidad de erudito, protector de las artes, así como el papel que representó en el ámbito de la historia de la América colonial en el seno de la monarquía ilustrada, y sin duda alguna, en la ciudad de Córdoba y en su propia tierra natal, Priego de Córdoba[2].

Aunque no es objetivo de este trabajo exponer la trayectoria biográfica del ilustre personaje, no cabe duda que a la hora de comprender la rica iconografía de su retrato, debemos de recordar los principales acontecimientos biográficos de su vida. Su localidad natal, Priego de Córdoba, lo vería nacer el 23 de mayo de 1723, en la que daría sus primeros pasos de su vida, en el seno de una familia hidalga, que le introduciría en el estudio de la Gramática, la Retórica, la Poética y las Humanidades. Sería en 1738 cuando se traslada a Granada en la que obtendría una beca de Teología en el Real Colegio de San Bartolomé y Santiago, que se prolongaría hasta 1743, al que se uniría la beca que obtendría en el Real Colegio Mayor de Santa Catalina de Granada, graduándose como licenciado en Teología en julio del siguiente año, donde se especializaría en Teología Dogmática, Escolástica y Moral, siendo nombrado presbítero el 15 de septiembre de 1750. A partir de este momento comenzaría su carrera eclesiástica al presentarse al puesto de capellanía de la Capilla Real de Granada, ganándolo con éxito, y tres años después obtendría por oposición la canonjía lectoral en la Catedral de Córdoba, tomando posesión el 29 de noviembre de

[1] REY DIAZ, José, D. Antonio Caballero y Góngora. Arzobispo-Virrey de Nueva Granada (i); en *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba, 4 (1923*), pp. 63-83 y D. Antonio Caballero y Góngora. Arzobispo-Virrey de Nueva Granada (ii); en *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba, 5* (1923), pp. 5-33

[2] GÓMEZ Y GÓMEZ, Tomás, *Vida y obra de Don Antonio Caballero y Góngora*, Sevilla, Consejería de Cultura, 1989.

1753. Durante veinte años desempeñaría su cargo de canónigo mostrando su cualidad de hombre piadoso, caritativo y erudito. Se convertiría ya en estos años en un excepcional coleccionista de pinturas y numismática.

En 1774 sería invitado a predicar en la Capilla Real ante Carlos III y su Corte, por lo que el monarca lo recomendará al Episcopado al propio Papa, promocionándole para ser nombrado como dignatario eclesiástico en tierras americanas, por lo que sería nombrado obispo de Mérida de Yucatán el 17 de mayo de 1775, siendo consagrado el 30 de junio de 1776 en la Catedral La Habana. Sería una etapa breve, ya que dos años más tarde, sería nombrado el 19 de septiembre de 1777 arzobispo de Santa Fe de Bogotá, llegando a Cartagena de Indias el 1 de julio de 1778, cuya prelatura ocuparía el 24 de marzo de 1779.

Como obispo de Cartagena tuvo que enfrentarse al famoso caso de la Insurrección de los Comuneros. El 6 de julio sería nombrado virrey de Nueva Granada, Capitán General, así como presidente de la Real Audiencia de Santa Fe, el 15 de junio de 1782. Ese mismo año sería condecorado con la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III el 3 de mayo de 1782. Sin duda fue una etapa excepcional en su labor pastoral y científica, ya que patrocinaría la Real Expedición Botánica que dirigiera el presbítero Don José Celestino Mutis.

Con una edad muy avanzada, renunciaría por dos veces a sus cargos, datando la segunda de ellas en enero de 1788, siendo aceptada por el monarca el 5 de abril del mismo año, aunque sería nombrado obispo de Córdoba el 15 de septiembre. Llegaría a la Coruña el 19 de junio de 1789 posesionando su cargo en octubre, que se prolongaría hasta su muerte el 24 de marzo de 1796. En su etapa cordobesa se convertirá en uno de los grandes promotores de las artes fundando la nueva Escuela de Dibujo, inaugurada en septiembre de 1792.

2. Los retratos como obispo y virrey en el periodo americano

En el periodo que el obispo Don Antonio Caballero y Góngora estuvo como virrey de Nueva Granada sería retratado en varias ocasiones, por un grupo de pintores de la escuela colonial, que dejarían una huella en la retratística novohispana, como fueron los casos de Joaquín Gutiérrez y Pablo Antonio García del Campo.

El virreinato de Nueva Granada se habría fundado en 1717 con sede en Santa Fe de Bogotá, aunque en 1724 sería suprimido temporalmente para que posteriormente reaparecer en 1739. Fue constituido con los territorios de las audiencias de Panamá, Santa Fe y Quito, mas los territorios continentales e insulares comprendidos entre la Guayana y el golfo de Maracaibo. Su fundación obedece a la nueva política borbónica de reorganización administrativa y de reforma y modernización de los sistemas de extracción y comercialización de materias primas obtenidas de las colonias. La figura del virrey se convertiría en el pilar más importante del aparato institucional de la Monarquía, evocación personal del rey, por lo que fue determinante la configuración de todo un aparato de poder medido y propiciado desde la Corte de Madrid, como así ocurrió en el siglo XVII en el caso de Lima. En las Reales Cédulas del 27 de mayo de 1717 de Nueva Granada se establecía la identidad política e institucional del propio virrey:

> […] lo que conviene que ese Reino sea recogido y gobernado por Virrey que representa mi Real Persona y tenga Gobierno superior, haga y administre Justicia igualmente a todos mis súbditos y vasallos, y entienda todo lo concluyente al sosiego, quietud, ennoblecimiento y pacificación de ese Reino y haga oficio de Presidente de la Audiencia […] habiendo Virrey en la Capital que está en el centro de ese Reino […] podrá acudir prontamente a la Plaza o Plazas que intentaren invadir mis enemigos de mi corona y aplicar los socorros y demás providenciasen las urgencias y casos que lo pidiesen[3] […].

Alrededor del virrey se crearía todo un aparato institucional de propaganda que como así precisa Juan Chiva Beltrán:

> […] A imagen de los otros virreinatos americanos también la Nueva Granada, y especialmente la ciudad de Santa Fe, se configuró como un escenario de poder en el que se representó permanentemente el dominio español por medio de la arquitectura, la fiesta, las artes plásticas y la ceremonia. Santafé no era una ciudad excepcionalmente grande ni regular a inicios del siglo XVIII, así que, el establecimiento del virreinato hace que se inicien amplios progra-

[3] MAQUEDA ABREU, Consuelo, *El virreinato de Nueva Granada 1717-1780. Estudio institucional.* Ciudad Real: Ediciones Puertollano, 2007, p. 591.

> mas arquitectónicos, vinculados a los nuevos edificios administrativos y reales. Como sucedía en las ciudades de la Nueva España y el Perú, también en Santa Fe y otras villas del nuevo virreinato se desplegó por medio de la fiesta un deslumbrante aparato de propaganda, que aunó ceremonia, arte y literatura al servicio del poder[4] […].

En torno a este aparato propagandístico aparecería una retratística institucional en la que estaba el retrato del monarca, al que se uniría la figura del virreinato, donde se mostraba el máximo poder titular del territorio. La llamada retratística del poder había sido habitual en la Monarquía Absolutista, en la que se entronizaba la imagen del rey, que sería imitada por la alta nobleza y los altos dignatarios eclesiásticos, esta se proyectaría en la América colonial, como reflejo de una sociedad jerarquizada que se había ido delimitando y que se intensificaría en la corte borbónica. Una élite que tendría como cúspide la figura del virrey, a los que se unirían otros cargos administrativos y políticos, que darían lugar a un verdadero género en sí mismo. Como apunta Inmaculada Rodríguez Moya, estas imágenes de poder serían exportada a América, se proyectarían en el retrato de los virreyes, eran efigies pintadas de estos seudomonarcas, sus rostros, sus miradas, instalados en espacios privilegiados, públicos o privados, que daban una presencia permanente, activa y vigilante de la principal figura del virreinato[5].

En los distintos virreinatos de la América colonial del siglo XVIII se fue creando una galería de retratos de virreyes que dio lugar a un género artístico en sí mismo. En el caso del virreinato de Nueva España se contaría con una amplia tradición el género retratístico del virrey[6]. Estos retratos fueron realizados por los pintores más afamados del virreinato, como Juan y Nicolás Rodríguez Juárez, José de

---

[4] CHIVA BELTRÁN, Juan, *Iconografía del virrey de Nueva Granada José Solís Folch de Cardona. De linajes, palacios y conventos (1753-1770)* NORBA, Revista de Arte, ISSN 0213-2214, vol. XXXVIII (2018) / 9-27

[5] RODRIGUEZ MOYA, Inmaculada, *La mirada del virrey: iconografía del poder de Nueva España,*

[6] Sobre los pintores que participaron en la conformación del retrato virreinal en México sobresale Bárbara Meyer y María Esther Ciancas, «Los autores que retrataron a los virreyes novohispanos», en HERRASTI, Lourdes y MEYER, Bárbara, *El otro yo del rey: virreyes de la Nueva España, 1535-1821,* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996.

Ibarra, Miguel Cabrera, Juan Patricio Morlete Ruiz, Pedro de Martínez y Francisco Antonio Vallejo. El retrato en la pintura española del siglo XVIII se concibe como uno de los capítulos más excepcio-nales de la historia del arte hispana, no solo en el ámbito puramente estilístico, sino por la lectura sociológica que impregna estas compo-siciones, al convertirse en un referente gráfico e icónico de las clases altas de la sociedad española, que se quisieron ver representada en sus propios retratos. Los distintos cargos eclesiásticos y políticos que ostentó Don Antonio Caballero y Góngora a lo largo de su vida, dieron como resultado la configuración de una galería de retratos de su figura, como el conservado en el Museo Nacional de Bogotá, realizado por Pablo Antonio García del Campos, o la litografía conservada en el Museo del Prado, realizado por Francisco Agustín Grande. La comunicación que se presenta estudia el lenguaje artístico de los retratos de y de sus autores.

Los pintores más significativos de esta retratística sería Juan Rodríguez Juárez, uno de los grandes pinceles de la ciudad de México en la segunda década del siglo XVIII, cabe destacar su retrato dedicado a Don Fernando de Alencastre Noroña y Silva, segundo duque de Linares, marqués de Valdefuentes y de Govea, conde de Portoalegre (1661-1717), quien fungió como virrey de la Nueva España entre 1710 y 1716. Otro grupo de pintores que se incluiría en esta nómina de retratos estaría Miguel Cabrera, que retrataría al virrey Don Juan de Güemes y Horcasitas, que se conserva en Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec, y José de Ibarra, que realizaría los retratos de los virreyes de la segunda mitad del siglo XVIII, Don Pedro de Cebrián y Agustín (ca. 1743-46) y Pedro de Castro Figueroa y Salazar duque de la Conquista o el rondeño Juan Patricio Morlete, que retrataría a Don Agustín de Ahumada y Villalón, II marqués de las Amarillas.

Con respecto al virreinato del Perú, el retrato virreinal también tuvo un amplio desarrollo, al convertirse los retratos de los virreyes llegaron a ser un componente necesario de la reconfiguración de poder entre los reyes y sus sujetos en Lima y Buenos Aires durante el período virreinal[7]. Una amplia nómina de artistas criollos desarrolla-

[7] ENGEL Emily A. Official Portraiture and Authority in Late-Colonial Kima and Buenos Aires Dieciocho: Hispanic enlightenment, Vol. 33, Nº 1, 2010, pp.169-206.

ría este género, como sería el caso del pintor Cristóbal Aguilar, que se convertiría en un pintor áulico, retratando un gran número de miembros de la nobleza criolla, y algunos virreyes como Don Pedro de Peralta Barnuevo, fechable hacia 1751, conservado en el Museo de San Marcos de Lima, Otro de los grandes cultivadores de este género sería el pintor José Bermejo, como lo demuestra en el retrato del conde de Sepurenda, el español Francisco Clapera, que retrataría al virrey Manuel de Guirior, Cristóbal Lozano o Pedro Díaz, que se convertiría a partir de 1790 en el retratista oficial de la corte limeña, efectuando los retratos de los virreyes Ambrosio O´Higgins y José Gabriel de Avilés, en la que ya se hace presente la evolución de las connotaciones del rococó al neoclasicismo[8]. En cuanto al virreinato del Rio de la Plata, fue creado en 1776 con sede en Buenos Aires, se sabe que hubo una sala en el antiguo Fuerte de Buenos Aires con una galería de los virreyes pero durante la Revolución fue dispersada y subastada, aunque no sería muy numerosa, entre los que destacaría el retrato Don Nicolás de Campo, marqués de Loreto, que se conserva en el Museo Histórico Nacional de Buenos Aires y el de Don Pedro Mela de Portugal y Villena, de finales del siglo XVIII, pinturas de excepcional facturas[9].

Al igual que en las demás cortes virreinales, en el de Nueva Granada, se desarrollaría un interesante cultivo del género del retrato virreinal. En el siglo XVIII, se fue reelaborando el modelo del retrato del virrey, proyección del propio retrato del rey, especialmente con la llegada de los Borbones al trono español, que supuso un punto de inflexión radical en la iconografía de reyes, nobles e incluso de la burguesía ennoblecida, gracias a la introducción de las modas en el vestido llegadas de Francia. Como había ocurrido en otros virreinatos, los virreyes de la Nueva Granada, adonde arribaban las modas de la metrópoli con gran celeridad, no resultaron una excepción en este sentido[10]. En el Museo Nacional de Bogotá en Colombia se conserva

[8] HARTH-TERRÉ, E. y MÁRQUEZ ABANTO, A., «Pinturas y pintores en Lima virreinal», en *Revista del Archivo Nacional del Perú* (Lima), XXVII (1963)

[9] RODRIGUEZ MOYA, Inmaculada, «El relato de la élite en Iberoamérica: siglos XVI al XVIII», *Tiempos de América*, Nº 8, 2001, p.86.

[10] PANDURO, Iván, ROMERO-SÁNCHEZ, Guadalupe, «Nueva Granada y sus virreyes: un solio falto de ornato», *Temas americanistas*, Número 46, junio 2021, pp.372-395.

una excepcional colección de los distintos retratos de los virreyes de Nueva Granada, que fueron realizados por el pintor de corte Joaquín Gutiérrez. No conocemos el lugar de nacimiento, ni sus primeros pasos como pintor, aunque se sugiere que se formó con un supuesto discípulo o seguidor de Vásquez de Arce y de Ceballos (1638-1711), el maestro Nicolás Banderas, cuya obra no se ha podido aún establecer, y de quien fue igualmente discípulo el bogotano Bernabé de Posadas.

Joaquín Gutiérrez se había convertido en el verdadero impulsador de la escuela de la pintura novohispana a principio del siglo XVIII[11]. Aunque se habría iniciado como pintor religioso realizando en 1750 una serie dedicada a la *Vida de San Juan de Dios*, para la iglesia consagrada al santo en Bogotá, de las cuales sólo se ha podido localizar algunas. Pero sería en el arte del retrato donde se convirtió en un verdadero maestro, como así se plasma en dos obras excepcionales, los retratos de María Thadea González y Jorge Miguel Lozano, marqueses de San Jorge, ambos firmados y fechados en 1775. Una de las grandes aportaciones de Joaquín Gutiérrez del arte del retrato virreinal seria el del virrey Don José Solís Folch de Cardona, quinto virrey, considerado como la consagración del retrato virreinal, verdadera iconografía del poder de la Nueva Granada[12]. El retrato de Don José Solis Folch se inscribe en una tipología retratística a medio camino entre el fasto de la corte borbónica de los monarcas Felipe V y Fernando VI y el retrato ilustrado propio de la etapa de Carlos III. Del primer modelo recogería la moda de colocar un cortinaje diagonal en la parte trasera de la obra, y ya en el retrato ilustrado se añadirían nuevos elementos como la mesa, los guantes, el sombrero y el bastón de mando de la mano derecha. A ello se incluiría el escudo heráldico que subraya el linaje a la que pertenece el retratado, en este caso un virrey, y la propia vestimenta de gala de la primera mitad del siglo XVIII, como son la camisa roja y la casaca azul, con magníficos bordados de hilo dorado. No es el único retrato realizado por Joaquín Gutiérrez ya que fue el verdadero creador del modelo del retrato virreinal de Nueva Granada,

11 URIBE RESTREPO, Fernando, *Joaquín Gutiérrez, el "pintor de los virreyes": Expresión del estilo rococó en la Nueva Granada,* Credencial Historia, 138, 2022.

12 CHIVA BELTRÁN, Juan, *Iconografía del virrey de Nueva Granada José Solís Folch de Cardona. De linajes, palacios y conventos (1753-1770*) NORBA, Revista de Arte, ISSN 0213-2214, vol. XXXVIII (2018) / 9-27.

entre los que se encontrarían los retratos de los virreyes Don Sebastián de Eslava, actualmente en la Academia Colombiana de la Historia, Don José Alfonso Pizarro (1689-1782), Don Pedro Messía de la Cerda, Don Manuel Francisco de Guirior y Larrea y Don Manuel Antonio Flórez Maldonado[13].

Los primeros retratos del obispo Don Antonio Caballero y Góngora que se hace mención sería ya en el momento en que llega a Yucatán, su primer obispado en tierras americanas en 1776, a donde trasladó desde Córdoba una excepcional colección de libros con temáticas e idiomas diversos, numerosas obras de arte de las más reconocidas escuelas pictóricas europeas, una amplia colección de numismática y varios objetos científicos, como así consta en los dos inventarios de bienes que hoy conservamos, fechable en 1776. En el primer inventario se encontraban algunos retratos de «su señoría ilustrísima con su marco dorado» y dos más «en pastel con sus cristales y marcos dorados», los cuales se registraron bajo la autoría de «Pedro» («Solicitud» f. 21)[14]. Este tipo de piezas, según Javier Pérez Gil, llevaba implícita una dimensión publicitaria, porque al ser una figura con representación y presencia a partir de un cargo de importancia, tenía la intención de ayudarlo a promoverse públicamente en este nuevo orbe, por lo que pueden ser considerados un reflejo de cómo él quería que fuera proyectada su imagen de una forma expresa y predefinida, a manera de mensaje o manifiesto de lo que buscaba transmitir[15].

Un interesante retrato de Don Antonio Caballero y Góngora es el conservado actualmente en la Catedral de San Idelfonso de Mérida, de autor anónimo, que participó en la exposición «Acervos históricos y artísticos de la arquidiócesis del Yucatán» celebrado en el Museo de Arte Contemporáneo de Yucatán. Crescencio Carrillo y Ancona aclara que pertenecía a la galería de la sala capitular y era copia de un graba-

[13] JARAMILLO DE ANDRADE Y CONTRERAS, Alonso, *Breve mirada a la emblemática de tres retratos del Virreinato de la Nueva Granada*, Hidalguía, Año LXVII, 2020, Num. 384, pp. 231-242.

[14] PALACIO GUILLEN, Bertha, «Para que conste cuando convenga: la cultura material de Antonio Caballero y Góngora a través de sus primeros inventarios (1776.1777)», *Fronteras de la Historia*, vol. 28, núm. 2, pp. 276-309, 2023.

[15] PÉREZ GIL, Javier, «El valor del retrato. Francisco de los Cobos y la notoriedad del linaje», en GARCÍA NISTAL, Joaquín (coord.), *Imagen y documento: materiales para escribir una historia material*, 2014, pp. 61-87.

do, el cual fue pintado durante el breve tiempo de su gobierno, antes que se supiera de su traslación a Colombia. En la inscripción aclaratoria del cuadro aparece entre las dignidades eclesiásticas que tuvo hasta este momento, *dignísimo prelado de esta de Mérida de Yucatán*. Aunque debajo de la inscripción con sus datos aparece actualmente *"1763",* al igual que en la tablilla de madera que está adherida al marco, originalmente no tenía fecha. Aparece representado de medio cuerpo vistiendo el traje arzobispal, con una mano en actitud de bendecir, mientras que la otra se muestra oculta. Una cruz pectoral ornamentada de piedras preciosas cae sobre el pecho, que identifica la dignidad eclesiástica a la que pertenece[16]. La cabeza presenta un giro leve hacia el espectador, mostrando un retrato maduro de la identidad física del retratado, presentando ya mechones blancos, propio de un individuo de más de cincuenta años. Un grupo de mitra representa el único exorno decorativo de la composición, ya que todavía no ostentaba ningún cargo institucional político en el virreinato. A los pies aparece la siguiente inscripción: El

> […] Ilmo. Sr. Don Antonio Caballero y Góngora, natural de la villa de Priego, Colegial mayor de Santa Catalina de Granada, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia de Córdoba, Electo Obispo de la Santa Iglesia de la Ciudad-Real de Chiapas, actualmente dignísimo Prelado de esta de Mérida de Yucatán […].

En el estudio que realizó Don Crescencio Carrillo y Ancona sobre el Obispado del Yucatán, incluye dos retratos más[17], sigue en cierta manera los modelos que se habían utilizado en la retratística obispal de Yucatán.

La mención de otros dos retratos que se hace del obispo completa los retratos conocidos del obispo Caballero y Góngora siendo obispo de Yucatán. Se conservan en el palacio episcopal, y están dedi-

[16] El cuadro en cuestión está reproducido en el libro de José Manuel Pérez Ayala. Ediciones del Consejo de Bogotá, 1951. A su vez reproducido en el libro CACUA PRADA, Antonio, *Colombia-Estados Unidos Bicentenario de una amistad*, Bogotá, 2022 p. 27.

[17] CARRILLO Y ANCONA, Crescencio, *El obispado de Yucatán: 1677-1887, Historia de su Fundación y sus Obispos desde el siglo XVI hasta el siglo XIX*, Mérida de Yucatán, 1895, Tomo 2, febrero, 1979, p. 9.

cados a los doce jóvenes que el prelado llevó del Yucatán para educar y darles carrera, entre los que encontraban Don Pedro Bolio Torrecilla, que llegaría a ser nombrado Intendente de las Provincias de Yucatán y Tabasco, y Don José Domingo Duarte, que sería nombrado gobernador de Caracas y Don Ignacio Cavero, presidente de la Corte Nacional de Cartagena.

En el primero aparece la siguiente inscripción:

> […] El Ilmo. y Excmo. Sr. Don Antonio Cavallero y Góngora Dignísimo Obispo que fue de Yucatán y después Arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, cavallero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, del Consejo de su Majestad, Virrey, Governador y Capitán General del nuevo Reyno de Granada y Provincias de Tierra Firme, Presidente de la Real Audiencia Territorial y Cancillería de la Capital y Superintendente General de todos los tribunales de Real Hazienda y Reales Rentas estancadas en el distrito del Virreynato y actual obispo de Cordova de España […].

La lectura de la cartela conlleva que el lienzo sería realizado en años posteriores al de la catedral de San Idelfonso de Mérida. Con respecto al segundo aparece la inscripción:

> […] El Ilmo. Sr. Don Antonio Caballero y Góngora, natural de la villa de Priego, Colegial Mayor de Santa Catalina de Granada, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia de Córdoba, Electo Obispo de la Santa Iglesia de Ciudad-Real Chiapa, actualmente dignísimo Prelado de esta Mérida de Yucatán […].

En esta ocasión este segundo retrato sería realizado en el periodo en que ostento la dignidad eclesiástica de Obispo de Yucatán[18].

La consagración como virrey de Santa Fe[19] conllevaría a ser representado proyectando su dignidad eclesiástica, así como su titularidad política en el territorio de Nueva España, entre las que se encuentra dos composiciones anónimas, una acuarela fechable hacia 1783,

[18] CARRILLO Y ANCONA, Crescencio, 1979, p. 903.

[19] PÉREZ AYALA, José Manuel, *Antonio Caballero y Góngora, virrey y arzobispo de Santa Fe*, Bogotá, 1951.

que se conserva en el Ministerio de Relaciones Exteriores, que muestra a medio cuerpo como arzobispo, y otra conservada en la Catedral Primada de Bogotá, en cuerpo entero portando en una mano el bastón de mando, mientras que la otra está en actitud de bendecir. Está revestido con el ropaje arzobispal, llevando la medalla de la orden de Carlos III.

Sin embargo, el mejor retrato del obispo como virrey de Santa Fe lo realizaría su pintor de cámara Pablo Antonio García del Campo hoy conservado en el Museo Colonial de Bogotá (Colombia), realizado en torno a 1782[20]. Discípulo de Joaquín Gutiérrez, fue pintor de género religioso, retratista, dibujante botánico, pintor naturalista y docente, participaría en la famosa expedición botánica denominada «Chaetogastra Canescens», a instancia de su propio director, Celestino Mutis, siendo nombrado delineante convirtiéndose en un verdadero pintor naturalista, realizando una amplia colección de dibujos de plantas y animales que serian reunidos en un álbum que luego mostró a Humboldt, quien quedó gratamente impresionado. El 15 de diciembre de 1784, por razones de salud se tuvo que retirar de la expedición, por lo que el propio Mutis elogió al artista al entonces virrey Don Antonio Caballero y Góngora, que le llevaría a nombrarle pintor de cámara. Se convertiría muy pronto en un reputado retratista, como el excepcional retrato que le realizaría a Celestino Mutis, que se encuentra en el Aula Máxima del Colegio Mayor y el del Museo Nacional de Colombia, fechable hacia 1805, el retrato de Carlos III, una de las mejores representaciones del monarca ilustrado de la etapa colonial.

En el retrato del prelado realizado en Yucatán aparecen detrás de él dos mitras finamente bordadas con hilo de oro y aderezadas con piedras preciosas, que corresponden a la descripción que se hace en el inventario. Esto también ocurre con la vestimenta que porta, la cual presenta bordados con realces de oro y su tela da la apariencia de ser de excelente calidad. No obstante, la cruz grande con esmeraldas que tiene a la atura del pecho no se encuentra registrada en el inventario, donde las únicas piezas de joyería que se anotan son dos cadenas de oro, una de filigrana de China y la otra con «eslaboncitos», amén de cuatro anillos de oro, uno con esmeraldas, otro para Semana Santa y

[20] Catálogo de Pintura del Museo Colonial, Bogotá, 2016, p. 208.

dos con topacios, así como un reloj de oro, un Cristo de plata, una hebilla de oro sin chatarreras y una cruz de Caravaca grande[21].

Los obispos se representaban, en su categoría de prelados, con dos insignias episcopales: cruz pectoral y anillo, ofreciendo una gran variedad de modelos especialmente en lo que a cruces se refiere. Los anillos o sortijas se convierten en portadores de determinados valores, que iban más allá de un mero adorno. Los anillos episcopales se convertirían en los auténticos emblemas de la autoridad eclesiástica y sobre todo, desde antiguo en España, símbolo de los desposorios místicos entre el obispo y su Iglesia, que se lucían en el dedo anular derecho. Todos los ejemplares que muestra la galería de los arzobispos virreyes eran anillos con un gran chatón central en el que se engasta, bien de manera rectangular o circular, una única piedra preciosa[22]. Otro objeto característico representativos en el ámbito de la retratística de obispos sería el de las cruces pectorales, que por su simbolismo fueron siempre de gran tamaño, similares en este sentido a las que empleaban las damas, como joyas devocionales y con carácter protector, en el siglo XVI. En los casos de los retratos de los obispos virreyes de Nueva Granada se muestran a los prelados del siglo XVII ostentando una cruz latina con el anverso ocupado por cajas de engaste en las que se alojan piedras preciosas, talla-tabla de perfil cuadrado y rectangular[23].

En el caso del retrato del arzobispo porta la medalla de la Orden de Carlos III, concedida el 3 de mayo de 1782, máxima distinción que se le distinguía a las personas más importantes de la Corte española. El pintor Antonio Rafael Mengs representaría al mismo rey Carlos III con el hábito de la propia orden que fundó, portando la correspondiente insignia, cruz de ocho puntas con la imagen de la Inmaculada Concepción, con la corona real. Los sucesores de Carlos III lo seguirían ostentando como fue el caso de Fernando VII, pintado por Vi-

[21] PASCACIO GUILLÉN, Bertha, «Para que conste cuando convenga: la cultura material de Antonio Caballero y Góngora a través de sus primeros inventarios (1776-1777)», *Fronteras de la Historia*, vol. 28, núm. 2, pp. 276-309, 2023, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

[22] ANDUEZA UNANUA, Pilar, «La joyería masculina a través de la galería de retratos de virreyes del Museo Nacional de Historia (México)», *Anales Anuales de Investigaciones Estéticas*, Vol. 34, 2012, n. 100.

[23] Ibidem.

cente López Portaña, fechado hacia el año 1808, e incluso el propio Alfonso XII retratado por Ramón Padró y Pedret (1848-1915). El rey nombraba algunas personalidades de la vida política y cultural que ingresaban como en comendadores, como fue el caso del Obispo Don Antonio Caballero y Góngora. En el reglamento de la Orden se establecía que debían de llevar,

> […] una cruz de oro, formada por cuatro brazos iguales, simétricos dos a dos, rematados por ocho esferas de oro, cuyo centro o llama será de esmalte azul añil, contornado por una franja de esmalte blanco. En cada entre brazo figurará una flor de lis de oro pulido. En el anverso, en exergo, sobrepuesto un óvalo de oro, orlado de esmalte azul, en cuyo centro llevará la imagen de la Purísima Concepción en sus esmaltes. En el reverso, llevará, en exergo, un óvalo en cuyo centro, esmaltado en azul, con la cifra de Carlos III de oro, orlada con la leyenda «VIRTUTI ET MERITO» de oro, sobre esmalte blanco […].

A ello se le unía una cinta donde iba colgada la insignia, con los colores inmaculadistas, con los colores azul y blanco, como aparece en la representación del obispo Caballero y Góngora.

El programa de exaltación de las virtudes que identifican al arzobispo lo inserta en los extremos de la composición, con los anagramas insertados de la virtud, mérito y la caridad. El mérito consiste solo en la virtud de la caridad, sazonado con la luz de la verdadera discreción. Santa Catalina de Siena. A ello se une el escudo de armas del propio obispo, que se reproduce en la iglesia de la Magdalena. El escudo es cortado y trae en campo de oro o plata un castillo en su color, y a su izquierda un ave volando con su cría, unidas por el pico, y un jefe de oro o plata cargado con tres flores de lis azules (una versión muy propia de Caballero. En la segunda parte, en campo rojo de plata o de oro, una cruz de oro, roja o de plata, cargada con cinco leones (Góngora). El escudo está timbrado por un capelo [24]. Se les añade a los pies de la pintura la cartela de exaltación de la figura del virrey:

[24] HERREROS MOYA, Gonzalo J., *Heráldica, sociedad y patrimonio. Los obispos de Córdoba, su origen social y escudos de armas (siglos XIII-XXI)*, Universidad de Córdoba, 2020, p. 528.

> […] REINANDO LA MAGESTAD CATOLICA DE Sr. Dn. CARLOS III. El Ilustrísimo y Excelentísimo Sr. Dn. Anto. Caballero y Góngora, Gran Cruz de la Rl y distinguida Ordn de Carlos III. Dignissim Arzobispo de Sta Fe de Bogotá, Virrey Governr y Capitn Genel de este Nuevo Reno de Grana. D cuyos Empleos con la Presidencia de su Rl Audiencia tomó posesión en 15 de Junio de 1782 porm Fallesimto del Exmo Sor Dn Juan de Torrezar Diaz Pimienta, y en virtud de los particulares y distinguidos méritos que contraxo en la Pacificación del Socorro y demás Provincias, se sirvió Su Md. con fecha de 15 de Abril de 1783 concederle la propiedad de dichos empleos por el tiempo de su Voluntad […].

El que se haya en la catedral, de regular pintura, se encuentra esta leyenda*: El Exmo. Señor Don Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo Virrey de este Nuebo Reyno de Granada*[25].

Cabe mencionar el retrato oval que conserva la biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República en Bogotá, una bella composición de medio cuerpo, de autor anónimo, que muestra al obispo con facciones más jóvenes que en los retratos anteriores. La cabeza del prelado, a modo de busto, está situado sobre un fondo negro, sobresaliendo la propia cabeza del retratado, donde se perfila su personalidad de erudito. Se fecha hacia 1782, aunque se desconoce su autoría.

3. Los retratos como arzobispo-obispo de Córdoba

La vuelta a España del Obispo Don Antonio Caballero y Góngora no supondría el final de su carrera eclesiástica, sino que por el contrario sería nombrado Obispo de Córdoba, por parte de Carlos III, verdadero homenaje a su trayectoria como arzobispo y virrey en tierras americanas. Al igual que ocurre en el ámbito americano, en el caso de la metrópoli va a existir las galerías de retratos de obispos, ubicado en el palacio arzobispal, que formaba parte del aparato escénico de poder de la Iglesia en sus respectivas diócesis. En Andalucía se iría configurando galerías de retratos de los arzobispos de la diócesis, siendo la primera colección andaluza la creada en Granada a instancia del arzobispo fray Pedro González de Mendoza, al solicitar en 1613 la creación de una galería de retratos que recogiese desde el pri-

[25] IBAÑEZ, Pedro, *Crónicas de Bogotá*, Tomo II, p. 42.

mer prelado granadino hasta su propia figura, un total de 99 retratos. En el caso de Jaén se fue configurando una galería de retratos arzobispales[26], al igual que la habría hecho la ciudad de Sevilla.

El obispado de Córdoba contaría con una interesante colección de retratos de arzobispos como habría ocurrido con sus antecesores en el cargo. Quizás el retrato del cardenal Don Pedro de Salazar, fallecido en 1706, fundador de la capilla de Santa Teresa en la Mezquita-Catedral de Córdoba, conservado en el Museo de Bellas Artes de Córdoba, atribuido al círculo de José Ignacio Cobo y Guzmán sea convierta en el referente del retrato obispal en la escuela cordobesa. Al ser designado cardenal en 1689, se crearía un excepcional aparato retratístico en torno a su persona, lo que dio lugar a un conjunto de retratos, que culminaría con el monumento funerario instalado en la propia catedral, así como las representaciones de su propia heráldica, repartida en iglesias y conventos de la ciudad. Algunos de estos prelados contarían con una interesante colección de retratos como es el caso de Don Marcelino Siuri Navarro, prelado cordobés entre los años 1717 y 1731, Don Tomás Ratto y Ottonelli (1731-1738), Don Miguel Vicente Cebrián y Agustín (1742-1751) o Don Baltasar de Yusta y Navarro (1777-1787

En este etapa la ciudad de Córdoba contaría con una escuela de retratistas[27], sobresaliendo el pintor Francisco Agustín Grande, convirtiéndose en el retratista de moda de la nobleza cordobesa. Nacido en Barcelona, se trasladaría a Madrid, convirtiéndose en discípulo de Mengs, completando sus estudios en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, por lo que asimilaría las connotaciones estilísticas del neoclasicismo. Sería uno de los pintores elegidos para acompañar a Roma a Antonio Rafael Mengs en 1776, después de haber solicitado su retiro al propio monarca Carlos III. Precisamente el primer pintor en ser aceptado fue Francisco Agustín (1754-1801), el 3 de agosto, tras su solicitud de

[26] MARTINEZ ROJAS, Francisco Juan, «La galería de retratos de los obispos de Jaén», *Memoria Ecclesiae*, 30, 2007, pp. 195-200.

[27] RUIZ CARRASCO, Jesús María, «La figura de Antonio Caballero y Góngora y su labor como «arzobispo obispo de Córdoba», Hispania Sacra, vol. 72, nº 145, 2020, pp. 279-290

15 de julio[28], a lo que se unirían Francisco Javier Ramos, propuesto por el propio Mengs, Francisco Agustín (1754-1801) y Buenaventura Salesa (1755-1819), discípulos de Francisco Bayeu, y Manuel Napoli (1758-1831), de Maella, aunque a estos cuatro jóvenes se uniría un quinto también por iniciativa de Mengs, el alicantino Carlos Espinosa (1758-después de 1819), pupilo de Bayeu[29].

Al regresar a España, encontraría en la figura de Don Antonio Caballero y Góngora un nuevo mecenas, nombrándole director de la nueva Escuela de Dibujo, nacida a instancias del propio Obispo, para quien realizo un gran número de cuadros religiosos, que están repartidos por un gran número de iglesias cordobesas y de la propia provincia, así como una amplia retratística, entre los que se encontraban los de su propio mecenas. De esta manera realizó varios retratos del obispo Caballero, enviando uno de ellos a Priego de Córdoba, su localidad natal, y otro al Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada, del que había sido colegial. Para Córdoba realizó el magistral retrato del Colegio de la Asunción dedicado a un sobrino del prelado, el canónigo Don Pedro Segovia. Naturalmente, pintó otro para la Galería de Obispos del Palacio Episcopal, para la que realizó también retratos de los obispos Yusta Navarro y Garrido. De Caballero y Góngora hizo además un grabado del que se conservan dos muestras, una en el Gabinete de Estampas de la Biblioteca Nacional de Madrid y otra en la sacristía de la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Priego[30].

El retrato correspondiente al colegio de la Asunción de Córdoba refleja la habilidad de retratista del pintor, siguiendo los parámetros clasicistas adquiridos a lo largo de su carrera. El retrato muestra con gran solemnidad al obispo, no ocultando su identidad física, reflejándose ya los años de los últimos años de su vida, por lo que muestra el rostro carnoso y la frente amplia, propio ya de su avanzada edad, aunque mostrando una mirada vigorosa que descubre la excepcional per-

[28] JORDAN DE URRIÉS Y DE LA COLINA, Javier, «Crear artifizes yluminados en el buen camino de el Arte: Los últimos discípulos españoles de Mengs», *Goya*, 340, 2012, p. 212.

[29] JORDÁN DE URRÍES Y DE LA COLINA, Javier, «El clasicismo en los discípulos españoles de Mengs», p.104.

[30] NIETO MARQUEZ, Miguel Ángel, «El pintor Francisco Agustín y Obispo Don Antonio Caballero y Góngora. La Piedad del retablo del Sagrario de la parroquia de San Miguel, Córdoba (1795)», *Boletín de Arte*, noviembre, 2020. p. 163.

sonalidad que mantuvo hasta el final de su vida. Al igual que en la versión anterior, porta la medalla de la Orden de Carlos III, El retrato se dedicó al sobrino del obispo, Don Pedro Segovia, canónigo de la catedral, como así consta en la propia cartela que reposa sobre la mesa debajo del libro, y dice así: *A mi sobrino Don Pedro Segovia, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba.*

Como es habitual en este tipo de composiciones, se incluye una inscripción aludiendo al prelado, esta vez en letras latinas:

> ME GENVIT PRIEGO, STUDIIS GRANATA CREAVIT/ CORDUBA, ME EXCEPIT, MERIDA DEINDE TULIT/ SANCTA FIDES RAPVIT REGNUMQUE REBELLE REDVXI/ HOC TENVI PRO CAROLUS IPSE DEDIT/ ADDIDIT ATQUE CRUCEM MAGNAM, TIBI UBI DENIQUE ME NUNC/ CORDUBA RESTIVIT SIS MIHI GRATAS QVIES/, cuya transcripción sería: A mí me engendró Priego; Granada me crio para los estudios; Córdoba me recibió; Mérida me llevó después; Santa Fe me arrebató; reduje aquel reino rebelde; para esto fuí enviado por el Rey Carlos, el cual me dió la Gran Cruz: Por último, yo a ti Córdoba me restituí. Sea aquí para mí grato el descanso.

Actualmente forma parte de la colección pictórica de la Universidad de Córdoba[31].

El retrato correspondiente del Palacio Episcopal, es una variante del anterior, aunque es más irregular, como así lo menciona el académico, al carecer de mérito artístico, y está copiado sin duda del del Colegio de la Asunción, aunque en esta ocasión en el papel que porta en la mano aparece una dedicación a la Escuela de Dibujo que fundó, en la que aparece la inscripción: *Estatutos para la escuela de Bellas Artes,* subrayando así la identidad cultural del obispo, al impulsar la creación de una Academia de Dibujo que ayudara a la divulgación de las nuevas ideas estéticas ilustradas, siendo su labor reconocida por la propia Real Academia de San Fernando de Madrid, el 5 de agosto de 1792, lo

[31] MORENO CUADRO, F. et al., Patrimonio Histórico-Artístico de la Universidad de Córdoba, Córdoba, UCO Press, 2016.

nombra académico de honor por su celo y amor a las Nobles Artes[32]. Una inscripción a modo de cartela, como es ya tradicional en la retratística dieciochesca, relata la identidad del retratado:

> […] El Excmo. e Ilustro. SR. D. Antonio Caballero y Góngora, Caballero Prelado, Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III. Obispo de Yucatán en América y después Arzobispo de Santa Fe de Bogotá en el nuevo Reino de Granada el cual pacificó y gobernó como Virrey, Gobernador y Capitán General y Presidente de su Real Audiencia, hasta que hecha renuncia de dichos empleos fue trasladado en el 1788 a esta silla de Córdoba, donde murió el 24 de marzo de 1796, Postulado Candidato de la S.Y.R. por N.C.M. el Sr. Carlos IV […].

El retrato conservado en el Ayuntamiento de Priego de Córdoba quizás sea la versión menos elaborada por el pintor, siendo muy poca valorada por algunos críticos como es el caso del académico José María del Rey[33]. El propio rostro de Don Antonio Caballero, así como la propia composición es menos lograda que las anteriores versiones, que incluso podríamos pensar que no fuera obra de Francisco Agustín Grande. Se realizó a instancia del propio Cabildo Municipal de Priego de Córdoba, constando en sus actas capitulares en fecha del 11 de marzo de 1794, que fuese realizado un retrato en homenaje del prelado para que se colocase en la Sala Capitular para que sirviera de perpetua memoria, en atención al donativo de alhajas que había hecho el propio obispo a su ciudad[34]. La versión que presenta el retrato del obispo sigue el mismo modelo que los anteriores, sentado, portando la Cruz de la Orden de Carlos III, con una mano apoyada en uno de los brazos del sillón arzobispal y la otra apoyado sobre un libro.

En 1960 en la revista local Adarve publicaría un artículo referente a uno de los retratos más excepcionales del Obispo don Antonio Caballero y Góngora, titulándolo el retrato de Bayeu del Obispo Caballe-

[32] RUIZ CARRASCO, Jesús María, «La figura de Antonio Caballero y Góngora y su labor como Arzobispo Obispo de Córdoba», *Hispana Sacra*, LXXII, 145, enero-junio 2020,

[33] DEL REY, José María, p. 75.

[34] PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel, *La Purísima Concepción, Patrona de Priego*, Excmo. Ayuntamiento, Priego, 1960, p. 34.

ro, dando por hecho que el lienzo lo había realizado el pintor neoclásico Francisco Bayeu. Las monografías publicadas sobre Francisco Bayeu no lo incluye en el catálogo de este pintor[35], La referencia al pintor aparece en la propia carta que escribe Don Antonio Caballero y Góngora, como Obispo de Córdoba al Rector de su Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada, donando a la institución docente el retrato, como podemos comprobar textualmente en la carta, que aquí reproducimos:

> […] Muy Señor mío de mi mayor aprecio: Mi Visitador don Manuel de Espejo entregará a V. S. con esta un retrato mío que deseo se conserve en el Colegio, para memoria del afecto que profese a su Beca, que tuve el honor de vestir—El mérito de la pintura obra del célebre Bayeu primer pintor de Cámara del Rey y uno de nuestros excelentes Profesores he creído hará digno este cuadro de colocarse en una casa donde entre las facultades más serias, ha tenido siempre lugar el buen gusto. Pero sobre todo me animan a remitirlo las muchas honras que me ha dispensado ese ilustre cuerpo; a quien con esta ocasión espero asegure V. S. de mi gratitud igualmente quede mis deseos de ocuparme en su obsequio Dios Nuestro Señor guarde muchos años. —Priego y agosto 3 de 1794. —Besa la mano de V. S. su más afectísimo Capellán. —Antonio, arzobispo Obispo de Córdoba. Señor Rector del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago. (Archivo del Real Colegio)[36] […].

Lo considera también obra de Bayeu, aunque pudo el obispo ser retratado en alguno de sus viajes a la Corte, lo más probable es que el retrato se hiciera en Córdoba, en el propio palacio Episcopal o en la Escuela de Dibujo. Bayeu era íntimo amigo de Don Francisco Agustín Grande, pues ambos habían sido a un tiempo discípulos de Mengs,

---

35 MORALES Y MARÍN, J.L., *Francisco Bayeu, vida y obra,* Zaragoza, Moncayo, 1995.
- *El arte de los Bayeu,* Expo 92 (Sevilla). Pabellón de Aragón, 1991. - *Los Bayeu,* Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja, Obra Social y Cultural), 1979.

36 *Don Antonio Caballero y Góngora. Arzobispo Virrey de Nueva Granada*, Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba, Año III, enero a marzo, Núm.7, 1924, Imprenta La Comercial Córdoba, p. 113. Esta reproducida en *Revista Adarve. Cfr.* VALVERDE MADRID*,* J., *El retrato de Bayeu del Obispo Caballero,* núms. 430-431 de 25 diciembre 1960, pp. 1 y 15.

y vino a pasar alguna temporada en Córdoba; entonces retrató al Obispo. La atribución a la obra de Francisco Bayeu queda en entredicho si lo contemplamos con otros retratos del propio artista.

Sin ninguna duda estamos ante uno de los mejores retratos de todos los realizados como obispo de Córdoba, en la que el pintor lo ha querido representar con una solemnidad digna no solo de su dignidad eclesiástica, sino de su propia personalidad, en un momento en que tendría ya en torno a los setenta años. Aparece representado en traje de capisayos, con banda y cruz, sentado a medio cuerpo, girando el rostro mirando al espectador, dejando la visión de un lado de la cara, apreciándose la fisonomía del retratado, marcado por las facciones físicas propias de un hombre avejentado. La cartela de inscripción del prelado llena una parte del lienzo en la que reza así:

> […] El Excmo. e Ilmo. D. Ant. Caba. y Góngora, Obpo. de Chiapa y Yucatán, Arzop. d S. Fee de Bogotá en Ame. Cabd. Gran Cruz.d R. Disttin Orden Españ. de Carlos III Virrei GoberCap Gral. de dicho. Reino y Presud. de su Real Audien. Nat. d. de la V d. Priego vistio Bera de Theologo en este R. Coleg de los SS.AA. S.Barme. y Santiago año de 1736 la que eltubo por seis a, paso a el Ynsignede Sta. Cathalina en 1743. Fue Cappde S.M. en la Rla. Cap. de esta ciudad, lectoral dla Sta. Yg. d. Cordoba y últimamente Fue trasladado a el Obp. desta Sta. Yp. cuia silla ocupa. Granada, y octubre 1º de 1794 […].

El arte del grabado experimenta un gran auge en el siglo XVIII y tal florecimiento tiene su reflejo en la imagen del grabador, que se muestra haciendo gala del nuevo estatus alcanzado, dando incluso lugar a un grupo de artistas vinculado a la corte, por lo que se convertiría en uno de las artes de la vanguardia en la Ilustración. El grabador más excepcional de todos ellos probablemente fue Manuel

Salvador Carmona, tuvo una formación inicial en Madrid con su tío el escultor Luis Salvador Carmona, asistiendo a las clases, siendo uno de los primeros pensionados en grabado por la Academia de San Fernando para estudiar en París, donde permanecerá hasta 1762, triunfando como grabador de reproducción y llega a alcanzar un gran prestigio. A su vuelta a España, comenzaría una carrera artística que culminaría con el nombramiento de Grabador de Cámara de S. M: del

Rey de Francia, y director en la Real Academia de San Fernando, convirtiéndose en uno de los mejores retratistas de finales del siglo XVIII, especialmente con las reproducciones de pinturas en grabados, como la que realizará para el monarca Carlos III, entre 1782 y 1783, a partir del retrato en lienzo de Antonio Rafael Mengs. Al igual que el monarca, algunos miembros de la nobleza, dignatarios eclesiásticos imitarían al monarca, por lo que se fueron realizando insignes grabados a partir de un retrato pictórico. En este contexto se incluye el grabado que realizaría en 1796 Manuel Salvador Carmina del retrato que había realizado a su vez Francisco Agustín Grande.

Se trata de una obra realizada en 1796 en la plenitud artística del autor, aunque si seguimos el estudio de Juan Carrete Parrondo ya en este momento estaría viviendo su ocaso como artista, más aún que es el único retrato realizado por el artista en este año[37]. Se trata de una estampa realizada sobre papel verjurado, usando la técnica dulce, con aguafuerte y buril, utilizado en muchas ocasiones por Manuel Salvador Carmona. El modelo de la composición utilizado para el retrato del obispo cordobés podemos encontrarlo en el grabado del retrato de Don Juan Palafox y Mendoza, muerto en 1682, una de las figuras más excepcionales de la historia de la España del siglo XVII, grabado por Villafranca, con dibujo de Camilo, fechado hacia 1671. Se estructura por medio de un medallón central, ovalado, en el que se incluye el retrato del obispo propiamente dicho, mientras que alrededor se sitúan una serie de «empresas y jeroglíficos» que reflexionan sobre la vida y carácter del representado. Entre ellos podemos establecer una división, ya que en la parte inferior se localizan aquellos objetos que significan valores terrenales, mientras que en la superior méritos celestiales[38]. Con la misma estructura se observa en el caso del retrato del obispo Don Antonio Caballero y Góngora, en la que Manuel Salvador Carmona inserta su esfinge en un medallón, colocando en la base los emblemas o jeroglíficos que emulan las virtudes y grandezas del personaje.

[37] CARRETE PARRONDO, Juan, *El grabado a buril en la España ilustrada. Manuel Salvador Carmona*, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Madrid, 1989, pp. 187, n. 348.

[38] ANDRÉS GONZÁLEZ, Patricia, *Empresas y jeroglíficos en un retrato de Palafox*, Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología, Tomo 64, 1998, pp. 419-442. No es la única versión existente del Obispo Palafox en el ámbito del grabado, ya que se puede incluir otras como las realizadas por Juan Bernabé Palomino.

El retrato del obispo sigue el modelo utilizado por el pintor Francisco Agustín para las composiciones cordobesas, mostrado el excepcional retrato del obispo en su última etapa de su vida. Aparece representado a medio cuerpo, portando la cruz y de la orden de Carlos III, ocultando las manos tras el tondo en que esta insertado el retrato. Curiosamente se ha obviado el recurso del cortinaje muy utilizado en el retrato barroco de los altos estamentos sociales. Un grupo de objetos alusivos a la vida del obispo completa la base de la composición, entre los que se encuentra el busto de un dios de la mitología clásica, que creemos que es Mercurio, portando el caduceo, que se identificaría con el dios símbolo de la astucia, la inteligencia, la práctica y la habilidad, además el protector de las actividades profesionales que requieren estas dotes. En torno al busto se incluiría un pincel con la paleta, un martillo y clavo, así como un compás, como símbolos de la pintura, escultura y arquitectura, alusivo a su vez de su identidad como mecenas del arte, creador de la Escuela de Dibujo de Córdoba, así como gran coleccionista y donante de obras de arte. Dos libros superpuestos hacen alusión a su propia biblioteca, una de las más importantes de la Córdoba ilustrada. La inclusión de un carcaj, un tambor y una corona con plumas recuerda su etapa de virrey en América, así como frutos de granadas. Unas banderolas y un cañón nos recuerdan su labor en el ámbito del ejército en su cargo de virrey en las Indias. Un amplio lazo enmarcaría la parte superior del óvalo, dotándola de una elegancia formal. Una inscripción en letras mayúsculas emula al retratado, que dice: EL EXC.MO S D. ANTONIO/ CABALLERO Y GÓNGORA, / VIRREY DEL NUEVO REYNO DE GRANADA, / ARZBPO, OBPO DE CORDOBA. A ello se le une la firma y fecha de la obra en los siguientes términos: *Pintado y dibuxado pr. D. Fra. Agustín. Grabado por D. Manl. Salvador Carmona. 1796*.

El grabado de Don Antonio Caballero y Góngora formaría parte de los seiscientos grabados que formaban parte de la colección de José María Cervelló (1947-2008), abogado, bibliófilo e historiador del arte, siendo en el año 2003 adquirido por el Museo del Prado, estando actualmente conservado en la Biblioteca Nacional. Existen otras dos versiones del grabado en su propia localidad natal de Priego de Córdoba, en la sacristía de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, prácticamente idéntico al de la Biblioteca Nacional, aunque en este caso no aparece firmado, aunque como precisa el académico la

propia moldura impide verlo. Existe otra versión en una colección particular.

Con motivo del Segundo Centenario de la muerte de Don Antonio Caballero y Góngora se celebraría durante los días 22, 23 y 24 de mayo de 1923 en su pueblo natal, Priego de Córdoba, un gran número de actos festivos en honor al prelado, a las que se sumó todo el pueblo y a la vez las autoridades provinciales, tanto civiles como militares y eclesiásticos. Las crónicas periodísticas dejarían constancia de la participación que tuvo todo el pueblo, se engalanarían las calles del pueblo, se descubrieron las lápidas que daría nombre del Obispo Caballero a la antigua calle de la Acequia, Paseo de Colombia al del Adarve, la que señalaría la casa en que nació en la calle de San Luís, y por último a descubrir el busto del insigne prelado, obra en bronce por el famoso Escultor Coullaut Valera[39].

El busto se situaría en una de los espacios públicos más importante de Priego de Córdoba, realizado en 1898 por Ramón J. Linares, titular de la notaría de Carcabuey con residencia en Priego desde 1864 hasta 1888 y desde ese año regentó la notaría de Priego hasta su muerte, ocurrida de forma repentina el 30 de octubre de 1907, y que con su propio nombre se realizaría un excepcional paseo público. Sería en 1923, con la celebración del segundo centenario del Obispo Caballero y Góngora, se remodelaría el paseo, cambiándose el nombre de Paseo del Adarve por el de Paseo de Colombia, descubriéndose la lápida el 24 de mayo, colocando como foco espacial una fuente, hoy en la plaza de Santa Ana, con el busto de Coullant Valera[40]. El busto tuvo que sufrir el desatino por parte de la corporación municipal de 1958 por colocar la Feria en el propio paseo, por lo que se ocultaba para no sufrir desperfectos, lo que daría lugar a un poema que escribiría Morenico, referente al retrato del obispo:

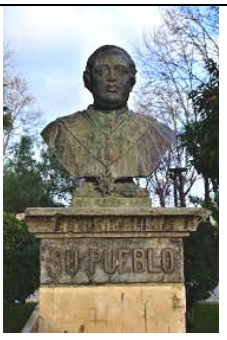
> *¡De momento me acordé! de la estatua del Obispo.! ¡El probe, qué malos ratos! le dan estos zeñoricos.! ¡Este año lo han tapao! con un techo de cañizo; con la zayuela liao! y dos orzas de chorizo*[41].

[39] AGUILERA AGUILERA, Antonio, ADARVE, 11 de septiembre de 1960, p. 4.
[40] FORCADA, Miguel, El Paseo de Colombia, ADARVE, Num. 439, 15 de septiembre de 1994, p. 4.
[41] FORCADA, Miguel, 1994, p. 6.

El busto correspondiente se incluye en la amplia nómina de la obra monumental que Lorenzo Coullant Valera realizara a lo largo de su carrera artística, perteneciente a su etapa final como escultor. El obispo aparece representado a medio cuerpo, siguiendo el modelo de los retratos que se habían realizado del prelado en el siglo XVIII por el pintor, portando la medalla de la orden de Carlos III.

			Datos técnicos	
Galería Capitular de los Obispos de Yucatán. Catedral de San Idelfonso de Mérida (Yucatán).	Anónimo	Hacia el año 1763, según la inscripción que contiene el cuadro.	Óleo sobre lienzo	
Sacristía Mayor de la Catedral Primada de Bogotá,	Anónimo	Hacia el año		
Museo del Arte Colonial Bogotá, Colombia	Pablo Antonio García		Óleo sobre tela. 126 XC 94 cm.	

Catedral Basílica de la Inmaculada Concepción de Bogotá Bogotá, Colombia	Anónimo	Hacia el año		
Biblioteca Luis Angel Arango	Anónimo	1782		
Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada	Francisco Bayeu ¿?	Fechado. 1794	Lienzo al óleo 1´50 X 1´25 cm.	
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	Francisco Agustín Grande ¿?		Oleo sobre lienzo	
Colegio de la Asunción (Córdoba). Actualmente en la Universidad de Córdoba.	Francisco Agustín Grande		Oleo sobre lienzo	

Museo Diocesano de Córdoba	Francisco Agustín Grande		Oleo sobre lienzo	
Biblioteca Nacional (Madrid).	Manuel Salvador Carmona (Grabado) sobre una obra original de Francisco Agustín	1796	Talla dulce: aguafuerte y buril sobre papel verjurado, 408 x 299 mm. Ancho huella de la lámina: 239 mm; Alto huella de la lámina: 333 mm.	
Paseo de Colombia, Priego de Córdoba	Lorenzo Coullant Varela	1923		

Bibliografía

ANDRÉS GONZÁLEZ, Patricia, *Empresas y jeroglíficos en un retrato de Palafox*, Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología, Tomo 64, 1998.

ANDUEZA UNANUA, Pilar, La joyería masculina a través de la galería de retratos de virreyes del Museo Nacional de Historia (México) Anales Anuales de Investigaciones Estéticas, Vol.34, 2012, n. 100.

CARRETE PARRONDO, Juan, *El grabado a buril en la España ilustrada. Manuel Salvador Carmona*, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Madrid, 1989, pp. 187, n. 348.

CARRILLO Y ANCONA, Crescencio, El obispado de Yucatán: 1677-1887, Historia de su Fundación y sus Obispos desde el siglo XVI hasta el siglo XIX, Mérida de Yucatán, 1895, Tomo 2, febrero, 1979.

CHIVA BELTRÁN, Juan, *Iconografía del virrey de Nueva Granada José Solís Folch de Cardona. De linajes, palacios y conventos (1753-1770)* NORBA, Revista de Arte, ISSN 0213-2214, vol. XXXVIII (2018) / 9-27.

ENGEL Emily A., Official Portraiture and Authority in Late-Colonial Kima and Buenos Aires Dieciocho: Hispanic enlightenment, Vol. 33, Nº 1, 2010.

FORCADA, Miguel, El Paseo de Colombia, ADARVE, Num.439, 15 de septiembre de 1994.

GÓMEZ Y GÓMEZ, Tomás, *Vida y obra de Don Antonio Caballero y Góngora*, Sevilla, Consejería de Cultura, 1989.

HERREROS MOYA, Gonzalo J. Heráldica, sociedad y patrimonio. Los obispos de Córdoba, su origen social y escudos de armas (siglos XIII-XXI), Universidad de Córdoba, 2020.

IBAÑEZ Pedro, Crónicas de Bogotá Tomo II. p. 42.

JARAMILLO DE ANDRADE Y CONTRERAS, Alonso, *Breve mirada a la emblemática de tres retratos del Virreinato de la Nueva Granada*, Hidalguía, Año LXVII, 2020, Num.384.

JORDAN DE URRIÉS Y DE LA COLINA, Javier, «Crear artifizes yluminados en el buen camino del Arte»: Los últimos discípulos españoles de Mengs, Goya, 340, 2012, MAQUEDA ABREU, Consuelo El virreinato de Nueva Granada 1717-1780. Estudio institucional. Ciudad Real: Ediciones Puertollano, 2007.

MARTINEZ ROJAS, Francisco Juan, La galería de retratos de los obispos de Jaén, Memoria Ecclesiae, 30, 2007.

MORALES Y MARÍN, J.L., *El arte de los Bayeu,* Expo 92 (Sevilla). Pabellón de Aragón, 1991. - *Los Bayeu,* Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja, Obra Social y Cultural), 1979.

____ *Francisco Bayeu, vida y obra,* Zaragoza, Moncayo, 1995.

MORENO CUADRO, F. et al., Patrimonio Histórico-Artístico de la Universidad de Córdoba, Córdoba, UCO Press, 2016.

NIETO MARQUEZ, Miguel Ángel, El pintor Francisco Agustín y Obispo Don Antonio Caballero y Góngora. La Piedad del retablo del Sagrario de la parroquia de San Miguel, Córdoba (1795), Boletín de Arte, noviembre, 2020.

PANDURO Iván, Romero-Sánchez, Guadalupe, Nueva Granada y sus virreyes: un solio falto de ornato, Temas americanistas, Número 46, junio 2021.

PASCACIO GUILLÉN, Bertha, «Para que conste cuando convenga: la cultura material de Antonio Caballero y Góngora a través de sus primeros inventarios (1776-1777)», Fronteras de la Historia, vol. 28, núm. 2, pp. 276-309, 2023, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

PELAEZ DEL ROSAL, Manuel, La Purísima Concepción, Patrona de Priego, Excmo. Ayuntamiento, Priego, 1960.

PÉREZ AYALA, José Manuel, Antonio Caballero y Góngora Imprenta Municipal, Bogotá, 1951.

REY DIAZ, José, D. Antonio Caballero y Góngora. Arzobispo-Virrey de Nueva Granada (i), en Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba, 4 (1923).

____ D. Antonio Caballero y Góngora. Arzobispo-Virrey de Nueva Granada (ii), en Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba, 5 (1923). RODRIGUEZ MOYA, Inmaculada La mirada del virrey: iconografía del poder de Nueva España, 2006.

RUIZ CARRASCO, Jesús María, «La figura de Antonio Caballero y Góngora y su labor como «arzobispo obispo de Córdoba»», Hispania Sacra, vol. 72, nº 145, 2020

URIBE RESTREPO, Fernando, *Joaquín Gutiérrez, el "pintor de los virreyes": Expresión del estilo rococó en la Nueva Granada,* Credencial Historia, 138, 2022.

El excesivo mando del Virrey Caballero y Góngora según un escrito anónimo de la época

Miguel Pino Abad
Universidad de Córdoba

Resumen

Nuestra atención se centra en un documento inédito custodiado en el AGI, redactado a fines del siglo XVIII por parte de un autor anónimo, crítico con la gestión de gobierno ejercida por Caballero y Góngora al frente del Virreinato de Nueva Granada. Junto a cuestiones relacionadas con el nombramiento y destitución de oficiales, se le reprochó la ocupación militar de la región del Darién con la que se buscaba poner fin a los continuos ataques que los indios perpetraban contra los españoles allí asentados.

Palabras clave: Caballero y Góngora, Nueva Granada, oficiales, Darién, corrupción.

Abstract

Our attention is focused on an unpublished document kept in the AGI, written at the end of the 18th century by an anonymous author, critical of the government management exercised by Caballero y Góngora at the head of the Viceroyalty of New Granada. Along with issues related to the appointment and dismissal of officers, he was criticized for the military occupation of the Darién region, which sought to put an end to the continuous attacks that the Indians perpetrated against the Spaniards settled there.

Keywords: Caballero y Góngora, Nueva Granada, officers, Darién, corruption.

Nuestra atención en las presentes líneas se centra en un documento inédito custodiado en el Archivo General de Indias. Se trata de un escrito redactado a fines del siglo XVIII por parte de un autor anónimo, crítico con la gestión de gobierno ejercida

por Caballero y Góngora al frente del Virreinato de Nueva Granada entre 1782 y 1789. Comienza refiriéndose a la influencia que ejerció un íntimo amigo de éste, cuyo nombre no desvela, para que obtuviera la máxima representación del monarca en el citado territorio americano. De él elogió que nunca le movió otros sentimientos que los de la Justicia y el mejor servicio, lo que le llevó a ganarse el sobrenombre de pacificador de aquellas provincias[1].

Desde luego, muy distinto fue el parecer de los magistrados de la Audiencia de Santa Fé, Pedro Castany, Joaquín Vasco y Vargas[2] o Manuel Silvestre Martínez,[3] a quienes removió poco después de acceder al cargo, en claro perjuicio de los intereses generales, sin que les realizara ningún tipo de reconocimiento por los servicios prestados[4].

Junto a la destitución de oficiales que se habían caracterizado por su eficacia en el desempeño de sus cometidos, en el escrito también se criticó el nombramiento para altos puestos de otros individuos de carecían de la necesaria preparación. En concreto, se alude a dos sobrinos suyos, José Caballero y Jerónimo de Segovia, a quienes hizo capitanes de las compañías de caballería y alabarderos con el sueldo de dos mil pesos y mil ochocientos, respectivamente. Poco tiempo después, fueron ascendidos a la categoría de capitanes generales[5].

---

[1] Archivo General de Indias (=AGI), Estado, 57, 2, Folio 1r.

[2] Precisamente, este oidor, que era el más reciente de la Audiencia, destacó por su crítica al informe general de la política presentado en 1778 por Moreno y Escandón, al no servir para lograr la separación entre blancos e indígenas y lo único que provocó fue la privación de las tierras más fértiles. Sobre este asunto, debe consultarse MINGARRO ARNANDIS, Mariángeles, *Tributo y familia en Nueva Granada: la provincia de Tunja en los siglos XVII y XVIII,* Castellón, Universitat Jaume I, 2004, p. 95

[3] Juan Bosco Amores Carredano recuerda en «Violencia, justicia y género en el espacio colonial indígena neogranadino (1780-1810)», en VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido (coord.), *Poder y conflictividad social en América Latina*, Universidad Carolina, Praga, 2016, p. 69, que Silvestre Martínez se trasladó a Nueva Granada en 1780 y fue autor de diversos manuales prácticos de procedimiento judicial, destacando su *Librería de jueces,* objeto de diversas reimpresiones.

[4] AGI, Estado, 57, 2, Folio 2v.

[5] Precisamente, estos son dos ejemplos que cita Allan J. KUETHE en su libro *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada (1773-1808),* 1993, p. 245 para referirse al alto grado de nepotismo que existió durante el mandato como virrey de Caballero y Góngora. Por su parte, Sergio ELÍAS ORTIZ: *Nuevo Reino de Granada. El Vi-*

A ellos se unieron los hermanos José y Francisco Barrio, sujetos de «baja cuna» y criados, a quienes proporcionó estudios jurídicos. El primero llegó a obtener honores de oidor en la Audiencia de Santo Domingo. Ambos fueron conocidos por sus elevadas deudas y haber sido procesados en un pleito por malversación de caudales pertenecientes a temporalidades, pero que obtuvieron la protección del virrey, quien, incluso, los alojó en su propia casa y nombró secretario privado al tal Francisco Barrio.

No fue el único caso de nepotismo en que incurrió Caballero y Góngora. En el documento se indica que colocó a otros nueve sujetos de su familia en distintos empleos. Uno de los más conflictivos fue el de Joaquín de la Barrera, a quien nombró teniente en la plaza de Panamá, pese a que, cuando estuvo al mando de un destacamento contra los sublevados en 1781, se rindió ante ellos, entregándoles las armas. Grave circunstancia que fue silenciada en el correspondiente juicio por tratarse de un pariente del virrey[6].

Siendo ya jefes sus dos sobrinos, con solo tres y cuatro años de carrera, no cumplió las órdenes que le llegaron desde la Corte para que castigase a los cabecillas de la referida sublevación. Lejos de ello, suscribió unos pactos o capitulaciones que en nada se cumplieron por indecorosos, en palabras del también virrey Manuel Antonio Flórez[7],

rreinato, 1970, p. 325 apunta que ambos regresaron con él a España en la nave Santa Leocadia para tomar posesión de su sede episcopal.

[6] BARROS ARANA, Diego, *Compendio de Historia de América,* Santiago, 1865, p. 127 apunta que el origen de este hecho se encuentra el 16 de marzo de 1781 cuando en la villa de Socorro se rompieron varios bandos que anunciaban cambios en el cobro de impuestos. El pueblo desconoció a las autoridades y nombró en su lugar a una junta de cuatro individuos. El movimiento fue seguido en localidades de las provincias de Tunja, Pamplona y Casanare. Se organizó una columna de cien hombres a las órdenes del capitán Joaquín de la Barrera para marchar sobre Socorro. Tenían también doscientos fusiles para que se armaran los hombres que quisieran seguir a esta columna. Pero Barrera fue batido en el pueblo de Puente Real porque sus soldados lo abandonaron.

[7] De Manuel Antonio Flórez dice Leoncio CABRERO, *Hispanoamérica hacia 1776,* Madrid, 1980, p. 209 que fue el virrey del reformismo carlino en su segunda época, aunque debió marcharse a Cartagena para defender el antemural neogranadino ante la amenaza británica. A ello se sumó, como subraya Juan Manuel PACHECO, *La Ilustración en el Nuevo Reino,* Caracas, 1975, p. 25, la revolución de los comuneros, originada por los excesivos impuestos establecidos por el visitador regente Juan

ni exigió la más mínima responsabilidad a los oficiales, que «dejó pacíficos en sus casas e incluso les otorgó mejores empleos en la Administración y establecimientos de Rentas».

Tan solo a dos sujetos se les causó alguna molestia por su conducta en aquellos hechos. Uno era administrador principal de correos, quien fue forzado a regresar a España, y el otro un caballero particular, que el autor del escrito califica de pobre e infeliz, destinado a Cartagena y que murió en el transcurso del viaje[8].

Otro de los aspectos mencionados en el texto que analizamos fue la visita del consejero de Indias José García de León y Pizarro[9], quien llevaba orden de arreglar todos los ramos de la Real Hacienda y establecimientos de intendencias en el Virreinato. Poco tardó el visitador en comprobar cómo era el carácter del virrey. De él subrayó su gran indolencia, su resistencia a la observancia de los preceptos y los prejuicios sobre los demás. Todo ello sin contar los elevados gastos que ocasionó en su mansión de aquel destino.

Acompañaron a García de León, el fiscal de la Real Audiencia, Antonio Yáñez, y el contador del tribunal mayor de cuentas, Marcos de Lamar, quienes fueron sobornados sin el más mínimo escrúpulo por el virrey con importantes favores económicos, agrega el autor que seguimos.

Pero, sin duda, una de las cuestiones más polémicas que acaecieron durante el mandato de Caballero y Góngora fue la relacionada con la ocupación militar de la región del Darién con la que se buscaba poner fin a los continuos ataques que los indios perpetraban contra

Francisco Gutiérrez de Piñeres por lo que Flórez no pudo cumplir con sus objetivos y permitió el nombramiento de Caballero y Góngora.

[8] AGI, Estado, 57, 2, Folio 3r-4v.

[9] Con detalle describe Miguel MOLINA MARTÍNEZ, «Conflictos en la Audiencia de Quito a finales del siglo XVIII», en *Anuario de Estudios Americanos,* 65, nº 1, enero-junio de 2008, p. 153 y ss., como era José García de León y Pizarro. De él dice que «era un hombre letrado, poseedor de una sólida formación, experimentado y de carácter fuerte. Presumía de tener generosos apoyos en la Corte, en especial del ministro José de Gálvez y de otros personajes influyentes como el virrey de Nueva Granada, Caballero y Góngora, o el marqués de Loreto, virrey del Río de la Plata. No debe sorprender, por tanto, que su posición privilegiada le condujera a practicar un despotismo del que no escaparon las instituciones, los cargos y las personas de su entorno».

los españoles allí asentados[10]. La operación se encomendó al mariscal Antonio de Arévalo, hombre que ya por entonces contaba con la avanzada edad de setenta y cinco años y que, según parece, daba muestras de una codicia ilimitada, que le llevó a amasar una gran fortuna en América.

El punto de partida sobre este asunto se halla en una disposición real de 15 de agosto de 1783 por la que se ordenó la ocupación de la costa del Darién desde el norte, aunque, según se denunció en el escrito, se acometió sin los auxilios y recursos necesarios.

En cumplimiento de esa norma, el día 26 de enero de 1785 zarparon un total de doce buques, dirigiéndose el citado Antonio de Arévalo a un primer destino; el teniente coronel Juan de Bea, que estaba en Panamá, al segundo y el coronel Félix Martínez, gobernador de Puerto Bello, al tercero.

Los establecimientos sobre los que actuó la expedición militar fueron Caimán, Concepción y Mandinga. La ocupación se produjo sin mayor dificultad, por lo que el 11 de mayo regresaron las tropas a sus respectivas plazas.

Aunque considerados importantes los tres expresados puntos, ninguno de ellos alcanzó la relevancia del que se consideró para los españoles el más principal y conveniente. Nos referimos al puerto conocido con el nombre de Caledonia, por su mayor población, la concurrencia de indios, su posición para el paso al mar del Sur, comercio y comunicación con otras poblaciones. El control de ese territorio se concebía como una gran obra de la que se conseguirían las mayores ventajas y la posesión tranquila en una zona plagada de ricas minas.

[10] GELPI Y FERRO, Gil, *Estudios sobre la América. Conquista, colonización, gobiernos coloniales y gobiernos independientes,* Habana, 1864, p. 35. De hecho, en esta zona, desde principios del siglo XVI la población blanca fue bastante escasa y los indios vivían completamente libres. Negociaban con los españoles, entregándoles perlas, pieles y oro a cambio de efectos de España. Si trabajaban para los españoles recibían su salario, comestibles y bebidas. En Darién los españoles fueron víctimas de los indios. Con frecuencia, arrasaban sus casas, destruían los sembrados y mataban a sus animales

Para realizar esta expedición, se trasladaron desde Santa Fe trescientos hombres de un regimiento auxiliar, de los cuales unos doscientos cuarenta lo hicieron navegando por el rio de la Magdalena. A fin de garantizar su éxito, se compraron barcos, fletaron otros y se construyeron galeotas.

Un tal Esteban Olivares se encargó de apresar algunos indios para que informasen a los españoles sobre las características de la zona. Parece ser que en total fueron siete, entre quienes se encontraba un hermano del cacique de Caledonia. Tras interrogarlos, se ofrecieron a ser fieles guías en el proyecto que estaba en curso. Finalmente, la salida de los expedicionarios se produjo el 23 de julio. Fueron un total de 673 hombres, que se situaron ante el puerto a los cuatro días de su salida. El general que los encabezaba llevaba una concreta instrucción de todo cuanto había de obrar, conforme a lo dicho por el visitador José García de León y Pizarro. Los españoles se establecieron en el sitio que tuvieron por más adecuado sin la menor oposición y tomaron posesión el día 2 de agosto con el nombre de Carolina del Darién o Caledonia.

Inmediatamente, se dio noticia del acontecimiento al virrey, quien ordenó que se celebrase durante nueve días y también se informó a la Corte.

Pero, para el autor del escrito que nos ocupa, la realidad se tergiversó considerablemente. A la Corte llegaron noticias de que con esta operación se había conseguido el paso a la parte sur del Virreinato, construido un gran astillero y hasta cortado a los ingleses su comercio con aquellos naturales, expulsándoles de los almacenes y casas que tenían en varios lugares.

Uno de los capitanes de barco aseveró que había estado en un lugar de Darién y que todos los indios estaban deseando la paz con los españoles. Se le creyó al instante, por lo que se concedió todo lo que pidió y se puso por escrito para enviarlo al ministro, sin atender a la elevada inversión de los caudales que suponía.

Treinta y tres días se emplearon en elogiar los aciertos de la operación, despreciándose las cartas de algunos oficiales que noticiaban sobre el abandono y descuido en que estaba Caledonia; la libertad con

que actuaban los indios a todas horas o la indefensión que se padecía por haber sido desmontados los cañones y la ausencia de otras armas.

Consecuencia de esto último, el día 5 de septiembre los indios atacaron por sorpresa el puesto. Mataron a veintitrés hombres, entre ellos un capitán que estaba de guardia, e hirieron gravemente a cuarenta más. De los indios se hallaron muertos solo trece.

Del suceso se informó al virrey, quien se ciñó a responder con ánimo sereno que, desde el día de la ocupación de Caledonia, «aquel destino se había convertido poco menos que en un paraíso con su temple, aires y aguas».

En el mes de octubre, regresó a Cartagena el regimiento de la Princesa, que había participado en aquellas expediciones. Éste auxilió a un navío, una fragata y tres barcos en el puerto de Caledonia. Algunos oficiales y tropa de la marina recobraron los alientos y trataron de proseguir con los progresos cosechados hasta entonces. A tal fin, construyeron en el interior ciertos alojamientos de los que, prácticamente, no salían por el riesgo evidente de ser asaeteados.

Arévalo fue sustituido en el mando por Cejudo, que salió el 20 de diciembre con oficiales para reemplazar a quienes se retiraron por enfermos. El 23 llegó a Caimán, donde se mantuvo hasta el 26. Siguió a Carolina, en cuyo puerto fondeó el 28, hallando en ambos establecimientos enferma a la mayor parte de la tropa. Él mismo enfermó a los pocos días tan gravemente que, el 15 de enero, acordaron los oficiales que se le llevara a la plaza por no tener esperanza de vida.

Al cúmulo de enfermedades, se agregó el infortunio del incendio del establecimiento, perdiéndose gran porción de efectos y armamento. A todo ello se refirió el virrey para quien, si eso pasó así, fue porque «Dios lo había dispuesto para purificar aquellos aires y cortar de raíz los males».

Seguidamente, fue nombrado jefe, con las mismas prerrogativas que tuvieron los dos primeros, el ingeniero graduado de teniente coronel Francisco Fersen, yerno del gobernador de Cartagena, José Carrión. Marchó con oficiales y tropa de relevo. Aunque su llegada coincidió con una cierta disminución de enfermedades en los establecimientos de Caimán, Concepción y Mandinga, pronto volvieron a aumentar, hasta tal punto de que recibió órdenes del virrey de que, si su

sobrino Jerónimo de Segovia enfermaba, se pusieran todos los medios necesarios para curarlo y, si moría, que se le enterrase allí mismo.

Como prueba de lo grave que estaba la situación, en el escrito se reproducen dos cartas que el citado Segovia remitió a un amigo suyo. La primera fue redactada en la Carolina el 2 de mayo de 1786. En ella confesó que habían recibido la orden de que no fuera ningún enfermo a Cartagena porque no había gente en el Virreinato para reemplazo, pese a que todos lo necesitaban y que, dijo textualmente: «en conciencia deben marchar. Esto está apestado. De los 150 hombres que han venido de la Princesa no hay para el servicio cabos y sargentos absolutamente ninguno y, por consiguiente, de los demás cuerpos en los hospitales no cabe ya la gente y los cuarteles están como los hospitales. Mi tío me envió diciendo que era tiempo de hacer algún mérito porque se harían algunas salidas tierra adentro, pero yo veo que el mérito que uno sacará de aquí es que le den unas calenturas y lo entierren porque expediciones por ahora que no se piense en ello porque no se puede hacer. La gente que se espera se necesita para el resguardo del fuerte porque a su llegada no habrá un hombre bueno según va esto».

La segunda está fechada tan sólo diez días después. Informó que acababan de llegar a Carolina doscientos once hombres cuando se esperaban más de trescientos. Con resignación reconocía que «nada se adelanta. Las enfermedades no son tantas como hace 15 días, pero caen algunos y ayer murió un oficial del regimiento de la Princesa. Aquí no pueden permanecer y en la ley de Dios y conciencia se necesita mandarlos a Cartagena a los convalecientes de calenturas, de lo contrario tendremos peste en cuatro días».

Pese a las penurias que estaban padeciendo los españoles, el virrey se mostró inflexible, desmintiendo la evidencia. Lejos de ello, comisionó al capuchino fray Joaquín de Finistrad para que reclutara del interior a familias y pobladores con la finalidad de que se asentaran en los nuevos establecimientos.

Al mismo tiempo, el gobernador de Darién, Andrés de Ariza, formó uno nuevo, llamado el Príncipe, que se aproximaba por la parte sur a la Carolina. Para que avanzasen en aquel terreno, se le auxilió con un destacamento de ciento cincuenta hombres del regimiento de la Princesa y después se le reforzó con igual número del propio cuer-

po. Estos trescientos hombres se adentraron por Panamá. Los mandaba un capitán de granaderos, favorito del virrey, que, pasados unos meses, se volvió a Cartagena «medio loco», acompañado de militares enfermos.

El comandante general de esta provincia, que lo era también de la de Veraguas, informaba al virrey de sus miserias y escaseces, que eran siempre desatendidas. Algo parecido sucedió con el gobernador de Portobelo, quien también carecía de recursos, o en la provincia de Cartagena, donde se notaba la falta de abastos. En los nuevos establecimientos nada se adelantó y la tropa disminuyó tanto que a últimos de mayo de 1786 ascendieron a doscientos los hombres muertos.

A la pérdida de vidas humanas debía sumarse el desmesurado gasto de más de dos millones de pesos, que, en gran medida, fueron a parar a los enemigos de la Corona porque a los ingleses se compraron barcos, cañones y armas.

El mencionado fraile capuchino consiguió instalar en los nuevos establecimientos a treinta y nueve familias, pero no prosperaron. Con el paso del tiempo las noticias seguían siendo funestas, los ánimos mermados, los recursos escasos, el regimiento de la Princesa disminuido y el nombre del Darién odiado.

Concluye el autor del escrito que nos ha ocupado con una recomendación: «dejad las costas de Darién como estaban antes, abandonando del todo los establecimientos de Caimán, Carolina, Concepción y Mandinga».

Además, estimó de primera necesidad que se segregase del virrey la superintendencia general, ya que si se mantenía bajo su control continuarían «sus caprichos con la total destrucción de aquellos habitantes»[11].

Ante este oscuro panorama, el virrey intentó conseguir la paz con los indios. El 21 de julio de 1787 éstos reconocieron la autoridad del rey de España y de sus representantes en el Virreinato a cambio de ciertas ventajas[12].

[11] AGI, Estado, 57, 2, Folio 8v-22r.
[12] RESTREPO, José Manuel, *Historia de la Revolución de la República de Colombia,* París, 1827, tomo II, p. 50.

El sucesor de Caballero y Góngora, Francisco Gil y Lemus, informó desfavorablemente sobre la empresa colonizadora por el elevado gasto económico que conllevaba su mantenimiento. Fruto de ello, en abril de 1789, se promulgó una real cédula por la que se ordenaba abandonar el territorio y los establecimientos en él fundados. El mismo Arévalo desocupó los establecimientos de Mandinga, Concepción y Carolina, destruyendo los fuertes y demoliendo las iglesias para que no fueran profanadas[13].

[13] Juan Bautista Sosa: *Compendio de Historia de Panamá,* 2017, pp. 134 y 135.

DON ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA, IMPULSOR COMO VIRREY DE NUEVA GRANADA DE SIGNIFICATIVAS REFORMAS EN LA EDUCACIÓN COLONIAL

Mercedes Mayo González
Académica Correspondiente

Resumen

Don Antonio Caballero y Góngora, como Virrey de Nueva Granada, intentó cambios importantes en la educación colonial, proponiendo al Rey en 1787 un Plan de Universidad y de Estudios Generales que, junto con otro anterior de Moreno Escandón, constituyeron el germen de las transformaciones del siglo XIX y de la ruptura del pensamiento educativo tradicional, esbozando la separación de la educación doméstica y la educación religiosa de la educación pública. En línea con el pensamiento de la Ilustración consideró que la instrucción de la juventud era base principal para la prosperidad de un pueblo, dando el visto bueno, de forma pionera, a la puesta en marcha, en 1783, de la primera escuela de niñas en Santa Fe, que había promovido Doña Clemencia de Caicedo.

Palabras clave: Educación colonial, reforma necesaria, escuela pública elemental, Plan de Universidad y Estudios Generales, primera escuela para niñas de Santa Fe.

Abstract

Don Antonio Caballero y Góngora, as Viceroy of New Granada, attempted important changes in colonial education, proposing to the King in 1787 a Plan of University and General Studies which, together with an earlier one by Moreno Escandón, constituted the germ of the transformations of the 19th century and the rupture of traditional educational thought, outlining the separation of domestic education and religious education from public education. In line with Enlightenment thinking, he considered the instruction of youth to be the main basis for the prosperity of a people, giving the go-ahead, in a pioneering way, to the setting up, in 1783, of the first girls'

school in Santa Fe, which had been promoted by Doña Clemencia de Caicedo.

Keywords: Colonial education, necessary reform, public primary schools, University and General Studies Plan, first school for girls in Santa Fe.

1. Introducción

Son muchos los estudios que se han elaborado sobre Don Antonio Caballero y Góngora, figura de indiscutible relieve en la historia de Córdoba.

Entre estos estudios, es de justicia destacar los que llevó a cabo su gran biógrafo, el que fue censor de nuestra Real Academia e ilustre americanista, Don José María Rey Díaz, quien recogió en los Boletines de la misma del año 1923 (números 4 al 6) y del año 1925, distintos fragmentos revisados del ensayo biográfico que presentó al concurso literario celebrado en Priego con motivo del bicentenario de su nacimiento, y como merecido homenaje a este gran cordobés ilustrado.

Es precisamente en el interés de Caballero y Góngora por la educación colonial, también destacado por Don José María, y en las reformas de ésta que propuso al Rey, en el ámbito en el que queremos enmarcar esta comunicación.

2. La educación en las colonias

El estado colonial sólo conoció el concepto de escuela pública elemental en la segunda mitad del siglo XVIII bajo la política ilustrada de los reyes borbones.

El sistema educativo de la Nueva Granada estaba constituido por la escuela de primeras letras, escuelas pías, escuelas de lengua castellana y de religión para indios, también conocidas como doctrineras, escuelas dominicales, de encomenderos y, desde el punto de vista de la gratuidad, gratuitas y pensionarias.

Estas escuelas estaban administradas por órdenes religiosas, por los curas párrocos y colocadas en su inicio bajo el control de los cabildos de villas y ciudades, y su sostenimiento debía hacerse con las rentas llamadas de propios. Por otra parte, estaba la educación doméstica que se ofrecía en las casas de familia.

Estos diferentes tipos de escuelas estaban destinadas a poblaciones sociales específicas, según se tratara de nobles, blancos, mestizos, negros o indios.

En los siglos XVI y XVII, al ordenar el repartimiento de los indígenas en encomienda, la Corona española impuso a los encomenderos la obligación de costear cura doctrinero para que, como decían las primeras Leyes de Indias, les enseñaran la doctrina cristiana, les administrasen los sacramentos y les acostumbraran a «vivir en policía».

La escuela de primeras letras fue fundada en 1564 bajo la presidencia de Don Andrés Díaz Venero de Leyva y era sostenida por religiosos, algunos particulares y por los cabildos, enseñándose en la misma los rudimentos de la lectura, escritura, aritmética y religión católica.

Una variante de la escuela de primeras letras eran las escuelas pías, que tuvieron su origen en la orden religiosa de los escolapios o calasancios a finales del siglo XVI, cuya constitución fue aprobada por el Papa Clemente VIII en el territorio de Nueva Granada.

Estas escuelas tenían el carácter de hospicios y se sostenían con donaciones, asistiendo a ellas los españoles pobres, varones expósitos y otros inferiores. No recibían indios, mulatos, negros, zambos, ni a quienes se llamaban «prohibidos», especialmente los bastardos con negra o india.

Las escuelas de lengua castellana estaban dirigidas a la población indígena para enseñar catecismo y gramática. Estaban a cargo de curas doctrineros.

Las escuelas pensionarias eran abiertas por un particular para ofrecer clases de gramática, latinidad, moral civil y religiosa a niños de manera individual o para grupos muy pequeños. Estos maestros podían ofrecer sus clases, o en su propia casa, o bien desplazarse a la casa de sus alumnos, y los padres las pagaban dependiendo del tipo de clase requerida.

De forma paralela a este tipo de escuelas, estaba la educación doméstica, también conocida como educación hogareña, ofrecida por las familias en su hogar, según la clase social del padre de familia.

También existían para la educación más avanzada, los colegios mayores, regentados por un colegial o cura adscrito al colegio, y los seminarios, que tenían anexas escuelas de distinta naturaleza. En el Virreinato de la Nueva Granada estaban ubicadas en los colegios de Santa Fe, Tunja, Popayán, Pamplona y Cartagena.

La situación solo comenzó a modificarse en la segunda mitad del siglo XVIII, gracias al impulso dado a la educación en el reinado de Carlos III, cuando la Corona ordenó dedicar a obras pías parte de los bienes de la expatriada Compañía de Jesús.

Las reformas borbónicas de Carlos III (1759-1788) y Carlos IV (1788-1808) plantearon un reordenamiento de poderes entre la institución eclesiástica y la instrucción civil, intentando rescatar para el poder de la Corona su soberanía en los ámbitos en los que, como el de la educación, se hallaban bajo el control de las órdenes religiosas y concentrados en los espacios conventuales o en el ámbito doméstico.

En el proceso de transición de la educación domestica a la educación pública colonial, tuvieron lugar rupturas culturales que posibilitaron el surgimiento de nuevas instituciones sociales.

La principal ruptura se plantea en la Cedula Real de 14 de agosto de 1768 con el mandato de que la educación no podría seguir estando ni bajo el dominio de lo religioso ni el dominio de la familia.

La consecuencia fue, entre otras, la apertura de escuelas públicas y el control y vigilancia del Estado en los asuntos educativos a través de la instrucción pública.

Esta nueva orientación respondía a la necesidad de controlar tanto el poder de las órdenes religiosas que hasta entonces tenían el control casi total de la educación (como el caso de los Jesuitas, expulsados en 1767 por Carlos III) y el poder de los padres de familia pudientes, quienes ejercían la educación sin ningún control social externo. Estos dos monopolios de la educación ejercían su función para una minoría de la población: los hijos de las élites.

A partir de este planteamiento, la educación pública se abre para los pobres que había estado excluidos de la educación por siglos, buscando con ello la utilidad común y nuevas expectativas de progreso y de ascenso social para las clases menos favorecidas.

El establecimiento de una escuela pública no podía realizarse sin contar con la plena autorización del Rey y los maestros no podían tomar a su disposición escuela o abandonar la que les hubiera sido asignada sin permiso para ello. El funcionamiento de la escuela pública estaba totalmente controlado por la autoridad monárquica.

En el Estado absolutista, la función de la educación se centraba en la formación de ciudadanos cristianos virtuosos que contribuyeran a la prosperidad del Reino y a la obediencia y mantenimiento del poder monárquico.

En línea con dicho objetivo, la educación colonial perseguía mantener la fidelidad de los pueblos a la Corona española, garantizando con ello el orden establecido y la seguridad pública.

Ello constituía un mecanismo ideal de uniformidad, control, vigilancia, difusión de las ideas políticas y religiosas y mantenimiento de la productividad económica.

Se entendía que la buena educación que necesitaba el Estado era aquella que formara ciudadanos virtuosos, capaz de reformar las costumbres de la población pobre e ignorante que, según se consideraba por el pensamiento ilustrado, solo producía vagos y holgazanes, situación que representaba un peligro para la tranquilidad pública.

Según José Luis Mora Mérida, Don Antonio Caballero y Góngora sirvió a la causa de la Ilustración con su intento de modernización del estudio y de la ciencia en la educación colonial.

El principio de la Ilustración que Mora y Mérida encuentra en el Arzobispo-Virrey se caracteriza por su búsqueda de un método que no sirva sólo para administrar nuevos conocimientos, sino sobre todo por un enfoque distinto de los problemas que aparecen en todos los campos de la actividad humana, abandonando, siempre que ello sea posible, los argumentos de la autoridad.

Por eso, Mora Mérida llega a la conclusión de que nos hallamos con una persona distinta al común que le rodea, aun dentro de un mismo nivel intelectual y político, considerando que Caballero y Góngora tenía una innegable mentalidad ilustrada, y que estaba convencido de lo que decía y hacía.

Un hombre que destacaba el valor científico y cultural de los viajes como elemento necesario del conocimiento, enfocando y arbitrando soluciones más racionales y objetivas a todos los problemas que comporta la actividad humana, lo que no significa que no se cuidara de no chocar con la ortodoxia oficial al estar situado en una alta posición religiosa y política.

De ahí que se aprecie en Don Antonio un evidente deseo de colaboración entre Episcopado y Monarquía, tan querida para el arzobispo-Virrey, una característica regalista del siglo XVIII, con la que se llegaría a bordear incluso una posición cismática en los últimos años de la centuria.

Y es que Caballero y Góngora era un hombre profundamente preocupado por la formación y la mentalidad de su clero, dedicándole mucho tiempo y esfuerzo a una posible reforma intelectual y moral, que ya había realizado en sí mismo y que deseaba trasladar a los demás.

Se puede afirmar, por tanto, que Don Antonio se encuentra en la línea de los mejores Obispos ilustrados de España y América, que habían tomado conciencia de su función y responsabilidad en la transformación de las mentalidades y en la necesidad de reorientación de la acción educativa que la veía sin fundamento.

Por ello, en el último tercio del siglo XVIII, se manifiesta un interés por formular planes que proponen cambios en la educación, que no vienen sino a reflejar las políticas del Estado colonial borbónico, prospectivas para las transformaciones del siglo XIX que intentaban romper con el pensamiento educativo tradicional, esbozando la necesaria separación de la educación doméstica y la educación religiosa de la educación pública.

No obstante, las restricciones presupuestarias, la ausencia de maestros preparados, la incomprensión de los padres de familia tanto pudientes como pobres, dificultaron la implantación de escuelas públicas hasta bien entrado el siglo XIX. En 1808, Don Francisco José de Caldas señaló que solo funcionaba una escuela pública para la capital con 30.000 habitantes.

3. Plan de universidad y estudios generales de Don Antonio Caballero y Góngora, arzobispo-Virrey de Santa Fe

Consciente de la pésima situación de la educación, el 13 de julio de 1787 el Virrey Caballero y Góngora propone al Rey un Plan de Universidad y Estudios Generales para la ciudad de Santa Fe, capital del nuevo Reino de Granada.

Este Plan contenía suficientes elementos como para ser incluido dentro de los grandes planes universitarios que se confeccionaron durante aquellos años, según opina el profesor Mora Mérida, aunque no fuera, en su criterio, de los más avanzados de la época.

En la introducción y explicación de su Plan de Estudios decía Caballero y Góngora lo siguiente:

> El estudio de ciencias inútiles no ha causado mal tan grave como el método que se observa en la educación de la juventud. Se ha adaptado ésta a las fatuas máximas de aquéllas, y en lugar de la educación civil que tanto influye sobre la felicidad del hombre y de las naciones, de aquella que prepara los jóvenes a llenar con suceso las diferentes profesiones de la Iglesia y del Estado, se practica la que sólo es propia a formar vasallos ociosos, inútiles a sí mismos y acaso gravosos a la humanidad.

Para Don Antonio era necesario disipar aquellas ideas gravosas con que se crían los niños y reengendrar, por decirlo así, una educación juiciosa sobre los sólidos fundamentos de la religión y de la vida civil, pero considerando a los niños separados ya del seno y de la disciplina de sus padres.

Por eso, continuaba diciendo Caballero y Góngora en su Plan, que «la primera máxima de los Rectores y Catedráticos será imprimir de tal modo en sus tiernos espíritus el amor a la virtud, a las ciencias y conocimientos útiles que le sean deliciosas las fatigas de la institución y el estudio».

La consigna era taxativa, pues, el niño debía educarse lejos de la influencia de los padres de familia.

La enseñanza particular o cátedra primera de primeras letras se debía ofrecer en la escuela general abierta a todos los niños en donde

se debía enseñar a leer, escribir, hablar en público, dibujar, pintar, las cuatro reglas de la aritmética y otras ciencias y artes.

Proponía también desterrar «para siempre aquellas correcciones duras y amargas que parecen directamente inventadas para abatir los ánimos de aquellos niños cuyos espíritus se intenta elevar», aunque no se prohibía hacer uso del castigo con moderación, dependiendo de la edad del niño y de la gravedad de la falta que se hubiese cometido.

Don Antonio criticaba, además, el método memorístico, el sedentarismo en las aulas, los malos tratos de los maestros a los alumnos, la superficialidad de las lecciones y la monotonía de la enseñanza.

En definitiva, Caballero y Góngora proponía en su Plan un nuevo rumbo a la educación pública virreinal, en cierta medida revolucionario para la época.

En lo que afectaba a la Universidad, extinguida la Universidad Javeriana fundada por la Compañía de Jesús en el nuevo Reino de Granada, se pensó inmediatamente en la creación de estudios generales con la categoría de Universidad Mayor, que pusiese también fin al privilegio pontificio que la Orden de Santo Domingo explotaba desde el siglo XVII.

La Universidad Tomística de los dominicos no venía siendo otra cosa sino el lugar donde se otorgaban los grados académicos, aunque no hubiese en ella una sola cátedra donde los estudiantes laicos pudiesen oír el derecho o la medicina ni ejercitarse como profesores, reduciéndose a enseñar filosofía y teología.

Las instrucciones generales de la Corona que siguieron a la expulsión de los jesuitas, procuraban la secularización de la enseñanza y, con ese objetivo, trabajó primero Don Francisco Antonio Moreno y Escandón (1736-1792) quien, como Fiscal de lo civil de la Real Audiencia neogranadina, planteó en la Junta celebrada el 9 de mayo de 1768 la necesidad imperiosa de que el Virreinato contara con una verdadera Universidad Mayor, de cuya prerrogativa se había visto hasta entonces privado por la lucha secular entre jesuitas y dominicos que defendían con tenacidad sus privilegios excluyentes.

Pero lo cierto es que no se trataba solamente de eliminar privilegios, sino que se buscaba la redención de los criollos en el orden inte-

lectual, ofreciéndoles nuevas facultades que profesar y horizontes nuevos en el campo de las humanidades y el derecho, de las ciencias matemáticas y de la medicina.

Moreno y Escandón consiguió someter a la Junta General de Aplicaciones un Plan Profesional de Estudios, que mereció aprobación general el 22 de septiembre de 1774, sin embargo no pudo llegar a convertirse en realidad por las importantes presiones que existieron desde un principio, lo que no impidió que se manifestasen en esos años geniales ideas educacionistas, siendo el principal orientador y animador de las mismas el ilustre gaditano Don José Celestino Mutis (1732-1808), insigne médico y botánico.

El espíritu de Mutis halló eco muy pronto en el Virrey Caballero y Góngora. Ambos se encontraron y admiraron y se unieron para intentar ver triunfantes las ciencias y renovadas las humanidades en el medio empírico y riquísimo del nuevo Reino de Granada, haciendo posible que Caballero y Góngora pudiera ofrecer al Soberano la solución que parecía definitiva para la creación de la soñada Universidad Mayor, cuyo proyecto elevó al Rey en 1787.

De este Proyecto dejó Don Antonio la mejor síntesis acerca de su finalidad en su «Relación de Estado del Nuevo Reino de Granada» que hace el Arzobispo Obispo de Córdoba a su sucesor el Excmo. Sr. Don Francisco Gil y Lemos en el año 1789»:

> Todo el objeto del Plan se dirige a sustituir las útiles ciencias exactas en lugar de las meramente especulativas en que hasta ahora lastimosamente se ha perdido el tiempo, porque un Reino lleno de preciosísimas producciones que utilizar, de montes que allanar, de caminos que abrir, de pantanos y minas que dirigir, de metales que depurar, ciertamente necesita más de sujetos que sepan conocer y observar la naturaleza, y manejar el cálculo, el compás y la regla, que de quienes entiendan y discutan el ente de razón, la primera materia y la forma sustancial. Bajo este pie propuse a la Corte la erección de Universidad Pública en Santa Fe…

Con todo, lo más interesante del Plan de Caballero y Góngora no eran las cátedras en sí mismas (de Humanidades, Filosofía, Matemáticas, Botánica Perpetua, Química Perpetua), sino la inclusión de obras, como textos, que, con gran espíritu ecléctico, pretendían terminar con

el sentimiento de escuela que se había tenido hasta entonces en los centros con rango universitario.

Precisamente es en las cátedras de Teología en las que se aprecia con claridad ese eclecticismo.

Y es que, aunque las diversas cátedras eran ofrecidas a ciertas órdenes religiosas, los textos que se proponían podían en cierto modo ser considerados como avanzados y peligrosos.

Así, por ejemplo, la cátedra de Historia y Disciplina Eclesiástica se encarga a los franciscanos, pero se enseñaría por el Breviario Histórico del Padre Berti, con explicaciones de la Historia de Noel Alejandro y de Flenry.

La cátedra de Sagrada Escritura se encargaba también a los franciscanos, pero los textos que debían seguirse correspondían a Bernard Lamy, que era un gran filósofo, defensor del cartesianismo, teólogo y moralista, muy recomendado por Jovellanos.

La cátedra de Teología Moral era encargada a los agustinos descalzos, enemigos del planteamiento ético-moral jesuítico.

Los autores que se recomiendan para esta cátedra eran considerados jansenistas (Puget, Daniel Concina, Fulgencio Cunigliati).

En los estudios de Filosofía que se estructuraban en dos Cátedras por Caballero y Góngora, el eclecticismo es más evidente. Don Antonio prefería que los estudiantes obtuviesen un nivel formativo más elevado y completo, proponiendo que, a partir del segundo curso, se dedicaran a las ciencias más que a la repetición mimética de la lógica, o a las nociones de metafísica, en las que se abandona el texto de Aristóteles y se inclina por Antonio Genovesi, catedrático de filosofía en Nápoles, de la escuela de Locke y Leibnitz.

En el segundo y tercer año de estos estudios, pone el énfasis en los aspectos de las Matemáticas y de la Física que, para Caballero y Góngora, era la ciencia básica en este tipo de estudios (el conocimiento del cuerpo en todas sus relaciones y leyes naturales), apartándose de los autores clásicos y proponiendo a los autores más significativos en Europa en aquel momento (Musschenbroeck, Nollet Sigan y el gran Newton), de quienes Don Antonio tenía obras en su gran biblioteca.

Y es que Caballero y Góngora no perseguía solo desterrar los estudios tradicionales de Filosofía, sino mejorar el sistema de enseñanza y ampliar estos estudios con otras especialidades, intentando incrementar el caudal de conocimientos, incorporando las obras de los autores que tenían las ideas más avanzadas en Europa, siguiendo con ello los planes de estudio más pioneros que había en España en aquel tiempo, como los propuestos por Campomanes o los del Real Seminario Patriótico Vascongado, o los que planificó el propio Jovellanos en el Instituto de Gijón o en el Colegio de Calatrava.

Como se puede apreciar, la alusión a que el estudio de la Filosofía debe llevar aparejado la práctica, lo sitúa dentro de la más avanzada pedagogía en cuanto a metodología en aquel momento.

Mención especial hay que hacer en las cátedras de Ciencias.

Caballero y Góngora deseaba que los estudiantes tuviesen conocimientos científico-técnicos que fuesen útiles al Estado.

Así, en la cátedra de Matemáticas el Virrey pide en su Plan al catedrático que las trate sólidamente, con especial énfasis en aquellos temas que tengan relación con la industria y el comercio, como la mecánica, la estadística e hidrostática, arquitectura pública y civil e hidráulica. En definitiva, Don Antonio daba gran importancia a las ciencias de positiva utilidad pública.

Lo mismo pasa con la cátedra de Química y con las dos cátedras de Medicina en las que destacaban las prácticas de lo que denominaba el «*Teatro Anatómico*», donde proponía la disección de animales y que se tuvieran esqueletos y cuerpos artificiales.

Y por clara influencia de Mutis, proponía la creación de una cátedra de Botánica, en la que se exigía previamente al alumnado que quería ser admitido, un examen básico sobre conocimiento de la naturaleza y demás atributos de los cuerpos que componen los tres reinos, mineral, vegetal y animal, contemplando que la parte teórica se enseñara siguiendo a las primeras figuras mundiales en la materia, como era Carlos Linneo y el Conde de Buffon, que dejaron planteados la mayoría de los problemas que dominaron la biología evolucionista.

En definitiva, se observa en el Plan que Don Antonio elevó al Rey en 1787, a un hombre profundamente preocupado por la formación y con clara mentalidad ilustrada.

4. Primera escuela de niñas en Santa Fe

En Nueva Granada, al igual que venía sucediendo en España, la educación de la mujer estaba limitada a la escasa instrucción que proporcionaban en el hogar las madres o a la que se ofrecía a las niñas nobles en los conventos.

En el siglo XVIII la mujer comienza a adquirir una relevancia social que no había alcanzado en épocas anteriores, cobrando conciencia de su identidad femenina, como consecuencia de su acercamiento al mundo de la cultura.

El desarrollo de la Ilustración y el acceso a los círculos del gobierno de personalidades amantes del progreso, sobre todo a partir del reinado de Carlos III, hace que surjan nuevos proyectos en torno a la mujer, dirigiéndose en principio hacia las damas de la aristocracia y de la burguesía adinerada, que se pretende que sirvan de modelo al resto de los grupos sociales.

El historiador Palacio Atard afirmaba lo siguiente:

> En el siglo XVIII la reivindicación de la condición femenina se acelera con la tenaz iniciativa de los gobernantes y de los educadores, iniciativa masculina a la que la mujer aporta, ahora, resueltamente, su colaboración propia. La mujer pasa a ocupar un plano destacadísimo en la vida social, no solo como pieza clave en la familia, sino en actividades extrafamiliares de interés público.

En este sentido, el Estado comienza a adoptar políticas eficaces para la promoción de la mujer, siendo las sociedades económicas las que van a desempeñar un importante papel para ello, destacando la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País y la Bascongada.

En Nueva Granada, Doña María Gertrudis Clemencia de Caicedo, mujer de gran fortuna, tuvo la idea de fundar un plantel escolar para la educación de la mujer, recibiendo en principio el apoyo del

Virrey Don Pedro Messia de la Cerda, por la indudable utilidad pública del proyecto.

En 1769, Clemencia emitió un memorial solicitando al rey autorización para fundarlo. Carlos III firmó en 1770 la cédula de fundación, pero tuvieron que pasar trece largos años de discusiones y consideraciones, hasta que, finalmente, en abril de 1783, con el impulso decidido de Don Antonio Caballero y Góngora, se pudo abrir y poner en funcionamiento el primer colegio con aulas para 25 niñas de sociedad y escuela anexa para 250 niñas del pueblo.

La cerrada oposición que se hizo a la iniciativa de Doña Clemencia provenía sobre todo de un sector de la sociedad fuertemente conservador que consideraba a la mujer con la debilidad propia de su sexo, inferior en todo aspecto al varón, y que proponía que lo que se fundara fuera una casa de recogidas, lugar de encierro y silencio, muy semejante a un convento, en el que las internas debían pasar sus días entre la oración y el trabajo, y en el que se alojaría por igual a huérfanas y viudas, y no pocas veces a algunas mujeres de vida airada.

No estaba en la mentalidad de esa sociedad el comprender el alcance de un proyecto como el de Doña Clemencia, netamente ilustrado, como el de educar a la mujer, que pensaba, como lo esbozara ya el padre Benito Jerónimo Feijoo en su «Teatro crítico» que la mujer, al igual que el varón, merecía ser educada.

El Convento Colegio que fundó Doña Clemencia fue el primer colegio de mujeres del país, se llamó de la Enseñanza, y se puso bajo la advocación de la Virgen del Pilar.

Desafortunadamente Doña Clemencia no pudo ver realizada su obra porque falleció en 1779, pero Don Antonio Caballero y Góngora, que había sido nombrado Virrey del nuevo Reino de Granada en 1782, consiguió dar el impulso definitivo a esta primera institución educativa para mujeres en Santa Fe, consiguiendo que entrara en funcionamiento en 1783.

5. Bibliografía

Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América. Universidad de Santa María de la Rábida. Marzo de 1984. Volumen 2. José Luis Mora Mérida.

García, Bárbara Yadira (2005): «La Educación Colonial en la Nueva Granada: Entre lo Doméstico y lo Público», en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana No. 7,* Tunja. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. RUDECOLOMBIA, pp. 217-238.

Contribución al estudio del desarrollo de las Humanidades en Colombia, de Guillermo Hernández de Alba. Centro Virtual Cervantes.

6. Anexo – Copia literal del Plan de Universidad y Estudios Generales de D. Antonio Caballero y Góngora

Granada que hace el Arzobispo Obispo de Córdoba a su sucesor el Exmo. Sr. Dn. Francisco Gil y Lemos, Año de 1789[2]:

"Todo el objeto del plan se dirige a substituir las útiles ciencias exactas en lugar de las meramente especulativas, en que hasta ahora lastimosamente se ha perdido el tiempo; porque un Reino lleno de preciosísimas producciones que utilizar, de montes que allanar, de caminos que abrir, de pantanos y minas que desecar, de aguas que dirigir, de metales que depurar, ciertamente necesita más de sujetos que sepan conocer y observar la naturaleza y manejar el cálculo, el compás y la regla, que de quienes entiendan y discutan el ente de razón, la primera materia y la forma substancial. Bajo este pie propuse a la Corte la erección de Universidad pública en Santa Fe...".[3].

PLAN DE UNIVERSIDAD Y ESTUDIOS GENERALES QUE SE PROPONE AL REY NUESTRO SEÑOR, PARA ESTABLECERSE, SI ES DE SU SOBERANO REAL AGRADO, EN LA CIUDAD DE SANTA FE, CAPITAL DEL NUEVO REYNO DE GRANADA

Un Código completo de constituciones, reglas y arbitrios, que hiciesen floreser sólidamente las ciencias, y artes útiles, y removiesen las grandes dificultades que tienen estancados sus progresos, sería una empresa de la mayor importancia y gravedad; pero necesitaría una infinidad de especulaciones, que no pueden formarse sino progresivamente.

Adaptando pues nuestra nueva Universidad por ahora en todo su vigor las Leyes que han governado la antigua, que-

---

2 *Biblioteca de Historia Nacional*, vol. VIII: *Relaciones de Mando. Memorias presentadas por los gobernantes del Nuevo Reino de Granada, compiladas y publicadas por E. Posada y P. M. Ibáñez.* Bogotá, 1910, págs. 197 a 276.

3 Ibidem, pág. 252.

darán únicamente abolidas las que se contraríen a los estatutos presentes.

Los Congresos de la Universidad en los años futuros tendrán la satisfacción de reformar nuestras reflexiones y de añadir las que parezcan más adaptables, según las circunstancias.

A la Universidad se le dará el nombre de *Real Mayor de San Carlos,* en obsequio del Sabio y Augusto Monarca su fundador.

Se divide este Plan en dos partes, el uno trata del Cuerpo de Universidad y el otro del de Estudios.

Del Cuerpo de Universidad y sus oficiales

La Universidad se compondrá del Canciller, del Director de Estudios, de los tres Rectores del Seminario y Colegios de San Bartolomé y Nuestra Señora del Rosario, de los Consiliarios, de seis Profesores de cada facultad, del Bibliotecario, de todos los Doctores, y Maestros, de un Fiscal y un Secretario.

Aunque convendría que en un solo sujeto jamás se reuniesen las funciones de Consiliario y Profesor, ni las de Profesor de distintas facultades, puede dispensarse al principio mientras se tienen sujetos hábiles que llenen los objetos de su destino.

Del Canciller

Será este empleo como por Leyes de Indias lo es en otras Universidades Americanas anejo a la dignidad de Maestre-Escuela de la Santa Iglesia Catedral.

Debe presidir a la Universidad únicamente en las Colaciones de Grados de Maestros y Doctores, para que él solo tendrá facultad, y en todas las concurrencias de Ostentación y Policía.

Gozará la autoridad, y honores que por las mismas Leyes se conceden a los Cancilleres de otras Universidades.

Del Director de Estudios

Lo será nato el señor Fiscal de lo Civil en la Real Audiencia de Santa Fé.

Es el Presidente de la Universidad en todos los actos, consultas y concurrencias literarias, y consiguientemente será decisivo su voto en materia de Estudios.

Es también su Protector y bajo ambas qualidades puede dirigir a su nombre al Virrey, al Rey, o a su Supremo Consejo qualesquiera representaciones, e instancias que ocurran.

Entenderá como Juez inmediato en las causas graves de Estudiantes seculares dentro y fuera de los Claustros, a excepción de aquellos casos que necesiten la suprema autoridad del Virrey.

Usará de medios suaves pero eficaces a fin de que los hijos de los Artesanos, Labradores y personas miserables así dentro como fuera de la capital se apliquen al estudio de las Artes industriales, si no tienen proporción para seguir otra carrera.

De los Rectores

Los del Colegio de San Bartolomé y Nuestra Señora del Rosario se nombrarán y dirigirán por las mismas reglas que al presente.

Para el Seminario de San Pedro debe elegirse un sacerdote de edad provecta, virtuoso, prudente, sabio, enteramente desocupado de todo otro negocio que le distraiga.

Es su principal encargo el gobierno interior, y económico del Seminario; consiguientemente deberá tener en él su avitación, y podrá servirse de uno o dos criados.

Igualmente será de su obligación visitar frecuentemente las Aulas, corregir con prudencia qualquier defecto que note en los discípulos o en los Maestros, hacer que las constituciones se cumplan exactísimamente, castigar los excesos que cometan, conocer en las causas de Estudiantes que gozen del fuero ecle-

siástico, con toda la jurisdicción que les concedan las Leyes Municipales, y dar parte al Señor Director de las de los seculares en aquellos casos que exijan su autoridad.

Le es anexo el empleo de Capellán del Seminario, y como tal hará que los Jóvenes sean perfectamente instruídos en la Doctrina Cristiana, frequenten los Sacramentos y concurran al Santo Sacrificio de la Misa, que si nó está legítimamente impedido, celebrará diariamente.

Deve elegirse cada año por votos del Señor Director, de los dos Rectores y seis Consiliarios, y presentarse al Virrey para su confirmación.

Su lugar en toda concurrencia es el primero, después de los Señores Canciller y Director en los actos a que éstos concurran, y presidirá en todos los demás. A él seguirán los Rectores de los Colegios por su antigüedad en el Rectorado.

Deve asistir a toda concurrencia de Universidad y le es privativo conferir los grados de Bachiller y Licenciado en todas facultades.

De los Consiliarios

Uno de los más grandes vicios con que se han governado hasta hoy nuestros Colegios y Universidades, es la elección de Consiliarios: Sus ilustres fundadores llenos de celo y de buena intención, creyeron que ninguno se interesaría más en su esplendor y en sus progresos que los que presentemente cursan en sus Cuerpos. Con esta falsa máxima confiaron las arduas funciones de Consiliarios o consultores al Arbitrio de aquellos Jóvenes ordinariamente destituídos de circunspección, de moderación, y sabiduría.

Estos Consiliarios son los que han de decidir con su voto los casos más difíciles que ocurran. Consiguientemente serán después del Canciller, Director y Rectores las personas más respetables como deben ser las más circunspectas y sabias.

Es pues nuestra intención, que los consultores sean los Doctores más recomendables por sus virtudes, por su amor a la

Patria, y por su eminente instrucción en qualquiera arte o facultad.

Estos hombres escogidos, compondrán una Academia de varones prudentes y literatos en todas Artes y Ciencias presidida del Director y de los tres Rectores, que serán Consiliarios, y Académicos natos.

El Director y los tres Rectores son quatro Consiliarios, que precisamente por sus empleos deben residir en la Capital.

Entre los Cathedráticos y Abogados que también tendrán allí su residencia, es regular haya personas dignas de este encargo. De todas ellas y algunas otras personas particulares que se distingan por su erudición y mérito así en el estado Eclesiástico como en el Secular puede por ahora completarse hasta el número de doce.

En las Provincias del Reyno, hay o puede haver sujetos considerables por las mismas circunstancias y para aprovecharnos de sus conocimientos y de su zelo, convendrá designar igual número de Académicos Ausentes, que tendrán en nuestra Universidad la antigüedad de su nombramiento.

Como esta debe ser una Asamblea de las personas más sabias es honor suyo, y le será privativo elegir en las vacantes a los que más sobresalgan en qualquiera facultad.

Será muy laudable que los Académicos ausentes travajen en la ciencia de su profesión, procurando adelantarla con sus luces y observaciones, de que formarán cada año disertaciones o memorias sobre asuntos importantes, que dirigirán a la Academia por mano del Secretario.

Con mucho más justo motivo podrían tener esta útil ocupación los Académicos residentes, pero no se les obliga sino a promover el trabajo de sus Concolegas y subalternos, juntándose para el efecto los días primeros de cada mes en la Sala principal de la Biblioteca.

El espíritu de dominación, de preferencia y de partido, la preocupación, la vanidad, el amor propio desordenado deven alejarse de estas asociaciones literarias, cuios miembros no

5

obrarán sino por un constante y firme deseo de indagar la verdad y de ser útiles a la Religión y al Estado.

En estas Juntas, que durarán tres oras, se comunicarán mutuamente las reflexiones que en el mes anterior hayan hecho sobre las memorias remitidas por sus Concolegas ausentes, y sobre los extractos que les presentarán los Profesores.

Los desvelos de unos y otros, descubrirán no raras veces ydeas y establecimientos útiles al Público, y siendo éstos el principal objeto de una Ynstrucción Civil deberán meditar los arbitrios más eficaces para hacerlos prácticos y efectivos analizando y convinando sus gastos y productos particularmente en los preciosos ramos de Medicina, Mineralogía, Agricultura, Yndustria y circulación de las especies dentro y fuera del Reyno.

Deberán asimismo revisar o en Junta ó por un Consiliario Comisionado todos los cursos o Ynstituciones que hayan de leerse, compendiarlos, añadir o borrar lo que parezca ciencial o superfluo.

Ni el Canciller, ni el Director ni los tres Rectores por sí ni juntos podrán determinar cosa alguna en orden a la economía, nuevos Estatutos, quentas de Caja y fondo de Universidad, y otros casos no expresos en las Constituciones, sin que se dicida por maior número de votos en Junta de los tres Rectores, aque deberán concurrir por lo menos quatro Consiliarios.

Como se dejan en ser los Colegios de San Bartolomé y del Rosario, a fin de excitar la emulación entre sus colegiales y Alumnos para que sea imparcial el sufragio decisivo en las oposiciones y premios, mandamos que aquéllas se celebren, y éstos se asignen precisamente en concurso de los tres Rectores y cuatro Consiliarios.

Les es peculiar ofrecer y dispensar estos premios a los Estudiantes que mejor desempeñen la Tesis o asunto que propongan antes de las vacaciones para tratarse en el día de la abertura de los estudios. Uno de estos premios debe ser de cien pesos al estudiante Teólogo que aplicándose al estudio de las lenguas Griega o Hebrea, haga en la una o en la otra la composición que se proponga.

En el dicho día y en los sucesivos, deberá el Profesor asignado en cada facultad arengar públicamente sobre los adelantamientos que haya tenido en el año la ciencia de su profesión, o los motivos que los hayan retardado; cuia función cerrará un orador a nombre de la Universidad y Academia, publicando en lugar de premio un elogio a la ciencia o facultad que más se haya distinguido.

De los Profesores

Así llamamos no solamente a los Cathedráticos de cada facultad, sino también a los que en oposición hayan obtenido el segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto voto para las Cáthedras, entendiéndose que solamente debe haber seis de cada profesión, y los restantes se irán sucediendo previa nueva oposición por voto de los Rectores y Consiliarios.

De aquí es que el título de profesores se dé como un premio de onor a los que en sus oposiciones y otros actos literarios hayan manifestado mayor talento y avilidad.

Estos seis Profesores compondrán una pequeña Academia de cada ciencia, o arte, cuyos miembros por una gloriosa emulación aspirarán al onor de que su facultad, o por el progreso en sus conocimientos o por el mayor número de discípulos hábiles, merezca de los Consiliarios el voto de preferencia en el día general de los premios.

Es de su Ynspección repasar a los jóvenes en las lecciones que se les han dado en las Aulas, celarlos, alentar su aplicación y promover por quantos medios sean posibles las facultades de que son profesores.

Deben concurrir por lo menos una vez en cada semana a los actos o conferencias que se tengan en las Aulas de su facultad.

Asimismo tendrán sus Juntas particulares un día fijo de cada mes en la sala destinada al efecto, en que conferenciarán sobre la composición de un curso completo de la ciencia de su profesión cercenando todo lo superfluo o inútil, simplifi-

cando los principios, observando los progresos de los conocimientos humanos, prefiriendo el medio analítico al silogístico y añadiendo los conocimientos importantes que se hayan adquirido nuevamente. Harán disertaciones sobre los puntos que se hayan propuesto el medio anterior, y haciendo extractos breves, claros, metódicos y en estilo digno de parecer ante los señores Académicos, les presentarán sus producciones por medio del Secretario, a fin de que se critiquen, censuren y premien en sus Asambleas.

De los Doctores y Maestros

Ninguno será admitido para estos grados de tanta distinción sin que precisamente conste de su vida y costumbres, por información secreta, y sufra con el mayor rigor todos los exámenes que previenen las Constituciones y último Plan de Estudios generales propuesto por el Fiscal Don Francisco Antonio Moreno, y reproducido por el actual Director de Estudios Don Estanislao Andino.

El grado de Maestro se conferirá en público en la Capilla del Seminario por el Canciller en junta de los tres Rectores, seis Consiliarios, seis Catedráticos de facultades mayores y el Secretario. Será obligado a contribuír cien pesos a la Caja de Universidad, y por vía de propina doce pesos al Canciller, seis a cada uno de los Rectores, quatro a cada Consiliario, tres al Secretario y dos a los Profesores asistentes.

Con mucha mayor pompa, ostentación y magnificencia debe conferirse el grado de Doctor por el mismo Canciller en concurso público de toda la Universidad, después de aquellos ensayos literarios que se acostumbran, hará el Doctor menos antiguo el vejamen (revisando por el Rector) repreendiendo en la persona del graduando pero con moderación y prudencia los vicios y defectos que se hayan introducido en la enseñanza.

Consignará doscientos pesos a la Caja, las mismas propinas a los Consiliarios presentes; tres a todos los Cathedráticos que concurran y al Secretario, y doce pesos al Doctor que haga el vejamen, que por todo componen la cantidad de trescientos cincuenta pesos.

A esta función se convidarán las personas más principales y condecoradas en la Ciudad, a fin de que la pompa y fausto que tanto lisonjea la Juventud, la estimule a lograr igual premio en adelante.

De los Bachilleres

Aunque este grado en cada facultad se puede dar en qualquiera tiempo es más oportuno al concluírse los cursos. Precediendo exámenes generales a que concurrirán los tres Rectores y seis Profesores hante el Secretario harán una lista de todos los graduados colocándolos por su orden según sus talentos y habilidad que hayan manifestado. Al que se halle más digno de ocupar el primer lugar se le dará en premio el grado de gratis y al que más se le acerque se le hará revaja de la mitad de lo que deben consignar todos los demás a la caja, a saber veinte pesos y al Secretario cuatro reales.

Esta lista se leerá en público en la Capilla, y concurrirán a oirla todas las Aulas con sus Cathedráticos a fin de que éstos exciten con el ejemplo la emulación de sus discípulos.

Del Secretario

Este debe ser una persona muy instruída y fiel y si pudiese ser de buena letra, para llevar con limpieza y exactitud los libros de Caja y de todas las actas que ocurran así en Congreso de los Consiliarios como en los de Matrícula, exámenes, oposiciones y grados.

Del Bibliotecario

Se elegirá entre los Doctores una persona que se considere la más aparente para el cuidado de la Bibliotheca, y que por su literatura y manejo de libros pueda excusar pérdidas del tiempo a los que concurran a instruirse a ella; la tendrá abierta al público todos los días no feriados desde las diez hasta las doce de la mañana y de las cuatro a las seis de la tarde.

Del Fiscal

Puede ser un Bachiller en qualquiera facultad, pero sujeto activo y diligente, como que debe ser el censor de todos los defectos que ocurran para dar cuenta al Rector, celar la vida, costumbres y compañías de los Niños, averiguar si faltan a las Misas, si frecuentan los Sacramentos y se ocupan en otros ejercicios dignos de su edad y educación.

De los Bedeles

Se buscarán dos jóvenes hijos de familias pobres, pero de acreditada vida y conducta, que no sólo exerzan las funciones de bedeles en la Universidad, sino también las de fámulos en el Seminario para los casos que ocurran.

Cuerpo de Estudios

Se divide este artículo en los tratados de enseñanza general y en particular.

Enseñanza General

El estudio de ciencias inútiles no ha causado mal tan grave como el método que se observa en la educación de la Juventud. Se ha adaptado ésta a las fatuas máximas de aquéllas, y en lugar de la educación civil que tanto influye sobre la felicidad del hombre y de las naciones, de aquélla que prepara los Jóvenes a llenar con suceso las diferentes Profesiones de la Iglesia y del Estado, se practica la que sólo es propia a formar vasallos ociosos, inútiles a sí mismos y acaso gravosos a la humanidad. Sería pues necesario disipar aquellas ideas gravosas con que se crían los Niños, y reengendrar por decirlo así una educación juiciosa sobre los sólidos fundamentos de la Religión y de la vida civil. Pero consideramos a los Niños separados ya del seno y de la disciplina de sus Padres, y colocados en el Seminario.

La primera máxima de los Rectores y Cathedráticos será imprimir de tal modo en sus tiernos espíritus el amor a la virtud, a las ciencias y conocimientos útiles que le sean deliciosas las fatigas de la institución y del estudio.

Esta que se tiene por paradoja en la esterilidad y dureza de la educación presente no es sino muy fácil si se practican algunos medios.

Fácilmente aprenderán a leer, escribir, hablar en público, dibujar, pintar y succesivamente las otras ciencias y artes, si éstas se les enseñan más como un entretenimiento propio de su respectiva edad, que como un yugo que se les impone, y que por consequencia los oprime. La dulzura, las prudentes y oportunas condescendencias del Maestro, su avilidad en presentar las lecciones como objetos fáciles y agradables, en picar su curiosidad e inclinación, en seguir su genio y sus talentos, excitarán infaliblemente su aplicación y gusto al estudio de las Ciencias.

Deben pues desterrarse para siempre de los Colegios aquellas correcciones duras y amargas que parecen directamente inventadas para abatir los ánimos de aquellos niños cuyos espíritus se intenta elevar: aquel gesto de los Maestros que parece no respira sino iras y amenazas, y no sirve sino para confundirlos y atemorizarlos: aquellas humillaciones vergonzosas cuyo efecto ordinario es hacerles aborrecer el estudio para siempre.

Esto no prohibe castigarlos según su hedad e incorregivilidad, con tal que sea oportunamente y con moderación.

De la misma suerte se abstendrán los Rectores y Maestros de todo aquello que puede causar a los Jóvenes indolencia y fastidio.

Tal es por exemplo la extación sedentaria. Los hombres más robustos y constantes no sufrirían sin tormento que se les obligase dos veces todos los días a estar sentados tres o más oras continuas.

Eslo también la monotonía en la enseñanza. Los hombres más sabios barían en cada ora los objetos de sus meditaciones,

porque un estudio le divierte y hace insensibles las fatigas del otro.

No lo es menos la superfluidad y proligidad de las lecciones que se les hace aprender de memoria. La de los niños es muy delicada y débil para que no se abrume por exemplo con el peso de todo el arte de Nebrija. Las ciencias no son difíciles ni más largas que nuestra hedad sino porque es muy raro el libro que no esté recargado de inutilidades. Las más cosas y acaso las más inútiles se aprenden más bien que por la memoria por la esperiencia y por la frequente conversación con personas áviles y sensatas. Basta llenarles la imaginación de hechos e ideas escogidas, aquellas de que puedan sacarse consequencias más interesantes, las que tengan más relación de la virtud, a las costumbres, a nuestras leyes y polisía, y entre éstas preferir las que tuviesen más utilidades reunidas. Lo que importa es hacerles familiares los principios, sus espíritus se abrirán insensiblemente y producirán a su tiempo el fruto de sus tareas.

Es en fin demasiadamente fastidiosa, pesada e inútil la costumbre de hacer escrivir a los Jóvenes sus lecciones en las Aulas. Además del tiempo que pierden en esta importuna tarea se experimenta que muy lejos de ejercitarlos en la buena escritura, pierden la forma de letra que adquirieron, escriben mil errores en la sustancia como en la ortografía, y familiarizados con estos defectos les es preciso un prolijo estudio para desaprenderlos. Por tan justas consideraciones procurará la Universidad que se tengan, o en caso necesario que se compongan e impriman instituciones completas pero muy claras y sucintas.

Aquí viene bien añadir que los Maestros pongan una gran parte de su celo en impedir que los niños desde su más tierna hedad tengan en sus casas o en los Colegios libros que no sean clásicos y elementales.

Si es muy justo que la sagrada Theología y Escritura se traten en el idioma latino que se ha santificado con su estudio, no lo es menos que las facultades relativas a la humanidad y sociedad política se aprendan y expliquen en nuestra lengua

nativa escogiendo los autores que la traten con más pureça, propiedad y energía.

En consecuencia de esta constitución y para que los jóvenes aprovechen el tiempo en conocimientos que les sean más provechosos, no serán obligados a cursar las Aulas de latinidad los mayores de quince años que a su alvitrio se dediquen al estudio de artes y ciencias profanas.

Reformados todos estos grandes inconvenientes que pueden producirles aflicción y disgusto, resta proponer los medios de que deberá usarse para animarlos y persuadirlos.

Esta que se sorprende y encanta en oir una novela, un cuento, una aventura favulosa (lecciones que deben prohivírseles absolutamente) es la más propia para que estas y otras istorietas apócrifas se les refieran como materia de crítica, de burla y menosprecio. Un solo rato que los Maestros entretengan de ese modo a los niños ensancharán sus espíritus y les borrarán diez mil especies groseras que habrán aprendido en sus casas y compañías.

Por lo mismo es la más aparente para la Istoria. Aunque será constitución indispensable que en cada clase mayor o menor se enseñe la respectiva de su facultad, no haviendo la de Istoria general, se puede enseñar en todas por Rollin y la de España por el mejor autor sin sugetarse a compendios. En estos intervalos que permitimos para ensanchamiento de los Niños hágaseles leer o referir las vidas de los hombres ilustres, represéntenseles pinturas y descripciones vivas o en la palabra o en el lienzo de los ejemplos más memorables de la virtud o del vicio y de los otros grandes sucesos acaecidos desde el principio del mundo por la serie de sus acontecimientos.

Se les hará referir este u el otro pasage tomado de aquel o el otro autor para enseñarles a hablar en público y a juzgar con crítica y discernimiento.

Estas conversaciones familiares contribuyen infinito a formar a un tiempo el corazón y el espíritu de los Niños. En la relación de los hechos de un héroe qué lecciones no pueden

dárseles de veneficencia, de generosidad, de amor a la Patria? Los elogios de un hombre justo comparados al orror y execración que dejó por herencia un perverso, qué ideas de honor, qué estímulos de virtud y de abominación al vicio no imprimirán en sus dóciles espíritus? Estos sentimientos son mui vivos y mui eficaces en una hedad despejada de las pasiones, de los prejuicios y del interés.

La Geografía, esa ciencia encantadora que nos presenta el mundo y todas sus riquezas en cuatro líneas, sería la más fácil como es la más lisongera de los niños si se les comunicara como una diversión de sus ojos y de su memoria. Fíjense mapas en los claustros del Seminario. Háganseles pasear o por mejor decirlo así viajar por las cuatro partes del mundo y los reinos que en ellas son comprendidos. Nótenseles sus capitales, sus reyes, los varones y mugeres célebres que han producido en todo género, en todas condiciones y profesiones, las revoluciones del Imperio, su prosperidad o decadencia comparada con la del vecino, las batallas ganadas o perdidas, sus producciones naturales, su comercio, todo lo más notable y curioso en sus usos, costumbres y leyes.

El Jardín Botánico, el Museo de Istoria Natural, el Laboratorio Químico Farmacético, las máquinas y operaciones así de las Mathemáticas como de las Artes industriales, presentan otros tantos objetos agradables que excitarán la curiosidad, la aplicación y emulación de los Jóvenes. No se trata de hacer discurrir ni de descubrir las relaciones y causas a los que no cursan estas facultades, pero conviene familiarizarlos con todos estos objetos, ver mucho reever continuamente aunque vean sin inteligencia y sin designio.

En la enseñanza pública de las Aulas harán observar los Cathedráticos la regularidad, el silencio y buena crianza.

En las facultades mayores se darán vacaciones y asuetos los días jueves de cada semana desde el día 20 de junio hasta primero de agosto, y desde el 16 de diziembre hasta 8 de enero sin interrumpirse los estudios en otro tiempo, pues el venigno clima del País no exige tan de justicia los dilatados descansos

que ha introducido en él la imitación de su necesidad en Europa por los sumos calores de aquellos meses.

Pero si por condescendencia del Maestro con algunos discípulos o por puro efecto de una loable emulación queden convencidos en no cesar de sus tareas en tales casos obtenido el beneplácito del Rector deberán franquearles las Aulas.

En los tiempos destinados por la costumbre para los actos públicos de conclusiones se elegirán tres discípulos de los más sobresalientes para dar testimonio al público, que es el objeto de la institución de estos actos del aprovechamiento de los discípulos y del desempeño del Maestro en gloria y lucimiento del Colegio.

Por medio de los exámenes anuales no de pura costumbre y cumplimiento en perjuicio de la carrera literaria sino proporcionadamente riguroso, se mantiene el vigor de la enseñanza en todo el año, pues obligados los discípulos a dar pruevas de su aplicación en unas ciencias de que cercenamos las palabras y sofisterías, es imposible suplir su inaplicación por los momentáneos esfuerzos de la temporada que precede a estos exercicios de provocación.

La equidad y la justicia piden que no se engañe al Público y a los interesados manteniendo en el gremio de las ciencias los ignorantes que serían útiles al Estado en otra profesión o carrera. Mas como el Maestro puede discernir por el continuo trato con sus discípulos la inaplicación de la rudeza se hallará al fin del año en estado de desengañar a los que deban perseverar en la escuela.

Hay casos en que el inaplicable escarmiente y el no mui rudo y totalmente negado para las ciencias admite pulimento, en tales circunstancias dicta la prudencia de tentar todos los medios posibles para sacar discípulos aprovechados de esta especie de jóvenes, cuya inaplicación o rudeza pueda sobrellevarlas el Maestro por la ayuda de uno o dos pasantes elegidos a su advitrio.

Al fin de cada curso se tendrán por separados tres actos mayores en forma de certámenes a que solo podrán aspirar los discípulos de aplicación y genio extraordinario.

Enseñanza particular

Cathedra 1ª, de 1as letras

Siendo esta la Escuela General que se abre a todos los niños como preliminar de qualquiera carrera o profesión a que se les destine y en donde recogen las primeras y más fecundas semillas de la virtud y de la ilustración, debe ponerse un sumo escrúpulo y discernimiento en la elección de Maestro y preferirse al que rehuna en sí perfectamente ambas qualidades.

Enseñará a leer y escrivir no sólo con ortografía sino también con aquel estilo de letra que se ha hecho propio en la Nación propuesto por Don Pedro Díaz Morante y reproducido por Don Francisco Xavier de Santiago Palomares.

A proporción que se bayan adelantando los niños les dará lecciones sencillas y claras de polugrafía o conocimiento de las letras antiguas.

Les exercitará en las quatro reglas universales de arimética sin entrar en discursiones profundas ni en demostraciones.

Sobretodo los instruirá un rrato por las tardes en lo que compreende una buena educación así por parte de la Religión como de las costumbres.

Para la más perfecta ilustración en esta importante materia y a fin de aprovechar el tiempo que suele perderse inútilmente los días anteriores a las Pasquas se vacará desde el Domingo de Ramos de todo otro ejercicio que el de la Doctrina Christiana y preparación a la confesión y comunión pasqual.

Persuadirá el Maestro a sus discípulos que frequenten una y otra, y en particular los primeros domingos de cada mes y las fiestas más solemnes entre año.

Para que los niños descansen de las fatigas de la aplicación y que tomen recreos onestos al arvitrio y elección de sus padres se les concederá de vacación desde el día 1º hasta el 18 de octubre y desde el 24 de Diciembre hasta el 8 de Enero.

Con ningún pretexto se interrumpirá la enseñanza en otros días, a excepción de los festivos.

Las lecciones diarias deven tenerse desde las siete y media de la mañana (en que ya los niños habrán oído misa y desayunádose) hasta las once, y desde las dos y media hasta las cinco; dándoles un rrato de diversión según lo propuesto en el Estudio general.

Cathedra 2ª

Gramatica Latina

No aviendo por ahora fondos sino para una sola cáthedra se distribuirá los discípulos en dos clases.

A los primeros enseñarán los rudimentos con sencillez, claridad y brevedad. Por estas circunstancias parecerán más adaptables las Gramáticas que escrivieron nuestros célebres Profesores Antonio de Nebrija y Simón Abrill.

A los segundos se exercitará en la sintaxis y en la traducción de buenos autores latinos, pero los más fáciles y perceptibles, tales son las Fábulas de Fedro, Los Comentarios de César, Quinto Curcio, &a. El Breviario, el Concilio de Trento y su Catecismo, las Epístolas de San Gerónimo y otros libros introducidos en nuestras Aulas son a la verdad mui propios para corregir los desórdenes de la juventud, pero no deben tomarse por modelos de la lengua latina en su pureza y propiedad como se intenta.

Con la lección diaria de aquellos autores convinará el Maestro sus preceptos tomando de allí exemplos para instruírse más rradicalmente a sus discípulos.

Las tardes de los sábados se empleará una ora en su educación política, en hacerles repetir el Catecismo de Fleuri o el de Bosuet, a que añadirá el Maestro de viva voz sus explicaciones y exortaciones correspondientes.

Se les conceden las mismas vacaciones que a los Niños de primeras letras, y además los jueves de cada semana en que no haya día de fiesta.

Se fijan las horas de estudio desde las siete y media hasta las diez de la mañana y desde las dos y media hasta las cinco de la tarde.

De Humanidades

En ésta se enseñará la Mitología, la Prosodia, la Arte Poética y la Rectórica.

Para la Mitología convendrá mucho fijar en la Aula estampas o lienzos que representen la Historia de los Dioses y Héroes del Paganismo, y explicarlas oportunamente cuando en la lección y traducción de los Poetas ocurran pasages oscuros o de difícil inteligencia.

En el estudio del Arte Poética no intentamos comprender sino la poesía latina, pero a genios singulares y extraordinarios capaces de abrazarlo todo se les pueden enseñar los elementos de la Castellana, y hacerles tomar gusto por nuestros mejores poetas los Argensolas, Garcilasos, Villegas, Góngora, &a.

Como el principal objeto en la enseñanza de estas quatro facultades es la perfección en la lengua latina, deben exercitarse los discípulos en la inteligencia e imitación de los historiadores, oradores y poetas de primer orden, Salustio, Tito Livio y Justino, Cicerón y Quintiliano, Virgilio, Obidio, Terencio, Tibulo, Horacio, Lucano, se distribuirán en los días de la semana y aun también entre los jóvenes según su genio e inclinación, haciendo que traduzcan y aprendan de memoria, reciten con buena pronunciación y gesto algunos pasages escogidos, para lo que se puede adaptar una colección como la del Thomp.

Las horas de lección diaria y los tiempos de vacaciones serán los mismos que están asignados para la Cáthedra de Gramática.

Cathedras de Filosofia

Debe haber dos que se proveerán alternativamente en alumnos de los dos Colegios y se sucederán de 18 en 18 meses cerrándose el curso de cada una en tres años completos.

En el primero se enseñará la Lógica reducida de puros preceptos con las reglas fundamentales de la crítica y la Meta-

física en sus dos partes de Ontología y Pneumatología, y los principios de la Etica, usándose para todo esto de las obras del Genuense.

Los discípulos más provectos pueden pasar de aquí al estudio de Derecho.

En el segundo año precediendo algunas nociones de Arimética, Geometría, Trigonometría y Algebra, en que únicamente se explicarán los teoremas y problemas indispensablemente necesarios para el estudio de la Física, se enseñará ésta en general los ocho últimos meses reduciendo todas las lecciones al conocimiento del cuerpo en todas sus relaciones y leyes naturales por los mejores autores Muschenbreck, Nollet y Mr. Siguad de la Fond, traducido al castellano.

En el tercer año se explicará la Física particular o esperimental por los autores citados con sus explicaciones de Neuton, algunos principios de Astronomía, Geografía y Chronología, lo más indispensable por los mismos.

Ninguno podrá graduarse de Bachiller o Maestro en Filosofía ni menos obtener la Cáthedra de esta Facultad sin haber oído el trienio completo. Además debe preceder examen en cada una de las partes que contiene y haver asistido todo el trienio siguiente a las tres conferencias de cada semana en calidad de Pasante.

Cathedra de Mathematicas

La enseñanza de las Mathemáticas se dirige a propagar entre la juventud los conocimientos de unas ciencias necesarias al vien del Estado en el mismo grado supremo en que se consideran por todo el mundo sabio las demás ciencias útiles.

Se dividirá la lista de los concurrentes en las dos clases de discípulos de asistencia necesaria y de asistencia voluntaria, y para que puedan concurrir unos y otros se tendrán las lecciones desde diez y media hasta doce por las mañanas, y de quatro a cinco y media por las tardes.

A los primeros se enseñará por la obra grande de Bails, y su compendio servirá de curso completo a los segundos.

Aunque se tratarán sólidamente las Mathemáticas sublimes deberá el Cathedrático poner su mayor atención en aquellas que tengan más relación con la industria y comercio, por exemplo la Mecánica, la Estática e Hidrostática, Arquitectura pública, civil e Hidráulica.

Para el efecto se tendrá una colección de instrumentos. Máquinas que se pondrán con la devida cuenta y razón a cargo del Cathedrático.

Cathedra de Botanica Perpetua

No solamente se enseñará en ella los principios y elementos de esta ciencia, sino también se darán lecciones de istoria natural.

No serán admitidos sus alumnos sin ser antes examinados particularmente sobre el conocimiento de la naturaleza y atributos de los cuerpos que componen los tres Reinos Mineral, Vegetal y Animal.

Para la enseñanza de la Botánica se deben adoptar por ahora los principios del célebre sueco Carlos Lineo comenzando las lecciones por la Filosofía Botánica para pasar sucesivamente al conocimiento de las diversas familias, géneros y especies particulares de plantas, servirá desde luego la traducción castellana del segundo Cathedrático del Jardín Botánico D. Antonio Palau.

Para la Historia Natural se podrá hacer un compendio o curso sacado de las obras de Mr. Vallmont de Bomaré y del famoso Conde de Buffon respecto a que hasta aora no le tenemos o a lo menos si le hay aquí no se conoce. Se podrá también enseñar esta facultad por lo que hace a sus elementos siguiendo los principios del citado Linneo en su Sistema de la naturaleza, entretanto se halla otro más acomodado.

El Jardín Botánico y el Museo de Historia Natural estarán a cargo del primer profesor, quien llevará cuenta y razón de los cargos para examinarse y aprobarse al fin del año por los Consiliarios, y lo mismo deva entenderse de los gastos que se

impondrán en el laboratorio Químico, Teatro Anatómico y fomento de artes industriales encomendados a sus respectivos profesores.

Cathedra de Quimia Perpetua

Se explicarán los principios de esta ciencia tanto los que pertenecen a la Theórica como a la práctica, y se harán las correspondientes aplicaciones a las Artes Industriales con quienes tiene relación.

1ª Cathedra de Medicina de Prima y 2ª de Visperas-Perpetua

La de Prima tiene sus lecciones desde las nueve hasta las once de la mañana.

La de Vísperas abrirá su aula desde las tres hasta las cinco de la tarde.

A los dos Médicos que vendrán de España para enseñar esta importante facultad se les encargará que con arreglo a que se han de erigir cáthedras de Botánica y Chimia, con su jardín y laboratorio correspondiente, en donde los alumnos puedan instruírse perfectamente en todas especies de operaciones de la materia médica, compongan como se tiene y ha dicho un plan que deberá observarse conforme al método que se guarda en las Universidades más florecientes de España.

Tendrán igualmente a su disposición el Teatro Anatómico, donde se hará la disección de animales y se tendrán esqueletos y cuerpos artificiales.

Cathedra de Derecho Canonico-Perpetua

Se renuevan sus lecciones de 18 en 18 meses al tiempo que concluye la Cáthedra de Filosofía. En los seis primeros se enseñará la historia del Derecho Canónico, y en los dos últimos las instituciones de esta facultad.

Ninguno puede graduarse en ella sin haber oído también el derecho civil.

Se enseña de mañana y tarde, y deben tenerse tres conferencias en cada semana.

Cathedra de Derecho Civil-Perpetua

Pero deben renovarse sus lecciones de tres en tres años, en esta forma: los seis primeros meses se emplearán en la Ystoria del Derecho Civil en todas sus partes, aprovechándose de los opúsculos de Gradina o Gotofredo, un año en la Ystoria, nueve meses en las Leyes del Reino, y otros nueve en el Derecho público, se tendrán presentes las Instrucciones de Heynecio y la introducción a las de Castilla, con toda la obra.

Se enseñarán también de mañana y tarde y se tendrán las tres conferencias prevenidas.

NOTA: Según este sistema los estudiantes de Jurisprudencia deben oír quatro años y medio los 18 primeros meses en la Aula del Derecho Canónico, y los tres años siguientes en la del Civil, pero no pueden graduarse de Doctor o Licenciado en lo uno o en lo otro sin haver asistido 18 meses más a las conferencias semanales.

Cathedra de Locis Theolocis-Perpetua

—Al cargo de la Religión de Santo Domingo—.

Se abre de 18 en 18 meses al tiempo que concluye cada curso de Filosofía.

Tiene sus lecciones sólo de mañana.

Se explican todos los lugares a excepción del de la Sagrada Escritura y Concilios que se tratarán ligeramente por tener otras Aulas.

Se enseñará por Melchor Cano o por el Aparato Theológico de Pedro Annato.

Cathedra de Ystoria y Disciplina Eclesiastica, Concilios, &a. Perpetua

—Al cargo de la Religión de San Francisco—.

Se habre y cierra en el mismo día que la de Locis Theologicis. Tiene sus lecciones sólo de tarde.

Se enseñará por el Breviario Ystórico del Padre Berti, con esplicaciones de la Ystoria de Natural Alexandro y de Fleuri.

Cathedra de Escritura Sagrada-Perpetua

—Al cargo de la misma Religión—.

Se abre siempre que concluye la de Locis Theologicis. Tiene sus lecciones de mañana.

Para la enseñanza de esta facultad se tendrán presentes los aparatos de Lami, las Disquisiciones de Frasen y Disertaciones de Calmet.

Cathedra de Theologia Moral-Perpetua

—Al cargo de los Agustinos descalzos—.

Sigue igual curso que la de Escritura. Tiene sus lecciones por la tarde.

Se enseñará por el Cathecismo de Puget, y se tendrán presentes las obras de Antoine Concina y Cunigliati.

Cathedra de Theologia de Prima-Perpetua

—Al cargo de la Religión de Santo Domingo—.

Se abre siempre que concluye la de Escritura en las mañanas de los 18 meses. Se explicarán las doce primeras materias por la Summa de Santo Thomás y Compendio de Berti.

Cathedra de Theologia de Visperas-Perpetua

—Al cargo de los Agustinos Calzados—.

Sigue el curso que la anterior y se enseñará por los mismos autores en las tardes.

NOTA: Según este método los estudiantes de Theología deben oír quatro años y medio, a saver los 18 primeros meses

en las Aulas *de Locis* y de Historia, los 18 siguientes en la de Escritura y Theología Moral, y los últimos en las dos de Theología especulativa. Mas para el grado de Doctor o Licenciado deben además asistir otros 18 meses en calidad de Pasantes a la conferencia, que se tendrá en cada Aula todas las semanas.

Dios que es el principio de la Sabiduría sea también el objeto y fin de su estudio.

Turbaco, 13 de julio de 1787.

ANTONIO, Arzobispo-Virrey de Santafé.

ZENON ALONSO.

Es copia de su original. Madrid y Enero treinta de mil setecientos noventa.

(Hay una rúbrica).

Es copia del traslado original que se encuentra en los folios 198 a 218 vuelto del tomo II de la sección *Instrucción* del Archivo Nacional, antiguo Fondo anexo a la Biblioteca Nacional.

GUILLERMO HERNANDEZ DE ALBA

EL ARZOBISPO DON ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA Y SU RELACIÓN CON PRIEGO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL SIGLO XVIII

Jesús Cuadros Callava
Académico Correspondiente

Resumen

Esta comunicación describe el estado de la villa de Priego a nivel político, económico, social y cultural durante el siglo XVIII, para centrarse a continuación en la época de la visita pastoral de don Antonio Caballero y Góngora (Priego, 1723 – Córdoba, 1796) a esta localidad, coincidiendo con la última etapa de su vida (1790-1796). El tema resulta de gran interés, por cuanto describe el mencionado estado sociopolítico de esta población, con base en las fuentes primarias, tanto municipales como de protocolos. Las mismas nos posibilitarán explorar las diversas informaciones contenidas en las distintas obras documentales durante los últimos años del siglo XVIII.

En esa década, la villa estaba sumida en una profunda crisis agraria, comienza la Guerra de la Sucesión y crece el espíritu religioso. Avanzado el siglo, se produce un crecimiento demográfico que coincide con la explosión de la producción barroca y la revolución del textil vinculado al tejido del tafetán. En estos años, el conde de Superunda es confinado a Priego y el arzobispo Caballero y Góngora dona un tesoro a la iglesia local, que aún conserva y que provoca admiración entre la propia población de la villa, así como entre sus visitantes.

Palabras clave: Antonio Caballero Góngora, Edad Moderna, Priego, política local, contexto social, economía y cultura.

Abstract

This communication describes the condition of the town of Priego at political, economic, social and cultural level during the XVIII Century; and then, it focuses on Mr. Antonio Caballero y Góngora (Priego, 1723-Córdoba 1796) and his pastoral visit to this place, which coincides with the last years of his life (1790-1796). The topic is very interesting, due to the

descriptions of the mentioned socio-political state of this population; it is based on primary sources, not only municipal, but also required by protocol. These ones, will allow us to explore all the different information that is shown on the diverse documental works from the last years of the XVIII Century.

In this decade, the village is immersed in a deep agricultural crisis, the War of Succession starts and the religious spirit grows. Once the Century moves forward, a demographic growth is produced, which coincides with the outbreak of the baroque production, and the textile revolution, this last one linked to taffeta fabric. During this years, Count Superunda is confined in Priego, and the archbishop Caballero y Góngora donates a treasure to the local Church, that is preserved in our days, and that is admired not only by the population of the village, but also by the visitors.

Keywords: Antonio Caballero y Góngora, Modern Age, Priego, local policy, social context, economy and culture.

Introducción

Al acercarnos a la figura del arzobispo don Antonio Caballero y Góngora, y más concretamente, al centrarnos en los últimos años de su vida y la visita de este a Priego, es de obligado cumplimiento presentar no solamente el marco histórico, político y patrimonial de la villa durante la última década del siglo XVIII, sino que también se hace necesario exponer parte de las décadas anteriores, para así comprender el estado social de quienes sostenían la economía y componían, al fin y al cabo, la sociedad de la época.

Para entender las circunstancias que imperan en esa época, no se puede dejar de mencionar que a finales del siglo XVII España se encuentra aún anclada en las ideas del medievo. Su rey, Carlos II, no ha dejado descendencia, y al ceder la corona en su testamento a Felipe D'Anjou (Felipe V, 1700-1746), propiciará una guerra de sucesión que marcará de manera brutal parte del siguiente siglo. A este le sucederá su hijo Fernando VI (1746-1759), caracterizándose su reinado por un período de paz y neutralidad frente a las pretensiones de Francia e Inglaterra. En la línea sucesoria, Carlos III (1759-1788) llevará a cabo la aplicación de las reformas del despotismo ilustrado en nuestro país.

Al finalizar el siglo XVIII, España se encuentra bajo el reinado de Carlos IV (1788-1808), quinto monarca de la Casa de Borbón, quien marca el inicio de la crisis del Antiguo Régimen en España. Se trataba de un gobierno absolutista, ejercido sobre una sociedad estamental dominada por la nobleza y el clero, estamentos que se encontraban exentos de pagar impuestos además de contar con otros privilegios, con el llamado tercer estado a su servicio, no privilegiado, que pagaba los impuestos, tributos y rentas para satisfacer las necesidades de los dos anteriores. Todo esto apoyado en una economía agraria de subsistencia básicamente, continuamente mermada por plagas y azotada por las inclemencias del tiempo.

La política de esta centuria vendrá marcada por la Revolución francesa y por el peso del primer ministro Manuel Godoy, personaje que dominará la escena política española de estos años. Hablamos de un tiempo inestable en el que las necesidades de desarrollar políticas reformistas en el país y sus instituciones entraban en conflicto con los intereses de las clases privilegiadas y el Consejo de Castilla.

La política exterior se veía fuertemente influida por la alianza con Francia y las luchas con la nueva potencia que ahora se alzaba: Inglaterra.

La política interior, por su parte, estuvo encaminada a reformar la economía, la política en sí y la sociedad. En este siglo destaca la recuperación demográfica, el aumento de las rentas del campo y la emergencia del comercio artesanal.

No obstante, el modelo ilustrado de reformas y de crecimiento económico entró en crisis desde finales del siglo XVIII hasta comienzos del XIX, ya que a los inconvenientes económicos se sumaron los costes de la Guerra de la Independencia contra Napoleón.

Todo esto, a grandes rasgos. Pero hay que hacer un enfoque más próximo a los acontecimientos para comprender la necesidad de cambio que imperaba en el ambiente, promovido por las clases más bajas, que clamaban sus derechos desde la más grande de las miserias.

1. La villa y el Marquesado de Priego

El marquesado de Priego, extendido por los Reyes Católicos en un Privilegio fechado en Écija el 9 de diciembre de 1501 como recompensa póstuma al padre de don Pedro Fernández de Córdoba, iría directamente a él, tercer titular de la casa de Aguilar. Tomaría posesión de este en una fecha en la que puede decirse que daba comienzo la Edad Moderna. Podría señalarse que

> La transición del medievalismo a la modernidad se puede apreciar con nitidez en la evolución de esta insigne familia y puede decirse que uno de sus rasgos más distintivos lo constituye la institución del Marquesado de Priego, que recayó en el titular de esta casa. A don Alfonso de Aguilar, fiel representante de la nobleza bajomedieval, sucedía ahora D. Pedro Fernández de Córdoba, a caballo entre los últimos momentos del medievalismo castellano y los comienzos de la Edad Moderna en España[1].

El marquesado en esa época comprendía las poblaciones de Villafranca, Cañete de las Torres, Santa Cruz, Castro del Río, Montilla, Montalbán, Aguilar, Monturque, Carcabuey, Puente Genil y Priego[2]. A lo largo del tiempo se irán incorporando más títulos al marquesado, pero la integración con la Casa de Medinaceli es sin duda el paso más importante en su crecimiento, hasta el punto de que pasarán poco a poco a ser los duques de Medinaceli, desapareciendo así el toponímico de Priego.

Es en estos años cuando la villa, marcada por la prosperidad económica, en 1711 pasa a depender del citado ducado, nombrándose el IX marqués de Priego, Nicolás Fernández de Córdoba y de la Cerda, X duque de Medinaceli (1700-1739)[3]. Tras su muerte, le suceden durante este siglo Luis Antonio Fernández de Córdoba y Spínola (1739-1768), Pedro de Alcántara Fernández de Córdoba y Moncada (1768-

[1] QUINTANILLA, M.C. (1979). *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba: la casa de Aguilar (S.XIV-XV)*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
[2] ESTEPA, J. (1987). *El marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial andaluz*. Córdoba: Diputación.
[3] CUADROS, J. (2018). «Avatares del Castillo de Priego, dominio de los Fernández de Córdoba». En *Los Fernández de Córdoba. Nobleza, hegemonía y fama. Primer Congreso* (91-104). Alcalá la Real: Ayuntamiento.

1789) y Luis María Fernández de Córdoba y Gonzaga (1789-1806). Sus propios administradores gobernarían su señorío a través de relaciones clientelares que se apoyaban en los cargos que él mismo nombraba y en las administraciones de Hacienda[4].

No fueron pocos los pleitos de los vecinos contra el marquesado a lo largo de su historia, denunciando usurpaciones y arbitrariedades, que no mostraban sino la desigualdad económico-social que se arrastró durante siglos, tiempos en los que la tierra quedaba en barbecho por propietarios que no se interesaban en ponerla en producción, ya que no les era necesaria, mientras el pueblo pasaba hambre.

A pesar de los intentos del pueblo llano por reclamar sus derechos, las circunstancias políticas no favorecerán la entrada de un liberalismo que se los otorgaran, al menos en parte, perdurando de manera intacta la vida del marquesado hasta 1837. En esta fecha se produce su reversión a la Corona tras un proceso de pleitos que finaliza con la disolución del señorío.

Las leyes vigentes a lo largo de la toda existencia del marquesado ofrecerán las armas a este para que ejerza su dominio, no sólo en sus propiedades, sino que le facilitarán el control de la política municipal, tanto judicial como administrativamente.

2. La villa de Priego y su espacio natural

La villa de Priego ha suscitado desde siempre una determinada atracción para las diferentes culturas que se han dado cita en esta localidad. Así, desde tiempos prehistóricos, pasando por la cultura romana y musulmana, todas han dejado su huella en ella.

Las características propias que la conforman como enclave privilegiado de cara al asentamiento humano son cuantiosas. Por un lado tenemos su situación geográfica, en el centro de Andalucía, articulada por una red hidrográfica formada por los cauces fluviales del Guadalquivir, Guadajoz y Genil, así como una serie de afluentes, que confi-

[4] WINDLER, Ch. (1997). *Élites locales, señores y reformistas. Redes clientelares y monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*. Córdoba: T.D. Universidad de Córdoba/Sevilla. - (2007). *Los señoríos en Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez* (117-128). Almería: Diputación-I.E. Almerienses.

guran un entramado que asegura el aprovechamiento agrícola y el desarrollo de los principales cultivos en la comarca.[5]

El término municipal se encuentra situado en las estribaciones de la Subbética cordobesa, al SE de la provincia de Córdoba, en el límite fronterizo de los antiguos reinos de Córdoba, Granada y Jaén[6]. «Una cordillera de montes ásperos y elevados (Tiñosa, 1570 m) divide a Priego y Carcabuey del resto de la comarca. Sus límites son, por levante, la mojonera de Alcalá la Real; por poniente, Rute; Carcabuey y Luque limitan al norte, y por el sur queda la mojonera de Iznájar»[7].

A finales del siglo XVIII, la villa de Priego, segunda en volumen de población de la comarca y primera por su actividad industrial, pertenecía al señorío del marqués de Priego, duque de Medinaceli[8]. Se encontraba incomunicada y encajada entre las sierras del sur de la provincia de Córdoba, alejada de las principales vías de comunicación, y su población vivía aislada de las diferentes provincias que la limitaban. El único camino transitable del que se disponía para unir la ciudad con la campiña cordobesa, era el de Monturque a Alcalá la Real por Priego y Almedinilla[9].

2.1. La población

A pesar del hambre y las enfermedades, tales como la peste, el paludismo, el tifus, la fiebre amarilla…, así como de la alta mortalidad infantil, la población creció durante el periodo que nos ocupa, debido a los numerosos avances emanados del movimiento de la Ilustración, en el que la ciencia y el progreso humano, estandarizan nuevas medidas sanitarias e higiénicas, propiciando una mayor natalidad y esperanza de vida.

No obstante, el crecimiento demográfico estaba muy ligado a las enfermedades y al hambre, principales causas que conseguían mer-

[5] RAMÍREZ Y LAS CASAS, L.M. (1842). *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, p. 378.
[6] *Vid.* ORTEGA ALBA, F. (1974). *El Sur de Córdoba. Estudio de Geografía Agraria*, 2 vols.
[7] C. E. Interrogatorio de Priego. A.H.P.
[8] C. E. Interrogatorio de Priego. R. 2.
[9] *Diario de Córdoba*, 21-IV-1869.

marlo, a veces de manera muy significativa, ya que una sucesión de malas cosechas, en una población que sobrevivía básicamente del campo hasta el afloramiento de la industria textil a principios del siglo XVII, podía llevarse a una buena cantidad de almas en un espacio de tiempo muy corto. Llegó a haber en algún periodo un crecimiento negativo de la población, tal y como ocurre alrededor de 1750, posiblemente debido a una epidemia de viruela.

Cabe mencionar también la disminución de la población originada por la expulsión de los moriscos en el siglo XVII, que mermó los censos de tantas otras muchas localidades de la época. Dichos traslados, no solo originaron una disminución en las poblaciones que los sufrieron, sino que fueron el origen de una mortandad dentro de la propia población morisca, sufrida durante y después (y por) el propio éxodo.

Durante el siglo XVIII, el crecimiento demográfico de la villa coincide con la mejora del erario público, la sucesión de buenas cosechas, un comercio que renace, debido a los otros dos factores en gran parte, y la emergencia de la industria de la seda, que será una pieza fundamental para el desarrollo del arte barroco, que requería una bonanza económica para su florecimiento. Estas circunstancias favorecen el crecimiento de la población, pasando de 5159 habitantes en 1712 a 9000 en 1788.

El crecimiento económico también se ve reflejado en la construcción de importantes edificios civiles y religiosos. Por su parte, el casco urbano es objeto de su propio desarrollo, por la misma motivación económica.

Para centrarnos en la distribución de la población a finales del siglo XVIII, nos fijamos en los datos que nos ofrece uno de los documentos que registraron los índices de población en 1776, en el que se indicaba que «la población se compone de 3.200 vecinos… y por todo 13.037 almas de las cuales 6.306 animan cuerpos masculinos y 6.731 femeninos»[10].

[10] CODES, B.M. (1776). «Discurso sobre la industria popular». Priego de Córdoba: Documento Privado. M. Forcada Serrano. Citado en Durán, F. (2003) «Historia Moderna». En Museo Histórico Municipal de Priego (Coord.): *Priego de Córdoba.*

En cuanto a la distribución de la población, según consta en el censo de 1797, la villa de Priego estaba dividida en cuarteles. Cuatro de ellos conformaban el casco urbano, y las calles que los componían eran las siguientes:

1º. De la calle Santa Ana a calle Huerta Palacio.

2º. Del barrio de San Pedro hasta el final de la calle San Marcos.

3º. De la calle las Parras a la calle de Montes.

4º. De la calle San Antonio a la calle Torrejón.

El total de calles en esa fecha era de 49, que podían ser agrupadas por categorías si nos fijamos en las referencias que a las que sus propios nombres hacen alusión:

1. Calles relativas a industrias o profesiones: Lana, Zapateros, Tinte, Molinos…
2. Calles alusivas a santos: San Guido, San Antón, San Luis…
3. Calles referentes a algún edificio o monumento: Llano de la Iglesia, Calvario, Barrio de la Cruz…
4. Calles epónimas de algún personaje relevante: Luis Sánchez, Pedro Ramírez.
5. Calles relativas a enclaves: Enmedio, Solana, Puerta Grana da…
6. Calles con alusión a los defectos del terreno: Bajondillo, Al ta…
7. Calles que hacen referencia a algún grupo social: Gitanos, Escribanos…

Por otro lado, el campo y los diseminados estaban agrupados en aldeas, cortijadas y caseríos, que a su vez se dividían en cuarteles:

1º. De Zagrilla a Campos.

2º. De Maniebla a las Navas, Poyata y Jaralejo.

Guía Multidisciplinar de la ciudad y su territorio, (153-175). Córdoba: Ayuntamiento de Priego y Diputación, p. 168.

3º. Del Barranco de la Palma al sitio de la Fuente de Juan Esteban y Azores.

En este entorno existían varias alquerías o cortijadas llamadas Sileras, Cañuelo, Tarajal, Esparragal y Zagrilla, y lo demás de sus campos está sembrado de casitas donde quiera que hay terreno, bueno o malo, susceptible de labor[11].

Según nos indica don Pedro Alcalá-Zamora, el urbanismo de la villa de Priego a finales del siglo XVIII era el siguiente:

> El casco de Priego tiene sesenta y tres calles y dos plazas que, por hallarse situadas casi en los extremos opuestos, sirven para el mercado de verduras, pescados, carne de cerdo y aves. Una placeta formada por la conjunción de siete bocacalles que parten desde aquel punto como centro. Las calles son, en su mayor parte, tortuosas pero anchas y bien acompañadas de edificios. Están todas empedradas, excepto tres, las más principales y anchas que tienen arreglado el piso con tierra del picado de la piedra tosca y en invierno y en verano están como losadas para los transeúntes, sin incomodarles el barro ni el polvo[12].

Desde el siglo XVII el centro de la villa estaba ubicado en la plaza de la Puerta del Agua. Ahí mismo se añadirían en 1759 unos soportales que harían las veces de plaza del mercado para la venta de pescado[13].

Prosiguiendo con las reseñas urbanísticas de don Pedro con respecto a las viviendas, podemos apreciar que hace una descripción detallada de la arquitectura de las mismas al servicio de la utilidad en la vida diaria. Así nos indica que:

---

[11] A.M.P. Estadística. Legajo 624-1. Citado en DURÁN, F. (2003), op. cit., pp. 169-173. Véase, además, ALCALÁ-ZAMORa, P. (1976), «Apuntes para la historia de Priego». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, p. 9.

[12] ALCALÁ-ZAMORA, P. (1976). «Apuntes para la historia de Priego»… op. cit. p. 9.

[13] A.M.P. Libros Capitulares. Cabildo, 19-II-1759. Vid. PELÁEZ, M. y RIVAS, J: (1986). *Priego de Córdoba. Guía histórica y artística de la ciudad* (3ª ed.). Córdoba: Tipografía Católica, p. 146.

> Hay mil ochocientas veintitrés casas de moradas en el casco y su posición sana hace que se habiten los bajos todo el año. Las casas de las personas un tanto acomodadas tienen arriba el piso principal y, sobre él, otro que denominan terrado y sirve particularmente para custodiar los granos y otras prevenciones. Debajo del piso principal hay bodegas abiertas en la piedra tosca y sirven para ocuparla más generalmente con los vasos en que custodian el aceite, vino y vinagre. Las casas de la gente más pobre tienen sus cámaras o piso principal sin otro techo que las cubra que el tejado. Las aldeas y cortijadas están edificadas como las últimas y muchas cubiertas con retamas en lugar de tejas[14].

Sin embargo, los movimientos económicos provocan a su vez una redistribución de la población tanto en la villa como en el campo. Uno de estos cambios ocurriría en la última etapa del siglo XVIII, donde se produce una reducción de la población de la villa en favor del término, debido ello a la decadencia de la industria sedera, ya mencionada, y coincidiendo con la venta de gran parte de las tierras de Propios de Priego a censo perpetuo, que pasarían a manos de esos nuevos agricultores que procedían de la industria.

Es necesario mencionar que en la villa se han conservado, del mismo modo que en otros pueblos, los nombres originales de gran parte de las calles, algunos de esos nombres tienen más de cinco siglos de antigüedad.

2.2. Las clases sociales

Al igual que en el siglo XVII, el siguiente presenta también una sociedad estamental dividida en tres estratos o capas sociales cerradas, estancas o inmóviles, que no permiten un cambio. Los tres estamentos que nos podemos encontrar son: la nobleza, el clero y el tercer Estado o «el común».

Los dos primeros, que representaban en la época alrededor de un 8% del total de la población, son quienes ejercen el poder político y económico[15]. El tercer Estado, el grupo mayoritario, carece de dere-

[14] ALCALÁ-ZAMORA, P. (1976). «Apuntes para la historia de Priego»… op. cit. p. 9.

[15] DOMÍNGUEZ, A. (1990). *La sociedad española del siglo XVIII*. Madrid: Ariel.

chos, dedicando su vida a trabajar y a vivir en la más absoluta de las pobrezas.

Será el nacimiento de una burguesía más culta, con profesiones cercanas al clero y a la nobleza, tales como artesanos, comerciantes, funcionarios…, y que va adquiriendo cada vez más poder, el hecho que va a propiciar la transformación, deshaciendo lentamente las inamovibles clases que se vienen arrastrando desde siglos atrás. Esto también necesitó de un cambio en el pensamiento de nobles y clérigos, orientado ya hacia los nuevos aires de la Ilustración, que comienza a dar valor a la educación de las clases bajas, aunque ligada a una formación útil y práctica, que desemboque en el desarrollo de oficios especializados que vayan incrementando la productividad de los ya existentes[16].

La nobleza de Priego está compuesta por los estratos inferiores de esta clase social: los caballeros y los hidalgos. Son estos fieles servidores de las clases superiores quienes se ocupan de pastorear a las clases más bajas ya que, gracias a su condición, son asentados por los más pudientes en los cargos públicos, además de tener la exención del pago de impuestos. Este es el caso de Juan Caballero y Espinar, padre de Antonio Caballero Góngora, representante en el Cabildo de la villa de Priego como regidor y alcalde ordinario por el estado noble, para cuyo desempeño necesitaba demostrar su pertenencia a este mediante ejecutorias de hidalguía[17].

Por tanto, los cargos municipales están reservados para esta «baja nobleza», cuyos privilegios llegan hasta la obtención de un trato especial frente a la justicia y a la exención del pago del pecho. Probar la hidalguía es una condición necesaria en ocasiones para poder obtener los privilegios mencionados. No fueron pocos los casos en los que la prueba de esta condición conllevara un pleito. Se hace casi innecesario mencionar que dicha consideración otorgaba una posición social muy codiciada.

---

16 LASPALAS, F. J. (1993). «Los obispos ilustrados de la segunda mitad del siglo XVIII», en B. DELGADO CRIADO (coord.), *Historia de la Educación en España y América II: La Educación en la España Moderna* (687-697). Madrid: Fundación Santa María/SM-Morata.

17 PEÑÍN, M.P. (1991). *La población y poblamiento en la Subbética cordobesa en el siglo XVIII según el Catastro del Marqués de la Ensenada*. Priego: Excmo. Ayuntamiento.

El Tribunal de la Real Chancillería de Granada tuvo que resolver bastantes pleitos entre los hidalgos de la villa y el Concejo. En el Catastro de Ensenada aparecen numerosas familias que pertenecían a este grupo y podemos comprobar que tenían grandes propiedades, poseían buenas tierras y residían en las mejores casas de la villa. En el citado registro figuran 10 hijosdalgo. En el Censo de Floridablanca de 1787 se duplica el cómputo, con un total de 23 hidalgos en la villa de Priego[18].

El segundo grupo social, el clero, contaba con un buen número de miembros, que no solamente se dedicaban a las labores eclesiásticas en Priego, también intervenían en la vida económica y social. Por ejemplo, se tiene conocimiento de que dieciséis de sus componentes eran laborantes de paños, comerciantes en tejidos y mercaderes de los mismos[19]. Este estrato social estaba muy presente en todos los núcleos urbanos, aunque podría decirse que en Priego de manera muy especial, ya que existe un despertar espiritual a partir del siglo XVII, inicio de muchos votos y fiestas religiosas que llegarán hasta nuestros días[20]. En 1709, por ejemplo, se vota patrona perpetua a la Purísima Concepción. Las cofradías proliferan como nunca antes lo habían hecho.

En este ambiente tan religioso va tomando protagonismo la figura de Antonio Caballero y Góngora, el prieguense más célebre dentro de este estamento, que llega a ocupar las máximas jerarquías eclesiásticas, una alta posición política y una relevancia social excepcional en todas las esferas del ámbito nacional e internacional[21].

Para hacernos una idea de la distribución del clero en la zona, volvemos a echar mano del Catastro de Ensenada. Este nos informa de que a mediados del siglo XVIII había un cura presbítero de Fuente Tójar. El resto se encontraba afincado en Priego. Sesenta y uno de estos clérigos eran presbíteros, de los cuales dos eran hijosdalgo (uno de ellos tenía una hija). También registra la existencia de treinta y un

[18] *Ibídem*.
[19] PEÑÍN, M.P. (1991). *La población y poblamiento en la Subbética cordobesa*… op. cit. p. 277.
[20] PELÁEZ, M. y RIVAS, J: (1986). *Priego de Córdoba. Guía histórica*… op. cit., pp. 138 y 142.
[21] GÓMEZ, T. (1989). *Vida y obra de don Antonio Caballero y Góngora*. Córdoba: J. Andalucía y Excmo. Ayuntamiento de Priego.

capellanes (uno de ellos también tenía un hijo) y de cuatro curas pertenecientes a la parroquia de Priego.

El clero regular pertenecía a cuatro conventos: tres de religiosos de las Órdenes de San Francisco de Asís, San Pedro Apóstol, de San Francisco Descalzo y de San Juan de Dios, con un total de ochenta y nueve. El de religiosas pertenecía a la Congregación de Santa Clara, con treinta y nueve religiosas y seis novicias. Sumadas estas con las anteriores, tenemos un total de ciento veintiocho regulares.

El último estrato de la sociedad prieguense lo forman el grupo denominado estado llano o tercer Estado. La mayor parte de sus miembros está integrado por campesinos y, entre ellos, son mayoría los jornaleros y braceros. De las personas que trabajan en la agricultura, 800 son trabajadores por su mano, los más numerosos del marquesado, que entre 1855 (desamortización civil) y la Segunda República llegarán a convertirse en dueños de estas fincas, formándose así un conjunto muy elevado de pequeños y medianos propietarios[22].

En el Censo de Floridablanca de 1787 se especifica el número de personas que forman parte de los diferentes oficios, así con la condición de algunos de ellos: labradores, jornaleros, comerciantes, fabricantes, artesanos, criados, fuero militar, Inquisición, estudiantes…

Algunos braceros y jornaleros, pero pocos, se destinan a arrendar pequeñas hazas de tierra de dos o tres fanegas cada una, de las que están inmediatas a sus viviendas dado que, de estar más lejos, no podrían ser atendidas.

La miseria en que vivía este estrato social se hace más que evidente hacia finales del siglo XVIII, ya que tan solo podían acceder al arriendo de tierras de mala calidad, que el Ayuntamiento iba dividiendo entre los hijos de los arrendadores, concediendo además la construcción de casas. No obstante, mayor que el de la población, era el crecimiento de la pobreza, puesto que de la tierra mala, y además dividida, apenas se podía arrancar el sustento, viéndose obligados a abandonar sus hogares y buscarlo en otros lugares[23].

---

[22] ESTEPA, J. (1987). *El marquesado de Priego*…, op. cit. pp. 170-173.

[23] Véase, ALCALÁ-ZAMORA, P. *Apuntes para la Historia de Priego*…, op. cit.; y DURÁN, F. (2003) «Historia Moderna». En *Museo Histórico*…, op. cit. p. 159-160.

La descripción que hace de los jornaleros el intendente Olavide es muy ilustrativa:

> Gente que vive de sus brazos, sin aperos ni ganados, con gran infelicidad. Solamente trabajan cuando el administrador de los cortijos necesita brazos y ayuda. (…) Vive por el pan y el gazpacho que le dan, duermen en el suelo, por lo que con las lluvias y el mal tiempo mueren de hambre y de frío. (…) Con el tiempo se acostumbran a la mendicidad y no quieren trabajar[24].

En la escala más baja de la sociedad se encuentran las minorías de los moriscos, gitanos y vagabundos, así como los pobres de solemnidad.

2.3. La enseñanza

La enseñanza institucional, según la percibimos ahora, deriva de una regulación relativamente moderna. En la sociedad del siglo XVIII, la escolarización era un concepto inexistente, y la escasa instrucción que se impartía quedaba en manos de la Iglesia. Por su parte, la nobleza, educaba a sus hijos en sus propias casas[25]. Así,

> [...] el maestro era considerado como un criado social con la función esencial de tener recogidos durante todo el día y durante todo el año [...] a los niños de las clases bajas, jornaleros, artesanos medios, menestrales y huérfanos. [...] ¿Por qué no ocuparse de los demás niños?... Porque éstos tenían otro tipo de profesor. Por aquel entonces, la aristocracia y las clases medias altas no enviaban a sus hijos a la escuela; tenían para ellos un preceptor en su propia casa. Lo que explica también por qué le importaba poco a la clase dirigente de la sociedad la ruda formación del maestro público, su ignorancia, su arcaísmo, su miseria. El maestro público era un recoge-niños, un criado, un pedagogo en sentido original; no era un profesor[26].

[24] A.H.N. Consejos: Leg. 1.844.
[25] DELGADO, F. J. (1997). *Escuela pública amenazada*. Madrid: Editorial Popular.
[26] RUIZ, J. (1988). «La crisis del profesor español en la Ilustración». En *Simposio internacional sobre Educación e Ilustración. Dos siglos de Reformas en la Enseñanza*, (223-243). Madrid: CIDE.

Con la llegada de la Ilustración, la educación empieza a ser un tema preocupante, una necesidad, aunque aún no había un planteamiento político, social y democrático que avalara la creación de una institución que se ocupara de formar a la población en general, así que, según se ha indicado más arriba, todavía en la segunda mitad del siglo XVIII, la enseñanza era una de las ocupaciones del clero. Los ilustrados españoles tenían el convencimiento de que la instrucción del pueblo, más que educación en sí, era necesaria para conformar el nuevo orden económico y social. La educación se reservaba más bien para la burguesía[27]. El profesor español de la Ilustración se podría describir como *un profesor servidor del Estado, que ayuda al nuevo mundo económico, el industrial, que empieza entonces a instalarse. Se trata del profesor que necesita la burguesía, que pronto ocupará el poder*[28].

¿Y qué ocurría en Priego? Del mismo modo que en tantas otras partes del Estado, en esta centuria en nuestra localidad la educación estaba tan solo al alcance de las familias más acomodadas. Los escasos maestros estaban controlados por las autoridades locales e inspeccionados por los representantes de la Iglesia; sabían leer, escribir, algo de aritmética y la doctrina cristiana siguiendo el catecismo del padre Gaspar Astete. Disponían de un sueldo tan ridículo que no les daba para vivir, así que estaban abocados al pluriempleo para poder cubrir sus necesidades básicas. En otras ocasiones, se veían en la necesidad de aceptar aportaciones particulares de las familias acaudaladas.

La situación de las pocas maestras existentes en el Antiguo Régimen era aún más precaria, si cabe[29]. En general, ni siquiera sabían leer ni escribir, ya que ellas mismas no habían asistido a la escuela para recibir una mínima instrucción. Como mucho, se sabían de memoria el catedralicio religioso y enseñaban a las niñas las principales oraciones de la religión católica y las costumbres piadosas. En muchas oca-

[27] PUELLES, M. (1988). «La reforma educativa del liberalismo español». En *Simposio internacional sobre Educación e Ilustración. Dos siglos de Reformas en la Enseñanza* (406-429). Madrid: CIDE.

[28] RUIZ, J. (1988). «La crisis del profesor español en la Ilustración». En Simposio …, op. cit., pp. 223-243.

[29] Véase, SAN ROMÁN, S. (1998). *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España*. Barcelona, Ariel. pp. 19-47 y ss.

siones se limitaban a darles clases de costura o enseñarlas a bordar. En esta época, la mujer se enfrentaba no solo a la precariedad de un salario sometido a un estamento social, sino que también sufría la diferencia de salarios por su condición de mujer, en un sueldo que ya de por sí era ridículo para la profesión; era aún más mísero que el de los propios compañeros, y no siempre lo recibían. No obstante, y a pesar de mantenerlas sumergidas en la miseria, se esperaba que fueran modelos de mujeres cristianas, buenas amas de casa y esposas, como parte de la enseñanza que debían impartir a las propias alumnas, predicar con el ejemplo era una más de sus obligaciones.

En este contexto social llegó al mundo Antonio Caballero y Góngora, que pasaría su niñez en Priego, localidad en la que aprendería también sus primeras letras, muy posiblemente en el convento alcantarino de San Pedro Apóstol, que se encontraba próximo al domicilio familiar, situado en la calle San Luis del barrio de la Huerta Palacio. En esa época en concreto, la villa contaba con dos maestros particulares y un preceptor de latinidad nombrado por el abad de Alcalá la Real. Las niñas eran educadas por ocho hermanas pertenecientes al culto de Ntra. Sra. de las Angustias[30].

2.4. Distribución de la propiedad

La distribución de la propiedad estaba altamente marcada por los antecedentes de la creación del marquesado, ya expuesto anteriormente, y que era el origen de toda la vida económica y social de la época.

No obstante, y con las diferencias evidentes en lo que a cantidad y calidad de la tierra se refiere, podemos dividir los siguientes grupos de propietarios: el duque de Medinaceli, los Propios, el Común de los vecinos, los realengos, bienes eclesiásticos, bienes seglares y los ruedos y las hazas sueltas.

El análisis de la estructura de la propiedad durante el siglo XVIII da como resultado que tan sólo el 36,5% de sus fincas eran «tierras libres», correspondiendo el restante 63,5% a «tierras inmovilizadas», repartidas de la siguiente manera: nobles 19,3%, mayorazgos 6,8%,

[30] PELÁEZ, M. (2023). *Don Antonio Caballero y Góngora. Conferencia.* III Centenario del nacimiento del Arzobispo-Obispo de Córdoba Caballero y Góngora. Priego de Córdoba: Gentileza del autor.

Iglesia 16,9% y Propios 20,5%[31]. Esta situación se prolongó hasta mediados del siglo XIX, con el inicio de la Desamortización Civil de 1855, que finaliza en la Segunda República.

Resulta significativo que la mayoría de la población se dedicara al sector primario, con la agricultura como principal actividad, con esta distribución de la propiedad. Solía combinarse la actividad agrícola con la ganadera, pero en términos de subsistencia esta última.

En la villa de Priego hubo un mayor número de personas dedicadas de forma directa o indirecta al sector secundario, que aquí estaba representado fundamentalmente por la seda y el tafetán, con respecto a otras localidades de la comarca.

Por el contrario, el sector servicios era el menos numeroso, aunque no menos importante, y que estaba compuesto por oficios tales como acarreadores, carreros, mesoneros, semilleros, guardas de campo, mandaderos, tableros, medidores de tierra y administradores.

Volviendo al sector primario, la mayor porción de tierra estaba destinada al cultivo del olivar combinado con el de cereales y vid. El resto de las tierras en las estribaciones serreñas eran aprovechadas para el pastoreo del ganado.

En la villa de Priego, casi la tercera parte del total de las mejores tierras pertenecían al marquesado, más de 4.000 fanegas. El marqués solía poner en arriendo las menos productivas, junto con sus inmuebles e industrias, y estaban sujetas a rentas fijas abusivas que no perdonaba, tanto si el año había sido bueno, como si había sido malo. Concluyendo: los arrendatarios, a pesar de su duro trabajo, llevaban una vida miserable e inmisericorde, tratando de arrancar el fruto a las tierras estériles que el noble no quería para sí mismo.

2.5. Los cultivos y la ganadería

La provincia de Córdoba está dividida en tres grupos naturales pertenecientes a distintas eras geológicas, perfectamente definidos:

En primer lugar está la zona norte o sierra Morena, escalón que separa la meseta del valle del Guadalquivir, que alcanza una altitud

[31] ORTEGA, F. (1975). *El sur de Córdoba*…, op. cit.

media de 600 metros sobre el nivel del mar. Esta era una extensión esencialmente cerealista y olivarera, con riqueza pecuaria sobre la base de bosques de encinas, que se ha ido transformando en cultivo simultaneado con cereales y pastos.

La segunda es la campiña, que se extiende al sur de la línea hidrográfica del Guadalquivir. Esta demarcación se encuentra suavemente ondulada con una altitud media de 300 metros. Históricamente más rica que la zona de sierra Morena y más apta para el cultivo por su fertilidad y clima, la vid y los cereales son los cultivos principales allí.

Por último aparece la cordillera Subbética, con un relieve más accidentado, que alcanza una altitud media de 1.300 metros. Este sector es el más abrupto y presenta terrenos calizos, con serranías escarpadas e inaccesibles al cultivo, aunque no a la población forestal.

En esta zona ocupaba un lugar preferente la villa de Priego, que «tenía 4.534 fanegas de monte; además, había 19.746 fanegas de tierra estéril, bastante de las cuales persisten en este estado, debido ello a las condiciones morfológicas de sus sierras calizas, bravías e inhospitalarias»[32].

Después de analizada la morfología de la zona, podemos centrarnos en la organización económica de Priego durante el siglo que nos ocupa. Podría decirse que era la propia de una villa rural, donde las actividades agrarias llevaban el peso de la economía. Así, viñedos y cereales eran los principales cultivos que, junto con los productos textiles como el cáñamo, el lino y la incipiente ganadería, alcanzaron una importancia vital en la organización económica de la localidad.

Le seguía en importancia el regadío que, con selectas y variadas producciones de frutos y hortalizas, también tenía una cierta relevancia en la agricultura prieguense[33], aprovechándose para ello los cauces de agua y las numerosas fuentes existentes. Las principales características de estos regadíos eran las siguientes:

[32] CARANDELL, J. (1934). *Distribución y estructura de la propiedad rural en la provincia de Córdoba*. Madrid: Sociedad para el Progreso Social, p. 17.
[33] ESTEPA, J. (1987). *El marquesado de Priego en la disolución del régimen*…, op. cit. p. 170.

- La intensa y extremada parcelación de huertas y vegas y la diversificación de zonas que se labraban en arrendamiento.
- La inexistencia de la especialización de determinados tipos de cultivos.
- Como consecuencia de lo anterior, el regadío venía a cumplir una función complementaria, cuyo objetivo principal era el autoconsumo; afectaba en la comarca a unas 290 ha aproximadamente, lo que representaba sólo el 2% de la superficie total del término municipal.

En tercer lugar estaban los viñedos y cultivos hortofrutícolas, que presentaban escasa relevancia superficial. Los primeros ocupaban mínimas extensiones de terreno, mientras que a los cultivos hortofrutícolas se les destinaba un espacio aún menor, a pesar de que las producciones extraídas constituyeron un complemento nutricional para la dieta básica de los habitantes de la localidad. No era tierra de sementeras, pero los agricultores habían ido robando tierra a la montaña, aunque su rendimiento no podía llegar al de las tierras de la campiña[34].

Por último, los terrenos incultos tenían bastante importancia en la comarca; el erial y el matorral se asentaban sobre calizas, de las cuales había una gran abundancia en el municipio, especialmente en su mitad meridional.

En estas tierras, los afloramientos montañosos eran predominantes, y allí se nutría la ganadería, con dominio del ganado ovino (18.573), cabrío (7.133), porcino (6.819) y vacuno (1.028), este último, con escasa vida en la comarca. Le seguían en importancia las cabezas de asnal (2.071), caballar (236) y mular (152), que juntamente con las colmenas (459), podrían sumar en total un número aproximado de 36.012[35].

[34] CUADROS, J. (2016). *Los fondos fotográficos en el ámbito local y su difusión pedagógica. Análisis de una propuesta para la ciudad de Priego de Córdoba.* T. D. Granada: UGR.

[35] A.M.P. Legajo, 452-1. Véase, además: HENS, I. (1998). «La evolución de la ganadería en Priego de Córdoba (1752-1986). La ruptura de los modelos de integración agraria». *Legajos. Cuadernos de Investigación histórica del Sur de Córdoba*, (1), 73-94. ESTEPA, J. (1987). *El marquesado de Priego*… op. cit., pp. 182-183.

La ganadería como forma de explotación, estaba concentrada en pocas manos, aunque casi todas las familias la tenían como complemento a la predominante agricultura. Y no es de extrañar, puesto que ya había un cierto desarrollo de la industria textil, y la lana del ganado era aprovechada en la fábrica de paños y bayetas de la villa, obteniéndose producción suficiente además como para vender a localidades vecinas.

Este trabajo era realizado en todas las familias, generalmente por los jóvenes, y en el caso de las grandes haciendas, por sirvientes, que se ocupan de las distintas cabañas con un solo tipo de ganado o varios. En el caso de Priego, destaca la supremacía de pastores de ganado caprino, pues propiciaba una buena rentabilidad a la hora de obtener productos lácteos y cárnicos, muy apreciados en todos los estratos sociales.

2.6. La industria

Lo indicado anteriormente acerca de la pobreza de las tierras que el marqués daba a los vecinos en arriendo, propició el nacimiento de la industria textil durante el siglo XVII, centrada básicamente en los tafetanes, aunque también se producían tejidos a partir del lino, la lana y el cáñamo. Según relata Pedro Alcalá-Zamora, *Priego era un pueblo muy morigerado y opulento porque ocupándose hombres, mujeres y niños en sus asiduos trabajos y dejando cada una vara al fabricante dos reales, después de pagas a primera materia y todo gasto de elaboración, se acrecían los capitales con 4.000 pesetas diarias*[36].

La industria textil fue creciendo durante todo el siglo XVII, llegando a su declive en el último tercio del siglo XVIII. Los tafetanes se tejían a diario; un dato revelador de la prosperidad que llegó a alcanzar esta industria nos lo ofrece don Pedro Alcalá-Zamora, que indicaba que en 1750 llegaban a tejerse cada día más de 8.000 varas de dicho género.

La elaboración del tafetán, que llegó a ocupar a más del 60% de la población activa del sector, se hacía a través de telares particulares, llegando a tener alguno de estos propietarios hasta cinco.

[36] ALCALÁ-ZAMORA, P. (1976), «Apuntes para la historia de Priego»..., op. cit.

Según el Catastro de Ensenada de 1752, de las 742 personas que componían en Priego el sector secundario, más de 435 pertenecían a la rama textil, de los que 116 eran maestros tejedores; 74 oficiales: 47 tejedores y 27 torcedores; 31 aprendices: 25 torcedores y 6 tejedores; además de 3 urdidores de seda, 13 tintoreros, 11 fabricantes de seda y uno de paños pardos. Todos ellos suponían el 60,48% de la población activa del sector, pero que si se agregaban los derivados del textil, entre otros: 1 maestro sombrerero, 18 sastres, 7 cortadores, 2 botoneros… y algunos más, alcanzaban un promedio del 64,75%[37].

De todo esto se puede extraer que en Priego los jornaleros no pertenecerían exclusivamente al sector agrícola, sino que serían industriales también, porque la mezcla de estas actividades les haría integrarse ocasionalmente en uno u otro grupo. Por tanto, el sector secundario era una alternativa económica independiente y no subsidiaria de la agricultura, tanto por su producción como por su labor potenciadora de una masa laboral propia que repercutiría en una mejor posición económica y en una mentalidad más emprendedora.

Las razones por las que esta próspera industria llegó a su declive fueron varias. En el último tercio del siglo XVIII la calidad de los tejidos es bastante baja y la propia industria se ve sometida a una presión fiscal insostenible. Por otro lado, entra en juego la competencia extranjera; por último, los conflictos bélicos contra Francia e Inglaterra así como la pérdida de las colonias suponen otro problema para el sector. Es tan profunda esta crisis que los vecinos dedicados a la producción de tejidos se ven obligados a emigrar. Los que no quisieron o no pudieron hacerlo, trataron de reubicarse en el sector agrario, perdiendo las pequeñas fortunas que habían obtenido en la industria del tejido con la compra de terrenos agrícolas que ofrecían una productividad bajísima.

La decadencia del tafetán provoca la emergencia de los derivados textiles del lino, lana y cáñamo, sobre todo en la última década del siglo XVIII, ya dentro de la crisis profunda de la seda, empleando así a algunos operarios que habían trabajado en los tafetanes, y llegando a ser casi tan numerosos como lo fueron antaño en la producción de esta.

[37] PEÑÍN, M. P. (1991, *La población y poblamiento en la Subbética*… op. cit. p. 270.

Cabe destacar también la industria del cuero en la villa desde el siglo XVII, reflejado esto en la producción del zumaque, planta leñosa dedicada al curtido, que era cultivada para su consumo local en dicha elaboración, aunque la mayor parte era vendida a Granada. La producción de pieles no solo abastecía a la población local, sino que gran parte de ella era vendida en Cádiz, Sevilla y Málaga, entre otras ciudades.

El sector terciario también tenía presencia en la villa, ocupándose más del 20% de los trabajadores del sector en actividades relacionadas con la propia industria textil, pudiéndose diferenciar además los artesanos que tenían su propia tienda y vendían en ella lo que ellos mismos producían, y aquellos comerciantes o mercaderes que vendían los productos de la villa fuera de ella.

2.7. La alimentación y el consumo

El pan sigue siendo la base casi exclusiva de alimentación de la villa de Priego durante el siglo XVIII. Su abastecimiento ocupa un lugar prioritario entre los problemas del municipio. El fallo procedía de dos causas distintas y conexas a un tiempo. Por un lado, la falta de producción media de trigo, y por otro, la deficiencia de un almacenamiento que previniera los años malos, harto frecuentes.

Esta falta de previsión daría lugar, no solamente a las diferentes hambrunas debidas a las inclemencias del tiempo, que en ocasiones barrían cosechas enteras, sino que también propiciaría revueltas en un pueblo que enterraba a sus familiares por la desigualdad económica, al fin y al cabo, presente en la sociedad de la época y que, según se decía, se alimentaba en parte de hierbas. Sin un Estado que velara por los intereses de ese estamento social, el más numeroso, y que era el soporte sobre el que se apoyaban las clases privilegiadas, el motín se convertía en ocasiones en la única salida para tratar de reclamar una hogaza de pan. A veces no era cuestión de una mala cosecha, sino de no poder pagar el pan de trigo que se elaboraba.

Por estos motivos, junto al textil, los molinos de harina y aceite constituían las mayores fuentes de ingresos en Priego, pues cubrían una necesidad vital, los convertía en actividades imprescindibles y con demanda todos los días del año por todos los sectores de la población.

Mediante la molienda del cereal se producía el alimento básico de la dieta de entonces, el pan, obtenido de la gran cantidad de grano que se producía en las extensas zonas de tierra calma de la comarca.

El mercado agrícola local estaba sometido a los caprichos de los bolsillos de las clases dirigentes. Cabe citar a propósito el caso ocurrido en 1735 con el pan de cebada. Los vecinos, a causa del alto precio del trigo, consumían pan de cebada, cuestión que a los estratos superiores no convenía. Para incitar al consumo del trigo, ya que se esperaba una gran cosecha, se presume que el corregidor, confabulado con el médico, hizo que este último dijera que el pan de cebada perjudicaba la salud. El plan incluía un abaratamiento del pan de trigo, pero aun así, el de cebada seguía siendo más barato y los vecinos lo preferían, y fue quitado de los comercios por eso mismo. Fue el vicario de la villa, pobre como las ratas, quien hizo saltar la liebre al declarar que había otro médico que desdecía lo anterior. El corregidor elevó una queja a la Superioridad, solucionada a través de la mediación. Cuando volvió la escasez de trigo en 1750, se procuró la compra de trigo a Málaga.

El ejemplo puesto anteriormente sobre la manipulación del consumo del pan de cebada en favor del pan de trigo, refleja la escasa previsión de las clases dirigentes, a quienes poco importaba el hambre del pueblo, sino más bien la capacidad que estos tuvieran de pagarles sus arriendos, y la posibilidad de vender sus propias cosechas.

Por último, mencionar que en estos años había grandes males que afectaban a las cosechas de cereales de la época, que no pocas veces llevaron a hambrunas. La plaga de la langosta se repetía periódicamente en las tierras del sur de Córdoba. No obstante, en el siglo XVIII pareció darse una tregua, ya que la primera plaga de la que se tiene conocimiento se dio en 1755. Tres años más tarde la ruina fue completa ya que, por una parte, la plaga de langosta consumió la mitad de la cosecha y la que quedó fue nula por la falta de lluvias.

3. Política local

Ya se hizo alusión al inicio de la problemática sucesoria que había dejado Carlos II a su fallecimiento. De este modo, en el año 1705, la villa es llamada a las armas para su intervención en la Guerra de Suce-

sión. También es llamada para la defensa de Gibraltar. En 1711 ocurriría otro hecho trascendental para la vida política y social de la villa, puesto que pasaría a depender del Ducado de Medinaceli. Podría decirse que estos son los dos grandes acontecimientos que sacudirían la vida de Priego a lo largo del siglo XVIII, al igual que el de otras tantas poblaciones.

Desde el primer momento de la toma de posesión de un marqués, este tomaba las riendas de la política, ya que se atribuía el nombramiento de todos los cargos así como la longevidad de los mismos. En resumidas cuentas, la política local estaba sometida a su arbitrio. Blas Manuel de Codes, síndico personero, se quejaba de esto mismo, y Pedro Alcalá Zamora añadía que los marqueses nombraban a los ayuntamientos, compuestos de regidores y jurados, presididos por los alcaldes ordinarios y a estos los nombraba el Ayuntamiento cada año al final para ejercer en el venidero. El número de regidores variaba. Así, en la última década del siglo XVIII, el organigrama municipal de 1794 estaba formado por los siguientes cargos públicos, comenzando por los de mayor rango de este mismo año:

> El corregidor don José Calderón, alguacil mayor y regidor don Joaquín Caballero y León y siete regidores más don Antonio de Gámiz, don Manuel de la Plaza, don Juan de Codes, don Bartolomé Rubio, don Julián del Rey y don Antonio Vicente Torralbo y don José Aguado de Arias, tres diputados nombrados por el Común (don Lorenzo Navarro, don Francisco del Pino y don Tomás Gallardo) y el síndico del Común don Juan de Vílches[38].

[38] A estos hay que sumar los nombramientos anuales: *Diputados comisarios de las fiestas del Corpus y Concepción, Cuentas, Yeguas, Cortas y Talas, Cartas y Pleitos, Obras Públicas, Guerra y Encabezamiento de Millones, Visitas, Precios y Mantenimientos, Artes de las Fábricas de seda y lana, Archivo de papeles, Junta de Propios, Mayorales del Tejido e hilar capullo, Mayorales del Torcido de seda, Mayoral de la fábrica de lana, Veedores de los oficios de Sastres, Cordoneros, Carpintería, Albañilería y apreciadores de casas (alarifes), Zapatería, Contrastes requisadores de pesas y medidas, Panaderos, Horneros y Molinos de Pan, y de Zumaque, Comercio, Veedores de los Molinos de Aceite, Apreciadores de Tierras, Cañeros, Corambre, Alcaldes del Agua de la Fuente Milana, Fuente Zagrilla, Genilla y Hondo de Genilla, Azores, Partido de la Mata, Fuente y Arroyos de Almedinilla y Jaula, Fuente María y la Hoya, Remanente de la Puerta Granada Bulero, Alcalde de la Santa Hermandad y Consultor del Santísimo Sacramento, diputado, mayordomo del Pósito, escribano del cabildo y portero.* A.M.P., Leg. 21. Libro Capitular, 2.I.1794.

Las buenas cosechas obtenidas a finales del siglo XVII y la buena administración de las alcabalas, propician una recuperación económica en la población de Priego, que había sufrido diferentes miserias en los años anteriores[39].

La producción del tafetán, del que ya se ha hablado en el apartado dedicado a la industria, como alternativa al ruinoso sector agrícola, impulsa de manera extraordinaria la economía de este siglo, y hasta finales del XVIII.

En Priego, las cofradías locales, con gran influencia en la mentalidad y en la educación de la sociedad prieguense, se situaron como centros de poder. A través de su doctrina social impusieron un modelo de vida basado en los dogmas y en la sumisión a los males terrenales.

El siglo XVIII es la centuria en la que se enaltece la figura y la protección de la Purísima Concepción en la localidad, tal y como se mencionó anteriormente, convirtiéndola en patrona perpetua. También nacen las fiestas en honor a San Pedro, convirtiéndose en anuales.

Como vemos, la prosperidad económica favorece una dedicación al culto religioso material, por decirlo de algún modo, ya que se dedican esfuerzos a la construcción de edificios tales como capillas, o al ejercicio de liturgias de alabanza a los santos.

Al igual que otras localidades, la villa de Priego fue llamada a tomar parte en la Guerra de Sucesión, poniéndose esta de parte de Felipe V, y recibiendo por ello el premio de Muy Noble y Muy Leal y Nobilísima al final de la guerra.

Los caballeros hijosdalgo son llamados desde un principio para que estén preparados con sus caballos y sus armas. En cuanto a las milicias, de los muchos soldados que se pretendía reclutar, gran parte de los llamados habían huido y otros tantos estaban desaparecidos. No obstante, acudieron reclutas en ayuda del rey[40].

[39] PELÁEZ, M. y RIVAS, J: (1986), *Priego de Córdoba*…, p. 136.
[40] Ibídem. p. 143.

Al ser uno de los centros de sericultura más importantes de España, Priego tiene relaciones comerciales con diferentes puntos de la geografía del país. Uno de ellos es la Rioja, y quizá por ello fue confinado aquí don José Manso de Velasco, conde de Superunda, condenado en un primer momento a muerte, y siéndole conmutada la pena por esta otra, al habérsele atribuido la responsabilidad de la pérdida de La Habana, hecho que pudo deberse más a causas circunstanciales que a otras tácitamente militares. En cualquier caso, a Priego fue a cumplir su destierro y allí fue enterrado, en el convento de los franciscanos descalzos de San Pedro Apóstol, siendo repuesto de sus títulos de manera póstuma[41].

El tafetán y el terciopelo se vendían en gran parte de la península, Francia e Indias. El crecimiento de la villa, propiciado por su enriquecimiento por la producción textil, se vería muy pronto reflejado en la inversión en arte, sobre todo de temática religiosa. Las ermitas y templos se empiezan a vestir de barroco. Pero con la llegada del fin del siglo XVIII, llega la recesión textil ya mencionada. A las causas que dieron lugar a esa crisis, habría que añadir el deterioro de la producción de morera, además de la ya mencionada presión fiscal y alta competencia de otros tejidos producidos en otros puntos del país.

Así, entramos en una etapa de gran contraste con respecto a la anterior. El auge económico del siglo XVIII desemboca en la depresión económica del siglo XIX. Y no es difícil de entender si tenemos en cuenta que los gremios desaparecen, por ejemplo. Cuestiones como la invasión de los franceses, la confusión liberal, las luchas entre partidos, causadas por la inestabilidad política, y causantes a su vez de esta, y la desamortización, crean un caldo de cultivo que no va a propiciar un crecimiento económico precisamente, sino al contrario. Aún así, es en esta última centuria decimonónica cuando se crea una nueva ciudad, obras que están en manos de una burguesía industrial y terrateniente, más preocupada por modernizar el trazado urbanístico que de conservar el patrimonio histórico y artístico de la localidad.

[41] CUADROS, J. (2023), «Arte y simbolismo en Priego de Córdoba: La iglesia de San Pedro de Alcántara». En *ARS· Historia Crítica* (99-115). *Homenaje a Luz de Ulierte y Pedro Galera*. Alcalá la Real.

4. La cultura y el arte: el barroco

Priego conserva uno de los patrimonios más ricos de Andalucía. La mayor parte de esta riqueza se generó a partir de la creación del marquesado, siendo su período de máximo esplendor el siglo XVIII, etapa que coincidió con una extraordinaria actividad en el ámbito de la construcción, de marcado carácter religioso, y que fue consecuencia directa del auge económico derivado de la industria textil.

Cabe destacar, antes de entrar en más detalles, el espíritu de severo clasicismo predominante en el barroco español. La arquitectura eclesiástica tiene una especial predilección por la decoración interior, con la acumulación de retablos, que dan lugar a la proliferación de volúmenes dorados.

En esta centuria surge la idea de la creación de un «barroco prieguense», gracias a la emergencia de una excelente escuela de artistas: Hurtado, Santaella, Pedrajas, Remigio del Mármol y Álvarez Cubero. Los tallistas destacan especialmente entre todos ellos. La tradición artesana local es básica en la creación de esta «ciudad barroca». Esto nos lleva a pensar en una tendencia a la consideración del urbanismo como arte. Iglesias, ermitas y conventos son claros ejemplos, algunos de nueva creación y otros remodelados.

El barroco arraigó con tal fuerza en la población de Priego, que esto impidió el desarrollo posterior del neoclasicismo.

Como ejemplos de la tendencia artística barroca podemos enumerar los siguientes: La Asunción (1742-1800), y sobre todo el Sagrario (1772-1786), San Francisco (1712-1790), San Marcos (1768), San Pedro (1785), San Juan de Dios (1728-1768), Santa Clara (1739-1780), El Calvario (1699-1708), La Aurora (1744-1778), Las Angustias (1769-1787), La Virgen de la Cabeza (1750-1774), las Mercedes (1753-1799), y el Carmen (1784-1824)[42].

La omnipresencia de la Iglesia en el arte queda más que patente con los ejemplos expuestos. Por el contrario, las construcciones civiles tienen menor repercusión en la localidad, tratándose de simples

[42] FERNÁNDEZ, C. (2021), *El patrimonio artístico y monumental de Priego según el Diccionario de Pascual Madoz (1845-1850)*. Priego: A.A. de Priego. Peláez, M. et al. (1988). *El sagrario de la Asunción (historia, arte e iconografía)*. Córdoba: M. PELÁEZ, ed.

reformas de menor entidad, tales como reparaciones en el recinto de la Fuente del Rey (1780) y en el Pósito (1725-1735). No obstante, el terremoto de Lisboa que sacudió a la villa en noviembre de 1755, es el detonante que dispara las reformas entre numerosos edificios y casas solariegas en buen estado, tales como los Soportales de la Puerta del Agua (1759), la Casa de los Armijo (1762), la Casa de los Vallejo (1765), el Colegio de la Asunción (1775), la Posada del Marqués (1780), la Casa de los Puertas Nuevas (1783), la Fundación Mármol (1787) y el complejo ajardinado de la Fuente del Rey (1800)[43].

En definitiva, podemos afirmar que, en general, no se observan grandes diferencias entre el urbanismo renacentista y el barroco, donde se intentó mejorar la arquitectura de los edificios, renovando la estética del caserío más que el trazado o composición de la morfología urbana.

5. Don Antonio Caballero y Góngora (Priego, 1723 – Córdoba, 1796), genuino representante de la Ilustración andaluza

Abordamos finalmente la figura del ilustre don Antonio Caballero y Góngora, genuino representante de la Ilustración andaluza, quien desarrolló su actividad pastoral con exquisito celo en los distintos pueblos de la provincia de Córdoba (1790-1796).

No puede decirse que simplemente se tratara de un representante de la Ilustración andaluza, ya que más justo sería señalar que fue un destacado precursor de esta al ocupar su cargo en la diócesis de Córdoba, ya que a su llegada la sociedad andaluza presentaba cierta resistencia ante la entrada de los nuevos ideales modernistas. Además de llevar consigo los valores ilustrados, también se ocupó de hacer una renovación de los procedimientos de la curia cordobesa. Promotor incontestable de diversas empresas culturales, artísticas, sociales y teológicas, dejó una profunda huella en la diócesis cordobesa durante esa última etapa de su vida.

Es el cuarto hijo, entre seis hermanos, de don Juan Caballero Espinar, escribano mayor del cabildo, regidor y alcalde ordinario por el

[43] VERA, A.L. (1988), *Evolución urbana de Priego de Córdoba*. Priego: Adarve 1988.

estado noble en la villa, y doña Antonia de Góngora y Lara, ambos viudos de matrimonios anteriores.

Su padre lo envía a estudiar a Granada, o quizá al Seminario de San Jerónimo, ingresando en 1738 en el Real Colegio de San Bartolomé y Santiago, en donde cursa el bachillerato en Filosofía y Teología. Gracias a otra beca se licencia en Teología en el también granadino colegio imperial de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir. Posteriormente intenta opositar a la canonjía lectoral de Cádiz, que no obtiene, así que continúa con su formación en Granada.

Inicia su carrera eclesiástica en 1750, año en el que se ordena presbítero (para esa fecha ya había sido elogiado ampliamente como orador), consiguiendo una de las plazas de capellán en la Real Granada, alcanzando la canonjía lectoral en Córdoba en 1753, que ejercerá hasta 1773. Esto le proporciona una vida desahogada, combinando su actividad en la canonjía con una participación en la vida capitular, tanto en cuestiones de culto y hacienda, como en protocolo y liturgia. A pesar de que va amasando una considerable fortuna, lleva una vida poco lujosa.

La Cámara de Castilla se fija en él gracias a su gran carisma y a su personalidad altamente activa y cultivada. De este modo, a finales de 1774 el rey lo presenta para la diócesis de Chiapas, en Nueva España (hoy México), aceptando el nombramiento tras una profunda meditación. Contaba ya en esa fecha con 52 años, y se embarcaba hacia un lugar en donde la población indígena seguía siendo muy numerosa. Pero antes de que pudiera subir al barco, le es conmutada la diócesis de Chiapas por la de Yucatán. Cabe destacar que, a pesar de no llevar una vida lujosa, su equipaje era muy extenso y resultaba valioso, más que por la cantidad, por la calidad de su contenido en valor artístico y monetario.

Entre las primeras labores pastorales a su llegada, hay que mencionar la de saneamiento del cabildo eclesiástico, un tanto corrupto. Al parecer, se centró en realizar allí una gran labor evangélica, favoreciendo el ordenamiento de religiosos nativos.

El 2 de septiembre de 1777 recibía su ascenso a arzobispo de Santa Fe de Bogotá, capital del virreinato de Nueva Granada (hoy Colombia), que ejercería hasta 1788. No tomaría posesión de esta sede

hasta la primavera de 1779; sin embargo, apenas llegó, y como venía siendo su costumbre, realizó una completa visita pastoral, durante la que pudo observar la importancia de las tradiciones locales para aquellas gentes y se dio cuenta de la necesidad de hacer uso de la diplomacia para la resolución de diversos asuntos.

El estallido de una revuelta en Socorro en 1781, propicia la intervención del arzobispo, ya que el regente permanece desaparecido, consiguiendo pactar con los insurgentes antes de que la capital fuera saqueada. Esta acertada intervención le hace valedor de la Gran Cruz de su Real y Distinguida Orden, concedida por Carlos III. Apenas unos meses más tarde, y con la muerte del nuevo virrey, Caballero y Góngora es nombrado para el cargo de manera automática. Tanto poder político, militar, judicial y religioso en una sola persona, provoca recelos, y pronto es criticado por atribuirse sueldos exorbitados y mostrar un comportamiento nepotista para con sus familiares.

En un principio residió en Bogotá, pero en 1784 se marchó a Turbaco, por tener un clima más benigno, y eso la convirtió en la capital.

Fue extensa su labor como virrey durante el tiempo que ejerció tal cargo. Se le podría considerar el precursor del canal de Panamá, ya que se mostró muy interesado en la búsqueda y realización de una conexión interoceánica en la región del Darién.

Su generosidad quedó más que patente en el terremoto de Bogotá en 1785, ayudando a la recuperación con sus propias rentas y contribuyendo a la reconstrucción de la ciudad. Y no fue esta su única colaboración económica. Había marchado rico y volvía pobre en noviembre de 1787. Contando ya con 64 años, decidía iniciar las gestiones para su regreso a España, debido más que a nada, a razones de salud. Para ello renuncia a sus dos cargos. En un principio, su renuncia es rechazada por la Corona, pero mientras, fallece el obispo de Córdoba, así que Carlos III decide otorgarle ese obispado en su tierra como recompensa a sus servicios, aceptando finalmente esa renuncia. Regresa sin su biblioteca, que había donado a su diócesis bogotana, así como parte de sus pinturas[44]. Sería esta una de las primeras gran-

[44] PÉREZ, J. M. (1951), *Antonio Caballero y Góngora. Virrey y Arzobispo de Santa Fe*, op. cit. pp. 189-200.

des donaciones que hiciera antes de su fallecimiento. También se vio obligado a malvender parte de sus bienes para paliar parte de las deudas que había contraído, teniendo que pedir una ayuda a la Corona para su regreso. Le fueron concedidos 20.000 pesos para su viaje[45].

Llegaba a bahía de Coruña el 19 de junio de 1789, donde fue recibido con «los honores militares como Gran Cruz de la Real Orden de Carlos III».

Queda patente su buena labor política durante su mandato si mencionamos que el Consejo de Indias seguía consultándole sobre problemas neogranadinos mucho después de su regreso. Después de una parada en Madrid y otra en Toledo para resolver cuestiones referidas a su toma de posesión, llega finalmente a Córdoba el 19 de diciembre. Ocupaba su nueva cátedra el día de Nochebuena[46].

A pesar de ocupar ahora un obispado, Roma le mantuvo el tratamiento de arzobispo-obispo de Córdoba. Sería este el cargo que ocuparía hasta su muerte en 1796.

Apenas investido, ya empieza sus labores de manera activa, centrándose en todo aquello que supusiera traer el nuevo aire ilustrado a su entorno. Por ello, es conveniente hacer una revisión de su trabajo dividiéndolo en dos vertientes diferentes: la pastoral y política, y la del saber y el arte.

Nuevamente comienza su toma de posesión con una visita pastoral, recorriendo Lucena, Cabra[47], Encinas Reales, Priego y Rute[48], entre otras. Allí se centró en las anomalías en la celebración de las misas de colecturía de las parroquias, consultando al Cabildo catedralicio la posibilidad de reducirlas y normalizarlas. El estudio concluyó con la elaboración de un nuevo estatuto por parte del obispo. La visita pas-

[45] *Ibídem*…, op. cit., p. 184.
[46] Véase, RUIZ, J.M. (2020), «La figura de Antonio Caballero y Góngora y su labor como arzobispo obispo de Córdoba». *Hispania Sacra, LXXII*, (279-290), p. 283.
[47] RUIZ, J.M. (2020), «La figura de Antonio Caballero…», pp. 279-290.
[48] REY, J. M. (1923), «D. Antonio Caballero y Góngora. Arzobispo-Virrey de Nueva Granada (II)». *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba*, (5), 30-31.

toral finalizaría a finales de otoño de 1791, debido posiblemente a la salud del prelado, que contaba en esas fechas con una avanzada edad.

Su labor pastoral no se limitó a esta visita. También se volcó en una cuestión bastante abandonada en esta época: los hospitales de niños expósitos de la diócesis, pidiendo informes a los diferentes vicarios de las poblaciones pertenecientes a esta, aprovechando el interés que había mostrado el Consejo de Estado por la situación de dichas instituciones. Algunos de estos vicarios recomendaron un mayor desembolso de fondos. No obstante, nuestro obispo se centró más en el hospital de niños expósitos de la capital.

Cabe destacar su empeño por modernizar diferentes aspectos de la administración diocesana y sus gestos de apoyo al Cabildo de la catedral.

Mantuvo un ritmo muy activo durante los dos primeros años de su regreso. Lamentablemente, a partir de 1792 la edad le pasa factura, por lo que tuvo que disponer de periodos de descanso y continuar con su ejercicio laboral desde dos villas de recreo: la Villa del Montón de Tierra, a una legua de la capital, cedida por el duque de Alba, y la Hacienda de Alisne, a tres leguas de Córdoba, que le era prestada por el marqués de Guadalcázar. Esto demuestra su buena relación con las grandes personalidades de la época.

Hay constancia de que pasó los veranos de 1790, 1793 y 1794 en su localidad natal, donde tenía a gran parte de sus familiares directos; a algunos de ellos les había costeado los estudios, así que la relación con su familia era muy importante para él, y una de las razones por las que había vuelto a Córdoba. Y fue en este último año de 1794 cuando firma la donación de las alhajas para el altar mayor y sagrario de la Iglesia.

También intervino de manera activa en la vida política del país. Por ejemplo, entre 1793 y 1795, y con motivo de la guerra contra Francia, pudo demostrar con sus intervenciones su fuerte lealtad a la Corona y a la Iglesia, dando cobijo a presbíteros huidos de Francia y defendiendo a la Monarquía española frente a los ataques franceses contra el absolutismo. Esto último lo hizo a través de diferentes cartas pastorales con un alto contenido político y social, en las que defendía los valores del régimen político imperante en España como piedra

angular de la justicia y estabilidad social, frente al desorden que la revolución había instaurado en el país vecino.

Caballero y Góngora, como hombre ilustrado de su tiempo, apoyó la ciencia, la cultura y el arte. Impulsó estudios sobre botánica, e incluso ayudó en la confección de un mapa del reino de Córdoba, sufragando los gastos que conllevó.

Una de las labores que no podemos dejar de mencionar es el establecimiento en el propio palacio episcopal de una Escuela de Dibujo o Bellas Artes, en la que incluía una especie de colegio mayor, con el establecimiento de ayudas para quienes lo necesitaran y atrayendo hasta ella a grandes artistas, fijándose en los jóvenes talentos cordobeses que pudieran acudir a ella.

La escuela necesitaba el reconocimiento de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid. Ya en 1790 dicha academia tenía conocimiento de las intenciones del obispo, así que es obvio que fue uno de los primeros proyectos que este quiso llevar a cabo a su regreso. Su idea fue muy elogiada por los académicos, y apoyada desde el principio. Los prestigiosos profesores que se fueron trasladando a su escuela, no solo darían clase, sino que acometerían los proyectos artísticos que el prelado tuviera en mente. La escuela se fue configurando con esmero en el plano material también, siendo dotada con todo lo necesario para su correcto funcionamiento, bien con enseres que el obispo ya poseía, o con la adquisición de nuevos. Finalmente, el proyecto podría acoger a 100 alumnos, así como a 15 huérfanos en colegiatura, estos últimos mantenidos por el propio Antonio Caballero[49]. Abrió sus puertas el septiembre de 1792. A pesar de que la Real Academia la consideró siempre una filial, no llegó a ser reconocida a nivel oficial, aunque las causas exactas de esto se desconocen. Lamentablemente, la escuela no sobrevivió a su creador.

También se preocupó de apoyar a artistas que ya no estaban asentados en Córdoba. Su objetivo: crear un museo diocesano. El propio escultor neoclásico prieguense José Álvarez Cubero fue uno de sus becarios. Acerca de ello, J. M. Rey Díaz expone lo siguiente:

[49] *Vid.* RUIZ, J.M. (2020), «La figura de Antonio Caballero y Góngora…», op. cit. pp. 279-290.

> El Mitrado pensionó a unos cuántos jóvenes que quisieron entrar a estudiar en ella y aún a algunos les tuvo albergados en su propio palacio. De ellos, fue uno un jovenzuelo, paisano suyo, llamado José Álvarez Cubero, de oficio marmolista, quien reforma algunos edificios, como la torre del campanario[50].

A partir de septiembre de 1795, la salud de don Antonio va mermando. Viéndose en mal estado, a primeros de 1796 deja constancia de su deseo de donar su monetario al Real Colegio Mayor de Santa Catalina Mártir de la Universidad de Granada cuando muera.

Su larga trayectoria, no exenta de vicisitudes, pero también de innumerables logros, le valió que solicitaran para él el capelo cardenalicio. Ocurría esto después de la visita de la familia real a Córdoba en marzo de 1796, organizada por el obispo. La propia Corona lo solicita, muy satisfecha, entre otras cosas, por las atenciones recibidas durante los tres días que esta duró. Lamentablemente, no llegaría a recibirlo, ya que fallecía el 24 de marzo de 1796 en Córdoba. Su tumba está situada en el trascoro de la catedral de la ciudad.

Dejaba como legado una amplia labor en la que predominó siempre la diplomacia y la mano izquierda, tratando de adaptar a la población indígena a lo que el reino de España exigía de sus colonias pero procurando no arrebatarles su dignidad, defendiendo en todo momento la pervivencia de lo que consideraba justo. Aunque tampoco hay que olvidar que era un hombre de su tiempo, partidario de la Ilustración y del servicio leal al rey.

Hombre docto, con largos conocimientos en arte, historia, política, literatura, milicia, religión, medicina y agricultura, alcanzó el prestigio que le acompañó durante toda su vida por méritos propios. También se le podría calificar como un hombre moderno, que gustaba del coleccionismo y las antigüedades. Todos sus proyectos, salvo el de la Escuela de Dibujo, fueron continuados por su sucesor, Agustín Ayestarán y Landa, dejando una huella modernista en la diócesis que se dejaría ver durante los dos siglos siguientes.

[50] REY, J.M. (1924), «Don Antonio Caballero y Góngora, arzobispo-virrey de Nueva Granada». *BRAC*, pp. 60-61.

Su partida de defunción indica que no hizo testamento, lo que originaría un largo conflicto entre sus sobrinos en torno a sus bienes. Aunque al parecer, a su muerte ya no le quedaban, porque se había ocupado de ir donándolos durante sus últimos años.

Su patria chica, Priego, también fue bendecida por su generosidad, dejando en la iglesia local un tesoro que aún conserva y que provoca admiración entre la propia población de la villa. En él destaca *el juego de altar de oro y esmaltes de estilo neoclásico, que donó don Antonio Caballero en 1794*[51].

Por último, indicaré que el escultor francés Luis Verdiguier, instalado desde hacía años en Córdoba y amigo del arzobispo, fue el encargado de llevar a cabo la erección de un monumento funerario a su memoria, en la cual se representa a la perfección su doble trayectoria: la americana, con la representación de un indio con un carcaj, flechas y plumas; y la de su tierra, representada por una matrona afligida, que sostiene en su mano un manojo de espinas y está coronada con olivas. Diríase que estas son las figuras más representativas de ese monumento, lleno de detalles que reflejan la vida que este pacificador llevó.

Bibliografía

Alcalá-Zamora, P. (1976). «Apuntes para la historia de Priego». Córdoba: *Boletín de la Real Academia de Córdoba.*

Aranda, Juan. 1989. «El obispo Caballero y Góngora y la Escuela de Bellas Artes de Córdoba». En J. Aranda y M. Nieto, *Antonio Caballero y Góngora. Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, Obispo de Córdoba,* (6-29). Córdoba: Imprenta San Pablo.

Carandell, J. (1934). *Distribución y estructura de la propiedad rural en la provincia de Córdoba*. Madrid: Sociedad para el Progreso Social.

Codes, B.M. (1776). *Discurso sobre la industria popular*. Priego de Córdoba: Documento privado, M. Forcada Serrano.

Cuadros, J. (2016). *Los fondos fotográficos en el ámbito local y su difusión pedagógica. Análisis de una propuesta para la ciudad de Priego de Córdoba.* Tesis. Doctoral. Granada: UGR.

[51] A.M.P. Legajo 21. Libro Capitular, 6-III-1794.

____ (2018). «Avatares del Castillo de Priego, dominio de los Fernández de Córdoba». En *Los Fernández de Córdoba. Nobleza, hegemonía y fama. Primer Congreso* (91-104). Alcalá la Real: Ayuntamiento.

____ Cuadros, J. (2023). «Arte y simbolismo en Priego de Córdoba: La iglesia de San Pedro de Alcántara». En *ARS· Historia Crítica,* (99-115). Homenaje a Luz de Ulierte y Pedro Galera. Alcalá la Real.

Delgado, F. J. (1997). *Escuela pública amenazada*. Madrid: Editorial Popular.

Domínguez, A. (1990). *La sociedad española del siglo XVIII*. Madrid: Ariel.

Durán, F. (1990). La industria de tafetanes en Priego de Córdoba en el Antiguo Régimen. Siglo XVII y XVIII (I). En *Encuentros de historia Local. La Subbética*, (205-220). Córdoba: Excma. Diputación de Córdoba.

____ (2003) «Historia Moderna». En Museo Histórico Municipal de Priego (Coord.): *Priego de Córdoba. Guía Multidisciplinar de la ciudad y su territorio,* (153-175). Córdoba: Ayuntamiento de Priego y Diputación.

Estepa, J. (1987). *El marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial andaluz*. Córdoba: Diputación.

Fernández, C. (2021). *El patrimonio artístico y monumental de Priego según el Diccionario de Pascual Madoz (1845-1850).* Priego: A.A. de Priego.

Gómez, T. (1989). *Vida y obra de don Antonio Caballero y Góngora*. Córdoba: Junta de Andalucía y Excmo. Ayuntamiento de Priego.

Hens, I. (1998). «La evolución de la ganadería en Priego de Córdoba (1752-1986). La ruptura de los modelos de integración agraria». *Legajos. Cuadernos de Investigación histórica del Sur de Córdoba*, (1), 73-94.

Laspalas, F. J. (1993). «Los obispos ilustrados de la segunda mitad del siglo XVIII». En B. Delgado Criado (coord.), *Historia de la Educación en España y América II: La Educación en la España Moderna* (687-697). Madrid: Fundación Santa María/SM-Morata.

Ortega, F. (1974). *El Sur de Córdoba. Estudio de Geografía Agraria*, Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 2 vols.

Peláez, M. (1988). «Correspondencia inédita del Obispo Caballero». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*. Córdoba, 115 (2), 32-54.

Peláez, M. et al. (1988). *El sagrario de la Asunción (Historia, Arte e Iconografía)*. Córdoba: M. Peláez del Rosal, ed.

Peláez, M. y Rivas, J: (1986). *Priego de Córdoba. Guía histórica y artística de la ciudad* (3ª ed.). Córdoba: Tipografía Católica.

Peláez, M., Rey, J. M. y Tisnés, R. M. (1989). *El Obispo Caballero, un prieguense en América*. Priego de Córdoba: Manuel Peláez del Rosal.

Peñín. M.P. (1991). *La población y poblamiento en la Subbética cordobesa en el siglo XVIII según el Catastro del Marqués de la Ensenada*. Priego: Excmo. Ayuntamiento.

Pérez, J. M. (1951). *Antonio Caballero y Góngora. Virrey y Arzobispo de Santa Fe. 1723-1796*. Bogotá: Imprenta Municipal.

Puelles, M. (1988). «La reforma educativa del liberalismo español». En *Simposio internacional sobre Educación e Ilustración. Dos siglos de Reformas en la Enseñanza* (406-429). Madrid: CIDE.

Quintanilla, M.C. (1979). *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba: la casa de Aguilar (S.XIV-XV)*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.

Ramírez de Arellano, R. (1893). *Diccionario biográfico de artistas de la provincia de Córdoba*. Madrid.

____ (1982). *Inventario monumental y artístico de la provincia de Córdoba*. Notas de José Valverde Madrid. Córdoba.

Ramírez y las Casas, L.M. (1842). *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*.

Rey, J. M. (1923). «D. Antonio Caballero y Góngora. Arzobispo Virrey de Nueva Granada (I)». *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba,* (4), 63-83.

____ (1923). «D. Antonio Caballero y Góngora. Arzobispo-Virrey de Nueva Granada (II)». *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba*, (5), 5-33.

____ (1923). «D. Antonio Caballero y Góngora. Arzobispo-Virrey de Nueva Granada (III)». *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba*, (6), 57-76.

____ (1924). «D. Antonio Caballero y Góngora. Arzobispo-Virrey de Nueva Granada (IV)». *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba,* (7), 101-113.

Ruiz, J. (1988). «La crisis del profesor español en la Ilustración». En *Simposio internacional sobre Educación e Ilustración. Dos siglos de Reformas en la Enseñanza*, (223-243). Madrid: CIDE.

Ruiz, J.M. (2020). «La figura de Antonio Caballero y Góngora y su labor como arzobispo obispo de Córdoba». *Hispania Sacra, LXXII*, (279-290).

Ruiz, M.C. (1990). «La industria de tafetanes en Priego de Córdoba en el Antiguo Régimen. Siglo XVII y XVIII (II)». En *Encuentros de historia Local. La Subbética*, (221-246). Córdoba: Excma. Diputación de Córdoba.

San Román, S. (1998). *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España*. Barcelona, Ariel.

Vera, A.L. (1988). *Evolución urbana de Priego de Córdoba*. Priego: Fundación Cultural Adarve.

Windler, Ch. (1997). *Élites locales, señores y reformistas. Redes clientelares y monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*. Córdoba: T.D. Universidad de Córdoba/Sevilla.

(2007). *Los señoríos en Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez* (117-128). Almería: Diputación-I.E. Almerienses.

LA TEMATICA DELLA "PASTORALE" NELLA BIBBIA

Anna Rotundo
Centro Studi Theotokos, Catanzaro (Italia)

Resumen

La tematica della "pastorale", tanto cara alla Bibbia, affonda le radici in un contesto culturale più ampio che abbraccia l'intero Medio Oriente antico. Fin dal terzo millennio a.C., sia in Mesopotamia che in Egitto, Dio veniva chiamato "Pastore". La Bibbia non è dunque la prima nel riferire a Dio l'immagine del "pastore", ma in essa l'immagine si colora e si fa portatrice del singolare rapporto che lega Yhwh al suo popolo. Ne è un bell'esempio la storia di Giacobbe dove, per la prima volta nella Bibbia, Dio è chiamato "mio Pastore". Il nostro saggio vuole però evidenziare come, accanto ai meriti dei Padri di Israele, così importanti nella teologia giudaica di tutti i tempi, ci sia posto anche per i meriti delle Madri. Infatti, Rachele, la moglie prediletta, custodisce i greggi ed è chiamata esplicitamente "Pastora" (unica donna nella Bibbia a ricevere questo titolo).

Abstract

The theme of "pastoral", so dear to the Bible, has its roots in a broader cultural context that embraces the entire ancient Middle East. Since the third millennium BC, both in Mesopotamia and Egypt, God was called "Shepherd". The Bible is therefore not the first to refer the image of the "shepherd" to God, but in it the image is colored and becomes the bearer of the singular relationship that binds Yhwh to his people. A good example of this is the story of Jacob where, for the first time in the Bible, God is called "my Shepherd". Our essay, however, wants to highlight how, alongside the merits of the Fathers of Israel, so important in Jewish theology of all times, there is also room for the merits of the Mothers. In fact, Rachel, the favorite wife, takes care of the flocks and is explicitly called "Shepherdess" (the only woman in the Bible to receive this title).

* * *

La tematica della "pastorale", tanto cara alla Bibbia, affonda le radici in un contesto culturale più ampio che abbraccia l'intero Medio Oriente Antico. Fin dal terzo millennio a.C., sia in Mesopotamia che in Egitto, Dio veniva chiamato "Pastore"[1]. La Bibbia non è dunque la prima nel riferire a Dio l'immagine del Pastore, ma in essa l'immagine si colora e si fa portatrice del singolare rapporto che lega Yhwh al suo popolo. Ne è un bell'esempio la storia di Giacobbe dove, per la prima volta nella Sacra Scrittura, Dio è chiamato "mio Pastore". Non a caso il vecchio patriarca formula quella espressione in terra d'Egitto, ripensando in particolare al viaggio e soggiorno in Mesopotamia. Sono così idealmente collegati due luoghi in cui la teologizzazione del termine "Pastore" aveva già una lunga storia. Ma Giacobbe vi aggiunge qualcosa di nuovo e di proprio. Il Dio-Pastore della sua vita non coincide con il dio sole che illumina e vivifica ogni cosa stando lassù, nell'alto dei cieli. Il suo Pastore è un Dio che scende verso l'uomo e si fa compagno di viaggio. Gettato come ponte tra Mesopotamia ed Egitto, Israele esce da entrambi portando via i tesori della loro mirabile cultura (*Es* 12,35-36; *Is* 40,10). Ma quei tesori sono stati rielaborati e personalizzati nella letteratura biblica. Per scoprire in che modo Israele ha fatto propria la simbolica pastorale, illustriamo la coppia che realizza il simbolismo pastorale in termini di paternità e maternità: Giacobbe e Rachele, che non sono semplicemente capostipiti del popolo, ma padre e madre nella fede[2].

La prima volta che la Bibbia nomina il Dio come Pastore è in *Gn* 48.15. Chi parla è Giacobbe, ormai vecchio di anni e di esperienza, sceso in Egitto con i suoi figli per sopravvivere alla carestia. Il contesto è un rito di adozione. Il vecchio patriarca benedice e riconosce come suoi i due figli nati in terra d'Egitto da Giuseppe, il primogenito di Rachele. Queste le sue parole:

«Il Dio davanti al quale hanno camminato i miei padri Abramo e Isacco, il Dio che è stato mio Pastore da quando esisto fino ad oggi, l'angelo che mi ha liberato da ogni male, benedica questi giovinetti!» (*Gn* 48,15-16).

[1] E. BOSETTI, *La tenda e il bastone,* San Paolo, Cinisello Balsamo, 1992, p. 10 ss.
[2] A. VALERIO, *Le ribelli di Dio, Donne tra mito ed storia*, Feltrinelli, Milano, 2014, p. 50; C. CHALIER, cfr., *Le Matriarche. Sara, Rebecca, Rachele e Lea*, Giuntina, Firenze, 2002, p. 25 ss.

Legato al termine "Pastore" è il celebre "pozzo di Giacobbe": a questo pozzo attingeranno i grandi protagonisti dell'esodo e attinge anche Rachele, la moglie di Giacobbe:

«Egli stava ancora parlando con loro, quando arrivò Rachele con le pecore di suo padre, perché era una Pastora» (*Gn* 29,9).

Il testo suggerisce un aspetto molto bello: è lei, Rachele, che suscita l'impeto generoso di Giacobbe e la sua forza:

«E avvenne che quando Giacobbe vide Rachele, figlia di Labano, fratello di sua madre, insieme con il bestiame di Labano, fratello di sua madre, Giacobbe, fattosi avanti, rotolò la pietra dalla bocca del Pozzo e fece bere le pecore di Labano, fratello di sua madre» (*Gn* 29,10).

La tradizione giudaica ha sottolineato questo aspetto giocando su due radici simili: "gil" che significa "rallegrarsi" e "galah" che significa "scoprire, rotolare via": «Quando vide Rachele, si rallegrò il suo cuore e rotolò la pietra facilmente»

Un motivo analogo compare in un'altra spiegazione giudaica:

«Quando vide che Rachele prestava attenzione alle sue forze fisiche, aumentò la forza e rotolò la pietra»[3].

Mi sembra rilevante che l'incontro di Giacobbe con Rachele, la bella *Pastora*, avvenga presso il pozzo e si concretizzi in un servizio verso le pecore del padre di lei. Se il pozzo sta a indicare l'acqua inesauribile della Torah, la figura correlata di Giacobbe e di Rachele richiama la necessaria mediazione dell'uomo e della donna affinché l'acqua del pozzo diventi concretamente accessibile alle pecorelle. L'acqua è indubbiamente dono gratuito del Signore. Infatti, come narra il racconto giudaico riferito sopra, sale liberamente per le pecore di Abramo e dei suoi figli. Ma quest'acqua che sale da sé ha bisogno, per essere bevibile, che qualcuno tolga la pietra dal pozzo. E questa è l'opera congiunta di Giacobbe e di Rachele: lui vede lei e subito toglie la pietra dal pozzo e le pecore di lei sono le prime a essere abbeverate. Solo dopo i due si baciano e piangono. Vogliamo quindi sottolineare i meriti delle madri di Israele, spesso trascurati da una lettura patriarcale

[3] E. BOSETTI, *Donne della Bibbia: bellezza, intrighi, fede, passione*, Ed. Cittadella, Assisi, 2010, pp. 20 ss.

della Bibbia. Un paio di passi veramente notevoli del "Midrash Rabbah" rivelano una considerazione quasi inattesa per la donna nella storia salvifica di Israele[4]. L'incontro di Giacobbe con i pastori al pozzo prima dell'arrivo di Rachele (*Gn* 29) viene commentato nel modo seguente:

«Giacobbe disse loro: Fratelli miei, di dove siete? Essi dissero: Siamo di Harran. Rabbi José interpretò il passo in riferimento alla dispersione di Israele: "Siamo di Harran", cioè: noi siamo fuggendo dall'ira di Dio. «Disse loro: "Conoscete Labano?" cioè: conoscete colui che un giorno renderà bianche come neve le vostre iniquità? Risposero: "Per merito di chi?" Ecco, la sua figlia Rachele viene con il gregge. Così infatti sta scritto: Così dice il Signore: "Una voce si ode da Rama, lamento e pianto amaro: Rachele piange i suoi figli, rifiuta di essere consolata perché non sono più". Dice il Signore: "Trattieni la voce dal pianto ... c'è una speranza per la tua discendenza: i tuoi figli ritorneranno entro i loro confini» (Ger 31, 15-17). Il commento midrashico appena riportato scopre nel brano della Genesi un forte contenuto teologico utilizzando un metodo interpretativo che si incontra di frequente presso gli antichi, sia ebrei che cristiani: il gioco di parole: il nome "Labano" ha le medesime consonanti dell' ebraico "lavan", che significa "essere bianco, rendere bianco". Inoltre il nome "Harran" è simile ad un termine ebraico che significa "ira". Per questo motivo, nell'interpretazione del Midrash i pastori, che sono di Harran, vengono visti come il simbolo di Israele esiliato a motivo dell'Ira di Dio per i peccati, e Labano viene presentato come colui che un giorno renderà bianchi peccati del popolo.

Interessa qui notare lo scopo per cui gli interprete giudaico si compiace di simili accostamenti sottili: egli intende sottolineare il ruolo di Rachele. Non è per merito di Labano, ma per i meriti di sua figlia Rachele che i peccati del popolo verranno espiati e Dio ricondurrà i dispersi. Rachele che arriva con il gregge è vista nel ruolo complessivo della sua vita: madre di Israele che genera per grazia, che muore dando la vita e piange i figli dispersi. Accanto ai meriti dei Padri di Israele,

[4] M. LURKER, *Dizionario delle immagini e dei simboli biblici*, Ed. San Paolo, Milano, 1990, p. 149-150.

così importanti nella teologia giudaica di tutti i tempi, c'è posto dunque anche per i meriti delle Madri[5].

Da parte sua, Rachele, la moglie prediletta, custodisce i greggi ed è chiamata esplicitamente "Pastora" (unica donna nella Bibbia a ricevere questo titolo). Vedremo più avanti che sono proprio i discendenti di Giuseppe, il primogenito di Rachele (ossia le tribù del Nord: Efraim e Manasse) che hanno conservato e trasmesso la simbologia del Dio Pastore. Ora, su questo piano di vincoli tribali da un lato, e di simbolismo dall'altro, il padre Giacobbe e la madre Rachele esercitano il loro potente influsso di guida e di riferimento spirituale. La loro condizione di pastori è interpretata nella tradizione giudaica come fondamento di leadership spirituale e ne caratterizza lo stile. Cosa comporta tutto questo per la pastorale contemporanea? Anzitutto la riscoperta della inalienabile funzione di guida del padre e della madre, ovvero di una pastorale laica e familiare. La casa è infatti il primo è più naturale luogo di evangelizzazione e trasmissione della fede, non per via di una concettualizzazione astratta, ma secondo il modello biblico, quello dei padri che raccontano ai figli la propria esperienza di Dio. Le antiche formule di fede patriarcale "il mio Dio", il "Dio dei padri", o della famiglia, incoraggiano questa riscoperta della dimensione familiare della fede, base di quella comunità comunitaria. Anche dopo morta Rachele piange i figli uccisi e dispersi; per i suoi meriti Dio avrà pietà di Israele lo ricondurrà nella sua terra. Così Rachele diventa emblema della madre in quanto tale. In una società in cui la famiglia sembra quasi dissolversi è fondamentale rinnovare l'esperienza biblica del raccontare la propria fede ai figli attraverso le vicende narrate nel *Vecchio Testamento*. Perché, almeno a un certo livello, Dio resta il Dio di mio padre e di mia madre; in ogni caso, un Dio raccontato e trasmesso dalle famiglie che ne hanno fatto esperienza, è spesso più attraente e credibile del Dio dai filosofi e dei teologi che non vivono questa esperienza genuina di un incontro vivo e sincero, puro e semplice.

Israele fa così l' esperienza di quella "casa del Signore" nominata alla fine del *Salmo* 23, salmo che inizia con le parole «Il Signore è il mio Pastore» e termina con «abiterò ancora nella casa del Signore per lunghissimi anni»: per casa del Signore viene comunemente inteso il

[5] L. A. SCHOKEL - C. CARNITI, *I Salmi*, v. I, Borla, Roma, 1996. Cfr. L. MAGGI, *Le donne di Dio. Pagine bibliche al femminile*, Claudiana, Roma, 2009, pp. 10-20.

tempio, ma il termine indica pure la terra d'Israele, ed è forse questo il desiderio del salmista: poter vivere a lungo nella terra in cui Jahwé è Pastore.

Nel testo masoretico (testo ebraico della Bibbia) si legge non proprio "abiterò" ma "ritornerò", che può però essere inteso come "abitare". Ambedue i sensi possono essere mantenuti: tornare al Tempio e abitarvi è il desiderio di ogni Israelita, e abitare vicino a Dio nella sua vicinanza e bontà è l'anelito e la nostalgia di ogni credente: poter abitare realmente dove è Dio, vicino a Dio. La sequela del Pastore porta alla sua casa, è quella la meta di ogni cammino: oasi desiderata nel deserto, tenda di rifugio nella fuga dai nemici, luogo di pace dove sperimentare la bontà e l'amore fedele di Dio, insieme ai Padri e Madri della fede, giorno dopo giorno, nella gioia serena di un tempo senza fine.

Bibliografia

BOSETTI, E., *Donne della Bibbia: bellezza, intrighi, fede, passione*, Ed. Cittadella, Assisi, 2010.

BOSETTI, E., *La tenda e il bastone,* San Paolo, Cinisello Balsamo, 1992.

CHALIER, C., *Le Matriarche. Sara, Rebecca, Rachele e Lea*, Giuntina, Firenze, 2002.

LURKER, M., *Dizionario delle immagini e dei simboli biblici*, Ed. San Paolo, Milano, 1990.

MAGGI, L., *Le donne di Dio. Pagine bibliche al femminile*, Claudiana, Roma, 2009.

SCHOKEL, L. A. - CARNITI, C., *I Salmi*, v. I, ed. Borla, Roma, 1996.

VALERIO, A., *Le ribelli di Dio, Donne tra mito ed storia*, Feltrinelli, Milano, 2014.

DON ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA E IL CULTO DELLA DIVINA PASTORA. DALLA SPAGNA AL REGNO DI NAPOLI E IN CALABRIA NELL'ASPROMONTANO. UN PARALLELISMO CON IL VESCOVO TOMMASINI

Martino Michele Battaglia
Università di Messina

Resumen

La cultura spagnola, in tutte le sue forme, ha fortemente inciso nell'organizzazione politica, sociale e religiosa delle Americhe e del Sud Italia alla stregua di tutte le aree dell'ecumene globale che hanno vissuto un lungo periodo di dominazione della corona di Spagna. Non a caso, i principali protagonisti del cattolicesimo della Controriforma furono proprio gli spagnoli, campioni nell'esaltare il fasto e la cerimoniosità puntigliosa nota come proverbiale «spagnolismo». Il culto alla Divina Pastora nasce in Spagna e giunge a Napoli. Dalla città campana si afferma in seguito anche in Calabria nei pressi di Catanzaro (Zagarise) e nel reggino, sull'Aspromonte, in un piccolo borgo montano di nome Piminoro dove ancora si svolge una grande festa nella seconda domenica di luglio.

A Zagarise un dipinto Olio su tela, cm. 120 x 97 opera di un anonimo del XIX secolo. Fu Mons. Alessandro Tommasini a individuare lo sperone roccioso sovrastante la Piana di Gioia Tauro quale sito dell'agglomerato urbano di Piminoro. Fin dal suo sorgere i fedeli del luogo hanno scelto di venerare come loro patrona Maria Santissima Divina Pastora, quale segno di identità e di appartenenza di tutti gli abitanti del luogo.

Palabras clave: Cultura spagnola, Controriforma, cattolicesimo, María Santissima i Divina Pastora.

Abstract

Spanish culture, in all its forms, strongly affected the political, social and religious organization of the Americas and Southern Italy in the same way as

all areas of the global ecumene that experienced a long period of domination by the Spanish crown. Not coincidentally, the main protagonists of Counter-Reformation Catholicism were the Spaniards themselves, champions of exalting the pomp and punctilious ceremoniousness known as proverbial "Spanishism". The cult to Divina Pastora originated in Spain and came to Naples. From the city in Campania it later established itself in Calabria near Catanzaro (Zagarise) and in the Reggio Calabria area, on Aspromonte, in a small mountain village named Piminoro where a great festival still takes place on the second Sunday in July.

In Zagarise an oil on canvas painting, 120 x 97 centimeters by an anonymous 19th-century artist. It was Bishop Alessandro Tommasini who identified the rocky outcrop overlooking the Plain of Gioia Tauro as the site of the urban agglomeration of Piminoro. Since its rise, the local faithful have chosen to venerate as their patron saint Mary Most Holy Divina Pastora as a sign of identity and belonging of all the local inhabitants.

Keywords: Spanish culture, Counter-Reformation, Catholicism, Mary Most Holy and Divina Pastora.

Córdoba è una città spagnola dell'Andalusia che emana un fascino particolare grazie alla sua storia, alla sua arte e soprattutto alla sua spiritualità che conquista in virtù di un ricco patrimonio da scoprire a partire dalla Puerta de Almodóvar situata nella parte ovest delle mura della città antica, vestigia del periodo medievale[1], dove all'ingresso troneggia una scultura bronzea di Lucio Anneo Seneca.

L'arcivescovo di Santa Fe, viceré della Nuova Granada e vescovo di Córdoba, Don Antonio Caballero y Góngora (Priego 1723-Córdoba 1796), decorato della Gran Croce dell'Ordine Reale da Carlo III di Borbone[2], è una figura prestigiosa per la sua ampia visione dal

[1] GRAÑA CID, Maria del Mar, «Religiosas y Ciudades. La espiritualidad femenina en la construcción sociopolítica urbana bajomedieval (Córdoba, siglos XIII-XVI)», *Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos*, Córdoba, 2010, pp. 21-379.

[2] Carlo Sebastiano di Borbone (Carlos Sebastián de Borbón y Farnesio; Madrid, 20 gennaio 1716 – Madrid, 14 dicembre 1788) è stato duca di Parma e Piacenza con il nome di Carlo I dal 1731 al 1735, Re di Napoli senza utilizzare numerazioni [N 1] dal 1734 al 1759, re di Sicilia con il nome di Carlo III dal 1735 al 1759, e dal 1759 fino alla morte re di Spagna con il nome di Carlo III. VEDI BECATTINI, Francesco: «Storia del regno di Carlo III di Borbone, re cattolico delle Spagne e dell'In-

punto di vista artistico e culturale. La cultura spagnola, in tutte le sue forme, ha fortemente inciso nell'organizzazione politica, sociale e religiosa delle Americhe e del Sud Italia alla stregua di tutte le aree dell'ecumene globale che hanno vissuto un lungo periodo di dominazione della corona di Spagna. Non a caso, i principali protagonisti del cattolicesimo della Controriforma furono proprio gli spagnoli, campioni nell'esaltare il fasto e la cerimoniosità puntigliosa nota come proverbiale «spagnolismo»[3].

Il cattolicesimo della Chiesa universale con i sacramenti, la liturgia ufficiale e il calendario gregoriano si è dimostrato, nel tempo, diverso da un altro tipo di cattolicesimo fondato sui propri luoghi di origine con immagini e reliquie, cerimonie peculiari e santi patroni legati alla storia popolare del luogo. Vi sono devozioni raramente ricordate poiché sono confinate in cappelle di chiese parrocchiali e di conventi, devozioni considerate minori per santi non titolari in pale di altari di chiese, conventi e santuari. Tuttavia, leggende, voti e miracoli rivelano il significato che per quelle persone avevano disegni divini. Da ciò scaturisce in noi l'idea della differenza tra la città e la campagna, nella misura in cui consideriamo la città come centro di civilizzazione e di cultura rispetto alla campagna sinonimo di ignoranza legata ad una realtà rurale e popolare[4].

L'Immagine della Divina Pastora che i Padri Cappuccini portarono nelle loro missioni intorno alla città di Santa Fé, dedicate all'Eccellentissimo e Illustrissimo Señor, Don Antonio Caballero y Gongora, viceré e arcivescovo del Nuovo Regno di Granada, è una

---

die», Francesco Pitteri e Francesco Sansoni, Venezia, 1790. Córdoba fu uno degli epicentri delle riforme illuministiche di Carlo III e produsse figure di grande rilievo che seguirono le linee guida dell'Illuminismo come l'arcivescovo-viceré Antonio Caballero y Góngora, uno dei vescovi illuminati più importanti di Spagna e America del XVIII secolo. Cfr. MORA MÉRIDA, José Luis, «L'ideologia riformatrice di un Cordobano illuminato, l'arcivescovo e viceré Don Antonio Caballero y Góngora», in *Andalusia e in America nel XVIII secolo*, verbali della IV Conferenza di Andalusia e America, Università di Santa María de la Rábida, Consiglio Superiore per la Ricerca Scientifica (CSIC), 1985, pp. 233-260.

[3] CROCE, Benedetto, «Uomini e cose della vecchia Italia», Laterza, Roma-Bari, 1943, pp. 215-221.

[4] CHRISTIAN, William, «Santi vicini. La religione locale nella Spagna del sedicesimo secolo», trad. it. di Biancardi, Veronica, a cura di Apolito, Paolo, L'Ancora del Mediterraneo, Napoli, 2003, p. 9 e pp. 13-14.

incisione della Divina Pastora, opera dell'artista Francisco Benito Miranda Rodríguez, incisore spagnolo della Casa de la Moneda, secondo intagliatore originario di Salamanca. Questa immagine ha un interesse culturale perché si riferisce a un movimento sociale del XVIII secolo e servì come strumento politico durante quel periodo[5]. Nel dipinto in questione è delineata, con dovizia di particolari, l'origine dell'invocazione alla "Divina Pastora delle Anime", avvenuta il 24 giugno 1703, secondo la visione del frate cappuccino Isidoro di Siviglia a cui apparve la Vergine Maria nel coro del suo convento vestita da pastorella[6].

Fin dagli albori del cristianesimo l'immagine del Buon Pastore era simbolo cristiano nelle catacombe, per il paragone fatto a Cristo guida delle greggi. La Vergine Maria venne considerata anche una pastorella che si prendeva cura dei suoi fedeli, intercedendo per loro quando recitavano l'Ave Maria. Frate Isidoro chiese al pittore Alonso Miguel de Tovar di immortalare su uno stendardo la scena che lo aveva conquistato per la sua semplicità e la sua bellezza. La Vergine le era apparsa su una roccia, all'ombra di un albero, vestita con una tunica, il mantello e un cappello da pastore con un bastone a fianco. Nella mano sinistra portava delle rose e nella mano destra le tendeva verso un agnello vicino al suo grembo. Maria Santissima era circondata da un gregge e ogni pecora teneva una rosa in bocca. In lontananza una pecora smarrita inseguita da un lupo cercava protezione recitando l'Ave Maria. Ciò è rappresentato da un filatterio che esce dalla sua bocca. L'arcangelo San Michele con lo scudo e la lancia assale il lupo per salvare la pecorella[7]. Con l'immagine della Divina Pastora incisa

[5] VARGAS MURCIA, Laura Liliana, «Estampas europeas en el Nuevo Reino de Granada (Siglos XVI-XIX)», tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla 2013, p. 28, nota 64; PORRES BENAVIDES, Jesús, «La iconografía de la Virgen como Divina Pastora en la pintura sevillana del siglo XVIII», en *Ensayos. Historia y Teoría del Arte*, Bogotá D.C., Universidad Nacional de Colombia, vol. XXXI, nº 33 (julio-diciembre 2017), pp. 37-59.

[6] CAMPA CARMONA, Ramón de la, «La génesis de la advocación mariana de la divina pastora en su contexto socio-histórico», in *España y América entre el Barroco y la Ilustración (1722-1804) II Centenario de la muerte del Cardenal Lorenzana (1804-2004)*, coord. por Jesús Paniagua Pérez, Universidad de León, imprenta KADMOS, Salamanca, 2005, pp. 608-609.

[7] CAMPA CARMONA, Ramón de la, «La génesis de la advocación mariana de la divina pastora en su contexto socio-histórico», cit., pp. 611-612.

da Francisco Benito Miranda Rodríguez, l'Ordine dei Cappuccini predicò e placò i tumulti popolari dei contadini nelle province coinvolte nella Ribellione del Communero (1781-1782), obbedendo al volere dell'arcivescovo-viceré Antonio Caballero y Góngora che si dimostrò acuto nell'intuizione avuta per risolvere una situazione che rischiava di degenerare e di sfuggire di mano[8].

Don Antonio Caballero y Góngora e la sua devozione per il culto della Divina Pastora hanno sollecitato una ricerca singolare sulla Madre del Divino Agnello e come Centro Theotokos abbiamo indirizzato la nostra indagine sia dal punto di vista teologico con Anna Rotundo, sia dal punto di vista storico-antropologico attraverso un breve e intenso itinerario scandagliato dal sottoscritto.

Il culto alla Divina Pastora nasce in Spagna e giunge a Napoli. Dalla città campana si afferma in seguito anche in Calabria nei pressi di Catanzaro (Zagarise) e nel reggino: nella vallata dello Stilaro che diede i natali al filoso calabrese Tommaso Campanella O. P. (Stilo 1568-Parigi 1639) e sull'Aspromonte, in un piccolo borgo montano di nome Piminoro dove ancora si svolge una grande festa nella seconda domenica di luglio.

A Zagarise un dipinto Olio su tela, cm. 120 x 97 raffigura la Divina Pastora con San Giuseppe, opera di un anonimo del XIX secolo, attribuito recentemente ad Antonio Giannetti e custodito nel Museo d'Arte Sacra "Silvestro Frangipane", allestito nella chiesa matrice di Zagarise in passato dedicata a San Pancrazio di Antiochia[9]. I copricapo e gli elementi di una natura incontaminata rinviano al culto popolare locale, i cuori infuocati all'amore divino e le pecore con il segno di croce sulla fronte rappresentano coloro che sono salvati. La presenza di San Giuseppe arricchisce l'iconografia della Madonna con le pecorelle che gli stanno accanto[10].

---

[8] Cfr. PORRES BENAVIDES, Jesús, «La iconografía de la Virgen como Divina Pastora en la pintura sevillana del siglo XVIII», cit., pp. 27-28.

[9] GUIDO, Donatella (a cura di), «Enciclopedia dei Comuni della Calabria. Magisano-Zagarise», Chelone, Cosenza, 2004, v. II, pp. 548-549.

[10] Nell'edificio parrocchiale annesso alla chiesa si colloca il Museo sorto nel 1990 su iniziativa dell'arciprete Don Egidio Pudia, dedicato al priore e agiografo domenicano nativo di a Zagarise, Silvestro Frangipane O. P. (1570-1650). Cfr. AMELIO, Salvatore – PUDIA, Egidio – LONGO, Carlo – PATRUNO, Franco, «Museo

La politica filo-ellenica della contessa Adelasia del Vasto, nota anche come Adelaide, terza moglie del conte Ruggero e madre di Ruggero II, consentì ai monaci greci di poter fondare e ingrandire chiese e monasteri in tutta la Calabria. Le laure presenti nella vallata dello Stilaro, sul Monte Stella e sul prospiciente Consolino, formarono il cosiddetto *laurito di Stilo*. Una grotta incavata nella ripida costa del monte è dedicata proprio alla Madre del Buon Pastore, riutilizzata nei primi anni del Novecento (1904) dal sacerdote Don Vincenzo Papaleo, come piccola chiesa rupestre, ancora attualmente è aperta al culto nel mese mariano. La grotta è menzionata in un atto del 1115 con l'appellativo di Santa Maria di Tramontana[11].

Molto più intensa si rivela la devozione verso la Divina Pastora nel piccolo centro di Piminoro, frazione di Oppido Mamertina, in provincia di Reggio Calabria. Per comprendere il legame di questo piccolo borgo con la Divina Pastora occorre ripercorrere le orme di una storia che è un unicum nel suo genere per quanto riguarda la Calabria.

Il piccolo borgo di Piminoro sorge nell'aspromontano dopo il catastrofico evento che ha sconvolto la Calabria e l'Italia meridionale nel 1783[12]. Il piccolo paesino, si erge a 750 metri circa sul livello del mare, su uno dei tanti poggi digradanti dal prossimo altopiano di Zervò, nei pressi di Oppido Mamertina, da cui si osserva la Piana di Gioia Tauro[13]. Tuttavia, non si tratta di una semplice frazione di Oppido Mamertina, poiché nasce per volontà di un vescovo reggino subendo diverse traversie politiche.

Fu Mons. Alessandro Tommasini (1791-1818) a individuare lo sperone roccioso sovrastante la Piana di Gioia Tauro quale sito

d'arte sacra Silvestro Frangipane di Zagarise. Catalogo delle opere», Arcipretura di Santa Maria Assunta, Zagarise, 1990, pp. 50-52.

11 FIORENZA, Elia, «La Cattolica di Stilo», Laruffa Editore, Reggio Calabria, 2016, pp. 23-24.

12 VEDI VIVENZIO, Giovanni, «Istoria de' Tremuoti. Avvenuti nella Provincia della Calabria ulteriore e nella città di Messina nell'anno 1783», Stamperia Regale, Napoli, MDCCLXXXVIII; BARILARO, Antonino O.P., «San Domenico in Soriano», Arti Grafiche A. Cappugi & Figli, Palermo, 1969, pp. 128-136.

13 Cfr. LIBERTI, Rocco, «Piminoro», in *«Quaderni Mamertini»*, 39, 2a edizione, Litografia Diaco snc, Bovalino (RC), 2003, p. 3.

dell'agglomerato urbano composto maggiormente da gente proveniente dal territorio di Serra San Bruno e soprattutto di Fabrizia. Fin dal suo sorgere i fedeli del luogo hanno scelto di venerare come loro patrona Maria Santissima Divina Pastora, quale segno di identità e di appartenenza di tutti gli abitanti del luogo. Un rapporto di amore e odio si registra nel tempo tra gli abitanti di Piminoro con il comune di Oppido, mentre un legame ininterrotto è stato sempre mantenuto con i Pastori che hanno guidato la Chiesa oppidese[14]. Come riferisce Santo Rullo, il borgo era inizialmente costituito da un mucchio di case sul crinale di due dirupi con strade ripide e vicoli stretti. Fin dalla sua fondazione il villaggio fu collegato ad Oppido con un sentiero divenuto in seguito una mulattiera[15]. Un Giovane vescovo appena trentacinquenne, Alessandro Tommasini, di fronte al disastro del sisma del 1783 si diede da fare per rincuorare gli animi e ricostruire una nuova città, incoraggiato dalle fertili terre circostanti e dalla benevolenza di Ferdinando IV[16]. Con molta probabilità furono i boscaioli che costruirono la loro dimora sul colle a chiedere al vescovo Tommasini la messa domenicale. A tale scopo, il prelato fece erigere una chiesa per gli ecclesiastici, dopo che Ferdinando IV concesse il terreno desiderato dal giovane vescovo che aveva conosciuto a Napoli nel 1790[17]. Inoltre, Ferdinando IV si mostrò benevolo concedendo il terreno anche per l'edificazione di un seminario[18]. L'invito di Tommasini ai nativi di Serra San Bruno a trasferirsi a Piminoro non avvenne senza

[14] Cfr. Mons. DENISI, Antonino, in RULLO, Salvatore, «Piminoro. Dalle Serre all'Aspromonte. Storia sociale e religiosa», Calabria Letteraria Editrice, Soveria Mannelli, 2004, p. 5 e p. 13.

[15] RULLO, Santo, «Piminoro. Dalle Serre all'Aspromonte. Storia sociale e religiosa», ivi, pp. 9-12.

[16] DE LORENZO, Antonio Maria (a cura di), «Memorie da servire alla storia sacra e civile di Reggio Calabria raccolte dal sac. Antonio Maria De Lorenzo», Stamperia Siclari, Reggio Calabria, 1873, v. IV, p. 413; SPANÒ BOLANI, Domenico, «Storia di Reggio di Calabria da' tempi primitivi sino all'anno di Cristo 1797», Stamperia e Cartiere del Fibreno, Napoli, 1857 (2 ª ed, D'Angelo, Reggio Calabria, 1891; ristampa Edizioni Barbaro, Oppido Mamertina 1979), p. 618.

[17] RULLO, Santo, «Piminoro. Dalle Serre all'Aspromonte. Storia sociale e religiosa», ivi, pp. 21-22.

[18] VILLIVÀ, Giuseppe, «Elementi di geografía», Stamperia dell'Iride, Napoli, 1839; GIOVINAZZO, Francesco Paolino, *Delianuova*, Marafioti, Polistena, 1999, p. 11; RULLO, Santo, «Piminoro. Dalle Serre all'Aspromonte. Storia sociale e religiosa», ivi, pp. 21-23.

traumi. Va detto però che la corrente migratoria dei cosiddetti "*Prunari*" di Fabrizia e di Serra si mantenne costante per un secolo[19]. Secondo Rocco Liberti invece il borgo era abitato da tempo da gente proveniente dal Catanzarese per motivi che riguardano la pastorizia, ma soprattutto per i boschi utili a coloro che facevano il mestiere di carbonaio molto diffuso a quel tempo. In ogni caso, ciò non toglie il merito al Tommasini di aver dato la dignità di paese all'agglomerato urbano composto da case, baracche o capanne preesistenti con una popolazione instabile, senza storia e senza identità[20]. La chiesa nella piccola frazione aspromontana venne eretta a spese del vescovo Tommasini nell'anno 1800 come riportano le cronache dell'epoca[21].

Nell'anno 1801 il 27 marzo, moriva a Ronda (Malaga) il Beato Diego Giuseppe, cappuccino di Ubrique (Cadice) che aveva divulgato in Spagna e nel mondo cattolico la devozione a *Maria Madre del Divin Pastore*[22]. Continuatore dell'opera di Isidoro di Siviglia, il Beato Diego Giuseppe preferì rappresentare accanto a Maria il Figlio come Buon Pastore, mentre nella visione di Isidoro l'Agnello accanto a Maria rappresenta il Cristo[23].

Di fatto, questo titolo di Divina Pastora, attribuito alla Vergine Santissima affonda le sue radici in epoche remote. Già un anonimo

[19] Cfr. RULLO, Santo, «Piminoro. Dalle Serre all'Aspromonte. Storia sociale e religiosa», ivi, pp. 25-29; Cfr. R. LIBERTI, Rocco, «Piminoro», in *«Quaderni Mamertini»*, cit., p. 12.

[20] Cfr. LIBERTI, Rocco, «Piminoro», in *«Quaderni Mamertini»*, cit., 2003, p. 8.

[21] Archivio Vescovile Oppido, *Decreto di fondazione della parrocchia e atti vari*, fasc. Piminoro.

[22] Sulla storia del Beato Diego Giuseppe, cappuccino di Ubrique (Cadice) e le sue peripezie vedi: PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel, «La Inquisición y el Beato Fray Diego José de Cádiz: un proceso injusto», in PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel, «El Franciscanismo en Andalucía. Los Capuchinos y la Divina Pastora», IX Curso de Verano (Priego de Córdoba, 28 julio a 1 de agosto de 2003), CajaSur, Obra Social y Cultural, Tipografía Católica Polígono de la Torrecilla, Ingeniero Torres Quevedo, Córdoba, 2004, pp. 263-268.

[23] CAMPA CARMONA, Ramón de la, «La génesis de la advocación mariana de la divina pastora en su contexto socio-histórico», in *España y América entre el Barroco y la Ilustración (1722-1804) II Centenario de la muerte del Cardenal Lorenzana (1804-2004)*, coord. por Jesús Paniagua Pérez, Universidad de León, imprenta KADMOS, Salamanca, 2005, pp. 608-609; DE SANLÚCAR, Mariano (O. F. M. Cap.), «El Cristocentrismo en los escritos del V. P. Isidoro de Sevilla y su proyección sobre la devoción a la Divina Pastora«, en «*Estudios Franciscanos*», Barcelona, 1960, t. 61, p. 71.

del VI secolo in un inno esalta la Vergine Maria *Madre dell'Agnello e del Pastore, ovile delle ragionevoli pecore*[24].

Nel VII secolo San Germano di Costantinopoli (653-733), nel trattato *De Haeresibus et Sinodis* (*Ort.* VII) anch'egli invoca Maria Madre dell'Agnello e del Pastore. Vescovo e patriarca bizantino, San Germano fu difensore dell'ortodossia cristiana contro le idee iconoclaste dell'imperatore bizantino Leone III l'Isaurico[25].

Tornando alla storia del piccolo borgo di Piminoro, va sottolineato come il vescovo Tommasini pensò di dare una sacra Immagine quale simbolo di religiosità al gruppo di pastori e di contadini che costituivano un nucleo scomposto di abitanti stabiliti sul monte, una icona di venerazione che potesse rafforzarli nella fede. A tal uopo, scelse *Maria Madre del Divin Pastore* affinché richiamasse la loro esistenza quotidiana e ne esprimesse le esigenze più profonde oltre che le visibili similitudini[26], proprio come avvenne nel caso delle province coinvolte nella Ribellione del Communero (1781-1782) con i francescani che predicavano per ordine dell'arcivescovo-viceré Antonio Caballero y Góngora, come accennato in precedenza, nel segno di una fede umile e genuina nei confronti della Madre di Cristo che tutti protegge col suo manto.

Tommasini provvide subito a commissionare al pittore Giuseppe Crestadoro un dipinto con l'immagine della Madonna con la paglietta in testa proprio come una Pastora[27]. L'ispirazione gli era balenata dal fatto che avendo vissuto a Napoli per oltre due anni, ricordava come "Maria Francesca delle Cinque Piaghe", insegnava a invocare la Ma-

[24] *Ave, Agni et Pastoris Mater – Ave, rationarum ovium ovile – Ave, ostium invisibilium propulsatio – Ave, ianuarium paradisi reseratio* (Enchiridion Marianum, Figlie della Chiesa, Viale Vaticano 62, Roma, 1974, n. 1821).

[25] MORONI, Gaetano, «Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica da San Pietro sino ai nostri giorni», 103 Voll., editi tra il 1840 ed il 1861, v. 30, p. 216-17.

[26] Cfr. RULLO, Salvatore, «Piminoro. Dalle Serre all'Aspromonte. Storia sociale e religiosa», cit., p. 65; D'AGOSTINO, Enzo - MARIOTTI, Maria - VISCARDI, Giuseppe - LEROU, Paule (a cura di), *La Pietà Popolare in Italia. Calabria*, Edizioni di Storia e Letteratura, Roma, 1996, t. I, p. 235.

[27] L'artista Giuseppe Crestadoro nacque a Palermo tra il 1725 e il 1730 e morì a Messina nel 1808. VEDI ZERBI, Candido, *Della Città Chiesa e Diocesi di Oppido Mamertina e dei suoi Vescovi*, Tipografia Barbera, Roma, 1876, p. 390-391.

donna come la «Divina Pastora»[28]. Sotto questo titolo la Madonna veniva invocata come protettrice delle Missioni Cappuccine. Una Associazione Missionaria *Divina Pastora* alimentava il culto nel mondo cristiano-cattolico[29].

A Piminoro il presule volle incidere sul marmo la dedica della chiesa eretta a cui fece seguito il seminario. La dedica riportata dallo Zerbi recita:

Habeto
O pulcherrima interMulieres
Quae abis post vestigia gregum
Et pascis oves tuas juxta tabernacula
Pastorum
Sub umbra illius quem desideraveras
Piminori sedens
Quam
Tibi matri clementissimae
Visendae
In grati animi tesseram
Alexander Episcopus Oppiden
Aedem sacram cum suis ornamentis
Constituit dedicavitque
Anno aer. Vulg. MDCCC.

Anche il seminario ha la sua stele commemorativa su cui è inciso:

[28] ROMANO, Carmine, «La casa-Santuario di Santa Maria Francesca delle cinque piaghe: storia, devozione, esposizione», in RICCO, Antonello (a cura di), *Reliquie e sacre custodie in chiese e musei*, De Luca Editori D'Arte, Roma, 2022, pp. 257-266; AMBRASI, Domenico, «Maria Francesca delle cinque piaghe – Una Santa della Restaurazione», in *Campania Sacra – Studi e Documenti*, 1991, n. 22, p. 214.
[29] CAMPA CARMONA, Ramón de la, «La génesis de la advocación mariana de la divina pastora en su contexto socio-histórico», in *España y América entre el Barroco y la Ilustración (1722-1804) II Centenario de la muerte del Cardenal Lorenzana (1804-2004)*, cit., pp. 6010-622.

Pimenoriano super colle
Nemorosarum amoenitate convallium
Opportunissimo
Aestivam sibi stationem
Almique Dioecesani Collegii convictoribus
Alexander Episcopus Oppiden
Pontificatus sui anno IX
Posuit.
Dum hocce a fundamentis aedificium
Excitari, et ad summam manum operis pervenire
Feliciter curavit.
Anno aere vulgaris MDCCCI[30].

Il vescovo istituì anche una festa della Divina Pastora la seconda domenica di luglio nel periodo in cui i chierici del seminario lasciavano Oppido per trasferirsi in collina insieme a lui. Preghiere, canti si elevavano davanti all'immagine della Madonna dipinta dal Crestadoro che si mostrava maestosa davanti ai fedeli del luogo e che era giunta nel borgo aspromontano probabilmente nel 1804[31]. La novena era densa di preparativi e di entusiasmo e si concludeva con i giorni della festa con la cosiddetta *banda pilusa*, il suono della zampogna e i fuochi d'artificio. Il tutto era caratterizzato da un'atmosfera di euforia che pervadeva i vicoli del piccolo borgo[32].

[30] ZERBI, Candido, *Della Città Chiesa e Diocesi di Oppido Mamertina e dei suoi Vescovi*, cit., p. 392-393.

[31] Cfr. RULLO, Santo, «Piminoro. Dalle Serre all'Aspromonte. Storia sociale e religiosa», ivi, p. 67. Secondo gli storici locali, il Crestadoro dipinse una Donna seduta presso un faggio, adorna di un cappello e una candida pelliccia con il Bambino sulle ginocchia. Con una mano teneva per la catena un'agnella, su cui il Bambino posava la mano destra in segno di protezione. Il quadro, si dice che andò perduto, pare in seguito a furto e ne occupò il posto altro più dozzinale, ancora esistente e che ricalca l'antica pittura. (LIBERTI, Rocco, «Piminoro», in «*Quaderni Mamertini*», cit., p. 21.

[32] Cfr. RULLO, Santo, «Piminoro. Dalle Serre all'Aspromonte. Storia sociale e religiosa», cit., p. 68. A *banda pilusa* è composta generalmente da strumenti vari come fisarmonica, clarinetto, zufolo, tamburo, grancassa, piatti, ecc…

Intorno al 1840 l'artista napoletano Arcangelo Testa scolpì una statua lignea della Divina Pastora su commitenza del vescovo Francesco Coppola. La scultura sostituì il Quadro nelle processioni. Grande fu la soddisfazione dei fedeli e l'incremento della devozione verso il culto della Divina Pastora nel piccolo borgo aspromontano[33].

Il primo parroco di Piminoro risulta essere attivo in loco a partire dal 1843. In precedenza amministrava le anime del paesino un economo curato. Con un sonetto pubblicato nel "*Saggio dell'energia, semplicità ed espressione della lingua calabra*" (Napoli 1834), il noto abate poeta Giovanni Conia si rivolgeva a un amico Filippu non precisato, economo a Piminoro, congratulandosi con lui, ma nello stesso tempo celiando, alludendo tra il serio e il faceto, perché poteva godere della vicinanza della *Madonna Pastorella* e di un'invidiabile posizione economica:

Filippu, dimmi cca: supr'a ssu Autaru
La Madonna si fici Pecurara?
Cu cappeju, e pejizza muntagnara.
E pecuri chi attornu si affujaru!
Sentu ca mi rispundi: Pecuraru,
Cristu si fici cu la trastinara:
Pasturi è Cristu, e Pastureja cara
La Mamma sua ndi accogghi a lu pagghiaru
Oh mbiatu tia Filippu! Oh chi furtuna!
Tu si sempri cud'ija, e sai cercari,
E quantu cerchi tu tantu ti duna.
Ma senti: ndagghiu ti vorrìa chiamari:
Chi Sindici, e misati? … mi perduna:
Si ntra lu beni, e allampi pe dinari![34]

A parte questo curioso intermezzo, ancora oggi il popolo di Piminoro inneggia alla sua Celeste Patrona con il seguente canto in lingua dialettale:

[33] Cfr. RULLO, Santo, «Piminoro. Dalle Serre all'Aspromonte. Storia sociale e religiosa», ivi, p. 69.
[34] LIBERTI, Rocco, «Piminoro», in *«Quaderni Mamertini»*, cit., p. 15.

A Puminuoru ca si dicìa
ca nd'avi a vinìri la Matri Maria.
Lu bastimentu a mari si perdìu
e lu patruni grazzii nci cercàu.
Chiddu ca fu miraculi di Mari
'mu nci sarva lu bastimentu e tutta la cumpagnia.
Cu' lu carru a Oppitu la purtaru
e intra na stanza la riposàru.
Quandu si misi 'n camminu pi Puminuoru
li furestèri non la vulivunu dassàri,
ma, quandu vìttiru ca li prunarìsi si n'allarmàru,
li furestèri grazzii nci cercàru.
E datu c'atru non pòttiru fari
a Pûminuoru vìnniru e l'accupagnàru.
Quandu la Matri a Puminuoru trasìu
tuttu lu mundu l'allumìnàu.
Nostra Madonna in prucissiòni arrivàu
davanti la chiesia ca si fermàu,
-la Matri di Diu Maria - tutti gridàru.
Di la Pasturella la 'ntitulàru.
- O Maria di la Pasturella
ca' vu' siti la cchiù bella,
a Puminuoru ca vi portàru
e tutti grazzii vi cercàmu[35].

In passato dopo la santa messa varie coreografie come il ballo in piazza, il chiacchiericcio con le campane che suonavano a festa, il suono della zampogna e della banda alimentavano un'atmosfera di euforia. Un buon numero di persone giungeva dalle Serre per unirsi alla gente del luogo. La festa rappresenta ancora oggi l'origine e l'identità del paese in virtù di un patrimonio ereditato dagli avi[36].

[35] *Ibidem*, pp. 18-19.
[36] Cfr. RULLO, Santo, «Piminoro. Dalle Serre all'Aspromonte. Storia sociale e religiosa», ivi, pp. 68-69.

Di recente è stato introdotto il rito della *calata della statua* con l'intronizzazione che avviene in forma plateale ed emozionante. La bellissima scultura si mostra da vicino ai fedeli che la possono ammirare, toccare per chiedere aiuto e protezione per le loro famiglie. La festa patronale della Divina Pastora si attende con vivo desiderio essendo il perno dell'intero anno civile. Tutto si ferma per la festa, il lavoro e le altre mansioni abituali, il senso di comunità si percepisce attraverso la socialità fra gli abitanti del luogo. Gli organizzatori dell'evento festivo fanno appello alle loro idee. Come ogni festa calabrese, in passato vi era l'incanto della vara che pastori e contadini si contendevano[37]. Da diversi anni, le stanghe non vanno più assegnate tramite pagamento di una somma di denaro, ma secondo indicazioni stabilite dal clero e dal comitato festa. A *banda pilusa* oggi è sostituita dalla fanfara o da complessi bandistici rinomati[38]. Altro aspetto fondamentale è rappresentato dal panegirico, il discorso solenne laudativo, durante la messa solenne.

L'apparizione della statua sulla soglia della chiesa è accompagnata da uno scrosciante applauso mentre partono i mortaretti e la banda intona il Mosè rossiniano[39]. La processione per le viuzze del paesino, il rientro in chiesa e la calca per baciare il simulacro. A ciò segue lo spettacolo serale in piazza con l'esibizione di cantanti rinomati, mentre negli anni '70 del secolo scorso si esibivano i complessi bandistici provenienti dalla Puglia. Fino al 1930 le offerte consistevano in grano, patate, fagioli e altri prodotti agricoli. In seguito si passò all'offerta in denaro con i cosiddetti incanti per aggiudicarsi la possibilità di portare il simulacro in processione. Non mancano le narrazioni popolari sul quadro e sulla statua della Madonna che da sempre è vicina ai suoi fedeli. Rullo riporta il racconto dell'apparizione della spada affilata, agitata da mani invisibili in moto vorticoso davanti al Quadro della Divina Pastora, conservata da una mano devota che l'afferrò. Mentre riguardo alla statua, si racconta che una persona del luogo dopo aver raccolto il denaro per saldare il costo della scultura, se ne appropriò indebitamente facendolo scomparire. Con una seconda colletta fatta

[37] LIBERTI, Rocco, «Piminoro», in *Quaderni Mamertini*, cit., p. 18.
[38] Cfr. RULLO, Santo, «Piminoro. Dalle Serre all'Aspromonte. Storia sociale e religiosa», cit., pp. 70-73.
[39] *Ibidem*, p. 74.

da persone oneste fu pagato il saldo allo scultore napoletano, Arcangelo Testa, che spedì la statua lignea da Napoli. Il popolo pimironese, pieno di entusiasmo andò incontro all'arrivo del prezioso simulacro. Anche il truffatore incredulo si avviò all'incontro, ma giunto in Contrada *Settarello* il bagliore della Sacra Immagine lo accecò, al punto che riuscì solamente ad accostarsi alla Madonna brancolando e tastando, sorretto dai familiari. Un'edicola votiva eretta nella suddetta contrada ne tramanda ancora oggi la memoria di quanto accaduto in quella circostanza[40].

Per la cronaca la statua della Divina Pastora fu più volte restaurata. Un primo restauro risale al 1873 come riporta il vescovo Teta. Un secondo intervento è datato 1945 ed è accennato dal parroco Pietro Rossi. Nel 1959 la chiesa fu rifatta dalle fondamenta la statua fu ritoccata da Domenico Marzullo. Un ultimo intervento risale al 1994 ad opera di Stefano Albano che apportò alcune modifiche all'originale. A tal proposito, Santo Rullo scrive:

> Ogni restauratore ha lavorato secondo i propri talenti e le personali sensibilità cromatiche. Il risultato non è stato sempre positivo. Il numero delle pecore, riposanti ai piedi della Vergine Madre, ora crebbe ora diminuì. Il profilo del volto di Maria e del Figlio assunse o perdette, volta per volta, tinte chermisine e lineamenti giovanili. Le vesti apparvero ora ornate di fiori e di colori, ora sbiadite e linde. Quale primitivo abbigliamento della *Pastorella*? Ognuno diceva di voler essere fedele all'originale simulacro. Solo l'elemento che porta sulla testa, la paglietta, in continuo riferimento alla paglia degli stazzi, non venne mai manomesso[41].

La divulgazione del culto della Divina Pastora, dimostra la lungimiranza e la fede dei francescani e di tanti prelati come il vescovo Tommasini che lasciò una traccia indelebile sull'Aspromonte Calabro nel Mezzogiorno italiano e l'arcivescovo viceré Don Antonio Caballero y Góngora, Cordobano illuminato, la cui ideologia riformatrice nel XVIII secolo, sia in Andalusia, sia in America rappresentò il legame

[40] Cfr. RULLO, Santo, «Piminoro. Dalle Serre all'Aspromonte. Storia sociale e religiosa», ivi, pp. 72-75.
[41] *Ibidem*, p. 76.

idoneo ad interpretare le esigenze sociali e spirituali dei popoli latinoamericani.

In Don Antonio Caballero y Góngora contadini e classi sociali del nuovo mondo trovarono un valido baluardo nella difesa del cattolicesimo e della cristianità[42]. Così come nel vescovo Tommasini pastori e contadini stanziatisi nell'aspromontano trovarono una guida per i loro bisogni sociali e spirituali.

Bibliografia

AMBRASI, Domenico, "Maria Francesca delle cinque piaghe – Una Santa della Restaurazione", in Campania Sacra – Studi e Documenti, 1991.

AMELIO, Salvatore – Pudia, Egidio – Longo, Carlo – Patruno Franco, "Museo d'arte sacra Silvestro Frangipane di Zagarise. Catalogo delle opere", Arcipretura di Santa Maria Assunta, Zagarise, 1990.

ARCHIVIO VESCOVILE OPPIDO, Decreto di fondazione della parrocchia e atti vari, fasc. Piminoro.

BARILARO, Antonino O.P., "San Domenico in Soriano", Arti Grafiche A. Cappugi & Figli, Palermo, 1969.

BECATTINI, Francesco: "Storia del regno di Carlo III di Borbone, re cattolico delle Spagne e dell'Indie", Francesco Pitteri e Francesco Sansoni, Venezia, 1790.

SPANÒ BOLANI, Domenico, "Storia di Reggio di Calabria da' tempi primitivi sino all'anno di Cristo 1797", Stamperia e Cartiere del Fibreno, Napoli, 1857 (2 ª ed, D'Angelo, Reggio Calabria, 1891; ristampa Edizioni Barbaro, Oppido Mamertina 1979).

CROCE, Benedetto, Uomini e cose della vecchia Italia, Laterza, Roma-Bari, 1943.

CHRISTIAN, William, "Santi vicini. La religione locale nella Spagna del sedicesimo secolo", trad. it. di Biancardi, Veronica, a cura di Apolito, Paolo, L'Ancora del Mediterraneo, Napoli, 2003.

[42] MORA MÉRIDA, José Luis, «L'ideologia riformatrice di un Cordobano illuminato, l'arcivescovo e viceré Don Antonio Caballero y Góngora», in *Andalusia e in America nel XVIII secolo*: verbali della IV Conferenza di Andalusia e America, cit., pp. 233-260.

D'AGOSTINO, Enzo - MARIOTTI, Maria - VISCARDI, Giuseppe - LEROU, Paule (a cura di), "La Pietà Popolare in Italia. Calabria", Edizioni di Storia e Letteratura, Roma, 1996.

CAMPA CARMONA, Ramón de la, "La génesis de la advocación mariana de la divina pastora en su contexto socio-histórico", in *España y América entre el Barroco y la Ilustración (1722-1804) II Centenario de la muerte del Cardenal Lorenzana (1804-2004)*, coord. por PANIAGUA PÉREZ, Jesús. Universidad de León, imprenta KDMOS, Salamanca, 2005.

GRAÑA CID, Maria del Mar, "Religiosas y Ciudades. La espiritualidad femenina en la construcción sociopolítica urbana bajomedieval (Córdoba, siglos XIII-XVI)", *Asociación Hispánica de Etudios Franciscanos*, Córdoba, 2010.

DE LORENZO, Antonio Maria (a cura di), "Memorie da servire alla storia sacra e civile di Reggio Calabria raccolte dal sac. Antonio Maria De Lorenzo", Stamperia Siclari, Reggio Calabria, 1873.

DE SANLÚCAR, Mariano (O. F. M. Cap.), "El Cristocentrismo en los escritos del V. P. Isidoro de Sevilla y su priección sobre la devoción a la Divina Pastora", en "*Estudios Franciscanos*", Barcelona, 1960.

FIORENZA, Elia, La Cattolica di Stilo, Laruffa Editore, Reggio Calabria, 2016.

GIOVINAZZO, Francesco Paolino, Delianuova, Marafioti, Polistena, 1999.

GUIDO, Donatella (a cura di), "Enciclopedia dei Comuni della Calabria. Magisano-Zagarise", Chelone, Cosenza, 2004.

LIBERTI, Rocco, "Piminoro", in «Quaderni Mamertini», 39, 2a edizione, Litografia Diaco snc, Bovalino (RC), 2003.

MORA MÉRIDA, José Luis, "L'ideologia riformatrice di un Cordobano illuminato, l'arcivescovo e viceré Don Antonio Caballero y Góngora", in Andalusia e in America nel XVIII secolo": verbali della IV Conferenza di Andalusia e America, Università di Santa María de la Rábida, Consiglio Superiore per la Ricerca Scientifica (CSIC), 1985.

MORONI, Gaetano, "Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica da San Pietro sino ai nostri giorni", Tipografia Emiliana, Venezia, 103 Voll., editi tra il 1840 ed il 1861.

PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel, "El Franciscanismo en Andalucía. Los Capuchinos y la Divina Pastora", *IX Curso De Verano* (Priego de Córdoba, 28 julio a 1 de agosto de 2003), CajaSur, Obra Social y Cultural,

Tipografía Católica Polígono de la Torrecilla, Ingeniero Torres Quevedo, Córdoba, 2004.

PORRES BENAVIDES, Jesús, "La iconografía de la Virgen como Divina Pastora en la pintura sevillana del siglo XVIII", en *Ensayos. Historia y Teoría del Arte*, Bogotá D.C., Universidad Nacional de Colombia, vol. XXXI, nº 33 (julio-diciembre 2017).

ROMANO, Carmine, "La casa-Santuario di Santa Maria Francesca delle cinque piaghe: storia, devozione, esposizione", in Ricco, Antonello (a cura di), "Reliquie e sacre custodie in chiese e musei", De Luca Editori D'Arte, Roma, 2022.

RULLO, Salvatore, "Piminoro. Dalle Serre all'Aspromonte. Storia sociale e religiosa", Calabria Letteraria Editrice, Soveria Mannelli, 2004.

VARGAS MURCIA, Laura Liliana, "Estampas europeas en el Nuevo Reino de Granada (Siglos XVI-XIX)", tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla 2013.

VILLIVÀ, Giuseppe, "Elementi di geografia", Stamperia dell'Iride, Napoli, 1839.

VIVENZIO, Giovanni, "Istoria de' Tremuoti. Avvenuti nella Provincia della Calabria ulteriore e nella città di Messina nell'anno 1783", Stamperia Regale, Napoli, MDCCLXXXVIII.

ZERBI, Candido "Della Città Chiesa e Diocesi di Oppido Mamertina e dei suoi Vescovi", Tipografia Barbera, Roma, 1876.

ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA, GOBERNANTE CON PODER ECLESIÁSTICO, CIVIL Y MILITAR EN COLOMBIA

Rafael Luna García
Académico Correspondiente

Resumen

Antonio Caballero y Góngora es el gobernante que más poderes haya acumulado en la historia de Colombia: el poder eclesiástico, como arzobispo primado de Santa Fe de Bogotá; el civil, como virrey y presidente de la Real Audiencia de la Nueva Granada (a la que su buen amigo Gálvez, el ministro de Indias, le agregó de un plumazo los territorios de la Audiencia de Quito y la de Panamá y los de la Capitanía de Venezuela: los mismos que conformarían medio siglo más tarde la Gran Colombia); y el militar, como gobernador y capitán general del Virreinato.

Palabras clave: Colombia, poder eclesiástico, Santa Fe, poder civil, Nueva Granada, poder militar, Virreinato.

Abstract

Antonio Caballero y Góngora is the ruler who has accumulated more powers in the history of Colombia: ecclesiastical power, as primate archbishop of Santa Fe de Bogota; civil power, as viceroy and president of the Royal Court of New Granada (to which his good friend Galvez, the Minister of the Indies, added at a stroke the territories of the Court of Quito and Panama and those of the Captaincy of Venezuela: the same territories that would half a century later make up Gran Colombia); and military power, as governor and captain general of the Viceroyalty.

Keywords: Colombia, ecclesiastical power, Santa Fe, civil power, New Granada, military power, Viceroyalty.

* * *

Introducción

Al prieguense y cordobés Antonio Caballero y Góngora debemos señalarlo como una de las figuras más sobresalientes de la segunda mitad del siglo XVIII español en los ámbitos religioso, político, cultural y militar.

Caballero y Góngora desempeñó una destacada labor como arzobispo de Santa Fe de Bogotá (1779-1788) y virrey de Nueva Granada (1782-1788), lo que le confirió una gran relevancia internacional. El poder acumulado en el ejercicio de estos cargos lo encumbran como una figura fundamental del siglo XVIII en Hispanoamérica, este será el objeto central de estudio en el presente trabajo.

Por tales motivos intentaremos en este estudio, tras una breve introducción, y en un primer capítulo, hacer un breve recorrido por el contexto histórico del siglo XVIII en Nueva Granada y España, destacando el marco sociocultural de la ciudad de Córdoba.

Un segundo capítulo constará de dos subcapítulos: en el primero expondremos, aunque de forma sumaria, algunos aspectos de la figura histórica de Antonio Caballero y Góngora. Posteriormente, en otro subcapítulo, centraremos nuestro estudio en los tres poderes que como gobernante acumuló Caballero y Góngora: eclesiástico, civil y militar.

Terminaremos este trabajo, en un último apartado, con las conclusiones alcanzadas.

I. SIGLO XVIII EN ESPAÑA Y NUEVA GRANADA

El siglo de las reformas se refiere al siglo XVIII, también conocido como el Siglo de las Luces o la Ilustración. Durante este período, el Racionalismo se convirtió en un movimiento intelectual dominante en Occidente, y la razón humana se consideró la fuente suprema de certidumbre en el pensamiento y la acción. Aunque la razón humana no era un concepto nuevo y había estado presente en diferentes épocas de la historia, lo que caracteriza al Racionalismo del siglo XVIII es la valoración de la razón como la principal guía para comprender y tomar decisiones en el mundo. Esto se reflejó en una

serie de cambios en la política, la filosofía, la educación y otras áreas de la vida social[1].

1. Marco sociocultural del siglo XVIII en España[2]

El siglo XVII fue un período de declive para España en términos de hegemonía política y militar en Europa. Varias razones contribuyeron a este declive. La inflación, las tensiones internas, los errores tácticos y la compleja administración del imperio jugaron un papel importante. Además, España estaba utilizando las riquezas que obtenía de sus colonias principalmente para financiar la guerra y consumir productos importados en lugar de desarrollar su propia industria local. El reino también acumuló enormes deudas con banqueros de otros países europeos, lo que afectó a su política tanto interna como externa.

El siglo XVIII marcó un punto de inflexión para España. La Guerra de Sucesión (1701-1714) llevó al cambio de dinastía, con los Borbones reemplazando a los Austrias en el trono. Felipe V, proclamado como rey después del Tratado de Utrecht en 1713, trajo consigo nuevas corrientes de pensamiento europeo y el «buen gusto» influenciado por Francia. Se adoptaron medidas pragmáticas para fomentar el desarrollo de la producción y el comercio, lo que estuvo relacionado con el crecimiento de la burguesía.

A lo largo del siglo XVIII, los monarcas españoles como Fernando VI, Carlos III, Carlos IV y Fernando VII promovieron el absolutismo racional y la centralización administrativa como medios para

[1] Cf. COMELLAS J. L., *Historia de España Moderna y Contemporánea,* Rialp (Madrid 2003), p. 171.

[2] Para esta materia suficientemente conocida remitimos a las siguientes obras: Cf. COMELLAS J. L., *Historia de España…, op. cit*., pp. 171-232; GARCÍA DE CORTÁZAR, FDO., *Historia de España. De Atapuerca al euro,* Planeta (Barcelona 2002); GARCÍA DE CORTÁZAR, F. Y GONZÁLEZ VESGA, J. M., *Breve historia de España.* Alianza Editorial (Madrid 2017); PÉREZ, J., *Historia de España,* Crítica (Barcelona 1999); FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal,* 2ª ed., Espasa-Calpe (Madrid 1979); ID., *Historia de España Menéndez Pidal,* Espasa-Calpe (Madrid 1989); RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Á., CONTRERAS, J., SIMÓN TARRES, A., *Historia de España,* Espasa-Calpe (Madrid 1997); *ESPASA Diccionario Enciclopédico*, Espasa-Calpe (Madrid 1988); *GRAN LAROUSSE UNIVERSAL,* Plaza & Janes (Barcelona 1994); BLANCO AGUINAGA, CARLOS, et al. *Historia social de la literatura española.* Akal (Madrid 2000).

lograr el orden y el progreso, siguiendo los principios del Despotismo Ilustrado. Se invirtió en el desarrollo de infraestructuras de comunicación, la promoción de las ciencias y la mejora de la educación.

También se crearon instituciones culturales importantes durante este siglo. La Biblioteca Nacional fue fundada en 1712, seguida de la Real Academia Española de la Lengua en 1713, que publicó el Diccionario de Autoridades entre 1726 y 1739, así como la Ortografía en 1741 y la Gramática en 1771, todo lo cual contribuyó a la estandarización y fijación de la lengua española. En resumen, el siglo XVIII marcó un período de transformación en España, aunque también estuvo marcado por la influencia extranjera, particularmente francesa, en la cultura y la política del país.

2. La ciudad de Córdoba en el siglo XVIII[3]

El siglo XVIII en Córdoba se caracteriza por importantes cambios, particularmente después de la muerte del primer Borbón. Los habitantes de Córdoba se enfrentaban a pesadas contribuciones estatales y municipales que limitaban su prosperidad económica. En este período, la industria, el comercio y la agricultura no estaban en condiciones de impulsar la economía local. El gobierno local de Córdoba estaba en manos de las élites sociales. Las instituciones locales, como las veinticuatrías y las juradurías, habían sido patrimonializadas al punto de que sus propietarios habían perdido la noción de su verdadera función. Factores como el servicio en la Corte, la obtención de cargos estatales y el envejecimiento de los regidores contribuyeron a que la aristocracia tradicional no se interesara en el ayuntamiento, mientras que una nueva oligarquía económicamente poderosa adquiría cargos en el gobierno local.

La centralización del poder se hizo evidente con la creciente influencia del corregidor como la máxima autoridad política y administrativa en el municipio. Tanto los veinticuatros como los jurados perdieron su función original de representantes populares y se convirtie-

[3] Cf. CUESTA MARTÍNEZ, M., *La ciudad de Córdoba en el siglo XVIII*, Obra Cultural de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba (Córdoba 1985). Para profundizar en este tema, consultar la amplia bibliografía de esta obra pp. 205-211.

ron en parte de la élite social, involucrados en una política verticalista desde el ayuntamiento.

El municipio enfrentaba una crisis financiera, y las clases más modestas sufrían las consecuencias. Además, se les privaba de su derecho a impartir justicia debido a su pobreza. El municipio perdió su capacidad de administrar justicia, quedando relegado a funciones judiciales de menor importancia. Córdoba experimentó una decadencia en varios aspectos de su vida política, económica y social. La autonomía municipal se erosionaba a favor de un Estado centralizado y absoluto.

En resumen, el siglo XVIII en Córdoba estuvo marcado por una serie de cambios y desafíos que llevaron a la centralización del poder, la pérdida de la autonomía municipal y la crisis en diversos aspectos de la vida urbana[4].

3. Marco sociocultural del siglo XVIII en Nueva Granada e Hispanoamérica[5]

Nadie nos parece más apto para presentar el estado económico y social del nuevo reino de Granada que el propio Caballero, quien –con asombrosa capacidad sintética– nos lo presenta así en su brillante Relación de Mando:

> Se ven fertilísimos valles cuya abundancia pide la mano del hombre más para coger que para trabajar y sin embargo se hallan yermos y sin un solo habitante, al mismo tiempo que se pueblan las montañas ásperas y estériles de hombres criminales y foragidos escapados de la sociedad por vivir sin ley ni religión. […] A excepción de las pocas ciudades de primer orden que tal grado merecen respecto de las del segundo, de mera apariencia en sus infelices edificios, y de las del tercero de puro nombre por la memoria de sus minas y vestigios, a excepción también de algunas parroquias que posteriormente se han fundado bajo mejores principios, todas las demás poblaciones son un reducido y un pequeño conjunto de

[4] Cf. CUESTA MARTÍNEZ, M., *La ciudad de Córdoba...*, *op. cit.*, pp. 201-203.

[5] Cf. GÓMEZ Y GÓMEZ, T., *Vida y Obra...*, *op. cit.*; BLANCO AGUINAGA, C., *Historia social de la literatura española.* Akal (Madrid 2000); FRANCO, J., *Historia de la literatura hispanoamericana*, Ariel (Barcelona 1983).

> miserables ranchos, chozas o buhíos que apenas constituyen la vigésima parte de los habitantes adscritos a sus respectivos lugares. […] Los hombres medianamente acomodados son aquellos que […] han podido a viles precios adquirir inmensos terrenos en que por lo regular tienen como feudatarios a los de inferior fortuna. Los primeros perseveran más arraigados en sus porciones por la ganancia que reciben de sus partidos domésticos pero estos, que forman el mayor número de habitantes libres, hacen propiamente una población vaga y volante, que obligados de la manía de los propietarios transmigran con la facilidad que les concede el poco peso de sus muebles, la corta pérdida de su rancho y el ningún amor a la pila en que fueron bautizados. Lo mismo tienen donde mueren que donde nacieron y en cualquier parte hallan lo mismo que dejaron. Comen poco y con inconsiderable grosería pero no corresponde la misma templanza en sus bebidas.
>
> Están prontísimos y siempre dispuestos para sus juegos, bailes y funciones, entregados a la ociosidad, […]. Tal es el abreviado retrato del Nuevo Reino de Granada. Con semejante género de vida, una numerosa población es en la realidad un monstruo indomable que a todo lo bueno se resiste y nada proporcionada para recibir con docilidad las providencias más benéficas del Gobierno[6].

El siglo XVIII hispanoamericano fue una época de agitación social y política, donde las tensiones entre la metrópoli y las colonias, así como la influencia de las ideas de la Ilustración, contribuyeron al surgimiento de movimientos independentistas y reformistas en América, marcando el camino hacia la emancipación de las colonias latinoamericanas en el siglo XIX.

II. ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA, GOBERNANTE CON PODER ECLESIÁSTICO, CIVIL Y MILITAR EN COLOMBIA

1. La figura de Antonio Caballero y Góngora

Aunque sea de forma sumaria, queremos señalar en este apartado algunos aspectos de la figura histórica de Antonio Caballero y Góngo-

[6] Para acceder al texto completo, cf. GÓMEZ Y GÓMEZ, T., *Vida y Obra...*, *op. cit.*, pp. 43-44.

ra[7], con el objeto de comprender mejor la dimensión de este prieguense universal.

[7] Sobre la vida de Antonio Caballero y Góngora, suficientemente conocida, digamos brevemente que fue uno de los representantes más relevantes de la Ilustración andaluza. Nació el 24 de mayo de 1723 en Priego (Córdoba) en el seno de una familia cordobesa acomodada en la que fue el cuarto hijo de los seis que tuvieron sus padres, Juan Caballero y Espinar y Antonia de Góngora. En Priego pasó su niñez. En 1736 marchó a Granada para continuar sus estudios y en 1738, cuando tan solo contaba con quince años, consiguió una beca de teólogo en el Real Colegio de los Santos Apóstoles San Bartolomé y Santiago de Granada. En 1747 se graduó de Filosofía y Teología. Debido a que era un estudiante brillante, se ganó otra beca en el Colegio Mayor y Real de Santa Catalina de Granada donde se licenció en teología el 3 de julio de 1744. A finales de 1774, Antonio fue nombrado obispo de Ciudad Real de Chiapas en Nueva España, aunque por razones burocráticas finalmente fue nombrado en la diócesis de Mérida de Yucatán también en Nueva España. Procedente de Yucatán, Antonio Caballero y Góngora desembarcó en Cartagena de Indias el 29 de junio de 1777 y de allí se dirigió a la capital del virreinato de Nueva Granada, Santa Fe de Bogotá, donde llegó el 5 de marzo de 1778. Como arzobispo de Bogotá, tuvo que vivir situaciones sociales y políticas de gran transcendencia para todo el imperio como fue el movimiento de los comuneros en 1781, que le hizo dar pruebas de su apego a la Corona, lo que le llevó al primer plano de la política colonial y a ser recompensado con la asignación de la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III el 3 de mayo de 1782 y con el nombramiento como Virrey de Nueva Granada –confirmado por el real decreto de 7 de abril de 1783–. Esta ascensión fue debida, en gran medida, a la estrecha relación que guardaba con el también andaluz José de Gálvez, ministro de Indias de Carlos III que se refleja en la asidua correspondencia que mantuvieron. Caballero y Góngora solicitó su renuncia como virrey de la Nueva Granada para volver a España en 1788, lo que le fue concedido de la mano de su nombramiento como arzobispo-obispo de Córdoba. El último acto público del que formó parte fue, en 1796, el recibimiento de Carlos IV y su esposa María Luisa, a quienes acompañaba Manuel Godoy y que fueron atendidos por el propio obispo. Estos le agradecieron su dedicación y servicios tanto en América como en la Península, y Godoy le prometió que negociaría con el Papa para que se le concediera a Caballero y Góngora un capelo cardenalicio; aunque nunca pudo disfrutar de esta distinción, pues solo tres días después –el 24 de marzo de 1796, un Jueves Santo– falleció a los 72 años. Su sepultura se encuentra aún hoy en la catedral de Córdoba. Para profundizar en su vida y en los rasgos fundamentales de su figura, cf. GÓMEZ Y GÓMEZ, T., *Vida y Obra de Don Antonio Caballero y Góngora*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (Sevilla 1989); ARANDA DONCEL, J., *Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, Obispo de Córdoba*, Córdoba, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (Sevilla 1989); MORA MÉRIDA, J.L. *Ideario reformador de un cordobés ilustrado, el Arzobispo y Virrey don Antonio Caballero y Góngora*, en *Andalucía y América en el siglo XVIII: actas de las IV Jornadas de Anda-*

Trazando un bosquejo de la semblanza de este insigne arzobispo en el Nuevo Mundo, invitamos a observar la figura de Antonio Caballero y Góngora como si de un lienzo se tratara. Si pudiéramos condensar la vida de este eclesiástico en un tapiz, fijaríamos esta vista panorámica entre un bello rincón de Priego de Córdoba, donde transcurrió su niñez. Imaginémoslo rodeado de cajas de libros; ricos ornamentos, cálices y vajillas; obras de Murillo, Velázquez, Tiziano, y Rubens; y cientos de monedas, muchas de ellas procedentes de la antigua Roma; o bien en algún lugar del virreinato de Nueva Granada, que abarcaba todo el Norte del América del Sur –los territorios de las actuales repúblicas de Panamá, Ecuador, Colombia y parte de Venezuela– o, también, en la silla de Osio, fundando una Escuela de Bellas Artes y dotando a jóvenes artistas becarios para que recibieran las enseñanzas en pintura, escultura o arquitectura. En el centro de la imagen se plasmaría su retrato poliédrico: hombre de Iglesia, con más dotes políticas que eclesiásticas; intelectual ilustrado, con gran visión de futuro y enorme amor a las Bellas Artes; y como un hombre de Estado, de extraordinaria modernidad[8].

2. Caballero y Góngora: gobernante con poder eclesiástico, civil y militar en Colombia[9]

Caballero y Góngora –formado en la lectura de los clásicos latinos, nutrido de teología, poseedor de todos los resortes de la elocuencia, talento oratorio, dotes personales de finura, de circunspección, de exquisito trato y dueño de todos los recursos de la retórica– fue uno de los más genuinos representantes de la Ilustración española. Pero

lucía y América, Universidad de Santa María de la Rábida, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (Madrid 1985), pp. 233-260.

[8] Cf. GÓMEZ Y GÓMEZ, T., *Vida y Obra...*, *op. cit.*, p. 81.

[9] Cf. GÓMEZ Y GÓMEZ, T., *Vida y Obra...*, *op. cit.*; ARANDA DONCEL, J., *Arzobispo de Santa..., op. cit.;* MORA MÉRIDA, J.L. *Ideario reformador..., op. cit.,* pp. 233-260; LUCENA SALMORAL, M., *Tres historias testimoniales sobre la revolución comunera. La revolución comunera contada como la vieron un funcionario (español), un religioso (criollo) y un Arzobispo-Virrey (español)* (Bogotá 1971); ID., *El Memorial de don Salvador Plata, los Comuneros y los movimientos antirreformistas,* Instituto Colombiano de Cultura Hispánica (Bogotá 1982); ORTIZ, S. E., *Nuevo Reino de Granada. El Virreinato* Historia Extensa de Colombia (Bogotá 1970); PHELAN, J. L., *El Pueblo y el Rey. La revolución comunera en Colombia, 1781,* Carlos Valencia (Bogotá 1980).

fue sin duda su etapa americana la que le dio una dimensión continental al proyectarlo a la máxima responsabilidad política indiana en un momento crítico de la historia colonial. Su proyecto político sugería una estrecha cooperación entre la sede episcopal como institución de control y poder y la monarquía como sistema político.

Uno de los requisitos necesarios para ascender a cargos de relevancia era tener sólidos apoyos gubernamentales, y nos consta que nuestro hombre estaba muy vinculado con José de Gálvez –el poderoso ministro de Indias de Carlos III–, y que, como reza cierto documento del Archivo de Sevilla, era «*el prelado más protegido de Indias*».

Ambos personajes –posiblemente con un nexo de parentesco lejano– mantenían asidua correspondencia mostrándose Caballero muy satisfecho y feliz por la ascensión de su protector al marquesado de Sonora. Nos parece significativo que la decisión de regresar a España manifestada por el arzobispo-virrey coincidiera con la muerte de José de Gálvez en 1786.

La aceptación y el éxito de un funcionario destinado a América dependían de su capacidad para comprender y respetar los intereses locales y aplicar la ley con tacto, gracia y discreción en lugar de hacerlo ciega y mecánicamente.

Durante la visita pastoral que el nuevo prelado realizaba en su arquidiócesis pudo tomar el pulso de la sociedad neogranadina y valorar los males de que adolecía, así como de los remedios que necesitaba, tal y como hemos apuntado en el primer capítulo de esta ponencia. Grande sería su sorpresa y escandalizada su impresión cuando tomó la enorme responsabilidad de denunciar al monarca el lamentable estado en que encontró el territorio encomendado.

Lo hizo en una carta dirigida a Carlos III que se encuentra en el Archivo General de Indias[10] y que arroja una luz nueva sobre la personalidad y el marco ideológico del prelado prieguense. No vamos a reproducirla aquí, pero huelga decir que esta carta es muy importante por diversas razones:

[10] Para acceder al texto completo de la carta citada, cf. GÓMEZ Y GÓMEZ, T., *Vida y Obra...*, *op. cit.*, pp. 36-38.

En primer lugar, pone de relieve su franqueza y su coraje hasta un grado casi inconsciente, pues por muy arzobispo que fuera, tamaña crítica de la política colonial y del gobierno le hubiera podido causar serios disgustos. No habría sido el primero en pagar el alto precio de la desgracia por menores motivos que su osadía. Y también él lo habría pagado de no haber sido protegido por el poderoso ministro Gálvez, si damos crédito a un sobreescrito anónimo anexado a la citada carta.

En segundo lugar, hace alarde de un agudo sentido político, pues con una clarividencia asombrosa desmonta los mecanismos del sistema monárquico recordando que su fuerza y su legitimidad, que se guarda bien de poner en duda, descansan sobre un pacto tácito en el que el pueblo constituye la piedra angular y que, por lo tanto, no se podía atentar contra él sin poner en peligro el edificio entero. No vacila en denunciar las responsabilidades de la injusticia colonial, que sitúa tanto a nivel de la administración local como de las altas esferas del poder en la Corte.

Paralelamente a un análisis detallado de la situación, el arzobispo previó y anunció la inminente sublevación que se avecinaba. Quizás por eso, tras el estallido de la crisis, siempre se mostró partidario incondicional de las negociaciones, a diferencia de las autoridades civiles, que solo defendían un espíritu intransigente y represivo.

No se puede hacer una acusación más violenta ni una crítica más clara a la pésima administración que las contenidas en la carta antedicha. De hecho, no es sorprendente que entre gente tan pobre y rebelde, la fuerte presión financiera impuesta por las exigencias del Tesoro –por funcionarios excesivamente entusiastas– eventualmente provocara contrariedad. La causa común, al final, provocó el descontento general y un violento incendio social.

Todas estas circunstancias combinadas propiciaron la concentración en su persona de amplios poderes como gobernador, capitán general, presidente de la Audiencia, patrón delegado de la Iglesia y superintendente de Hacienda: el gobernante que más poderes haya acumulado en la historia de Colombia. Pero para merecerlo, primero tuvo que poner a prueba sus habilidades durante la crisis comunera.

El levantamiento comunal, cuyas dimensiones quebrantaron el aparato del Estado colonial, fue consecuencia directa de las actuaciones del Regente Visitador General, Gutiérrez de Piñeres, y constituyó la respuesta más clara, más contundente y mejor organizada al reformismo americano de los Borbones. La insurrección de Túpac Amarú en el Perú contemporáneo, con su carácter claramente nacional, cristalizó las aspiraciones del mundo indígena y mestizo frente a los abusos multiseculares cometidos por españoles y criollos blancos; mientras que los miembros de la comunidad de Nueva Granada, superando las diferencias raciales, unieron a personas descontentas de todos lados, sin importar color u origen, creando así las condiciones para una sociedad revolucionaria cuyas consecuencias impredecibles ciertamente habrían cambiado la historia de la América española, si la Providencia no hubiera establecido a Caballero y Góngora en sus caminos.

El levantamiento comenzó en El Socorro el 16 de marzo de 1781. Posteriormente, del 20 de mayo al 8 de junio, mientras se prolongaban las negociaciones, fue nuestro prelado quien cargó con el peso de la crisis, tratando de calmarla pero a costa de la humillación y el ridículo, tanto más difícil de aceptar puesto que él era la cabeza de la Iglesia de Nueva Granada. Logró evitar lo más temido, la ocupación rebelde de Santa Fe y los saqueos que allí se habrían producido. Pero para lograrlo, los negociadores y luego la Junta de Tribunales tuvieron que aprobar exigencias desorbitadas que insultaban a los poderes existentes y que, de haberse aplicado, hubieran significado el fin de la representación española en el Reino Nuevo y, posiblemente, en toda América.

Si bien en las Capitulaciones de Zipaquirá, cuya aceptación por el gobierno colonial condujo a la dispersión de los rebeldes, no se vislumbraba la sospecha de una posible independencia, no cabe duda de que su aplicación la hubiera precipitado. Y, en este sentido, se puede decir que Caballero y Góngora retrasó unas décadas la emancipación americana. Este es precisamente uno de los cargos que le imputa la historiografía colombiana. Otro es el haber sido culpable de perjurio, delito inadmisible en cualquier persona pero más censurable tratándose de un arzobispo, aunque en su defensa diremos que antepuso la lealtad a la Corona antes que el respeto a su palabra.

De hecho, Caballero se comprometió e incluso consiguió que la Corona despachara un indulto general para todos aquellos que se habían visto involucrados en la sedición. Poco después, sin embargo, una nueva disposición real exigía un castigo ejemplar para aquellos que habían tenido el atrevimiento de cometer lesa majestad al rebelarse contra sus decretos reales y regalías.

El arzobispo y virrey, aunque manifestando algún escrúpulo en ejecutar el mandato, se conformó a la razón de Estado y, tras haber solicitado dispensa papal para intervenir en sentencias criminales, no dudó en ejecutar a cuatro chivos expiatorios, cuyos restos descuartizados mandó exponer en los lugares donde tuvo lugar su levantamiento. De alguna manera había que atemorizar e intimidar a la plebe y disuadirla de volver a las andadas.

No pasó mucho tiempo antes de que el soberano le transmitiera lo satisfecho que estaba con su entusiasmo y habilidad durante el levantamiento. El 21 de enero de 1782 le escribía Carlos III[11] una carta en la que se dirigía a él como «muy caro y amado arzobispo»; y, entre otras cosas, resaltaba el particular afecto que le tenía a su venerable persona, y la mayor consideración a la sabiduría, prudencia, caridad, y otras grandes virtudes de que Dios lo había dotado.

Logros tan sobresalientes hicieron de Caballero merecedor de la confianza absoluta y la consideración real, lo que llevó a una merecida y pronta recompensa. El 3 de mayo de 1782 se le concedió la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, de la que se mostró muy orgulloso hasta el final de su vida. Pero además de esta distinción personal, se hizo de él la máxima autoridad del Nuevo Reino ya que, según carta del ministro Gálvez de 21 de enero de 1782 a la Audiencia de Santa Fe, se le ordenaba que no podía proceder en ningún caso de gobierno sin consultar previamente al arzobispo, quien de hecho pasaba a ser la verdadera autoridad política del virreinato[12].

Ya solo le faltaba la consagración oficial a la cabeza del virreinato y, aunque la política de la corona apuntaba a no concentrar el poder

[11] Para acceder al texto completo de la carta, cf. GÓMEZ Y GÓMEZ, T., *Vida y Obra...*, *op. cit.*, p. 49.
[12] Para acceder al texto de la epístola, cf. GÓMEZ Y GÓMEZ, T., *Vida y Obra...*, *op. cit.*, p. 50.

político y eclesiástico en una misma persona, el carácter y conducta de Caballero daban pruebas suficientes de su lealtad y regalismo para que se hiciera una excepción a la regla. Así, cuando el rey finalmente accedió a relevar al virrey Flórez en el gobierno y su sucesor designado, el desgraciado gobernador de Cartagena de Indias Díaz Pimienta falleció nada más llegar a la capital, el puesto quedó vacante y, por supuesto, lo vino a ocupar quien con tanta sagacidad, destreza y pericia analizaba la situación y resolvía los conflictos. Por Real Decreto fechado en El Pardo el 7 de abril de 1783, el Rey confirmó el nombramiento de Caballero y Góngora como Virrey de Nueva Granada; y, con ello, queda acrisolado el motivo de esta ponencia que no es otro que mostrar que nuestro Virrey se convirtió en el gobernante que más poderes haya acumulado en la historia de Colombia.

En lo relativo a su obra política, debemos destacar que, en efecto, una vez conseguida la quietud pública, Caballero y Góngora reanudó con entusiasmo la modernización de la tierra ya emprendida por sus antecesores ilustrados en el cargo.

Restableció con astucia y tacto las mismas rentas fiscales que habían motivado la insurrección comunera logrando incluso la proeza, mediante una carta pastoral a sus feligreses, de que renunciaran a las ventajas que habían obtenido en las Capitulaciones de Zipaquirá por ser contrarias al erario real.

Llevó a cabo un censo general de la población neogranadina que permitía evaluar el potencial económico y humano de la colonia, y echó las bases de un verdadero sistema de sanidad pública.

Favoreció la reactivación económica, alentando y modernizando la agricultura para obtener mayor productividad en los cultivos tradicionales, y generando la producción de otros útiles para la industria.

Fortaleció el erario creando nuevos estancos como el de la canela, el palo brasil y, sobre todo, la quina –que estaba adquiriendo un papel de primera magnitud en la farmacopea europea y, particularmente, en la lucha contra todo tipo de fiebres–.

Paralelamente, alentó el comercio y la industria locales, y se interesó por el desarrollo minero de los metales de siempre –oro y plata–, ayudando también a la prospección de otros, como el platino e

incluso el petróleo, así como a la puesta a punto de nuevas técnicas metalúrgicas para aumentar la rentabilidad.

III. A MODO DE CONCLUSIÓN

El doble cargo de arzobispo y virrey del Nuevo Reino de Granada –con que le honró el gran monarca Carlos III– lo ejerció con tan certero criterio y un celo tan intachable que muestran a las claras que, si bien nuestro prieguense poseía toda la unción y el tacto de la función eclesial, no por ello dejaba de ostentar una autoridad, una firmeza y una capacidad de negociación que solo poseen los grandes estadistas. Por ello, no fue mera casualidad que se le distinguiera con el máximo galardón de su época: la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III.

Cabe señalar que, mucho después de su regreso a Córdoba, el Consejo de Indias seguía consultándole sobre problemas neogranadinos y pidiéndole informes en base a su experiencia americana.

Pero, para acabar, debemos destacar que la mayor paradoja en el carácter del arzobispo-virrey fue que, al mismo tiempo que administraba, organizaba, y explotaba para mayor beneficio de la metrópoli el territorio que se le había encargado, estaba sentando las bases de un nuevo Estado. Se convirtió en figura señera de la historia neogranadina y, mal que les pese a sus detractores, tal y como afirma Tomás Gómez, gran conocedor de la figura de nuestro arzobispo:

> Caballero y Góngora fue uno de los fundadores de la nación colombiana, pues al fomentar reformas administrativas, políticas, militares, económicas, fiscales y culturales de gran magnitud y de vigencia posterior a la Independencia contribuyó a crear conciencia nacional, a forjar nacionalidad[13].

[13] GÓMEZ Y GÓMEZ, T., *Vida y Obra...*, *op. cit.*, p. 7.

INFLUENCIA DE D. ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA SOBRE SU MAYORDOMO D. DIEGO CARRO Y DÍAZ, IMPULSOR DE LA CREACIÓN DE NUEVA CARTEYA. 1792 A 1796

Manuel Oteros Fernández
Magistrado jubilado

Resumen

D. Diego Carro y Díaz, al que se ha tenido por fundador de Nueva Carteya, fue un personaje clave y fundamental en la historia de la villa, sin cuyo concurso el alumbramiento de la nueva población hubiera sido muy incierto. De convicciones liberales, a menudo reprimidas, ostentó el cargo de mayordomo de D. Antonio Caballero y Góngora desde 1792 hasta la muerte de este último, en 1796, cuando aquel tenía 45 años. La convivencia de ambos personajes en la capital cordobesa resultaría muy enriquecedora para D. Diego Carro y le marcaría para el resto de sus días. La presente comunicación trata de explorar esos cuatro años en que convivieron ambos personajes, y la huella que dejarían en el clérigo baenense.

Palabras clave: Antonio Caballero y Góngora, Diego Carro y Díaz, Monte Horquera, Nueva Carteya, Obispado, Diputación Provincial de Córdoba, roceros, sorteo.

Abstract

D. Diego Carro y Díaz, who has been considered the founder of Nueva Carteya, was a key and fundamental character in the history of the town, without whose help the birth of the new population would have been very uncertain. With liberal convictions, often repressed, he held the position of butler to D. Antonio Caballero y Góngora from 1792 until the latter's death in 1796, when the latter was 45 years old. The coexistence of both characters in the capital of Cordoba would be very enriching for D. Diego Carro and would mark him for the rest of his days. This paper tries to explore those four years in which both characters lived together, and the mark they would leave on the clergyman from Baena.

Keywords: Antonio Caballero y Góngora, Diego Carro y Díaz, Monte Horquera, Nueva Carteya, Obispado, Diputación Provincial de Córdoba, roceros, raffle.

1. Introducción y contexto histórico

Los personajes objeto de nuestro estudio, D. Antonio Caballero y Góngora y D. Diego Carro y Díaz, convivieron entre sí y vivieron la última etapa de esplendor de la Monarquía Hispánica como potencia mundial de primer orden. Hemos de tener en cuenta que, pese a la leyenda negra y a la Historia de España contada por sus enemigos, la Monarquía Hispánica no entró en declive con el desastre de la Armada Invencible, sino que durante doscientos años más ocuparía un lugar privilegiado en el mundo, llegando a tener su máxima extensión territorial precisamente en la época en la que el Obispo Caballero desempeñó sus cargos eclesiásticos y civiles en Nueva Granada (Virreinato que comprendía fundamentalmente las actuales Colombia, Venazuela, Ecuador y Panamá). Desde el punto de vista del que esto escribe España fue una potencia mundial de primerísimo orden, quizás la que más, hasta el último de los Austrias, siempre lidiando con sus enemigos ancestrales, fundamentalmente Inglaterra y Francia (sólo el que es irrelevante carece de enemigos), y empezó a dejar de ser una potencia global con la nueva dinastía de los Borbones, pasando desde ese momento a ser una gran nación, pero subordinada cultural y políticamente a Francia, ligando sus intereses a los de la dinastía familiar reinante en el país vecino, lo que la llegó a la peor catástrofe geopolítica de la Historia de España, al amarrar su porvenir al de los galos en las desgracias, pero no en las venturas.

La etapa «americana» de D. Antonio Caballero y Góngora, sin duda la más relevante desde el punto de vista histórico, se inició coincidiendo en el tiempo con el inicio de la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos, o Revolución americana, y terminó coincidiendo asimismo más o menos con el inicio de otro evento histórico universal, como fue la Revolución francesa. Fue una época crucial para la Historia del mundo occidental, y por extensión para la Historia universal, pues ambos fenómenos, relacionados entre sí, marcaron los siguientes dos siglos de la Historia de la Humanidad. En esos agitados tiempos se desenvolvió la vida de D. Antonio Caballero Góngora en

América, con sus luces y sus sombras; y en esa misma época coincidió y conoció a personajes excepcionales, como el mismo Rey Carlos III (para el que escribe el mejor Rey de la dinastía traída de Francia) y a personajes andaluces muy notables, como el influyente D. José de Gálvez y Gallardo, natural de Macharaviaya (Málaga), jurista y político que, bajo la protección del monarca llegó a ser Ministro de Indias de 1776 hasta su muerte en 1787; o el gaditano José Celestino Mutis, 9 años más joven que él, a quien le encargaría la expedición botánica que inició en 1783 por la que pasaría a la Historia el médico, matemático y botánico nacido en la antigua Gades.

No voy a glosar aquí los logros, méritos y polémicas sobre la estancia en América de D. Antonio Caballero y Góngora, en el Virreinato de Nueva Granada, pues ha sido objeto de otras intervenciones sin duda de más nivel que la mía.

Sí voy a incidir en la etapa de D. Antonio Caballero y Góngora como Obispo de Córdoba, de 1789 a 1796. Nuestro personaje llegó a España, en concreto al puerto de La Coruña, un mes antes de la Toma de la Bastilla en París, y a Córdoba el 19 de diciembre de 1789.

2. La etapa de Obispo de Córdoba: 1789-1796

Durante los últimos años de su vida, ya de vuelta en Córdoba como Obispo, de 1789 a 1796, en que falleció, alejado ya de las responsabilidades políticas, pues entre otras cosas el Monarca que le promocionó (Carlos III) había fallecido, y el Ministro del que dependía (el de Indias, su amigo D. José de Gálvez) ya no desempeñaba su cargo, ejerció el Obispo Caballero y Góngora como pastor de su grey y como mecenas y promotor de las artes nobles, y no cejó de combatir las ideas que venían de allende los Pirineos, que durante todo el siglo XVIII se habían tenido como lo más avanzado que había, pero que abruptamente, desde los acontecimientos del 14 de julio de 1789 de París (la toma de la Bastilla) se habían tornado desestabilizadoras y peligrosas, y definitivamente desde el 21 de enero de 1793, con el regicidio de Luis XVI en la guillotina, aquellas ideas que alguna vez se consideraron avanzadas, modernas y beneficiosas, se tornaron, a ojos de muchos de los ilustrados de la época, como era el caso de Caballero y Góngora, como ideas sacrílegas, crueles e injustas a las que había

que combatir por todos los medios, e impedir que se contagiaran a nuestro país; a esa labor se aplicó también D. Antonio Caballero y Góngora en los últimos años de su vida, a combatir aquel ideario procedente de Francia corrosivo, irreverente y sacrílego, que vistiéndose al principio con piel de cordero, no era más que un lobo que amenazaba con devorar a su grey.

3. El encuentro entre D. Antonio Caballero y Góngora y D. Diego Carro y Díaz

En su etapa de Obispo de Córdoba, con 69 años, conocería D. Antonio Caballero y Góngora, natural de Priego de Córdoba, a su casi paisano D. Diego Carro y Díaz, nacido en la vecina Baena, aunque 28 años más joven que él. Los cuatro años que pasaría D. Diego Carro como mayordomo y tesorero del Obispo Caballero y Góngora resultarían decisivos para el primero, y le influirían el resto de su vida.

A la llegada de D. Antonio Caballero y Góngora a Córdoba, Diego Carro ocupaba el cargo de administrador o contador de granos de las capillas de Santa Inés y San Acacio, en la Catedral de Córdoba, distante unos centenares de metros del Palacio Episcopal de aquella época. Era el de Diego Carro un cargo que requería de buenas dotes de organización y probada honradez. Cuando el Obispo Caballero nombró a Carro su mayordomo llevaba algo más de dos años ocupando la sede episcopal, y sin duda tendría conocimiento de su capacidad organizativa y como administrador, así como de sus inquietudes intelectuales, y es bastante probable que colaboraran en la Escuela de Dibujo que el Obispo fundó en Córdoba nada más llegar. El caso es que, siendo el mayordomo la mano derecha del Obispo en los temas terrenales, resulta extraño que nombrara mayordomo a un religioso que sólo ostentaba las órdenes menores, a no ser que concurrieran en el mismo circunstancias excepcionales que justificaran ese nombramiento. Cualquiera que fuera la razón, le nombró mayordomo y lo mantuvo como tal hasta su muerte, el 24 de marzo de 1796.

4. D. Antonio Caballero y Góngora como protector de las artes

Una de las primeras medidas que tomó D. Antonio Caballero y Góngora, nada más llegar a Córdoba como Obispo en diciembre de

1789, fue crear la Escuela de Dibujo, destinada a formar a los nuevos artistas de la ciudad según los novedosos preceptos promovidos por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en Madrid, que había visitado durante su estancia en la capital de España a su vuelta de América, y a primeros de febrero ya estaba en Córdoba, procedente de Madrid, uno de los tres artistas académicos que debían ocupar la dirección de cada una de las ramas formativas de la Escuela de dibujo, Ignacio Tomás, que se encargaría de la sección de Arquitectura, llegando posteriormente los otros dos, Joaquín Arali para la de Escultura y Francisco Agustín para la de Pintura. Acto seguido estableció el Obispo una casa de estudios, junto al Palacio Episcopal, para acoger la Escuela de dibujo, que admitiría unos 100 alumnos. La Escuela de dibujo se inauguró en septiembre de 1792, siendo ya mayordomo del Obispo Caballero y Góngora el clérigo de menores D. Diego Carro. La Escuela de dibujo, por las razones que fuere, no sobrevivió a su fundador, D. Antonio Caballero y Góngora, pero sin duda influyó a su mayordomo, D. Diego Carro, que copiaría la idea años después al reproducir en su villa natal, Baena, una academia pública de las tres nobles artes, pintura, escultura y arquitectura, reuniendo lo mejor que pudo recopilar, como decían las crónicas de aquella época sobre el mismo, de los cuatro reinos de Andalucía (Córdoba, Granada, Sevilla y el de Jaén, o Santo Reino).

5. D. Antonio Caballero y Góngora como inspirador de la ciencia

Las inquietudes científicas que tenía el Obispo Caballero y Góngora, puestas de manifiesto entre otras empresas en la expedición que ordenó a Celestino Mutis, eran compartidas por su mayordomo, Diego Carro, que en su casa de Baena tenía un gabinete de Historia Natural, donde ejercía sus funciones docentes y donde exponía colecciones de piedras, conchas, minerales y mariposas, así como máquinas de «entretenimientos», como se las llamaba en la época y otras curiosidades, que lo situaban entre las personas más instruidas de su localidad natal, Baena, que paradójicamente era un pueblo donde no se valoraba suficientemente la educación ni se premiaba la cultura, como podría ser el caso de la vecina Cabra, donde desde 1679 había un Instituto de Bachillerato, que desde 1692 sería conocido como Real Colegio de la Purísima Concepción (hoy Instituto de Enseñanza Secundaria Aguilar

y Eslava). Baena era un pueblo, comparado con Cabra, sumido en el atraso, la superstición y la marginación de las clases populares de todo lo que oliera a cultura, y en ese desierto la Academia de D. Diego Carro era un oasis en el que podían abrevar todos aquellos que quisieran nutrirse de un mínimo de cultura y sabiduría.

El Obispo Caballero y Góngora fue también un mecenas que ayudó en lo que pudo a los mejores artistas de la época, procurándoles auxilio material, tan necesario para que pudieran desarrollar su labor creativa. Así por ejemplo, en la Escuela de Dibujo, de las 100 plazas existentes, reservó 15 para becar a huérfanos, para que pudiesen seguir sus estudios, y también acogió como docente al anciano pintor y escultor francés Miguel Verdiguier, con 83 años de edad, miembro de la Real Academia de San Fernando, que hacía más de 20 años había realizado excelentes trabajos como escultor para el Cabildo catedralicio de Córdoba, como el monumento al Arcángel junto a la puerta del puente, y que moriría el mismo año que su benefactor, en 1796. También cogió el Obispo Caballero bajo su protección a su paisano y escultor José Álvarez Cubero durante los primeros años de su carrera.

Esta labor de mecenazgo también inspiraría al mayordomo del Obispo, D. Diego Carro, que en la medida de sus posibilidades (tenía menor fortuna personal e influencia que el Obispo) hizo lo que pudo en lo que a la promoción del arte en cualquiera de sus manifestaciones se refería. Así cogió bajo su protección a D. José María de los Ríos, abreviadamente conocido como José de los Ríos. Este era carpintero, como su padre y hermanos, y sobresalía por el primor con que ejecutaba sus trabajos, que compaginaba con los ordinarios que le encargaban para sostener a su familia. Asistía a las clases de dibujo y de arte que impartía D. Diego Carro, quien descubrió en él un talento especial para el arte, en particular para la escultura. Al proclamarse la Constitución en 1820 D. José de los Ríos, ya un notable escultor, defendió la causa de los liberales alistándose voluntario en las filas de los «nacionales», como se les llamaba en aquella época, en contraposición a los realistas, defensores del absolutismo, lo que le granjeó la enemistad de muchas personas ricas y del populacho satélite de las mismas, que se complacía en insultarle y menospreciarle. Con la vuelta del absolutismo en 1823 fue denunciado ante la tropa de carabineros reales, que lo detuvo e hirió en la muñeca y brazo de un balazo, lo que le

impidió durante un largo tiempo el ejercicio de su trabajo de escultor y aún el de carpintero. Diego Carro, a riesgo de que lo acusaran de «negro» (liberal en la jerga del pueblo) inició y llevó a cabo una colecta para remediar la situación económica del herido y su familia, que era muy precaria; y el hermano del escultor se alistó en las filas «reales» para librar a la familia del estigma de «negros» en un pueblo vengativo y cruel, como era el de Baena. Recuperado de su herida, volvió el carpintero escultor a sus aficiones y talló una diminuta calavera y dos tibias cruzadas con tal perfección que su mentor se involucró aún más en su mecenazgo, hasta el punto de mandarlo a estudiar con un escultor de fama en Málaga, haciéndose él cargo de su manutención y la de su familia. El ambiente político y las envidias de la gente de la villa, donde había muchos que le odiaban, llevaron a D. José de los Ríos a marcharse del pueblo coincidiendo más o menos con la muerte de su mentor y protector, D. Diego Carro. El infortunado escultor se fue primeramente a Córdoba, donde le siguieron sus adversarios, o llanamente enemigos, que siguieron persiguiéndole y acosándole, viéndose obligado a irse aún más lejos, a Madrid, en 1832, donde curiosamente obtuvo el favor del Rey Fernando VII, acudiendo a la Academia de San Fernando, perfeccionando sus estudios y contribuyendo, entre otros trabajos, a la restauración de las fuentes de La Granja y en El Retiro. Dos de los hijos del escultor llegarían a ser glorias de las letras y la arquitectura españolas: D. José Amador y D. Demetrio de los Ríos. Sin duda, sin la intervención de D. Diego Carro no hubieran alumbrado este ramillete de artistas en la cerrada y atrasada Baena de la época.

6. Influencia política del Obispo Caballero en Diego Carro

D. Diego Carro y Díaz, nacido el 23 de enero de 1751, desde pequeño tuvo inquietudes distintas a las del padre y el hermano más conocido, Francisco, más pendientes de alcanzar una cómoda posición social y mantenerla que de cualquier otra cosa. D. Diego Carro desde pequeño demostró más inquietud por las obras sociales y el arte en cualquiera de sus manifestaciones, que por cualquier otra cosa; y como pertenecía a una familia que podía permitírselo, a esas aspiraciones de tipo intelectual y a obras piadosas o sociales dedicaría su longeva vida para la época (falleció a los 77 años). Como decía de él

cronista de Baena y autor en 1903 de la «Historia de la villa de Baena», Valverde y Perales, era un hombre de espíritu muy superior a su tiempo, estaba adornado de una ilustración sólida y extensa que procuró comunicar, con celo y empeño, a sus contemporáneos, imponiéndose toda clase de sacrificios personales y pecuniarios. Así lo hallamos consignado en un documento de la época que al hablar de la enseñanza en la Villa a principios del siglo XIX se expresa de este modo:

> Tiene el Señor Don Diego Carro, clérigo de menores, sujeto muy distinguido, natural y vecino de esta villa, de particular ingenio, de grandes y notorios talentos, adornado de raras y de las más apreciables moralidades, academia pública de las tres nobles artes, pintura, escultura y agricultura: para ello tiene modelos y colección de pinturas de lo mejor de los cuatro reinos de Andalucía; conserva en las casas de su morada un gabinete de Historia Natural (en cuya morada ejerce todas sus funciones); está poniendo varias curiosidades en las cuatro clases, de piedras, conchas, minerales y mariposas; tiene asimismo máquinas de entretenimientos y otras curiosidades muy útiles al común, que lo realzan y lo hacen conocer por uno de los más distinguidos compatriotas de su tiempo.

También era D. Diego Carro gran aficionado a la arqueología, haciendo frecuentes excursiones a las ruinas romanas de las Torres de las Vírgenes, conocida posteriormente como Torreparedones, de donde extrajo muchos interesantes objetos que reunió en su citada casa de campo, llamada Casa Corona, que aún se conserva.

D. Antonio Caballero y Góngora, en la etapa americana de su carrera eclesiástica, iniciada en 1776 y concluida en 1789, sobre todo durante su estancia en Santa Fe de Bogotá, primero como Arzobispo y después como Virrey, sin dejar de ser lo primero, y simultaneando el cargo también de Capitán General y Presidente de la Real Audiencia de Santa fe de Bogotá, tuvo ocasión de desempeñarse como político con notable éxito aunque controvertidos medios. Con gran eficacia y frío cálculo, aun cuando todavía no era Virrey, sino Arzobispo, resolvió la Insurrección de los comuneros en 1781, negociando con sus jefes unas capitulaciones a cambio de que éstos desistieran de su intento revolucionario, aceptando todas sus condiciones para, una vez desmovilizados los comuneros, declarar nulos los acuerdos por haberse firmado bajo coacción, ejecutando acto seguido al cabecilla rebelde

José Antonio Galán, que fue descuartizado y desmembrado. Una vez reprimida la revuelta intercedió con éxito ante el Rey para que suprimiera los impuestos que habían motivado la revuelta, y al final se consiguió el apaciguamiento de la región.

D. Diego Carro era un hombre de su tiempo, que tuvo la suerte de relacionarse con lo mejor de la Ilustración en la capital del Reino de Córdoba de la época, pero que no encajaba demasiado en los cánones de su pueblo natal, Baena, donde como hemos dicho se le daba poco valor a la cultura y se le tenía escaso aprecio a las ideas innovadoras que proclamaban los ilustrados de la época; así que tuvo mejor encaje y acogida en la capital que en su pueblo natal, donde no ha dejado ningún rastro, más allá de ser el baenense que fundó el pueblo que le causó a Baena más quebraderos de cabeza en los últimos doscientos años: Nueva Carteya.

D. Diego Carro era un hombre, como ha quedado recogido, culto, de educación esmerada, que se relacionó siempre que pudo con otros que lo eran más que él, como fue el caso del Obispo Caballero y Góngora, y que en Baena trató de propagar las ideas y principios ilustrados de su época. Ya hemos visto su faceta de creador de la Academia en la que se impartían clases de dibujo, arquitectura y escultura, y en ese punto hemos destacado la influencia que tuvo esta última en D. José de los Ríos, su patrocinado. Al mismo tiempo demostró sus simpatías por las ideas liberales, poco arraigadas en su pueblo, y su compromiso para con las mismas al aceptar, o mejor dicho solicitar, una de las tres cátedras que se ofrecieron en las iglesias de Baena, cuando triunfó el pronunciamiento de Riego en 1820, para explicar los domingos tras la misa, de 11 a 12 horas, la Constitución de 1812.

Si D. Antonio Caballero y Góngora tuvo su faceta pública, al margen de la religiosa, durante su etapa americana, D. Diego Carro, su último mayordomo, la tuvo con motivo de la fundación de Nueva Carteya, nombre que él mismo elegiría para la nueva población de que hablaremos; y en ese sentido fue la persona que la providencia situó en el lugar y momento idóneo, sin cuyo concurso, como veremos, no hubiera sido posible la creación del pueblo de Nueva Carteya, tal y como hoy se le conoce. Pero para ver cuál fue su papel hace falta que hagamos un poco de Historia y expliquemos brevemente cómo era el

Monte Horquera, donde radicaría el pueblo al que D. Diego Carro habría de alumbrar y dar forma.

7. D. Diego Carro y Díaz y su papel en la fundación de Nueva Carteya

Para valorar el papel desempeñado por D. Diego Carro en la fundación de Nueva Carteya, nos hemos de referir forzosamente a los antecedentes que precedieron a aquella fundación, y en especial a su espacio geográfico, el Monte Horquera.

Antecedentes y orígenes de la aldea

A finales del siglo XVII los administradores del Monte Horquera, que era el principal monte comunal de Baena, de aproximadamente unas 6.000 hectáreas, que ocuparía más o menos lo que hoy es el término municipal de Nueva Carteya, y que en la época era principalmente una gigantesca dehesa de encinas sin otro aprovechamiento que el ganadero y de caza, deciden roturar las tierras más fértiles del monte y darlas en arrendamiento a colonos de la localidad. Previamente a poner en labor las tierras había que desmontar y limpiar el monte, para hacerlo apto para la siembra. Esta labor, de gran dureza, la llevaron a cabo personas que huían de la miseria y la pobreza en Baena, jornaleros y campesinos en su mayor parte, dándoseles en llamar «roceros», con un matiz peyorativo obvio, pues el diccionario de la RAE, en su principal acepción define al rocero como una «persona ordinaria, aficionada a tratar con gente inferior o baja». Con la palabra rocero se trataba de describir el trabajo que tuvieron que realizar los primeros pobladores del Monte Horquera, que era rozar la maleza, ya fuera arbustos, tarajes u otras hierbas, pero al mismo tiempo se estaba calificando a las personas que hacían dicha labor como ordinarias y bajas, con indudable intención despreciativa. Enseguida advirtieron los administradores del Monte Horquera que los jornaleros de Baena no se prestaban en su mayoría a realizar dicha labor, alejados de su pueblo natal, de sus tabernas, de sus parroquias y de sus paseos, inmersos en un monte que era a menudo guarida de bandidos que allí encontraban refugio, donde había lobos y otras alimañas, hasta donde había habido en épocas pasadas incluso osos, y sin nada para guare-

cerse que no fuera una choza construida por ellos mismos. En tales circunstancias aparecieron otros jornaleros y gente humilde más necesitada que la de Baena, sobre todo en pueblos vecinos como Doña Mencía o Cabra, que estaban dispuestos a establecerse en el monte para buscarse la vida. Poco a poco se fue conformando una masa de colonos cada vez más numerosa, al irse poniendo progresivamente en roturación más tierras del Monte Horquera. Se trataba de colonos que arrendaban las tierras por cierto tiempo (en las décadas anteriores al reparto del monte en 1821 era contratos de seis años), y que al vencer los contratos, que se anunciaban al pregón y se concertaban posteriormente por escrito, debían abandonar dichas tierras, aunque muy a menudo volvían a arrendar otras parcelas en el mismo monte, aunque en distinto lugar. Se fue conformando así una masa humana, que a mediados del siglo XVIII podían ser unas 300 o 400 personas, y al momento de producirse el sorteo del Monte Horquera, en 1821, eran unas 600, constituyendo un grupo humano muy singular, en el que se contaban jornaleros y campesinos de Baena, Cabra, Doña Mencía y otros pueblos de los alrededores, que vivía aislada en el monte, a varias leguas de distancia de sus respectivas poblaciones de procedencia, rodeados de una naturaleza agreste y salvaje, sin jefes ni supervisores que los controlasen, ni autoridad religiosa que estuviera pendiente de ellos, con un carácter decidido y osado, pues había que serlo para irse a trabajar y vivir en el monte en esas condiciones, a menudo también perseguidos en sus pueblos de procedencia, por alguna deuda pendiente con la justicia, o huyendo de alguna lista negra de los patronos de la localidad, y todos ellos rodeados de un monte que, al ser de carácter comunal y no tener un dueño concreto que lo defendiese, podían abusar del mismo en forma de talas abusivas, caza furtiva o pequeños hurtos, sin más tabú ni perjuicio que era el que te sorprendiese un guarda, que a menudo se dejaba sobornar.

La sociedad baenense de la época (siglos XVIII y principios del XIX) estaba muy estratificada, y no sólo se distinguía entre clase alta y baja, sino que había muchas más, pues en la parte superior estaban los nobles de la más alta alcurnia (hasta 19 títulos nobiliarios había en Baena), seguidos de hidalgos, hacendados, labrantines, jarruqueros, etc., y en la base de la pirámide se encontraba la masa de jornaleros hambrientos que constituía la inmensa mayoría de los baenenses, que miraba a su vez a los roceros con bastante desprecio, considerándoles

como unos intrusos que se habían establecido en sus tierras, de las que extraían todo lo que podían, abusando del Monte Horquera, que ellos habían adquirido mediante compra a la Corona en 1641, después de haberla poseído desde la Reconquista; y a su vez los roceros veían a los de Baena como gente que no se merecía el monte que ellos estaban poniendo en producción, que sólo les acosaban para cobrarles las rentas, y a cuyos guardas temían, por las redadas que hacían a menudo para perseguir los abusos del monte. En este clima de desprecio e incomprensión mutua se desenvolvían las relaciones entre Baena y los moradores del Monte o roceros, como les llamaban los de aquella localidad desde los inicios de la roturación del mismo.

En los años en los que nuestro personaje D. Diego Carro y Díaz se desenvolvía como mayordomo del Obispo Caballero y Góngora el primero seguro que sabía de los roceros y sus cuitas con «los de Baena», pero el segundo con toda probabilidad ni sabría de su existencia, pues para desplazarse desde Córdoba, donde residía, a su pueblo natal, Priego de Córdoba, pasaba por Baena, pero dejaba a un lado, y aún se deja, el Monte Horquera, y hoy su heredera, Nueva Carteya; pero allí se estaba gestando un pueblo que vería a la luz un cuarto de siglo después, y que contribuiría a crear de forma definitiva su mayordomo, D. Diego Carro.

La vida en el Monte Horquera a principios del siglo XIX venía transcurriendo como solía en la centuria anterior, con su aislamiento secular y el de los moradores que lo habitaban, que formaban una sociedad paralela a la del pueblo matriz, Baena. Este último contaba desde mucho tiempo atrás con la ayuda inestimable que le proporcionaba el caudal del Monte Horquera, su principal monte comunal, sobre todo la renta de la bellota, obtenida de la venta del aprovechamiento de este fruto a los ganaderos de la zona, sobre todo para engordar su ganado, principalmente porcino, sin olvidar las rentas de los roceros, los colonos del monte, cuyo caudal había proporcionado a los habitantes de Baena una ayuda inestimable en tiempos de escasez, malas cosechas o epidemias, como fue en el año 1774, cuando se acometió, con cargo al caudal del monte, la obra civil más importante emprendida en Baena hasta esa fecha: la Casa del Monte, edificio majestuoso que constituye una joya arquitectónica barroca, en la plaza del Coso (hoy plaza de la Constitución), frente al Ayuntamiento,

cuando se dio trabajo a miles de jornaleros de Baena en paro, contribuyendo a paliar el hambre y la pobreza ese año; o un par de años después, cuando se construyó el puente de piedra sobre el río Guadajoz, que sustituyó al de madera que a menudo era arrastrado con motivo de las crecidas del río.

Ese «colchón de seguridad» que proporcionaba sustento a los baenenses en los malos tiempos, y que pocos pueblos contaban con uno igual, se vio bruscamente alterado en 1781 cuando, con motivo de una deuda contraída por el Monte con el Pósito, se embargó el caudal de aquel, pasando su gestión de manos de sus administradores, elegidos más o menos democráticamente desde el año 1605, a las del Ayuntamiento, que lo administraría como si de un bien de propios se tratase, perdiendo de facto el monte su carácter comunal, sin proporcionar ya el consuelo que en otras épocas había facilitado a los vecinos más desfavorecidos de Baena.

En esa situación llegamos al año 1808, a la invasión napoleónica, que en Baena apenas se notó, pues no fue un pueblo particularmente activo en su lucha contra el invasor, sino al contrario bastante dócil. Por cierto, durante esos años el hermano más conocido de D. Diego Carro, llamado Francisco, que había ocupado cargos muy relevantes en la oligarquía de Baena, fue nombrado por las autoridades leales al nuevo rey José I administrador de bienes nacionales, y pasada la guerra sería convenientemente «depurado», aunque pasó el filtro rápidamente y se reintegró a la vida pública local sin demasiado desgaste.

La invasión napoleónica, y las Cortes de Cádiz, con la aprobación de nuestra primera constitución moderna, el 19 de marzo de 1812, supuso un cambio de era, pues a partir de entonces ya nada volvería a ser lo que era en España. A nivel nacional fue el principio del fin del imperio en América, pues sin la flota que España perdió en Trafalgar, junto a la francesa, difícilmente se podía oponer ya a su secular competidora y enemiga, Inglaterra, que alentó la creación de las nuevas repúblicas americanas; y la constitución de 1812 supuso la consagración de los principios liberales inspirados curiosamente en el país que nos había invadido, Francia. En las Cortes de Cádiz, y en concreto en el Decreto de las mismas de 4 de enero de 1813, sobre reducción de baldíos y otros terrenos comunes a dominio particular, se contemplaban una serie de medidas tendentes a compensar a los patriotas que

habían combatido en la guerra y a la gente sin recursos, que eran la mayoría de los españoles, con cargo a los baldíos y realengos, pasándolos a dominio particular, haciéndolos más productivos. Era un antecedente de reforma agraria, que tan bien sonaría a los oídos de los desheredados desde entonces, en un país pobre y hambriento, sobre todo después de una guerra que dejó asolada a España.

El reparto del Monte Horquera: el sorteo de 16 de agosto de 1821

Desde los años que siguieron a la guerra, y ya en un ambiente que en nada sería como antes, comenzó a tomar cuerpo en Baena la idea del reparto del bien más valioso que tenía: el Monte Horquera, y no cejaría ni aún con la vuelta al absolutismo, en mayo de 1814, alcanzando su punto álgido con el cambio de régimen que supondría el trienio liberal (1820-23). En 1820 se celebraron elecciones, en el mes de diciembre, y alguno de los candidatos en Baena llevaba como primer compromiso el reparto del Monte Horquera, que no sería como declaraba el Decreto de 4 de enero de 1813, entre los excombatientes y los más desfavorecidos, sino entre todos los vecinos de Baena, con independencia del caudal de cada uno de ellos; lo que hoy se llamaría un reparto lineal. Tras muchas vicisitudes el 16 de agosto de 1821 se procedería al reparto público del Monte Horquera entre los 3.831 vecinos de Baena, 124 de los cuales estaban censados como roceros[1].

En el acelerado proceso del sorteo se obvió un problema, y es que había unas 150 familias que habitaban en el Monte Horquera, que ocupaban sus parcelas en arrendamiento, y que se pretendían con derecho a continuar en dichas parcelas, a poder ser como propietarios, pues en definitiva eso es lo que reclamaban, sin perjuicio de que se les adjudicaren las parcelas a que hubiere lugar. La oposición de los roceros al reparto surgió desde el momento en que éste se acordó por el Cabildo de Baena, el 10 de marzo de 1821, y se mantuvo incluso hasta después de celebrado el sorteo y adjudicadas las parcelas que ellos mismos ocupaban, produciéndose graves problemas de orden público cuando los adjudicatarios de las parcelas intentaron tomar posesión de las mismas y los roceros se opusieron, poniéndose la Diputación Pro-

[1] Para un conocimiento más completo puede consultarse «El nacimiento de un pueblo: del Monte Horquera a Nueva Carteya». MANUEL OTEROS FERNÁNDEZ. Córdoba 2022. ISBN 978-84 938149-8-4.

vincial de Córdoba en este contencioso más de parte de los roceros que de los vecinos de Baena, «apadrinando» la idea, sugerida de los propios roceros, de crear una aldea en los aledaños de la ermita de San Pedro, como municipio independiente de Baena, con su término municipal correspondiente. La Diputación decidió mandar como comisionado a Baena a intentar resolver el conflicto al VIII Marqués de Cabriñana, D. Ignacio María de Argote y Mosquera, de la misma estirpe que el famoso literato cordobés que se cambió el orden de sus apellidos, de Argote a Góngora, precediéndole este último.

El Marqués de Cabriñana a regañadientes obtuvo de los vecinos de Baena, reunidos en cabildo el 30 de noviembre de 1821, la «decisión» de fundar una aldea que «recogiera» a aquellos roceros a los que los baenenses pretendían «barrer» del Monte Horquera esa misma mañana. Al día siguiente el Marqués, junto con miembros de cabildo de Baena, vecinos de la misma villa y acompañado de D. Diego Carro y Díaz, que entonces era conocido en Baena, como reza el acta del escribano municipal, como profesor de nobles artes, se desplazaron al Monte Horquera para conocer de primera mano la zona y a los que allí moraban, siendo la primera ocasión en que la historiografía sitúa a ambos personajes (El Marqués de Cabriñana y D. Diego Carro) en el mismo plano. Un día después, el domingo 2 de diciembre de 1821, en sesión del Cabildo de Baena, se acordó que el pueblo se fundaría donde finalmente se estableció, y que se denominaría «Decisión», a petición de los vecinos de Baena, que habían tomado dicha decisión «en el negocio del Monte Horquera», como se recogía en el acta levantada por el escribano municipal D. Antonio María de Uriarte.

Aquí podría haberse acabado la intervención de D. Diego Carro en la fundación de Nueva Carteya, con la visita en la que acompañó al Marqués de Cabriñana al Monte Horquera, la mañana del 1 de diciembre de 1821, pero ahí fue precisamente donde empezó su conexión con la aldea que sería bautizada por él mismo como «Nueva Carteya», pues el nombre de «Decisión» nunca le convenció.

Pasaban las semanas, después de acordarse la fundación de la aldea, y los roceros se impacientaban porque por parte del Ayuntamiento de Baena no se adoptada ninguna providencia tendente a la efectiva construcción de la población, siguiendo los conflictos entre los vecinos de Baena y los moradores del Monte, aunque no con la virulencia

de los meses anteriores. Los roceros de nuevo recurrieron al principal aliado que habían tenido, la Diputación Provincial, y ésta mediante Acuerdo de 6 de marzo de 1822 ordenó requerir al Ayuntamiento de Baena para que en 15 días dejara expedito el sitio donde se iba a emplazar la nueva población, bajo pena de multa si así no lo hacía, y encargó a D. Diego Carro, que previamente se había ofrecido, la planificación y dirección de las obras, dándole el título de Director.

D. Diego Carro y su papel en la fundación de la nueva aldea

D. Diego Carro se emplearía en la tarea que la había sido encomendada poniendo en la empresa todo su empeño su experiencia, a pesar de la edad, pues 71 años era una edad muy avanzada para la época.

D. Diego Carro aplicó todos sus conocimientos de administración, adquiridos o perfeccionados sin duda en su época de mayordomo del Obispo Caballero, al servicio de la empresa, llevando cuidadosa contabilidad de todos los gastos: jornales, salarios, materiales, proveedores, venta de encinas para adquirir fondos, etc. La contabilidad a que le obligaba su cargo de director era sin duda más simple que la que tenía que llevar como mayordomo, donde detallaba cada real que se gastaba y en qué se invertía, o cada arroba de aceite o de vino que administraba, o cada candelabro que se compraba. Por cierto, el símbolo de arroba, tal y como lo conocemos en la era del correo electrónico, es el mismo que utilizaban en la época, y que se reflejan en los documentos que el propio Carro confeccionaba, para referirse a las arrobas de vino o de aceite, por ejemplo. Así se refleja en el espolio del Obispo Caballero y Góngora que se hizo tras su defunción, o en el inventario que se realizó a su toma de posesión como mayordomo 4 años antes, en 1792.

Planteamiento y diseño de Nueva Carteya

Un mérito muy importante que tuvo D. Diego Carro, muy probablemente auxiliado por el agrimensor municipal D. José Serrano, fue la labor de planificación del pueblo y la planimetría del mismo. Con unos medios tan precarios como los que contó (materiales de derribo de la ermita de San Pedro y de las casas de las huertas del Ca-

ñuelo, y lo obtenido por la corta de las encinas que ocupaban las calle y caminos diseñados, pues se quería preservar por encima de todo el arbolado del Monte), Diego Carro diseñó, condicionado por el emplazamiento que se había acordado del pueblo (la confluencia entre la carretera de Baena a Montilla y el camino a Sevilla desde Doña Mencía), y por una orografía bastante complicada (compuesta por 7 colinas), una villa digna de un experimentado urbanista y arquitecto. Jugó con las alturas, los desniveles y los volúmenes, trazando las calles de una forma magistral, proyectando un pueblo de una singular belleza y una fisonomía que nada se parecía ni se parece a la de otros pueblos de la comarca, alejándose estéticamente de otros poblados de colonización, de arquitectura y diseño estandarizado. Podría decirse que Nueva Carteya, en su diseño y trazado, fue obra de un artista completo, desarrollando en su labor sus conocimientos de pintura, escultura y arquitectura, que había adquirido del contacto con los artistas con los que convivió fundamentalmente durante su estancia en la capital cordobesa, y en particular con los que conoció en la Escuela de Dibujo que puso en marcha el Obispo Caballero.

D. Antonio López Ontiveros, historiador, geógrafo y abogado, en su estudio «Parcelarios geométricos de la campiña cordobesa»[2] se muestra sorprendido por el diseño perfectamente geométrico del trazado de las calles, su corrección y su belleza notables, sobre todo teniendo en cuenta la dificultad que le confiere la escabrosa orografía del terreno, de la que supo sacar extraordinario partido, que se refleja en el remate de muchas calles, conformando rincones que parecen realmente propios de un decorado teatral.

Desde que fue nombrado «Director» (así se denominaba el cargo) el 6 de marzo de 1822 su actividad fue frenética, siendo constantes sus visitas desde Casa Corona, en el campo, donde residía la mayor parte del tiempo, dada su cercanía a la nueva población, hacia la aldea que se estaba levantando, a Baena, donde desde el Ayuntamiento y soterradamente se intentaba boicotear su labor, a la Diputación Provincial, donde siempre se le apoyó, y a la sede episcopal en Córdoba, donde no siempre era atendido como él esperaba. De cualquier manera el 21

[2] Este artículo se publicó en 2006 en el libro *Estudios sobre Nueva Carteya*, como resultado de la I Jornada de la Real Academia de Córdoba sobre Nueva Carteya, conteniéndose en las páginas 93 a 161.

de abril de ese mismo año, al mes siguiente de su nombramiento ya se personó en el lugar donde se emplazaría el pueblo y, con la ayuda de D. José Serrano, el agrimensor del Ayuntamiento de Baena (uno de los pocos de dicha institución que siempre le apoyó) procedió a amojonar el perímetro de la nueva población, que cubriría 20 fanegas (6.121 metros cuadrados tiene la fanega) y 6 celemines (1/12 de una fanega); 11 días después se marcó la plaza y las manzanas del contorno, según el plano que previamente había levantado el mismo D. Diego Carro. En las semanas siguientes se fueron trazando las calles con una yunta de mulas y un arado, dirigida la operación por D. José Serrano, y se iban marcando los solares donde los colonos habrían de levantar las casas, al tiempo que se desplazaron en alguna jornada regidores del Ayuntamiento de Baena, como D. Juan Nepomuceno Rosales, notorio cabecilla liberal de la época, o D. José Magaña, para empadronar colonos en la nueva aldea.

Llama la atención que el proyecto de población que hizo D. Diego Carro en 1822 se ejecutara en las décadas siguientes con asombrosa fidelidad, pese a las dificultades del terreno, por la orografía del mismo, con cuestas notablemente empinadas, algunas de las cuales resultarían difíciles de afrontar con carros tirados por animales, dada la acentuada pendiente de las calles; y resulta sorprendente que habiendo estado D. Diego Carro al frente del proyecto de ejecución del pueblo durante unos 8 meses, en los que poco más que se hizo que señalar las calles, marcando y entregando unos 120 solares, el pueblo siguiera su desarrollo en las décadas siguientes según el plano que había dibujado su fundador, D. Diego Carro, con sorprendente fidelidad, porque no debe olvidarse que su empleo «civil» concluyó definitivamente con el final del trienio liberal, al margen de que su dimisión o renuncia la enviara a la Diputación unos meses antes. La explicación de que los habitantes de la nueva población siguieran al pie de la letra el proyecto realizado por el Director podemos encontrarla en que éste se identificó de forma total con los vecinos de Nueva Carteya, y éstos con él, que veían en el fundador a su principal valedor y aliado, y quien podía defender sus intereses en instancias con las que los colonos no estaban familiarizados ni facultados, dados sus escasísimos conocimientos y el corto aprecio que de los mismos se tenía en Baena, en el que no vamos a ahondar, pero donde como mínimo se les consideraría unos catetos e ignorantes; y los nuevos pobladores se aferraron al proyecto de su mentor como a un

clavo ardiendo, sabiendo que sin este personaje tenían un futuro muy incierto, confiando plenamente en él, porque les había demostrado que podían hacerlo. Otro factor que también influyó en que el pueblo discurriera en los años siguientes a su fundación conforme estaba planeado debió ser que D. Diego Carro, aunque ya no fuera el Director del proyecto de ejecución de la nueva población, sí que siguió visitando el pueblo con frecuencia, siendo el responsable de las obras de la iglesia parroquial, que concluyeron tres años después de su muerte, pero que ya estaban bastante avanzadas, y el edificio parroquial sería la obra más importante que acometería el pueblo en el siglo de su fundación.

Sobre el diseño y trazado geométrico de las calles de Nueva Carteya, López Ontiveros[3] decía: «No es novedad alguna el encontrarse con un pueblo de rígido trazado geométrico como tantos otros. Pero lo encomiable y atrevido aquí es que, a pesar de las dificultades topográficas –con algunas calles incluso sólo accesibles por escaleras–, ello se consiguió con calles que, en general, por su anchura y perspectivas –creemos que buscadas– le confieren al pueblo cierta grandiosidad. Y también hay que valorar que lo planeado con ingenio por Carro se cumplió meticulosamente, pese a todas las dificultades y penurias en la realización inicial, como vimos. En un terreno absolutamente llano y con medios constructivos abundantes esto mismo tiene menos mérito aunque el efecto conseguido sea parecido».

La iglesia de Nueva Carteya

Las obras de construcción de la nueva iglesia comenzarían en 1823, como recoge D. Antonio Pérez Oteros en uno de sus artículos[4], iniciándose en el mes de octubre de 1823, una vez superado por D. Diego Carro el «proceso de depuración» por sus «veleidades liberales», que debió amargarle todo ese verano de 1823, centrándose D. Diego Carro en la ingente labor consistente en la construcción de una iglesia parroquial de un pueblo tan miserable como era Nueva Carteya, donde no había vecinos ricos que pudieran de alguna manera «patrocinar» la obra, así que ésta se hizo a expensas del Obispado de Córdoba. El

[3] LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio. Obra citada, página 152.

[4] PÉREZ OTEROS, Antonio. «D. Diego Carro, director y máximo responsable de la planificación y trazado de la Nueva Carteya y de la parroquia de San Pedro de la villa (1822-1828)», en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, IX, de 2003.

emplazamiento que se eligió fue la plaza central del pueblo, en un lugar elevado (el que ocupa en la actualidad), con fachada a poniente. Al final de ese año se habían invertido 7.208[5] reales, según recogía D. Diego Carro en su propia contabilidad, que recoge otros pagos que totalizaban 15.750 reales de febrero a junio de 1825, 9.179 reales de abril a junio de 1826, otras a lo largo de 1826 y 1827 por 28.467 reales, y otras de finales de 1827 por 2.144 reales[6]. D. Diego Carro, hombre disciplinado, ordenado y metódico, de otro modo no hubiera sido nombrado mayordomo por un hombre tan inteligente como fue Caballero y Góngora para que administrara el palacio episcopal, llevaba una contabilidad exhaustiva de todo lo que se gastaba y estaba siempre procurando encontrar los fondos necesarios para sacar adelante la obra, y la misma meticulosidad que llevaba en su época de mayordomo la llevó en su época de Director, en la fundación de la aldea, y de responsable de la construcción de la que sería la Parroquia de San Pedro, en el pueblo que él mismo contribuyó a fundar. No consta que en su labor se enriqueciera en los más mínimo ni él ni ninguno de sus familiares, y procuraba siempre la justicia y la buena administración, preocupándose expresamente de que el nuevo pueblo no replicara los defectos ni los vicios del suyo natal, ni por supuesto su estructura social, y esto último se cumplió con creces, pues Baena y Nueva Carteya son dos pueblos con una arquitectura social y un sistema de clases radicalmente distintos. Mientras Baena era y en cierto modo sigue siendo un pueblo donde hay muchas clases sociales todavía estratificadas, y donde aún se encuentran trabas para pasar de una a otra, Nueva Carteya, casi desde su fundación, se caracterizó por ser un pueblo donde había ricos y pobres, como en todos lados, pero para pasar de una clase a otra no se necesitaban varias generaciones, sino que un mismo individuo a lo largo de su vida, con esfuerzo, trabajo y, por qué no decirlo, un poco de suerte, podía cambiar a mejor, sin tener dificultad en ser admitido en la clase que podríamos llamar «superior». Sin duda a ello contribuyó también Diego Carro, en la medida de sus posibilidades y teniendo en cuenta que sólo pudo dedicar a su

[5] Al cambio de hoy, y traducido su importe a jornales, serían unos 90.000 €.

[6] La minuciosidad de D. Diego Carro le viene sin duda de su época de Mayordomo del Obispo Caballero y Góngora, en Córdoba, donde llevaba cuenta detalladísima de todos los ingresos y gastos del Obispado, donde quedó acreditada su probidad y competencia.

tarea los últimos 6 años de su vida, que entregó a la labor de fundar un pueblo y levantar su iglesia, y por ello sería recordado los siguientes doscientos años; sin que por ello deba olvidarse al otro gran personaje decisivo en la fundación de Nueva Carteya, el Marqués de Cabriñana, que también merece un estudio aparte.

Las obras de la iglesia se hacían conforme llegaba dinero del Obispado, y éste no parecía tener demasiados recursos, y tal vez tampoco demasiado empeño, para ejecutar la obra emprendida por D. Diego Carro, que se hacía con medios precarios, teniéndose que suspender, como todas las obras, cuando se acababa el dinero. Así en marzo de 1828 el Obispo dirigió una carta a D. Diego Carro en la que le decía: «Carro, llegó el caso que yo me temía de no tener el dinero que me pide», añadiendo más adelante «por esto es preciso suspender la obra ya que mis males y poca fortuna me acarrea este disgusto»[7]. D. Diego Carro moriría a los pocos meses sin ver la obra concluida, si bien es cierto que la nave derecha del templo se venía utilizando para el culto desde el 25 de mayo de 1826, fecha en que, previa autorización del Obispo D. Pedro Antonio de Trevilla, se trasladó el Santísimo Sacramento a la nueva iglesia, procedente de la Ermita de los Santos. Las obras de la iglesia se dieron por concluidas en 1829, aunque siguieron algunos trabajos hasta 1831, y no se abriría al culto el templo entero hasta 1836, tras muchas vicisitudes, intrigas e intereses encontrados, y en medio de la rivalidad y animadversión entre los municipios de Baena y Nueva Carteya.

La labor de D. Diego Carro, tanto en el diseño y planificación del pueblo, como en la construcción de la iglesia, fue colosal, pudiéndose decir que el título de fundador del pueblo es más que merecido, y que la deuda que guarda el pueblo con el mismo es eterna, si bien no conviene olvidar tampoco al que posibilitó políticamente la creación de la aldea, el Marqués de Cabriñana, aunque no dedicara tanto tiempo a la labor como D. Diego Carro.

En la iglesia de Nueva Carteya no hay, como en otros templos, ninguna persona enterrada, como al contrario era costumbre muy

[7] PÉREZ OTEROS, Antonio. «Don Diego Carro, director y máximo responsable de la planificación y trazado de la Nueva Carteya y de la Parroquia de San Pedro de la villa», publicada en la revista *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, editada por la Asociación provincial cordobesa de cronistas oficiales, nº 9, de 2003, página 280.

arraigada en Baena, hasta que por razones sanitarias se prohibieron en la década de los 20´del siglo XIX. D. Diego Carro, a pesar de sus ideas avanzadas, era en este tema muy tradicional y consideraba que los cristianos debían de enterrarse en sagrado, en el mismo recinto del templo, razón por la que se mandó inhumar en la capilla de su residencia en el campo, Casa Corona, donde continúa. El último párroco de Nueva Carteya, D. Domingo Pérez Oteros, fallecido el pasado mes de enero de 2022, hace años preparó un lugar en la iglesia de Nueva Carteya a donde trasladar los restos de D. Diego Carro, en una de las capillas a la derecha de la nave central, en un sitio discreto, como gustaba el fundador, pero por razones que ignoramos el traslado no se llevó a cabo finalmente. Este autor cree que nadie mejor que D. Diego Carro puede merecer el privilegio de ser enterrado en la iglesia en cuya construcción se implicó hasta su muerte, y sería una muestra más de agradecimiento hacia el fundador, y se debería incluso mantener la misma lápida que lo cubre actualmente, que decía «aquí yace uno de la especia humana. Polvo, ceniza y nada», y la fecha de su muerte.

8. Conclusión y reflexión final

D. Diego Carro y Díaz, cofundador de Nueva Carteya, junto con el VIII Marqués de Cabriñana, fue un personaje decisivo en la fundación de la aldea que daría lugar a lo que sería el municipio de Nueva Carteya, sin cuya aportación el pueblo tal y como lo conocemos hoy día, no hubiera llegado a existir, quedando a lo más en una aldea o pedanía de Baena; y en su planeamiento y ejecución D. Diego Carro se vio influenciado por lo aprendido durante los años que desempeño el cargo de Mayordomo del Obispo Caballero y Góngora, que le enriquecieron en lo artístico, en lo humano y en el carácter, pues el fundador de Nueva Carteya era una persona que no se arredraba ante las dificultades y que siempre se sobreponía a las mismas, en pos de su objetivo, siempre noble y nunca en beneficio propio, granjeándose con ello el cariño y agradecimiento de muchos, sobre todo en la aldea que contribuyó a crear (Nueva Carteya), y la incomprensión y desprecio de otros, fundamentalmente en el pueblo que le vio nacer (Baena). De manera que puede decirse que en Nueva Carteya, de alguna forma, se proyectó la influencia del Obispo Caballero y Góngora, aunque éste no llegara siquiera a imaginarlo.

EL VIRREY ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA Y LAS FORTIFICACIONES DEL REINO DE NUEVA GRANADA

Antonio Gil Albarracín
Académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada

Resumen

Cuando el eclesiástico Antonio Caballero y Góngora fue nombrado virrey de Nueva Granada, con capital en Santa Fe de Bogotá (1782), hacía siete años que el brigadier Agustín Crame Mañeras, del cuerpo de ingenieros militares había sido nombrado en Aranjuez (1775) inspector de fortificaciones del mar Caribe. La presente comunicación trata de las visitas, informes y proyectos de reforma de la defensa de los puertos del Caribe que llevó a cabo en el ejercicio de su cargo hasta 1779. Agustín Crame falleció en La Habana en este último año a causa de un accidente del carromato en el que regresaba a la ciudad después de una cacería. Entre las ciudades cuyo plan de defensa propuso reformar se hallaban Santa Marta y Cartagena de Indias, ambas en el Virreinato de Nueva Granada, que gobernaría Antonio Caballero y Góngora, quien consignó entre sus prioridades el refuerzo de la defensa de dichos puertos.

Palabras clave: Eclesiástico, Caballero y Góngora, Agustín Crame, fortificaciones, Caribe, Santa Marta y Cartagena de Indias.

Abstract

When the ecclesiastic Antonio Caballero y Góngora was appointed viceroy of New Granada, with its capital in Santa Fe de Bogotá (1782), it had been seven years since Brigadier Agustín Crame Mañeras, of the Corps of Military Engineers, had been appointed in Aranjuez (1775) as inspector of fortifications of the Caribbean Sea. The present communication deals with the visits, reports and projects of reform of the defense of the Caribbean ports that he carried out in the exercise of his position until 1779. Agustín Crame died in Havana in the latter year as a result of an accident to the wagon in

which he was returning to the city after a hunt. Among the cities whose defense plan he proposed to reform were Santa Marta and Cartagena de Indias, both in the Viceroyalty of New Granada, which would be governed by Antonio Caballero y Góngora, who set among his priorities the reinforcement of the defense of those ports.

Keywords: Ecclesiastic, Caballero y Góngora, Agustín Crame, fortifications, Caribbean, Santa Marta and Cartagena de Indias.

La expansión ultramarina de España, a partir del siglo XV, por tierras abiertas a los océanos Atlántico y Pacífico, supuso el control de buena parte del continente americano y de diversas islas del océano Pacífico que se mantuvieron durante siglos bajo administración española. A lo largo de tan largo periodo de soberanía se produjeron cambios notables y se implantaron políticas que renovaron la efectividad de dicha administración e intentaron el control de aquellas partes del territorio que requirieron nuevos métodos, para lo cual se introdujo en el siglo XVIII la liberalización del sistema comercial y se intentó el control efectivo de aquellos territorios que no lo tuvieran hasta entonces. En ese marco ejerció su labor el prelado Antonio Caballero y Góngora, natural de Priego de Córdoba, que llegó a ser arzobispo de Santa Fe de Bogotá y virrey de Nueva Granada, veamos brevemente su trayectoria y las políticas desarrolladas para consolidar la presencia española en América[1].

1. Antonio Caballero y Góngora, Virrey de Nueva Granada

En este año se cumple el 300 aniversario del nacimiento en Priego de Córdoba, el 24-5-1723, de Antonio Caballero y Góngora; era el cuarto hijo de los seis habidos por el matrimonio celebrado el 17-11-1717 entre Juan Caballero y Espinar y María Antonio de Góngora y Lara. Tras estudiar en la Universidad de Granada, el 15-7-1750 se ordenó sacerdote. En 1753 obtuvo una canonjía en la catedral de Córdoba. El 30-6-1776, en la Habana, fue consagrado obispo de Mérida de Yucatán, pues su nombramiento como obispo de Chiapas fue anulado antes de hacerse efectivo. Gran coleccionista, el equipaje con el

[1] Halperin Donghi, 1969, 18. Herr, 1971, 129-194. Montoya Guzmán, 2013, 27-47. Sarrailh, 1974, 573-61.

que el prelado llegó a Campeche estaba compuesto por 68 cajones, 21 baúles, 4 fresqueras, un tonel y un largo rollo de lienzos. Según el inventario realizado posteriormente, en dicho equipaje se incluía una biblioteca formada por 573 títulos, reunidos en 2.015 volúmenes; la mayoría de ellos acabaría regalándolos el 29-11-1788, antes de embarcar para la Península Ibérica, 409 títulos (1.036 volúmenes) a la Archidiócesis de Santa Fe de Bogotá, aunque se reservó para su traslado a Córdoba 55 títulos (160 volúmenes). Junto la biblioteca fueron inventariadas 93 obras de arte en acuarela, óleo o marfil, sobre cobre, lienzo o papel, que habían salido de los pinceles de Bartolomé Esteban Murillo, Antonio del Castillo, Alonso Cano, Guido Reni, Francisco Antolínez y Sarabia, el Divino Morales, Lucas Jordán, Tiziano, Juan de Toledo, Diego Velázquez, Francisco Herrera el Viejo, Pablo de Céspedes, Giovanni Francesco Barbieri, il Guerchino, David Teniers el Joven, Francesco Solimena, José Antolínez, Juan de Arellano, José de Ribera el Españoleto, Pedro de Orrente, Mateo Cerezo, Pedro Pablo Rubens, Juan de Espinosa, François Girardon, Juan Carreño de Miranda y Alberto Durero. Obras del renacimiento y del barroco, predominando en las mismas los temas religiosos, aunque no estaban ausentes retratos, batallas, escenas costumbristas y bodegones. Parte de dicha colección fue donada al Arzobispado de Santa Fe de Bogotá, desapareciendo probablemente en el incendio que sufrió su sede el 9-4-1948; otra parte de la misma la reservó para sí y la trasladó a Córdoba. Entre otros objetos de valor, también atesoró un extraordinario conjunto de monedas romanas y contemporáneas tan importante que, cuando aún era canónigo de Córdoba, el agustino Enrique Flórez, autor de la *España Sagrada: theatro geográphico-histórico de la Iglesia de España*, se trasladó a Córdoba en 1766 para conocer dicha colección numismática. A su vuelta a España sumaba más de 7.000 piezas, que donó el 20-1-1796, para que fuera depositado en el Real Colegio Mayor de Santa Catalina Mártir, de la Universidad de Granada; antes de fallecer, el 4-2-1796 fue realizado el traslado de la colección a la institución granadina, excepto 160 piezas que quedaron en el Palacio Episcopal de Córdoba[2].

[2] Pascacio Guillén, 2023. Ruiz Carrasco, 2020, 86. Id. 2020b, 281, 288. Id. 2020c, 410-417, 425-427. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2027-468820

El 19-9-1777 Antonio Caballero y Góngora fue nombrado arzobispo de Santa Fe de Bogotá, aunque las bulas correspondientes le serían libradas el 14-12-1778 y el 16-2-1779; partiendo de México, atracó el 1-7-1778 en Cartagena de Indias[3].

El arzobispo de Santa Fe Antonio Caballero y Góngora sucedió como virrey de Nueva Granada al antiguo gobernador de Cartagena, Juan de Torrezar Díaz Pimienta, que había recibido dicho nombramiento, pero llegó a Bogotá el 7-6-1782 y falleció el 11-6-1782, a los cuatro días, sin que los médicos, incluido José Celestino Mutis pudieran hacer nada para impedirlo. El 15-6-1782, el arzobispo Antonio Caballero y Góngora asumió el cargo de virrey, realizando la entrada en Bogotá con dicha condición el 6-8-1782; el cargo fue ratificado el 7-4-1783 y sus atributos correspondientes en Aranjuez el 25-5-1783 por Carlos III[4].

Tras más de un lustro al servicio del virreinato, en el que mostró su carácter ilustrado, pues financió de su peculio la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada, dirigida por el científico José Celestino de Mutis y ayudó a la modernización de la agricultura, mejorando la productividad de los cultivos. Todo ello sin olvidar la práctica pastoral y, en definitiva, la combinación entre ciencia y fe, pues potenció la introducción y sistematización de la vacuna contra la viruela en la sanidad pública; asimismo creó, para luchar contra la lepra, entre otros males, un hospital en Cartagena de Indias. En 1774 se

[3] Mora Mérida, 1984, 233-234. https://dbe.rah.es/biografias/14044/antonio-caballero-y-gongora

[4] A.G.I. Santa Fe, 541, L. 2. f. 116-140, Títulos y despachos expedidos al Arzobispo de Santa Fe, Don Antonio Caballero y Góngora, para servir aquel Virreinato. Entre los documentos firmados en aquella fecha figuran el título de virrey propiamente dicho (116-117v); el de presidente de la Real Audiencia de Santa Fe (117v-119); asignándole 40.000 pesos anuales por el ejercicio de los cargos de virrey, gobernador, capitán general y presidente de la Audiencia (120v-122); además de la concesión de poder general y facultad para proveer gobernaciones en los nuevos descubrimientos (122-125v); las facultades para poder perdonar delitos (125v-127) y para castigar a quienes hubieren cometido delitos en dicho virreino (127v-128v) o los dirigidos a los provinciales de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y de los Agustinos Recoletos para que se conformaran con el citado virrey en lo que les comunicare para el bien de aquellas provincias. Panduro Sáez y Romero-Sánchez 2021, 389-390.

trasladó a residir a Turbaco, población próxima a la citada Cartagena de Indias[5].

Por los servicios prestados a la corona le fue concedida el 3-5-1782 la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, con la que aparece retratado sobre su vestimenta episcopal, junto a su escudo familiar, bastón de mando, tres mitras, para las que había sido nombrado hasta entonces, aunque de una de ellas, la de Chiapas, no llegó a hacerse cargo; en el lienzo que se conserva en el Museo Colonial de Bogotá (Colombia), atribuido a Pablo Antonio García del Campo, asimismo aparece orlado por las leyendas «VIRTUD / MÉRITO / AFABILIDAD / CARIDAD» y al pie, con las abreviaturas desarrollas[6]:

REYNANDO LA MAGESTAD CATÓLICA DE SEÑOR DON / CARLOS III. / EL YLUSTRÍSIMO Y EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA: GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III / DIGNÍSSIMO ARZOBISPO DE SANTA FE DE BOGOTÁ, VIRREY GOVERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DESTE NUEVO REINO DE GRANADA DE CUYOS EMPLEOS CON LA PRESIDENCIA DE SU REAL / AUDIENCIA TOMÓ POSESIÓN EN 15 DE JUNIO DE 1782 POR FALLECIMIENTO DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JUAN DE TORREZAR DÍAZ PIMIENTA, Y EN VIRTUD DE LOS PARTICU/LARES Y DISTINGUIDOS MÉRITOS QUE CONTRAXO EN LA PACIFICACIÓN DEL SOCORRO Y DEMÁS PROVINCIAS SE SIRVIÓ SU MAJESTAD CON FECHA DE 15 DE ABRIL DE 1783 / CONCEDIÉNDOLE LA PROPIEDAD DE DICHOS EMPLEOS POR EL TIEMPO DE SV VOLUNTAD.

[5] Quintero Ordóñez 2021, 49-52. Ruiz Carrasco 2020a, 91.
https://dbe.rah.es/biografias/14044/antonio-caballero-y-gongora
https://www2.ual.es/ideimand/antonio-caballero-y-gongora-arzobispo-y-virrey/

[6] MUSEO COLONIAL, Bogotá (Colombia). Pablo Antonio García del Campo (atribuido): Arzobispo Caballero y Góngora, virrey de 1782 a 1788. Óleo sobre tela, 126 x 94 cm, número de registro 03.1.112 (fig. 01). Pascacio Guillén 2023.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2027-46882023000-200276&script=sci.arttext

También aparece con la citada condecoración en el aguafuerte conservado en el Museo del Prado, grabado por Manuel Salvador Carmona en 1796, año de su fallecimiento, como veremos.

Antonio Caballero y Góngora solicitó el año 1788 el retorno a España, que le fue concedido, atracando el 19-6-1789 en el puerto de La Coruña, ya había fallecido Carlos III en las postrimerías del año anterior y faltaba pocas semanas para que la toma de la Bastilla parisina supusiera el estallido de la revolución francesa. A partir de entonces Antonio Caballero y Góngora residió algún tiempo en Madrid y llegó a Córdoba el 19-12-1789, donde se estableció, pues el 15-9-1788, cuando aún se hallaba en América, había sido nombrado por el papa Pío VI (1775-1799) obispo de dicha diócesis, conservando el nombramiento de arzobispo que había disfrutado anteriormente, siendo en único prelado de la diócesis cordobesa que ha disfrutado simultáneamente de ambos títulos. La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, le concedió el 5-8-1792 el título de Académico de Honor, por sus esfuerzos destinados a la promoción artística. En Córdoba continuó con su labor de reformista ilustrado, promoviendo el establecimiento de una escuela de dibujo, bajo la tutela de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Como prelado recibió en Écija (Sevilla) el 10-3-1796 a Carlos IV, María Luisa, su esposa y el valido Manuel Godoy. La corona, previa solicitud del cabildo catedralicio, suplicó el 14-3-1796 a la Santa Sede que le concediera el capelo cardenalicio; pero no lo pudo disfrutar, pues falleció diez días más tarde de dicha propuesta, a las 5,45 del Jueves Santo, 24-3-1796, falleció cuando había cumplido 72 años, siendo enterrado en el trascoro de la catedral de Córdoba[7].

2. El Virreinato de Nueva Granada

La nueva entidad administrativa fue creada por reales cédulas de 27-5-1717, incluyendo las Reales Audiencias de Quito y de Santa Fe, y

[7] Quintero Ordóñez 2021, 47-77. Ruiz Carrasco 2020a, 91. Id. 2020b, 283-288. Id. 2020c, 408. Soboul 1972, 110-112.
https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/antonio-caballero-y-gongora/e55dcb0b-95db-4f57-88a8-917927017 85e (fig. 35).
https://dbe.rah.es/biografias/14044/antonio-caballero-y-gongora
https://www2.ual.es/ideimand/antonio-caballero-y-gongora-arzobispo-y-virrey/

la Capitanía General de Venezuela, territorios que coinciden prácticamente con los actuales países de Colombia, Ecuador Panamá y Venezuela, aunque el límite de su jurisdicción varió a lo largo de su historia. Dichos territorios habían pertenecido anteriormente al virreinato del Perú y al territorio oriental de Venezuela, de la Audiencia de Puerto Rico. El virreinato de Nueva Granada, ante la falta de medios para su mantenimiento, por la Real Cédula de 5-11-1723 fue disuelto (tras la derrota española en la Guerra de la Cuádruple Alianza, 1717-1720). Fue refundado el 20-8-1739 y disuelto el año 1810 por los independentistas americanos. Recuperado por tropas de Fernando VII entre 1816 y la capitulación de Pichincha, firmada el 25-5-1822, pasó a formar parte de la Gran Colombia hasta su desaparición en 1830. A partir de entonces se disgregó en las siguientes unidades políticas: parte del territorio de la Guayana, Colombia, del que se segregaría posteriormente Panamá, Ecuador y Venezuela[8].

Tras el acceso de Antonio Caballero y Góngora al virreinato de Nueva Granada mostró su interés por el conocimiento del territorio ordenando al capitán de Infantería Antonio de la Torre que trazara un mapa de las provincias de Guayana y los confines de las colonias portuguesas y holandesas, parte de las provincias de Cumaná, Caracas y del virreinato de Nueva Granada. El mapa resultante fue firmado y rubricado en Santa Fe de Bogotá el 19-6-1783, incluyendo entre sus adornos, junto a las redes hidrográficas y de caminos, a un capuchino bautizando a un indio guaraúno, una india caribe matando a un cristiano, un indio yaruro y un tigre, una india saliva y su hija, en el agua, cogiendo un pájaro, hombres que pasan un río por un puente de bejuco o por tarabita o cuerdas y una bestia que también la pasan por tarabita. El mapa citado le fue expresamente dedicado al virrey que lo había encargado[9].

3. Cartagena de Indias

La ciudad de Cartagena de Indias, situada entre su bahía, superficies cenagosas y el mar, es uno de los puertos fundamentales del Cari-

[8] Halperin Donghi 1969, 119-123. Herrera Ángel 2001, 76-98.

[9] A.G.I. SANTA FE: Leg. 599. A.G.I. MP-PANAMÁ, 197 (fig. 02). Fue remitido desde Santa Fe de Bogotá el 31-12-1783 por el virrey Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez, secretario de Indias.

be, que fue dotado de un espectacular dispositivo defensivo desarrollado por varios ingenieros militares ligados a la familia Antonelli (Bautista Antonelli y Juan Bautista Antonelli, hijo del anterior, y Cristóbal de Roda, sobrino del citado Bautista Antonelli)[10].

Una muestra de la extensa planimetría sobre Cartagena de Indias es este plano firmado por Antonio de Arébalo representando, por orden de 15-7-1769, la ciudad y sus fortificaciones para mostrar su estado al ingeniero general[11].

El fuerte más decisivo de las inmediaciones de Cartagena fue históricamente el de San Lázaro, coronado por el de San Felipe de Barajas, construido el año 1762 del que figuran varios alzados y secciones, con doble firma y rúbrica de Antonio de Arébalo el 15-5-1769 y el 31-12-769 en Cartagena de Indias, indicando expresamente las obras realizadas entre el 15-5-1763 y el 15-5-1769. Agustín Crame propuso cambiar dicha fortificación, por considerarla errónea, por otra de nueva planta, según se aprecia en diversos planos firmados y rubricados en Cartagena de Indias el 20-12-1778, trabajo que no se ejecutó como veremos. También se incluía entre las reformas propuestas por Agustín Crame la del fuerte de San Sebastián o del Pastelillo[12].

También tuvo especial importancia para asegurar la defensa de Cartagena de Indias la anulación del acceso a la bahía de dicha plaza a través de Bocagrande, que fue ejecutada entre los años 1768 y 1786, siendo virrey Antonio Caballero y Góngora, cuando quedó concluida la obra. Muestra de dicho trabajo es el plano firmado y rubricado el 30-6-1775 en dicha plaza por Antonio de Arébalo[13].

A partir del cierre de Bocagrande, el único ingreso practicable al puerto es el de Bocachica, con los fuertes de San Fernando y San José, situados en ambas márgenes del canal de acceso, facilitando disparos de flanqueo contra cualquier navío no deseado que intentara penetrar en la bahía; completaba el control del citado canal con sus fuegos la batería del Ángel, situada a mayor altura, que fue erigida provisional-

[10] Gil Albarracín 2019, I-535-580, II-992-993, 1.060-1.064.
[11] A.G.M.M Cartoteca. COL-11/2 (fig. 03).
[12] A.G.M.M Cartoteca. COL-7/6 (fig. 04). C.G.E.M. Ar.J-T.7-C.2_69 (fig. 05). C.G.E.M. Ar.J-T.7-C.2_70 (fig. 06). C.G.E.M. Ar.J-T.7-C.2_72 (fig. 07).
[13] C.G.E.M. Ar.J-T.7-C.2_65Bis (fig. 08).

mente en 1762, durante la Guerra de los Siete años (1756-1763), frente a los británicos[14].

4. Agustín Crame Mañeras

Otro ingeniero fundamental para la defensa de la costa de Nueva España en particular y del Caribe en general fue el brigadier Agustín Crame y Mañeras. Nació en Tudela (Navarra) el año 1730 y con apenas 12 ingresó como cadete; en 1750 fue nombrado ingeniero extraordinario y en 1560 fue destinado a la Academia de Matemáticas de Barcelona, promovido a teniente coronel e ingeniero en segundo. Entre 1766 y 1770 se hallaba en Cuba, pasando a continuación a Nueva España, donde proyecto fortificar el castillo de San Juan de Ulúa, en Veracruz, siendo nombrado a mediados de 1775 inspector de fortificaciones del mar Caribe[15].

El 5-7-1776 el conde de O'Reilly remitió a Agustín Crame la orden de visitar y reforzar las siguientes plazas y territorios de la costa del Caribe: Islas de Trinidad y de Margarita, Cumaná, Guayana, Puerto Cabello, Santa Marta, Cartagena, Portobelo, Río Chagre, Omoa, Castillo de San Juan Nicaragua y Campeche[16].

El equipo designado para apoyar a Agustín Crame en su visita estaba formado por: Pedro Salcedo, capitán y subteniente de artillería; Juan de Cotilla, ingeniero ordinario; Joaquín de Peramas, ingeniero en segundo; Juan Tapial Bonel, jefe de escuadra; Joseph de Medula, artillero, y Francisco Hurtado y Pino, ingeniero militar. También había sido escogido para formar parte de dicho equipo el comandante de artillería Nicolás Devis, pero en carta firmada el 26-12-1775 por Agustín Crame comunicó a Julián de Arriaga que había fallecido el 11-11-

[14] Canal de Bocachica: C.G.E.M. Ar.J-T.7-C.2_80 (fig. 09). Fuerte de San Fernando: A.G.M.M. Cartoteca. COL-7/3 (fig. 10). Batería de San José, castillo de San Felipe de Barajas y batería de San Sebastián o del Pastelillo: A.G.M.M. Cartoteca. COL-7/7 (fig. 11). Batería del Ángel: A.G.M.M. Cartoteca. COL-15/7 (fig. 12). Galindo Díaz y Fontás Serrat 2019, I/459-468.

[15] Arcos Martínez 2016, 3-5. Capel Sáez, García Lanceta, Moncada Maya, Olivé Ollé, Quesada Casajuana, Rodríguez Baixeras, Sánchez Pérez y Tello Robira, 1983, 130-131. Moncada Maya 1993, 76-79. Virgili Belda 2004, 185.

[16] L.L.M.C. Crame Mss. Carta de O'Reilly a Agustín Crame, 7-5-1776-15/7. Cit. Arcos Martínez 2016, p. 4-5.

1775, por lo que fue sustituido por el ingeniero en segundo Joaquín de Peramas[17].

Buena parte de los espacios y plazas citadas pertenecían al litoral del virreinato de Nueva Granada, aunque sólo trataremos de la visita a Cartagena de Indias y de la defensa de la costa de Darién.

Tras realizar las visitas indicadas entre los años 1777 y 1778, cuando esperaba su retorno a España en La Habana falleció el 17-11-1779 al sufrir un accidente el carro en el que volvía desde una cacería a la ciudad[18].

Respecto a las propuestas de Agustín Crame relativas a la defensa de Cartagena de Indias, el estallido el año de 1779 de un conflicto armado con Gran Bretaña que duraría hasta la firma en 1783 del Tratado de París, obligó a acelerar el refuerzo de las fortificaciones, con soluciones a menudo provisionales[19].

El cambio más notable propuesto por Agustín Crame fue el del castillo de San Nicolás, próximo a Cartagena de Indias, en el que propuso la sustitución de su coronación, el fuerte de San Felipe de Barajas, para resolver los frentes sin protección de su artillería, por otro de nueva planta, con el nombre de San Carlos, dotado con los baluartes de San Felipe, San Juan, San Lázaro y San Agustín, que incrementarían su capacidad artillera, según planimetría adjunta, firmada y rubricada el 20-12-1778 por el citado Crame, en Cartagena de Indias, pero dicha renovación no fue aprobada por la corona[20].

Entre los planos que acompañaban el proyecto de defensa de Cartagena de Indias firmado por Agustín Crame el 29-2-1778, se incluía uno del fuerte de San Sebastián o del Pastelillo, que defendía el puerto, la plaza y la fortaleza de San Lázaro, firmado y rubricado en la citada ciudad el 20-12-1778, proyectando añadir a la misma un caballero con cinco bóvedas a prueba, para alojamientos y almacenes[21].

[17] Arcos Martínez 2016, p. 5. Gasparini 1985, 99.
[18] A.G.M.S.: Leg. 3.719.
[19] Gil Albarracín 2014, 38. Renouvin 1967, I-1, 728-739.
[20] A.G.M. C.G.D.: C. 0610. 5-2-8-3, f. 14v-16v; C. 0610: 5-2-8-4. C.G.E.M. Ar.J-T.7-C.2_69 (fig. 05) y C.G.E.M. Ar.J-T.7-C.2_70 (fig. 06).
[21] A.G.M.M. Cartoteca. COL-15/7 (fig. 07).

Parte de las obras propuestas por Agustín Crame para reforzar la defensa de Cartagena de Indias fueron rechazadas, según Real Orden de 12-2-1786, que propuso reforzar los baluartes de la Cruz y de Santa Catalina, realzando los parapetos entre ambos, así como los baluartes de San Ignacio, San Francisco Xavier, Santa Catalina, San Lucas y Santa Clara. En el arrabal de Getsemaní se reforzaría el muro perimetral atronerado, la Medialuna y el baluarte de Chambacú. El fuerte del Pastelillo se haría tal como lo había proyectado Agustín Crame, entre otras decisiones[22].

Otro plano también firmado y rubricado el 15-5-1783 por Antonio de Arébalo muestra la Medialuna que defendía la puerta de Tierra, comunicada por una caponera al castillo de San Felipe[23].

5. El Darién

La antigua región del Darién abarca actualmente en Panamá la provincia del Darién, las comarcas indígenas de Kuna Yala, Madugandí, Wargandí, Emberá-Wounaan, los distritos de Chimán y este de Chepo, y en Colombia el norte de los departamentos del Chocó y Antioquia, al oeste del Golfo de Urabá.

Poco controlada por la administración española, en el tránsito de los siglos XVII al XVIII llegó a sufrir un intento de establecer una colonia escocesa titulada *Nueva Caledonia*, promovida por William Patterson que fundó para dicho fin la *Company of Scotland Trading to Africa and the Indies*, también conocida como *Compañía de Darién* que fundó la población de *Nueva Edimburgo* en la bahía de Anacuchaba, posteriormente titulada bahía de Calidonia; hicieron dos expediciones entre 1698 y 1700, en que hubieron de abandonar la iniciativa, a pesar de haber erigido una fortificación con dos baterías dotadas de 60 cañones y de contar con la defensa de 600 hombres, ante la oposición de las tropas españolas enviadas desde Cartagena de Indias para su rechazo[24].

[22] A.G.M.M. C.G.D.: C. 0610. 5-2-8-3, f. 14v-16v. A.G.I. MP-PANAMÁ, 263 (fig. 13). Otro ejemplar en A.G.M.M Cartoteca. COL-11/2.

[23] A.G.M.M. Cartoteca. COL-13/7 (fig. 14). Otro ejemplar de este plano en C.G.E.M. Ar.J-T.7-C.2_75.

[24] Galindo Díaz y Fontás Serrat 2019, 56. Muñoz y Muñoz Piñón 2003, 74-81.

Durante el siglo XVIII al menos se produjeron dos intentos españoles de pacificación del Darién[25]:

- Entre 1738 y 1748, iniciado cuando aún no había sido refundado el virreinato de Nueva Granada, combinando el arribo de misioneros jesuitas para evangelizar las poblaciones de indios cunas, la construcción de fuertes y poblaciones, junto a la vigilancia de las costas. A pesar de los recursos empleados para dicho fin, en 1748 se daba por fracasado el intento de pacificación de los cunas.

Antonio de Arévalo había realizado, entre el 10-1-1761 y el 26-2-1761, un detenido recorrido por los golfos de Darién y San Miguel y el istmo de Panamá en cuya memoria indicó los puntos estratégicos que habrían de ser ocupados para poder controlar el territorio, conservándose documentación y planimetría de dicho recorrido, firmada el 31-3-1761 en Cartagena de Indias. No se olvide que entonces se hallaba activa la Guerra de los Siete años (1756-1763) y que el año 1762 los británicos llegaron a tomar la plaza y puerto de La Habana, considerada la llave del Caribe[26].

Se han conservado planos del citado recorrido de la costa entre el istmo de Panamá y Cartagena de Indias y del golfo de Darién, todos ellos firmados el 31-3-1761 en Cartagena de Indias por Antonio de Arévalo[27].

También resulta de interés el de la bahía de Calidonia, en la costa Oeste del golfo de Darién, firmado en la misma plaza y fecha que los anteriores, en el que indica que aún se podían apreciar restos de la colonia escocesa y sus defensas[28].

El 31-3-1761 Antonio de Arévalo firmó y rubricó igualmente en Cartagena de Indias la planta, alzados y secciones del fuerte de San Carlos, que propuso construir en un costado del río Caimán, que des-

[25] Vásquez Pino 2015, http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2027-46882015000200001

[26] A.G.M.M. Cartoteca, 160, COL-9/1 (fig. 15). Galindo Díaz y Fontás Serrat 2019, 57-58.

[27] A.G.M.M. Cartoteca. COL-11/9 (fig. 17). C.G.E.M. Ar.j-t.4-c.4_24 (fig. 16). Gil Albarracín 2014, 34. Renouvin1967, I-1, 687-708.

[28] A.G.I. PANAMÁ: Leg. 306. A.G.I. MP-PANAMÁ, 162 (fig. 18). Fue remitido por Guillermo Tabares, gobernador de Cartagena de Indias, el 15-4 1761 a la corona.

agua en el golfo de Darién, con capacidad para 12 cañones de corto calibre y 12 pedreros, contando con tres baluartes (del Rey, de la Reina y de San Fernando) y dos medios baluartes (del Príncipe y de San Felipe)[29].

Entre 1784 y 1787, como producto de una Real Orden dictada el 16-8-1783 al virrey Antonio Caballero y Góngora para ocupar las costas de Darién, dando motivo a que durante su virreinato se aumentara el poblamiento del Darién, incluyendo junto a población del propio virreinato a alemanes, irlandeses e ingleses, se impulsaran las incursiones militares y la fortificación de las costas, se incrementara el comercio como estrategia de dominación y se intensificara la evangelización de la población autóctona[30].

Entre los trabajos realizados para preparar la ocupación de Darién se ha conservado un plano con planta, alzado y sección de una casa fuerte para defensa ante los indios del Darién, firmada en Panamá el 24-3-1784 por el aparejador Antonio Marchante, de planta cuadrada con baluartillos en los vértices y aspilleras para fusilería; acaso se tratara de una copia de otro de 25-8-1783, del mismo autor[31].

Acerca de la presencia de dicho aparejador en América, su traslado se produjo tras la propuesta realizada el 14-11-1777 por Francisco Sabatini. Joseph de Gálvez firmó en Madrid el 9-12-1777 la comunicación al presidente de la Casa de Contratación para que autorizara el viaje de Antonio Marchante a Cartagena de Indias, con destino a las obras de fortificación Panamá, donde sustituiría a Juan Vidal, que debía de regresar a España. Fue embarcado en 20-5-1778 en la fragata *Diligencia*, con destino a Cartagena de Indias. En su destino Antonio Marchante, persona de carácter fuerte, se enfrentaría a los ingenieros Ciriaco Galluzo, en Portobelo, y Juan Bautista Bea, en Panamá[32].

[29] A.G.I. PANAMÁ: Leg. 306. A.G.I. MP-PANAMÁ, 165 (fig. 19). Fue remitido por Guillermo Tabares, gobernador de Cartagena de Indias, el 15-4 1761 a la corona.

[30] Rodríguez Hernández 2014a, 206.

[31] A.G.I. MP-PANAMÁ, 203 (fig. 20). Fue remitido a la corona el día de la firma por el mismo Antonio Marchante.

[32] A.G.S. SGU: Leg. 7.236, d. 6, f. 37. Procedente de A.G.S. Contratación: Leg. 5.524, d. 1, r. 40.

Finalmente, la corona aprobó en San Ildefonso el 28-9-1787 la determinación adoptada por el virrey de Nueva Granada para cortar[33]:

> Los litigios entre el Ingeniero Don Juan Bautista Bea y el Aparejador Antonio Marchante.

Habría de volver a España, por Orden de 31-1-1789, comunicada el 3-3-1789, cuando acabara las obras de fortificación de Cartagena que tenía encomendadas, pero un lustro más tarde aún figuraría trabajando en la ciudad americana de Santa Marta[34].

También resulta de interés que el año 1785 fue publicado por Juan López (1765-1825), hijo de Tomás López de Vargas Machuca (1730-1802) y activo geógrafo que sucedió a su padre en el Gabinete Geográfico de la Primera Secretaría de Estado; estudió cartografía en París y Londres y a partir de 1781 empezó a colaborar con su padre; también realizó por sí mismo diversos mapas como la carta marítima del[35]:

> Reyno de Tierra Firme u Castilla del Oro. Comprehende el istmo y Provincia de Panamá; las Provincias de Veragua, Darién y Buruquete.

En el mismo indica ser pensionista del monarca, miembro de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla y de la Sociedad de Amigos del País de Asturias; años más tarde de la publicación del mapa del Darién, en 1796, ingresó en la Real Academia de la Historia. En el mapa del que tratamos se indica que para su elaboración había consultado las cartas de Monsieur d'Anville, Bellin, Jefferis, Lionel Wafer, Mathías Celi, Josef Antonio Pineda, Luis Surville, Bernardo Iriarte y Antonio de Arévalo; así como los relatos de viajes de Antonio de Herrera y Jorge Juan. No existe constancia de que Juan López visitara América, por lo que debe de tratarse de cartografía de gabinete, similar a la que realizaba su padre[36].

---

33 A.G.S. SGU: Leg. 7.051, d. 40, f. 149.

34 A.G.S. SGU: Leg. 7.236, d. 6.

35 M.N.M. 11-A-10 (fig. 21). Otro ejemplar en B.N.E.: MR/2/166. Al pie del mapa figura la leyenda: "*Se hallará esta, con todas las obras del autor y las de su padre, en Madrid calle de Atocha, casa nueva de Santo Thomas, quarto principal Nº 3*". Capel Sáez 1982, 184.

36 Capel Sáez 1982, 153-180, 184. *de Madrid*, N. 3, martes 17-5-1785, p. 312.

Las fortificaciones erigidas en la costa de Darién entre 1784 y 1787, que aparecen reflejadas por la planimetría conservada, fueron las que se enumeran a continuación:

> Fuerte de San Elías o de San Carlos, advocaciones que figuran en la documentación consultada, a la orilla del río Caimán.

- 2-2-1785. Se planificó la estrategia para el desembarco en la orilla izquierda del río Caimán, con diversas alternativas para solventar los problemas que pudieran surgir. Fue firmado: «*Al ancla en el Golfo del Darién a Bordo del Vergantín (sic) de Su Majestad la Princesa*». El plano original había sido firmado por Antonio de Arévalo. El ejemplar reproducido es copia firmada por Juan de Casamayor[37].

- 7-3-1785: Firmado y rubricado, en el Real Campo de San Eliceo de Caymán (sic), por Antonio de Arébalo, figura el fuerte provisional de San Carlos, de planta cuadrada, con baluartes en sus vértices (de la Concepción, San Josef, San Antonio o del Príncipe y de San Gabriel), para proteger la nueva población de San Eliseo, que se había de erigir, y en el ínterin se han de levantar:

> Los edificios sencillos cubiertos de Palma necesarios para su servicio, y para que se resguarden en ellos de las lluvias los oficiales, la Tropa de la expedición y todos los operarios, Pobladores, Gastadores y demás empleados actualmente".

Respecto a la fortaleza indica una nota, a pesar de la fecha en que se firmó, que[38]:

> El día 7 de Mayo estava (sic) concluido todo lo mencionado en la explicación a ecepción (sic) de la Iglecia y sachristía (sic) L cuios (sic) Materiales estavan (sic) acopiados y los dos Tendales V V.

[37] A.G.I. PANAMÁ: Leg. 307, f. 1.106. A.G.I. MP-PANAMÁ, 215 (fig. 22). Fue remitido desde Turbaco el 20-5-1785 por el virrey Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez, secretario de Indias. Lo realizado en dicho enclave fue aprobado el 6-6-1785 en Aranjuez (Madrid).

[38] A.G.I. PANAMÁ: Leg. 307, f. 1.350. A.G.I. MP-PANAMÁ, 214 (fig. 24). Fue remitido desde Turbaco el 20-5-1785 por el virrey Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez, secretario de Indias. Otro ejemplar de este plano en A.G.M.M. Cartoteca: COL-12/6, igualmente firmado y rubricado por Antonio de Arébalo. Fue remitida el mismo 24-3-1784 por el autor.

El fuerte fue aprobado el 20-5-1785 en La Granja de San Ildefonso (Segovia).

- 9-5-1785: Firmado y rubricado por Antonio de Arébalo en el fuerte de San Carlos de Caymán (sic), tres meses más tarde del anterior plano. Indica su leyenda que sirve[39]:

> Para la inteligencia del Terreno que ocupa el nuevo Fuerte Provisional de San Elías, formado de Estacada que deve (sic) defender la Fundación de San Eliceo (sic), que se ha de hacer en su inmediación.

Fuerte de San Rafael de Mandinga

- 9-4-1785: Plano de la ensenada y surgidero de Mandinga, firmado en el fuerte provisional de San Rafael de Mandinga, formado con estacas al sur de la punta de San Blas, para la defensa de la nueva población de San Elías que se había de situar entre el citado fuerte, el hornabeque con foso y el río Catí o Mandinga. En una de las noticias del plano figura sobre el rechazo de los indios a la presencia española que[40]:

> Habiendo experimentado estos Indios enemigos que la tropa de esta expedición se aquarteló (sic) en las casas que vivían, han prendido fuego a las que tenían en la Costa.

Fue aprobado por la corona el 11-9-1785 en La Granja de San Ildefonso (Segovia).

Fuerte de San Gabriel

- 1-5-1785: Planos firmados por Antonio de Arébalo en el Campo de la Concepción, situado en el Istmo de Panamá, en la punta de la

[39] A.G.I. PANAMÁ: Leg. 307, f. 1.342. A.G.I. MP-PANAMÁ, 213 (fig. 23). Fue remitido desde Turbaco el 20-5-1785 por el virrey Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez, secretario de Indias. Lo realizado fue aprobado el 11-9-1785 en La Granja de San Ildefonso (Segovia). Otro ejemplar de este plano en A.G.M.M. Cartoteca. COL-3/8.

[40] A.G.M.M. Cartoteca. PAN-4/4 (fig. 25). A.G.I. MP-PANAMÁ, 209 (fig. 26), procedente de A.G.I. PANAMÁ: Leg. 307, f. 1.338, 1.340. Firmados y rubricados por Antonio de Arébalo; fueron remitidos desde Turbaco el 20-5-1785 por el virrey Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez, secretario de Indias. Otro plano similar al de la figura 25 en A.G.I. MP-PANAMÁ, 210.

Concepción, que cuenta con tres pequeñas islas de igual denominación, entre Portovelo (sic) y el golfo de Darién. En los brazos de la desembocadura del río de la Concepción se situó el fuerte provisional de San Gabriel, de planta cuadrada con baluartes en sus vértices, erigido para la defensa de la nueva fundación de Nuestra Señora de la Concepción[41].

Fuerte de San Fernando

- 11-8-1785: Plano realizado el por Joseph Díaz de Pedregal en el Campo de la Carolina de Darién tras la toma de posesión, el 2-8-1785 y el desembarco de las tropas el 8-8-1785, tituladas *Ejército de Operaciones de la Carolina del Darién*, las mismas figuran agrupadas en sus unidades, situadas en el terreno desforestado, que posteriormente procederían a fortificar[42].

- 8-9-1785: Plano firmado y rubricado por Antonio Arébalo del fuerte de San Fernando de la Carolina de Darién, junto al río de Agla Tomate, cuyos fuegos habían de cruzarse con los del reducto situado en el cerro al Este del fuerte[43].

- 10-9-1785: Plano con planta y alzado del fuerte provisional de San Fernando de la Carolina del Darién, de recinto cuadrado, con baluartes en sus vértices, denominados de San Carlos, Sam Antonio, San Luis y San Gabriel; estaba construido de estacas encintadas y clavadas. La leyenda aclara que el río Agla Tomate se dice en castellano río de Barbacoa Grande[44].

[41] A.G.I. PANAMÁ: Leg. 307, f. 1.344, 1.350. A.G.I. MP-PANAMÁ, 211 (fig. 29), 212 (fig. 27). h (fig. 28) fueron remitidos desde Turbaco el 20-5-1785 por el virrey Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez, secretario de Indias. La figura 27 incluye junto a la fortaleza, entre otras, la leyenda: "*Isla formada por el Río y la Margen (sic) vieja por la qual (sic) debe hacerse el fuerte de San Gabriel del nuevo de la Concepción*". Otro plano similar al de la figura 30 en A.G.M.M. Cartoteca: COL-5/3.

[42] A.G.I. PANAMÁ: Leg. 307, f. 1.457. A.G.I. MP-PANAMÁ, 207BIS (fig. 30). Firmado y rubricado Copia sin fecha de Juan de Casamayor. Fue remitido el 30-8-1785 desde Turbaco por el virrey Antonio Caballero y Góngora a José de Gálvez, secretario de Indias. Galindo Díaz y Fontás Serrat 2019, 59.

[43] A.G.M.M. Cartoteca. COL-6/3 (fig. 31).

[44] A.G.M.M. Cartoteca. COL-14/7 (fig. 32).

Las acciones indicadas condujeron a la firma en Turbaco el 21-7-1787 entre el virrey Antonio Caballero y Góngora y diversos caciques de los cunas de un tratado de paz, en el que se comprometieron a su rendición y entera fidelidad y sumisión al rey Carlos III. Su duración fue efímera.

6. La extinción de las fundaciones y sus fortificaciones.

La corona, en vista del escaso control del Darién que había obtenido con su actuación, el 2-4-1788 dictó una Real Orden mandando que se extinguieran y abandonaran los establecimientos de Carolina, Concepción y Mandinga, establecidos en la costa de dicho territorio, levantándose con posterioridad la siguiente planimetría de la misma[45].

- 24-7-1788: Plano de la costa del Darién entre el río Gandi y la punta de San Blas, situada a poniente del plano, que figura firmado y rubricado por Arévalo en la Carolina de Darién, resalta el emplazamiento de los fuertes de *San Rafael de Mandinga, San Gabriel de la Concepción* y *San Fernando de Carolina.* Está fechado cuando hacía meses que la corona había ordenado el arrasamiento de las citadas fortificaciones y el abandono de las poblaciones que habrían de defender[46].

- 26-11-1788: Plano firmado y rubricado en Cartagena de Indias por Antonio de Arébalo, incluyendo las fundaciones y fortificaciones realizadas en la costa del Darién[47]:

Caimán, La Carolina, La Concepción, Mandinga y Puerto Príncipe.

Durante el mandato del virrey que le sucedió, Francisco Gil y Lemos (1788-1789), el 25-10-1789 se firmó otro tratado de paz por el que los españoles abandonarían el territorio de los cunas, evacuando los sitios de Carolina, Concepción y Mandinga, por el alto coste de su mantenimiento, arrasando sus fuertes e iglesias, aunque manteniendo las casas para que las aprovecharan los indígenas; a dicho abandono

[45] A.G.S. SGU: Leg. 7.242, d. 40, f. 343. Montoya Guzmán 2013, 41.
[46] M.N.M.:13-A-17 (fig. 33).
[47] A.G.I. SANTA FE: Leg. 636. A.G.I. MP-PANAMÁ, 218 (fig. 34). Fue remitido a la corona en carta del 28-12-1788 por Antonio Caballero y Góngora, virrey de Santa Fe.

seguiría el de las fortalezas de Sabanas, Chucunaque y Tuira, en el Darién del Sur. Sin embargo, se acordó conservar el fuerte de Caimán, como punto de encuentro y centro de comercio entre indios y españoles, aunque se habría de trasladar a la punta de Urabá; ese cambio finalmente no se realizó y el fuerte fue abandonado, pudiendo elegir los habitantes que defendía entre asentarse en San Jerónimo, en San Bernardo o trasladarse a Cartagena de Indias[48].

7. Antonio de Arévalo o Arébalo

Entre los colaboradores militares del virrey Antonio Caballero y Góngora estuvo en Cartagena de Indias el ingeniero militar Antonio de Arébalo o Arévalo y Porras. Nació en Martín Muñoz de la Dehesa (Segovia) el 16-1-1717; se formó en la Academia de Ingenieros de Orán, donde el 29-3-1740 obtuvo el nombramiento de ingeniero delineador. Sirvió en Cádiz el año 1741; en 1751 fue trasladado a Cartagena de Indias, cuyas obras de fortificación reforzó, proyectando y ejecutando hitos de ingeniería tan importantes como el cierre del acceso a la bahía de dicha plaza por Bocagrande; el año 1782 fue ascendido a brigadier e ingeniero director, en 1785 a mariscal de campo. También ascendió el 26-2-1791 a teniente general[49].

Por Reales Órdenes de 1 y 6-2-1760 se mandó reconocer la costa de Darién, que fue recorrida en 1761 por Antonio de Arébalo, como se ha indicado, concluyendo que era tierra con posibilidades de explotación, aunque lo dificultaba el comercio ilícito y el carácter levantisco de los indios. Establecería para su defensa fortificaciones en la desembocadura del río Caimán, la bahía de Calidonia, puerto Escondido y el canal de Sasardi, con el fin de asegurar la evangelización de los indios, la explotación del oro, el aprovechamiento del cacao que

[48] A.G.S. SGU: Leg. 7.051, d. 41, f. 150; Leg. 7.236, 22, s. f.; Leg. 7.242, d. 40, s. f.; Montoya Guzmán 2013, 42.

[49] Capel Sáez, García Lanceta, Moncada Maya, Olivé Ollé, Quesada Casajuana, Rodríguez Baixeras, Sánchez Pérez y Tello Robira 1983, 42-47. Capel Sáez, Sánchez Pérez y Moncada Maya, 1988, 345. Galindo Díaz y Henao Montoya 2017, 55-56. Rodríguez Hernández 2014a, 216. Zapatero López de Ayala, 1973, 46-49.
https://dbe.rah.es/biografias/21402/antonio-arevalo-y-porras
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-88032016000100009#num61

crecía de forma casi natural, impedir una ocupación extranjera del istmo de Panamá y lograr el cese del comercio de los indios cunas con los ingleses; así como asegurar la protección de Portobelo y su abasto con productos del Darién, dificultando los ataques indígenas a los campos cultivados y abrigando el fondeo de los barcos que navegaran entre Cartagena y Portobelo en el golfo de Urabá, en caso de tormenta o vendaval [50].

Además de la intervención militar citada y el fracasado intento de establecer colonos protegidos por las fortificaciones, año 1788 hubo otra expedición al Darién para trazar un camino interoceánico; no pudo ser dirigida por Antonio de Arévalo, por problemas de salud, y la dirigió el también ingeniero militar Francisco Fersen. La empresa fracasó a causa de la dureza de la piedra existente en su trazado[51].

El 15-7-1789 el virrey Francisco Gil y Lemos comunicó a Antonio Valdés que las obras de Antonio de Arévalo y Porras eran[52]:

> La admiración de los inteligentes y entre ellas se dexa (sic) ver como un rasgo de su instrucción y constancia la escollera con que ha logrado cerrar la Bocagrande, que daba franca entrada en tiempo de Guerra a las embarcaciones estrangeras (sic), constituyendo a la Plaza en un Estado de difícil defensa o de un imprevisto Bloqueo.

El 15-7-1789 el virrey Francisco Gil y Lemos comunicó a Antonio Valdés que el mariscal del campo Antonio de Arévalo era director de las obras de fortificación y comandante jefe de las nuevas poblaciones del Darién[53].

Por Real Orden de 26-11-1789 el monarca manifestó que era de su agrado que continuara con las tareas de sus trabajos por hallarse satisfecho[54]:

> Del celo y acierto con que le ha servido.

[50] Galindo Díaz y Fontás Serrat 2019, 57. Montoya Guzmán 2013, 30-31.
[51] Galindo Díaz y Fontás Serrat 2019, 57.
[52] A.G.S. SGU: Leg. 7.236, d. 22, f. 164v.
[53] A.G.S. SGU: Leg. 7.236, d. 22, f. 164.
[54] A.G.S. SGU: Leg. 7.054, d. 37, f. 98.

En comunicación firmada en Santa Fe de Bogotá el 19-7-1795 del virrey de Nueva Granada Joseph de Ezpeleta (1789-1797) comunicó al conde del Campo de Alange que Antonio de Arévalo director del cuerpo de Ingenieros en Cartagena de Indias llevaba destinado en dicha plaza y fortalezas adyacentes más de medio siglo[55]:

> Cuya fortificación apenas tendrá punto en que no haya puesto la mano para su construcción o para su reparo.

Buena parte de los planos de este trabajo están firmados por Antonio de Arébalo.

Antonio de Arébalo o Arévalo Porras falleció el 9-4-1800, en la ciudad de Cartagena de Indias, ciudad que había fortificado durante cerca de medio siglo, llegando a ser gobernador de su provincia; fue enterrado en su catedral[56].

Retornando a Antonio Caballero y Góngora, el virrey bajo cuyo mandato Antonio de Arévalo realizó parte de sus trabajos, siendo ya arzobispo obispo de Córdoba, fue representado al final de sus días en estampa grabada por Manuel Salvador Carmona (1724-1820), según pintura y dibujo de Francisco Agustín Grande (1753-1801), que el prelado había atraído como profesor de pintura de la Escuela de Dibujo, que fundó en su diócesis cordobesa. Dicho grabado incluye en cuatro renglones, abrazando su escudo heráldico, la leyenda que, con las abreviaturas desarrolladas, identifica[57]:

> "EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR / DON ANTONIO
> CABALLERO / Y GÓNGORA,
> VIRREY DEL NUEVO / REYNO DE GRANADA,
> ARZOBISPO, OBISPO / DE CÓRDOBA"

[55] A.G.S. SGU: Leg. 7.064, d. 31, f. 254v.

[56] Galindo Díaz y Henao Montoya 2017, 55-56. Rodríguez Hernández 2014a, 216. https://dbe.rah.es/biografias/21402/antonio-arevalo-y-porras

[57] Museo del Prado; Número de catálogo, G002555 (fig. 35). Autores: Grabador: Manuel Salvador Carmona. Dibujante: Francisco Agustín. Técnica: Talla dulce: aguafuerte y buril. Segundo estado, con fecha de fallecimiento. Ingresó en 2003 con la Colección José María Cervelló. Se trata de un segundo estado, igual al primero, excepto el texto añadido al pie con la leyenda: "*Falleció el 24 de Marzo de 1796*". https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/antonio-caballero-y-gongora/e55dcb0b-95db-4f57-88a8-91792701785e (Ruiz Carrasco 2020b, 287-288).

Fue enterrado en el trascoro de la catedral de Córdoba, donde descansan sus restos, bajo una lauda sepulcral, objeto del reconocimiento y homenaje de este Congreso Internacional.

ABREVIATURAS

A.G.I.: Archivo General de Indias.

A.G.M.M.: Archivo General Militar de Madrid.

A.G.M.S.: Archivo General Militar de Segovia.

A.G.S.: Archivo General de Simancas.

B.N.E.: Biblioteca Nacional de España.

C.G.E.M.: Centro Geográfico del Ejército. Madrid.

C.S.I.C.: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

D.: Documento.

F.: Folio.

I.C.AN.H.: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

L.L.M.C.: Lilly Library Manuscript Collections.

Leg.: Legajo.

M.N.M.: Museo Naval de Madrid.

M.P.: Mapas y planos.

P.: Página.

S. A.: Sociedad Anónima.

S. D.: Sine data.

S. F.: Sin foliación.

S. L.: Sine loco.

SGU: Secretaría de Guerra.

BIBLIOGRAFÍA

Arcos Martínez, Nelly. *El ingeniero militar ilustrado Agustín Crame y el reordenamiento defensivo en el Caribe (1777-1779)*. México: Universidad Autónoma de México, Tesis doctoral dirigida por el doctor Luis Arnal Simón, 2010, 237 p.

Arcos Martínez, Nelly. Territorio y fortificación del Caribe: Agustín Crame, visitador de plazas 1777-1779. *Biblio3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, XXI, N. 1.152. Barcelona: Universitat de Barcelona, 5-3-2016.

Capel Sáez, Horacio, *Geografía y matemáticas en la España del siglo XVIII*. Vilassar de Mar (Barcelona): Ediciones Oikos-tau, 1982, 389 p.

Capel Sáez, Horacio; García Lanceta, Lourdes; Moncada Maya, José Omar; Olivé Ollé, Francesc; Quesada Casajuana, Santiago; Rodríguez Baixeras, Antonio; Sánchez Pérez, Joan-Eugeni y Rosa Tello Robira. *Los ingenieros militares en España. Siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*. Barcelona: Publications i editions de la Universitat de Barcelona, 1983. 495 p.

Capel Sáez, Horacio, Horacio; Sánchez Pérez, Joan-Eugeni; Moncada Maya, José Omar y Rosa Tello Robira. *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*. Barcelona: Ediciones del Serbal / C.S.I.C., 1988. 390 p.

Galindo Díaz, Jorge y Laura María Henao Montoya. Las fortificaciones perdidas del Darién: los proyectos del ingeniero militar Antonio de Arévalo (1761-1785). Echarri Iribarren, Víctor (editor), *Arquitectura Defensiva del Mediterráneo. Siglos XV al XVIII. Actas de la Conferencia Internacional sobre Fortificaciones de la Edad Moderna de la Costa Mediterránea-FORTMED 2017* (Vol. 5). Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2017, p. 55-62.

Galindo Díaz, Jorge Alberto y Joan Fontás Serrat. La escollera de Bocagrande en Cartagena de Indias (Colombia) una obra maestra de la ingeniería española en ultramar (s. XVIII). Actas del Undécimo Congreso Nacional de Historia de la Construcción: Soria, 9-12 octubre 2019. Coordinadores: Santiago Huerta Fernández e Ignacio Javier Gil Crespo. Madrid; Instituto Juan de Herrera, 2019 (2 vols.), I/459-468.

Gámez Casado, Manuel. *Ingeniería militar en el Nuevo Reino de Granada. Sistemas defensivos para las rutas comerciales del Caribe sur (1739-1811)*. Tesis Doctoral dirigida por Alfredo J. Morales. Sevilla: Universidad de Sevilla-

Departamento de Historia del Arte-Facultad de Geografía e Historia, 2019. 500 p.

Gasparini, Graziano. *Las fortificaciones del periodo hispánico en Venezuela*. Caracas (Venezuela): Ernesto Armitano, Editor, 1985. 333 p.

Gil Albarracín, Antonio. *Almería la plaza de armas. Más de mil años de fortificaciones*. Almería-Barcelona: G.B.G. Editora, 2014, 766 p.

Gil Albarracín, Antonio. *Los Antonelli. Ingenieros al servicio de España en tres continentes*. Almería-Barcelona: G.B.G. Editora, 2 tomos, 2019.

Halperin Donghi. Tulio. Historia contemporánea de América Latina. Madrid: Alianza Editorial, 1969. 549 p.

Herrera Ángel, Marta. Las divisiones político-administrativas del virreinato de la Nueva Granada a finales del periodo colonial. *Historia crítica*, 22. Bogotá (Colombia), 2001, p. 76-98.

Herr, Richard. *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid: Aguilar, S. A., 1971.

La Academia de Matemáticas de Barcelona. El legado de los ingenieros militares. Juan Miguel Muñoz Corbalán (coordinador). Madrid: Ministerio de Defensa – Secretaría General Técnica, 2004, 541 p.

Moncada Maya, José Omar. *Ingenieros militares en Nueva España. Inventario de su labor científica y espacial. Siglos XVI al XVIII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, 194 p.

Montoya Guzmán, Juan David. Una historia fallida: la conquista del Darién a finales del siglo XVIII. *Tareas*, 143. Panamá: Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena", enero-abril 2013, p. 27-47.

Mora Mérida, José Luis. Ideario reformador de un cordobés ilustrado: el Arzobispo y Virrey don Antonio Caballero y Góngora. In Andalucía y América en el siglo XVIII. Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América. Sevilla: Universidad de Santa María de la Rábida, marzo 1984, p. 233-259.

Muñoz, María Rosa de y Armando Muñoz Pinzón. La colonia escocesa en Darién: sinopsis histórica. *Tareas*, 113. Cela, Panamá, enero-abril 2013, p. 73-90.

Panduro, Iván y Guadalupe Romero-Sánchez. Nueva Granada y sus virreyes: un solio falto de ornato / New Granada and their viceroys: a throne lacking ornamentation. *Temas Americanistas*, 46. Sevilla: Universidad de Sevilla, Junio 2021, p. 372-395.

Pascacio Guillén, Bertha. "Para que conste cuando convenga": la cultura material de Antonio Caballero y Góngora a través de sus primeros inventarios (1776.1777) / "Fort he Record when It's Appropriate": The Material Culture of Antonio Caballero y Góngora through His First Inventories, 1776-1777. Fronteras de la Historia, 28, número 2. Bogotá (Colombia), Julio-Diciembre 2023. http://www.scielo.org.co/ scielo.php?pid=S2027-46882023000200276&script=sci_arttext

Quintero Ordóñez, David. Ciencia ilustrada y el temor a lo divino. Discursos de Antonio Caballero y Góngora en torno a la epidemia de viruela en el Nuevo Reino de Granada 1782-1783. *Allpanchis*, 48, número 88. Arequipa (Perú): Universidad Católica San Pablo, 2021, p. 47-77.

Renouvin, Pierre. Historia de las relaciones internacionales. Madrid: Aguilar, S. A., 1967-1969, 2 tomos, 4 volúmenes.

Rodríguez Hernández, Nelson Eduardo. El imperio contraataca: las expediciones militares de Antonio Caballero y Góngora al Darién (1784-1790). *Historia crítica*, 53. Bogotá (Colombia), 2014a, p. 201-223.

Rodríguez Hernández, Nelson Eduardo. Cartografía de la frontera bárbara: las representaciones del Darién a propósito del conflicto entre el Virreinato de Nueva Granada y los Cunas. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 19 -1. Santander: Universidad Industrial de Santander, 2014b, p. 59-78.

Rodríguez Hernández, Nelson Eduardo. La amenaza cuna: política de indios del gobernador Andrés de Ariza en el Darién durante su primera década de gobierno en el siglo XVIII / The threat Cuna: Indian policy Governor Andres Ariza in Darien during its first decade of government in the eighteenth century / A ameaça cuna: Política dos índios do governador Andrés Ariza no Darién durante a primeira década de governo no século XVIII / La menace originale: politique des indigènes du gouverneur Andrés Ariza dans le Darién pendant le premier décennie du gouvernement dans le XVIII siècle. *Historia Caribe*, 11-28. Barranquilla (Colombia): Facultad de Ciencias Humanas-Universidad del Atlántico, Junio 2016. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-88032016000100009#num61

Ruiz Carrasco, Jesús María. Antonio Caballero y Góngora y "su amor a las Nobles Artes". *Quiroga. Revista de Patrimonio Iberoamericano*, 17. Granada: Editorial Universidad de Granada, enero-junio 2020a, p. 84-93.

Ruiz Carrasco, Jesús María. La figura de Antonio Caballero y Góngora y su labor como "Arzobispo Obispo" de Córdoba. *Hispania Sacra*, LXXII, 145. Madrid: Editorial CSIC-Centro de Ciencias Humanas y Sociales, enero-junio 2020b, 279-290.

Ruiz Carrasco, Jesús María. Entre España y América. La colección del prelado ilustrado Antonio Caballero y Góngora / Between Spain and America. The collection of the enlightened prelate Antonio Caballero y Góngora. *Anuario de Historia de la Iglesia*, 29. Navarra: Facultad de Teología de la Universidad de Navarra – Instituto de Historia de la Iglesia, 2020c, 405-433.

Sarrailh, Jean. *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1974.

Soboul, Albert. La revolución francesa. Madrid: Editorial Tecnos, 1972.

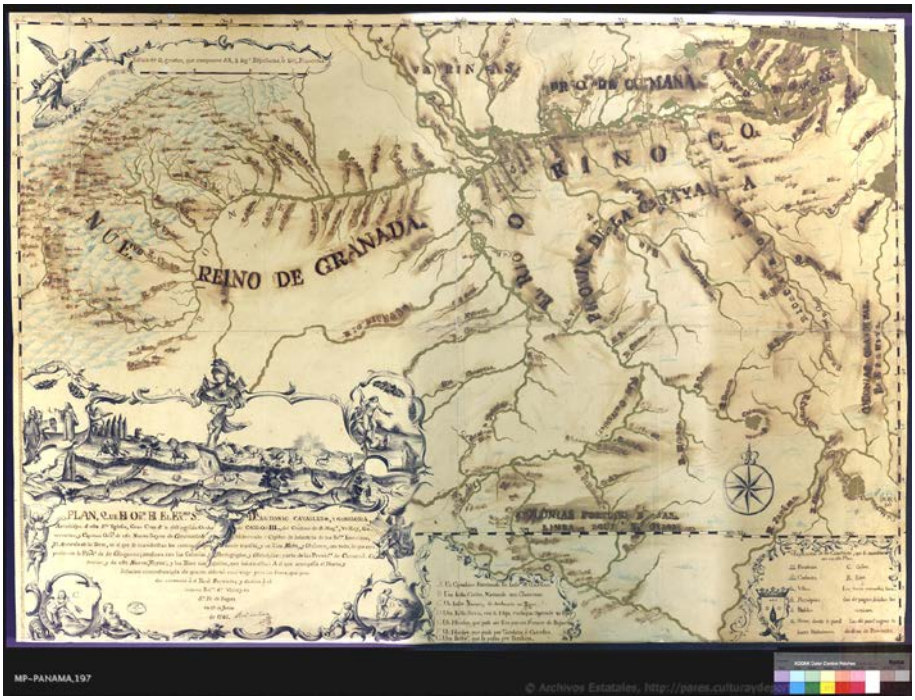
Vásquez Pino, Daniela. "Los indios infieles han quebrantado la paz". Negociaciones entre agentes europeos, chocoes y cunas en el Darién, 1739-1789 / 'Los Yndios Infieles Han Quebrantado la Paz'. Negotiations between European, Chocoes and Cunas in Darien, 1739-1789. *Fronteras de la Historia*, 20. Bogotá (Colombia): Instituto Colombiano de Antropología e Historia (I.C.AN.H.), Julio/Diciembre, 2015. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2027-46882015000200001

Virgili Belda, Concha. La proyección hispanoamericana de la Academia de Matemáticas de Barcelona. In *La Academia de Matemáticas de Barcelona. El legado de los ingenieros militares*, 2004, p. 169-194.

Zapatero López de Ayala, Juan Manuel. El ingeniero militar de Cartagena de Indias (Colombia) Don Antonio de Arévalo y Porras (1742-1800). In *Castillos de España. Publicación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 78. Madrid: Asociación Española de Amigos de los Castillos, 1973, p. 46-54.



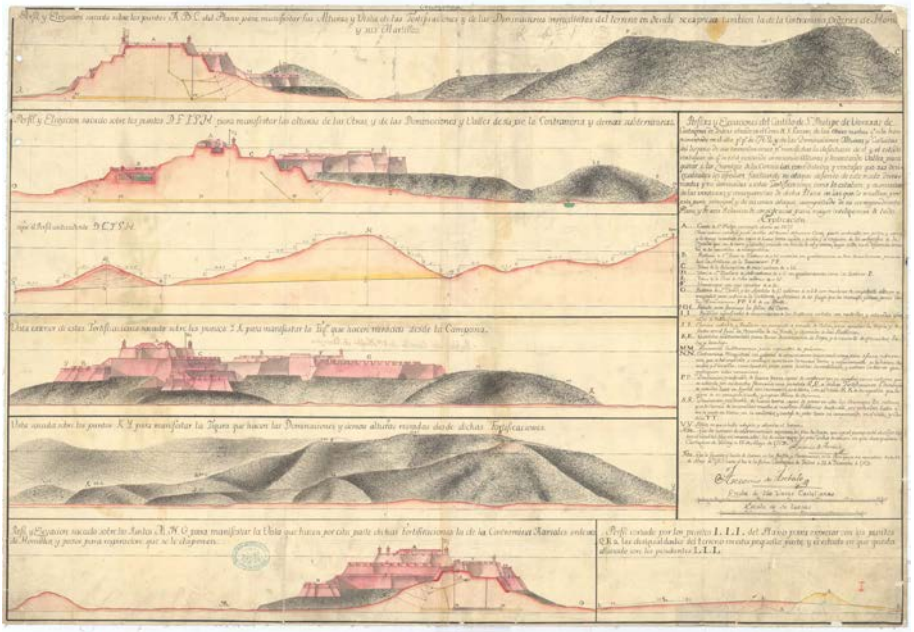
01. Antonio Caballero y Góngora, arzobispo de Santa Fe de Bogotá, de Pablo Antonio García del Campo (atribuido). Óleo sobre tela, 126 x 94 cm. Museo Colonial, Bogotá (Colombia), número de registro 03.1.112.



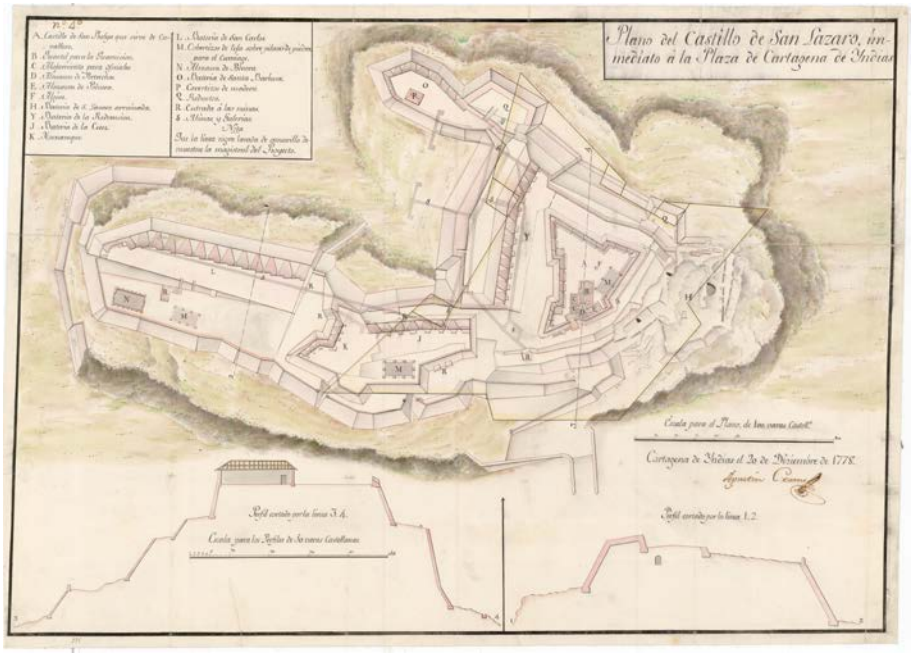
02. Mapa del Nuevo Reino de Granada y zonas inmediatas realizado por orden del virrey Antonio Caballero y Góngora, firmado y rubricado en Santa Fe de Bogotá el 19-6-1783 por Antonio de la Torre, capitán de Infantería, incluyendo junto a las redes hidrográficas y camineras, escenas relativa a los indígenas y su cristianización. A.G.I. MP-PANAMÁ, 197. Procedente de A.G.I. SANTA FE: Leg. 599.



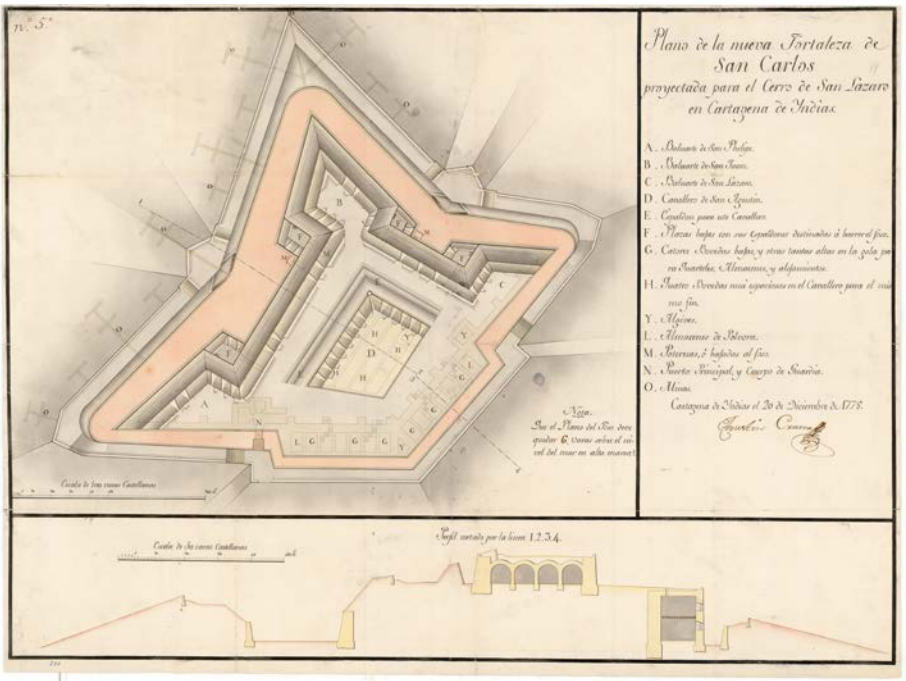
03. Plano de la plaza y bahía de Cartagena de Indias, con las fortificaciones que la defendían. S. L., S. D., realizado por superior orden de 15-7-1769. Firmado y rubricado por Antonio de Arébalo. A.G.M.M Cartoteca. COL-11/2.



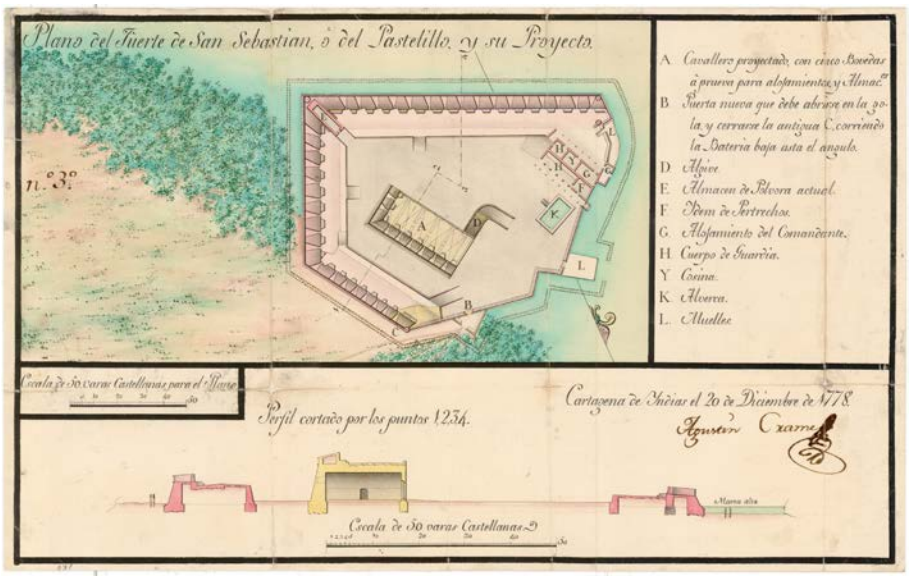
04. Alzados y secciones del Castillo de San Lázaro, coronado por el de San Felipe de Varajas (sic), de Cartagena de Indias. Incluye obras realizadas entre el 15-5-1763 y 15-5-1769. Firmado y rubricado por Antonio de Arébalo en Cartagena de Indias el 1-5-1769 y el 31-12-1769. A.G.M.M Cartoteca. COL-7/6.



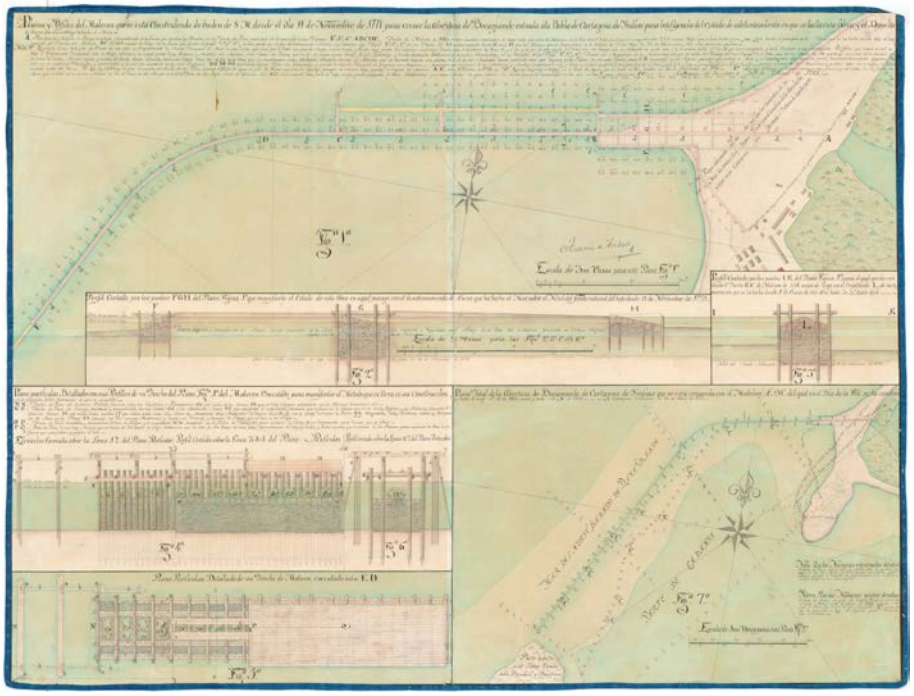
05. Plano y secciones del Castillo de San Lázaro, inmediato a la plaza de Cartagena de Indias. Incluye el Castillo de San Felipe de Barajas y los límites del Castillo de San Carlos, que habría de sustituirlo. Firmado y rubricado en Cartagena de Indias el 20-12-1778 por Agustín Crame. C.G.E.M. Ar.J-T.7-C.2_69.



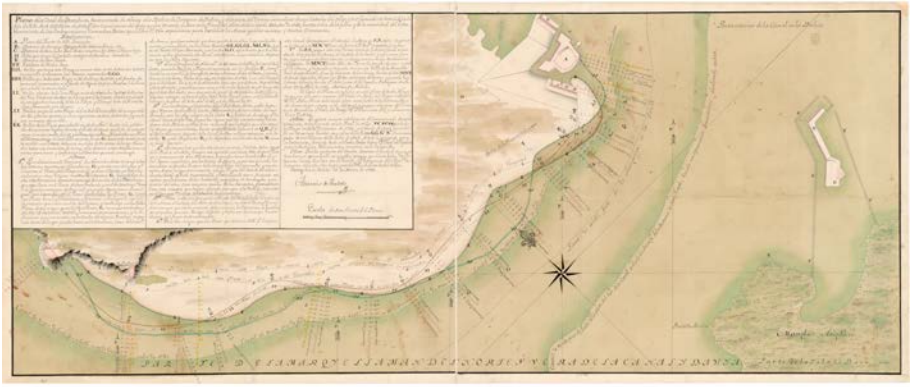
06. Planta y sección del Castillo de San Carlos, que había de coronar el de San Nicolás de Cartagena de Indias. Firmado y rubricado en Cartagena de Indias el 30-6-1775 por Agustín Crame. C.G.E.M. Ar. J-T.7-C.2_70.



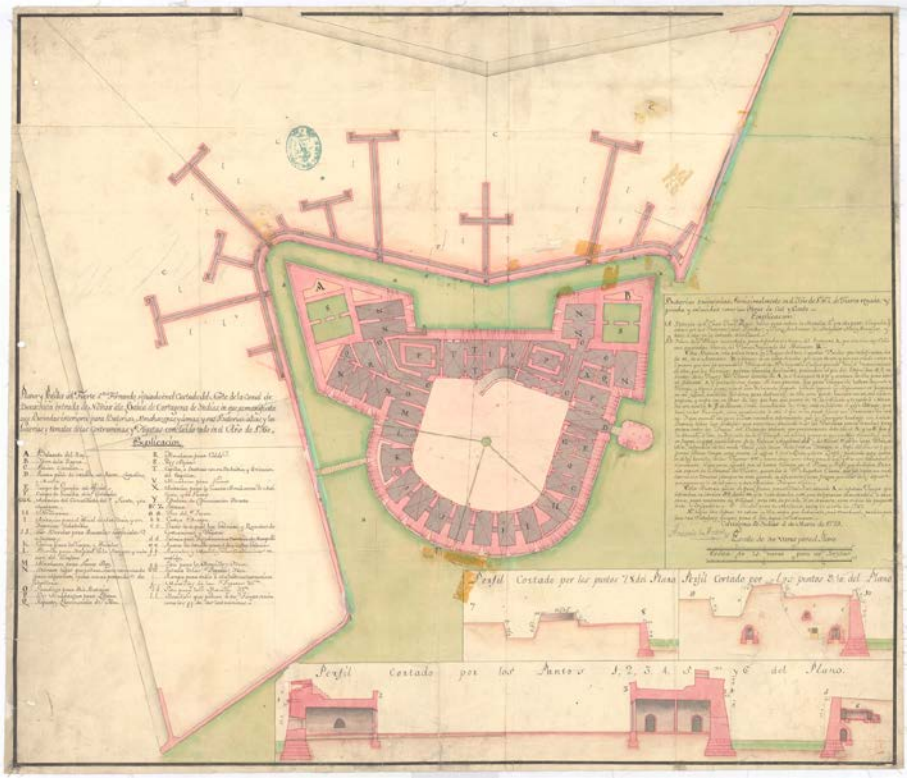
07. Plano y sección del proyecto de reforma del Fuerte de San Sebastián o del Pastelillo. Firmado y rubricado en Cartagena de Indias el 20-12-1778 por Agustín Crame. C.G.E.M. Ar.J-T.7-C.2_72.



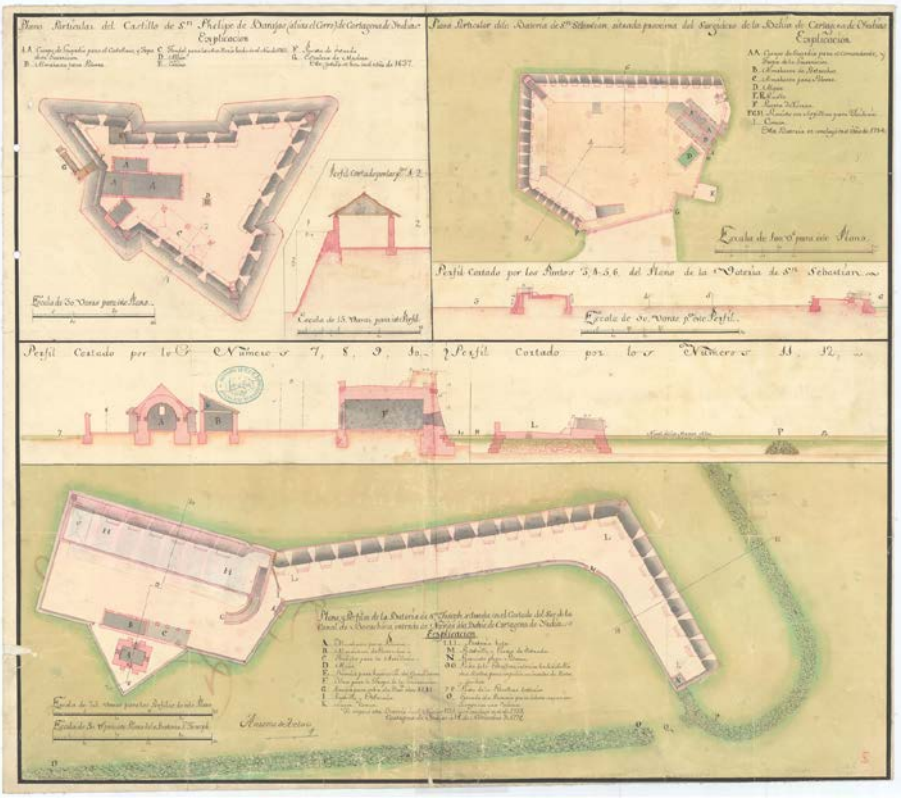
08. Plantas, alzado y secciones del malecón que se construía en Cartagena de Indias desde el 11-11-1771 para cerrar Bocagrande como entrada a la bahía de Cartagena de Indias. Fechado, firmado y rubricado en Cartagena de Indias el 9-4-1785 por Antonio de Arébalo. C.G.E.M. Ar.J-T.7-C.2_65Bis.



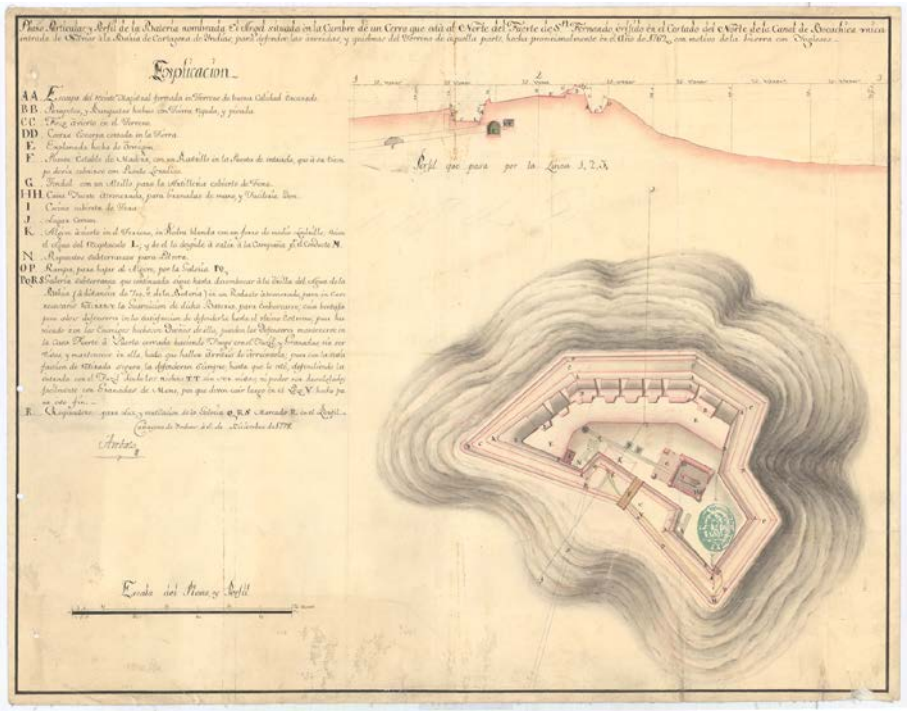
09. Plano del canal de Bocachica, única entrada de navíos a la bahía de Cartagena de Indias. Fechado, firmado y rubricado en Cartagena de Indias el 25-3-1792 por Antonio de Arébalo. C.G.E.M. Ar.J-T.7-C.2_80.



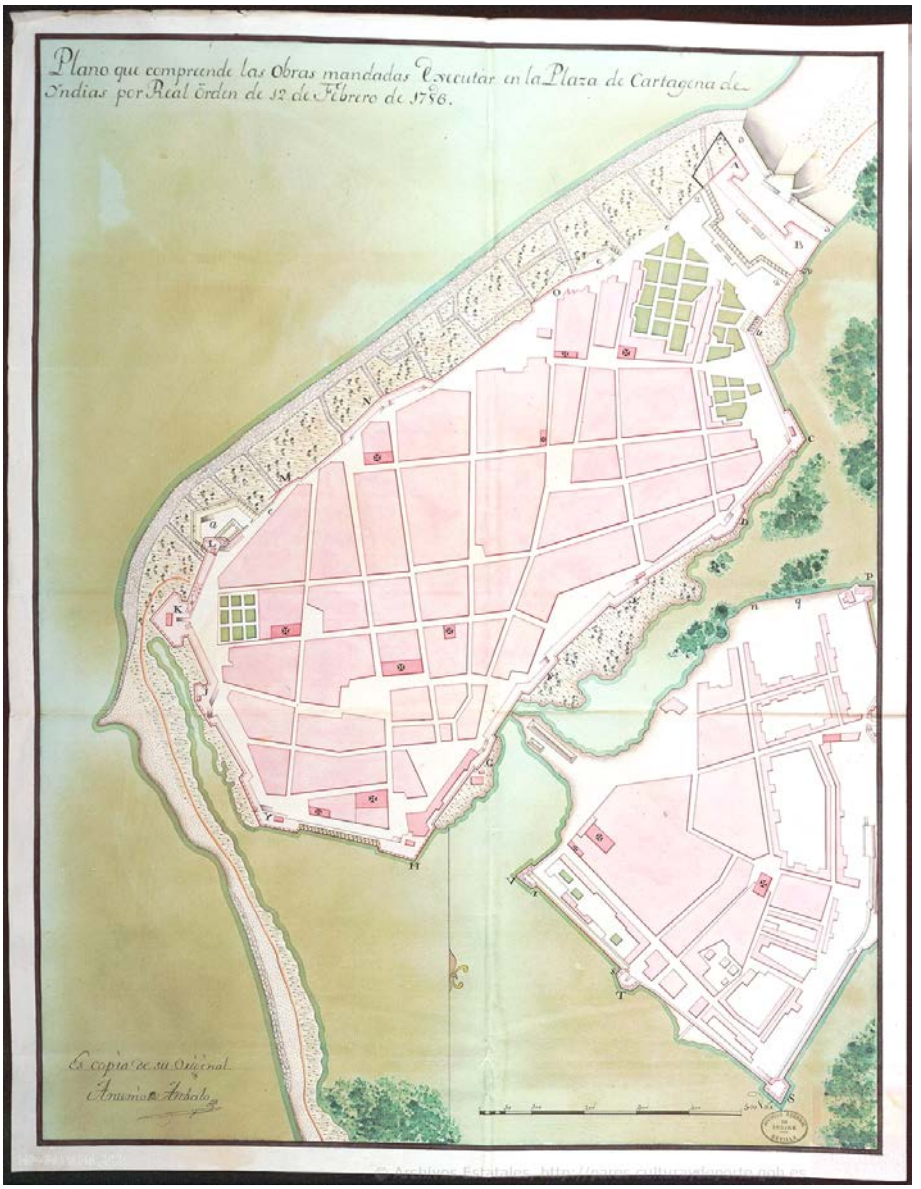
10. Plano y secciones del Fuerte de San Fernando, concluido en 1760 y reforzado en 1762 con las Baterías de San Francisco Regis y de Santiago, en la orilla septentrional del canal de Bocachica. Fechado, firmado y rubricado en Cartagena de Indias el 3-3-1779 por Antonio de Arébalo. A.G.M.M. Cartoteca. COL-7/3.



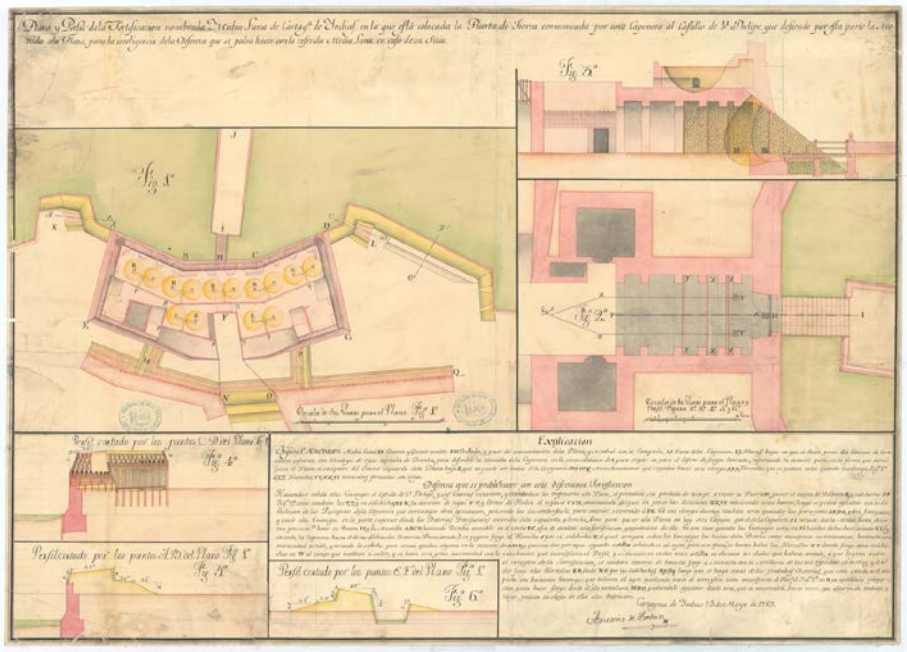
11. Planos y secciones del Castillo de San Felipe de Barajas y de las Baterías de San Sebastián, tal como había quedado concluida en 1744 y de San José, construida entre 1751 y 1753; fortificaciones situadas en torno a la bahía de Cartagena de Indias y de Bocachica, su entrada, tras el cegamiento de Bocagrande. Fechados, firmados y rubricados en Cartagena de Indias el 18-11-1788 por Antonio de Arébalo. A.G.M.M. Cartoteca. COL-7-7.



12. Plano y perfil de la Batería del Ángel, situada en alto al Norte del Canal de Bocachica, sobre el Fuerte de San Fernando, erigida provisionalmente el año 1762. Firmado y rubricado en Cartagena de Indias el 5-12-1778 por Arébalo. A.G.M.M. Cartoteca: COL-15/7



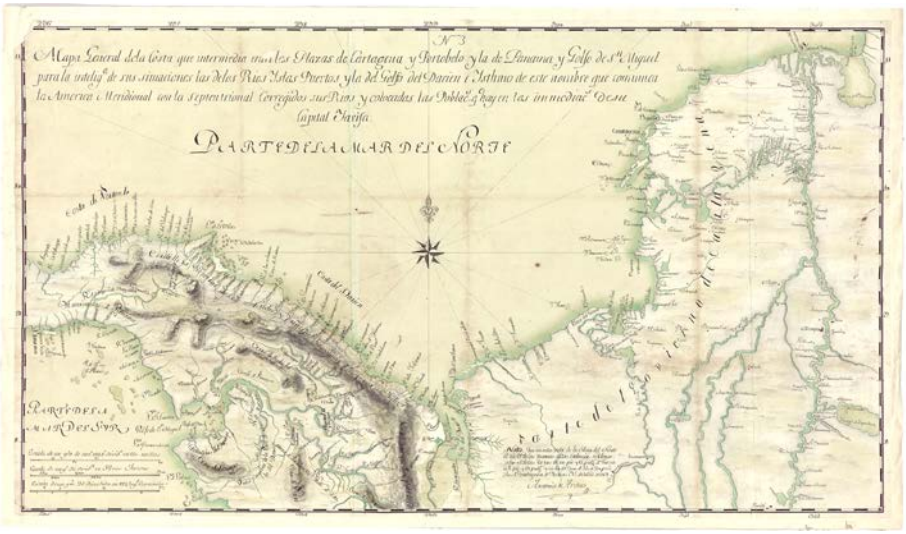
13. Plano de Cartagena de Indias que incluye las obras mandadas ejecutar por Real Orden de 12-2-1786. S. L., S. D. Copiado por Antonio de Arébalo, que lo firmó y rubricó. A.G.I. MP-PANAMÁ, 263.



14. Planta y secciones de la Media Luna en la que está colocada la Puerta de Tierra de Cartagena de Indias, que se comunica con una caponera con el Castillo de San Felipe de Barajas. Firmado y rubricado en Cartagena de Indias el 15-5-1783 por Antonio de Arébalo. A.G.M.M. Cartoteca. COL-13/7.



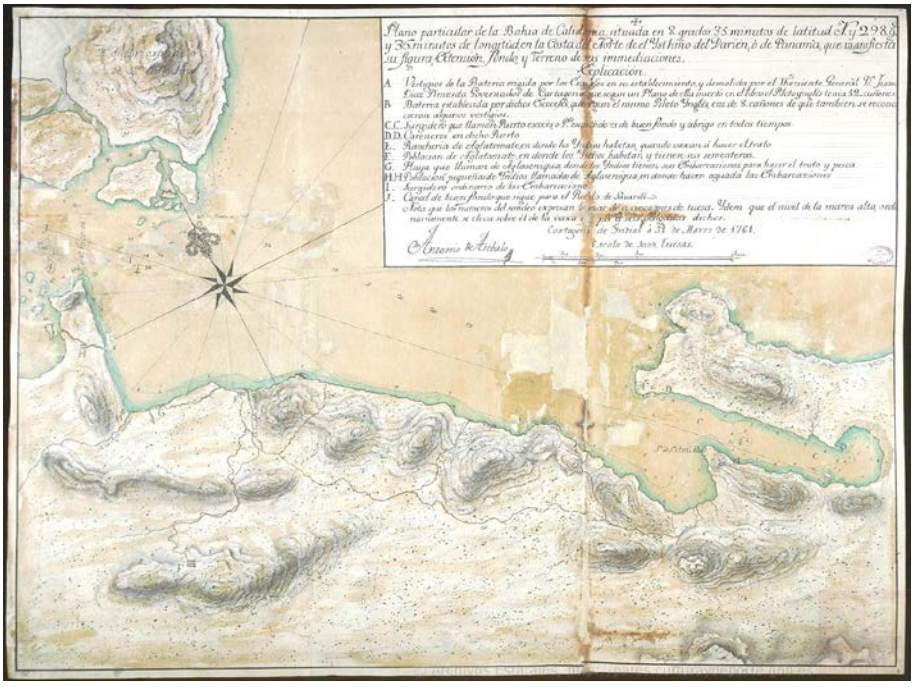
15. Mapa del Istmo de Panamá, tierra del Dariñen y costa inmediata del mar Caribe. Firmado y rubricado en Cartagena de Indias el 31-3-1761 por Antonio de Arébalo. A.G.M.M. Cartoteca, 160, COL-9/1.



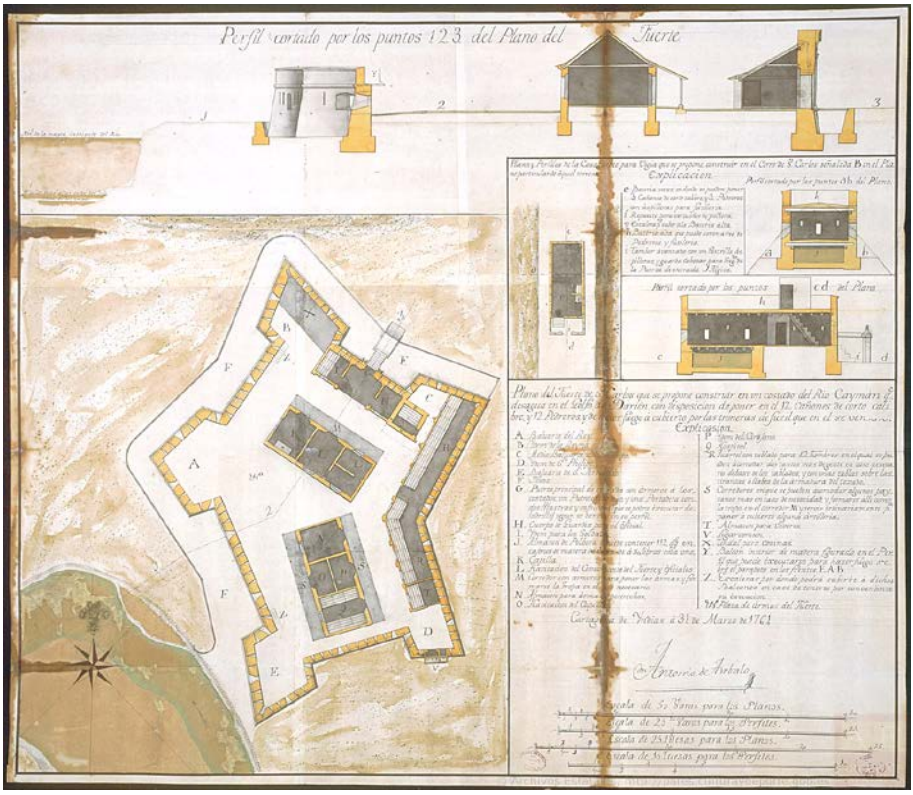
16. Costa del Darién, entre Cartagena de Indias y el istmo de Panamá. Firmado y rubricado en Cartagena de Indias el 31-3-1761 por Antonio de Arébalo. C.G.E.M. Ar.j-t.4-c.4_24.



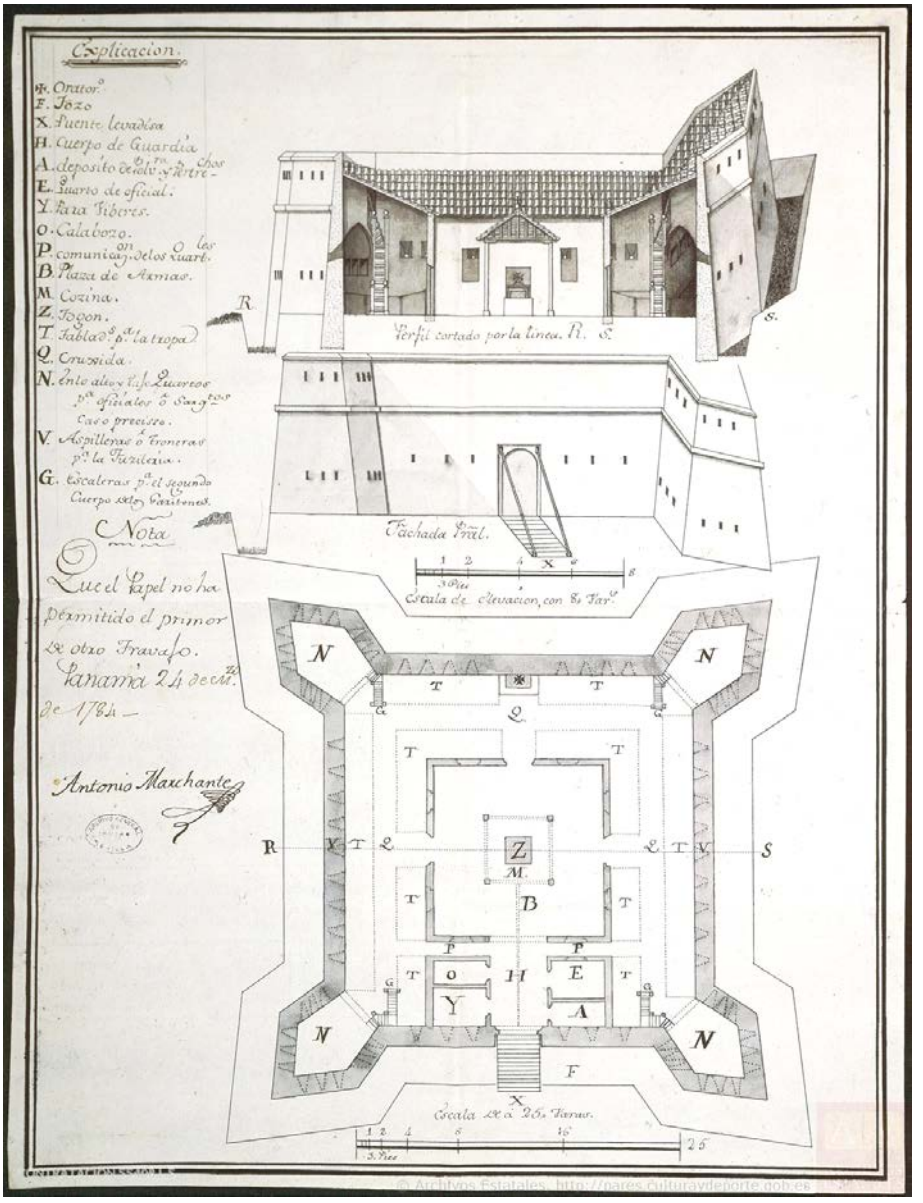
17. Golfo del Darién. Firmado y rubricado en Cartagena de Indias el 31-3-1761 por Antonio de Arébalo. A.G.M.M. Cartoteca. COL-11/9.



18. Plano de la bahía de Calidonia, situada en la costa Norte del Istmo de Darién o de Panamá. Firmado y rubricado en Cartagena de Indias el 31-3-1761 por Antonio de Arébalo. A.G.I. MP-PANAMÁ, 162. Procedente de A.G.I. PANAMÁ: Leg. 306.



19. Plano y secciones del Ferte para vigía proyectada para construir en el Cerro de San Carlos, junto al río Caimán. Firmado y rubricado en Cartagena de Indias el 31-3-1761 por Antonio de Arébalo. A.G.I. MP-PANAMÁ, 165. Procedente de A.G.I. PANAMÁ: Leg. 306.



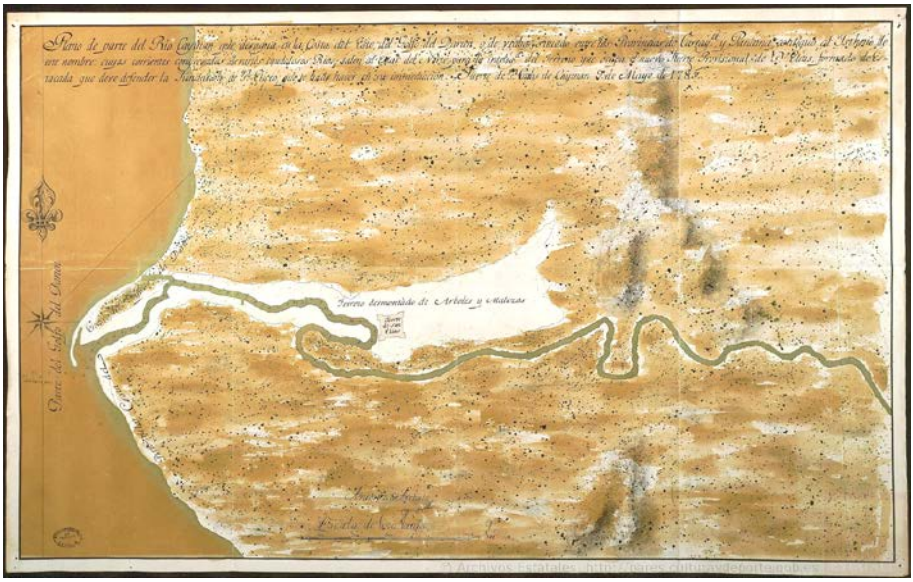
20. Plano, alzado y sección en perspectiva de casa fuerte para defensa ante los indios del Darién. Firmado y rubricado en Panamá el 24-3-1784 por el aparejador Antonio Marchante. A.G.I. MP-PANAMÁ, 203.



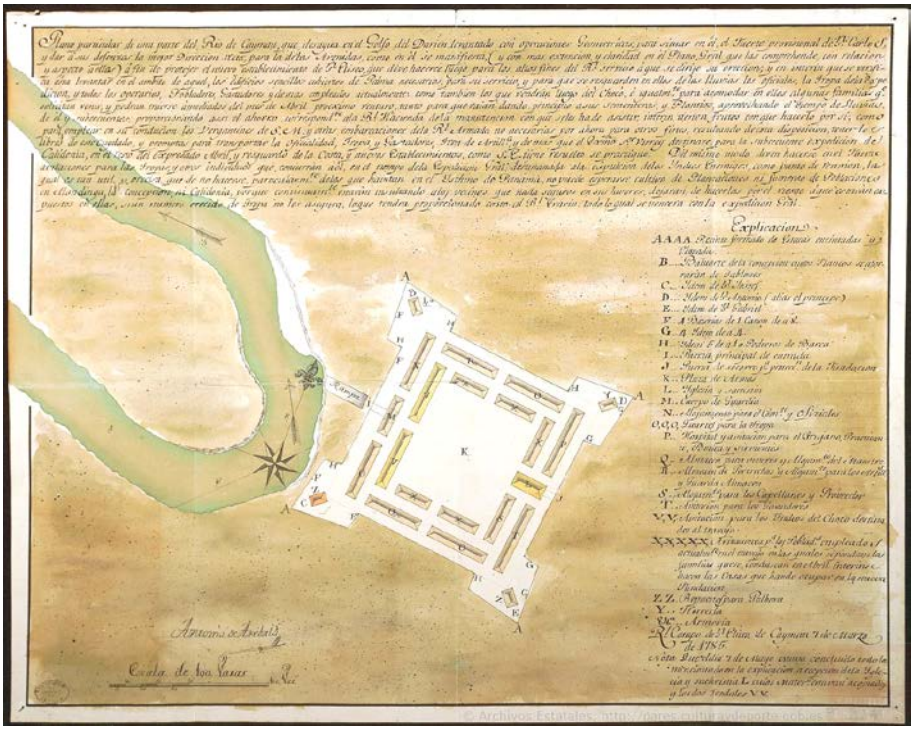
21. Mapa del reino de Tierra Firme o Castilla del Oro, incluyendo el Istmo y las provincias de Panamá, Veragua, Darién u Buruquete, publicado el año 1785 por Juan López. M.N.M. 11-A-10.



22. Plano de Parte del río Caimán, en cuya margen izquierda desembarcaría la expedición militar. Firmado a bordo del bergantín la Princesa el 2-2-1785. Copia de Juan de Sotomayor. A.G.I. MP-PANAMÁ, 215. Procedente de A.G.I. PANAMÁ: Leg. 307, f. 1.106.



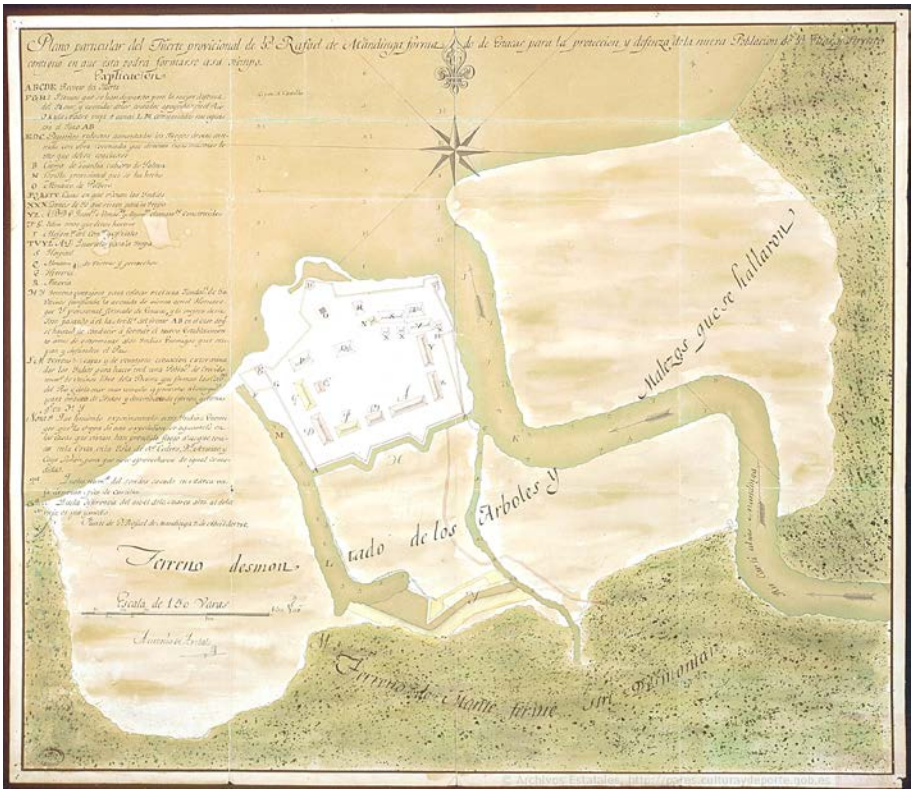
23. Plano de parte del río Caimán, incluyendo el nuevo Fuerte provisional de San Elías, que debía de defender la fundación de San Eliceo (sic), que había de hacer en su inmediación. Firmado y rubricado en el Fuerte de San Carlos de Caymán (sic) el 9-5-1785 por Antonio de Arébalo. A.G.I. MP-PANAMÁ, 213. Procedente de A.G.I. PANAMÁ: Leg. 307, f. 1.342.



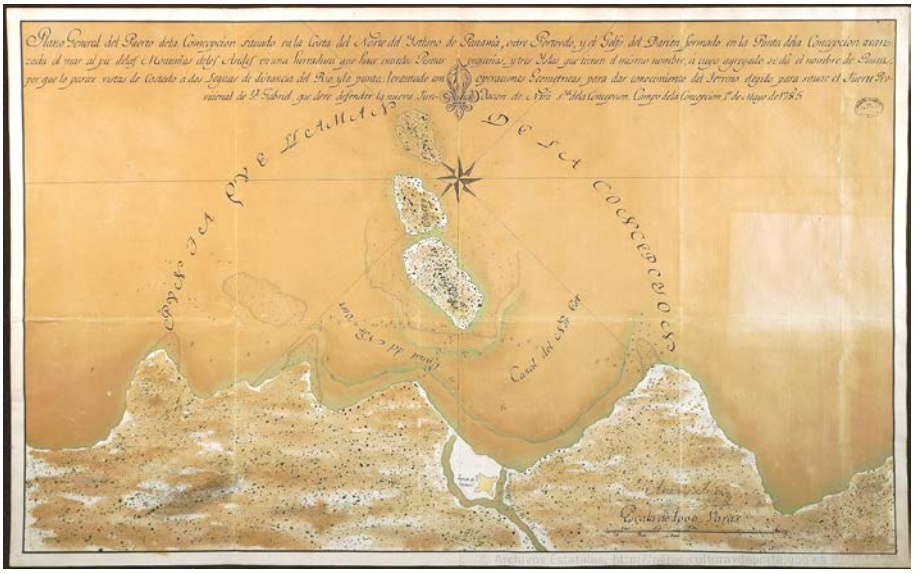
24. Plano de parte del río Caimán y del Fuerte provisional de San Carlos, construido en dicho sector para proteger el establecimiento de San Eliseo que se había de fundar. Firmado y rubricado en el Real Campo de San Eliseo de Caymán (sic) el 7-3-1785 por Antonio de Arébalo. A.G.I. MP-PANAMÁ, 214. Procedente de A.G.I. PANAMÁ: Leg. 307, f. 1.350.



25. Plano general de la ensenada y surgidero de Mandinga, con el fuerte provisional de San Rafael. Fechado, firmado y rubricado en el Fuerte de San Rafael de Mandinga el 9-4-1785 por Antonio de Arébalo. A.G.M.M. Cartoteca. PAN-4/4.



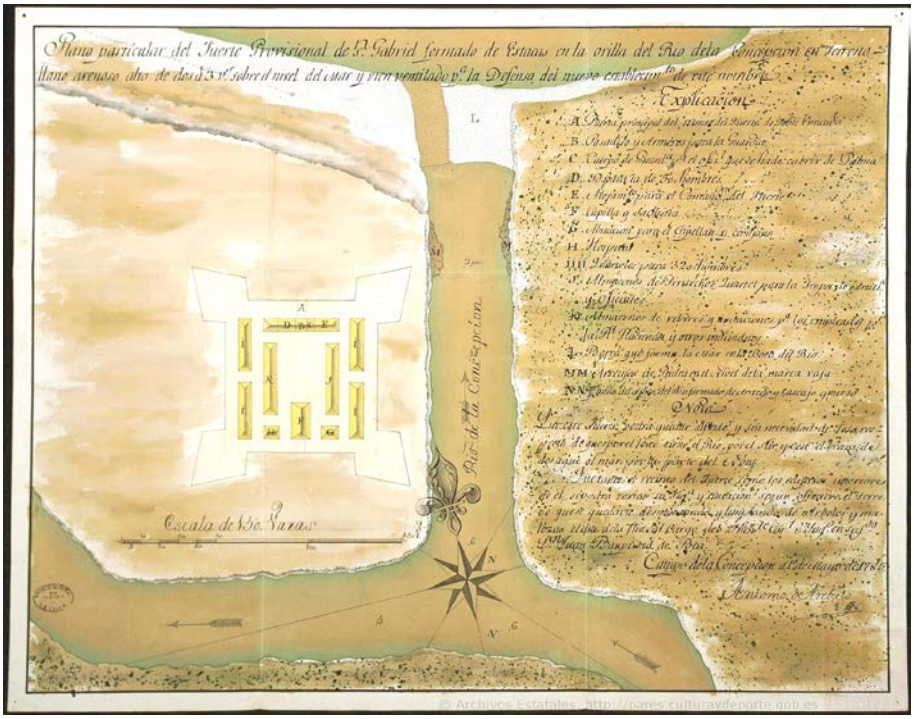
26. Plano del Fuerte provisional de San Rafael de Mandinga. Fechado, firmado y rubricado en el Fuerte de San Rafael de Mandinga el 9-4-1785 por Antonio de Arébalo. A.G.I. MP-PANAMÁ, 209. Procedente de A.G.I. PANAMÁ: Leg. 307, f. 1.340.



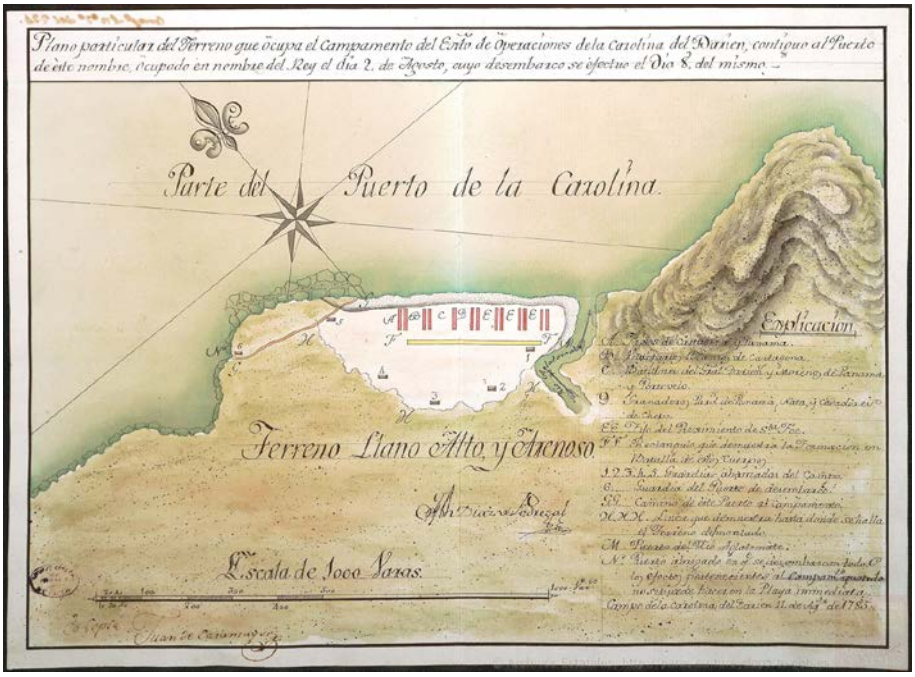
27. Plano del Puerto de la Concepción, incluyendo el emplazamiento de Fuerte de San Gabriel, a erigir en una isla situada en la orilla del río de la Concepción. Fechado, firmado y rubricado en el Campo de la Concepción el 1-5-1785 por Antonio de Arébalo. A.G.I. MP-PANAMÁ, 212. Procede de A.G.I. PANAMÁ: Leg. 307, f. 1.344.



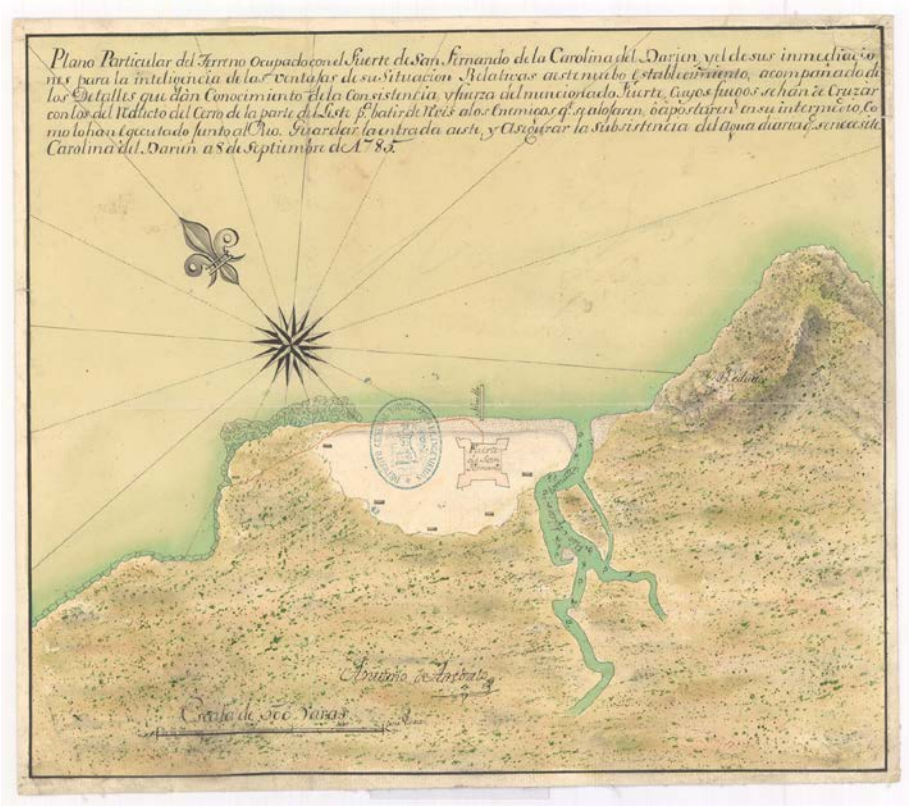
28. Plano del Puerto de la Concepción, incluyendo el emplazamiento de Fuerte de San Gabriel, a erigir en una isla situada en la orilla del río de la Concepción. Fechado, firmado y rubricado en el Campo de la Concepción el 1-5-1785 por Antonio de Arébalo. A.G.M.M. Cartoteca. PAN-5/7.



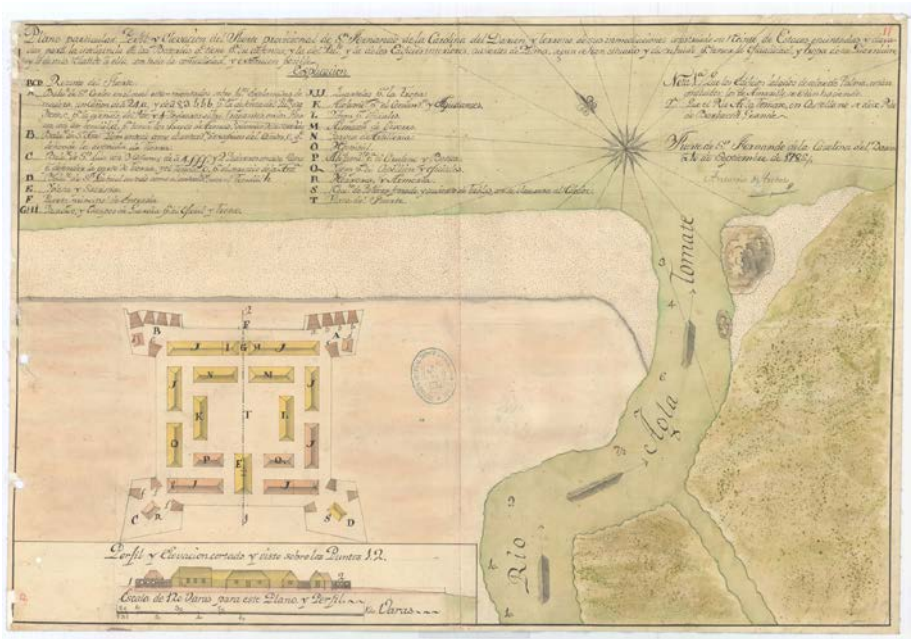
29. Plano del Fuerte provisional de San Gabriel, erigido aA.G.I. MP-PANAMÁ, 211. Procede de A.G.I. PANAMÁ: Leg. 307, f. 1.350.



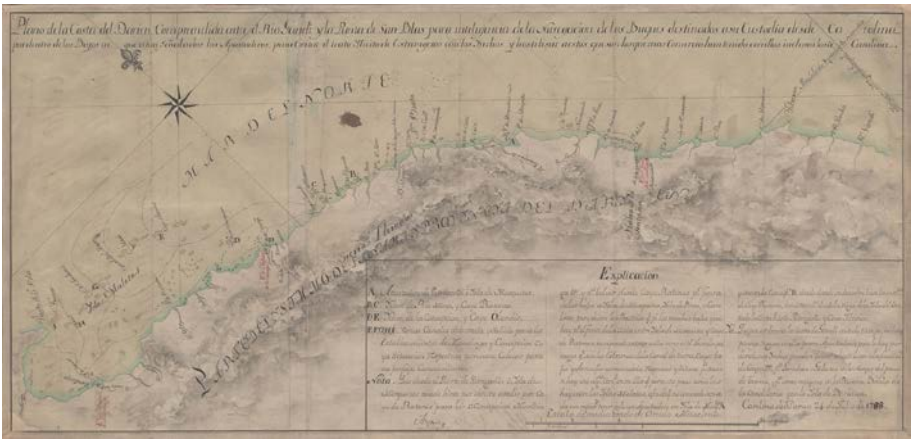
30. Plano que ocupa el campamento del ejército de operaciones de la Carolina del Darién, ocupado el 2-8-1785, el desembarco se efectuó el 8-8-1785. Firmado y rubricado en el Campo de la Carolina del Darién el 11-8-1785 por Joseph Díaz del Pedregal. A.G.I. MP-PANAMÁ, 207BIS (fig. 30). Copia sin fecha de Juan de Casamayor. Procedente de A.G.I. PANAMÁ: Leg. 307, f. 1.457.



31. Plano del terreno ocupado por el Fuerte de San Fernando de la Carolina del Darién y sus inmediaciones. Fechado, firmado y rubricado en Carolina del Darién el 8-9-1785 por Antonio de Arébalo. A.G.M.M. Cartoteca. COL-6/3.



32. Planta y elevación del Fuerte provisional de San Fernando de la Carolina del Darién. Fechado, firmado y rubricado en el Fuerte de San Fernando de la Carolina del Darién el 10-9-1785 por Antonio de Arébalo. A.G.M.M. Cartoteca. COL-14/7.



33. Plano de la costa del Darién comprendida entre el río Gandí y la punta de San Blas. Fechado, firmado y rubricado en Carolina del Darién el 24-7-1788 por Arébalo. M.N.M.:13-A-17.



34. Mapa del golfo e istmo del Darién, incluyendo las nuevas fundaciones realizadas en la costa del Mar del Norte (Caribe) y el Mar del Sur (Océano Pacífico), con el camino que se debía de abrir, por orden del monarca, entre ambos mares de la Carolina a Puerto Príncipe. Fechado, firmado y rubricado en Cartagena de Indias el 26-11-1788 por Antonio de Arébalo. A.G.I. MP-PANAMÁ, 218, procedente de A.G.I. SANTA FE: Leg. 636.



35. Grabado con el retrato de Antonio Caballero y Góngora, virrey del Nuevo Reino de Granada, arzobispo, obispo de Córdoba. Grabador: Manuel Salvador Carmona. Dibujante: Francisco Agustín. Técnica: Talla dulce: aguafuerte y buril. Segundo estado, con fecha de fallecimiento (24-3-1796). Museo del Prado; Número de catálogo, G002555. Ingresó en 2003 con la Colección José María Cervelló.

UN RELICARIO DE 1791 CON «AUTÉNTICA» RUBRICADA POR CABALLERO Y GÓNGORA

Antonio Varo Pineda
Catedrático de Lengua y Literatura Española

Resumen

En 2019, la Hermandad Sacramental de la Misericordia y de los Santos Mártires adquirió en un anticuario un relicario con reliquias de los Santos Mártires de Córdoba. En el interior del mismo se halló el documento que acredita el origen de dichas reliquias y varios datos, como el nombre de la persona a quien estaba destinado para su devoción privada. Dicho documento aparece firmado por el obispo Caballero y Góngora en 1791, y seguramente debió de haber relicarios y documentos similares.

Palabras clave: Relicario, Santos Mártires, Córdoba, San Pedro, Caballero y Góngors

Abstract

In 2019, the Sacramental Brotherhood of Mercy and the Holy Martyrs acquired a locket with relics of the Holy Martyrs of Cordoba from an antique dealer. Inside the locket was found the document accrediting the origin of the relics and several pieces of information, such as the name of the person to whom it was destined for private devotion. This document appears to have been signed by Bishop Caballero y Góngora in 1791, and surely there must have been reliquaries and similar documents.

Keywords: Locket, Martyr Saints, Cordoba, St. Peter, Caballero y Gongora

El 8 de junio de 2019, la Hermandad Sacramental de la Misericordia y de los Santos Mártires de Córdoba adquirió una importantísima pieza que vino a enriquecer su patrimonio histórico, artístico y devocional.

Se trata de un relicario de plata, datado en 1791 y procedente de San Pedro, que se hallaba en un anticuario de Cádiz; su adquisición

fue posible gracias a la colaboración de 22 hermanos y devotos, que aportaron el 70 por ciento de su coste. El relicario muestra la estética propia de la época y fue creado sin duda por un consumado orfebre, aunque no muestra nada que identifique y acredite su autoría.

El relicario es de pequeño tamaño –no mide más 20 centímetros de alto– y se halla en perfectas condiciones de conservación, ya que no tiene huellas de arañazos, golpes o abolladuras. En la cara frontal se muestra una reliquia con la inscripción «EX OSSIBUS SANCTORUM MARTYRUM» («de los huesos de los Santos Mártires); la parte consistrasera contiene un sello de lacre con el escudo de Antonio Caballero y Góngora, obispo de Córdoba entre 1788 y su fallecimiento en 1796. Se aprecia, en la parte trasera, un hilo rojo que cierra la cápsula donde se contiene la reliquia.

La base del relicario contiene dos cartelas: la del frontal contiene la inscripción «RELIQ. DELOS S^{OS} MARTI^{S}», y la trasera «EL AÑO 1791». La peana, circular, tiene grabada en su borde inferior la siguiente leyenda: «QVE SE VENERAN EN LA PARQ. DE S^{N} PEDRO ECHO PARA DOÑA LVISA CAVALL^{O}».

En la parte inferior, bajo la peana, una tapa metálica tiene la inscripción «AQVI LA AVTENTICA», que protege el contenido interior del relicario.

Precisamente en el interior de la peana, perfectamente custodiados e invisibles durante 228 años, han permanecido tres objetos que ahora han salido a la luz y que volverán a ser guardados tras su estudio.

El primer objeto que se pudo ver al destapar la base fue un documento impreso en papel, de tamaño muy aproximado al A4, que contiene el texto de la «auténtica» y de la donación de la reliquia por parte del obispo a la citada devota, doña Luisa Caballero. El texto fue firmado por el obispo seguramente el 20 de mayo de 1791 (no está muy claro el número del día): habrían pasado sólo dieciséis días desde el traslado de las reliquias a la monumental arca de plata labrada en 1790 por Cristóbal Sánchez Soto a expensas de la *Hermandad del Santísimo Sacramento y Santos Mártires de San Pedro.*

El documento se presenta como una especie de formulario, con partes impresas y espacios para rellenar a mano con los datos que fal-

tan; la totalidad del texto está en latín, y traducido al español, dice lo siguiente (marcamos en negrita lo que aparece manuscrito):

> ANTONIO CAVALLERO Y GÓNGORA, *POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO*, *Obispo de Córdoba, caballero prelado, Gran Cruz de la Real Orden de Carlos III de España, consejero real, etc.*
>
> A todos los que vieren las presentes letras hacemos saber y atestiguamos que después de que, como es sabido, en la Iglesia Parroquial de San Pedro de esta ciudad de Córdoba se custodiaran desde hace aproximadamente 189 años, en una antigua arca de madera, las venerandas reliquias de los Santos Fausto, Genaro, Marcial, Acisclo, Zoilo y otros, accediendo a los piadosos ruegos de la Cofradía de los Santos Mártires, trasladamos dichas Reliquias a una nueva arca de plata, mucho más elegante, construida por dicha Cofradía y previamente bendecida por Nos. También hicimos trasladar a nuestro Palacio Episcopal la dicha antigua arca de madera con algunas pequeñas partículas o cenizas de dichas Reliquias junto con los paños de seda de que estaban cubiertas, e hicimos que se colocaran en un relicario privado. Y como fuera muy conocida por Nos la piadosa devoción de los fieles hacia estos Mártires, y para satisfacer dicha devoción, decidimos repartir entre los fieles fragmentos de dichas partículas o cenizas de las Reliquias y de los paños que durante tantos años los contuvieron. Por tanto, una partícula *de los huesos de dichos Mártires sobrepuesta en cera blanca, guardada en una caja de plata cerrada con hilo rojo, junto con otra partícula de paño rojo de seda en la que se guardaban las Reliquias en el arca,* para mayor gloria de Dios y veneración de sus Santos, damos como obsequio a *Doña Luisa Caballero,* con facultad para que la custodie en su casa, la dé como obsequio a otros o la exponga y coloque para la pública veneración de los fieles en cualquier Iglesia, Oratorio o Capilla. En fe de lo cual mandamos expedir estas letras, firmadas por nuestra mano y selladas con nuestro sello, a nuestro infrascrito Secretario de Cámara. Dado *en nuestro Palacio Episcopal de Córdoba el día 20 de mayo* del año milésimo septingentésimo *nonagésimo primero* del Nacimiento de Nuestro Señor.
>
> *Antonio, Arzobispo, Obispo de Córdoba.*
> (**rúbrica**)
>
> Por mandato del Arzobispo y Obispo, mi señor
> **Diego de Ugalde, Secrº**

El documento se completa con el sello del obispo, impreso con absoluta nitidez, y una sencilla orla que cubre los márgenes superior, izquierdo y derecho.

Las partes manuscritas deben de proceder, casi con toda seguridad, de tres manos diferentes: las cuatro primeras, con los datos precisos de los objetos devocionales que se entregan a la devota, el nombre de la misma, el lugar donde se firma el documento y la fecha, son de una mano; la quinta, de pequeñas dimensiones, es la rúbrica del obispo, y la sexta y última, del secretario del prelado, Diego de Ugalde[1].

Más adentro se encontró una pieza irregularmente circular, del tamaño de una moneda grande, que por un lado tiene un recorte en forma de corona circular en el que una inscripción manuscrita dice «SS MM CORDUB FAUSTI JANUARII MARTIALIS ZOILI ACISCLI ET ALIORUM» (*«de los Santos Mártires de Córdoba Fausto, Genaro, Marcial, Zoilo, Acisclo y otros»*) en cuyo centro se aprecia un trozo de tela con restos de color rojo. Se trata, según el documento firmado por el obispo, de un fragmento de los paños de seda que envolvieron las reliquias en el arca que precedió a la actual urna.

Finalmente, en el interior y ya casi en el fuste del relicario, apareció un minúsculo envoltorio de papel, de no más de un centímetro de largo, en el que sólo se puede leer la palabra «CORDUBA». Al abrirlo se comprobó que contenía ceniza, y también el documento episcopal habla de este elemento como contenido en el relicario. Rodeando este envoltorio, una pequeña cinta de papel, impresa por los dos lados, contiene sendas invocaciones a la Virgen y con toda seguridad procedentes de alguna publicación. La inscripción de uno de los lados dice «IN CONCEPTIONE TUA, VIRGO, INMACULATA FUISTI» (*«En tu Concepción, Virgen, fuiste Inmaculada»*) y la del otro «ORA PRO NOBIS PATREN (SIC), CUJUS FILIUM PEPERISTI» (*«Ruega por nosotros al Padre cuyo Hijo pariste»*).

[1] Diego de Ugalde y Ugarte nació en Caracas. En 1793 era director de la Casa de Expósitos. Murió en 1815 en una casa de la calle Deanes. Datos obtenidos en Rafael FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: «Don Diego de Ugalde y Ugarte», (*BRAC*, nº 95, enero-diciembre 1975).



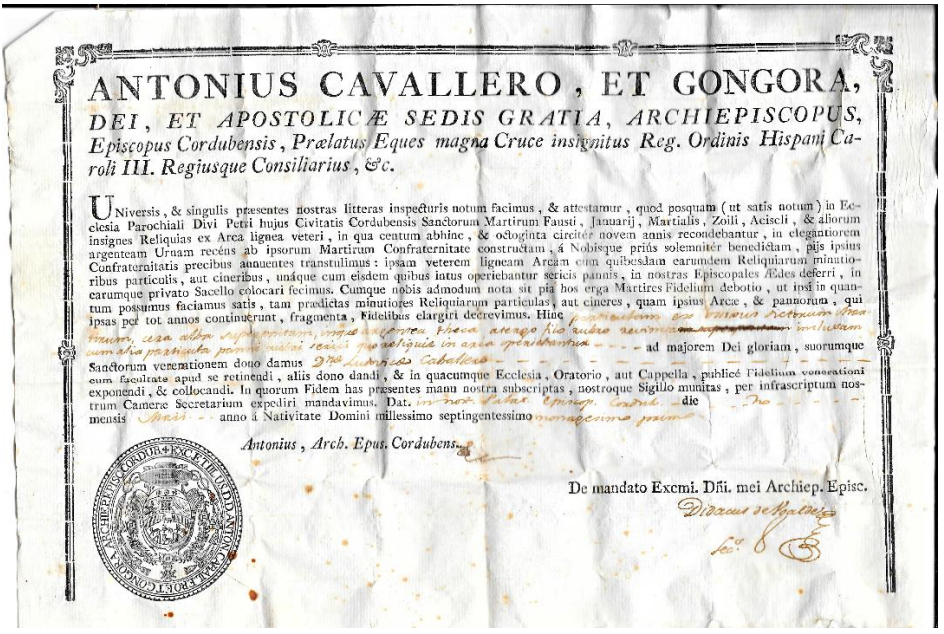
Vista frontal del relicario



Vista trasera del relicario.



Tapa metálica situada bajo la peana.



ANTONIUS CAVALLERO, ET GONGORA,

DEI, ET APOSTOLICÆ SEDIS GRATIA, ARCHIEPISCOPUS, Episcopus Cordubensis, Prælatus Eques magna Cruce insignitus Reg. Ordinis Hispani Caroli III. Regiusque Consiliarius, &c.

UNiversis, & singulis præsentes nostras litteras inspecturis notum facimus, & attestamur, quod posquam (ut satis notum) in Ecclesia Parochiali Divi Petri hujus Civitatis Cordubensis Sanctorum Martirum Fausti, Januarij, Martialis, Zoili, Acisculi, & aliorum insignes Reliquias ex Arca lignea veteri, in qua centum abhinc, & octoginta circitèr novem annis recondebantur, in elegantiorem argenteam Urnam recèns ab ipsorum Martirum Confraternitate constructam, á Nobisque priùs solemniter benedictam, pijs ipsius Confraternitatis precibus annuentes transtulimus: ipsam veterem ligneam Arcam cum quibusdam earumdem Reliquiarum minutioribus particulis, aut cineribus, unáque cum eisdem quibus intus operiebantur sericis pannis, in nostras Episcopales Ædes deferri, in earumque privato Sacello colocari fecimus. Cumque nobis admodum nota sit pia hos erga Martires Fidelium debotio, ut insi in quantum possumus faciamus satis, tam prædictas minutiores Reliquiarum particulas, aut cineres, quam ipsius Arcæ, & pannorum, qui ipsas per tot annos continuerunt, fragmenta, Fidelibus elargiri decrevimus. Hinc

ad majorem Dei gloriam, suorumque Sanctorum venerationem dono damus D.no Ludovico Caballero

cum facultate apud se retinendi, aliis dono dandi, & in quacumque Ecclesia, Oratorio, aut Cappella, publicè Fidelium conoeationi exponendi, & collocandi. In quorum Fidem has præsentes manu nostra subscriptas, nostroque Sigillo munitas, per infrascriptum nostrum Cameræ Secretarium expediri mandavimus. Dat. in not. Palat. Episcop. Cordub. die

mensis Martii anno á Nativitate Domini millessimo septingentessimo nonagesimo primo

Antonius, Arch. Epus. Cordubens.

De mandato Excmi. Dñi. mei Archiep. Episc.

Dr. Dr. de Palacios

Sec.o

«Auténtica» con la rúbrica del obispo Caballero y Góngora.



Pieza de tela procedente del anterior envoltorio de las reliquias.



Anverso y reverso del recorte de papel que rodea el papel
que envuelve tierra del sepulcro originario.

LOS SUKA KOLLUS: UNA TÉCNICA HIDRÁULICA ANCESTRAL ANDINA

José Roldán Cañas
Académico Numerario
René Chipana Rivera
Académico Correspondiente
María Fátima Moreno Pérez
Académica Correspondiente

Resumen

En la zona circundante al lago Titicaca, se desarrolló la tecnología de los *Suka Kollus*, muy probablemente para hacer frente a las inundaciones mediante el drenaje del exceso de agua, para el riego subsuperficial de cultivos andinos y a la vez para elevar la temperatura del ambiente como medio de defensa contra las heladas, convirtiendo así a este agroecosistema en menos vulnerable. Los *Suka Kollus* están considerados entre las estructuras hidráulicas más importantes de las tecnologías Andinas y podrían ser una forma valiosa para usar suelos marginales si algunos de los canales de drenaje son reemplazado por drenes subsuperficiales para aumentar el área de cultivo. Esta técnica precolombina es común en terrenos de las actuales México, Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador y Surinam, es decir, comprendía los cuatro virreinatos existentes en América: Nueva España; Nueva Granada, Perú y Río de la Plata.

Palabras clave: Riego subsuperficial; región Andina; capa freática; tecnología prehispánica.

Abstract

In the area surrounding Lake Titicaca, the *Suka Kollus* technology was developed, most likely to deal with flooding by draining excess water, for subsurface irrigation of Andean crops and at the same time to raise the temperature of the environment as means of defense against frost, thus making this agroecosystem less vulnerable. The *Suka Kollu*s are considered among the most important hydraulic structures of Andean technologies and could be a valuable way to use marginal soils if some of the drainage channels are re-

placed by subsurface drains to increase the crop área. This pre-Columbian technique is common in areas of present-day Mexico, Colombia, Peru, Bolivia, Ecuador and Suriname, that is, it included the four viceroyalties existing in America: New Spain; New Granada, Peru and Río de la Plata.

Keywords: Subsurface irrigation; Andean región; Water table; pre-Hispanic technology.

1. Introducción

En los Andes se practica aún hoy día una técnica hidráulica que combina riego y drenaje en una misma estructura: los *Suka Kollus*, en lengua aymara, o *Waru-Waru* en quechua. Tanto en inglés como en español se usan términos menos precisos, «*Raised fields*» en el primer caso o «*Camellones*» en el segundo.

Estas estructuras consisten en plataformas elevadas de tierras agrícolas rodeadas de canales repletos de agua. Las tierras excavadas de los canales se vierten en los terrenos intermedios formando las plataformas elevadas sobre el nivel del agua en los canales.

Esta tecnología ancestral combina riego subsuperficial y drenaje en una misma estructura y se desarrolló en áreas andinas de Perú y Bolivia (Ortloff, 1999) dentro de la cultura de Tiwanaku, especialmente en zonas circundantes al lago Titicaca fácilmente inundables pues la capa freática está muy próxima a la superficie por lo que su función prioritaria es la de drenaje. Asimismo, estos canales riegan subsuperficialmente los cultivos situados en las plataformas y crean un microclima que ayuda a mitigar los efectos de las heladas convirtiendo a este agroecosistema en menos vulnerable, obteniéndose de esta manera elevadas producciones, se reciclan los nutrientes contenidos en la materia orgánica de los canales, se drena el exceso de agua e irrigan las plantaciones (Erickson, 1992). Otros autores (Rodrigues et al., 2016) han estudiado otros camellones encontrados también dentro de Bolivia, concretamente en los Llanos de Moxos, en el Departamento de Beni en una de las llanuras aluviales más grandes de Latinoamérica.

En el caso de Colombia, estas técnicas se desarrollaron bajo la cultura Sinú ubicada en su costa norte. Allí los campos surcados actúan como una red de drenaje permitiendo y restringiendo los flujos de agua hacia un sistema complejo de canales. Esta región queda

inundada durante siete meses al año (de abril a noviembre) pero gracias a los montículos de los surcos que sobresalen del agua es posible cultivar durante todo este periodo (Oyuela-Caicedo, 2008). También han sido reportados otros camellones prehispánicos en el golfo de Urabá, noroccidente de Colombia (Posada-Restrepo, et al., 2019).

En México se encuentra una técnica similar, las *Chinampas*, palabra que proviene del náhuatl *chinampan*, que significa «en la cerca de cañas», que permiten cultivar en zonas lacustres de poca profundidad del mismo modo que las anteriores y que ya fue utilizado por los Mexicas. Aún hoy se conservan fundamentalmente en el lago de Xochimilco al sur de la Ciudad de México. La zona fue declarada Patrimonio Mundial de la Humanidad en 1987 (https://enlacesx.xoc.uam.mx/wp-content/uploads/2022/11/sistema_de_chinampas.pdf).

Parsons y Denevan (1967) identificaron cuatro zonas en Sudamérica en las que se han encontrado camellones precolombinos: Bolivia Oriental y norte de Colombia, ya comentados, y Ecuador occidental y costa de Surinam.

Así pues, esta técnica precolombina es común en terrenos de las actuales México, Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador y Surinam, es decir, comprendía los cuatro virreinatos existentes en América: Nueva España; Nueva Granada, Perú y Río de la Plata

Este trabajo se centra en el estudio y análisis de los *Suka Kollus* con los que el equipo redactor ha estado trabajando desde 2007 (Chipana Rivera et al, 2011). Actualmente, gran parte de los S*uka Kollus* están abandonados por diversas razones. El factor más importante es que las condiciones sociales, políticas y económicas son diferentes comparadas con hace más de 2000 mil años. Otros factores son la disminución de la superficie de cultivo por el área ocupada por los canales, las exigencias de la competitividad laboral, los ciclos de barbecho, la pérdida genética de los cultivos, la competencia con la ganadería y el predominio de la agricultura familiar sobre la comunal (Chipana Rivera, 2008).

La infraestructura de S*uka Kollus* fue abandonada antes o inmediatamente después de la conquista española, y la mayoría de los campos fueron convertidos en áreas de pastoreo para las haciendas coloniales. A principios de los años 80 se comenzaron a reconstruir. Debido al

éxito de los trabajos iniciales, se emprendieron, entre los años 1981 y 1987, nuevos proyectos de (re)construcción de *Suka Kollus* en Bolivia y Perú. Algunos sostenían la idea de que eran la solución a la pobreza rural de los Andes. Sin embargo, a mediados de los años noventa, algunos investigadores empezaron a criticar dichos proyectos por el abandono de los *Suka Kollus* rehabilitados, cuestionando la sostenibilidad de esta tecnología.

Asimismo, los rendimientos de los cultivos, sobre todo de papa, bajaron notablemente porque no es posible cultivar de forma continua e intensiva sin periodos de barbecho (descanso), especialmente por la existencia de nemátodos cuya población en el suelo va creciendo con la presencia de huéspedes adecuados.

Por las razones mencionadas, en la actualidad el futuro de esta tecnología está en entredicho, debido al poco interés y entusiasmo de agricultores e instituciones. No obstante, si se aborda adecuadamente el manejo de cultivos en *Suka Kollus* (social, económica y técnicamente) y tomando en cuenta la coyuntura actual (agricultura de subsistencia con bajo nivel tecnológico y reducida superficie de cultivo) sigue constituyendo una opción para habilitar suelos marginales e inadecuados para la agricultura (salinos, inundados y praderas ubicadas en zonas bajas en proceso de erosión). Estos aspectos permitirían la plantación no sólo de cultivos andinos, sino también de hortalizas (cebolla, ajo, zanahoria, etc.) y forrajes convencionales y de invierno, bajo la óptica de una producción integrada (agrícola y pecuaria). Otra utilidad no explotada hasta ahora es el uso de estos agroecosistemas ancestrales con fines paisajísticos y manejo de bofedales (humedales), lo que atraería el turismo nacional e internacional. Una opción de mejora ha sido considerada en este trabajo aumentando la superficie de las plataformas mediante el uso de drenes subsuperficiales.

2. Descripción de los *Suka Kollus*

Los *Suka Kollus*, fueron construidos para hacer frente a las inundaciones mediante el drenaje del exceso de agua, el riego subsuperficial y a la vez para elevar la temperatura del ambiente como medio de defensa contra las heladas, convirtiendo así a este agroecosistema en menos vulnerable. Son plataformas de tierra de cultivo elevadas, con 1

a 20 metros de ancho, 10 a 100 de metros de largo, y 0,5 a 1 metro de alto. Están rodeados de canales de 1 a 4 m de ancho con una profundidad de 0,5 a 1 m

Básicamente, consisten en una serie de plataformas de tierra rodeadas por canales de agua y ordenadas de diferente manera, según la pendiente. Los *Suka Kollus* se construyen excavando el terreno para la formación de canales de tierra. El suelo de los canales se distribuye encima de las plataformas, elevando la superficie original del suelo. Los cultivos se instalan sobre las plataformas de tierra, y los canales circundantes deben estar conectados con entradas y salidas de agua (Figura 1).

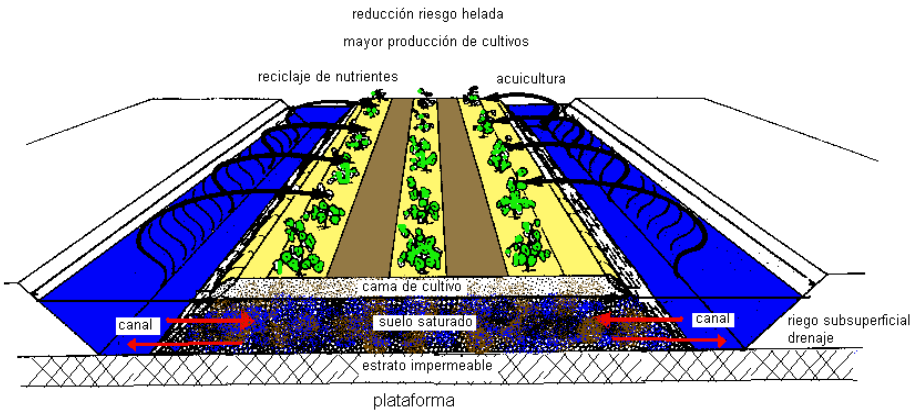


Figura 1. Esquematización del sistema de producción en *Suka Kollus* (Nakajima, 2004)

El agua que circula en los canales entre las plataformas (Figura 2) tiene efectos benéficos sobre el microclima, pues regula la temperatura local absorbiendo la energía solar a lo largo del día, que se irradia al suelo circundante y al aire en la noche (Kolata y Ortloff, 1989). Nakajima (2004) indica que los *Suka Kollus* permiten por su configuración (plataformas de tierra alternadas con canales de agua) la concentración y liberación de calor, pues se mantiene una temperatura estable sobre ellas durante la noche, razón por la cual el sistema se ha presentado como una técnica agrícola idónea para amortiguar las heladas y favorecer una alta productividad. Sánchez de Lozada et al. (1998)

muestran que el efecto de mitigación de heladas es esencialmente la consecuencia de procesos aéreos relacionados con la circulación del aire durante la noche desde los canales hacia las plataformas.



Figura 2. *Suka Kollus* cultivados en los alrededores del lago Titicaca (Lhomme y Vacher, 2003)

Se estima que los *Suka Kollus* cubren más de 120.000 ha en la cuenca del Lago Titicaca, pero la mayoría están abandonados (Figura 3). Las excavaciones arqueológicas de los camellones demostraron que su construcción inicial se dio hacia el año 1000 a.C. donde la producción de los *Suka Kollus* y otras formas de agricultura intensiva aseguraron el desarrollo de las sociedades complejas que se encontraban dentro de la referida cuenca (Erickson, 2006). Ortloff (1999) sostiene que, dadas las condiciones climáticas del Altiplano boliviano y la pobre naturaleza de sus suelos, la única alternativa para mantener una próspera civilización como la de Tiwanaku, con una población total en el área circundante al lago Titicaca de cerca de un millón de personas, fue la invención de la agricultura de los *Suka Kollus*.

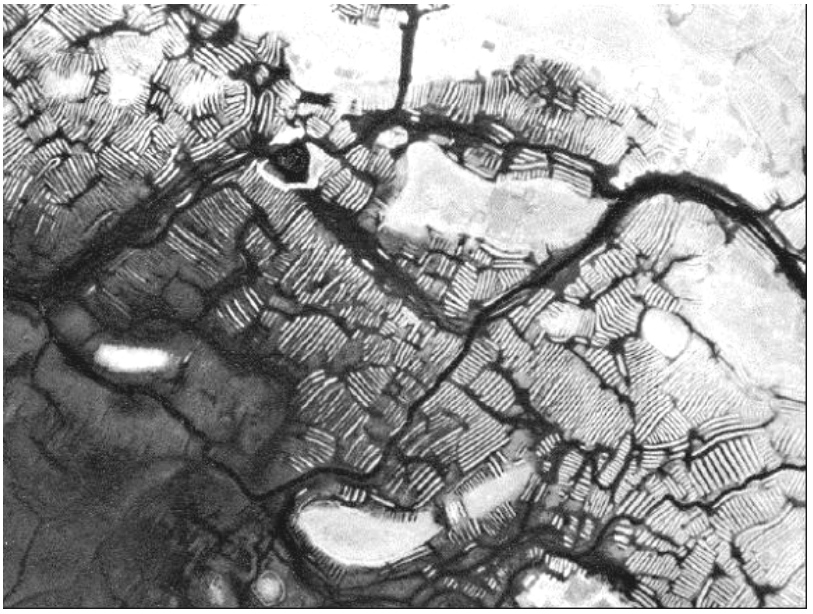


Figura 3. Fotografía aérea de *Suka Kollus* precolombinos cerca del lago Titicaca con canales (líneas oscuras) y plataformas (líneas menos oscuras) (Erickson, 2006)

Las regiones inundables como las que rodean al lago Titicaca tienen como característica un nivel freático cercano a la superficie, que se mantiene generalmente estacionario con ligeros descensos en la época seca. Por tanto, debido a la presencia de los canales que aportan un volumen adicional de agua, se forma una capa freática más elevada que el nivel freático normal. Así, los canales tienen una doble utilidad: en la temporada de lluvias (octubre a febrero) el nivel freático normal sube entonces y los canales sirven para drenar el exceso de agua; en cambio en la temporada seca (abril a septiembre) suministran agua a las plataformas para el riego subsuperficial.

3. Producción del cultivo de papa en *Suka Kollus*

Morales (2008) después de analizar información sobre la producción de papa en el periodo 1994 a 2008 en las zonas suka kolleras del Altiplano boliviano señala que la distribución de frecuencias de rendimientos del cultivo muestra un sesgo positivo, lo que indicaría que los datos no se ajustan a una distribución normal, sino a una distribu-

ción Weibull, debido a que existe una fuerte tendencia de rendimientos elevados, lo que está expresado en el gráfico de barras de la Figura 4. Similar tendencia se observa en los datos de rendimientos por sistemas de producción, donde se evidencia que la producción de papa es superior en los *Suka Kollus*, comparado con el sistema de pampa (sistema de cultivo tradicional a secano efectuado en las planicies del Altiplano) y ladera (sistema de cultivo tradicional a secano efectuado en las laderas de las serranías que rodean al Altiplano). Cabe destacar el rendimiento alcanzado por Yucra (2006) en *Suka Kollus* de la localidad de Batallas, que fue de 71,72 Mg/ha.

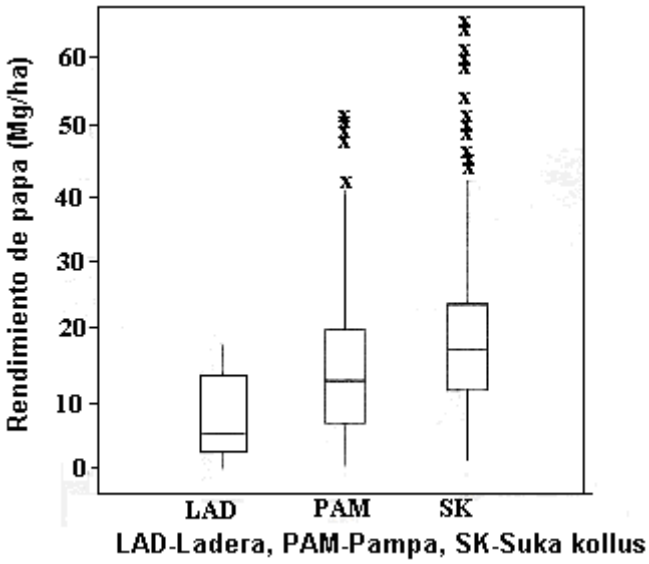


Figura 4. Rendimiento del cultivo de papas (Mg/ha) por sistema de producción (Morales, 2008)

4. El agroecosistema de los *Suka Kollus*

Los *Suka Kollus* constituyen un agroecosistema con amplias connotaciones ambientales e interacciones ecológicas más allá de su uso para producir alimentos (Renard et al., 2012).

Lhomme y Vacher (2003) efectuaron experimentos micrometeorológicos minuciosos en *Suka Kollus* durante los años 1994 y 1995, en la zona de Kallutaca (cerca del Lago Titicaca). En la Figura 5

se presenta una serie temporal de temperatura mínima diaria del cultivo de papa medido a 10 cm de altura, para los *Suka Kollus* y pampa. Las temperaturas varían entre 2 °C y -10 °C. La temperatura mínima en *Suka Kollus* fue siempre mayor que en pampa, entre 1 a 2 ºC, lo que es una indicación de la atenuación de las heladas.

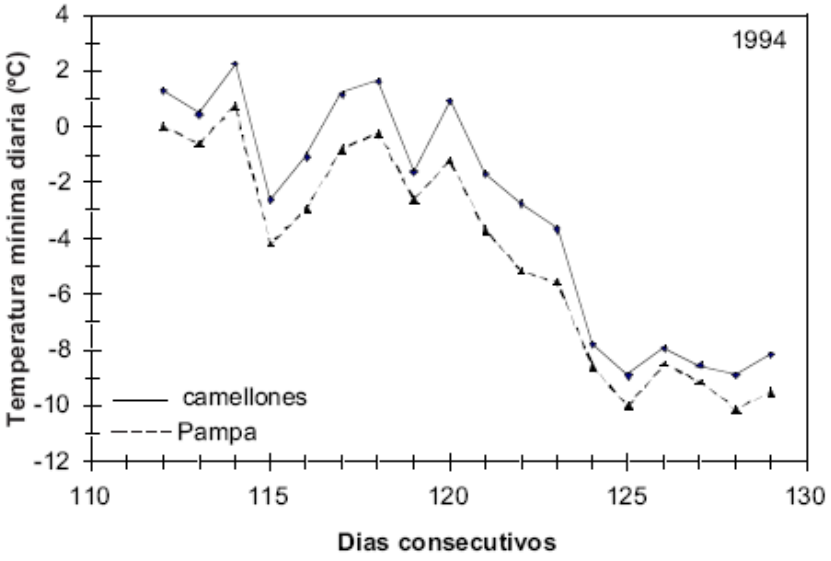


Figura 5. Variación de la temperatura mínima diaria del aire a 10 cm de la superficie del suelo en *Suka Kollus* y en pampa (Lhomme y Vacher, 2003)

Sanchez de Lozada et al. (1998) encontraron también que en los *Suka Kollus* la temperatura mínima del agua es muy superior a la de las plataformas, y encima de esta la temperatura es menor cerca de la superficie del suelo. Las temperaturas mínimas en pampa fueron menores que en *Suka Kollus* (Figura 6).

En el caso de los canales, tanto la temperatura de la superficie del agua como la del interior de la masa de agua mantienen un comportamiento moderado y uniforme, es decir, tardan más en calentarse y en compensación tardan más en enfriarse. De esta manera el agua en los canales produce un efecto termoregulador. En efecto, Yucra (2006) señala que la radiación solar que absorbe el agua es utilizada para aumentar su energía interna; así como la absorbe, también la pierde.

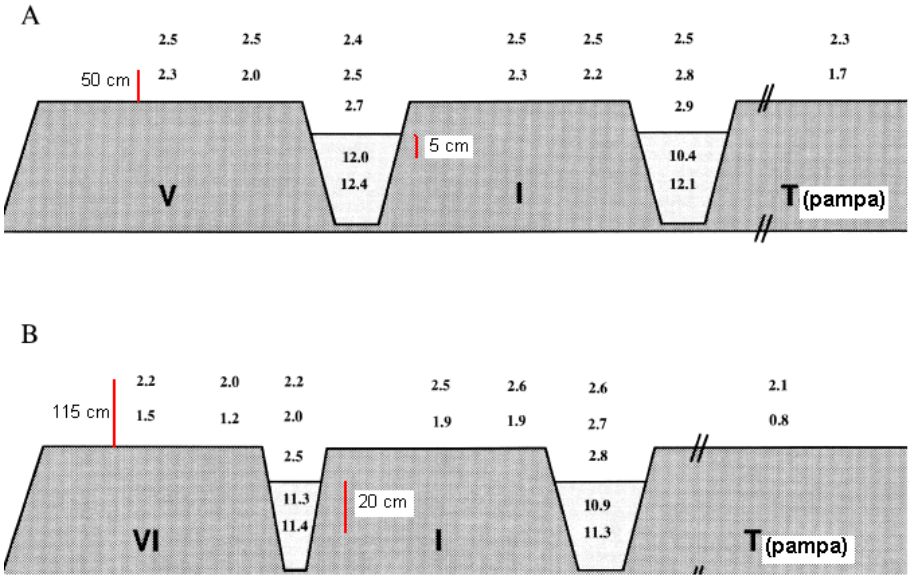


Figura 6. Distribución de la temperatura promedio mínima (ºC) en la superficie de la plataforma y en los canales de los *Suka Kollus* para la zona experimental de Chucara (A) y de Achacachi (B) (Sanchez de Lozada et al., 1998).

Sanchez de Lozada (1996), apoya la hipótesis de la circulación del aire húmedo desde los canales hacia las plataformas, es decir, dado que la presión parcial del vapor de agua decrece desde el canal hacia el centro de las plataformas, se produce una circulación de aire húmedo debido al gradiente de humedad. El aire cercano a la superficie del agua normalmente tiene un contenido de humedad más alto y la humedad relativa se incrementa mientras el aire asciende y se enfría. En este proceso de circulación, el aire con alto contenido de humedad en la superficie de los canales se mueve hacia el centro de las plataformas, y ocurre una mezcla con el aire seco. Cuando el aire desciende cerca de la superficie del suelo, se enfría hasta una temperatura cercana al punto de rocío, llegando la presión de vapor de agua a igualarse a la presión de vapor a saturación. Este proceso confirma la descripción de la literatura de la formación de una neblina que cubre los camellones durante las heladas.

Huanca (1996) afirma que por efecto del incremento de la humedad relativa del aire en los *Suka Kollus* la temperatura del punto de rocío se eleva con relación al testigo. Por tanto, habrá mayor conden-

sación de agua sobre las hojas del cultivo produciéndose un mecanismo adicional para la protección de los tejidos (transferencia de calor sensible al aire circundante).

Lhomme y Vacher (2003), indican que la humedad del aire tiene un impacto positivo sobre la mitigación de heladas. Cuando la humedad relativa aumenta de 50 a 100%, la temperatura mínima del cultivo puede incrementarse de 1 a 3 °C, según los días. Este efecto está relacionado obviamente con una mayor condensación del vapor de agua sobre las hojas y un balance de radiación menos negativo. Este efecto es notorio a partir del 75% de humedad relativa.

Sánchez de Lozada et al. (1998) también demostraron experimentalmente que la transferencia de calor ocurre esencialmente en el aire y no en el suelo, ya que el flujo de calor de los canales hacia las plataformas utilizando al suelo como medio conductor no es suficiente como para contribuir de manera significante al efecto de mitigación de heladas. Este efecto se produce por la diferencia de temperaturas entre *Suka Kollus* (plataforma y canal) y pampa, aunque también observaron que existe una condensación de agua en las hojas de las plantas resultado de una elevada humedad relativa, lo que hace posible la formación de escarcha para atenuar los efectos de la helada.

Stache (2000) determinó el potencial del agua del suelo (tensión) en el sistema de *Suka Kollus* y pampa, en la zona de Batallas. En la Figura 7 se presenta: (A) la precipitación ocurrida en el periodo, (B) el potencial promedio del agua del suelo de *Suka Kollus* para dos profundidades 15 y 25 cm bajo la superficie y (C) el potencial promedio del suelo de pampa para las dos mismas profundidades. En el sistema de *Suka Kollus* los potenciales son mayores a una profundidad de 25 cm debido a que está más próximo a la zona de saturación del suelo. Lo contrario ocurre en el suelo de la pampa, donde los potenciales son menores a esa profundidad. Dentro de las plataformas, el potencial del agua a 15 cm de profundidad varía entre -50 y -450 hPa, con una tendencia que sigue la ocurrencia de las precipitaciones, y a 25 cm de profundidad el potencial fluctúa entre 0 a -395 hPa, es decir, entre saturación y próximo a capacidad de campo. El suelo de la pampa a una profundidad de 25 cm tiene una variación del potencial entre 0 a -390 hPa, en tanto que a 15 cm de profundidad solo varía entre 0 y -290 hPa.

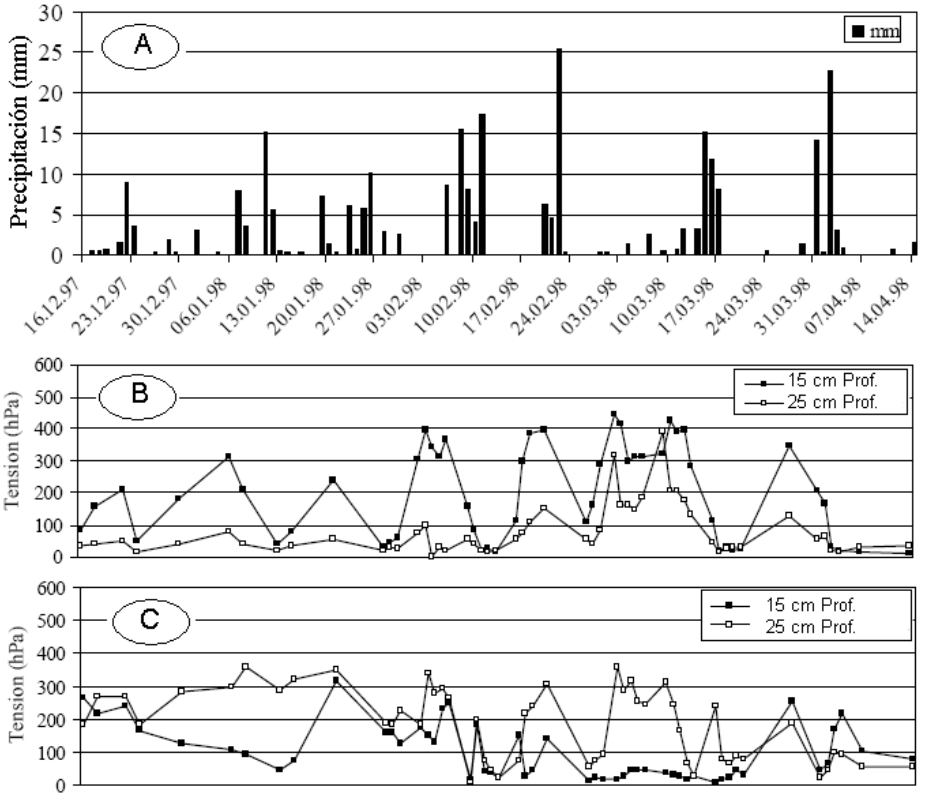


Figura 7. Precipitación (A), tensión del agua en el suelo en el centro de la plataforma de *Suka Kollus* a dos profundidades en el suelo (B) y tensión en el suelo de pampa a las mismas dos profundidades (C) en la zona de Batallas (Stache, 2000)

Los anteriores valores muestran que en los *Suka Kollus* el movimiento del agua se da preferentemente en forma ascendente, a partir de la capa freática; en cambio en los suelos de la pampa el flujo predominante es descendente con una fuerte dependencia de las precipitaciones, lo que se expresa en la gran variabilidad de los valores de potencial, ocurriendo incluso periodos de anegamiento por falta de drenaje.

Colque (2000) señaló que, al comienzo de la estación agrícola, cuando el agua alimenta los canales, el agua se acumula allí rápidamente y empieza a fluir lentamente. Parte del agua penetra al interior de las plataformas, mientras que otra parte deja el sistema a través de percolación profunda, así como del desagüe de los canales.

5. Sistema hidráulico de los *Suka Kollus.*

El régimen hidráulico del sistema de *Suka Kollus* se describe como un sistema de riego subsuperficial y drenaje a través de canales, cuyo objetivo es el de proporcionar la humedad adecuada a los cultivos y drenar el exceso de agua.

Colque (2000) y Yucra (2006) plantean un volumen de control para el balance hídrico en *Suka Kollus* (Figura 8):

$$q_e + p_p = q_s + i + E_{vp} + ET_p \quad (1)$$

donde:

q_e = Caudal de entrada del sistema
p_p= Precipitación
q_s= Caudal de drenaje o salida
i = Percolación
E_{vp}= Evaporación de agua desde los canales
ET_p= Evapotranspiración

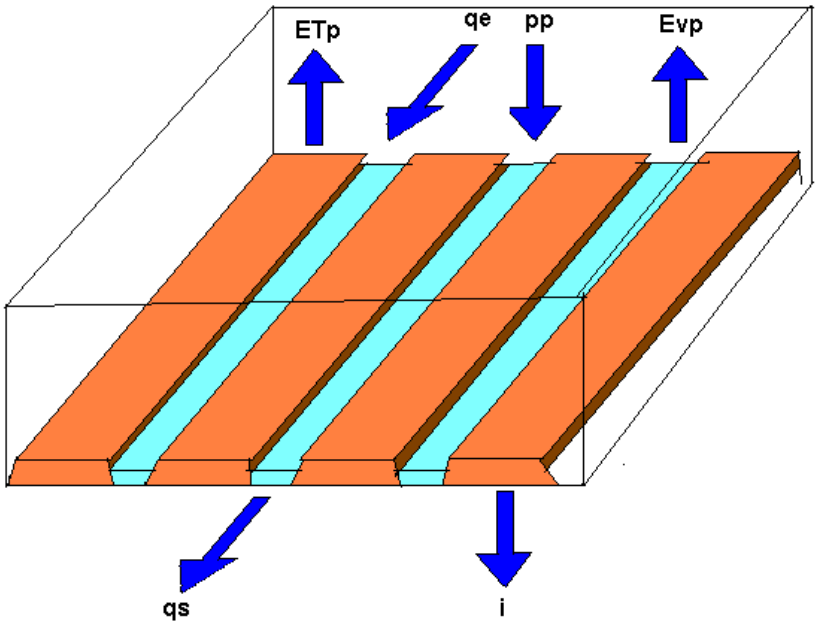


Figura 8. Volumen de control en el sistema de *Suka Kollus* (plataforma + canales) (Chipana et al., 2011)

Otros términos de menor entidad se podrían considerar en el balance anterior tal como el flujo ascendente de agua (entrada al sistema), el flujo horizontal de agua, como entrada o salida, dependiendo del nivel de la capa freática en el sistema, la variación del contenido de humedad del suelo, que será positiva si gana agua o negativa si pierde agua y el movimiento transversal del agua se da desde los canales hacia la plataforma (flujo horizontal de agua), que suministra agua para los cultivos (riego subsuperficial).

6. Mejora del sistema mixto riego-drenaje en *Suka Kollus*. Estudio experimental

El diseño integral del sistema de *Suka Kollus* queda definido en general por cinco dimensiones geométricas: anchura del canal de agua; anchura de la plataforma; altura de la plataforma (profundidad del canal); altura del nivel de agua (calado de agua); anchura y longitud total del sistema; y un parámetro hidráulico: caudal de alimentación mínimo (Yucra, 2006).

La gran limitación de los *Suka Kollus* es la reducida anchura de las plataformas que impide su mecanización y dificulta el resto de las labores agrícolas. En los *Suka Kollus* que se encuentran a orillas del Lago Titicaca, donde la capa freática se encuentra cerca de la superficie del suelo, la principal función de este agroecosistema es el drenaje del exceso de agua. En estas zonas es posible incrementar la anchura de las plataformas, y en consecuencia el área de cultivos, mediante la introducción del drenaje subsuperficial a través de tuberías perforadas de PVC (Figura 9). De este modo, algunos canales de drenaje son reemplazados por tubos de drenaje subsuperficial rellenando los huecos de los canales con suelo.

Alrededor del tubo de PVC se coloca arena gruesa como envoltura, facilitando de esta manera la entrada de agua y evitando su colmatación.

El trabajo de campo se llevó a cabo en el Centro Experimental de Kallutaca, localizado 30 km al sureste de la Ciudad de la Paz en la región de Laja, provincia de los Andes, Bolivia (16º31'10S, 68º19'05W, altitud 3892 m). El área de estudio se encontraba en tierras bajas, propensas a inundaciones, donde predomina la vegetación nativa. La cli-

matología local es típicamente semiárida y fría con una precipitación media anual de 600 mm, siendo diciembre y enero los meses más húmedos del año. La temperatura media anual es de 7,1 ºC. Las temperaturas más bajas extremas tienen lugar entre junio y julio con mínimas de -11ºC con máximas registradas en los meses de noviembre y diciembre con valores de 22ºC. La humedad relativa media anual es 53% (Serrano-Coronel et al, 2018).

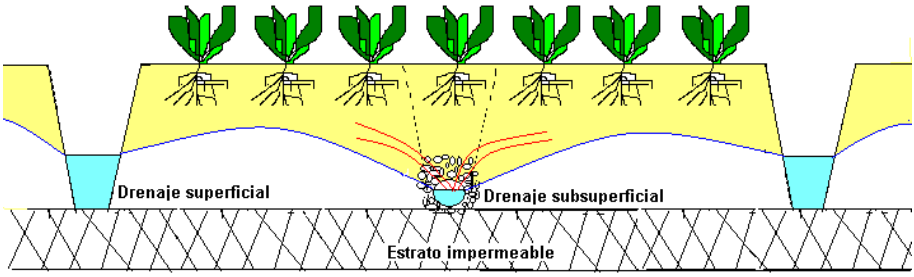


Figura 9. *Suka Kollus* con un sistema mixto de drenaje superficial y subsuperficial (Chipana et al., 2011)

El cultivo sembrado en las plataformas fue una especie nativa de patata 'Imilla negra' (Solanum tuberosum ssp. andigena) debido a las bajas temperaturas existentes en el área de estudio. La duración del periodo de cultivo fue de 135 días, desde el 30 de noviembre hasta el 11 de abril de 2010, durante el cual se registraron 272,4 mm de lluvia y 8 días con heladas.

Se ensayaron cuatro tratamientos con diferentes anchuras de las plataformas: T1 (control) en el que solo hay canales de drenaje; T2 en el que se reemplaza un canal por un dren; T3 cuando dos canales se sustituyen por drenes y T4 si tres canales se cambian por drenes (ver figura 10). No se consideraron un mayor número de drenes ya que se dificultaría el riego subsuperficial de las zonas de las plataformas más alejadas de los canales. La tubería de drenaje es de PVC con un diámetro de 100 mm con agujeros de 1 cm perforados en su parte superior.

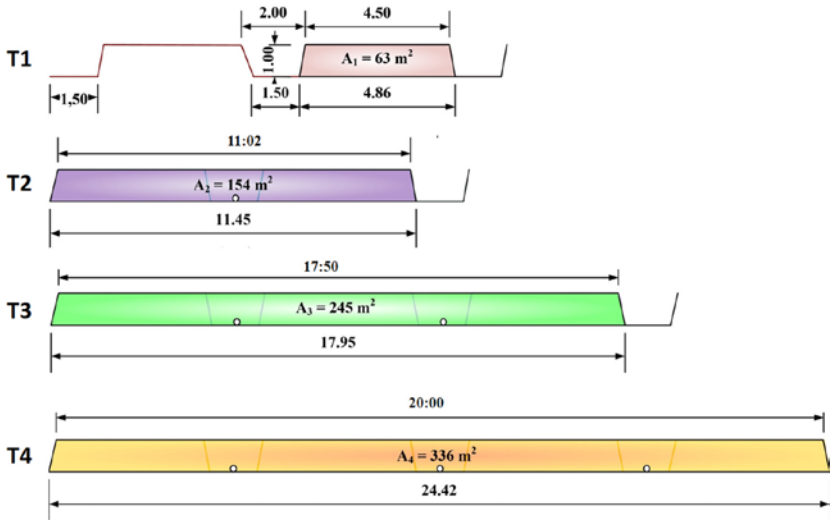


Figura 10. Sección transversal en la que se muestra el drenaje y las dimensiones de cada tratamiento (Serrano-Coronel et al., 2018)

La figura 11 muestra la disposición de los diferentes tratamientos en el campo con dos unidades, esto es, dos repeticiones por cada tratamiento, resultando en un total de 12 líneas de drenaje subsuperficial para el experimento completo. Todas las plataformas tienen una longitud de 14 m.

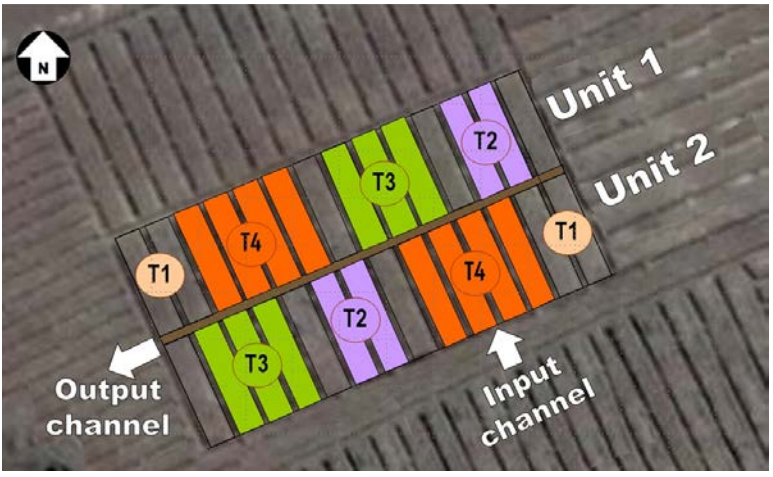


Figura 11. Localización de los tratamientos dentro del área de estudio (no a escala) (Serrano-Coronel et., 2018). Input channel: canal de entrada; output channel: canal de salida.

En la figura 12 se muestra la disposición de los drenes dentro de la plataforma. Se localizan a 1,2 m bajo la superficie del suelo y a 1,8 m sobre la capa impermeable. La distancia entre drenes se calcula para dejar un espacio libre para el desarrollo de las raíces de 0,6 m en el punto más desfavorable.

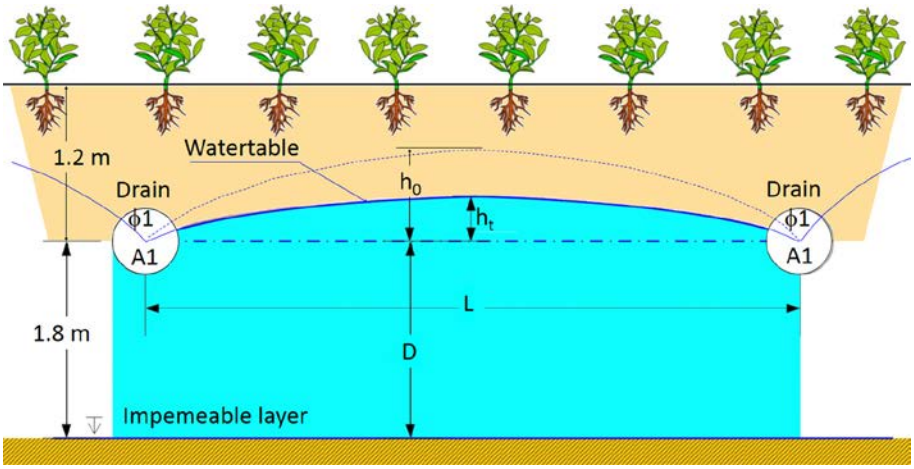


Figura 12. Diagrama geométrico del drenaje (Serrano-Coronel et al., 2018). Watertable: capa freática; Impermeable layer: capa impermeable; Drain: dren

Aplicando la ecuación de Glover- Dumm (Ritzema, 1994) teniendo en cuenta las características hidrofísicas del suelo, se obtiene que la distancia entre drenes varía entre 14,16 m para las condiciones del estrato más favorables y 10,06 m para las condiciones medias entre todos los estratos. En ambos casos sin usar drenes subsuperficiales intermedios. Estos valores son más elevados que los 6,5 m entre canales de drenaje comúnmente usados en los *Suka Kollus* tradicionales. Por lo tanto, es posible expandir el área de las plataformas incorporando drenes subsuperficiales separados entre 10 y 14 m (ver figura 10).

Los resultados también demuestran que las necesidades de agua del cultivo son cubiertas, casi con total generalidad, por los flujos ascendentes en todos los tratamientos. En el caso de periodos en los que las demandas superen dichos flujos ascendentes las plantas usan el agua almacenada procedente de lluvias anteriores.

El rendimiento de patatas alcanzó el valor más alto en el tratamiento T3 (11,3 t/ha) seguido del tratamiento T2 (10,7 t/ha), mientras que las producciones más bajas se registraron en el tratamiento T4 (7,3 t/ha) inferior incluso al rendimiento del tratamiento control T1 (8,3 t/ha). Tanto en la altura de las plantas como en el número de tubérculos por planta no se encontraron diferencias significativas entre tratamientos.

7. Conclusiones

Los *suka kollus* son una tecnología ancestral que fue utilizada durante más de mil años para la producción de alimentos de civilizaciones precolombinas, puesto que permiten mitigar los efectos de las heladas a través del incremento de la temperatura en la zona del follaje entre 0,5 a 2 ºC. Asimismo, el riego en *suka kollus* se da mediante el flujo ascendente de agua desde la capa freática hacia la zona radicular (riego subsuperficial), siendo la evacuación del exceso de agua otra función importante, principalmente de los *suka kollus* ubicados en zonas bajas con niveles freáticos cercanos a la superficie.

Para reducir el área de canales e incrementar la superficie neta de cultivo es factible la implementación de sistema mixto de drenaje (subsuperficial y superficial.

El rendimiento de patata más elevado se obtuvo en el tratamiento con dos drenes subsuperficiales seguido por el tratamiento con un dren. Esto puede deberse o a un mejor suministro de agua desde la capa freática o a la anchura de la plataforma, que permitió obtener plantas con mayor altura y mayor número de tubérculos por planta comparado con el tratamiento control.

Las necesidades de agua del cultivo de papa fueron cubiertas tanto por los flujos ascendentes desde la capa freática como por la precipitación lo que muestra que el sistema de *Suka Kollus* es sostenible bajo las actuales condiciones climáticas. Las producciones obtenidas pueden considerarse aceptables teniendo en cuenta que se cultivaron en suelos marginales e inundables.

La distancia de 6,5 m entre canales de drenaje, habitualmente usada en *Suka Kollus* tradicionales, es menor que las distancias calcula-

das al interponer drenes subsuperficiales, de 10 a 14 m, por lo que es posible expandir el área de las plataformas.

En consecuencia, los *Suka Kollus* podrían ser una forma valiosa de usar suelos marginales para cultivar, pudiéndose doblar la anchura de las plataformas de cultivo si algunos canales de drenaje son reemplazados por drenes subsuperficiales.

Bibliografía

Chipana-Rivera, R. 2008. La tecnología de los suka kollus: un agroecosistema ancestral. En: Suka kollus, una tecnología ancestral para el tiempo actual. Prosuko, Cosude, Intercooperation (Eds). La Paz, Bolivia. pp: 95-264.

Chipana Rivera, R.; Bosque Sánchez, h.; del Pino García, J.L.; Roldán Cañas, J.; Moreno Pérez, M. F. 2011. Sistemas de riego prehispánicos en Bolivia. En: Roldán Cañas, J; Chipana Rivera, R. (coord.): «Sistemas ancestrales de riego a ambos lados del Atlántico». Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba, pp: 3-61

Colque, H. V., 2000. Balance hídrico en el sistema de riego a través de campos elevados (suka kollus). Tesis de Grado, Escuela Militar de Ingeniería Mariscal Antonio José de Sucre-Bolivia. 234 p.

Erickson, C.L. 1992. Prehistoric landscape management in the Andean Highlands: raised field agriculture and its environmental impact. Popul. Environ. 3: 215-232

Erickson, C.L., 2006. El valor actual de los camellones de cultivo precolombinos. Experiencias del Perú y Bolivia. En Agricultura ancestral. Camellones y albarradas: Contexto social, usos y retos del pasado y del presente. Quito-Ecuador. pp: 315-339.

Huanca, P. R., 1996. Estudio microclimático de los suka kollu y su influencia en la protección contra heladas. Tesis de Grado, Facultad de Agronomía, Universidad Mayor de San Andrés. La Paz-Bolivia. 146 pp.

Kolata, A. L. y C. Ortloff, 1989. Thermal analysis of Tiwanaku raised fields in the Lake Titicaca basin of Bolivia. Journal of Archaeological Science, 16: 233-263.

Lhome, J. P. y J. J. Vacher, 2003. La Mitigación de heladas en los camellones del Altiplano Boliviano. Bull. Inst. Fr. Études Andines. 32 (2): 377-399.

Morales, E. 2008. Efectos de los suka kollus en la productividad de la papa en el altiplano norte. Revista de Agricultura 60(43):16-20.

Nakajima, N. 2004. Los experimentos de suka kollu: potencialidad y realidad. La Paz-Bolivia. 6 pp.

Ortloff, C.R. 1999. Urban water supply and agricultural systems in the early centuries BC and AC: comparison of old (Roman and Hellenistic) and new world (South American Chimu, Tiwanaku) hydraulic technologies. Seventeenth Congress of International Commission on Irrigation and Drainage. History Seminar; R.3 25-36

Oyuela-Caycedo, A. 2008. Late pre-Hispanic chiefdoms of Northern Colombia and the formation of anthropogenic landscapes. En: H. Silverman and W. Isbell. «The Handbook of South American Archaeology», pp: 405-428. DOI:10.1007/978-0-387-74907-5

Parsons, J.J; Denevan, W.M. 1967. Pre-Columbian ridged fields. Scientific American, 127(1): 92-101

Posada-Restrepo, W.A.; Cadena-Duarte, B.; González-Severiche, C.; Arroyave-Flórez, E.2019. El sistema de canales y camellones prehispánico del golfo de Urabá, noroccidente de Colombia. Un reporte arqueológico y geográfico preliminar. Rev. Acad. Colomb. Cienc. Ex. Fis. Nat. 43(169):628-637. doi: http://dx.doi.org/10.18257/raccefyn. 856

Renard, D.; Iriarte, J.; Birk, J.J.; Rostain, S.; Glaser, B.; Mckey, D. 2012. Ecological engineers ahead of their time: The functioning of pre-Columbian raised-field agriculture and its potential contributions to sustainability today. Ecological Engineering, 45: 30-44. doi:10.1016/j.ecoleng.2011.03.007

Ritzema, H.P., 1994. Subsurface flow to drains. In: Ritzema, H. (Ed.), Drainage Principles and Practices 16. Int. Inst. For Land Rec. and Imp. Publ., Wageningen, The Netherlands, pp. 263–303.

Rodrigues, L.; Lombardo, U.; Trauerstein, M.; Huber, P.; Mohr, S. Veit, H. 2016. An insight into pre-Columbian raised fields: the case of San Borja, Bolivian lowlands. Soil, 2: 367-389. doi:10.5194/soil-2-367-2016.

Sanchez de Lozada, D.; P. Baveye, y S. Riha, 1998. Heat and moisture dynamics in raised field systems of the Lake Titicaca region (Bolivia). Agricultural and Forest Meteorology. 92: 251-265.

Serrano-Coronel, G.; Chipana-Rivera, R.; Moreno-Pérez, M.F.; Roldán-Cañas, J. 2018. Study of vertical water flows contribution to the crop

water consumption in *suka kollus* using a mixed drainage system. Agricultural Wate Management, 206: 86-94. https://doi.org/10.1016/j.agwat.2018.05.003

Stache, A., 2000 Konventionelle Landnutzung und traditionelle Hochbeete (Suka Kollus) am Titicacasee. Bolivien: Agrarokologische Standortbedingungen im Vergleich. Cottingen: Georg-August-Universitat. Ph.D. - Dissertation. 92 pp.

Yucra, S. E., 2006. Evaluación de cinco cultivares de papa (Solanum tuberosum ssp.) tolerantes a heladas en el comportamiento microclimático de dos agroecosistemas (suka kollus y pampa) en el Altiplano Norte. Tesis de Grado, Facultad de Agronomía, Universidad Mayor de San Andrés. La Paz-Bolivia. 150 pp.

AUTORIDADES Y OFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA ESPAÑA DE CABALLERO Y GÓNGORA

Julián Hurtado de Molina Delgado
Académico Correspondiente de las Reales Academias de Córdoba y de Jurisprudencia y Legislación de Granada

Resumen

En el marco del espíritu reformista de don Antonio Caballero y Góngora, el llamado «arzobispo ilustrado» y entre muchas otras responsabilidades civiles y eclesiásticas, también la de Presidente de la Real Audiencia en Nueva Granada, éste nuestro Virrey y arzobispo, demostró este espíritu ilustrado en todos los ámbitos del conocimiento y por tanto en la reforma del espíritu de las leyes.

Las disposiciones legales que Antonio Caballero adoptó a lo largo del tiempo son buena muestra de ello y ya desde el momento en que asumió las funciones de virrey de la Nueva Granada a partir del 15 de junio de 1782 cuando hizo público el perdón concedido por la corona a los insurgentes neogranadinos.

Entre los cambios que necesitaba la cultura y la sociedad española a finales del siglo XVIII estaba la estructura judicial de la España del Antiguo Régimen, que entonces estaba integrada por autoridades y cargos como los alcaldes, como jueces más inmediatos, por las cancillerías, por las audiencias que administraban justicia en la península y en las Indias y por los distintos consejos, a los que se encomendaban estas funciones. Existiendo igualmente los colaboradores judiciales como escribanos, abogados y procuradores. Esto es lo que se plantea en este trabajo, presentado en el Congreso Internacional sobre esta egregia figura.

Palabras clave: Caballero y Góngora, Ilustración, Nueva Granada, organización judicial, jueces y colaboradores judiciales, siglo XVIII.

Abstract

Within the framework of the reformist spirit of Don Antonio Caballero y Góngora, the so called «illustrated archbishop» and among many other civil and ecclesiastical responsibilities, also President of the Royal Court in New Granada, our Viceroy and archbishop demonstrated this enlightened spirit in all areas of knowledge and therefore in the reform of the spirit of the laws.

The legal provisions that Antonio Caballero adopted over time are a good example of this and from the moment he assumed the functions of viceroy of New Granada starting on June 15, 1782, when he made public the pardon granted by the crown to the insurgents.

Among the changes that Spanish culture and society needed at the end of the 18th century was the judicial structure of Spain in the 18th century, which was then made up of authorities and offices such as magistrates, as more immediate judges, by the chanceries, by the audiences that administered justice in the peninsula and the Indies and by the different councils, which were entrusted with these functions. This is what is discussed in this work, presented at the International Congress on this egregious figure.

Keywords: Caballero y Góngora, Illustration, New Granada, judicial organization, judges and judicial collaborators, century XVIII.

Introducción

La Ilustración, cuyos postulados siguió Caballero y Góngora, planteaba una serie de reformas que trataban de clarificar y superar la complejidad en los oficios que sustentaban en esa etapa la organización de la administración de justicia, caracterizada por la falta de transparencia y sistematización y aquejada de evidentes desajustes que interferían y mediatizaban de forma considerable la relación entre la organización judicial y la sociedad en los territorios de la corona española, tanto en la península como en los virreinatos y territorios americanos y en Filipinas.

Hasta el primer tercio del siglo XIX, la Justicia era considerada como organización defectuosa y complicada, con treinta y cuatro jurisdicciones en conflicto perpetuo. Preocupado por la formación de juristas, el marqués de la Ensenada, prevenía textualmente a Fernando VI en 1752 del «vicioso método» de las universidades, «la inutilidad de las medidas dictadas por el consejo para remediarlo y el desdén con

que se miraba el cultivo del derecho patrio, del que ninguna cátedra existía»[1]. No obstante, el acceso a la judicatura, escribanía o ejercicio de la abogacía estaba extensamente regulado en el periodo en que Caballero y Góngora ejerció su virreinato, imponiéndose limitaciones e incompatibilidades al clero, de forma que ningún clérigo ni hombre religiosos ordenado podía ser alcalde ni abogado en los pleitos, para evitar entre otras cosas la duplicidad de salarios de unos en perjuicio de otros. Sin embargo, pese a estas limitaciones, existían críticas referidas al excesivo número de Letrados, Procuradores, Escribanos y Notarios, y a la facilidad de los exámenes a que eran sometidos, solicitándose una mayor rigurosidad en este aspecto.

1. La compleja organización judicial y las autoridades y oficios en esta etapa histórica

La complejidad, en lo que se refiere a los oficios, en que se sustentaba la estructura de gobierno y administración de justicia, se aprecia en la misma heterogeneidad de los mismos, en los que bajo la distinción formal de los símbolos y el aparente orden de jerarquía persiste sin embargo una clara diversidad y multiplicidad, que son sin duda rasgos esenciales del Antiguo Régimen[2].

Incluso tal multiplicidad y complicación se advierte en las mismas denominaciones de las autoridades judiciales, de forma que un mismo término puede reflejar realidades totalmente distintas. Apenas nada más que la denominación hay de común entre quienes en nombre del rey ejercen como gobernadores de ciudades como Málaga o Cádiz, con aquellos otros designados como primera autoridad para el único lugar de un señorío aislado, y al contrario, vocablos diferentes designan una misma realidad. Las funciones desempeñadas por individuos que sirven empleos de nombre distinto son en ocasiones perfectamente equiparables. Así ocurre con los llamados corregidores de señorío, característicos de algunas zonas en las que el proceso de identificación mimética con la corona lleva a los señores a titular así lo que en otros sitios son simplemente alcaldes mayores. Es cierto que se

[1] GÓMEZ DE LA SERNA, P., *Elementos del Derecho Civil y Penal de España*. Madrid, 1865, p. 217

[2] MARINA BARBA, J., *Justicia y gobierno en España en el siglo XVIII. El compendio del territorio de la Cancillería de Granada,* Granada, 1995, p. 31.

trata de comparaciones extremas, singulares, pero también harto elocuentes de la dificultad de exponer una realidad multiforme.

Es preciso por tanto tener en cuenta ese agravante de la imprecisión o la insuficiencia de las referencias. Desde nuestra actual perspectiva, los desajustes son evidentes, porque no hay correlación entre planos fundamentales: la importancia o categoría jurídica de la localidad, el volumen de la población y el nivel de la justicia que es su principal autoridad.

Así encontramos villas casi despobladas con jurisdicción plena y un alcalde mayor, mientras se daban casos de corregimientos compartidos entre dos o hasta tres poblaciones, o bien otros con única cabeza de distrito, extenso o muy reducido[3]. También es muy diversa situación de la autoridad en el ámbito de gobierno que le corresponde. Se pueden encontrar partidos ordenados, perfectamente delimitados, casi modélicos en su articulación, pero lo más frecuente son variantes mucho más complicadas, con coexistencia en un mismo partido de situaciones peculiares condicionantes ineludibles para la práctica de gobierno. Se trata además de una divergencia que seguirá siendo una de las contradicciones estructurales del sistema hasta su final, en la medida en que a la falta de sintonía une un enorme grado de rigidez, que impide la evolución y adaptación necesarias al ritmo del cambio social.

Las repercusiones de ese desencuentro contribuyeron a restar solidez a dos fundamentos del estado como son la justicia y el gobierno, siendo al tiempo denuncia de inviabilidad y anuncio de disolución.

Quienes ocupan corregimientos o alcaldías mayores debieron vivir esa compleja situación, ya que por un lado, se sentían herederos y parte de un modelo de estado que en buena medida se ha basado en sus competencias judiciales para afirmar la soberanía real. Su propia formación en la mayoría de las ocasiones y la generalizada identificación en la sociedad entre ejercicio de la autoridad y administración de justicia sostienen con fuerza esa dimensión.

Sin embargo, desde la monarquía y desde la misma sociedad se les reclamaba de forma cada vez más clara –el contenido y el tono de las

[3] MARINA BARBA, J., op. cit., p. 33.

instrucciones y normas que regulan su actuación así lo indica– una mayor actividad en las tareas de gobierno.

La difícil conciliación no se había resuelto hasta entonces, a pesar de alguna propuesta en favor de la delimitación[4], y se vuelve imposible cuando pasa de ser una cuestión de distribución de competencias a afectar al fondo de la concepción y la organización del poder.

Nos encontramos así con el caso de los oficios de justicia de señorío frente a los de realengo. Los nombrados por los señores, se distinguían de los de nombramiento real fundamentalmente en lo tocante a la jurisdicción civil. El primer dato que aparece sistemáticamente en los documentos de la época para cada topónimo es la categoría y régimen jurídico de la población: ciudad, villa, lugar, aldea, alquería, cortijada..., cuyas tierras corresponden a realengo, ordenes o señorío, llamando la atención el escaso número de ciudades bajo régimen señorial.

Todo apunta a que en principio se debió ver con poca simpatía la reaparición de la intendencia como nivel superior de la administración territorial; sería un indicio de la relación, y reacción, entre instituciones. En definitiva, entraba en colisión con algunos de esos rasgos definitorios del sistema de justicia del Antiguo Régimen que se han presentado: carácter mixto no especializado de los órganos jurisdiccionales, hipertrofia y asimetría de la organización judicial o multiplicidad de jurisdicciones.

Mención aparte debemos hacer en cuanto a la jurisdicción eclesiástica. La organización territorial de la Iglesia presenta rasgos similares a la jurisdicción civil. No en vano es heredera de un mismo proceso histórico y forma parte esencial del conjunto de poderes del Antiguo Régimen. Significativamente, la crítica ilustrada a la desproporción y desigualdad administrativa la incluye, sin mayor distinción, en su discurso. Esto no quiere decir, antes al contrario, que los espacios de ambas jurisdicciones sean coincidentes. La independencia de esta singular jurisdicción eclesiástica se traduce en nuevos elementos de

[4] GONZÁLEZ ALONSO, B., estudio preliminar de *Politica para corregidores y señores de vasallos,* Amberes, 1704, edic. facsímil , Instituto de Estudios de Administración Local, 1978., p. 35.

dispersión y conflicto, que se añaden y entrelazan con los ya existentes.

Por lo que se refiere al tema de las divisiones eclesiásticas la cuestión no tiene demasiada importancia en cuanto a los niveles superiores, perfectamente conocidos, pero resulta más problemática a la hora de interpretar las referencias a espacios secundarios, cuyos vínculos se quedan con frecuencia sin aclarar. En este sentido, resultan especialmente confusas algunas zonas del territorio de Ordenes, con jurisdicciones compartidas mediante concordia o defendidas tras privilegios particulares.

Al mismo tiempo es de todo punto imposible descender hasta la definición territorial de las vicarias, de las que normalmente solo se indica documentalmente el lugar de residencia de su titular. En este aspecto, excepto para algunos casos más señalados en que si se detalla, es imprescindible acudir a fuentes complementarias, sobre todo las visitas pastorales, para precisar las poblaciones comprendidas por cada una de ellas.

2. Autoridades y oficios

Pero ¿cuáles eran por tanto las autoridades y oficios que participaban o colaboraban en la administración de justicia en este siglo de las Luces?

Vamos a analizar a continuación, de forma sucinta, aquellos cargos y oficios con funciones jurisdiccionales o, en su caso, jurídicas, que existían en el tiempo en que vivió nuestro arzobispo. Estos eran los Alcaldes, Jueces Letrados, Escribanos, Abogados y Procuradores.

2.1. Alcaldes, como jueces ordinarios

Los llamados Jueces Ordinarios o jueces legos, eran los alcaldes. Su competencia ya se contenía en el Espéculo, primera de las obras legales de Alfonso X, anterior a Las Partidas. Su organización tenía esquema jerarquizado, en cuyo vértice estaba el Rey, quien los nombraba, pudiendo hacerlo también el titular de señorío con privilegio para ello, se llamaban entonces alcaldes de fuero, o, por tolerancia real, lo hacían también los Concejos, Ayuntamientos o Cabildos.

Sus competencias eran civiles y penales, ejecutando las diligencias previas al procesamiento, y las conducentes, si procedía, a la prisión de los reos y embargo de sus bienes, si se había dictado sentencia condenatoria. No era necesario que los alcaldes fueran jurisconsultos[5], ni siquiera que supieran leer ni escribir, si bien, ello era recomendable para no tener que pedir a otros que les leyeran los escritos y peticiones.

Dentro de esta jurisdicción ordinaria se distinguía entre alcalde del estado noble o de los hijosdalgos, y alcaldes ordinarios, ambas categorías con atribuciones jurisdiccionales, si bien debían contar con un consejo de Asesor, quien, además, dirigiría las causas de alguna dificultad. Estos asesores eran a su vez de dos tipos: los voluntarios, nombrados por el Alcalde para los juicios contenciosos, valiéndose de los abogados residentes en los pueblos, y los denominados Necesarios, nombrados directamente por el rey.

Para mayor organización, se vio la necesidad de proporcionar a los Alcaldes un sistema de formularios con las diligencias y reglas que debían guardar, dada la falta de ilustración de los Alcaldes de algunos pueblos y al mismo tiempo se crearon las figuras del Visitador y del Corregidor, como jueces temporales nombrados por el Rey en casos de abusos comprobados en la administración de justicia en determinadas poblaciones[6].

2.2. Jueces letrados

Eran aquellos que administraban justicia por sí mismos, sin necesidad de asesor. Estaban considerados más capaces de establecer y calificar lo enjuiciado y, por tanto, más imparciales y peritos que un alcalde[7]. Se les exigía un conocimiento y estudios de las leyes. Para serlo se necesitaba ser graduado en cualquier universidad del reino y de fuera de él. De edad de veintiséis años, hijo legítimo, de buena fama y costumbres, tener la capacidad y aptitud que se requiere para ser

[5] LÓPEZ PÁSARO, E., *Organización judicial durante el primer tercio del siglo XIX,* Univ. San Pablo-CEU, Madrid, 2010, p. 245.
[6] LÓPEZ PÁSARO, E., op. cit. 246.
[7] MARTIN CARRAMOLINO, J., *Método actual de la sustanciación civil y criminal en la jurisdicción real ordinaria,* T. IV, Madrid, 1839, p. 117.

juez, y no ser natural del distrito en que ha de ejercer la jurisdicción, según disponía el Real Decreto de 19 de marzo de 1783.

Eran definidos literalmente como aquellos que «son puestos en las ciudades, villas y lugares de España e Indias para poder universalmente administrar Justicia y Juzgar en primera instancia las controversias y pretensiones de los súbditos del territorio o distrito jurisdiccional de cada Juez». Eran examinados y aprobados por el Consejo Real, y además por el Consejo de los Tenientes de Corregidores de las ciudades y villas con voto en Cortes si el cargo iba a desempeñarse en las ciudades con esta prerrogativa. Tras ello, eran nombrados por el Rey y juraban ante el Supremo Consejo de Castilla.

Estaban también los alcaldes de Casa y Corte, como juzgadores letrados con competencia «en los negocios criminales y civiles en la Corte donde resida el rey, así como el Alcalde mayor, posteriormente denominado como Juez de letras que ejercía la jurisdicción ordinaria en algún pueblo o partido que pasase de trescientos vecinos, y fuese necesario para la mejor administración de justicia. También existieron los Alcaldes de alzada, Jueces ordinarios superiores, que conocían de las apelaciones o los Alcaldes del crimen quienes formaban Sala para determinar las causas criminales en las Chancillerías de Valladolid y Granada y en las diferentes audiencias, tanto de la península como de Indias.

Finalmente, estaban los Alcaldes de la Hermandad, que portaban vara de justicia para ser conocidos y distinguidos, y conocían de hurtos y muertes ejecutadas en el campo, incendios de mieses, talas de árboles y montes y los Alcaldes de sacas, cuya función era el control de mercancías en las villas (principalmente pan, vino, oro y plata, gana do de tiro y de carne), teniendo jurisdicción sobre esta materia.

Toda esta compleja organización fue suprimida por la Constitución de 1812 (art. 273) disponiendo, con mayor racionalidad, la creación de partidos judiciales proporcionalmente iguales, ordenando que en cada cabeza de partido hubiera un Juez de letras con un juzgado correspondiente en el que debían entender, en primera instancia, de asuntos civiles y penales.

2.3. Escribanos

A finales del siglo XVIII eran definidos como «aquellos que ejercen el arte de la escribanía, oficio honorífico, con autoridad pública y real concedida por el soberano para que en juicio y fuera de ello sea creído lo que testifiquen, debiendo dárseles toda fe sobre lo que autorizan y sobre lo que actúan»[8]. En los tribunales, la función del escribano era considerada esencial, pues «el juez, por sí solo, no puede dar validación a la justicia que distribuye, y es necesario que la maneje el escribano para que sea efectiva y conste de la manera que la dispuso» evitándose así alteraciones y confusiones. También se les llamaba secretarios, por estar obligados a guardar secreto en todo lo que concierne a la utilidad del rey y su reino.

Para ser Escribano se requería ser lego y no eclesiástico, haber cumplido la edad de veinticinco años, haber adquirido la instrucción suficiente para el buen desempeño del oficio y haber practicado cuatro años con un Escribano. Debía tenerse buena reputación, poseer bienes a fin de poder responder de los excesos y culpas que cometiere en su profesión y, previa aprobación de las justicias de su lugar de origen, superar el examen de la Cámara Real. Su designación de los escribanos era de carácter vitalicio y de propiedad particular.

Dentro de la jurisdicción ordinaria, los escribanos estaban clasificados en Reales, quienes podían ejercer su profesión en todo el reino; Numerarios, llamados así por constituir cierto número en los pueblos y ciudades en donde podían recibir instrumentos, formar autos, y autorizar cualesquiera escrituras en el pueblo o distrito a que estaban asignados; de Concejo, eran encargados de asistir a las juntas o sesiones concejiles y autorizar sus acuerdos y resoluciones; de Cámara, adscritos a las Audiencias, Chancillerías, y al Consejo Real; de Hijosdalgo de las Chancillerías, específicos para los juicios de hidalguía, y a quienes se les exigía las mismas condiciones que para ser Alcalde por el Estado Noble, además de las específicas para la escribanía[9], de Hipotecas, antecedente de los actuales Registradores de la Propiedad, con funciones de fedatarios para dejar constancia de aquellos contra-

[8] ALVARADO Y DE LA PEÑA, S., *Manual de escribanos para principiantes, procuradores y curiales.* Madrid, 1829, p. 21.
[9] LÓPEZ PÁSARO, E., op. cit. 252.

tos que imponían sobre las fincas cargas o gravámenes. También existían los denominados Escribanos en Indias, pues la corona fue otorgando escribanías, conforme aumentaba la presencia española en América. En su comienzo, eran nombrados por las autoridades indianas (adelantados, gobernadores, cabildos) y por el propio monarca. Además de los presupuestos y requisitos aplicables a cualquier escribano en España, se les exigía no ser mulato ni mestizo, sobre lo cual se les hacía especial pregunta.

Los escribanos adscritos a órganos judiciales debían notificar a las partes en litigio las resoluciones judiciales en el día de la fecha, o, a más tardar, en el siguiente, cumpliendo las formalidades debidas, so pena de incurrir en multa de 500 reales de vellón, y responsabilidad por los perjuicios a las partes, si se declarara tal notificación nula. Cobraban sus honorarios en función de una tabla de aranceles. En 1797 ascendía su número a 9.633 (el doble que el número de Abogados), según la comparativa de estadísticas de la época. No pudieron usar el Don hasta 1775, que lo autorizó el Consejo Real. Característica esencial de este oficio era la caligrafía y las rúbricas, rasgos que proyectaban a los documentos su autenticidad fedataria, sin admitir borrones ni tachones en los documentos que expedían.

2.4. Abogados

El Abogado era definido, entonces, como «aquel que intervenía en los juicios, ayudando a los litigantes», siendo considerado como «profesor de jurisprudencia que, con título legítimo, se dedica a defender en juicio por escrito o de palabra los intereses o causas»[10].

Para el ejercicio como Abogado, se requería en ese momento histórico el estudio universitario de cuatro años de las Leyes del Reino, de los cuales, los dos últimos, podían dedicarse al Derecho Canónico.

Una vez finalizada esta formación teórica, se precisaban dos años de pasantía con algún abogado de la Chancillería o Audiencia, asistiendo a las vistas, experiencia que debía ser certificada por los regentes de dichos organismos jurisdiccionales.

[10] SALAS BAÑULS, J., *Ilustración del Derecho Real de España,* T. II, Madrid, 1820, p. 163.

No obstante, había diferencias notables entre los licenciados, de pendiendo de la Universidad de su titulación. Posteriormente, mediante la Real Provisión de 21 de agosto de 1770 se mandó que el colegio de Madrid nombrase nueve abogados para que tres de ellos examinen alternativamente a los que pretendiesen serlo después que hubiesen presentado en el Consejo la certificación de cuatro años de práctica. Una vez aprobado el referido examen, debía inscribirse el interesado en la «matrícula de Abogados» previo juramento.

A efectos deontológicos, tenían la obligación de defender a todo litigante que lo pretendiera, y fundara su «acción» en justicia, con obligación de continuar hasta la finalización del litigio, una vez admitido el cargo, y al pago de daños y perjuicios causados a las partes en su caso por su negligencia. Eran responsables en todo momento por su actuación ante los tribunales y sometidos a estrecho control. Tenían causas de incompatibilidad por familiaridad, así como tenían prohibido que quien hubiere sido Abogado de una de las partes en la primera instancia, fuese Abogado de la otra en la segunda o tercera, con pena de suspensión de ejercicio durante diez años, además de una importante sanción económica [diez mil maravedís].

En 1797 había en la España peninsular 4.346 abogados (la mitad del número de médicos). En Madrid, Villa y Corte, quedaban reducidos a 200 por disposición expresa del Rey Carlos IV, según Real Orden de 30 de septiembre de 1794[11]. Sus honorarios estaban sometidos a control en caso de ser indebidos o excesivos.

2.5. Procuradores

También llamados «síndicos», o «personeros», que actuaban por medio de mandato o autorizados mediante poder, para comparecer en nombre de otros y por tanto eran los representantes procesales de las partes. Podían desempeñar esta función los mayores de 25 años. No se recogía, entonces, ninguna otra característica o requisito formativo. Debían acudir al Juzgado media hora antes que los oidores (jueces), tenían la obligación de guardar religiosamente sus secretos y de no retardar las causas.

[11] CANGA ARGÜELLES, J., *Diccionario de Hacienda con aplicación a España,* T. I, Madrid, 1833, p. 7.

Cobraban por arancel o según criterio del Juez de la causa. Ninguno de sus escritos tenía validez sin la firma de Abogado, quedándoles prohibido hacer peticiones reservadas a éstos. Podían ser puestos en prisión si no devolvían los autos que les habían sido entregados para estudio del Abogado, obligación que se cumplía con severidad.

Hasta aquí, de forma sucinta, la compleja organización judicial española de la segunda mitad del siglo XVIII que conoció y vivió de primera mano el Virrey Caballero y Góngora, pero que tras la promulgación de la constitución de 1812 con la asunción de los postulados liberales, se vería reorganizada radicalmente pasando a ser considerada como el Poder Judicial, independiente de los otros dos poderes legislativo y ejecutivo.

D. HERNANDO ARIAS UGARTE (1561-1638), ARZOBISPO DE SANTA FE DE BOGOTÁ, DOTA Y VINCULA CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES SU CAPILLA DE PATRONATO ERIGIDA EN SU CATEDRAL

Lázaro Gila Medina
José Antonio Palma Fernández
Universidad de Granada

Resumen

D. Fernando Arias Ugarte, es un personaje fundamental en el panorama neogranadino e hispanoamericano de la primera mitad del siglo XVII. En el 1618, fue nombrado arzobispo de su diócesis de origen, Santa Fé de Bogotá. Dentro del contexto de la construcción de su segunda catedral, nuestro protagonista lleva a cabo la fundación de una capilla de patronato para su enterramiento y el de sus familiares. Mediante un acta notarial con fecha de 12 de septiembre de 1621, que centrara este estudio, deja constancia de la magnífica relación de bienes muebles, inmuebles y rústicos con los que dotó dicha Fundación.

Palabras clave: Fernando Arias Ugarte, Santa Fe de Bogotá, capilla de patronato, acta notarial, inventario.

Abstract

D. Fernando Arias Ugarte, is a fundamental character in the New Granada and Latin American panorama of the first half of the 17th century. In 1618, he was named archbishop of his home diocese, Santa Fe de Bogotá. Within the context of the construction of his second cathedral, our protagonist carries out the founding of a patronage chapel for the burial of himself and his family. Through a notarial act dated September 12, 1621, which is the focus of this study, he records the magnificent list of movable, immovable and rural property with which he endowed said foundation.

Keywords: Fernando Arias Ugarte, Santa Fe de Bogotá, patronage chapel, notarial act, inventory.

Varón muy recto, caritativo y humilde.
Amaba a los indios y vigilaba que se les
tratase con humanidad y dulzura

Manuel de Mendiburu[1]

1. Introducción

Este trabajo tiene como objetivo básico ofrecer la magnífica relación de bienes muebles e inmuebles con que este importante personaje neogranadino, tanto de la vida civil como eclesiástica de la primera mitad del siglo XVII, dotó a una capilla de patronato para su enterramiento y el de sus familiares en la catedral bogotana[2], siendo precisamente su arzobispo. Bogotano de nacimiento, previa licencia del rey Felipe IV y llegar a un acuerdo con el cabildo catedralicio, en 12 de septiembre de 1621, tiene lugar el acto notarial de tal dotación y vinculación de bienes. Espléndida y muy generosa, los bienes donados los podemos agrupar en cuatro apartados del ajuar eclesiástico: ornamentos, objetos de plata, piezas relaciones con las artes plásticas (retablos, pinturas, esculturas, láminas, etc.) y libros[3]. Amén de las fincas rústicas y urbanas para con cuyos réditos se pudieran costear todos sus gastos.

No obstante, previamente, porque la gran relevancia del personaje y la magnitud de su donación lo merecen, ofreceremos una breve biografía del mismo, así como un estudio del documento en cuestión, especificando la secuencia cronológica de los distintos momentos claves que se sucedieron hasta llegar a plasmar tal donación en el protocolo notarial en cuestión.

2. Aproximación biográfica

Hijo de Fernando Arias Torero, encomendero de Santa Fe de Bogotá y Juana Pérez de Ugarte, de origen extremeño y vasco, respec-

[1] Mendiburu, M. de. 1874: 341.

[2] En el lado del Evangelio de la segunda catedral existían dos capillas –la actual y definitiva seo es la tercera– una dedicada a la Santa Cruz, que era de los herederos de Dª. María del Burgo, y la segunda a la Santísima Trinidad, es la que dotó D. Fernando Arias Ugarte para su enterramiento y el de sus herederos.

[3] Colombia. Archivo General de la Nación. Notarias de Santa Fe de Bogotá. Notaria 3ª. Protocolo 14. Cuadernillo suelto.

tivamente, nació en septiembre de 1561[4] –el bautizo tuvo lugar el día 9–, siendo su padrino Gonzalo Jiménez de Quesada, vencedor de los muiscas y fundador en 1538 de la Villa de Santa Fe, en la sabana de Bogotá, pronto elevada a ciudad y capital del Reino de Nueva Granada.

A priori, podemos afirmar que D. Fernando Arias Ugarte, sucesivamente funcionario, magistrado y eclesiástico, fue un singular ejemplo de preclaro criollo, hecho a sí mismo. Vino a España en 1577 estudiando Cánones y Leyes en las universidades de Salamanca y Lérida, incluso aquí desempeñó algún cargo de interés[5]. En 1595, regresó a su tierra, ocupando cargos cada vez de más relevancia y rango, primero en la administración civil y a partir de 1607 en la eclesiástica, una vez que, siendo oidor de la Audiencia de Lima, decidió hacerse abrazar el estado eclesiástico.

Haciendo una breve referencia de los principales puestos ocupados, tanto en la jurisdicción civil como después en la eclesiástica, diremos que, en 1595, fue designado oidor de la Real Audiencia de Panamá, en 1597 pasó a la de Charcas[6] y en 1603 a la de Lima. Si bien, en 1607 renunció al cargo, para, previa licencia de Felipe II, seguir la carrera eclesiástica. También fue rápido su *cursus honorum* dentro de la Iglesia, siendo destinado sucesivamente a diócesis cada vez de mayor rango y prestigio. Así, electo obispo de Panamá en 1612 no llegó a tomar posesión, al ser promovido un año después al episcopado de Quito[7]. Aquí estuvo hasta el 7 de enero de 1618 en que tomó posesión de la archidiócesis de Bogotá, su lugar de nacimiento. En 1624, volvería de nuevo a La Plata (Sucre, Bolivia), ahora como arzobispo. Por fin el 29 de mayo de 1628 pasó al arzobispado de Lima, culminando brillantemente su carrera eclesiástica. Aquí murió el 27 de enero de 1638, a los 76 años de edad siendo el único arzobispo criollo que rigió la archidiócesis de la capital del virreinato del Perú.

[4] Una primera biografía puede verse en Ibáñez, P. M. 1913: 136-139. Y una muy actualizada en V. Freddy Cabanillas, https://historia-hispanica.rah.es/biografias/4524

[5] Entre 1591 y 1594 fue auditor de guerra del ejército destinado a Aragón.

[6] Oficialmente conocida como Audiencia o Cancillería Real de Charcas con sede en la actual Sucre (Bolivia).

[7] Sin embargo, su consagración episcopal, efectuada por D. Bartolomé Lobo Guerrero, arzobispo de Lima hubo de esperar hasta el 28 de marzo de 1614.

3. Estudio del documento

El 12 de septiembre de 1621, casi a los cuatro años de ocupar la archidiócesis de Santa Fe de Bogotá, D. Fernando Arias Ugarte dotaba del ajuar eclesiástico una capilla catedralicia de la que eran patrono él y sus herederos, así como de las fincas que le servirían de apoyo económico. El documento en sí es de un gran interés, al ofrecernos también una valiosa información previa, relativa a los pasos seguidos por el prelado para lograr del cabildo catedralicio santaferino su concesión, cuándo obtuvo la licencia real para proceder a la materialización de tal fundación al ser un templo de patronato real, así como otra serie de acciones complementarias para que se cumpliera su voluntad.

La secuencia de los hechos se desarrolló del siguiente modo: si el 7 de enero de 1618 el prelado tomaba posesión de la archidiócesis, a los pocos meses, concretamente el 28 de mayo de 1618, a su ruego, el cabildo catedralicio le concedió el patronato de una de las capillas catedralicias con la condición de construirla, dotarla de los bienes muebles necesarios, así como otras gabelas.

A partir de este momento el prelado tendría dos objetivos: construir la capilla y conseguir la preceptiva licencia real. En algo más de tres años –septiembre de 1621– la capilla, una de las dos de la nave del lado del Evangelio, puesta bajo la advocación de la Santísima Trinidad, ya estaba totalmente edificada –se trata de la segunda catedral en fundación, le fue dada en mayo de ese mismo año el tiempo[8]. Mien-

[8] A modo de síntesis tres catedrales se han sucedido en Santa Fe Bogotá a lo largo del tiempo y en el mismo emplazamiento. La primera, hecha con pobres materiales sirvió al culto entre 1553 y 1565–, cuando se derrumbó el tejado –en 1562 Pio VI le otorgó el título de catedral–. En 1572 se inició la construcción de una nueva con tres naves y capilla mayor, bajo la dirección del maestro mayor Juan de Vergara. Templo catedralicio, que, en lo esencial para 1590 ya estaría acabada, a falta de las cuatro capillas laterales, una de ellas en el lado del evangelio sería la de D. Fernando Arias de Ugarte, aunque la torre no se acabaría hasta 1678. Ante el gran seísmo en 1678, se acordó hacer una nueva: la actual. Obra de un gran clasicismo, debida al capuchino valenciano Fray Domingo Pretés (1679-1811), se inició en 1807 y se concluyó en 1823, empleándose mientras tanto el vecino templo de San Ignacio de Loyola, hasta su expulsión en 1767 de los jesuitas. S. Sebastián López, 2006, 84. Sobre esta tercera y última catedral tenemos la monografía de R. Gutiérrez, R. Vallín y V. Perfetti. (1999), Fray Domingo Petrés y su obra arquitectónica en Colombia. Bogotá, Banco de la República, 191 págs.

tras la licencia real junto a otras competencias y condiciones para tal Precisamente, ambas obligaciones, previas a la fundación y dotación de su capilla están descritas con toda puntualidad en el mencionado protocolo notarial del último año señalado –12 de septiembre de 1621–, donde se relacionan los bienes rústicos y urbanos con cuyas rentas se costearía, así como todos los objetos del ajuar eclesiástico que el prelado donó y vinculó a su fundación. Precisamente, antes de relacionarlos nos informa que «hemos fabricado en Nuestra Iglesia Catedral Metropolitana de esta ciudad de Santa Fe, una capilla para nuestro entierro y el de nuestros ... herederos en la nave colateral al lado del evangelio ... junto a la de la Cruz ... y en conformidad de una real cédula de Su Majestad ... de ocho de marzo de este año de 1621 [9].

La licencia real le fue concedida en Madrid en la última fecha citada por Felipe IV, quien precisamente hacía dos meses –31 de marzo de 1621– que había comenzado su reinado. La escritura real, como era costumbre, el prelado se la da al escribano para que su texto lo incorporara al protocolo de su fundación y dotación. El rey aprueba lo que D. Fernando Arias Ugarte había acordado con el cabildo metropolitano acerca de la dicha fundación de la capilla y su dotación, pues «...habiéndose visto por los del nuestro Consejo de las Indias ... por la presente os doy licencia ... para que podáis hacer y fundar la dicha capilla en el lugar que tenéis tratado con el dicho Cabildo ... nombraros patrón ... sin que para ello se os ponga impedimento alguno». Solamente le pedía el rey que debería de informarle una vez formalizada la fundación y dotación de la capilla, nombramiento de capellán, etc.

D. Fernando Arias Ugarte, hombre precavido, estos detalles y otros muchos más, necesarios y relativos a la fundación del patronato, los había recogido en su testamento cerrado y en su poder, otorgado en Villa Leiva, el 19 de octubre de 1620. En él figuraba el nombre del capellán, así como los bienes urbanos y rústicos, vinculados a la capilla y con cuyas rentas se sostendría. Ahora revela que el capellán será su sobrino D. José Arias Cabullo, aunque faltaba por elegir el sacristán. Mientras los bienes rústicos y urbanos vinculados, serían en concreto,

[9] Sobre esta 2ª. catedral hay un trabajo de investigación de doctorado de D. J. A. Pinzón, presentado en la Facultad de Artes de la Universidad de Colombia en 2019. http://artes.bogota.unal.edu.co › catedral_santafe

> [...] unas casas altas de piedra y teja con una tienda que tenemos ... en la collación de ... nuestra Santa Iglesia catedral, en la calle que sube de la iglesia de la Compañía de Jesús al colegio seminario de ... San Bartolomé, que costaron diez mil pesos de plata y unas tierras, huerta y casas que tenemos en el sitio de Fucha [se trata de un pequeño río que atraviesa Bogotá] linde con las del Señor don Juan de Borja, caballero de la orden de Santiago, Presidente, Gobernador y Capitán General de este Nuevo Reino, que costaron mil y ciento y cincuenta pesos de ... plata.

Si con las rentas producidas por los bienes urbanos y rústicos se costearían todos los gastos, a continuación, procedía a detallar, con todo lujo de detalles, incluida su valoración, todos los bienes muebles o del ajuar eclesiástico, necesarios para el normal desenvolvimiento del culto divino. En este caso, la lista de objetos donados es muy amplia y se ordena en cuatro secciones: ornamentos, objetos de plata, aras, cuadros, esculturas, láminas, etc., y libros.

No obstante, antes de entrar a presentar el inventario de bienes donados a su capilla, debemos recordar su gran labor de mecenazgo en su catedral, pues al mismo tiempo que gestionaba la erección del patronato, también se preocupaba de engrandecerla, financiando a su costa la hechura del retablo mayor y algunos colaterales. Tales trabajos, dados a conocer hace unos años por el profesor Lázaro Gila Medina, los llevaría a cabo el arquitecto y escultor Ignacio García de Ascucha (Porceyo, Gijón 1580-Bogotá 1629)[10].

Así, en 1619, al año siguiente de posesionarse de la archidiócesis, le encargó a este maestro las trazas y condiciones para el retablo mayor. Proyecto, que, tras una dura puja en la que intervinieron el ensamblador Luis Márquez y el agustino calzado fray Alonso Sánchez,

[10] Nacido en 1580 en Porceyo, Gijón, tras un primer aprendizaje en el entorno familiar, a comienzos del siglo XVII arribó a Toledo completando su formación en el taller de Alonso Sánchez Cotán. Habiendo emparentado con su maestro al casar con su hermana María, desavenencias conyugales le llevaron, hacia 1618, a Santafé de Bogotá. Poseedor de una sólida preparación teórico-práctica, aquí sería muy respetado y solicitado para afrontar las más importantes empresas artísticas del momento, como el retablo mayor de la catedral o el del convento de San Francisco. Todo ello, en última instancia, le permitiría lograr un importante patrimonio personal, como queda de manifiesto en el inventario hecho tras su muerte en marzo de 1629. L. Gila Medina y F. J. Herrera García, 2011: 68-100.

se le remató a García de Ascucha por 3.695 pesos. Incluso, a lo largo del proceso haría otros trabajos colaterales de su especialidad en la fábrica catedral[11].

4. Inventario de bienes muebles que conforman la donación

1. Ornamentos

- Un terno de raso blanco bordado en oro, plata y matices. Lo componen una capa pluvial, una casulla con su estola y manipulo, una cubierta de misal, un gremial[12] con el escudo de armas del donante, unas sandalias o pantuflas pontificales[13], unas medias de seda blanca con sus ligas de tafetán blanco, unas quirotecas[14] de punto de seda bordadas, una carpeta de corporales, un cubre cáliz, tres cíngulos de seda blanca y oro. A parte, otra cubierta de misal de tela de lienzo, un cubre cáliz y unas sandalias pontificales de raso.
  Estas últimas piezas se especifican que están hechas de textiles "llanos", es decir, sin bordar. Todo ello fue tasado por Gabriel Vicent, bordador, y Juan de Chinchilla, sastre, cada uno por lo que toca a su oficio, por la cantidad de: *dos mil cuatrocientos pesos de plata de a trecientos y doce maravedís el peso*[15].

[11] *Ibidem*: 77.

[12] El Gremial (del latín *gremium*, que significa regazo), es un paño cuadrado o rectangular del mismo color que los ornamentos que se pone sobre las rodillas del obispo cuando está sentado celebrando una Misa pontifical. Su uso tiene un sentido práctico: no manchar los ornamentos (casulla o dalmática) con el Santo Crisma que se usa en las ordenaciones y en las dedicaciones de los templos, ni mojar la dalmática en el lavatorio de los pies.

[13] Zapatos de rica tela, generalmente a juego con la ornamentación del terno, que usaban los obispos en las Misas solemnes.

[14] Los guantes pontificales, guantes episcopales, tecas o quirotecas (del latín *chirotheca*, también llamados anteriormente *manica*) eran guantes de tela preciosa que los obispos usaban en las liturgias solemnes, sobre todo en la Misa. En el transcurso de ella, los usaban desde el inicio hasta que se dirigían al altar en el momento del ofertorio. Sobre esta 2ª. catedral hay un trabajo de investigación de doctorado de D. J. A. Pinzón, presentado en la Facultad de Artes de la Universidad de Colombia en 2019. http://artes.bogota.unal.edu.co › catedral_santafe

[15] Llama la atención que en la descripción no se mencionen las dalmáticas, ornamentos litúrgicos que siempre forman parte de ternos como el que nos ocupa.

- Una casulla de raso blanco, bordada en oro, plata y matices, con su estola y manípulo, tasada por los tasadores, ya mencionados, en ochocientos pesos de plata.
- Una casulla de tela de plata primavera con cenefas de terciopelo carmesí y bordados, con su estola y manípulo, tasada en trescientos y cincuenta pesos de plata.
- Siete varas[16] de tela rica de plata, con la que se debe confeccionar una capa pluvial ... en doscientos pesos.
- Una capa de raso blanco lisa o llana, forrada de tafetán morado y guarnecida de peinecillo de oro de dos haces[17] ... en cincuenta pesos.
- Dos tunicelas de raso blanco, con franjones (o galones) de oro ... en ochenta pesos.
- Un gremial de raso blanco, forrado de tafetán morado, todo llano ... en veinte cinco pesos de plata.
- Un frontal rico de hilo de plata, bordado a toda cuenta de oro y seda, con su frontalera y caídas ... en mil doscientos pesos de plata.
- Un frontal de raso blanco, con flecos y franjones de hilo de oro, frontalera y caídas ... en treinta pesos de plata.
- Un dosel con su cielo, sitial, dos cojines y una silla de rizo blanco[18], guarnecido de oro y seda ... en cuatrocientos cincuenta y tres pesos de plata.
- Un cartón de corporales[19] de raso blanco llano, valorado en cuatro pesos, junto con el paño del cáliz.
- Un terno de raso carmesí bordado en cordoncillo de oro. Lo componen, una capa pluvial, una casulla con su estola y manípulo, unas tunicelas guarnecidas de peinecillos de oro, un gremial bordado de cuernecillo[20] de oro con una cruz en medio,

[16] Conocida como vara castellana o vara de Burgos, esta unidad de medida –equivalente a 0,835905 m– se utilizó en la península ibérica y las provincias americanas hasta el siglo XIX. En este caso siete varas equivaldrían a 5.85 metros de tela.
[17] Se refiere a un galón de oro tejido con la técnica denominada "peinecillo".
[18] Silla tapizada con vellón.
[19] Carpeta para guardar el corporal.
[20] Técnica de bordado en oro.

unas sandalias o pantuflas pontificales bordadas en cuernecillo de oro. Y una capa de tafetán carmesí, forrada con tafetán verde de dos haces con pasamanería de oro. Además, una cubierta de misal de raso carmesí bordada de oro, unas medias de seda carmesí y ligas de tafetán carmesí, unas quirotecas de punto de seda carmesí guarnecidos de hilo de oro, un cíngulo de colonia encarnado con sus botoncillos de oro, unos cartones de corporales bordados en oro, una cubierta de cáliz de tafetán carmesí, bordada de oro y otro cartón de corporales de raso, bordado de oro y un tafetán carmesí cubierta de cáliz. Todo ello apreciado por los dichos tasadores en mil pesos de plata.

- Una casulla de damasco carmesí, forrada en tafetán verde, guarnecida de pasamanería de caracolillo, con estola y manípulo ... en cuarenta pesos.
- Unas tunicelas de tafetán carmesí, forradas en tafetán verde de dos haces ... treinta pesos.
- Un frontal de raso carmesí con sus caídas de oro ... en cincuenta pesos.
- Un cartón de corporales de terciopelo carmesí bordado de oro ... en diez pesos.
- Un doselito de terciopelo carmesí con su escudo de armas y su cielo, sitial, dos cojines y sillas ... en mil y trescientos pesos.
- Un terno de raso morado bordado en cordoncillo de oro y plata. Lo componen, una capa pluvial, una casulla con su estola y manípulo, una tunicela guarnecida de cordoncillo de oro, un gremial bordado con una cruz en medio, unos guantes de punto de seda morada guarnecida de oro. Y una cubierta de misal de terciopelo morado y fondo en oro, dos pares de medias de seda morada con ligas de tafetán morado y unas sandalias o pantuflas pontificales de terciopelo morado. Todo ello apreciado en quinientos noventa pesos.
- Un frontal de damasco morado, con frontaleras y caídas, con flocaduras y caídas de oro ... en ochenta pesos.
- Un dosel de estrado de terciopelo morado con un escudo y sitial, dos cojines y sillas guarnecido de franjón de oro ... en mil doscientos pesos de plata.

- Un terno negro con adornos de oro y plata. Lo componen una capa pluvial bordada guarnecida de cordoncillo de oro y plata, una casulla de terciopelo negro guarnecida de dos haces con pasamano de oro caracolillo con estola y manípulo, un cíngulo morado y unas tunicelas de tafetán negro, guarnecidas de caracolillo, dos cubiertas de misal negras de raso, un cartón de corporales negro de telilla de oro, una cubierta de cáliz de tafetán negro con puntas de oro, un cíngulo de seda azul con botones de oro y un gremial de raso negro bordado de oro con una cruz en medio. Todo ello tasado en quinientos y setenta y cuatro pesos.
- Dos cubiertas de misal de terciopelo verde, bordadas en oro con valor de ciento setenta pesos de plata.
- Una capa de raso verde bordada de cordoncillo de oro que se está haciendo.
- Un gremial de raso verde bordado de cordoncillo de oro con su cruz en medio, el cual se está haciendo.
- Unos zapatos de raso verde, bordados de cordoncillo de oro, que así mismo se están haciendo.
- Un frontal de raso verde con frontalera y caídas, con flocadura de oro y listones ... en ochenta pesos.
- Un cartón de corporales de raso verde.
- Una cubierta de cáliz de tafetán verde.
- Dos tafetanes blancos de cáliz[21].
- Un tafetán azul con puntas de oro granillo para cubrir los zapatos.
- Tres tafetanes carmesíes con que se sirve la mitra[22] ... en diez pesos.
- Un tafetán bordado y otro verde con que se sirve la mitra.
- Una mitra bordada de perlas ... en setecientos pesos.
- Otra mitra bordada de oro de canutillo ... en trescientos pesos.

[21] Dos purificadores.

[22] Vimpas: paño de hombros usado por los asistentes del celebrante para coger, sin contacto con las manos, los atributos episcopales, especialmente la mitra y el báculo.

- Dos mitras de tela de plata, llanas ... en cincuenta pesos.
- Un alba y amito de holanda[23], guarnecido de seda anaranjada, tasados por doña Teresa Vélez de Guevara, en ciento cincuenta pesos de plata.
- Un alba y amito de holanda, guarnecida de cortado y puntas blancas, tasadas por la susodicha en cien pesos.
- Un alba de Ruan[24] guarnecida de cortado ... en cincuenta pesos.
- Dos albas de ruan labradas de pita ... en cincuenta pesos.
- Un paño de holanda de tres varas para el lavatorio del Jueves Santo ... de diez pesos.
- Un paño de holanda con su caída bordada de oro y matices ... en cien pesos.
- Dos palías de ruan guarnecido de cortado ... en cien pesos.
- Dos palias de holanda de anascote ... en seis pesos.
- Una palia de seda colorada ... en ocho pesos.
- Nueve amitos llanos ... en quince pesos.
- Dos pares de manteles alemaniscos[25] de altar guarnecidos ... en ciento cuarenta pesos.
- Tres paños de mano[26] de holanda guarnecidos de cortados ... en cien seis pesos.
- Tres paños de mano de lienzo casero labrados de hilo acijado ... en doce pesos.

[23] Los términos Holanda, tela de holanda, hilo de holanda y holandilla hacen referencia a un tipo de tejido de paño de lienzo muy fino, elaborado a partir de fibras naturales, por lo general algodón o lino, con el que se confeccionan camisas, camisones, sábanas, paños y ornamentos de uso litúrgico, así como, otras prendas delicadas.

[24] El ruan o ruán es un tipo de tejido realizado totalmente con algodón que recibe su nombre porque se fabricaba primitivamente en la localidad francesa de Ruan.

[25] Dicho de una mantelería: De un género labrado a estilo de Alemania, donde tuvo origen.

[26] El manutergio es un paño con el que el celebrante se seca las manos cuando se las lava en la Misa.

- Tres camisas de cáliz[27] de ruan ... en cuatro pesos y cuatro tomines[28].
- Una palia de holanda, guarnecida de cortado de seda anaranjada ... en sesenta pesos.
- Unos corporales de holanda guarnecidos de seda anaranjada ... en cincuenta pesos.
- Unos corporales de holanda con una randa ancha almacigada[29] ... en ocho pesos.
- Ocho corporales con sus palias pequeñas ... en cuarenta pesos.
- Dos pares de corporales de holanda con una hijuela y puntas de hilo blanco ... en seis pesos.
- Una hijuela[30] bordada de seda anaranjada ... en veinte pesos.
- Una hijuela bordada de oro de canutillo y carmesí ... en veinte pesos.
- Una hijuela bordada de escamas negra ... en quince pesos.
- Una hijuela labrada de seda verde ... en diez pesos.
- Ocho hijuelas blancas de cortado ... en cuarenta y ocho pesos.
- Tres palias para el cáliz ... en tres pesos y medio.
- Dos manteles de roan para la capilla ... en dieciocho pesos.
- Una hijuela bordada de oro y perlas con su corderito ... en ochenta pesos.
- Dos pañitos de altar ... en tres pesos. Todo lo cual tasó la dicha doña Teresa Vélez de Guevara.

2. Platería

- Un cáliz dorado llano, con su patena que pesa cinco marcos y seis onzas a dieseis pesos el marco. El cual y la demás plata tasó Alonso de Anonsibay platero y ensayador.

[27] Fundas para guardar los calices.
[28] Tomín: Moneda de plata que se usaba en algunas partes de América.
[29] De color cobrizo oscuro.
[30] Pedazo de lienzo circular que cubre la hostia sobre la patena hasta el momento del ofertorio.

- Un cáliz dorado llano con su patena que pesó cinco marcos y cuatro onzas, tasado a dieciséis pesos el marco.
- Otro cáliz con su patena cincelado que pesa tres marcos y seis onzas, a veinte pesos de plata el marco.
- Unas vinajeras y una salvilla[31] doradas cercadas que pesan diez marcos y siete onzas a dieciséis pesos el marco.
- Unas vinajeras y una salvilla llanas doradas que pesaron tres marcos y medio, a veinte pesos el marco.
- Una planetilla candileja[32] dorada que pesa un marco y siete onzas y media a doce pesos de la dicha plata el marco.
- Un hostiario cincelado dorado que pesa tres marcos y cuatro onzas a veinte pesos de la dicha plata.
- Un báculo dorado pequeño que pesó cinco marcos y dos onzas a veinte pesos el marco.
- Un báculo dorado grande que pesó diecinueve marcos con su palo a treinta pesos el marco.
- Una cruz grande de plata que pesó lo que por ella pareciere a diez pesos el marco.
- Una planeta[33] con su crismera de plata blanca que pesó lo que pareciere, a diez pesos marco.
- Una pililla de plata de plata blanca con su hisopo que pesa dos marcos y siete onzas a doce pesos de la dicha plata el marco.
- Tres crismeras de plata con su caja de cobre que pesan dos marcos a diez pesos de la dicha plata el marco.
- Una salvilla grande dorada que peso dos marcos y cinco onzas a diez y seis pesos el marco.
- Una salvilla cincelada dorada, peso dos marcos y siete onzas, a diez pesos marco.
- Dos candeleros pequeños que pesan tres marcos y dos onzas, a nueve pesos marco.

[31] Bandeja con una o varias partes hundidas que permiten encajar en ellas recipientes, en este caso las vinajeras.
[32] Palmatoria.
[33] Bandeja.

- Un jarro de sobrepuestos dorado que pesó cuatro marcos y siete onzas y media a diez y seis pesos el marco.
- Una fuente de plata llana con armas que pesa diez marcos a once pesos marco.
- Otra fuente grande dorada grabada con un escudo de armas, que pesa treinta y tres marcos y cuatro ochavas a veinte pesos el marco.
- Un aguamanil grande dorado de plata que pesó veintidós marcos y dos ochavas a treinta pesos marco.
- Un incensario con su naveta y cuchara de plata que pesó lo que pareciere, a doce pesos marco.
- Una cantarilla con su paletilla para la bendición de los santos óleos en ocho pesos.
- Una caja de ornamentos de terciopelo carmesí, guarnecida de plata, con sus cantoneras, cerradura, aldabones y pies. Pesa la plata trece marcos y seis onzas y tres ochavas, tasó la dicha plata Alonso de Anondivay a diez y seis pesos el marco y el dicho Juan de Chinchilla todo lo demás en ochenta pesos.
- Una caja larga de los ornamentos forrada de tela.
- Un Agnus Dei de plata, pesa con el Agnus dos marcos a diez y seis pesos marco.
- Una cruz, candeleros, salvilla, unas vinajeras y hostiario de cristal, guarnecido de oro, enmaletado en cinco cajuelas, forradas de terciopelo verde por dentro y por fuera de cordobán[34], todo lo cual se tasó en el inventario que hicimos al tiempo que nos consagramos en mil y setecientos pesos de plata.
- Dos vinajeras de cristal, no se tasaron.

3. Aras, Cuadros, Esculturas, Láminas, etc.

- Un ara de piedra leonada[35] mediana, guarnecida de damasco primavera.
- Dos aras de piedra leonada con cubierta de tela de raso verde.

[34] Piel curtida de macho cabrío o de cabra.

[35] De color leonado, es decir, amarillo rojizo, como el del pelo del león.

- Un ara grande de mármol, jaspeada y cubierta de raso verde.
- Un retablo de madera dorado, con un cuadro[36] de la Santísima Trinidad ... que costó seiscientos pesos[37].
- Un cuadro de San Bartolomé al óleo ... que se tasó en cincuenta pesos de plata.
- Un cuadro de San Benito y San Bernardo al óleo ... en cincuenta pesos de plata.
- Un cuadro de Jesucristo en la columna ... en sesenta pesos.
- Un cuadro de un Ecce Homo con Santiago y San Francisco ... en cien pesos de plata.
- Un cuadro de San Jerónimo ... en sesenta pesos.
- Un cuadro de Ntra. Señora con un Niño dormido con guarnición dorada y cantoneras de plata en ciento y cincuenta pesos de plata.
- Un cuadro de Nuestra Señora del Populo ... en treinta pesos.
- Un cuadro de Santo Tomás de Aquino ... en cincuenta pesos.
- Un cuadro pequeño de San Agustín ... en seis pesos.
- Un cuadro pequeño de San Nicolás ... en seis pesos.
- Un cuadro de Nuestro Señor Jesucristo sin marco en veinte pesos.
- Un cuadro pequeño de San Jerónimo ... en cincuenta pesos.
- Una imagen de Jesucristo crucificado al óleo ... en veinte y cuatro pesos.
- Una imagen de marfil de Jesucristo, Nuestro Señor, crucificado. Con corona y resplandores de oro, con su peana de madera dorada, en una cajuela de madera ... en doscientos cincuenta pesos.
- Un Niño dormido de bulto con su peana dorada de madera ... en cincuenta pesos.
- Un relicario de ébano con su vidriera y encasamento de plata, con muchas reliquias ... en cuarenta pesos.

[36] Todos los cuadros relacionados, salvo que se especifique, llevan su marco dorado.
[37] La Santísima Trinidad era la titular de la capilla.

- Otro relicario de ébano con trece vidrieras, ... en cincuenta pesos de plata.
- Dos manos con dos reliquias grandes en los brazos. Una de san Marcelo, papa y la otra de san Antonino mártir ... en treinta pesos de plata.
- Veinte láminas grandes y pequeñas y cuatro Agnus Dei, guarnecidos con sus vidrieras. Apreciados todos en seiscientos pesos de plata.

Y las láminas son:

- Una de la coronación de Ntra. Señora, guarnecida de ébano grande.
- Otra del Salvador, guarnecida de ébano con vidriera.
- Una lámina de Nuestra Señora, San José y San Juan, guarnecida de ébano con vidriera.
- Otra de San Juan, guarnecida de ébano.
- Otra de la coronación de Ntra. Señora con cuatro ángeles, guarnecida de ébano.
- Otra de Santa Ana y San Joaquín, guarnecida de ébano.
- Otra de Ntra. Señora con el Niño, guarnecida de ébano con cortaduras de plata.
- Otra con San Miguel, guarnecido de ébano.
- Otra de Cristo, Nuestro Señor con la columna, guarnecido de ébano.
- Otra del Tránsito de San Francisco, guarnecida de madera dorada.
- Una lámina pequeñita de Cristo, en un cajón de madera con su vidriera.
- Dos láminas: Una de San Ignacio y la otra de San Francisco Javier, guarnecidas de ébano con sus vidrieras.
- Un cuadro de la vida activa y contemplativa, guarnecido de madera dorada.
- Una lámina del bautismo del Señor San Juan de pluma de México, guarnecida de ébano[38].

[38] Esta lámina de San Juan Bautista en realidad sería un emplumado novohispano.

- Una imagen del Señor San Mauro y Santa Marta.
- Una imagen de Nuestra Señora de las Angustias.
- Una lámina pequeñita de Santo Domingo.
- Otra del Nacimiento.

4. Libros

- Un atril de altar de barniz de la China dorado[39].
- Tres misales de Plantino[40] el uno dorado con manecillas doradas.
- Un misal antiguo.
- Otro misal grande dorado del año de seis y veinte.
- Un breviario de dos cuerpos y de media cámara y un divino[41] dorado.
- Otro breviario de media cámara dorado del año de seis y quince.
- Otro breviario de dos cuerpos de Venecia con su divino acerado.
- Un breviario de media cámara dorado de Plantino.
- Un calendario perpetuo toledano[42] de Ortiz.
- Un calendario perpetuo de Córdoba dorado.
- Dos oficios de la semana Santa.

[39] Se refiere a una pieza de lacado chino. Generalmente se decoraban piezas de mobiliario con fondo negro en cuya superficie se realizaban pinturas e incrustaciones de nácar, laca de oro y otros materiales, sobre las cuales se aplicaba un acabado resinoso. Durante las dinastías Ming y Qing estas técnicas decorativas chinas se extendieron por Europa y América, especialmente en los campos de artes decorativas y artesanías. Esta técnica conocida como *chinoiserie*, se hizo especialmente popular durante la era del rococó .

[40] Cristóbal Plantino (Saint Avertin, 1520 - Amberes, 1589) fue un editor, impresor y librero flamenco. Se encargó con Arias Montano de la impresión de la Biblia Políglota Regia y fue nombrado por ello architipógrafo regio por Felipe II. Para muchos es considerado como el gran difusor e impresor del humanismo.

[41] Un Oficio divino.

[42] Calendario que recoge las principales fiestas y menorías propias de la archidiócesis primada de Toledo. [44] Manual práctico que recoge los rituales, celebraciones, oficios y rubricas del rito romano.

- Un manual romano[43] dorado.
- Un manual pequeño mexicano.
- Un ritual romano nuevo de otasco.
- Dos ceremoniales de obispo de cuarto.
- Un ceremonial romano de otava.
- Un ceremonial romano de cuarto en pergamino.
- Un ceremonial de la misa de Alcocer. Un pontifical del año de ochenta y dos.
- Un procesionario romano de cuarto en pergamino.

Tras la relación de los bienes vinculados a su patronato, el arzobispo reiteró que era una donación total e inmutable a su capilla, que en ningún momento y por ningún documento la podría revocar, fijando una serie de normas para garantizar su permanencia dentro de la misma. Entre esas señalaremos:

- Todos estos bienes, guardados en las alacenas de la capilla, estarán bajo la custodia de D. José Arias Cobides, su capellán, y del sacristán que fuere elegido, debiendo entregarlas a sus sucesores mediante inventario.

- Si alguna vez, un prelado quisiera usar algún ornamento, objeto de plata, etc., en su pontifical –misa especial celebrada por un obispo en alguna festividad litúrgica solemne–, se le podrá prestar, devolviéndose a la su capilla una vez concluida la ceremonia.

- Ningún objeto se podrá vender, ni enajenar, ni cambiar por ningún prelado y si alguno quisiere hacerlo, el patrón de la capilla o su capellán, estos bienes a enajenar pasen al colegio de la Compañía de Jesús.

- Si estando el arzobispo en Bogotá, quisiera sacar algún objeto de esta donación para llevarlo y donarlo a otro lugar, deberá reponerlo con otro mejor o al menos del mismo valor.

- A continuación, declara las personas que habían hecho la valoración de los bienes: –un platero, un bordador, un sastre y una cuarta persona, cuyo oficio no desveló–.

[43] Manual práctico que recoge los rituales, celebraciones, oficios y rubricas del rito romano.

Finalmente, introduce una advertencia y condicionante de tipo familiar, al declarar que a su hermano D. Miguel Arias de Ugarte[44], capitán, le debía mucho dinero que le prestó en su día para establecerse como arzobispo en Santa Fe de Bogotá. Por ello, si acaeciese su muerte y ni con su patrimonio personal ni con lo que le perteneciera de las rentas de sus cargos, fuese suficiente para liquidar la dicha deuda, que se satisfaga con bienes de esta donación.

5. Conclusión

Con esta aportación hemos enriquecido notablemente el perfil biográfico de este importante personaje criollo bogotano, que vivió y desarrolló su actividad entre el último tercio del siglo XVI y el primero del siguiente. Con una meteórica y brillante carrera tanto en la administración civil como en la eclesiástica, que rebasó con creces el ámbito del Nuevo Reino de Granada, como hemos visto. Gran mecenas y protector de las artes, al poco de tomar posesión del arzobispado de Bogotá en marzo de 1616, como era lo normal en su medio social, consiguió una capilla para crear un patronato para su entierro y el de sus herederos en su catedral metropolitana, a la que dotó con gran generosidad con toda clase de bienes muebles. También sabemos que para la recién acabada catedral metropolitana –la segunda sede, la actual o tercera es ya del siglo XVIII– costeó su retablo mayor, también desaparecido, obra del versátil arquitecto y escultor asturiano, formado en Toledo, Ignacio García de Ascucha y fundó el suntuoso convento de Santa Clara, siendo la primera abadesa su hermana, hoy un excepcional museo[45], empezado a construir en 1626 y que el prelado no llegó a verlo terminado[46].

[44] Nacido en Santa Fe en 1665, era pues cuatro años menor que el prelado. Fue un importante militar, ocupando importantes cargos, como gobernador de Huancavelica, Perú de 1607-1609. Corregidor de Ibarra, Ecuador. Alcalde ordinario primero de Bogotá, de 1619 a 1620 y después del territorio de Aymaraes (16331635), en Perú, donde falleció.

[45] Una completa monografía del actual museo de Santa Clara, la tenemos en AA.VV. (2014). *Catálogo del Museo de Santa Clara*. Museo e iglesia de Santa Clara: 189 págs.

[46] Sebastián, Santiago 2006: 377.

CORPUS DOCUMENTAL

Colombia, Bogotá: Archivo General de la Nación. Notaria 3ª. Protocolo 14. Cuadernillo suelto, fecha, 12.IX.1621.

En el nombre de Dios Todopoderoso amén. Sepan / los que vieren esta carta como nos el doctor / D. Fernando Arias de Ugarte, por la gracia / de Dios y de la Santa Sede Apostólica / Arzobispo de este nuevo reino de Granada / de las Indias, del Consejo de Su Majestad, / decimos que por cuanto hemos fabricado en Nuestra / Santa Iglesia Catedral metropolitana / de esta ciudad de Santa Fe una capilla / para nuestro entierro y de nuestros / hermanos y herederos y sucesores en / la nave colateral al lado del Evangelio / junto a la capilla de la Cruz, que es de los / herederos de doña María del Burgo de la cual en conformidad de una real cédula de Su Majestad, / hecha en ocho de marzo de este presente / año de mil y seiscientos y veinte y uno / y de una escritura que nos y nuestros / muy caros y amados hermanos / los señores deán y cabildo otorgaron / ante el presente escribano de Su / Majestad, en once y veintiocho del mes de mayo / del año pasado de mil y seiscientos y diez y / ocho, somos patronos nos y los dichos nuestros / hermanos y sucesores para siempre / jamás que la dicha real cédula / referida de suso que originalmente / entregamos al presente escribano / para que la inserte en esta escritura / es del tenor siguiente: / El Rey, muy reverendo ... /... Doctor Don Fernando Arias / de Ugarte, arzobispo de la iglesia / metropolitana de la ciudad de / Santa Fe del Nuevo Reino // de Granada de mi Consejo, por vuestra parte / me ha sido hecha relación que habiendo / tratado con el cabildo de esa Santa Iglesia os diese / sitio en ella donde pudieseis hacer / una capilla para vuestro entierro os la / señalaron junto a la de la Cruz que es / de los herederos de doña María del Burgo, / sin perjuicio de tercero y donde hasta ahora / no ha habido edificio ni la iglesia / ha sacado ningún aprovechamiento, / mediante lo cual pagaste al mayordomo de la / fábrica la cantidad en que se tasó / el dicho, suplicándome que / mandase dar licencia para hacer y fundar / en ella la dicha capilla y entierro / dándoos título de patrón de ella para vos / y para vuestros herederos y sucesores y / habiéndose visto por los del nuestro consejo de las Indias / lo he tenido por bien y así por la presente / os doy licencia y facultad para que podáis / hacer y fundar la dicha capilla en la parte / y lugar que tenéis tratado con el dicho Cabildo o en la que mejor de él / pareciere sin que para ello se os ponga / impedimento ni dificultad y tengo / por bien que vos y las personas que / nombréis para después para / después de vuestros días seáis y sean patronos de / la dicha capilla que yo lo tengo / así por bien y porque quiero saber / la parte y lugar donde fundáis / la dicha capilla me informareis / de ello y de la dotación con que la instituís. Fecha en Madrid a ocho / de marzo de mil y seiscientos y veinte y un años / yo el Rey, por mandado del Rey, Nuestro Señor, Pedro de / el Dezana. Y como parece por la / dotación y fundación de la // dicha capilla que tenemos hecha en / nuestro testamento cerrado que está / en nuestro poder y otorgamos en la villa de Nuestra Señora de Leiva / en diez y nueve días del mes de / octubre del año pasado de mil y seiscientos / y veinte años y nos nombramos por primer / patrón de la dicha capilla y nombramos así mismo los patronos que / nos han de suceder después de nuestros días / y

para el dicho tiempo y que / tenga cumplimiento / las memorias contenidas en el / dicho testamento hemos nombrado / por primer capellán de la dicha capilla / a D. José Arias Cobullo, nuestro sobrino, / y se le ha hecho colación y / canónica institución de la capellanía / que instituimos y hemos de nombrar / persona que sirva de sacristán en la dicha capilla / cuya dotación es de la renta que dieren / unas casas altas de piedra y teja / con una tienda que tenemos en / esta dicha ciudad en la collación de la / dicha nuestra Santa Iglesia, en / la calle que sube de la iglesia de la Compañía de Jesús al colegio / seminario de Señor San Bartolomé / que costaron diez mil pesos de / plata y unas tierras, huerta y casa / que tenemos en el sitio de Fucha / linde con la huerta y casas que / tiene el Señor don Juan de Borja, / caballero de la orden de Santiago, Presidente, / Gobernador y Capitán General de este Nuevo Reino que constaron / un mil y ciento y cincuenta pesos / de la dicha plata y porque // más de la dicha dotación nos ha parecido / necesario y conveniente dotar la / dicha capilla para que sea servida decentemente como conviene / de las cosas para ella necesarias / por tanto en aquella vía y / forma que mejor haya lugar en derecho / otorgamos que en todo acontecimiento / hacemos gracia y donación buena pura / perfecta irrevocable .../... dada de nuestra mano / a la dicha nuestra capilla / y en su nombre a nuestro primer / capellán de ella de las cosas siguientes:

Primeramente, una capa de raso blanco / bordada de oro y plata y matices. Y una / casulla de raso blanco, bordada de la / misma suerte con su estola y manípulo. / Y una cubierta de misal de raso blanco / bordada de oro y matices. Y otra cubierta de / lienzo blanco llano. Y / un gremial de raso blanco, bordado de oro y plata y matices / y en él nuestras armas. Y unos zapatos / de raso blanco bordados de oro y otros / del dicho raso blanco llanos. / Y unas medias de seda blanca con sus ligas / de tafetán blanco. Y unos guantes / de punto de seda blanca bordados de / oro. Y un cartón de corporales de raso / blanco, bordado de hilo de oro. Y una cubierta / de cáliz de tafetán blanco, / bordada de oro y plata. Y otra cubierta / de cáliz de raso blanco llano. Y / tres cíngulos de seda blanca y oro. / Todo ello apreciado por Gabriel Vicente / bordador, y Juan de Chinchilla, sastre, / cada uno por lo que toca a su oficio / en dos mil cuatrocientos / pesos de plata de a trecientos / y doce maravedís el peso [2.400] //.

Item una casulla de raso blanco / bordada de oro y plata y matices / con su estola y manípulo, / tasada por los dichos tasadores / en ochocientos pesos de la dicha / plata.

Item una casulla de tela de / plata primavera con cenefas / de terciopelo carmesí bordada, / su estola y manípulo / en trescientos y cincuenta pesos / de la dicha plata en que lo / apreciaron dichos tasadores.

Ytem siete varas de tela rica / de plata de que se ha de / hacer una capa, apreciada / por los dichos tasadores en / doscientos pesos.

Ytem una capa de raso blanco / llana, forrada de tafetán / morado guarnecida de peinecillo / de oro de dos haces, apreciada por los / dichos en cincuenta pesos.

Ytem dos tunicelas de raso blanco / con franjones de oro, apreciadas / por los dichos en ochenta pesos.

Ytem un gremial de raso blanco, / forrado de tafetán morado, / todo llano de dos haces / apreciado por los dichos en veinte y / cinco pesos de la dicha plata.

Ytem un frontal rico de / hilo de plata, bordado a toda / cuenta de oro y seda de / matices, con su frontalera y caídas /, apreciado por los dichos en / mil y doscientos / pesos de la dicha plata.

Ytem un frontal de raso / blanco, con flecos y franjones, / de hilo de oro, frontalera // y caídas en treinta pesos de la / dicha plata.

Ytem un dosel con su cielo y sitial / y dos cojines y una silla de rizo / blanco, guarnecido de oro y seda, tasado por los dichos apreciadores / en cuatrocientos y cincuenta / y tres pesos de la dicha plata.

Ytem un cartón de corporales de / raso blanco llano, en cuatro / pesos con el paño del cáliz.

Ytem una capa de raso carmesí, / bordada de cordoncillo de oro. Y una casulla / de raso carmesí de / la dicha labor con su estola y / manípulo. Y unas tunicelas / de raso carmesí, guarnecidas de / peinecillos de oro. Y un gremial / de raso carmesí / bordado de cuernecillo de oro con / una cruz en medio. Y unos / zapatos de raso carmesí bordados / de cuernecillo de oro. Y una / capa de tafetán carmesí, forrada con / tafetán verde de dos haces / con pasamanos de oro. Y una / cubierta de / misal de raso carmesí / bordada de oro. Y unas / medias de seda carmesí y ligas / de tafetán carmesí. Y unos / guantes de punto de seda / carmesí guarnecidos de hilo / de oro. Y un cíngulo de colonia / encarnada con sus botoncillos / de oro. Unos cartones de corporales / de raso carmesí, bordados de / oro. Y una cubierta de cáliz / de tafetán carmesí, bordada de oro / y otro cartón de / corporales carmesí / de raso, bordado de oro y un // tafetán carmesí cubierta / de cáliz. Todo ello apreciado / por los dichos tasadores en mil / pesos de la dicha plata.

Item una casulla de damasco carmesí / forrada en tafetán verde / guarnecida de pasamano de / caracolillo, con estola, manípulo / apreciada por los dichos en / cuarenta pesos.

Item unas tunicelas de tafetán / carmesí, forradas en tafetán / verde de dos haces, apreciadas / por los dichos en treinta pesos.

Item un frontal de raso carmesí / con sus caídas de oro en / cincuenta pesos.

Item un cartón de corporales de / terciopelo carmesí bordado de oro / apreciado por los dichos / en diez pesos.

Item n doselito de terciopelo / carmesí con su escudo de armas / y su cielo, sitial y dos cojines y sillas / apreciado por los dichos tasadores / en mil y trescientos pesos.

Item una capa de raso morado / bordada de cordoncillo de oro y plata. / Y una casulla de raso morado / bordada de lo mismo con su / estola y manípulo. Y una tunicela / de raso morado, / guarnecida de cordoncillo de oro. Y un / gremial de raso morado, bordado / de de cordoncillo de oro con una / cruz en medio y unos guantes / de punto de seda morada guarnecida / de oro. Y una cubierta de misal / de terciopelo morado / y fondo en oro. Y dos pares / de medias de seda morada. Y unas ligas / de tafetán morado. Y unos / zapatos de terciopelo morado. Todo ello / apreciado por los dichos en quinientos y noventa pesos //

Item un frontal de damasco / morado, con frontaleras y caídas, con flocaduras y / caídas de oro, valorado en / ochenta pesos.

Un dosel de estrado de / terciopelo morado con un / escudo y sitial, dos cojines y sillas / guarnecido de franjón de oro, apreciado por los dichos tasadores / en mil y doscientos pesos de la / dicha plata.

Item una capa gorgoranillo / mecito negro, guarnecida de / cordoncillo de oro y plata, bordada / y una casulla de terciopelo negro / guarnecida de dos haces / con pasamano de oro caracolillo / con estola y manípulo / un cíngulo morado y unas / tunicelas de tafetán negro / de mecito, guarnecidas de caracolillo / y dos cubiertas de misal negras / de raso y un cartón de corporales / negro de telilla de oro / y una cubierta de cáliz de tafetán / negro con / puntas de oro, un cíngulo de seda / azul con botones de oro / y un gremial de raso negro / bordado de oro con una cruz en / medio. Todo ello en quinientos y setenta y cuatro pesos.

Dos cubiertas de misal de / terciopelo verde, bordadas de / oro en ciento setenta pesos / de la dicha plata. //

Ytem una capa de raso verde / bordada de cordoncillo / de oro que se está haciendo.

Ytem un gremial de raso verde / bordado de cordoncillo de oro / con su cruz en medio, el cual / se está haciendo.

Ytem unos zapatos de raso / verde, bordados de cordoncillo / de oro, que así mismo se están haciendo.

Ytem un frontal de raso verde /con frontalera y caídas, con / flocadura de oro y listones / el cual los dichos tasadores / tasaron en ochenta pesos.

Ytem un cartón de corporales / de raso verde.

Ytem una cubierta de cáliz / de tafetán verde.

Dos tafetanes blancos de cáliz.

Un tafetán azul con puntas de / oro granillo para cubrir / los zapatos.

Tres tafetanes carmesíes / con que se sirve la mitra en diez pesos.

Un tafetán bordado y otro / verde con que se sirve la mitra.

Una mitra bordada de perlas, / que se tasó en setecientos pesos.

Otra mita bordada de oro de / canutillo, que se tasó en trescientos pesos.

Dos mitras de tela de plata / llanas, que están tasadas en / cincuenta pesos.

Un alba y amito de holanda, / guarnecido de seda anaranjada / tasados por doña Teresa / Vélez de Guevara, en ciento y cincuenta / pesos de plata.

Ytem un alba y amito de holanda / guarnecida de cortado y puntas / blancas, tasadas por la susodicha / en cien pesos.

Un alba de ruan guarnecida / de cortado tasada en / cincuenta pesos.

Dos albas de ruan labradas / de pita, en cincuenta pesos.

Un paño de holanda de tres varas / para el lavatorio del Jueves Santo / en diez pesos.

Un paño de holanda con su caída / bordada de oro y matices en cien pesos.

Dos palías de ruan / guarnecido de cortado en cien pesos

Dos palias de holanda de / anascote en seis pesos.

Una palia de seda colorada / en ocho pesos.

Nueve amitos llanos en quince pesos.

Dos pares de manteles alemaniscos / de altar guarnecidos en ciento cuarenta / pesos.

Tres paños de mano de holanda / guarnecidos de cortados en cien y / seis pesos.

Tres paños de manos de lienzo / casero labrados de hilo acijado en / doce pesos.

Tres camisas de cáliz de ruan / en cuatro pesos y cuatro tomines.

Una palia de holanda, guarnecida / de cortado de seda anaranjada / en sesenta pesos.

Unos corporales de holanda guarnecidos / de seda anaranjada en / cincuenta pesos.

Unos corporales de holanda / con una randa ancha / almacigada en ocho pesos.

Ocho corporales con sus palias / pequeñas en cuarenta pesos. //

Dos pares de corporales de / holanda con una hijuela y / puntas de hilo blanco en / seis pesos.

Una hijuela bordada de seda / anaranjada en veinte pesos.

Una hijuela bordada de oro de / canutillo y carmesí en veinte pesos.

Una hijuela bordada de escamas / negra en quince pesos.

Una hijuela labrada de seda / verde en diez pesos.

Ocho hijuelas blancas de / cortado en cuarenta y ocho pesos.

Tres palias para el cáliz / en tres pesos y medio.

Dos manteles de roan / para la capilla en dieciocho pesos.

Una hijuela bordada de oro / y perlas con su corderito / en ochenta pesos.

Dos pañitos de altar en tres / pesos. Todo lo cual tasó la dicha / doña Teresa Vélez de Guevara.

Un cáliz dorado llano, con su patena / que pesa cinco marcos y seis / onzas a diez y seis pesos el marco. / El cual y la demás plata / tasó Alonso de Anonsibay / platero y ensayador.

Un cáliz dorado llano con su patena / que pesó cinco marcos y / cuatro onzas, tasado a / dieciséis pesos el marco.

Ytem otro cáliz con su patena / cincelado que pesa tres marcos / y seis onzas, a veinte pesos de plata el marco.

Ytem unas vinajeras y una / salvilla doradas cercadas que / pesan diez marcos y siete onzas // a dieciséis pesos el marco.

Ytem unas vinajeras y una / salvilla llanas doradas / que pesaron tres marcos y / medio, a veinte pesos el marco.

Una planetilla candileja / dorada que pesa un marco y / siete onzas y media a doce pesos / de la dicha plata el marco.

Ytem un hostiario cincelado / dorado que pesa tres marcos y / cuatro onzas a veinte pesos de la / dicha plata.

Ytem un báculo dorado pequeño / que pesó cinco marcos / y dos onzas a veinte pesos el marco.

Ytem un báculo dorado grande / que pesó diecinueve marcos con su / palo a treinta pesos el marco.

Ytem una cruz grande de plata / que pesó lo que por ella pareciere / a diez pesos el marco.

Ytem una planeta con su crismera de / plata blanca que pesó / lo que pareciere, a diez pesos marco.

Item una pililla de plata de plata / blanca con su hisopo que pesa / dos marcos y siete onzas / a doce pesos de la dicha plata el / marco.

Ytem tres crismeras de plata / con su caja de cobre que pesan / dos marcos a diez pesos de la / dicha plata el marco.

Ytem una salvilla grande dorada / que peso dos marcos y cinco onzas / a diez y seis pesos el marco.

Ytem una salvilla cincelada // dorada, peso dos marcos y siete onzas, / a diez pesos marco.

Ytem dos candeleros pequeños / que pesan tres marcos y dos / onzas, a nueve pesos marco.

Ytem un jarro de sobrepuestos / dorado que pesó cuatro / marcos y siete onzas y media / a diez y seis pesos el marco.

Ytem una fuente de plata / llana con armas que pesa / diez marcos a once pesos marco.

Ytem otra fuente grande dorada / grabada con un escudo de / armas, que pesa treinta / y tres marcos y cuatro ochavas / a veinte pesos el marco.

Ytem un aguamanil grande / dorado de plata que pesó veinte / y dos marcos y dos / ochavas a treinta pesos marco.

Ytem un incensario con su / naveta y cuchara de plata / que pesó lo que pareciere, a / doce pesos marco.

Ytem una cantarilla con su paletilla / para la bendición de los / santos óleos en ocho pesos.

Ytem una caja de ornamentos / de terciopelo carmesí guarnecida / de plata con sus cantoneras / cerradura, aldabones y pies / pesa la plata trece marcos y / seis onzas y tres ochavas tasó / la dicha plata el dicho Alonso de / Anondivay a diez y seis pesos / el marco y el dicho Juan de Chinchilla / todo lo demás en ochenta pesos. //

Item un ara de piedra leonada / mediana, guarnecida de damasco / primavera.

Ytem dos aras de piedra leonada / con cubierta de tela de raso verde.

Ytem una caja larga de los ornamentos / forrada de tela.

Item un Agnus Dei de plata / pesa con el Agnus dos marcos / a diez y seis pesos marco.

Ytem una cruz, candeleros, salvilla, / unas vinajeras y hostiario de / cristal, guarnecido de oro, / enmaletado en cinco cajuelas / forradas de terciopelo verde / por dentro y por fuera / de cordobán, todo lo cual / se tasó en el inventario que / hicimos al tiempo que nos consagramos en mil / y setecientos pesos de plata.

Dos vinajeras de cristal no / se tasaron.

Ytem un aran grande de mármol / jaspeada y cubierta de raso / verde.

Item un retablo de madera / dorado con un cuadro de la / Santísima Trinidad que es el / principal de la dicha capilla / que costó seiscientos pesos.

Un cuadro del Señor San / Bartolomé al óleo en su bastidor / dorado que se tasó en dicho / inventario en cincuenta pesos / de plata.

Ytem un cuadro de San Benito / y San Bernardo al óleo con // su bastidor dorado / que se apreció en el dicho inventario.

Un cuadro de Jesucristo, Nuestro Señor, / en la columna con su bastidor dorado / en sesenta pesos.

Ytem un cuadro de un Ecce Homo / con señor Santiago y señor san Francisco / con su cuadro dorado que / se tasó en el dicho inventario / en cien pesos de plata.

Ytem un cuadro del señor san / Jerónimo con su bastidor dorado, / tasado en el dicho inventario / en sesenta pesos.

Ytem un cuadro de Nuestra Señora / con un Niño dormido con guarnición / dorada, cantoneras y velera de plata / en ciento y cincuenta pesos / de plata.

Un cuadro de Nuestra Señora del Populo / el dicho cuadro dorado, / tasado en el dicho inventario / en treinta pesos.

Un cuadro de señor santo / Tomás de Aquino, tasado en / el dicho inventario en cincuenta / pesos.

Un cuadro pequeño de señor san / Agustín, dorado en seis pesos.

Un cuadro pequeño de señor / san Nicolás dorado en seis / pesos.

Un cuadro de Nuestro Señor Jesucristo / sin bastidor en veinte pesos.

Un cuadro de señor san Jerónimo / pequeño dorado en cincuenta pesos.

Una imagen de Jesucristo, Nuestro Señor, / crucificado al óleo que se / tasó en veinte y cuatro pesos. //

Una imagen de Jesucristo, Nuestro Señor, / Crucificado de marfil, con / corona y resplandores de oro / con su peana de madera dorada / en una cajuela de madera / que en el dicho inventario / se apreció en doscientos / y cincuenta pesos.

Un Niño dormido de bulto con / su peana dorada de madera que / se apreció en el dicho inventario / en cincuenta pesos de la dicha plata.

Un relicario de ébano con su / vidriera y encasamento de plata / con muchas reliquias apreciado / en el dicho inventario en / cuarenta pesos de la dicha plata.

Otro relicario de ébano con / trece vidrieras, apreciado / en el dicho inventario en cincuenta / pesos de la dicha plata.

Dos manos con dos reliquias / grandes en los brazos / una de san Marcelo papa y / otra de san Antonino mártir / apreciado en el dicho inventario / en treinta pesos de la dicha plata.

Veinte láminas grandes y pequeñas / y cuatro Agnus Dei, guarnecidos / con sus vidrieras apreciados / en el dicho inventario en seiscientos / pesos de la dicha plata y las / láminas son las siguientes:

-Una de la coronación de Nuestra Señora, / guarnecida de ébano grande

-Otra del Salvador, guarnecida de ébano con vidriera.

-Una lámina de // Nuestra Señora, San José / y San Juan, guarnecida de ébano con vidriera.

-Otra de san Juan, guarnecida de ébano.

-Otra de la coronación de Nuestra Señora con / cuatro ángeles, guarnecida de ébano.

-Otra de Señora Santa Ana y Señor / San Joaquín, guarnecida de ébano.

-Otra de Nuestra Señora con el Niño, / guarnecida de ébano con cortaduras / de plata.

-Otra con Señor San Miguel / guarnecida de ébano.

-Otra de Cristo, Nuestro Señor / con la columna, guarnecido / de ébano.

-Otra del Tránsito del Señor San Francisco, / guarnecida de madera dorada.

-Una lámina de Cristo, Nuestro Señor, / pequeñita en un cajón / de madera con su vidriera.

-Dos láminas: de Señor San Ignacio / y San Francisco Javier son de plata / guarnecidas de ébano con sus / vidrieras.

-Un cuadro de la vida activa / y contemplativa, / guarnecido de madera dorada.

-Una lámina del bautismo del bautismo de Seños / San Juan de pluma de México /Guarnecida de ébano.

-Una imagen de Señor San Mauro y Santa / Marta.

-Una imagen de las Angustias / de Nuestra Señora.

-Una lámina pequeñita de Señor Santo Domingo.

-Otra del Nacimiento.

-Un atril de altar de barniz / de la China dorado.

-Tres misales de Plantino/ el uno dorado con manecillas doradas //

-Un misal antiguo.

-Otro misal grande dorado del / año de seis y veinte.

-Un breviario de dos cuerpos / y de media cámara / y un divino dorado.

-Ytem otro breviario de media / cámara dorado del año de seis / y quince.

-Otro breviario de dos cuerpos de / Venecia con su divino acerado.

-Un breviario de media cámara / dorado de Plantino.

-Un calendario perpetuo toledano / de Ortiz.

-Un calendario perpetuo de Córdoba / dorado.

-Dos oficios de la semana Santa.

-Un manual romano dorado.

-Un manual pequeño mexicano.

-Un ritual romano nuevo de otasco.

-Dos ceremoniales de obispo de cuarto.

-Un ceremonial romano de otava.

-Un ceremonial romano de cuarto / en pergamino.

-Un ceremonial de la misa de Alcocer.

-Un pontifical del año de ochenta y dos.

-Un procesionario romano de cuarto / en pergamino.

De todos los cuales dichos ornamentos, / plata labrada, relicarios, imágenes / libros y demás cosas contenidas / de suso hacemos la dicha donación a la / dicha nuestra capilla pura, perfecta / irrevocable que el derecho llama inter / vivos para que los haya como // propios suyos y estén en ella en sus / cajas y alacenas, de donde en ninguna manera / puedan ser sacados / por ninguna persona sin licencia del / prelado que es o fuere y si alguna / el dicho prelado que lo fuere según / dicho es quisiere sacar algún / ornamento o pieza de plata para servirse de ellas / en el pontifical ha de ser con cargo / de que en el mismo día acabados / los oficios se vuelvan a la dicha capilla / y los recibirá y guardará nuestro / capellán al cual encargamos la / conciencia que haga diligencia para / recogerlos y el patrón que es o fuere / ponga en lo sobre dicho toda diligencia / y cuidado de suerte que no estén / fuera de la dicha capilla más de / aquel tiempo que en el dicho día / los quisiere ocupar en el servicio / de su pontifical y no en otra cosa / el dicho prelado y queremos que la / dicha plata, relicarios, imágenes / y ornamentos no se puedan vender / trocar ni cambiar ni en otra manera enajenar / y en caso de que el dicho prelado / y el dicho patrón o capellán / quisieren enajenar sacándolos / de la dicha capilla por el mismo / acontecimiento queremos que todas / las cosas que así quisieren enajenar / pasen al Colegio de la Compañía de / Jesús de esta ciudad el cual las / haya y lleve como si no los hubiéramos / donado a la dicha capilla en pena / de la dicha enajenación con tan / nuestra voluntad.

La cual dicha / donación hacemos con cargo de que no // hemos de poder servir de los dichos / ornamentos y demás cosas de esta / donación por todo el tiempo que estuviéremos / en este nuestro arzobispado / y en caso que queramos sacar / alguna cosa de ello para llevarlo a otra parte / nos obligamos a dar a la dicha capilla / otros tales tan buenos conforme / al aprecio y tasación que va hecha / de suso y nos desistimos y apartamos / con las dichas declaraciones y / condiciones de la propiedad, señorío y posesión / y otras acciones reales y personales, / título, voz y caución que nos pertenecen / y puede pertenecer

en cualquier / manera a los dichos ornamentos / y demás bienes contenidos en esta / donación y desde luego los renunciamos, / cedemos y traspasamos a la dicha / nuestra capilla y en su nombre al dicho / D. José Arias Cobides, nuestro capellán / y le damos poder para que tome / la posesión y en el interim nos instituimos / por inquilino y para que en los dichos bienes / vaya la custodia, / guarda y razón que conviene / queremos que el dicho capellán / y la persona que nombráremos / los tengan y guarden en la dicha / capilla por inventario / conforme a esta escritura y / después de sus días los que les sucedieren y / el dicho patrón que es o fuere / ponga todo cuidado y diligencia / para que haya la cuenta y razón / que conviene de los dichos bienes / y que estén con guardia y custodia // y así mismo que se haga la dicha entrega / por el dicho inventario según dicho es / a los capellanes que fueren sucediendo en la / dicha capilla y en cada un año / les pueda tomar cuenta de los dichos / bienes por no valiéndose del / ordinario para que les compela a / que la den y si esta dicha donación / excede a los quinientos sueldos del tal / exceso hacemos otra tal donación / y damos por legítimamente / manifestada y renunciamos / las leyes que hablan de las insinuaciones / y las que dicen que no valga / la dicha donación …/… y nos obligamos de no la / revocar en testamento ni codicilo / ni por otra escritura pública tácita / ni expresamente / aunque suceda cualquiera de las causas / dispuestas por derecho porque se puedan / revocar semejantes donaciones / y si la revocaremos / no valga la tal revocación / y quede por el mismo caso / aprobada y revalidada / esta escritura y a la firmeza / de todo lo contenido en / ella obligamos nuestros bienes / y rentas que de presente / tenemos y tuviéremos / en adelante y renunciamos / cualesquier leyes y fueros / y derechos que hablen en nuestro favor // y de que en este caso nos podamos / y debamos aprovechar para la ejecución / como de sentencia pasada en autoridad / de cosa juzgada. Hecha en la ciudad de Santa Fe / a doce días del mes de septiembre / de mil y seiscientos y veinte y / un años y yo el dicho escribano / doy fe conozco a Su Señoría del / dicho Señor Arzobispo que lo firmó / y así de cómo por ante mi / los dichos Alonso de Anoncibay, platero, Gabriel / Vicente, bordador, Juan de Chinchilla, sastre, y doña Teresa Vélez de Guevara / hicieron las tasaciones de las / cosas que se refieren en esta / dicha escritura. Y fueron testigos de ella / Juan de Vergara, Matías Sánchez y José Pérez. / Y por cuanto debemos al capitán / Miguel Arias de Ugarte, nuestro hermano, / mucha cantidad de dinero que nos / ha prestado para nuestra consagración gastos / de nuestra casa y otros efectos y podría ser / que al tiempo de nuestro fin y muerte no / alcanzase nuestra hacienda y lo que se nos debiese / de los frutos de nuestra iglesia a satisfacer / la dicha deuda queremos que prefiera a / esta donación en la cantidad que se le debiere / testigos los dichos.

Hernando. Arzobispo de Santa Fe *Ante mi: Martín de Velasco.*

Bibliografía

AA.VV. (2014), *Catálogo Museo de Santa Clara*: 189 págs.

GILA MEDINA, L. y HERRERA GARCÍA, F. J. (2011) «Ignacio García de Ascucha, arquitecto, escultor y ensamblador asturiano-bogotano (1580-1629). Aproximación a su vida y obra», en *Anales del Museo de América,* 19. Madrid: Ministerio de Cultura y Museo de América.

GUTIÉRREZ, R., VALLÍN, R. y PERFETTI, V. (1999), *Fray Domingo Petrés y su obra arquitectónica en Colombia*. Bogotá: Banco de la República.

IBÁÑEZ, P.M. (1913), *Crónicas de Bogotá*. Imprenta Nacional, (2ª. Edición).

MENDIBURU, M. de. 1874. «Arias Ugarte, El Dr. D. Fernando». *Diccionario históricobiográfico del Perú*. Parte 1ª que corresponde a la época española. Lima: Imprenta de J. Francisco Solís, pp. 341-344.

SEBASTIÁN LÓPEZ, S., (2006). *Estudio sobre el arte y la arquitectura coloniales en Colombia*. Bogotá: Corporación La Candelaria.

TRES OBISPOS ORIOLANOS DURANTE EL PONTIFICADO EN CÓRDOBA DE ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA

Antonio Luis Galiano Pérez
Académico Correspondiente

Resumen

El pontificado en Córdoba del arzobispo obispo Antonio Caballero y Góngora está enmarcado en el reinado de Carlos IV, y en esos años coincidentes con este prelado son tres obispos próximos a la Corona los que rigen la Diócesis de Orihuela, en algunos momentos en que la Revolución Francesa proyectaba su influencia en España y se vivía la Guerra de la Convención. A dichos obispos nos vamos a referir centrándonos sobre todo en los datos que nos ofrece el historiador coetáneo a los mismos, Josef Montesinos en su obra *Compendio Histórico Oriolano*.

Palabras clave: Diócesis, obispos, Orihuela, Guerra Convención.

Abstract

The pontificate in Córdoba of Archbishop Antonio Caballero y Góngora is framed in the reign of Charles IV, and in those years coinciding with this prelate, three bishops close to the Crown ruled the Diocese of Orihuela, at times when the Revolution France projected its influence in Spain and the War of the Convention was going on. We are going to refer to these bishops, focusing above all on the data offered by the contemporary historian Josef Montesinos in his work *Compendio Histérico Oriolano*.

Keywords: Diocese, bishops, Orihuela, War Convention.

* * *

1. Introito

En el lapso temporal en que el prelado Antonio Caballero y Góngora ocupó la Sede Episcopal de Córdoba (1788-1796), después de haber gobernado el arzobispado de Santa Fe de Bogotá y ocupado el cargo de virrey en Nueva Granada; la Diócesis de Orihuela estuvo regida por tres obispos:

El primero, José Tormo y Juliá, catalogado como ilustrado, en los tres últimos años de su pontificado. El segundo, Antonio Despuig y Dameto, que de 1791 a 1794 llevó las riendas de esa Diócesis hasta que fue nombrado como arzobispo de Valencia, y posteriormente de Sevilla, en la que debió de tener relación con Caballero y Góngora, por ser la Diócesis cordobesa sufragánea de la misma. El tercer prelado fue Francisco Xavier Cabrera y Velasco que ocupa el vigésimo segundo lugar en el Episcopologio oriolano, que vivió muy cerca de la Corte de Carlos IV, siendo preceptor del Príncipe de Asturias, Don Fernando que reinaría después como Fernando VII.

Para analizar la personalidad de estos prelados, así como su labor pastoral, cultural, social y política, nos basaremos en el *Compendio Histórico Oriolano* del historiador coetáneo de los mismos, Josep Montesinos Pérez Martínez de Orumbella (1745-1829), centrándonos sobre todo en los años que abarca el pontificado cordobés de Antonio Caballero y Góngora. Así mismo, aportamos también unos datos biobibliográficos de dicho autor.

2. El historiador Josef Montesinos Pérez Martínez de Orumbella

Entre aquellos analistas, cronistas e historiadores pretéritos sobre la ciudad de Orihuela como mosén Pedro Bellot (s. XIV), Martín de Viciana (s. XVI), Francisco Gregorio Arques (s. XVII), Francisco Martínez Paterna (s. XVII), Ernesto Gisbert y Ballesteros (s. XX), J. Rufino Gea Martínez (s. XX), Juan Bautista Vilar (s. XX); encontramos a Josef Montesinos Pérez Martínez de Orumbella (ss. XVIII-XIX). Sobre este último, hemos de contextualizarlo en el momento histórico que nos ocupa, en que la ciudad de Orihuela gozaba de su capitalidad diocesana y Universidad, acompañada de numerosas órdenes religiosas masculinas y femeninas, y familias nobiliarias. Ello nos induce a plasmar una ligera referencia

bio-bibliográfica sobre este autor, el cual nació en Orihuela el 5 de julio de 1745 y falleció en la misma el 20 de enero de 1829.

Después de aprender las primeras letras con Juan Ros y con Francisco Pérez Quintanilla que, «no obstante de estar baldado del lado derecho, escribía perfectamente con la mano izquierda», a los nueve años cursaba en las Aulas de Gramática de fray Carlos Marín, dominico, residente en el Colegio de Predicadores de la ciudad, pasando posteriormente a las Aulas de la Ciudad que regentaban la Compañía de Jesús. Posteriormente marchaba a Valencia y desde allí regresaba a su ciudad natal, para a continuación en la Universidad de Gandía graduase como maestro en Artes. A partir de aquí, comienza un periplo que se inicia con su intención de vestir el hábito dominicano, lo que se vio frustrado por una Real Orden de Carlos III prohibiendo que se recibieran novicios en las Religiones Calzadas hasta una nueva orden. Decide estudiar Medicina que no concluyó. Sin embargo, en 1764 se examinaba en Madrid como maestro sangrador. Por este tiempo, llevó una vida ociosa y galanteó o cortejó con dos «doncellas de mérito sin ánimo de sujetarse al estado matrimonial». En la noche de la festividad de San Francisco de Asís, por una confusión recibió un tiro que le hirió en el pecho, y decidió encauzar su vida incorporándose, 1765, en Orihuela en la Santa Escuela de Cristo de la que fue diputado y secretario, dedicándose al estudio de los Santos Padres, de la Historia Sagrada y profana, y de las crónicas de las Religiones. Oposita después a la Cátedra de Latinidad en la Universidad de Orihuela, dedicándose por entero a la enseñanza en la misma, y a investigar y escribir sobre Historia. Estuvo casado tres veces y fue padre de doce hijos, entre ellos, el mayor, Zeferino Montesinos Reymundo que pasó a residir como célibe a Mérida, en el Reino de Nueva Granada. Siendo notario público y escribano de Maracaibo, falleció el 10 de marzo de 1795[1].

[1] ARCHIVO CAJA RURAL CENTRAL ORIHUELA (A.C.R.C.O.). MONTESINOS PÉREZ MARTÍNEZ DE ORUMBELLA, Josef. *Compendio Histórico Oriolano*, Tomo II-2, ff. 569-604, Ms, 1792-1807. El autor facilita su autobiografía, que vuelve incluirla en el Tomo VII, ff. 405-418, Ms. 1793, añadiendo las semblanzas de sus tres esposas.

Montesinos fue un prolífico autor que llegó a escribir según él mismo indica treinta obras, algunas en varios volúmenes[2], entre ellas *Compendio Histórico Oriolano* en quince libros y veinte tomos, con un total aproximado de 25.700 folios, que abarcan desde 1791 a 1815, que según indica no pudo continuarla por haberse quedado ciego, según una nota que lo refiere el 2 de noviembre de 1824, teniendo setenta y nueve años. En dicha obra nos vamos a basar principalmente para referirnos a los obispos Tormo y Juliá, Despuig y Dameto y Cabrera y Velasco. Los ejemplares de esta voluminosa obra están profusamente ilustrados con algunos grabados y numerosos dibujos. Estos últimos en su mayor parte de Manuel Vera Lorente, Pascual Gironés y del propio autor. La obra en la actualidad es propiedad de la Caja Rural Central de Orihuela que, con motivo del primer Centenario de su Fundación fue digitalizada y estando a disposición de los investigadores en la web de dicha Entidad. Así mismo, con anterioridad a la misma, tiene *Blasones oriolanos* en seis volúmenes, de 1775, y *Místicas flores de el precioso jardín de Jesu Christo; plantadas por el extatico y metifluo Padre San Felipe Neri,* en cuatro volúmenes redactados entre 1765 y 1786, referida a la Santa Escuela de Cristo. Ambas obras están atesoradas en el Archivo Diocesano de Orihuela.

3. José Tormo y Juliá, vigésimo obispo de Orihuela

El obispo Tormo y Juliá rigió la Diócesis oriolana desde 1767 a 1790, coincidiendo con el prieguense Caballero y Góngora en los tres últimos años de su pontificado. De él nos dice Montesinos que, «siempre procuró tener exercicios de oración, meditación, lección espiritual... a lo que juntaba varias mortificaciones, quales eran ayunos, cilicios, mesa muy frugal, postraciones, rosarios, estaciones y una total abstracción de las cosas mundanas, aun de las indiferentes... jamás usó S.S. Ilma. de coche, page ni criados»[3].

Nació en la valenciana ciudad de Albaida, el 25 de diciembre de 1721. Estudió en la Universidad de Valencia Filosofía, Teolo-

[2] En Tomo II-2, el propio Montesinos reseña entre los ff. 578-599, un total de treinta obras manuscritas, de las que sólo tres, incluyendo ésta conocemos su paradero en la actualidad.

[3] *Íd.* Tomo III-3, f. 740. Ms. 1800-1809.

gía, Escolástica y Moral, graduándose como maestro en Artes y doctorándose en Teología, regentando después las Cátedras de Teología Escolástica en el Seminario de Orihuela. A continuación pasó a la Universidad Valentina, en la que fue juez y examinador en esas disciplinas, y rector de la misma[4]. En dicha ciudad fue párroco de San Andrés, canónigo de la Metropolitana, examinador sinodal de su Archidiócesis y de los Obispados de Segorbe y Teruel. En 1764, fue preconizado como obispo auxiliar de ese Arzobispado y tres años después, el 1 de junio promocionado a la Diócesis de Orihuela, de la que tomó posesión por poderes, haciendo la entrada en la misma el jueves 27 de septiembre de 1767, como es tradicional, cabalgando a lomos de una mula cubierta con terciopelo morado[5]. En ese mismo mes era requerido por Carlos III para que asistiera en la Corte al Consejo extraordinario del destino de las temporalidades de la Compañía de Jesús[6].

Durante los veintitrés años de su pontificado, desarrolló una serie de actividades que por la postura que adoptó podríamos considerarlo como ilustrado, estando en consonancia con aquellos que regían a España, siendo de destacar su actitud contraria a las cofradías y las diversiones. En lo que se vio alineado con la hostilidad de las autoridades civiles sustentadas por nuevas corrientes filosóficas y culturales que veían muchas de las manifestaciones de las cofradías como supersticiosas, motivando un rígido control de las mismas por parte de Carlos III, lo que propició su mal desenvolvimiento, hasta el punto que esta fiscalización llegó a provocar su crisis definitiva[7].

En 1788, publicaba en Murcia en la imprenta de la Viuda de Felipe Teruel, un Auto prohibiendo las corridas de novillos y vacas, las comedias y las máscaras con motivo de las fiestas de Santos, imágenes entronizadas en iglesias y ermitas, calles y plazas, capillas y oratorios públicos o privados, octavarios y novenarios. Con lo que se daba lugar a que el comportamiento de los cofrades,

[4] *Íd*., ff. 708-709 (sic).
[5] *Íd*., ff. 125, 746-747 (sic).
[6] *Íd*., f. 746.
[7] GALIANO Pérez, Antonio Luis: *Cofradías y otras asociaciones religiosas en Orihuela, en la Edad Moderna*. Orihuela, 2005, p. 114.

hermanos y terciarios se viera deteriorado con algunas manifestaciones, muchas veces profanas, que atentaban contra una espiritualidad de corte más ascética y asistencial que debía predominar en las cofradías. Además fomentaban el quebranto de los días de fiesta y el absentismo en el trabajo no sólo de días sino semanas, y ocasionaban disturbios con los bailes y máscaras, con las corridas de toros y vacas, e incluso con «los mortichuelos»[8]. Con estas prohibiciones, el obispo Tormo ha sido considerado como un «antitaurino» o «aguafiestas», entre aquellos que se oponían a estas diversiones, basándose en una moral rigorista, al adscribirse «a los presupuestos del reformismo borbónico en referencia a un cambio de costumbres»[9]. Esta actitud reformadora de las costumbres, llevada a cabo con algunas prohibiciones dio lugar a altercados entre el prelado y el Cabildo Secular[10]. Por otro lado, en 1772, ante el incumplimiento de los sacramento, reformó los días que además de los domingos sería obligatorio la asistencia a misa[11].

Años antes, el 20 de julio de 1770, emitía un edicto prohibiendo el culto al Sagrado Corazón de Jesús y ordenando recoger todas las imágenes con la advocación de Ntra. Sra. de la Luz «por el mal uso de su pintura», debido a los errores que inclinaban a los fieles en numerosas poblaciones de Italia dicha devoción, por hacerles creer que esta advocación mariana sacaba a los condenados de las «llamas del Infierno, y boca del Dragón». Dicha devoción se proyectó hacia algunas comunidades dirigidas por la Compañía de Jesús que las introdujeron secretamente en la Corte por medio de la Congregación de San Judas Tadeo, y en los conventos de monjas del Sacramento y en otras poblaciones del Reino. Lo que motivó que la Santa Sede, el 27 de enero de 1742, prohibiera dichas imágenes. Así el obispo Tormo y Juliá, posteriormente mandaba que todas las personas que tuviesen en su poder pinturas, estampas, medallas, libros o devocionarios que las entregase a sus recto-

[8] *Íd.*, p. 113.
[9] MARTÍNEZ GOMIS, Mario, «Los Aguafiestas. Apuntes en torno a la actitud del rigorismo moral contra las diversiones públicas (Siglos XVII y XVIII)», *III[a] Jornadas de Antropología de las Fiestas*. Elche, 2001, p. 142.
[10] A.C.R.C.O. MONTESINOS PÉREZ MARTÍNEZ DE ORUMBELLA, Josef. Op. cit. Tomo III-3, f. 701. Ms. 1800-1809.
[11] *Íd.* f. 117

res en un plazo de tres días después de darse a conocer dicho edicto[12].

De igual manera, al referirse al Sagrado Corazón de Jesús que se había introducido en muchas iglesias de la Diócesis, al estimar que era cuestionable el que sólo se dedicase la devoción a una parte del cuerpo, en este caso el corazón, y no a todo él. Por esta razón, la Santa Sede no veía conveniente el concederle fiesta, rezo y misa a su devoción, a pesar de haber sido solicitado en varias ocasiones por «Príncipes de la Cristiandad» y por las monjas de la Visitación. Para ello, el obispo Tormo ordenaba que todos los curas, vicarios y superiores de Comunidades religiosas en cuyas iglesias se encontraba establecida dicha devoción y fiesta particular con la advocación del Corazón de Jesús, que la suprimieran sustituyéndola por la de Cristo Ntro. Sr. en el Sagrado Sacramento de la Eucaristía e incorporasen a su Cofradía la del Sagrado Corazón, si existiera[13].

El obispo Tormo y Juliá preocupado por la enseñanza creó en Orihuela un colegio de niñas educandas dotándolo de constituciones, y emplazándolo en el mismo edificio donde se ubicaba el de los «expatriados y extinguidos regulares jesuitas». Así mismo, dotó a toda la Diócesis de escuelas de primeras letras y «enseñanzas públicas de punto, costura y bordadura» para niñas[14].

Por otro lado, estableció en el Palacio Episcopal una Biblioteca Pública con más de 80.000 volúmenes y amplió la Biblioteca del Seminario con los libros procedentes de la Compañía de Jesús de Orihuela y de Alicante, cuyo edificio e iglesia adecentó[15].

Reedificó varias iglesias del Obispado convirtiéndolas en parroquia o de ayuda de parroquia, y construyó a sus expensas algunas otras como la de San Juan Bautista de Cox que bendijo el 8 de noviembre de 1778. Así como, un palacio en dicha población. Al igual que la de San Pedro en la Isla de Nueva Tabarca, y consagró

[12] *Íd.*, Tomo XI, ff. 1.323-1324. Ms. 1795-1796.
[13] *Íd.*, ff. 1.325-1.326.
[14] *Íd.*, Tomo III-3, ff. 124, 748 (sic). Ms. 1800-1809.
[15] *Íd.*, f. 125.

el 3 de octubre de 1784 la Iglesia de Santa María de Elche, tras haberse construido la capilla de la Comunión[16].

Dentro de obras civiles, el obispo Tormo llevó adelante la conducción de aguas a Elche, la fábrica del puente de tres ojos sobre el río Segura en Rojales y la construcción de un paredón en Benferri para contener las avenidas de la Rambla de Abanilla[17].

El 26 de noviembre de 1790, el obispo José Tormo y Juliá fallecía en el Palacio Episcopal de Orihuela a los 69 años de edad, y tras las honras fúnebres celebradas en la Catedral del Salvador y Santa María, sus restos mortales se trasladaron hasta el Seminario, donde fueron sepultados en su capilla mayor[18].

4. Antonio Despuig y Dameto: obispo, arzobispo y cardenal

El pontificado del obispo Antonio Despuig y Dameto se desarrolla en momentos en los estaba presente la Guerra entre España y Francia, denominada como de la Convención, de los Pirineos o del Rosellón, que tuvo lugar durante el reinado de Carlos IV, desde el 7 de marzo de 1793, en el que se declaró la guerra contra España, hasta la firma del segundo Tratado de Basilea el 22 de julio de 1795. Eran momentos en que este obispo regía la Archidiócesis de Valencia, después de haber renunciado al Obispado de Orihuela y vivido situaciones muy turbulentas ante la demora de la dimisión de su antecesor Francisco Fabián y Fuero, debido a las discrepancias con el capitán general de Valencia, Vicente María de Vera y Aragón, duque de Roca, con el que Despuig y Dameto colaboraría en la creación del Ejército no profesional de Voluntarios Honrados del Reino de Valencia, para la citada Guerra de la Convención, por Real Decreto de Carlos IV expedido en Madrid el 27 de mayo de 1794[19].

Para Josef Montesinos, el obispo Antonio Despuig y Dameto poseía un «genio vivo, perspicaz, agudo prudente y muy laborioso», e indicaba que solía regularmente ir a pie acompañado sólo

[16] *Íd.*, ff. 130, 139-140, 142, 144.
[17] *Íd.*, ff.148, 170.
[18] *Íd.*, ff. 520-527.
[19] *Íd.*, Tomo XIII-1, ff. 769, 788, Ms, 1797-1802.

con un page y lacayo, evitando normalmente el coche. Al transitar por las calles, si se encontraba frente a hospitales, casas de misericordias, cárceles o comunidades religiosas, accedía para interesarse por sus necesidades. De igual manera que al hallarse en su trayecto con el Viático para un enfermo, él mismo se arrodillaba y tomando el Santísimo lo trasladaba en sus manos ejerciendo de párroco[20].

El obispo Despuig nació en Palma de Mallorca en el seno de la familia de los condes de Montenegro y Montoro, estudió Gramática y Filosofía en el Colegio de Montesión de la Compañía de Jesús, y Leyes y Cánones en la Universidad de Palma, de cuya Catedral fue canónigo y dignidad de chantre. El 15 de noviembre de 1785, Carlos III lo nombró auditor y prelado de la Rota en Roma[21]. Cargo que desempeñaba cuando tras el fallecimiento del obispo José Tormo y Juliá, fue nombrado para sustituirle en la Sede oriolana, en junio de 1791, después no haber aceptado a ella Cristóbal Benito de Villarrasa, confesor de la Reina María Luisa de Borbón. El 26 de septiembre de dicho año, fue preconizado por Pío VI, siendo consagrado posteriormente en el mes de diciembre en la Iglesia de Santa María de Monserrat de los Españoles de Roma[22].

El 9 de este último mes de 1791 partía hacia España desde Roma, pasando por Florencia y Nápoles, embarcando en Génova en el navío María de la Merced. En la travesía, el barco estuvo a punto de naufragar, llegando a Barcelona el 6 de febrero del año siguiente, donde permaneció durante doce días. Desde allí se trasladó hasta Madrid para presentarse a los Reyes. En ese interin, el 18 de diciembre de 1791 tomaba posesión por poderes de la Diócesis a través del deán de la Catedral de Orihuela, Pedro Albornoz y Cebrián, y nombraba como vicario general y gobernador de la Mitra al maestrescuelas, Josef Mirambell y Bertán[23]. El miércoles 21 de marzo partía desde la Villa y Corte hacia la capital de su Diócesis, donde hizo su entrada el Viernes de Dolores, 30 de marzo, a las cuatro de la tarde, y como es costumbre cabalgando una

[20] *Íd.*, f. 767.
[21] *Íd.*, ff. 745-746,
[22] *Íd.*, ff. 747-748.
[23] *Íd.* ff. 749-750, 755, 765.

mula. El equino estaba valorado en 70 pesos, y después fue obsequiado por el prelado al pertiguero Antonio Gonzálbez[24].

En la mañana del Jueves Santo, celebró un pontifical en la Catedral, con la ceremonia del «lavatorio» y asistió a la «Mesa de los Apóstoles pobres», a quienes obsequió con un espléndido almuerzo en el que les ofreció diecisiete platos calientes, seis postres y varios licores. Le entregó además a cada pobre, una capa de paño pardo, botines, sobrero, zapatos y veinte reales valencianos. A uno de ellos que era ciego le dio de comer a mano. Por la noche hizo las estaciones con un gran acompañamiento[25].

El obispo Despuig y Dameto continuó las obras que había iniciado su antecesor en el Seminario Conciliar y las habría concluido si su pontificado hubiera sido de más duración[26]. En 1793, con autorización de Carlos IV se desplazó a Mallorca para las fiestas en honor de sor Catalina Thomás, canonesa de la Orden de San Agustín, natural de Valldemossa y familiar suya[27], que había sido beatificada el 3 de agosto de 1792 por Pío VI, y de cuya causa fue postulador cuando residía en Roma como auditor de la Rota[28].

Por renuncia que hizo el arzobispo de Valencia Francisco Fabián y Fuero, por discrepancias que había tenido con el capitán general y gobernador de la ciudad y Reino de Valencia; Carlos IV, el 21 de enero de 1764, lo promocionó al arzobispado valentino, actuando como regente hasta que se materializó la renuncia de su antecesor. Antonio Despuig y Dameto. Partió hacía Valencia el jueves 30 de enero de dicho año, entrando oficialmente en la misma el 1 de febrero[29].

Se estaba viviendo la Guerra de la Convención, y siendo obispo de Orihuela y electo del arzobispado de Valencia, con fecha 18

[24] *Íd.*, ff. 756, 760.
[25] *Íd.*, f. 762.
[26] *Íd.*, ff. 767-768.
[27] *Íd.*, f. 779.
[28] GALIANO PÉREZ, Antonio Luis. «El cardenal Antonio Despuig y Dameto, obispo de Orihuela, arzobispo de Valencia y Sevilla», en *Actas XLIV Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales*. Sevilla, 2018, Vol. I, p. 144.
[29] A.C.R.C.O. MONTESINOS PÉREZ MARTÍNEZ DE ORUMBELLA, Josef. Op. cit. Tomo XIII-1, ff. 769-770. Ms, 1797-1802.

de mayo de 1794 emitió desde esta última una pastoral con motivo de dicha guerra, en la que arengaba al pueblo valenciano, y en la que se manifestaba de la siguiente forma: «La Fe peligra en España. Nuestro honor depende de nuestra determinación. Dios nos dio un Rey justo. Debemos defenderle...Yo llevaré delante de vosotros aquel guion que debe ser toda vuestra confianza, y que nos conducirá en medio de nuestra tormenta al puerto más seguro y deseado«[30]. Con anterioridad, el 8 de diciembre de 1793, en Orihuela «animó y exhortó a tomar las armas contra la maldita convención francesa»[31].

Esta actitud beligerante, al igual que su participación en la creación del Ejército de los Voluntarios Honrados en el Reino de Valencia en defensa de la Monarquía Española, justifique que con motivo del nacimiento del Infante Francisco de Paula, Carlos IV le otorgara la Gran Cruz de la Real Orden de Carlos III[32].

En Orihuela este Ejército de Voluntarios Honrados, constituido por vecinos no mayores de cincuenta años, solteros y casados, labradores y artesanos, estuvo formado por seis compañías de Infantería de 150 hombres cada una y dos de Caballería. Para ellas, el obispo Despuig y Dameto financió sus banderas que fueron realizadas en Valencia, costeó el vestuario, las armas y la soldada[33]. Al frente de esta milicia se encontraba como capitán Pascual Ruiz de Villafranca, que había desempeñado el cargo de corregidor de Córdoba de 1787 a 1793.

Debido a la situación incómoda que vivía en Valencia por el enfrentamiento dentro del Cabildo Catedral entre los partidarios y contrarios del arzobispo Fabián y Fuero, solicitó el traslado, y gracias a la buena relación que el prelado tenía con Manuel Godoy y al acuerdo entre Pío VI y Carlos IV, fue favorecido con la Archidiócesis de Sevilla que rigió desde el 8 de agosto de 1795 hasta que el 3 de marzo de 1797, Carlos IV le ordenó junto con el arzobispo de Toledo e inquisidor Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón, que se desplazaran a Roma a acompañar y asistir al Papa Pío VI.

[30] *Íd.*, ff. 775, 777.
[31] *Íd.*, ff. 777-778.
[32] *Íd.*, f. 771.
[33] *Íd.*, ff. 788-790.

Con ello se justificaba políticamente un destierro, pues había perdido la confianza del Príncipe de la Paz y por extensión de los Reyes, motivada presuntamente por su real o supuesta intervención en la «conjuración de Malaspina»[34], o por un complot que se confabuló para que unos frailes acusaran a Manuel Godoy ante el inquisidor por no cumplir con la Pascua y tener relaciones ilícitas con mujeres[35].

Posteriormente, en 1799 ambos arzobispos fueron instados a que renunciaran a sus arzobispados, y Despuig y Dameto fue nombrado por Pío VI como patriarca de Antioquía y su sucesor Pío VII en agradecimiento por los servicios que había prestado a la Santa Sede lo promocionó a cardenal presbítero, el 11 de julio de 1803[36]. Diez años después, 2 de mayo de 1813, falleció en Luca (Italia), siendo sepultado su cuerpo en la cripta de la capilla de Nuestra Señora de los Milagros de su Catedral.

5. Francisco Xavier Cabrera y Velasco, obispo ausente

Dentro del Episcopologio de la Diócesis de Orihuela localizamos algunos prelados que tomaron posesión de la Sede por poderes, y posteriormente hacían su entrada oficial en la capital diocesana. Sin embargo, con Cabrera y Velasco, aunque la citada toma de posesión se efectuó por medio de un apoderado y tuvo interés que su llegada a la demarcación de la Diócesis fuera lo antes posible, nunca ésta se llevó a cabo por las razones que expondremos, dejando claro de ello Montesinos al anotar «no haver puesto los pies en esta Diócesis oriolana»[37]. Lo cual no fue óbice para ser incluido en el Episcopologio al haber tomado posesión por un representante que, en este caso fue el deán de la Catedral de Orihuela, Pedro Albornoz y Cebrián.

[34] CUENCA TORIBIO, José Manuel, «Antonio Despuig y Dameto», en *Diccionario Biográfico*. Real Academia de la Historia. Consulta 20 julio 2023.
[35] CASTAÑEDA DELGADO, Paulino, «Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón», en *Diccionario Biográfico*. Real Academia de la Historia. Consulta 20 julio 2023.
[36] A.C.R.C.O. MONTESINOS PÉREZ MARTÍNEZ DE ORUMBELLA, Josef. Op. cit. Tomo XIII-1, f. 824. Ms, 1797-1802.
[37] *Íd.* Tomo XIV, f. 1.010. Ms. 1797-1799.

El 23 de noviembre de 1765, Francisco Xavier Cabrera y Velasco, tomaba posesión por gracia del Rey Carlos IV, como canónigo de la Catedral de Badajoz. Cargo que ostentó hasta el 10 de noviembre de 1770, en el que pasó a ser deán de dicha Catedral[38]. Estaba ocupando el citado deanato al ser promovido al Obispado de Orihuela el 4 de diciembre de 1794, al haber sido destinado Despuig y Dameto a la Metropolitana de Valencia, aunque el nombramiento de este último quedó en suspenso al no haberse producido la renuncia de Francisco Fabián y Fuero como arzobispo valentino. Una vez subsanadas estas dificultades, de nuevo, Cabrera y Velasco fue promovido para la Diócesis de Orihuela en junio del año siguiente[39]. A tenor de las Bulas Pontificias emitidas por el Papa Pío VI, el domingo 2 de agosto de 1795 fue consagrado en la Iglesia del Real Convento de los Agustinos Calzados de Madrid, encontrándose entre los prelados asistentes Antonio Despuig y Dameto, en esas fechas arzobispo de Sevilla, y teniendo como padrino a Manuel Godoy Álvarez, duque de Alcudia y Príncipe de la Paz, primer ministro de Estado, que fue representado «por las gravísmas ocupaciones de la Monarquía», por su tío, Juan Manuel Altares, inspector general de Infantería[40].

La Guerra de la Convención entre España y Francia, estaba llegando a su fin, concluyendo con el segundo Tratado de Basilea, en 1795, tal como indicábamos anteriormente.

Éste fue un año nefasto para Orihuela y su Diócesis, en el que se perdió toda la cosecha, los comestibles incrementaron los precios y entre los meses de agosto y septiembre, las tercianas contabilizaron muchos fallecimientos. El obispo Cabrera y Velasco, a pesar suyo se vio imposibilitado para socorrer a sus diocesanos debido a que los emolumentos que percibía del Obispado eran muy limitados, pues los frutos atrasados le pertenecían a su antecesor Despuig y Dameto. Sin embargo, gestionó con el juez general de Expolios y Vacantes un socorro para los más necesitados, librándose para ello en los meses citados la cantidad de 2.000 pe-

[38] *Íd.*, f, 837.
[39] *Íd.*
[40] *Íd.*, f. 838.

sos de moneda provincial, que fueron repartidos en toda la Diócesis para «carne y viscochos»[41].

Junto a la toma de posesión por poderes de Cabrera y Velasco, celebrada el 13 de agosto de 1795, el nuevo prelado nombraba como provisor, vicario general y gobernador de la Mitra a Josef Mirambell y Beltrán, maestrescuelas de la Catedral de Orihuela.

Durante su corto pontificado oriolano desde el 13 de agosto de 1795 hasta el 18 de septiembre de 1797, Cabrera y Velasco alejado de su Diócesis, al haber sido nombrado por Carlos IV como preceptor del Príncipe de Asturias, ésta fue gobernada además de por el citado Mirambell por Pedro Albornoz y Cebrián (interino), Josef Antonio Balaguer y Ferrer (interino), Joaquín Ximeno y Francia (interino) y Dionisio Ramón del Nero y Barneda González de Villalobos Acebedo Ladrón de Guevara y Pimentel, que tomó posesión el 30 de septiembre de 1795[42].

Por carta fechada en Madrid el 12 de octubre de 1796, por su ausencia nombraba a Francisco Antonio La Gran como visitador general de la Diócesis. El cual sólo efectuó la visita pastoral a las parroquias de Santiago Apóstol y su anexa de la vicaría de La Aparecida de Orihuela, San Martín de Callosa de Segura y Nuestra Señora del Rosario de Benejúzar[43].

Encontrándose como deán de la Catedral de Badajoz, Josef Montesinos Pérez Martínez de Orumbella al tener noticia de que había sido preconizado como obispo de Orihuela, le remitió una misiva al considerarlo «bisoño en los asuntos del Obispado», informándolo sobre sus rentas, dignidades, canonicatos, raciones, curatos y beneficios. Además de para darle la enhorabuena y reseñarle la «longitud y latitud» del territorio de la Diócesis para la que había sido designado[44].

Montesinos en Tomo XIV transcribe textualmente la carta de respuesta del obispo, fechada el 14 de febrero de 1795, en la que le agradecía el envío de los datos sobre su Diócesis y le comunicaba

[41] *Íd.*, ff. 848-850.
[42] *Íd.*, ff. 841, 1.067-1.068.
[43] *Íd.*, ff. 1.069-1.070.
[44] *Íd.*, ff. 843.844.

que, «si tengo la fortuna de presentarme en ese Obispado y conocerle, procuraré en su abono y mejor estar lo que las circunstancias ofrezcan»[45]. Intuimos que tanto en su nombramiento como obispo y que después fuera designado por Carlos IV como preceptor del Príncipe de Asturias tuviera que ver por la relación con su paisano el Príncipe de la Paz.

Por otro lado, Cabrera y Velasco, a pesar de la distancia con su Sede, no olvidó el acercamiento a los más desvalidos de su obispado, teniendo especial predilección por la caridad. Un ejemplo de ello se produce con motivo de la festividad de su Patrón San Francisco Javier el 3 de diciembre de 1795, al ordenar a su tesorero y mayordomo Ignacio Días Caballero que de su peculio se vistiesen con toda decencia a seis niños y seis niñas pobres de ocho a seis años[46].

Dos meses antes, el 22 de octubre ordenaba al gobernador de la Mitra Josef Mirabell que informase a través de una circular a todos los curas y vicarios del Obispado sobre las personas más necesitadas para que se les entregase limosnas con motivo de que el Príncipe de Asturias donaba todos los años a través de los Reyes, la cantidad de 200.000 reales de vellón a aquellas poblaciones que habían salido agraciadas mediante un sorteo. En esta ocasión fueron las Diócesis de Orihuela y de Jaca, correspondiéndole a cada una la mitad de dicha cantidad. En el caso de Orihuela el reparto que se efectuó fue el siguiente: ornamentos y para «decencia del Señor Sacramentado» de iglesias más pobres y conventos necesitados, 12.000 reales; 60.000 reales a 50 labradores pobres para la adquisición de una caballería a razón de 120 reales cada uno; 18.000 reales entre 18 doncellas pobres próximas a contraer nupcias, 1.000 reales a cada una; 4.400 reales para dos doncellas pobres con vocación religiosa para su dote, 2.200 reales a cada una; para el socorro de pobres vergonzantes, viudas, huérfanas y pupilos, 5.600 reales[47].

[45] *Íd.*, f. 844.
[46] *Íd.*
[47] *Íd.*, ff. 845-846.

Alegando razones de salud solicitó el traslado a la Diócesis de Ávila, siéndole concedido el 27 de septiembre de 1796, sin haber puesto los pies en Orihuela como decíamos. Probablemente su solicitud también estaría motivada para estar más próximo de la Corte y poder atender mejor la actividad como preceptor del Príncipe de Asturias. Siendo obispo de Ávila, al recibir la cantidad de 13.343 libras 14 sueldos 3 dineros, correspondientes a las rentas que le pertenecían del Obispado oriolano, decidió que se repartiera en esta Diócesis, a huérfanos, viudas, labradores, pobres de la cárcel, casas de Misericordia, hospitales y parroquias[48]. Lo cual se llevó a efecto antes de su fallecimiento que acaeció el martes 22 de enero de 1799 en el Real Sitio de San Lorenzo del Escorial. A las seis horas su cuerpo fue embalsamado y amortajado, siendo depositado en una caja de madera doble forrada de terciopelo negro con galones de oro cerrada con tres llaves. A continuación, el féretro fue trasladado y su cuerpo inhumado en la Catedral de Ávila[49].

6. Conclusión

Durante los años 1788 a 1796 en los que se vive el pontificado del obispo Antonio Caballero y Góngora en Córdoba, en la España bajo el reinado de Carlos IV y el protagonismo de su primer ministro de Estado, Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, se proyectaba desde más allá de los Pirineos la influencia de la Revolución Francesa, en instituciones y personas de España, de las que se vio afectada también la Iglesia que, incluso no quedó al margen en la guerra conocida como de la Convención. Testigos y protagonistas de ello, fueron también tres obispos oriolanos: el ilustrado José Tormo y Juliá, «el aguafiestas»; el obispo, arzobispo y cardenal Antonio Despuig y Dameto, «el patriota»; el preceptor del Príncipe de Asturias, Francisco Xavier Cabrera y Velasco, «el obispo ausente». Sobre la personalidad, así como labor pastoral, cultural, social y política de éstos, nos hemos aproximado a través del *Compendio Histórico Oriolano* del historiador coetáneo de estos prelados, Josef Montesinos Pérez Martínez de Orumbella.

[48] *Íd.* Tomo XV, ff. 378-379. Ms. 1799.
[49] *Íd.*, ff. 376, 379-380. *Íd.* Tomo XIV, f. 1.033. Ms. 1797-1799.

FRANCISCO SALZILLO Y UNA ESCULTURA DE SAN JUAN EN LUCENA: RELACIONES ARTÍSTICAS ENTRE EL LEVANTE Y EL CORAZÓN DE ANDALUCÍA

José Alberto Fernández Sánchez
Universidad Pablo de Olavide

Resumen

Las difíciles comunicaciones entre el Levante y el resto de la península Ibérica han marcado la desigual llegada a este territorio de las influencias artísticas dominantes en el contexto nacional. La inmediatez del puerto de Cartagena a la capital del antiguo Reino de Murcia ha propiciado, al menos desde el siglo XVI, que fuese la estética italiana la que, con mayor impacto, dejara su impronta en las artes de esta región española. Por este mismo motivo son excepcionales los contactos de Murcia con otras áreas de difusión artística en las centurias siguientes (salvo Granada y Valencia) llegando esta singularidad, incluso, a afectar a la difusión de las manufacturas locales en el mismo siglo XVIII. El desarrollo en esta época del denominado «Siglo de Oro» local marcará un hito en todo el Levante extendiendo la, hasta entonces, limitada influencia de sus creadores más allá del espacio regional. Tal es el caso del escultor Francisco Salzillo y Alcaraz (1707-1783) cuya labor, como están demostrando recientes estudios, excedió de este estricto marco llevando su obra a diferentes y distantes puntos del territorio español.

Palabras clave: Influencias artísticas, estética italiana, Cartagena, Murcia, manufacturas, Siglo de Oro, Francisco Salzillo.

Abstract

The difficult communications between the Levant and the rest of the Iberian Peninsula have marked the unequal arrival in this territory of the dominant artistic influences in the national context. The immediacy of the port of Cartagena to the capital of the ancient Kingdom of Murcia has led, at least since the sixteenth century, that it was the Italian aesthetics which, with greater impact, left its mark on the arts of this Spanish region. For this same reason, Murcia's contacts with other areas of artistic diffusion in the follow-

ing centuries (with the exception of Granada and Valencia) are exceptional, and this singularity even affected the diffusion of local manufactures in the 18th century. The development at this time of the so-called «Golden Age» local mark a milestone throughout the Levant extending the, until then, limited influence of its creators beyond the regional space. Such is the case of the sculptor Francisco Salzillo y Alcaraz (1707-1783) whose work, as recent studies are showing, exceeded this strict framework, taking his work to different and distant points of the Spanish territory.

Keywords: Dominant artistic influences, italian aesthetics, Cartagena, Murcia, manufacture, Golden Age, Francisco Salzillo.

A la memoria de mi madre

1. Salzillo, San Juan y la problemática estética del siglo XVIII

La figura del apóstol San Juan ocupa en la producción de Francisco Salzillo un lugar destacado. Más allá de la celebérrima versión materializada en 1756 para la cofradía murciana de Jesús Nazareno –«quinta esencia de la escultura pintada»– la demanda de piezas del evangelista supuso la consumación de unas versiones donde se conjuga la búsqueda analítica y formal del bello ideal[1]. Y es que la figura del artista, más allá de la tradicional historiografía que lo convierte en paladín del último Barroco, culmina la apertura de su obra a la problemática artística de su tiempo; abordando una inusual inquisitiva sobre los postulados clasicistas y ensalzando un naturalismo retratístico que, en sentido estricto, cristalizará con el arte moderno de la centuria siguiente[2].

Salzillo, escultor capital del setecientos, dedicó prácticamente toda esta producción del tema joánico al mecenazgo creciente de las cofradías levantinas; unas instituciones cuyos miembros y colaboradores fundamentales vincularon a miembros destacados de la nobleza y representantes de la pujante burguesía. Será esta inmediatez al estamento privilegiado la que procure buena parte de las motivaciones de un artista liberal que, más allá del cerrado esquema gremial, se abre al

[1] BELDA NAVARRO, C., *Estudios sobre Francisco Salzillo,* Murcia, Editum, 2015: y pp. 127-129 y pp. 167-189.
[2] FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, J.A., «Esculturas…» (obr.cit.): pp. 15-19.

nuevo marco económico del siglo ofreciendo, así, una carrera profesional donde, de modo incuestionable, se propone culminar un ennoblecimiento acorde con la teoría liberal de los oficios[3]. De este modo, a la búsqueda de la fortuna personal mediante prácticas fisiocráticas, se suma el propósito de alcanzar una preponderancia social inequívoca: poco preocupado, al parecer, por aspiraciones sobre oficios concejiles (cual buena parte de la alta burguesía) y muy centrado, por contra, en la construcción de una insigne reputación social.

A estas ocupaciones favorecidas por su arte añadió, más allá de los nombramientos como familiar del Santo Oficio o escultor del Concejo de Murcia, el afán por acreditar su oficio mediante exenciones castrenses y el desarrollo de la instrucción académica. Así, el escultor figurará en la nómina de instigadores de un método formativo que, en efecto, superará la realidad de taller hasta entonces consustancial a los escultores hispánicos. Es cierto que Salzillo rechazó trasladarse a la Corte (ni siquiera tras la mediación de emblemáticas personalidades como Baltasar Elgueta o el Conde de Floridablanca) obviando así la posibilidad de laborar a la sombra de la Corona pero, en modo alguno abandonó la tentativa de honrarse mediante la dignidad intelectual de la creación artística[4]. En este sentido, el liderazgo personal sobre aquella primera academia doméstica (acaso semejante a aquella traída desde Valencia por los Vila en la que participó Nicolás de Bussy), muestra una preocupación por el aprendizaje y el deseo, en suma, de aplicar los principios que auspiciaban las más altas esferas[5].

No debe olvidarse pese a ello, recuérdese aquel nombramiento como director de la Escuela Patriótica de Dibujo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País (filial radicada en Murcia), la acendrada piedad practicada por el artista. Salzillo, como su época, ofrece una personalidad poliédrica llena de paradojas y contradicciones que lo

[3] BELDA NAVARRO, C., *Estudios…* (obr.cit.): pp. 167-189.
[4] Ídem: pp. 270-288.
[5] Fenómeno intelectual auspiciado por vez primera en Murcia por la saga pictórica de los Vila de ascendencia valenciana: BELDA NAVARRO, C. y HERNÁNDEZ ALBALADEJO, E., *Arte en la Región de Murcia. de la Reconquista a la Ilustración,* Murcia, Comunidad Autónoma, 2006: p. 286.

desvinculan de un rígido paradigma ilustrado[6]. Avanzado en las fórmulas devocionales tradicionales, se preocupó por su desempeño tanto en la esfera pública (liderando, por ejemplo, postulaciones públicas de las «Ilustres Cofradías del Santísimo y Ánimas» de la parroquia de Santa Catalina) como privadas; descollando, en este caso aquella significativa efigie del *Ecce Homo* conservada en su hogar para interpelarla en el momento de la muerte[7]. El convencimiento de la trascendencia de su labor, un arte como vía de ascenso espiritual, no rompe con la coyuntura religiosa precedente encontrando un marco proclive a su desarrollo en un marco familiar siempre cercano a dicha problemática. Así, nunca se romperá aquella ligazón germinada por sus antepasados murcianos con el Monasterio de la Exaltación de las madres capuchinas acrecentándose, más bien, durante la vida del artífice y en su círculo más inmediato[8].

Este de San Juan es, pues, un argumento en el que se constatan todas estas dinámicas personales advirtiendo la profundidad reflexiva de la que nace su arte procesional: siempre sometido a la metódica inquisitiva sobre tema, composición y materia. Por ello, sus versiones, como aquellas más conocidas de la *Dolorosa*, legitiman a un autor convencido como pocos de la complementariedad de las artes: orfebrería, textiles y sobrepuestos siempre al servicio de una puesta en escena integral y vigorosamente escultórica. Dentro de este «arte nuevo de hacer pasos» el misticismo esbozado en el modelado de las joviales facciones del discípulo amado se convierte en auténtico argumento de una expresividad natural nunca distante del discurso teórico de la belleza. La búsqueda del «grand goût» es un alarde estético indiscutible que nunca faltará en sus creaciones, por mucho que la integridad for-

[6] Aspecto ya abordado por BELDA NAVARRO, C., *Estudios*… (obr.cit.): pp. 284-288.

[7] GARCÍA LÓPEZ, D., *Revuelvo archivos y me lleno de polvo siempre con Vuestra merced en la memoria. Los estudios sobre bellas artes de José Vargas Ponce y José Agustín Ceán Bermúdez. Correspondencia (1795-1813),* Gijón, Ediciones Trea, 2020: p. 114.

[8] La cripta del Monasterio de las Capuchinas de Murcia fue, a la sazón, entre 1744 y 1800, lugar de enterramiento predilecto para los Salzillo. Esta cuestión, como se observará, tiene un protagonismo destacado en la gestación del encargo del San Juan para Lucena. Véase: ESTEBAN MUÑOZ, F., «La Cofradía de Jesús y la imagen de la beata capuchina Ángela Astorch» en *Nazarenos,* n.25, Murcia, Cofradía de Jesús Nazareno, 2021: pp. 78-83.

mal de la efigie solo se concite eventualmente en la soberbia creación de la levantina Ermita de Jesús[9].

Pese a ello, aquella «gracia y valentía» suscitada (a juicio de Diego Antonio Rejón de Silva, uno de sus primeros biógrafos del que oportunamente se tratará) es un ingrediente que, más allá del famoso icono, se proyecta en la gallardía paradigmática de las restantes versiones ejecutadas del apóstol[10]. Y es que, como se desprende igualmente en aquellas otras dedicadas a la iconografía del Nazareno, si algo caracteriza a esta producción es la singularidad ejemplar de cada uno de los modelos. De este modo, más allá de una producción seriada (con la estereotípica negatividad suscitada entre los especialistas) se infiere una genuina secuencia creativa; una dimensión lineal donde el artista siempre sorprende con efectos dispares que prestan a cada una de ellas una atmósfera distinguida. Y el interés en todo ello, más allá de la genialidad retratística (muy de acuerdo, por cierto, con las corrientes artísticas coetáneas: cual la liderada por Jean Antoine Houdon en escultura o la postrera Angélica Kauffmann en pintura), radica en la construcción de auténticos patrones de pureza y santidad fundada sobre un principio renovador de la escultura vestidera[11].

Salzillo no rehúye, como otros artífices académicos, la problemática compositiva de estas tallas dotándolas, más bien, de una dignidad representativa renovada según los principios de la etiqueta cortesana. Este hecho es palpable en su obra maestra, los pasos de la Cofradía de Jesús de Murcia, pero aún se exhibe en aquellas otras destinadas a templos parroquiales y monásticos de todo el país. En ellas la vestimenta, el ajuar, no es un simple complemento suntuario sino pura materia. Se idea cualquier enser siempre al servicio de la consumada «obra total» donde cristaliza, como creación, no sólo el estudio anatómico del candelero estructural sino la propia plasticidad dúctil de los

[9] FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, J.A., «"La Obra mayor que puede ofrecerse": Conjuntos procesionales de Francisco Salzillo para Murcia» en *Cabildo*, n.25, Murcia, Cabildo Superior de Cofradías, 2022: pp. 106-111.

[10] GARCÍA LÓPEZ, D., «"Era todo para todos": la construcción biográfica de Francisco Salzillo durante el siglo XVIII» en *Imafronte,* n.24, Murcia, Universidad, 2015: p. 145.

[11] FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, J.A., «La Dolorosa de Jesús: fundamentos estéticos para un retrato» en *Nazarenos,* n.23, Murcia, Cofradía de Jesús Nazareno, 2023: pp. 26-32.

añadidos. Sólo Luis Salvador Carmona, contemporáneo suyo, parece estar en consonancia con esta flamante valoración[12] si bien las dinámicas inventivas concebidas por Salzillo engrandecen la variante levantina mediante el uso vaporoso de las sedas y el variable cromatismo de los brocados. Es, así, la escultura de vestir un producto enérgico, a la altura de la labra íntegra y estofada de las grandes escenografías de los retablos; propiciando con ello una fenomenología visual sobre lo sagrado ciertamente distante de la estereotípica visión alentada por Goya en sus aguafuertes[13].



Fig. 1. San Juan Evangelista, ca.1783. Francisco Salzillo y Alcaraz. Archicofradía de Jesús Nazareno, Lucena (Córdoba).

[12] Si bien sus esculturas para ser vestidas han pasado muy de soslayo en sus monografías: MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Luis Salvador Carmona. Escultor y Académico,* Madrid, Alpuerto, 1990: p. 273.

[13] Ha abordado esta simbiosis PÉREZ SÁNCHEZ, M., «…Todo a moda y primor» en BELDA NAVARRO, C. (coor.), *Salzillo, testigo de un siglo,* Murcia, Comunidad Autónoma, 2007: pp. 303-315.

Toda esta simbiosis creativa, poco valorada hasta hace apenas una década, es asimilable a la problemática estética del *San Juan* exportado a Lucena [Fig. 1]. La inequívoca factura salzillesca sorprende ya en la codificación de un retrato admirablemente inmediato al modelado en el celebérrimo prototipo levantino. De modo que la efigie presenta, primeramente, el atractivo de ser consecuencia de la boyante creatividad del artista. No obstante, la problemática disposición de las extremidades advierte una mesura mayor que emplaza a indagar sobre los valores de una plástica madurada por un personalísimo academicismo. Es por ello que el producto dista del dinamismo italianizante del arquetipo reflejando, a la sazón, la variable caracterización ofrecida constantemente por el artista. Lejos de una valoración plástica que queda sometida a una exploración estética mudable, la efigie se sumerge en el ocaso de toda una trayectoria que, de forma recurrente, bien puede contemplarse a través de las variables cultivadas del evangelista.

2. Los Pareja Obregón: el vínculo entre Murcia y Lucena

El estudio documental sobre esta efigie labrada por Salzillo no supone únicamente una aportación a su catálogo. En toda su dimensión prueba la complejidad y la inconstancia de las relaciones artísticas dentro de la península. No se trata –como en Mafra o Lisboa– del deseo modernizador de una plástica anclada en fórmulas nacionales sino de la pertinencia de enaltecer unas, ya de por sí, ricas colecciones con la contribución de una figura foránea. Y la vía para identificar la secuencia a través de la cual arriba dicha obra resulta ardua por cuanto, a la ausencia de datos concretos en el archivo lucentino de la Archicofradía del Nazareno (propietaria de la misma), se suman las parcas alusiones referidas al comercio entre estas poblaciones tan apartadas como mal comunicadas en el XVIII. Las conclusiones, lejos de ser insólitas, evidencian la estima por Salzillo entre las sagas nobiliarias del país, abundando en el interés hacia sus obras más carismáticas. Además, este mecenazgo se antoja fundamental por cuanto los derroteros que llevan a la efigie de *San Juan* hasta Lucena muestran el deseo de reivindicación por parte de una élite preocupada por la difusión de las Bellas Artes. En este sentido, el reinado de Carlos III resulta excepcional por cuanto postula una novedosa movilidad adscrita al mé-

rito frente al factor sanguíneo predominante hasta entonces en las relaciones sociales.

El nexo entre estos linajes andaluces y la ciudad de Murcia, pese a todo, resulta azaroso y dibuja un panorama desconocido: supeditado –acaso por vez primera– al efervescente desarrollo teórico enaltecido desde las academias. Conviene reparara en ello. Así, una primera rama, la de los Rejón de Silva, está emparentada sólo lejanamente con Antonio Rafael de Mora y Saavedra, presidente de la Archicofradía lucentina de Jesús Nazareno. Ofrece, además, una clara asociación –si bien tardía– con la figura de Salzillo. Los lazos a través de la Academia de San Fernando, en este caso, son palpables aunque –por desgracia para este estudio– se materializan una vez que el artista ya había fallecido. Así, los esfuerzos de Diego Rejón de Silva se centraron en la realización de la biografía del escultor (actividad completada, poco después, por los eminentes Ceán Bermúdez y Vargas Ponce)[14]. De este modo, pese al distante parentesco, no se establece una justificada relación contextual entre los protagonistas hecho que ratifica, entre otros aspectos, la ausencia de *San Juan* en el catálogo de obras salzillescas elaborado por Rejón[15]. Por último, la tardía presencia del ilustrado en Murcia, una vez defenestrado en 1792 su protector el Conde de Floridablanca, restringe cualquier mediación en el encargo de la escultura obligando a la búsqueda de otros intermediarios[16].

Más fértil resulta la inquisitiva sobre una segunda vía donde, de mano del establecimiento de la Real Sociedad Económica de Amigos del País en Murcia, se establece un marco idóneo para la gestación de la pieza escultórica. Esta empresa, encomendada personalmente por Carlos III al antequerano Joaquín Pareja Obregón (Corregidor de Murcia, en una primera ocasión, entre 1774 y 1777) contó con la entusiasta colaboración del obispo de Cartagena, Manuel Rubín de Celis (como se verá más tarde, también ligado a la historia de la capilla del

[14] Ha tratado su figura DE LA PEÑA VELASCO, C., «Rejón de Silva y el discurso ilustrado sobre la escuela de pintura española» en *Atrio,* n.19, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2013: pp. 69-82.

[15] Parentesco que fue puesto en evidencia por SERRANO MÁRQUEZ, N., *El palacio de los condes de Santa Ana de Lucena. Familia, ascenso social e imagen del poder (ss. XVI-XVIII),* Córdoba, Universidad, 2013: pp. 43 y 44.

[16] LÓPEZ DELGADO, J.A., *Vida de Floridablanca,* Murcia, edición del autor, 2016: pp. 209-221.

Nazareno de Lucena), y del prohombre Antonio Fontes Ortega[17] amigo íntimo, como ha insistido Belda, del propio Francisco Salzillo[18]. Lejos de casualidades el escultor será nombrado, precisamente, director de la Academia Patriótica de Dibujo ligada a la flamante Sociedad hecho que subraya tanto la adhesión a los principios formativos en auge dentro de la normativa academicista como su inmediatez al círculo nobiliario dirigente. La afinidad con Fontes la ratifica, además, una efeméride singular. Así, en 1772 Salzillo entregaba «de gracia» (esto es, sin coste alguno) la nueva imagen de la *Inmaculada* pretendida por el aristócrata en su condición de decano de su Archicofradía. La obra, una de las cumbres de la escultura dieciochesca, fue tan del agrado del comitente que entregó de su peculio personal 12.000 reales para gratificar al artista[19].

Una vez subrayada esta coyuntura debe retomarse el círculo de gestores de la Sociedad Económica en cuyo impulso destaca –esto es lo fundamental– el aristócrata Pareja Obregón. Nada se ha dicho hasta ahora del vínculo de éste con Salzillo aunque, desde luego, hay fundadas razones para mantener dicho lazo. En primer lugar, conviene recordar la temprana admiración por el artista murciano manifestada en su labor por el también escultor valenciano José Esteve Bonet[20]. Sólo el uso de la estampa ha servido para explicar ingenuamente el conocimiento de este artífice académico –que además será tiempo después Escultor de Cámara– sobre las creaciones salzillescas. Pues bien, la identificación de un inequívoco barro del maestro (el boceto del célebre San Pedro del paso del *Prendimiento*) en la colección de la Academia de San Carlos de Valencia –que se asignó erróneamente a Ignacio Vergara– permite valorar la repercusión de Pareja como difu-

[17] IBÁÑEZ GARCIA, J.M., «Tres retratos de murcianos ilustres en la Galería de la Real Sociedad Económica» en *La Verdad* (número extraordinario), Murcia, 1 de enero de 1924: p. 80.

[18] BELDA NAVARRO, C., *Estudios*… (obr. cit.): p. 273.

[19] GÓMEZ ORTÍN, F.J., *Contribución al catálogo y bibliografía de Salzillo,* Murcia, Espigas, 2007: pp. 30-32.

[20] Aspecto ya señalado al tratar las versiones de la Virgen de las Angustias de Murcia: FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, J.A., «Escultura e identidades: la significación del arte procesional en las tierras levantinas» en *Salvados por la Cruz de Cristo,* Murcia, UCAM, 2017: pp. 56 y 57.

sor de las formas salzillescas[21]. En efecto, el noble será años más tarde nombrado Corregidor de Valencia cargo al que sumará la dirección de la aludida institución en la ciudad del Turia (como muestra el retrato dedicado al efecto por el renombrado pintor Vicente López). Es el propio Esteve quien evidencia en las páginas de su *Memoria de taller* este liderazgo subrayando la protección ofrecida por el antequerano[22]. La fama de Salzillo encuentra, así, uno de sus primeros interlocutores cuyas vicisitudes y contactos, es evidente, deberán ser reivindicados en postreros estudios.

Resulta, pues, el estudio del contexto de la escultura de *San Juan* de Lucena un asunto que, más allá de la analítica formal de la obra, ofrece la oportunidad de ampliar el conocimiento sobre las, en ocasiones, eventuales circunstancias relativas al mecenazgo. Hasta ahora, más allá de la nobleza murciana y del fundamental protagonismo de las órdenes monásticas, poco más se sabía al respecto de la difusión peninsular de la obra de Salzillo. Pese a ello, es evidente que piezas relevantes como el *San Francisco* de Villacastín (Segovia) o el *San José* de Toledo –citando sólo dos de las más significativas– aún carecen del marco contextual que determinó su encargo. El caso que ocupa estas líneas aclara también la relevancia de la nobleza externa como agente decisivo en la dispersión de su obra. El caso lucentino –hasta ahora ceñido al, por otra parte, rico ambiente artístico comarcal del corazón de la campiña andaluza (aquel área sutilmente desplegada en la confluencia de la Subbética cordobesa, las primeras estribaciones de la Serranía de Ronda y el más dócil medio físico derramando hacia la fértil depresión del Guadalquivir)– parecía un marco ajeno a influencias tan distantes. Sin embargo, la relación con los Pareja Obregón (o, lo que es lo mismo, con el núcleo próximo al antequerano Conde de la Camorra) va a mostrar lo contrario.

De hecho, la dispersión de esta casa nobiliaria –con su notoria implantación en determinadas ubicaciones cual las aludidas Antequera, Lucena o Murcia– describe la pretensión nobiliaria de reivindicarse

[21] Identificado como «cabeza de anciano» por BUCHÓN CUEVAS, A.M., «Fichas técnicas» en CAMPOS ALEMANY (coord.), *Ignacio Vergara en el tricentenario de su nacimiento, 1715-2015,* Valencia, Generalitat, 2015: pp. 133.

[22] IGUAL ÚBEDA, J., *José Esteve Bonet. Imaginero valenciano del siglo XVIII. Vida y obras,* Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1971: p. 86.

a través del encargo de piezas obradas por los más reputados artífices[23]. Si el inmediato protagonismo del marqués de Estepa, en la próxima localidad sevillana, auspicia la presencia de esculturas cimeras de Luis Salvador Carmona en aquel lugar (*Nazareno* y *San Francisco* de Estepa y *Dolorosa* sedente –también del cenobio franciscano– de Écija)[24], los Pareja Obregón encontraron en Salzillo un artista a la altura de sus inquietudes. Además, la relación con Antonio Rafael de Mora Saavedra –ya citado presidente de la Archicofradía del Nazareno– revela una consanguinidad inmediata. Así, del matrimonio antequerano de Francisco Pacheco Rejón de Silva y Leonor de Rojas derivan tanto las líneas de los Pareja (siempre radicada en Antequera) como la de los Pantoja de Mora (rama lucentina simplificada por el apellido Mora). De este modo ambas proles, al ser transmitidas por vía materna, determinaron que ambos protagonistas fuesen primos segundos[25].

Más adelante se volverá sobre este asunto pues, aunque lo parezca, la llegada de *San Juan* no vino determinada directamente por este último parentesco. Ahora, sin embargo, procede cerrar las alusiones a Diego Rejón de Silva, como se comprenderá, también familiar de los anteriores. Este hombre de confianza del murciano Conde de Floridablanca –entre cuyas relevantes labores en pos de la Academia de San Fernando destacó la primera traducción vernácula de la obra de Winckelmann– firmó el primer relato biográfico sobre Salzillo destinado, precisamente, a la biblioteca de la institución matritense. Pese a ello –conviene porfiar– nada se le puede atribuir en pos del encargo dada la ausencia de datos sobre la escultura en su bosquejo que incluyó, por cierto, las anotaciones localizadas en el mismo taller del artista. De modo que, ineludiblemente, el foco debe ponerse en la figura de Joaquín Pareja Obregón, corregidor de la capital del Reino de Murcia y facultado por Carlos III para instaurar allí la filial de la Real Sociedad

[23] El linaje familiar de los Pareja Obregón así como los vínculos, más lejanos, con los Mora lucentinos, se recogen en RAMOS, A., *Descripción Genealógica de la Casa de Aguayo, y líneas que derivan de ella desde que se conquistó Andalucía por el Santo Rey D. Fernando III hasta el presente,* Málaga, 1781: pp. 499-502.

[24] MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Luis…* (obr. cit.): pp. 281-285.

[25] Tal como ha demostrado SERRANO MÁRQUEZ, N., *El Palacio de los condes de Santa Ana de Lucena. Familia, ascenso social e imagen del poder (ss.XVI-XVIII),* Córdoba, Universidad, 2013: p. 31.

Económica[26]. Esta iniciativa en la que, se advirtió, participaba el ilustrado prelado de la diócesis de Cartagena Rubín de Celis, ofrece uno de los escasos mimbres documentados en el archivo de la cofradía lucentina: así, se reseña la presencia del obispo en la localidad para consagrar el ara de piedra de la capilla del Nazareno[27]. Se comprende de este legajo, pues, como este círculo ilustrado murciano se entrelaza con la historia de esta corporación penitencial de la lejana Lucena.

Las pesquisas, por tanto, deben centrarse en ampliar, además, la relación de Pareja con la localidad cordobesa y con el propio círculo salzillesco. El cotejo de datos es elocuente aportando en las testamentarias del II Conde de Camorra –a la sazón, hermano del Corregidor de Murcia– datos categóricos. El relato documental (como es habitual rico en cláusulas y mandas piadosas) presenta a Joaquín Pareja como albacea de su hermano mayor; además, desvela la tajante adquisición por su parte –el 6 de noviembre de 1774– de «carta de hermandad» (para el ya aludido conde) concertada con el monasterio murciano de Capuchinas[28]. Se trata de un hito crucial dada la estrecha familiaridad de los Salzillo con el cenobio. De este modo, a la presencia desde 1735 de Francisca de Paula –hermana del escultor– como religiosa del mismo debe sumarse el protagonismo, dadas las fechas, de Patricio Salzillo como capellán y presumible mediador en la obtención del privilegio ambicionado por los Pareja antequeranos[29].

Además, las propias labores del corregidor en la política murciana aún referirán datos jugosos. En primer lugar, el desarrollo de las obras contra las avenidas en 1776 (de las que resultó la placa conmemorativa aún dispuesta junto al renovado Malecón en la ribera del río Segura) alega la dirección expresa del antequerano en esta tarea[30]: eso sí, con-

[26] *La Verdad de Murcia,* 1 de enero de 1924: pp. 80 y 81.
[27] LÓPEZ SALAMANCA, F., *La Archicofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno: cuatrocientos años de historia,* Lucena, Archicofradía de Jesús Nazareno, 2000: p. 259.
[28] A.H.M.A. (Archivo Histórico Municipal de Antequera), *Testamento de D. Luis Valentín de Pareja-Obregón y Chacón ante Alonso Delgado Reina,* 8 de enero de 1778: leg. 2562: ff. 21 y stes.
[29] El religioso era, además, capellán del Concejo de Murcia lo que garantiza su estrecho vínculo a las nobles casas de los regidores locales.
[30] *Las Provincias de Levante,* Murcia, 4 de enero de 1900.

venientemente auxiliado por el significativo Joaquín Elgueta y Mesas[31] así como el regidor Salvador Vinader Moratón, a la sazón, miembro de la nobleza local que compartía vecindad con el domicilio del escultor en la Calle Vinader (antes que su vástago mudase el hogar familiar al palacio existente en la actual Plaza de Romea)[32]. La cercanía a Salzillo, pues, es inequívoca y se enaltece al recordar el liderazgo –ya advertido– de Fontes sobre la Sociedad Económica en la que, a partir de 1779, el artista figuraría como titular de la dirección de la Escuela Patriótica de Dibujo.

Para entonces, sin embargo, Pareja Obregón ya no se encontraba en Murcia. Aunque, como era habitual, los corregidores debían cesar en su labor tras ejercicios de tres años, la ligazón de la ciudad con el noble andaluz no se detendrá en esta coyuntura. Así, de forma excepcional, Carlos III lo facultará para repetir en el cargo que, efectivamente, marcará su vuelta a Murcia entre 1781 y 1783: últimos años, precisamente, de la vida de Salzillo[33]. Hubo de ser durante esta última estancia cuando se verificase el encargo al artista de la efigie de *San Juan* puesto que la imagen precedente –aún remozada por el francés Verdiguier en 1773– no fue vendida a la aldea lucentina de Jauja hasta 1789[34]. Ello prueba que la talla hubo de llegar a Lucena paralelamente a la muerte del escultor constituyendo, a la postre, una de sus últimas creaciones. La completa ausencia de datos en los archivos de la Archicofradía (por otra parte prolijos en citas exactas respecto a los pormenores artísticos acometidos) al igual que en la testamentaría del hermano mayor, Antonio Rafael de Mora (otorgada en el mismo 1783)[35],

[31] La estrecha relación de Salzillo con los Elgueta ha sido destacada en BELDA NAVARRO, C., *Estudios*… (obr. cit.): pp. 275-277. Igualmente, sobre el papel de los Elgueta en la conformación de la Real Academia véase BÉDAT, C., *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1808),* Madrid, Fundación Universitaria Española, 1989: pp. 32-74.

[32] Las noticias correspondientes a esta obra contra las avenidas se deben a IBÁÑEZ GARCÍA, J.M., «De la Murcia de antaño. El León del Malecón» en *Flores y naranjos,* Murcia, 18 de marzo de 1928: pp. 4 y 5.

[33] ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A.G.S.), *Propuestas para el corregimiento de capa y espada de la ciudad de Murcia,* 10 de octubre de 1781 (Sección Gracia y justicia), leg. 163: s.f.

[34] LÓPEZ SALAMANCA, F., *La Archicofradía*… (obr. cit.): pp. 212 y 244.

[35] Ídem, pp. 229-231.

sugiere –por cuanto la omisión de referencias– sobre algunas particularidades del encargo hecho a Salzillo.

Así, la nueva escultura escapó a la fiscalidad y parecer de los cofrades siendo ajeno el propio Mora y Saavedra –según parece desprenderse– a sus pormenores. Por ello el encargo hubo de partir de otro miembro distinguido de la corporación que debió correr personalmente con su coste y traslado a Lucena. Asimismo, la llegada de *San Juan* fue aceptada sin mayor contrariedad dada la ausencia de alusiones en los cabildos posteriores resultando esta acogida, acaso, fruto tanto del evidente mal estado de la talla precedente como de la evidente calidad del flamante ejemplar. Además, por mucho que no exista más precisión documental, se intuye el propio prestigio alcanzado ya en vida por Salzillo y que resalta –a tenor del grupo de amistades en que se gesta el cometido– el sofisticado interés expresado por la clientela ilustrada (no conviene olvidar la admiración declarada del académico madrileño Ceán Bermúdez quien lo elevó, en su correspondencia con Vargas Ponce, al epíteto de «Murillo de la escultura»[36]). Finalmente, el testamento certifica el fervor del desaparecido hermano mayor por el «famoso escultor Dn. Miguel de Berdiguier» de quien conservaba en su palacio de Santa Ana una efigie de «María Santísima de los Dolores» que había de pasar, tras su muerte, a «ser propia de la referida Archicofradía»[37]. De modo que el prohombre lucentino obviaba cualquier referencia o alusión a la cuestión del evangelista convirtiendo esta problemática en un debate externo a su persona.

Es probable, pues, que la presencia de *San Juan* respondiese a un estímulo semejante y fuese fruto de la esplendidez nobiliaria, dada la permanente carestía de medios de una institución pendiente entonces de rematar la costosa obra de su capilla. En este contexto y ante la recordada venida del propio Rubín de Celis a la bendición del altar del *Nazareno*, debe pensarse en una figura emblemática en el seno de la institución capaz de auspiciar, en pleno corazón de la diócesis cordobesa (entonces regida por Antonio Caballero y Góngora), a un prelado extraño en acto tan solemne y representativo. Es imperioso, por ello, volver sobre los pasos de la historia y rememorar un evento acaecido en el –ya lejano– 1758. En efecto, la data de la primera elec-

[36] GARCÍA LÓPEZ, D., *Revuelvo*… (obr. cit.): p. 108.
[37] LÓPEZ SALAMANCA, F., *La Archicofradía*… (obr. cit.): p. 230.

ción de Mora Saavedra como hermano mayor entraña un matiz hasta ahora ignorado. Allí, entre los candidatos figura «don Fernando de Flores y Negrón», hermano, por tanto, de la congregación y esposo –desde 1726– de Juana Josefa Pareja Obregón y Chacón, a la sazón, hermana del tantas veces citado Corregidor de Murcia[38]. El prestigio familiar, alentado desde tiempo atrás con la honrosísima concesión de la camarería de la patrona, la *Virgen de Araceli*, expresa su preeminencia y abolengo dentro de la población[39]. Nadie más oportuno y con mejores lazos con Murcia, pues, para influir en la decisiva arribada de la escultura de Salzillo.

A la luz de estas concomitancias se retrata un modus operandi no exento de matices dignos de análisis. De un lado, la inequívoca piedad hacia la advocación del santo apóstol (cuyo nombre portaba, elocuentemente, la expresada dama); de otro –no menos significativo en un mundo tan ceñido a protocolos y expresiones públicas– la capacidad de gestionar una obra artística procedente de lugares distantes[40]. Se trata, parece oportuno señalar, de una labor gestada entre bambalinas –obviando el celo habitual entre los dirigentes de las corporaciones religiosas– y que constata como las dinámicas artísticas excedieron lo anotado en los libros de cabildos e inventarios de las cofradías. La propia sociedad ilustrada, colmada de proyectos reformistas, expresa este deseo último en una nobleza aún poco consciente de la profundidad de los cambios sociales que se avecinaban. La versatilidad de las ocupaciones de esta baja aristocracia es evidente y se materializa en personalidades que, como Rafael de Mora o el propio Pareja Obregón, no fueron ajenas al enérgico establecimiento de nuevos organismos a la sombra de «las luces». Las afinidades ideológicas, en efecto, resultan concordantes y explican el beneplácito a la presencia de un obispo que –como el de Murcia– había mostrado su afinidad a la causa ilustrada. No en vano, tanto el corregidor murciano como aquel Fontes Ortega tan unido a Salzillo gozaron de las mieles de una promoción que, por medio de habilidosos medios, les condujo a una re-

[38] Ídem: pp. 199 y 200.

[39] LÓPEZ SALAMANCA, F., *Historia de la devoción aracelitana (I),* Córdoba, AMARA, 2019: pp. 62, 72 y 98.

[40] Un estudio clásico sobre estas relaciones festivas y de propaganda en el mundo hispánico es el publicado por BONET CORREA, A., *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español,* Madrid, Akal, 1990: pp.

presentatividad evidente en una sociedad ávida de mercedes y privilegios[41].

En este sentido, la figura de Pareja Obregón que, en ese mismo 1784, había recibido de Carlos III el prestigioso nombramiento de miembro de la Orden personal del rey, se revela esencial en las andanzas artísticas de la zona del Levante[42]. De modo que parece insistir –con detalles decisivos que aún restan aportar en el futuro sobre su estancia en Valencia– en una personalidad inequívocamente preocupada por las artes y deseosa por simultanear estas prioridades con el permanente vínculo con sus alejados parientes andaluces. De estos viajes, como el documentado para supervisar en 1778 el testamento de su hermano[43], aún deben recordarse aquellas líneas dedicadas por Esteve Bonet: allí, el escultor, narraba el papel del carruaje del corregidor como servicio puesto a disposición de los desplazamientos de artistas a la Corte y, aún, como espacio dado a la tertulia y promoción social[44]. La compañía del artista o la inopinada del Obispo de Cartagena a Lucena no debieron escapar a este sistema de relaciones y viajes, máxime cuando dos de las hermanas de Pareja (la citada Juana y María Basilia) residían, desde hacía décadas, en la localidad cordobesa.

3. La forma al servicio de la gallardía: la efigie de San Juan

En su esencia como postrera exégesis del reconocido icono salzillesco, la talla de *San Juan* reanuda un elaborado relato conceptual. El escultor apela en su representación a una observación concienzuda de ensayos previos donde, en sentido estricto, culmina una sistemática entrega a la constitución intelectual del arte. Es cierto que no se trata del culmen de su serie iconográfica pero no es menos evidente que exhibe, en tanto que evocación, la orgullosa vindicación de la mayor

[41] IBÁÑEZ GARCÍA, J.M., «Tres…» (obr. cit.): p. 80.
[42] En el nombramiento (expediente 203) figura como nacido en Antequera, aún en el cargo de Regidor de Murcia y de estado «caballero pensionista». Véase *Índice de pruebas de los caballeros de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, desde su institución hasta el año 1847* (visto en https://archive.org/stream/indicedepruebasd00madr/indicedepruebasd00madr_djvu.txt, el 4/11/2023 a las 12:35 horas).
[43] A.H.M.A., *Testamento*… (obr. cit.): f. 21.
[44] IGUAL ÚBEDA, J., *José*… (obr. cit.): p. 86.

gesta escultórica del XVIII español [Fig. 2][45]. Todo ello obliga a la consideración de una serie íntegra de precedentes que, en definitiva, nutren su impronta de una base teórica y artística bien delimitada. Su complexión, por ello, acredita la maestría del autor y lo legitima como perspicaz intérprete del *zeitgeist* dieciochesco. Así, consuma la transmisión de un espíritu italianizante –aún latente– del que parten las sorprendentes analogías con *La Sinceridad* de Francisco Queirolo para la capilla Sansevero (Nápoles, 1754-55) y de cuya simultaneidad advierte el uso común de formas e improntas importadas de Roma. Tal vez el papel de aquellos pintores –cual Londonio o Solimena– deba invocarse aquí como fuentes de un proceder que nutrió Europa –como también Murcia– de modelos referenciales idóneos para los artistas[46].



Fig. 2. San Juan Evangelista, 1756. Francisco Salzillo y Alcaraz. Cofradía de Jesús Nazareno, Murcia (Fot. Joaquín Zamora).

[45] Tal como expresa BELDA NAVARRO, C.: *Estudios…* (obr. cit.), pp. 127 y 128.
[46] Tal como advirtió WITTKOWER, R., *Arte y arquitectura en Italia. 1600/1750,* Madrid, Cátedra, 1999: p. 454.

No parece casual, empero, que Salzillo se detuviese en su apostura experimentando con una figura que, en definitiva, se prestaba a la expresiva materialización de lo fugaz. No obstante, el repertorio parte de un ejemplar que, como el contenido en el retablo de Santa Ana (ca. 1742), quedaba afectado por la dependencia a su maquinaria y la inclusión de trazas obtenidas de grabados «a moda»: de linealidad somera y desenvoltura mesurada cual sustentador de atributos destinados a la comprensión del mensaje contenido[47]. Más adelante –en cambio– el mecenazgo de las cofradías propiciaría esculturas con una finalidad itinerante. Casi todas ellas eran imágenes de vestir, rasgo que ensalzaba la voluntad naturalista de sus semblantes y permitía la exhibición de las dotes retratísticas del maestro. Aquí el marcado cariz teatral inquiría la impronta del brazo nemónico para guiar las miradas hacia el tránsito del *Nazareno*, con una proyección estilística de la que el autor hará deleite. No cuesta, por ello, entender la significación plena del icono de 1756 en el que, como argumentos inherentes, la íntegra labra en madera, la enérgica atmósfera y la elegantísima disposición de ropajes estofados, procurarán exacta amalgama. La plenitud estética, comprendida en derredor de la reflexión sobre lo efímero y la perpetuación de lo etéreo, se consumará en un discurso plegado al enaltecimiento de una naturaleza beatífica cuya virginal sugerencia se conjura con la más inspirada constitución de la gallardía [Fig. 3][48].

La fórmula –sobre la que han abundado los especialistas– excede cualquier planteamiento del Barroco previo y sólo se discierne desde la dialéctica insólita con algunas obras de Luis Salvador Carmona. De este modo, el evangelista propuesto en el retablo de la Asunción –de la parroquial vizcaína de Segura (1747)– muestra una naturaleza equivalente aunque ajena a la problemática consustancial de la presencia itinerante en las calles[49]. Así, la coyuntura procesional correspondiente al prototipo murciano –absoluta referencia del arte hispánico– introduce el análisis de una entidad mudable; sometida al matiz lumínico y

[47] BELDA NAVARRO, C., «Imaginería y retablística en el Monasterio de Santa Ana» en *El monasterio de Santa Ana y el arte dominicano en Murcia,* Murcia, Familia Dominicana, 1990: pp. 64-68.

[48] Ha escrito al respecto NICOLÁS GÓMEZ, S.M., «La escultura sabia imitadora de los dioses» en BELDA NAVARRO, C. (coor.), *Salzillo. Testigo de un siglo,* Murcia, Comunidad Autónoma, 2007: pp. 174 y 175.

[49] MARTÍN GONZÁLEZ, J.J., *Luis…* (obr. cit.): p. 169.

a la pedagogía piadosa del relato de la Pasión: comprendida, en toda su extensión, con reflexivo magisterio. El triunfo, pues, de sus formas configura una atmósfera apresurada de masas polícromas que exceden –es evidente– a cuanto se ideó con anterioridad para los ejemplares destinados a Cartagena. La difusión de esta nueva y sofisticada plástica revelaba la capacidad del artista para proponer soluciones que sirviesen tanto al sentido retórico de los textos evangélicos como a la oportuna revelación de la plenitud artística. Acaso por ello uno de los principales valores del conservado en Lucena sea, precisamente, la búsqueda de una irrebatible analogía. La pretendida recreación goza del modelado de los volúmenes celebérrimos concediendo a su testa la entidad prototípica del modelo admirado.

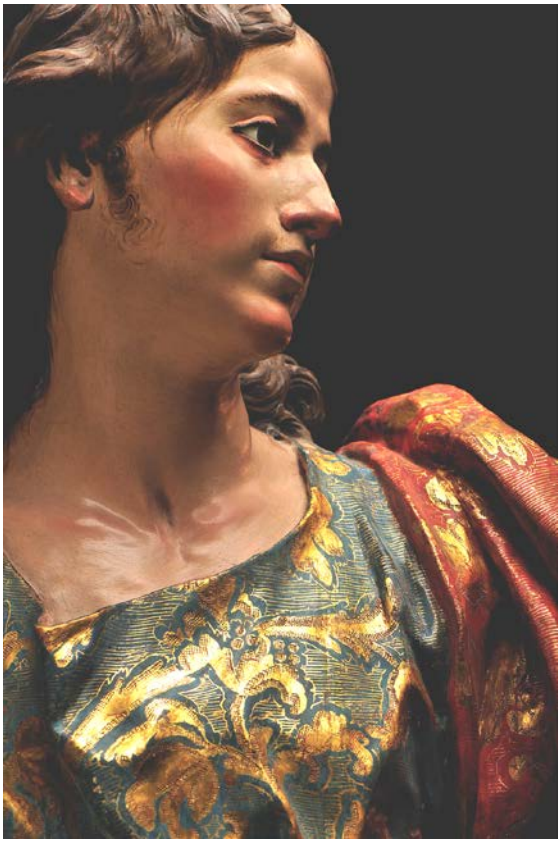


Fig. 3. San Juan Evangelista (detalle), 1756. Francisco Salzillo y Alcaraz. Cofradía de Jesús Nazareno, Murcia (Fot. Joaquín Zamora).



Fig.4. San Juan Evangelista (detalle), ca.1783. Francisco Salzillo y Alcaraz. Archicofradía de Jesús Nazareno, Lucena (Córdoba).

Con todo, esta pieza postrera corresponde a un tiempo diferente, sometido a una volatilidad estética captada en los perfiles naturalistas y algo severos de sus rasgos. Por ello es interesante aprehender la concomitancia de rostro y cabellera en su comparativa con las efigies, también tardías, de la *Virgen del Carmen* de Orihuela o de la que, bajo la misma advocación, hizo de vestir para la localidad albaceteña de Liétor (después de 1770). En este parangón se suceden argumentos genuinos donde los volúmenes capilares –a modo de intuitivo alarde esteticista– generan intensas desenvolturas. Estas imágenes, en consecuencia, bien merecen ser leídas a la luz de la tipología pictórica del retrato mostrando soluciones que pronto serán comunes en el resto de Europa. Se suceden, así –aparte de las analogías con los acabados a pincel sobre la frente, emblemáticos ya en las décadas centrales del setecientos– rasgos singulares de su trayectoria final; dibujando, por ejemplo, el contraste entre la línea craneal –blanda, húmeda, ceñida a

la frente– y la generosa melena dispersa desde las sienes. El efecto procura una presencia volátil que acentúa el valor atmosférico tomado del prototipo pese al estatismo corpóreo que parece deducirse del modelado, más rígido y frontal, del cuello [Fig. 4]. Tales ingredientes, ciertamente, encuentran una elegante afinidad con piezas de la Colección Riquelme que, como el San José del grupo de la *Huída a Egipto*, hubieron de entregarse en años inmediatos a la ejecución del apóstol[50].

Esta planta es propia del peculiar amoldamiento a la mesura del anacorético academicismo ensayado por Salzillo. Pese a la distancia, además, hubo de procurar una inserción proclive a una dramaturgia ceremonial –el «paso» incorporado por Antonio Rafael de Mora– que, pese a todo, no hubo de constituir una complicación excesiva[51]. Su problemática resultaba, a la postre, afín a aquella desarrollada en el relato levantino de Viernes Santo. De ella deriva, en efecto, el semblante circunspecto del evangelista cuya impronta había de valer no sólo para identificar al *Nazareno* sino, además, para acompañar el cortejo del Santo Entierro. Acaso el sentimentalismo y las secuelas del paso del tiempo hayan desdibujado algo la proverbial belleza prototípica, pero, es indudable, persiste el ánimo «delectativo» dedicado a retoñar la «gracia y gallardía» practicada en el referente [Fig. 5]. Así, pese a que la traza vestida condicionaba la compostura general, su aspecto retoma el vigor de las caracterizaciones destinadas (en la década de 1750) a Cartagena. Allí el énfasis descansaba, como aquí, en la obtención de semblantes emblemáticos y distintivos que garantizasen la ausencia de reiteraciones en efigies que habían de considerarse –prácticamente– a la par. La singularidad fisionómica, de este modo, guiaba la conjunción de efectos, determinando retratos enérgicos como el consumado en 1751 para «los californios». Sus melancólicos grafismos insinúan vagamente la caracterización del ejecutado, décadas después, para Lucena pese a constituir, es palpable, un ensayo aún distante para el señero *San Juan* de 1756[52].

[50] Trata a este respecto BELDA NAVARRO, C.: *Estudios*… (obr. cit.), pp. 243-251.
[51] LÓPEZ SALAMANCA, F., *La Archicofradía*… (obr. cit.): p. 211.
[52] BELDA NAVARRO, C. y HERNÁNDEZ ALBALADEJO, E., «El arte en la pasionaria cartagenera: la retórica de la Pasión» en FERRÁNDIZ ARAUJO, C. y



Fig. 5. San Juan Evangelista (detalle), 1756. Francisco Salzillo y Alcaraz. Cofradía de Jesús Nazareno, Murcia (Fot. Joaquín Zamora).

En este discurso es procedente detenerse aún en una última escultura: el primer apóstol esculpido en 1748 para la cofradía murciana del *Nazareno* y a la que se uniría, ya en 1755, la magistral *Dolorosa*[53]. El triunfo indiscutible de esta última hubo de evidenciar las limitaciones de aquel bisoño esbozo apostólico deparando –sólo un año después– la soberbia obra definitiva. La rotundidad del gallardo evangelista ofrece líneas dinámicas y resolutivas, planteando una incursión vigorosa y capaz de concitar la madurez artística del conjunto de pasos

GARCÍA BRAVO, A.J. (coords.), *Las cofradías pasionarias de Cartagena,* Murcia, Asamblea Regional, 1990: pp. 758, 797-798 y 799.

[53] Este primer San Juan fue destinado a los «pasos» del Malecón en 1756: MONTOJO MONTOJO, V., «Apuntes a la reseña histórica de la Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno (s. XVIII)» en *Murgetana,* n. 129, Murcia, Universidad, 2013: pp. 35-62.

adyacentes. Pero, además, había de leerse en la inmediatez del titular –el enigmático *Nazareno* de 1600– al que se había sumado, como se dijo, la emblemática talla de vestir de la Virgen. Seguramente por ello se optó por una solución de airosa modernidad donde el artista alcanzó las más altas cotas representativas. La fórmula resultante exhibe la franqueza de un icono carismático pronto apreciado por sus coetáneos. No cabe duda que el *San Juan* de Lucena es, acaso, la mejor muestra de este inconmensurable atractivo. Una efigie de fecha ciertamente inmediata –la realizada para el *Calvario* de Lorca (1778)– subraya este magisterio: el acusado planteamiento escénico del rostro sugiere la propuesta de fórmulas alternativas. Sin embargo, la premeditada elección para Lucena radica en el propósito de acceder a la trascendencia mimética del prototipo.

Un arrojo que parece significar la admiración hacia el maestro y, acaso, el interés por divulgar su obra. De ahí la conveniencia de profundizar en las particularidades faciales del apóstol; tarea que sirve, de paso, a la oportuna tarea de asentar su matriz salzillesca. Las amplias guedejas, así como las espléndidas masas del cabello (movidas diferencialmente por el efecto atmosférico) enseñan amplios ecos de la forma de trabajar en las décadas antecedentes. Así, pese a que el modelado sobre la frente recuerda los pulidos acabados del Cristo del paso de la *Samaritana* de Cartagena (1774), debe advertirse la afinidad con aquel San Juan dormido del paso de *La Oración en el Huerto* (1754) con el que, además, comparte volúmenes evidentes: véase, por ejemplo, la incisiva talla de las amplias patillas que son auténtico preludio de los joviales mechones de 1756 [Fig. 6]. El correspondiente al paso de *La Última Cena* (1763), por su parte, presenta una fisionomía similar pese a que la posición forzada sobre la mejilla proyecte un verismo distante de las enérgicas representaciones previas. Aún así –uno y otro– exhiben idéntico perfilado facial, delicado dibujo en las comisuras de los labios y una advertida exégesis esteticista que perdurará hasta la versión última [Fig. 7][54].

[54] Recuérdese, por ser exhaustivos, la similitud de la caída de los labios de *San Juan* con los de la también tardía *Dolorosa* de Aledo (Murcia) cuya factura se documenta en 1782: SÁNCHEZ MORENO, J., *Vida y obra de Francisco Salzillo,* Murcia, Editora Regional, 1983: p. 148.



Fig. 6. San Juan del paso de La Oración en el Huerto, 1754. Francisco Salzillo y Alcaraz. Cofradía de Jesús Nazareno, Murcia (Fot. Joaquín Zamora).



Fig. 7. San Juan del paso de La Santa Cena, 1763. Francisco Salzillo y Alcaraz. Cofradía de Jesús Nazareno, Murcia (Fot. Joaquín Zamora).

La apelación al naturalismo, en efecto, parece enaltecerse por encima de los estereotipos característicos de las últimas décadas del artista. Quizá por ello no resulta procedente apelar a un rigor facial tan marcado como el del *Nazareno* de Lorquí (ca.1764) o el extraordinario *San Blas* de la Trinidad de Murcia. Las semejanzas –con todo– aportan maneras de familia pese a que la severidad de estos últimos no parezca concordar con la fisionomía juvenil –harto mórbida– del apóstol. Siguiendo esta senda, más allá del delicado y agudo perfilado de la estructura nasal, se disponen aletas bien marcadas y estilizadas como en la, ya citada, efigie carmelitana de Liétor o los –muy anteriores– *Cristo caído* y *San Francisco* de Orihuela (ambos de 1754)[55]. Este retorno plástico (Ramallo lo ha advertido en efigies como el *San Pedro arrepentido* de 1780) parece invocar al vigor temperamental instigando un sesgo retratístico que transgrediera la desigual estilización de los años previos[56]. Así, la apreciación de un mensurable eclecticismo sobrevuela la conceptuación de una serie de esculturas que, en realidad, parecen actuar como epílogo o testamento artístico. Asimismo, la caracterización diversa de las piezas de Belén suscita un interés análogo cotejándose, de hecho, posturas y gestos usados con recurrencia[57]. Esta tangible herencia sobrevuela la figura de *San Juan*; una efigie –como queda vindicado– sometida a la mímesis del prototipo murciano y a la admirada pericia natural del artífice. Acaso posteriores intervenciones permitan recobrar –bajo la preservada pátina del tiempo– los transparentes valores de aquella «escultopintura» que, ciertamente, hubo de mostrar a su llegada a la localidad cordobesa[58]. Seguramente sea la lección que reste para apreciar una pieza de tan elocuente volumetría salzillesca, tan juiciosa apostura sensorial y no menor belleza expresiva.

[55] CECILIA ESPINOSA, M. y MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., *La imagen de Nuestro Padre Jesús de la Caída. Historia y restauración,* Orihuela, Cofradía del Perdón, 2011: p. 35.

[56] RAMALLO ASENSIO, G., «Francisco Salzillo y la estética neoclásica» en *Imafronte,* n.14, Murcia, Universidad, 1999: pp. 227-250.

[57] Secundando la visión de BELDA NAVARRO, C. al opinar que ningún indicio, pese a todo, permite ofrecer una factura anterior a 1776. En *Estudios*… (obr. cit.): p. 225.

[58] Ídem: pp. 193-214.

MONS. GIOVANNI ANDREA SERRAO (1731-1799), UN VESCOVO «RIBELLE»: TRA GIANSENISMO E MASSONERIA, TRA STATO E CHIESA

Roberto Maria Naso Naccari Carlizzi
Doctorando Universidad de Valladolid

Resumen

De origen noble, Mons. Giovanni Andrea Serrao es una de las figuras más modernas del panorama político, cultural y social de Calabria y del reino de Nápoles de su época. Una amplia gama de relaciones con los más grandes pensadores del mundo jansenista y masónico le llevaron a tener un papel clave en la refundación de su ciudad natal, Castelmonardo, destruida por el terremoto de 1783. Dio vida a Filadelfia, una ciudad inspirada en valores de solidaridad, amistad, de comunidad refundada bajo nuevos auspicios e ideales. La trágica muerte lo consagró en el altar de los librepensadores, en un momento delicado del reino de Nápoles, cuando la república napolitana, durante algunos meses, mantuvo la débil luz de la razón y la igualdad a la sombra del árbol de la libertad. Los árboles de la libertad son talados, las cabezas de los pensadores y de los líderes populares ruedan, volvemos al antiguo régimen, justo antes de que los ejércitos de Napoleón alteraran para siempre la geografía, la historia y la sociedad no sólo de toda Europa, sino del mundo entero.

Palabras clave: Filadelfia, Castelmonardo, masonería, jiansenismo, Calabria, republica napolitana.

Abstract

Of noble origin, Bishop Giovanni Andrea Serrao is one of the most modern figures on the political, cultural and social scene of Calabria and the kingdom of Naples of his time. A wide range of relationships with the greatest thinkers of the Jansenist and Masonic world led him to play a key role in the refoundation of his hometown, Castelmonardo, destroyed by the earthquake of 1783. He gave life to Philadelphia, a city inspired by values of soli-

darity, friendship, of community refounded under new auspices and ideals. The tragic death consecrated him on the altar of freethinkers, at a delicate moment in the kingdom of Naples, when the Neapolitan republic, for some months, maintained the weak light of reason and equality in the shadow of the tree of liberty. The trees of liberty are cut down, the heads of thinkers and popular leaders roll away, we return to the old regime, just before Napoleon's armies forever altered the geography, history and society not only of all of Europe, but of the entire world.

Keywords: Filadelfia, Castelmonardo, masonry, jiansenism, Calabria, neapolitan republic.

1. Il giansenismo in Italia[1] al tempo di Giovanni Andrea Serrao

In Italia il giansenismo ebbe una diffusione molto limitata rispetto alla Francia e ad altri paesi europei, illustreremo le eccezioni per non allontanarci troppo dal nostro intento, al fine di illustrare ed introdurre i tempi in cui visse il nostro vescovo e dare un quadro di insieme generale, seppur indicativo. Personaggio principe del giansenismo nella penisola italiana, fu Scipione de' Ricci[2], vescovo di Pistoia e Prato, che riuscì e non poco ad influenzare la società toscana e italiana e soprattutto il clero e i politici. Non fu esente dalla sua influenza il granduca Pietro Leopoldo che tollerò il Sinodo diocesano di Pistoia che si svolse tra il 19 e il 28 settembre 1786, per promuovere il molti aspetti del Giansenismo. Al sinodo partecipò Pietro Tamburrini[3], che tanta influenza, presso il Circolo dell'Archetto, esercitò sul Serrao. Tale sinodo fu poi tardivamente condannato dal papa Pio VI con la bolla *Auctorem Fidei* del 28 agosto 1794. I lavori che ebbero una lunga

[1] Per approfondimenti su altre aree d'Italia si consiglia la lettura dei seguenti testi: NURRA, Pietro, *Il Giansenismo Ligure alla fine del secolo XVIII*, In Giornale Storico e Letterario della Liguria, n.II, 1926; ACCARDI, Giuseppe Fulvio Maurilio, Reti gianseniste nei domini sabaudi (XVII-XVIII secolo). La difficile uniformità della politica ecclesiastica, Collana Alti Studi sull'età e la Cultura del Barocco, Fondazione 1563 per l'Arte e la Cultura della Compagnia di San Paolo, Torino, 2019.

[2] Scipione de' Ricci, 1741-1810, vescovo della Diocesi di Pistoia e Prato dal 1780 al 1790.

[3] Pietro Tamburini 1737-1827, autore di numerose pubblicazioni, tra le quali: Ethica Christiana (4 volumi, 1783-88); De fontibus Sacrae Theologiae (3 volumi, 1789); Storia generale dell'Inquisizione (1794); Praelectiones de Ecclesia Christi (4 volumi, uscita postuma, 1845).

fase preparatoria, dovevano rappresentare i prodomi per la nascita di una chiesa nazionale, indipendente da Roma, in chiara ispirazione alla chiesa gallicana francese[4]. La vittoria iniziale di de' Ricci, si rivelò poi una vittoria di Pirro nel momento in cui col concilio nazionale celebrato a Firenze nel 1787, volle che quanto uscito da Pistoia divenisse patrimonio di tutta la chiesa nazionale toscana. Trovò invece un ambiente ostile da parte degli altri vescovi toscani e si trovò contrario anche i fedeli di Prato, che assaltarono addirittura la sede vescovile, poiché il Ricci aveva manifestato inopportunamente l'idea di eliminare l'altare dove si venerava la Sacra Cintola[5]. Perso nel 1790 l'appoggio del granduca Leopoldo II[6] passato al soglio imperiale a Vienna, de' Ricci, nel 1791 si dimise e si ritirò a vita privata in una sua proprietà della campagna toscana.

Sua Santità il pontefice Pio VI[7], seppur tardivamente, come dicevano, con la bolla *Auctorem Fidei*, fece tabula rasa delle 85 tesi approvate dal sinodo pistoiese. Scipione de' Ricci, relegato nella sua villa, solo nel 1805, in un incontro con papa Pio VII, succeduto a Pio VI, a Firenze, abiurò le sue tesi, morì nel 1810 ufficialmente riconciliato con la chiesa di Roma.

---

[4] È chiara la matrice antiromana e anticuriale, avendo ampiamente attinto agli articoli gallicani del 1682, approvando inoltre tesi giansenisti come la condanna del Sacro Cuore, l'inutilità degli esercizi spirituali, la necessità delle missioni popolari, la improcrastinabile fusione di tutti i religiosi in un solo ed unico ordine, la relativa soppressione dei voti di povertà ed obbedienza.

[5] Sacra Cintola o Sacro Cingolo, la tradizione vuole sia la cintura dell'abito della Madonna trovata nel sepolcro della Vergine, dopo che San Tommaso, volle aprire il sarcofago per comprovare la veridicità del miracolo dell'assunzione in cielo. Giunse a Prato nel 1141, grazie al mercante pratese Michele Dagomari che la donò in punto di morte nel 1173 alla città. Lunga 87 cm è in tessuto di lana caprina di colore verdino, broccata in oro.

[6] Leopoldo II d'Asburgo-Lorena (1747-1792), secondo granduca di Toscana della dinastia asburgica con il nome di Pietro Leopoldo I di Toscana dal 1765 al 1790, fu inoltre imperatore del Sacro Romano Impero, Arciduca d'Austria e re d'Ungheria e Boemia dal 1790 al 1792.

[7] Papa Pio VI, al secolo Angelo Onofrio Melchiorre Natale Giovanni Antonio detto Giovanni Angelo o Giannangelo Braschi (1717-1799), Pontefice dal 1775 alla sua morte, avvenuta in prigionia e in esilio, nella città francese di Valence-sur-Rhône. Il Papa morì nel pomeriggio del 29 agosto ma il suo corpo venne sepolto soltanto il 29 gennaio 1800 nel cimitero cittadino con un'ultima ennesima onta, infatti sulla cassa fu scritto: «Cittadino Giannangelo Braschi - in arte Papa».

Influenze giansenisteste si diffusero tra il clero napoletano, molti membri del quale, trovarono poi naturale conseguenza aderire alla repubblica partenopea, nonostante anni di felice collaborazione con la corte borbonica, in favore di un regalismo borbonico antiromano; tra i vescovi aderenti alle istanze repubblicane vi fu anche il nostro Giovanni Andrea Serrao. Fra i giansenisti che operarono a Napoli si ricorda Vincenzo Domenico Troisi,[8] sacerdote che aveva aderito alla massoneria, il sacerdote massone Gennaro Testari[9], intimo di de'Ricci, il sacerdote giansenista Gian Francesco Conforti[10], L'influsso giansenista si prolungò anche oltre l'unità d'Italia, coinvolgendo varie figure del Risorgimento italiano, ma per evitare di andare fuori tema, eviteremo di parlarne. Il movimento giansenista con diverse sfumature e prendendo ora questo ora quello spunto, si diffuse in tutta Italia, coinvolgendo personaggi di spicco della Chiesa e della cultura così come elementi più umili e semplici che «istruiti» aderirono con sincero trasporto. Tra i nomi di spicco del giansenismo italiano, troviamo Luigi Tosi[11], allievo come il Serrao, di Pietro Tamburini[12], professore presso l'Università di Pavia e l'abate genovese Eustachio Degola[13] con

[8] Vincenzo Domenico Troisi, 1749-1799, sacerdote giansenista, ebbe grande influenza nell'ambiente napoletano, «*Benchè facesse parte dei 'capitolati', per i quali erano previsti l'impunità e l'esilio in Francia, la sanguinaria Giunta di Stato emise il 22 ottobre la sentenza di morte, riconfermata da una risoluzione dell'l'infame Ferdinando IV. Fu sconsacrato da monsignor Silvestro Miccù, vescovo di Scala e Ravello e padre confortatore della Reale Compagnia dei Bianchi. Rifiutò di indossare la tonaca e affrontò il 24 ottobre 1799 il patibolo, con grande dignità, tra il silenzio della piazza attonita»,* in:
https://www.nuovomonitorenapoletano.it/index.php?option=com_content&view=article&id=2419:domenico-troisi-un-martire-del-1799-senza-memoria&catid=37&Itemid=28 ultima visita il 23.10.2023.

[9] Gennaro Testari, 1743-1814, sacerdote e massone.

[10] Gian Francesco Conforti, 1743-1799, teologo e studioso di diritto civile e canonico è l'autore dell'opera InTheologiam et divinam oeconomiam volumen parascevasticumDeveritate Christianae Religionis et Theologicis locis sive Universae Theologiae dogmaticae Institutiones Mathematicum fere in morem adornatae, Neapoli 1771, fu significativamente dedicata a F. Vargas Maciucca, alto magistrato difensore della giurisdizione regia contro la Curia di Roma, autore di ulteriori interessanti opere, aderì alla Repubblica Napoletana e fu tra gli ultimi resistenti di Castel dell'Ovo. Condannato a morte, morì per impiccagione.

[11] Luigi Tosi, 1763-1845, fu vescovo di Pavia.

[12] Pietro Tamburini, 1737-1827, fu teologo e giurista.

[13] Eustachio Degola, 1761-1826, giansenista, sacerdote, fu scrittore e teólogo.

molte relazioni in Francia e che grande influenza esercitarono sullo scrittore Alessandro Manzoni.

La diffusione del giansenismo in Francia era connessa in modo particolare sia con il gallicanesimo sia con le esigenze di riforma della Chiesa che tardava a venire nonostante il Concilio di Trento le cui risultanze erano ancora largamente disattese. Questi stessi due aspetti –un profondo legame tra Chiesa e Stato e un programma «razionale» di reforma– caratterizzarono anche la diffusione del giansenismo stesso nella penisola italiana durante il Settecento. Pur non mancando la circolazione coeva al suo nascere delle idee gianseniste in Italia con numerosi contatti tra pensatori, critici e letterati[14], tuttavia ebbero una tardiva esplosione, come dicevamo precedentemente, rispetto alla Francia e alle altre nazioni d'Europa. Nella penisola italiana, allora divisa in numerose entità statali di medie e piccole dimensioni, i portatori delle idee gianseniste non sempre trovarono terreno fertile e porte spalancata, vi era una diffusa paura a contestare o andare contro la chiesa. Fu però lungo il XVIII secolo che il giansenismo si diffuse in modo più celere, in un complesso intersecarsi di diverse istanze e correnti di pensiero: illuminismo, giurisdizionalismo, gallicanesimo e febronianesimo, e naturalmente l'applicazione di una riforma cattolica che rimaneva, come dicevamo, ancora ben lontana e disattesa da quanto era stato invece auspicato dal concilio di Trento. Tra i massimi esponenti troviamo Ludovico Antonio Muratori[15] uno dei promotori più autorevoli e iniziatore di un movimento riformista «moderato», che trovava i suoi prodomi nei conflitti giurisdizionalisti promossi dalla Casa Reale di Savoia e dalla Casa Imperiale d'Asburgo contro la Chiesa di Roma. Gli scontri tra sovrani e papato ebbero il merito di favorire lo studio giurisdizionalista, e la ricerca storica ed erudita non solo tra i sostenitori del giansenismo italiano, ma anche presso molti studiosi avulsi a queste dispute. I giansenisti, si allearono con gli illuministi nella battaglia contro la opprimente Chiesa di Roma, per un

[14] le nuove idee gianseniste arrivarono in Italia, non solo attraverso il clero e la nobiltà, ma anche grazie attraverso i mercanti e il commercio, con traduzioni di libri apparsi in Francia e all'estero, che aggirarono la censura dell'Indice, talvolta pubblicati e tradotti anonimamente in modo da passare inosservati.

[15] Ludovico Antonio Muratori, 1672-1750, fu sacerdote, storico, scrittore, numismatico, diplomatista, giurista e bibliotecario, considerato tra i massimi pensatori della sua época.

ritorno alla vera chiesa di Cristo dei primordi, combattendo sia l'autorità del papa e sia l'onnipotenza del suo apparato burocratico di controllo religioso e temporale che era ben lungi dall'essere la prosecuzione del vero insegnamento di Cristo.

2. La massoneria ai tempi di Giovanni Andrea Serrao

La massoneria si diffuse rapidamente e con tempi differenti in tutta la penisola italiana, soprattutto in quegli ambienti cosmopoliti ed elitari con continui e forti contatti culturali, diplomatici e commerciali con l'Inghilterra e successivamente in una seconda fase, con la Francia. La discesa nella penisola italiana a cavaliere tra i secoli XVIII e XIX delle truppe della rivoluzione prima e napoleoniche poi, favorirono una più ampia e velocizzazione della diffusione delle logge, stroncate poi dalla reazione venuta fuori dal Congresso di Vienna, che non riuscì a mettere un vero e reale freno alla circolazione delle idee, alla volontà e al desiderio di idee nazionali, alla richiesta di nuovi spazi di crescita anelati dalla nuova borghesia industriale, agraria e commerciale, dalla ricerca di nuove forme di governo più liberali e meno assolutiste. Diamo un breve sguardo su come fosse la situazione nell'epoca in cui visse il nostro personaggio.

Nel regno di Napoli

La prima loggia massonica in Italia, nacque in Girifalco, in provincia di Catanzaro nell'anno 1723, 6 anni dopo la fondazione della prima loggia al mondo, avvenuta a Londra nel 1717, mentre la seconda loggia massonica italiana, nacque in Firenze, in via Maggio, precisamente 10 anni dopo, nel 1733 ad opera del conte irlandese Carlo Sackville di Meddlessex[16].

La loggia massonica era denominata *Fidelitas in Saeculis*. Tale primato di antichità ci giunge da un documento[17] datato 1845 nel quale si riporta il 122° anniversario di fondazione oltre al pie' di lista dei confratelli presenti.

[16] si veda: http://www.freemasons-freemasonry.com/loggia_firenze.html ultima visita, il 13.10.2023.
[17] RITORTO, Rocco, In Calabria la prima Loggia Massonica d'Italia, La Citta del Sole – anno IV nr. 2 Febbraio 1997.

La nascita avvenne su impulso del III duca di Girifalco, Nicola Maria Caracciolo (1653-1736), Grande di Spagna di prima classe e feudatario evoluto, anticonformista ed avulso dall'altezzosa nobiltà di parrucca dei suoi pari. Uomo di grande cultura ed erudizione, fu molto vicino agli ambienti liberali e anticonformisti della cultura anglosassone e transalpina.

Anche altre logge nacquero in Calabria durante il turbolento periodo di instabilità politica e sociale: *«A Grotteria "s'intese nel dovere d'installare una nuova loggia mas*(s)*onica per diffondere le nuove idee", presumibilmente tra il 1794 e il 1799»*[18].

Un parente del duca Caracciolo di Girifalco, Francesco (1752-1799) del ramo di Brienza, Commodoro di Ferdinando IV, massone appartenne alla Loggia «*Perfetta Unione*» di Napoli, di rito scozzese, finì appeso all'albero maestro della fregata Minerva, alla fonda nel porto di Napoli, per ordine di Orazio Nelson che commutò la sua condanna a 30 anni in condanna a morte, pagando così il fatto di aver abbracciato le idee repubblicane, impiccato come un plebeo e non decapitato come un nobile, come competeva al suo rango.

Caracciolo di Brienza fu membro quindi della prima Loggia della capitale, che vide alzare le proprie colonne nel 1728, come abbiamo detto, si chiamava «*Perfetta Unione*», e fu la prima loggia regolare in Italia ad essere autorizzata e riconosciuta dalla Gran Loggia Madre d'Inghilterra. Essa venne sciolta a seguito dell'editto di Ferdinando IV di Napoli del 12 settembre 1775, che metteva al bando le logge massoniche. Vi fecero parte tra gli altri il principe Francesco d'Aquino di Caramanico, divenuto successivamente Maestro Venerabile della «Well Chosen Lodge», n. 444 della Gran Loggia d'Inghilterra, Dalla «*Perfetta Unione*» gemmò nel 1747 ad opera del principe Raimondo di Sangro, di San Severo, una loggia di Rito Egizio Tradizionale, la più antica comunione massonica italiana ancora esistente. Nel 1745 fu fondata su iniziativa di un mercante di seta francese tale Louis de Larnage[19], un'altra loggia chiamata «*Lo Zelo*». Dopo la pub-

[18] si veda: https://www.grandeoriente.it/gran-maestro-soveria-mannelli-riviera/ ultima visita, il 13.10.2023.

[19] per approfondimenti, si veda: https://www.grandeoriente.it/trovato-a-ischia-manoscritto-sulla-massoneria-del-700-lintervista-di-bernardino-fiorvanti/ visitato in data 19.10.2023.

blicazione, avvenuta il 28 maggio 1751, della Bolla *Providas Romanorum Pontificum* emanata da papa Benedetto XIV[20] per ribadire la condanna pontificia del 1738, re Carlo di Napoli promulgò un editto (10 luglio 1751) che proibiva la Libera Muratorìa ne territori del Regno al di qua e al di là del faro, tuttavia il provvedimento non riuscì nel suo intento: una risorta loggia locale ottenne una patente dalla Gran Loggia Nazionale di Olanda il 10 marzo 1764 che la promuoveva al rango di Gran Loggia Provinciale per tutto il regno napoletano, mentre una seconda loggia, con patente della Gran Loggia d'Inghilterra (Moderns), il 7 marzo 1769 fu parimenti investita del rango di Gran Loggia Provinciale. Raimondo di Sangro, VII principe di Sansevero (1710-1771) divenne massone nel 1744 e gran maestro di tutte le logge napoletane fino al 1751, le iniziazioni avvenivano nella celeberrima Cappella Sansevero. Sul finire del Settecento sorse, sempre nella capitale, «*La Philantropia*», loggia di rito inglese in cui militarono alcune personalità dell'Illuminismo meridionale come Francesco Mario Pagano[21] (che verrà eletto maestro venerabile), Pasquale Baffi[22], Gaetano Filangieri, Giuseppe Albanese, Donato Tommasi e Domenico Cirillo. Tranne il Tommasi e Filangeri, finirono tutti sul patibolo dopo la caduta della repubblica napoletane e la restaurazione borbonica.

Nel Regno di Sicilia

Intorno al 1765, Era presente una loggia, la «*San Giovanni di Scozia*» nella capitale Palermo, mentre a Malta, arcipelago feudo della corona di Sicilia in concessione ai Cavalieri di Malta, era presente a La Valletta, la loggia di «*Saint Jean d'Ecosse du Secret et de l'Harmonie*».

[20] Papa Benedetto XIV, al secolo Prospero Lorenzo Lambertini, 1675-1758, fu pontefice dal 1740 fino alla norte.

[21] Francesco Mario Pagano, 1748-1799, fu giurista, filosofo, politico e drammaturgo italiano. Tra i maggiori esponenti dell'Illuminismo italiano e precursore del positivismo. Durante la effimera parentesi della Repubblica Napoletana (1799), cercò applicare diverse riforme, che vennero poi cancellate, con la restaurazione borbonica.

[22] Pasquale Baffi, il vero nome era Pashkualli Bafa, di origine albanese, 1749-1799, fu grecista, bibliotecario e rivoluzionario durante la repubblica napoletana.

Nel Granducato di Toscana

A Firenze nel 1731 nacque la seconda loggia in assoluto in Italia, dopo quella di Girifalco fondata nel 1723. Anche in questo caso, importante fu l'elemento inglese, a cui si aggiunsero in varie fasi, numerosi nobili, borghesi e intellettuali fiorentini. Fu su questa loggia anglo-toscana detta *«degli inglesi»* che si abbatté la scomunica e la condanna della bolla pontificia *In eminenti apostolatus specula*[23], prima di molte altre, pubblicata il 28 aprile 1738. Tra i membri della loggia toscana, troviamo, Tommaso Baldassare Crudeli[24], considerato il primo martire della massoneria universale. Altre logge massoniche le troviamo a Livorno: due nacquero rispettivamente negli anni 1763 e 1765 grazie a patenti di fondazione concesse dalla Antica Gran Loggia d'Inghilterra e altre due nel 1771, con patenti rilasciate dalla Gran Loggia d'Inghilterra detta dei Moderni.

Sempre nel granducato di Toscana, a Livorno, nacquero ulteriori quattro logge: due negli anni 1763 e 1765 (ottennero una patente di fondazione dalla Gran Loggia d'Inghilterra degli Antients) e altre due nel 1771 (con patente rilasciata dalla Gran Loggia d'Inghilterra dei Moderns). Il fenomeno massonico arrivò poi a Roma, con alterne vicende: nel 1735 alcuni gentiluomini inglesi diedero vita a una loggia giacobita, rimasta attiva fino al 1737, quando si dovette sciogliere per ordine del governo pontificio. Ma, rispettivamente nel 1776 e nel 1787, vi vennero fondate due logge, entrambe di rito scozzese. Il 27 maggio 1789 il conte di Cagliostro tentò di organizzare una loggia basata sul proprio «sistema egiziano», ma venne arrestato e processato dal Sant'Uffizio che, nell'aprile 1791, lo condannò a morte come «eretico formale, mago e libero muratore», pena commutata poi nel carcere perpetuo.

Nella Repubblica di Venezia

La prima loggia nel territorio della Serenissima, nacque a Venezia nel 1746 e di essa ne fecero parte Giacomo Casanova, Carlo Goldoni e Francesco Griselini. Rimase in piedi, finché non vennero abbattute

[23] Papa Clemente XII, al secolo Lorenzo Corsini, fiorentino di nascita (1652-1740), pontefice dal 1730.

[24] Tommaso Baldassare Crudeli (1702-1745), poeta e giurista, morì nel 1745 a seguito delle torture e carcerazioni del Sant'Uffizio di Firenze.

le colonne nel 1755, a seguito dell'intervento degli Inquisitori di Stato. I componenti vennero tutti arrestati. Una nuova loggia sorse nel 1772, con patente della Gran Loggia d'Inghilterra n.438, su impulso di Pierantonio Gratarol[25], segretario del Senato, di cui divenne Maestro Venerabile, la loggia veneziana, rimase in attività fino al 1777 e si chiamava «L'Union», altre tre logge nacquero rispettivamente a Padova, a Vicenza e a una seconda a Venezia.

Nel Ducato di Milano

Nella capitale meneghina, nel 1756 si alzarono le colonne di una loggia che però venne subito scoperta dalla polizia asburgica, il che determinò l'editto del 6 maggio 1757 con il quale il governatore, Francesco III d'Este[26], Amministratore e capitano generale della Lombardia austriaca nonché duca di Modena, proibiva le riunioni massoniche in tutto il territorio del ducato lombardo. Ma la loggia proseguì i propri lavori tant'è che nel 1783 (altre fonti, riferiscono 1784) aderì alla Gran Loggia di Vienna. Lo stesso anno il conte Johann Joseph Maria von Wilczek[27], ministro plenipotenziario imperiale a Milano, fondò a Milano, con patente degli Illuminati di Baviera, la Loggia «*La Concordia*», che aderisce alla Gran Loggia Nazionale di Vienna, e nel 1784 assunse la carica di gran maestro provinciale per la Lombardia austriaca. Nel 1776 sorse un'altra loggia anche a Cremona.

25 Pierantonio Andrea Giovanni Gratarol, 1738-1785, morì di febbri malariche in Madagascar, dopo un lungo peregrinare, per sfuggire alla Santa Inquisizione.

26 Francesco III d'Este, 1698 –1780) penultimo duca di Modena e Reggio dal 1737 al 1780, nonché signore di Varese dal 1765 al 1780. Gli successe come duca di Modena e Reggio dal 1780 al 1796 il figlio Ercole III d'Este che privato dei propri domini dalle truppe napoleoniche, morì in esilio nel 1803, con lui si estinse la linea principale della linea principale dei d'Este, sopravvive oggi nel ramo cadetto siciliano detto «di Tortorici», con i d'Este Orioles.

27 Johann Joseph Maria von Wilczek, 1738-1787; Wilczek fonda a Milano nel 1783 la Loggia «La Concordia», con patente degli Illuminati di Baviera, nel 1784 aderisce alla Gran Loggia Nazionale di Vienna, anno in cui il conte assume la carica di gran maestro provinciale per la Lombardia austriaca. Tollerata dall'imperatore Giuseppe II d'Austria, tuttavia non permise che ne venissero create di nuove. I fratelli massoni della loggia, si riunivano nel salotto della marchesa Paola Castiglioni sito in Palazzo Fontana-Silvestri. La Concordia venne definitivamente messa al bando e sciolta nel gennaio 1800, trovandosi tra i membri, elementi considerati troppo liberali o giacobini.

Nella Repubblica di Genova

A Genova vi erano due logge mentre un'altra era a Bordighera tra gli anni 1745 e 1749, probabilmente altre ne sorsero durante l'occupazione francese in difesa della Repubblica. Verso la fine del secolo nacquero altre due logge nel capoluogo, una (1780) aderente al Rito Scozzese Rettificato e un'altra, direttamente autorizzata nel 1780 dalla Gran Loggia Madre d'Inghilterra con il titolo di *Old British and Ligurian Lodge* e composta da inglesi e genovesi, un po' come le future società di cricket e calcio che sorsero sul finire del XIX secolo.

Nel Regno di Sardegna

Grazie alla patente di gran maestro provinciale per la Savoia e il Piemonte rilasciata dalla Gran Loggia di Londra, nel 1739 il marchese Joseph François Noyel de Bellegarde fondò nel 1749 a Chambéry la loggia «*Saint Jean des Trois Mortiers*». Nel 1752, la stessa loggia mutò il nome di Gran Loggia Madre, con facoltà di creare altre logge in tutti i territori del regno di Sardegna. Nel 1765 ne vennero create tre, tra le quali «*La Mystérieuse*» di Torino. Quest'ultima assunse tale importanza da far ottenere nel 1773 il conferimento al marchese Francesco Asinari, conte di Bernezzo del titolo di gran maestro provinciale per il Piemonte, rendendola autonoma dalla Gran Loggia Madre di Chambéry. Altra loggia piemontese, era presente a Novi Ligure.

Nello Stato Pontificio

Sempre ad opera di inglesi residenti a Roma, nacque nel 1735 una loggia di ispirazione giacobita[28], rimasta attiva per due anni, fino al 1737, quando venne sciolta dal governo pontificio. Altre due nacquero successivamente, una nel 1776 l'altra nel 1787, entrambe di rito scozzese. Nel 1789 Francesco Balsamo[29], meglio noto come conte di

[28] di ispirazione giacobita, probabilmente per la presenza a Roma del pretendente ai troni d'Inghilterra, Scozia e Irlanda, di Giacomo Francesco Edoardo Stuart (1688-1766) che aveva trovato protezione nello Stato Pontificio.

[29] Alessandro Balsamo conte di Cagliostro, 1743-1795, al secolo Giuseppe Giovanni Battista Vincenzo Pietro Antonio Matteo Franco Balsamo, personaggio controverso, millantato conte di Cagliostro, siciliano di nascita, fu un avventuriero, truffatore, alchimista ed esoterista italiano, inventore di un suo personale «rito massonico egiziano».

Cagliostro, tentò di organizzare una loggia di «rito egiziano», scoperto, venne arrestato e processato dal Sant'Uffizio e dopo essergli stata commutata la pena di morte in carcere a vita, finì i suoi giorni nel carcere-fortezza di San Leo in Romagna nel 1795.

Le nuove idee illuministe, rivoluzionarie, massoniche, erano comuni ad una ristretta cerchia di persone, viaggiavano sulle gambe della gente istruita, nobili o borghesi che fossero, i veri promotori, ispiratori e fautori del cambiamento, poi infrantosi sul muro della reazione. Il popolo, la vile «plebaglia» come disprezzatamente era definita dagli ultrarealisti, dai sanfedisti e dai filogovernativi, ebbe poco ruolo ed impatto, anche perché poco ne capiva di queste cose, sebbene molti di essi caddero sia sul campo di battaglia per mano di altra «plebaglia» capitanata dal cardinale Ruffo e dai generali borbonici, che all'indomani delle purghe ordinate da Ferdinando IV per ripulire ogni sacca di resistenza e opposizione al suo trono.

3. Giovanni Andrea Serrao, vita, opere e relazioni



Nacque nel 1731 a Castelmonardo, ora Filadelfia, nel Giustizierato di Calabria Ulteriore nel 1731 figlio primogenito di Bruno e Giuditta Feroce, in una nobile famiglia calabrese. Frequentò il poco distante seminario di Mileto, sede della più antica Diocesi di rito latino dell'Italia meridionale, fondata da Ruggiero I d'Altavilla, detto il Nor-

manno e a quel tempo retta da mons. Marcello Filomarini[30]. Nel 1759 si trasferì a Roma presso l'oratorio di S. Girolamo della Carità[31], dove approfondì i suoi studi. Pur dotato di una vocazione molto accesa e sentita, il soggiorno romano lo mise in contatto con il cd «Circolo dell'archetto», gruppo di letterati, religiosi e uomini di cultura, dove primeggiavano i noti giansenisti Giovanni Gaetano Bottari[32] arciprete e cappellano segreto di SS. Clemente XII, nonché teologo e Pier Francesco Foggini[33] anch'egli bibliotecario, archeologo e colto erudita come il Bottari, i quali furono entrambi fondamentali alla sua formazione giansenista, per un ritorno al cristianesimo delle origini, come modello di vita. Serrao, al contempo sviluppò una critica verso la curia meridionale del regno di Napoli, avendo avuto modo lui stesso di vedere come andassero le cose nel sud Italia, aspirando quindi, con piena fiducia, ad una vera riforma della Chiesa che il Concilio di Trento aveva fino ad allora disatteso e non vi era prospettiva di attuazione. Chiara fu in lui, una visione antigesuitica[34] responsabile a suo dire del monopolio dell'istruzione e corresponsabile dei conseguenti mali della sua epoca. Col tempo, ebbe modo anche di approfondire la *questio* giuridico-teologico della bolla Unigenitus Dei Filius[35], per comprendere appieno, con spirito critico, le ragioni dell'una e dell'altra parte.

Su invito del vescovo di Tropea, il giansenista Felice de Pau[36], venne chiamato a dirigere il locale seminario e quindi rientrò in Calabria. Fissò però la sua dimora a Napoli, dove risolse a suo favore una causa familiare su una rendita di *jus patronatus*, che gli diede una situazione economica più sicura. Fu in Napoli che lo raggiunse il fratello

[30] Marcello Filomarini, 1692-1756, vescovo della Diocesi di Mileto, da 1734 al 1756, anno della sua norte.

[31] si trova nel rione Regola, non lontano da Palazzo Farnese, attuale sede dell'Ambasciata di Francia in Italia.

[32] Giovanni Gaetano Bottari, 1689-1775.

[33] Pier Francesco Foggini o Pietro Francesco, fiorentino di nascita (1713-1783).

[34] SERRAO, Giovanni Andrea ovverosia J. Andreae Serrai, *De vita et scriptis Jani Vincentii Gravinae commentarius*, Roma, De Rubeis apud Pantheon, 1758.

[35] La Bolla Unigenitus Dei Filius, del 1713 fu emessa da papa Clemente XI su esplicita richiesta del re di Francia, Luigi XIV nella quale si condannano, a mo' di Summa, 101 proposizioni estratte dalle Réflexions di Quesnel. La Bolla però provocò una spaccatura ulteriore all'interno del clero francese ed in chiave antiassolutista.

[36] mons. Felice de Pau, 1703-1782, giansenista di origine catalana, fu vescovo di Tropea dal 1751 fino alla norte.

Elia, che diverrà discepolo di Giuseppe Pasquale Cirillo[37], uno dei più influenti esponenti della giurisprudenza partenopea. A introdurre i due fratelli Serrao nell'ambiente della corte borbonica, fu Niccolò Fraggianni[38], delegato della Real Giurisdizione[39], egli era un fermo oppositore della Chiesa di Roma contro le ingerenze nello stato napoletano, difensore dei diritti regi ad oltranza, benché, ben sappiamo come lo stato napoletano fosse vassallo dello Stato della Chiesa[40]. In ambito teologico, Giovanni Andrea, nel tempo, fece conoscere il suo pensiero attraverso le sue opere:

- nel De sacris Scripturis liber (Napoli 1763) sostenne la necessità che i fedeli leggessero la Bibbia in italiano, altrimenti inaccessibile per la mancata conoscenza del latino;
- nel De Claris Cathechistis ad Ferdinandum IV regem libri III (1769), si espresse in favore dei catechismi di tipo giansenistico (Neapoli 1769) stroncando le posizioni assunte da Alfonso de' Liguori «non degno –a suo dire– di rilievo» e difendendo

[37] Giuseppe Pasquale Cirillo, 1709-1773, giurista e cattedratico.

[38] Niccolò Fraggianni, 1686-1763.

[39] La Delegazione della Real Giurisdizione, attiva dal 1562 al 1808 «*Questa magistratura aveva essenzialmente il compito di impedire abusi di carattere patrimoniale, spirituale e giurisdizionale da parte dell'autorità ecclesiastica. Sorta nel corso del sec. XVI, all'interno del Consiglio Collaterale, ebbe in seguito anche la funzione di provvedere al controllo sulla stampa, alla decisione di controversie riguardanti le confraternite e di esprimere pareri sulla concessione di permessi agli ecclesiastici e su tutte le questioni che le fossero sottoposte dalla Segreteria dell'ecclesiastico*» in http://patrimonio.archiviodistatonapoli.it/asna-web/scheda/complessi-documentari-anagrafe-degli-archivi/IT-ASNA-00029636/Delegazione-della-Real-Giurisdizione-1562-1808-html

[40] Con il termine chinèa, o acchinèa si indicava il tributo che il re di Napoli pagava allo Stato Pontificio, poiché il Pontefice era il titolare dei diritti feudali sul regno di Napoli. Il termine chinea deriva dalla razza dei cavalli (o muli) bianchi, originari della città di Hackney in Inghilterra. Questa manifestazione, fortemente simbolica del rapporto di vassallaggio, avveniva ogni 29 giugno, festa dei santi Pietro e Paolo, patroni di Roma. L'uso di versare il tributo alla Santa Sede ebbe inizio nel 1059 con i Normanni, stabilito dal concordato di Melfi (23 agosto 1059), che permise, dietro il benestare del Papa ai Normanni di conquistare tutto il sud Italia e successivamente la Sicilia. Il primo tributo venne versato da Carlo I d'Angiò e si svolse ininterrottamente dal 1264 al 1788, quando unilateralmente Ferdinando IV di Napoli decise porvi fine. Nel 1855, il nipote, re Ferdinando II delle Due Sicilie, donando diecimila scudi per la costruzione del monumento all'Immacolata a Roma (inaugurato nel 1857), chiuse definitivamente la questione.

l'opera di François-Philippe Mésenguy, ricostruendone l'iter che lo portò alla condanna. Già si manifestava in lui, una prima istanza realista, denunciando i guasti provocati dalla feudalità ecclesiastica (manomorta, ecc.): le annotazioni alle consulte di Stefano Patrizi sulle doti delle monache (1766) procurarono all'autore la definizione di «grande teologo» da parte di Antonio Genovesi, che ne fu il revisore, ciò fece sì che gli anticurialisti lo prendessero in simpatia e lo considerassero esponente delle loro tesi;

- Nel Ragionamenti dell'autorità degli arcivescovi del Regno di Napoli di consacrare i vescovi (1788). Apportò con tale opera, un importante contributo filologico al dibattito teorico sulla manomorta, vera piaga del sud Italia, Serrao, individua quindi «Predecessori» di Federico i normanni e non i bizantini, confermava la contestata continuità delle leggi normanno-sveve che né investiture, né concordati avrebbero potuto eliminare. La carestia del 1764, fece rivivere alle Constitutiones di Federico II una ritrovata vitalità e attualità, negli ambienti giurisprudenziali, giansenisti e illuministici partenopei, sfociati poi con l'incameramento dei beni dei gesuiti su disposizione del ministro Bernardo Tanucci[41] del 1769 e con un esplicito richiamo a una stretta osservanza della Praedecessorum nostrorum.

In quasi vent'anni Serrao partecipò alle principali iniziative riformatrici napoletane stringendo amicizie significative sia sul piano culturale che su quello politico, il che gli permise di accelerare ed amplificare ulteriormente successo e fama.

- Nel 1767, sciolta la Compagnia di Gesù, effettuò il discorso inaugurale delle regie scuole del Salvatore, dove, su interessamento dell'abate Genovesi, gli fu affidato la cattedra di catechismo;
- Nel 1779 fu nominato segretario della Reale Accademia di Scienze e Belle Lettere, per l'intercessione di Alfonso Airol-

[41] Bernardo Tanucci, 1698-1783, fu un giurista e politico napoletano. Uomo di fiducia di re Carlo di Borbone e di suo figlio Ferdinando IV, fu ministro segretario di Stato, della Giustizia, degli Affari esteri e della Casa Reale dal 1754 al 1776, operando numerose riforme e progressi per lo stato.

di, cugino e consigliere del marchese Giuseppe Beccadelli della Sambuca, importante esponente della massoneria siciliana.

La polemica e lo scontro nati con mons. Tommaso Maria Mamachi[42], maestro del Sacro Palazzo Apostolico, fece sì che incontrasse difficoltà nella curia romana quando il re di Napoli lo designò vescovo di Potenza[43] nel 1782, in quello stesso anno vennero finalmente coperte tutte e 24 le sedi episcopali del regno di Napoli che nel tempo, per dimissioni o sopraggiunta morte dei vescovi titolari, erano rimaste vacanti. Serrao riuscì ad essere consacrato infine, non senza difficoltà e dopo aver professato obbedienza a Sua Santità e alla Chiesa di Roma oltre che atto di sottomissione alla bolla *Unigenitus*.

4. La nascita di una nuova città: Filadelfia

Durante il forzato soggiorno a palazzo Farnese, dove dovette soggiornare per la lussazione del femore avvenuta per una caduta accidentale sul terrazzo del palazzo, Serrao fu raggiunto dalla notizia del terremoto che nel 1783 sconvolse la Calabria, distruggendo la sua natía Castelmonardo oltre a centinaia di altri borghi, città e paesi. La geografia calabrese cambiò d'improvviso e dove prima c'erano colline, si formarono pantani, dove scorrevano fiumi, essi scomparvero, dove c'erano campi, essi vennero divorati dal sottosuolo. Egli stesso ne rimase sconvolto, devastato. Si mise subito al lavoro attraverso la sua fitta rete di contatti, amicizie e relazioni che nel tempo aveva costruito, nonostante l'impossibilità e la libertà di movimento, scrisse a parenti e amici affinché si prodigassero a intervenire economicamente e materialmente per il ristoro dei sopravvissuti che avevano perso tutto e non avevano più una casupola dove ripararsi, né cibo per nutrirsi, né vestiti per coprirsi.

[42] Tommaso Maria Mamachi, 1713 – 1792, teologo e storico, fu Segretario dell'Indice e Maestro del Sacro Palazzo Apostolico su nomina di papa Pio VI.

[43] Da una lettera indirizzata all'abate Augustin Jean Charles Clèment, scritta da Napoli e datata 18 gennaio 1772, si evince come Serrao in verità aspirasse alla sede calabrese di Crotone *«celebre nell'antichità per il domicilio di Pitagora»*, si veda: CHIOSI, Elvira, *Andrea Serrao: apologia e crisi del regalismo nel Settecento napoletano*, Napoli, Jovene, 1981, p. 351.

Il tragico evento sismico, provocò un immenso trasferimento di proprietà fondiaria. Venne infatti istituita la Cassa Sacra[44] che incamerò i beni degli enti ecclesiastici, dei conventi e dei monasteri: Se durante la fase borbonica e con pochi risultati apprezzabili, le vendite erano avvenute molto lentamente e a prezzi più bassi, un'accelerazione con un aumento delle entrate, avvenne durante il decennio francese, benché la cassa Sacra fosse ormai stata chiusa e che definitivamente si disfò della parte residua dei beni a prezzi decisamente più alti e convenienti per le casse dell'erario. A questa opportunità di accrescere la propria proprietà fondiaria, non si sottrasse la famiglia Serrao, che acquistò un gran numero di appezzamenti e proprietà.

A seguito delle successive acquisizioni, maturò la decisione di istituire un fedecommesso (1793) figura giuridica in voga tra le famiglie con cospicui patrimoni, per evitare l'alienazione e la divisione dei beni, assicurando così alle future generazioni dei Serrao, oltre al possesso dei beni ed una rendita, anche l'accesso, attraverso l'avvocatura e la carriera ecclesiastica, a carriere prestigiose, per percorrere il medesimo *cursus honorum* che lui e suo fratello avevano intrapreso con successo. La nascita di Filadelfia, avviene sui piani della Gorna, un possedimento del duca Ettore IV Pignatelli, feudatario di Castelmonardo col titolo di barone.

Il fratello Elia, così scrive:

> Fatta la pubblica deliberazione, che fosse in questo luogo da porre la nuova fede, alla maniera e coi solenni riti Romani le fu dato cominciamento. Il Sindaco, e l'Eletto del Popolo, ed il resto dei cittadini collo aratro disegnarono tutta la città.[45]

I lavori di costruzione del nuovo insediamento andarono a rilento, sia per mancanza di fondi, sia perché lontano da strade praticabili che rendevano l'accesso difficile al nuovo materiale da costruzione, sia per la normale speculazione sorta all'indomani del terremoto e che

[44] La Cassa sacra, per esteso Giunta di Cassa Sacra, fu un organo governativo istituito nella provincia di Calabria Ultra con dispaccio del 4 giugno 1784 emanato da re Ferdinando IV di Napoli, in seguito al *terribile flagello* del 5 febbraio 1783.
[45] SERRAO, Elia, *Dè tremuoti e della nuova Filadelfia in Calabria*, in *Storia di Filadelfia*, Napoli, fratelli Raimondi, 1785.

videro il settore edilizio letteralmente esplodere, queste furono le motivazioni che portarono a saccheggiare i ruderi di Castelmonardo, per recuperare quanto ancora utile e sfruttabile. Del resto, la medesima cosa avvenne anche in altri centri che subirono gli stessi danni. Citiamo altri centri con i medesimi problemi come Briatico e Mileto, di cui parleremo più ampiamente in altra sede. La mancanza di risorse provocò una continua revisione del progetto originale e alla mancata costruzione di molte delle zone oggetto di sviluppo urbano. L'aspetto odierno della città è frutto di uno sviluppo tardivo avvenuto nella tarda seconda metà dell'ottocento. Si riuscì a recuperare dell'antico sito, suppellettili, oggetti sacri, statue, mobilio, sculture sacre, quadri e a perpetuare i vecchi rituali e riti religiosi, ma tanta parte purtroppo si perse, com'è normale che sia. Per tanti anni, moltissimi cittadini continuarono a vivere nei ruderi dell'antico insediamento, con evidente e ovvio pregiudizio della salute pubblica.

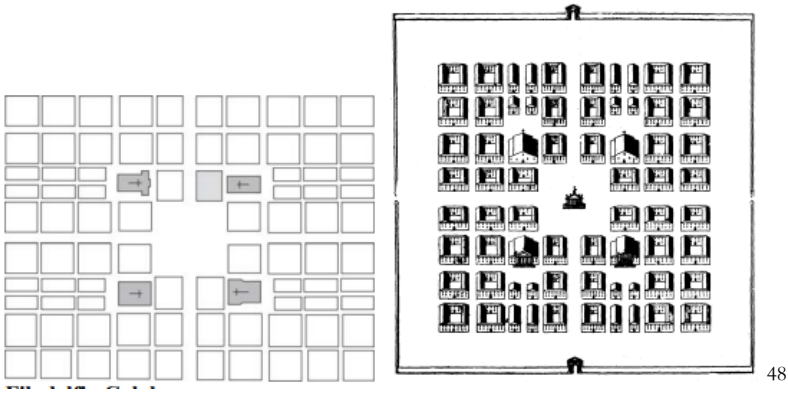
Ancor prima che avesse un vero e proprio centro con edifici in muratura, e formato da sole baracche, il vescovo riuscì comunque sia, a far conferire il 27 giugno del 1787 da re Ferdinando IV di Napoli, il titolo di Città.

Filadelfia non si allontana molto dagli altri centri che vennero progettati e riedificati nel solco illuministico, facendo proprie ed applicando le disposizioni in materia antisismica, all'avanguardia per i tempi[46], che man mano però vennero disattese soprattutto nella qualità delle costruzioni più che nelle distanze tra un edificio e l'altro, nell'uso dei materiali, purtroppo scarsi e di bassa qualità, come più sopra abbiamo detto[47], concepita con le divisioni funzionali dell'epoca, portando e recuperando quanto più possibile dal vecchio insediamento distrutto, sia materialmente che immaterialmente attraverso i riti e le tradizioni, ricopia il tracciato della Philadelphia nord

[46] per un approfondimento si leggano:
- https://cn24tv.it/news/77621/rende-unical-il-rischio-sismico-e-i-borbone.html ultima visita il 20.10.2023;
- https://www.esteticadellacitta.it/cityimage/schizzi/03%20le%20citt%C3%A0%20%20della%20calabria%20ricostruite%20dopo%20il%20terremoto%20del%201783.pdf ultima visita il 18.10.2023.

[47] Per un approfondimento, si legga: https://associazionegeotecnica.it/wp-content/uploads/2011/05/rig_1964_5_247.pdf ultima visita il 24.10.2023.

americana, ma le analogie terminano qui, la piazza centrale rimase vuoto e le divisioni di censo si rifletterono anche sulla assegnazione/scelta dei lotti edificabili.



48



49



50

La cittadina calabrese si richiamava ai modelli dell'antichità, nel nome e nella piantina: lo precisa del resto lo stesso fratello Elia Serrao nella sua storia del terremoto, escludendo quindi ogni riferimento alla omonima città americana benché, come dicevamo ne ricalchi l'im-

[48] immagine estratta da:

- https://www.esteticadellacitta.it/cityimage/schizzi/03%20le%20citt%C3%A0%20%20della%20calabria%20ricostruite%20dopo%20il%20terremoto%20del%201783.pdf pag. 12 ultima visita il 24.10.2024.

[49] Palazzo Serrao del Vescovo, in https://catalogo.beniculturali.it/detail/ArchitecturalOrLandscapeHeritage/1800167526

[50] Veduta aerea di Filadelfia, in https://catalogo.beniculturali.it/detail/ArchitecturalOrLandscapeHeritage/1800177774

pianto urbano, tuttavia, pubblicando contestualmente i versi in cui l'amico abate Antonio Jerocades[51] elogiava la Philadelphia americana sede delle prime logge massoniche americane e patria di adozione di Benjamin Franklin[52] che la visitò durante un suo soggiorno in Italia. Anche se Giovanni Andrea Serrao non compare in nessuna lista massonica, in cui del resto sono assenti nomi di sicura appartenenza, molti indizi sembrano sostenerne l'affiliazione: il sostegno dell'ambiente dell'anticurialismo ministeriale, l'amicizia con Gaetano Filangieri[53] e altri famosi massoni, il nome della città di Filadelfia, sebbene smentito dal fratello come abbiamo visto e lo stemma medesimo della città, ci danno però numerosi e preziosi indizi.



54

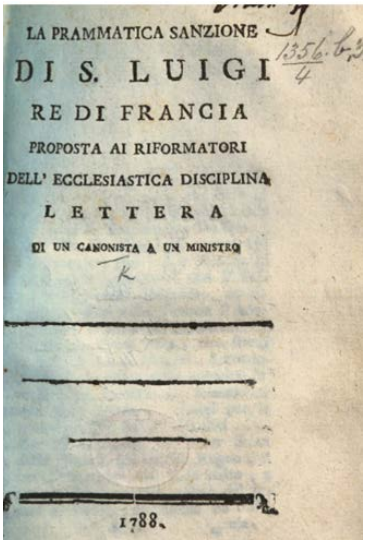
[51] Antonio Jerocades, 1738 - 1803) fu un abate, patriota e poeta nato a Parghelia, vicino Tropea, amico intimo e compagno di seminario di Serrao.

[52] Benjamin Franklin, 1706 – 1790) fu tra i redattori della Costituzione degli Stati Uniti d'America e molta ispirazione la trasse dall'opera Scienza della Legislazione e dalla profonda amicizia con il suo autore: Gaetano Filangeri che ne influenzò il pensiero, fu inoltre massone, scienziato, politico e ambasciatore in Svezia e in Francia, parlava fluentemente molte lingue, tra cui l'italiano, il che gli permise di avere molti amici italiani, tra cui, oltre al Filangeri, anche il nostro Serrao.

[53] Gaetano Filangeri, 1753 – 1788, fu giurista e filosofo napoletano, tra i massimi esponenti del diritto e dell'illuminismo con la sua «La Scienza della Legislazione», ispirò la Rivoluzione francese e attraverso la corrispondenza epistolare con Benjamin Franklin, la Costituzione degli Stati Uniti d'America.

[54] Stemma della città di Filadelfia, così blasonato: D'azzurro, a tre monti al naturale di verde fondati in punta; sormontati dalla fede composta da una mano guantata e una di carnagione vestite al naturale, a tre stelle d'oro male ordinate in capo.

Quando il governo borbonico chiese ai regalisti esperti di storia della Chiesa il sostegno a una più radicale azione politica, Serrao nel 1788 pubblicò due opuscoli anonimi: in uno sosteneva l'autenticità della Prammatica di Luigi IX re di Francia,


LA PRAMMATICA SANZIONE
DI S. LUIGI
RE DI FRANCIA
PROPOSTA AI RIFORMATORI
DELL' ECCLESIASTICA DISCIPLINA
LETTERA
DI UN CANONISTA A UN MINISTRO
1788.
[55]

nell'altro si difendeva dalle critiche del Giornale ecclesiastico rivelando un monarchismo di stampo bossuettiano. Da vescovo zelante era deciso, come scriveva a Scipione de' Ricci, a esercitare il mandato «da vero successore degli Apostoli» e nella prima lettera pastorale si dichiarava strumento della diffusione della 'sana dottrina'[56]. Effettuò in breve la prima visita pastorale come nuovo pastore della Diocesi di Potenza, per muoversi sul territorio da lui amministrato come pastore della diocesi, si servì di un mulo date la precarietà e l'inesistenza delle vie di comunicazione. Si scontrò con una realtà che aveva in seno i

[55] https://books.google.it/books?id=HfhhAAAAcAAJ&pg=PA1&lpg=PA1&dq=La+prammatica+sanzione+di+S.+Luigi+Re+di+Francia+proposta+ai+riformatori+dell%27ecclesiastica+disciplina+lettera+di+un+canonista+a+un+ministro&source=bl&ots=WOAULusPv&sig=ACfU3U2OdcHo1LOkYCwQ8XRg7vwEs237ww&hl=it&sa=X&ved=2ahUKEwi87pXl9pWCAxW_bPEDHSLOAxgQ6AF6BAgTEAM#v=onepage&q&f=false

[56] Lettera di Serrao a Scipione de' Ricci, Potenza 7 dicembre 1783, in CHIOSI, Elvira, 1980, op. cit. pp. 391-393.

germi della lotta interna, si accorse di essere pedina della politica regalistica interessata ad accrescere il potere dell'episcopato contro Roma, limitandone l'azione. Pastore di un popolo ignorante, superstizioso, analfabeta e poverissimo, dovette frenare l'attivismo riformatore anche perché non sarebbe stato compreso. Vi era in atto uno scontro tra il Capitolo, che cercava mantenere i propri privilegi, in una società preda di contrapposizioni tra una nobiltà parassita ma predatoria una borghesia che voleva sostituirsi alla nobiltà accaparrandosi i beni fondiari, un clero indisciplinato e incolto. Il trono episcopale di Serrao, era posto su una polveriera destinata a saltare in aria. E l'occasione non tardò a presentarsi.

5. La tragica morte e la fine della repubblica partenopea

La polizia borbonica tra il 1794 e il 1795[57] scoprì diverse congiure.

> Furono i fatti dell'1789, la Rivoluzione Francese. I sovrani di Napoli, spaventati, si aprivano alle tesi dei filocuriali, si apprestavano ad aderire alla coalizione antifrancese, allontanavano i funzionari che da anni guidavano la polemica contro Roma, scoprivano trame e congiure, procedevano ad arresti e misure restrittive. Serrao è fuori da questi problemi, non c'è nulla che provi o lasci supporre la sua adesione al giacobinismo, tuttavia presenzia all'innalzamento dell'albero della libertà e rassicura i diocesani sulla legittimità del rivolgimento in atto. Si adattò forse alle nuove circostanze, intese assicurare la pace alla diocesi e conservare il controllo del paese. Non ci riuscì. Il suo operato accentuò le ostilità dei suoi fedeli.[58]

Fu così che i difensori delle istanze realiste contro Roma, si videro costretti a subire vessazioni, incarcerazioni, limitazioni della libertà. Il vescovo Serrao per precauzione interruppe ogni rapporto epistolare sia verso il regno che verso l'estero, soprattutto la Francia, dove più radicali erano le posizioni e le istanze di riforma della Chiesa, aveva infatti in profondo sospetto che le sue epistole venissero controllate.

[57] PEDIO, Tommaso, *Francesco Mario Pagano difensore dei congiurati napoletani del 1794*, in «Archivio storico pugliese», 28, 1975, p. 219-269.
[58] https://www.historiaregni.it/andrea-serrao-la-repubblica-del-1799/

Quando il 3 febbraio 1799 venne, innalzato l'albero della libertà, ed il Serrao ne fu protagonista. Il Davanzati, coevo, così narra i fatti:

> A Potenza tutto il popolo accorse con gioia dal suo vescovo e lo condusse alla chiesa vestito degli abiti pontificali. Là il Serrao arringò il suo gregge dicendo che il Re era fuggito lasciando il Regno senza armi e senza difesa e abbandonandolo alla più spaventosa anarchia; che in questo stato i popoli, riprendendo i loro diritti, potevano darsi un governo qualsiasi, senza che si potesse in alcun modo chiamarli ribelli; che l'armata vittoriosa aveva già proclamato la libertà ed istituito un governo democratico; che bisognava ubbidire a questo governo perché è Dio che servendosi della mano degli uomini innalza ed abbatte i troni e dà gli stati. Quando, egli ebbe finito il suo discorso, il popolo fra le grida di 'Viva la Repubblica francese! Viva la libertà!' si recò con lui sulla pubblica piazza e vi piantò l'albero della libertà fra le effusioni della gioia più grande danzandovi attorno.[59]

Il Davanzati, così prosegue:

> Ma né Il Serrao, né la sua patria godettero a lungo di questa libertà così facilmente acquistata. Un concorso di avvenimenti che qui sarebbe fuor di luogo raccontare particolarmente, ne compié presto la rovina. Basterà dire che, non appena il Direttorio ebbe richiamato il generale Championnet, che era l'idolo del popolo napoletano, si videro unioni di banditi percorrere le più lontane province napoletana uccidendo tutti i patrioti che si trovavano isolati. Questo primo nucleo di banditi fu ben presto accresciuto da altri scellerati, ai quali i manifesti del cardinale Ruffo, che s'intitolava vicario del Re e del Papa, promettevano l'impunità dei loro delitti, il bottino del saccheggio e i beni dei patrioti. Si vide il cardinale in persona, la croce in una mano e la spada nell'altra, percorrere le infelici contrade alla testa di questi nuovi vandali, saccheggiare ed ammazzare indifferentemente i patrioti ed i realisti stessi. Il Serrao non poté sfuggire all'eccidio generale in cui perirono le persone più distinte per virtù ed ingegno. Due mesi prima della caduta della Repubblica alcuni assassini salariati in Potenza stessa, e che erano tra i beneficati, si recarono un mattino di buon'ora al palazzo episcopale, entrarono nella camera del Serrao, che era ancora a letto, e lo ammazzarono senza pietà. Nello spirare, egli li perdonò del loro

[59] DAVANZATI FORGES, Domenico, op. cit.

> delitto, e le ultime parole che pronunciò tra i rantoli della morte fu: «Viva la fede di Gesù Cristo, Viva la Repubblica». Gli scellerati, non paghi di averlo morto, gli tagliarono la testa e la portarono in cima ad una picca, in mezzo a quel popolo a cui gli era stato così caro e che questo spettacolo agghiacciò di orrore[60].

Esecutori della mattanza del vescovo e di altri membri della curia potentina, fu Francesco Giacomino, nominato da Serrao stesso, una volta carpitane la fiducia, a capo della guardia civica. In realtà Giacomino, approfittò del suo ruolo per procedere a ruberie, esecuzioni e violenze a danno di contadini, dei poveri e anche di qualche nobile liberale[61]. A sostegno dell'adesione al nuovo governo il vescovo, come altri prelati cosiddetti giacobini, ribadì l'origine divina di ogni potere, anche di quelli elettivi, e ripropose la massima di S. Paolo sulla necessaria obbedienza all'autorità costituita, perché comunque sia, voluta da Dio. Non fu comunque il solo alto prelato ad aderire alla repubblica napoletana, non fu ribellione, non fu tradimento. Troviamo tra gli altri vescovi:

mons. Giuseppe Capecelatro (1744 - 1836), arcivescovo di Taranto;

mons. Salvatore Spinelli (17?? - 1805), vescovo di Salerno;

mons. Rocco Coiro, 17?? - 1812), vescovo di Crotone;

mons. Camillo Cattaneo Della Volta (1750 -1834), vescovo di Acerenza e Matera;

mons. Michele Natale (1751 - 1799), vescovo di Vico Equense (condannato a morte);

mons. Carlo Maria Rosini (1748 - 1836), vescovo di Pozzuoli;

mons. Domenico Forges Davanzati (1742 - 1810), vescovo di Canosa;

mons. Gian Filippo Ferrone (17?? – 18??), vescovo di Muro Lucano;

[60] DAVANZATI FORGES, Domenico, op. cit.

[61] Sappiamo anche come essi vennero poi fatti cadere in una trappola e a loro volta trucidati.

mons. Bernardo Della Torre (1746 - 1820), vescovo di Lettere e Gragnano;

mons. Michele Arcangelo Lupoli (1765 - 1834) vescovo di Montepeloso.

Prima che le bande sanfediste arrivassero a Potenza, il 24 febbraio 1799 Serrao fu brutalmente ucciso nell'episcopio con il rettore del seminario e i fratelli Giovanni e Nicola Siani: le loro teste, issate su alte picche, furono esposte al pubblico ludibrio alla vista di un popolo ubriaco di vendetta e alla ricerca di capri espiatori, incapace di comprendere in fondo il significato delle cose. Serrao altro non è che la sintesi di un tentativo di riformismo sia della chiesa che dello stato, che si schiantò perché i tempi non erano maturi. Il 13 giugno, le truppe sanfediste guidate dal cardinale Ruffo[62], entrarono in Napoli grazie alla vittoria del Ponte della Maddalena, 22 giugno 1799 cadde definitivamente la repubblica partenopea, isolata internazionalmente e militarmente, sotto i colpi della spedizione sanfedista guidata dal cardinale Ruffo. L'ultima resistenza armata repubblicana, fu quella di Pescara, quando venne messa a tacere il 30 giugno, cadde ufficialmente l'8 luglio, con un proclama di re Ferdinando IV di Napoli.

La vendetta arrivò implacabile e severa. Una giunta nominata da re Ferdinando, istruì centinaia di processi, su circa 8 000 prigionieri, 122 vennero mandati a morte, a 6 venne commutata la pena e furono graziati, 222 furono condannati all'ergastolo, 322 si videro comminate pene detentive minori, 288 furono condannati alla deportazione, mentre a 67 fu imposto l'esilio forzato. Il tributo di vite, fu elevato ed a patire furono tutte le classi sociali: nobili, borghesi, ecclesiastici, plebei di quasi tutte le province del regno, benché la repubblica non avesse mai varcato il circondario di Napoli e qualche città qua e là, fu limitata alle classi istruite e a quella classe ignorante e incolta che vedeva in essa un motivo di riscatto dalle angherie subite per secoli. L'Europa ed il mondo intero assistettero impotenti a questo bagno di sangue.

[62] Fabrizio Dionigi Ruffo dei duchi di Bagnara e Baranello, 1744-1827, cardinale, fondò e guidò l'Esercito della Santa Fede, artefice della caduta della Repubblica napoletana del 1799.

6. Conclusioni

La figura di Giovanni Andrea Serrao rientra nel novero delle grandi menti che riuscirono ad andare oltre il limite angusto dei propri tempi e dei luoghi dove sono nati. La grande curiosità, l'apertura verso nuove letture e nuove idee, la profonda fede e il senso civico intriso di pietas cristiana e vivida vicinanza alle sofferenze del popolo, fanno di lui un personaggio che senza dubbio meriterebbe più ampio spazio e migliore conoscenza e riconoscenza. La sua fine tragica, fanno di lui un personaggio coerente fino all'ultimo con le sue idee, che difese sino all'estremo olocausto e con serenità, possiamo dire che non tradì né il suo re, che era riparato in Sicilia, né il suo papa che non comprese la necessità di una chiesa più vicina agli ultimi. Un prelato e un uomo che ha saputo camminare nel proprio tempo anticipando i tempi e superandoli, con la fiducia di chi crede nella bontà delle proprie idee, sebbene impopolari in un contesto ostile e una concezione dello stato assolutista ed arcaica, nonostante i tempi rivoluzionari, dimostrassero che un cambiamento era fortemente necessario e che lui stesso anelava, chiunque fosse il detentore del potere assoluto, fosse un re o un papa o il popolo stesso. Non fu capito dal suo tempo, lo hanno dimenticato i posteri che avrebbero potuto e dovuto ricordarlo meglio e con più grande zelo. Lascia un profondo solco non solo tra gli abitanti della città che ha contribuito a nascere, a battezzare e a crescere, ma in uno stuolo di studiosi e studi che purtroppo non sono giunti ai molti. Meriterebbe certamente essere ricordato come una tra le menti più brillanti, non solo in chiave massonica che talvolta lo usa a sproposito, ma in chiave di antesignano delle libertà civiche e critiche che una terra da sempre sottomessa e brutalmente depredata, anelava e tuttora anela da secoli, nonostante cambino i regimi.

7. Bibliografia

ACCARDI, Giuseppe Fulvio Maurilio, *Reti gianseniste nei domini sabaudi (XVII-XVIII secolo). La difficile uniformità della politica ecclesiastica*, in Collana Alti Studi sull'età e la Cultura del Barocco, Fondazione 1563 per l'Arte e la Cultura della Compagnia di San Paolo, Torino, 2019.

CARENA, Carlo, *Grazia, rigorismo e cultura,* in Jesus, n. 9, settembre 2007.

CERNIGLIARO, Aurelio, *La Costituzione Praedecessorum Nostrorum: una chiave di lettura dei rapporti tra Stato e Chiesa*, in Frontiera d'Europa, XI (2005), 1, pp. 5-89.

CHIOSI, Elvira, *Andrea Serrao: apologia e crisi del regalismo nel Settecento napoletano*, Napoli, Jovene, 1981.

CIGNO, Giustino, *Giovanni Andrea Serrao e il Giansenismo nell'Italia meridionale*, Palermo, Scuola tipografica R. Istituto d'Assistenza, 1938.

CINGARI, Gaetano, *Giacobini e sanfedisti in Calabria nel 1799*, Messina-Firenze 1957.

DAMMIG, Enrico, *Il movimento giansenista a Roma nella seconda metà del secolo XVIII*, Città del Vaticano 1945, p. 373.

DAVANZATI FORGES, Domenico, *Giovanni Andrea Serrao Vescovo di Potenza e la lotta dello Stato contro la Chiesa in Napoli nella seconda metà del Settecento*. Traduzione di A. Croce dal testo francese con prefazione e note di B. Croce, Piro Lacaita Editore, 1999.

DE GIOVANNI, Giuseppe M., *Il Giansenismo a Napoli nel secolo XVIII*, Asprenas, I, 1954.

DE ROSA, Gabriele, GREGORY, Tullio, VAUCHEZ, André (a cura di) *Storia dell'Italia religiosa*, Laterza, Bari, 1993, pp. 231-269.

DI CASTIGLIONE, Ruggiero, *La massoneria nelle Due Sicilie e i 'fratelli' meridionali del '700*, IV, Le Province, Roma 2013, pp. 125-130 e 220-225.

FANTAPPIÈ, Carlo, *Riforme ecclesiastiche e resistenze sociali. La sperimentazione istituzionale nella diocesi di Prato alla fine dell'antico regime*, Bologna 1986, pp. 11-42.

FRANCOVICH, Carlo, *Storia della Massoneria in Italia, i Liberi Muratori italiani dalle origini alla Rivoluzione francese*, Milano, Ed. Ghibli, 2013, pp. 175-177, n.8.

MARTINA, Giacomo, *La Chiesa nell'età dell'Assolutismo*, Brescia 1989, pp. 154-156.

MASSAFRA, Angelo, (a cura di) *Patrioti e insorgenti in provincia: il 1799 in terra di Bari e Basilicata*, Atti del Convegno di Altamura-Matera... 1999, Bari 2002, passim.

MATTEUCCI, Benvenuto, *Giansenismo* in CHIOCCHETTA, Pietro (a cura) Dizionario storico-religioso, Studium, Roma 1966.

NURRA, Pietro, *Il Giansenismo Ligure alla fine del secolo XVIII*, In Giornale Storico e Letterario della Liguria, n.II, 1926.

PACE, Antonio, *Benjamin Franklin and Italy*, Philadelphia 1958, pp. 157-166.

PASSERIN d'ENTRÈVES, Ettore, La riforma «giansenista» della Chiesa e la lotta anticuriale in Italia nela seconda metà del Settecento, in «Rivista storica italiana», LXXI (1959), 209-234.

____ Scipione de' Ricci dalla formazione giovanile all'esperienza sinodale. Rileggendo le sue Memorie, in (a cura di) LAMIONI, Claudio, Il Sinodo di Pistoia del 1786, Atti del Convegno internazionale per il secondo centenario Pistoia-Prato 25-27 settembre 1986, Roma 1991, pp. 65-149.

PLACANICA, Augusto, *Alle origini dell'egemonia borghese in Calabria: la privatizzazione delle terre ecclesiastiche (1784-1815)*, Salerno-Catanzaro 1979.

PEDIO, Tommaso, *Uomini, aspirazioni e contrasti nella Basilicata del 1799. I rei di Stato lucani*, Matera 1961.

ROSA, Mario, *Il giansenismo nell'Italia del Settecento. Dalla riforma della Chiesa alla democrazia rivoluzionaria*, Carocci, Roma 2014.

____ *Riformatori e ribelli nel Settecento religioso italiano*, Laterza, Bari 1969.

____ *Settecento religioso. Politica della Ragione e religione del cuore*, Marsilio, Venezia 1999.

SANGIGLIO, Luca, *Chiesa e Massoneria*, in Divus Thomas, Vol. 82, No. 3, 1979, Bologna, Edizioni Studio Domenicano pp. 267-278.

SERRAO, Elia, *De' tremuoti e della nuova Filadelfia*, Comentario, Napoli 1785.

STELLA, Pietro, *Atti e decreti del Concilio diocesano di Pistoia dell'anno 1786, voll. 2, Firenze 1986*.

____ *Il giansenismo in Italia*, Edizioni di Storia e Letteratura, Roma 2007.

STELLA, Pietro, *Il giansenismo in Italia, II, Il movimento giansenista e la produzione libraria*, Roma 2006, pp. 264-273.

TOSINI, Pietro, *Storia e sentimento dell'abate Tosini, sopra il Giansenismo ... Tome Terzo ...* (Copia anastatica dell'edizione stampata *appresso Vincenzo Radici, 1767*, nel 1923).

ESTA OBRA SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN
LOS TALLERES TIPOGRÁFICOS DE
EDICIONES LITOPRESS DE
CÓRDOBA EL DÍA 25 DE
ABRIL DE 2024,
FESTIVIDAD DE
SAN MARCOS

LAVS DEO VIRGINIQUE MATRI

Antonio Caballero y Góngora fue un experto en la promoción de una ilustración con ese preciso contenido político de utilizar al Estado como instrumento para promover la prosperidad económica mediante la introducción de la tecnología. Las nuevas técnicas y las aplicaciones prácticas de la ciencia utilizadas a fin del siglo XVIII en Nueva Granada, fomentadas por la Sociedad Económica de Amigos del País fundada en Mompox, se expresaron en la Expedición Botánica y en los programas de reforma de la educación superior, valorando en particular las matemáticas y la física

GARCÍA-ABÁSOLO GONZÁLEZ, Antonio, «Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo-Virrey de Nueva Granada. El gobernante más coherente y eficaz de Carlos III», en ARANDA DONCEL, J., COSANO MOYANO, J. y PELÁEZ DEL ROSAL, M. (coords.), *Actas del Congreso Internacional "El Arzobispo de Santa Fe, Virrey de Nueva Granada y obispo de Córdoba, Don Antonio Caballero y Góngora y su época"*, Córdoba, 2024, p. 46.

REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA 1810
Fundación pro Real Academia de Córdoba
Junta de Andalucía
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
CABILDO CATEDRAL DE CÓRDOBA
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
UNIVERSIDAD DE CORDOBA